

FORO
POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)

Mesas
de Base

1
2

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA
**RELATORÍAS DE LAS MESAS
DE BASE Y SUS PONENCIAS**

17, 18 y 19
Diciembre - 2012
Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA RELATORÍAS DE LAS MESAS DE BASE Y SUS PONENCIAS

— **FORO** —
POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)



NACIONES UNIDAS
COLOMBIA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

————— **FORO** —————

POLÍTICA DE DESARROLLO

AGRARIO INTEGRAL

(ENFOQUE TERRITORIAL)

—————

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA
**RELATORÍAS DE LAS MESAS
DE BASE Y SUS PONENCIAS**

Mesas de Base 1 y 2

**Organización de Naciones Unidas en Colombia y la Universidad
Nacional de Colombia – Centro de Pensamiento y Seguimiento
al Diálogo de Paz**

Responsables de convocar, organizar y servir de relatores de los debates
del Foro y de sistematizar sus conclusiones.

17, 18 y 19 de diciembre
2012

Diseño, impresión y acabados
Impresol Ediciones Ltda
www.impresoediciones.com

INTRODUCCIÓN



LAS PROPUESTAS CIUDADANAS EN LAS MESAS DE BASE DEL FORO DE POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL)

MESAS DE BASE 1 Y 2

En este libro están las propuestas e iniciativas de ciudadanos, ciudadanas y de sus organizaciones de diferentes regiones y sectores del país que se reunieron en las *Mesas de Base* que se conformaron en el *Foro denominado Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)*.

Este Foro se realizó del 17 al 19 de diciembre del 2012, en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, en Bogotá, para facilitar la participación de la sociedad en torno al desarrollo agrario integral con el fin de producir “insumos y propuestas provenientes de la participación ciudadana de utilidad para la discusión del primer punto de la agenda” del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

La Organización de Naciones Unidas en Colombia y la Universidad Nacional – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, a solicitud de la Mesa de Conversaciones, convocaron, organizaron y sirvieron de relatores de los debates y de las conclusiones de este espacio de participación.

Un total de 1314 ciudadanos, a través de sus distintas formas de organización, participaron activamente en el Foro, el cual tuvo varios momentos que se integraron de manera coherente y complementaria con su propósito.

Uno de esos momentos - después de la instalación, una presentación académica y un panel en el que participaron diferentes sectores - fueron las sesiones de las mesas de trabajo, en las que los y las participantes se reunieron en *Mesas de Base* y, luego, en *Mesas de Socialización* para presentar sus insumos y propuestas.

Estas Mesas contaron con un equipo metodológico - de Naciones Unidas y de la Universidad Nacional- integrado por un moderador principal y uno de apoyo y un relator principal y uno de apoyo.

En total fueron 20 *Mesas de Base*, cada una conformada con cerca de 60 asistentes de diferentes regiones y sectores sociales que trabajaron sobre cada uno de los subtemas del primer punto del *Acuerdo General*:

Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

1. Programas de desarrollo con enfoque territorial
2. Infraestructura y adecuación de tierras
3. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza
4. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
5. Sistema de seguridad alimentaria.

El objetivo de estas *Mesas de Base* fue recoger los insumos y propuestas ciudadanas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 en la mañana. De cada una de estas mesas se produjo una relatoría con tres elementos esenciales: insumos generales sobre los desarrollos agrarios integrales; propuestas según cada subtema del primer punto de la *Agenda General*; y otras propuestas complementarias. Estas relatorías fueron compartidas en las *Mesas de Socialización*, que fueron la unión de dos *Mesas de Base*.

Además de estas 20 *Mesas de Base*, sesionó una más: la Mesa que los afrocolombianos crearon para trabajar sus propuestas como sector y de acuerdo con sus propias visiones.

Este libro recoge las propuestas de las *Mesas de Base 1 y 2*, en las que participaron representantes del movimiento y organizaciones campesinas; de gremios y organizaciones del sector empresarial; de organizaciones indígenas, afro-descendientes, defensoras de derechos humanos, de víctimas y de desplazados, de mujeres y juveniles; del sector académico, universidades y centros de investigación; de partidos, movimientos políticos y sociales; de organizaciones LGBTI; de Organizaciones No Gubernamentales vinculadas al desarrollo rural y al medio ambiente; de Programas de Desarrollo y Paz e Iniciativas Nacionales Territoriales de Paz; de centrales y organizaciones sindicales; de Iglesias y otras formas de organización.

En una parte de esta publicación están las relatorías, donde se consignan los puntos centrales de las ponencias presentadas y las intervenciones orales que se escucharon a lo largo de las sesiones de trabajo.

En otra parte de este libro se incluyen las ponencias presentadas en la cada una de las *Mesas de Base* y que los ciudadanos y sus organizaciones prepararon especialmente para participar en el Foro. Asimismo, se puede consultar la relación de quienes también participaron con intervenciones orales y, por último, el listado de los asistentes.

Este libro hace parte de una serie de publicaciones que se complementan y que incluye:

- Dos sistematizaciones generales del Foro y complementarias: una producida por Naciones Unidas y otra, por la Universidad Nacional de Colombia. Estos documentos reúnen de manera organizada las visiones generales y propuestas presentadas en el Foro sobre el desarrollo agrario integral con enfoque territorial; las propuestas por cada uno de los subtemas del primer punto de la agenda de la Mesa de Conversaciones; y otras propuestas.
- Una publicación con el balance general del Foro y los documentos de los diferentes momentos del mismo: en la instalación; en la introducción académica, en el panel con la participación de diferentes sectores; y en la clausura.
- 10 publicaciones –incluido este libro–, que reúnen las relatorías y ponencias de las 21 Mesas de Base –entre ellas la Mesa de afrodescendientes–.
- Una publicación con las relatorías de las 10 *Mesas de Socialización* y las propuestas que diversos sectores depositaron en los buzones dispuestos para tal fin.

Las publicaciones de las *Mesas de Base* y las *Mesas de Socialización* y sus buzones fueron el soporte sobre el cual se construyeron las sistematizaciones, las cuales hacen referencia constante a la información producida en estos espacios que reunieron a los diferentes sectores sociales del país. Por esa razón, se trata de documentos que se complementan.

Esta serie de publicaciones es el resultado del primer espacio de participación de la Mesa de Conversaciones y es, asimismo, la demostración de que los sectores del país están listos, tienen propuestas y quieren aportar, desde sus visiones, a que Colombia alcance el fin del conflicto.

IGNACIO MANTILLA PRADA

Rector
Universidad Nacional de Colombia

BRUNO MORO

Coordinador Residente y Humanitario
Sistema de Naciones Unidas en Colombia





MESA DE BASE

1





MESA DE BASE 1

RELATORÍA DE

LAS PROPUESTAS

CIUDADANAS

La Mesa de Base recogió los insumos, las propuestas y ponencias ciudadanas que fueron presentadas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 de diciembre en la mañana. Esta información fue recogida en la relatoría que se adjunta a continuación. Los asistentes abordaron todos los subtemas del punto uno de la *Agenda General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.



RELATORÍA MESA BASE 1

Número de participantes: 47 participantes, 19 mujeres y 28 hombres.

Sectores participantes: Academia – Organizaciones campesinas, organizaciones de mujeres, organizaciones indígenas, Empresa privada, gremios, jóvenes, movimientos y partidos políticos.

Número de ponencias presentadas: 23 ponencias, de las cuales 2 fueron radicadas y no leídas y corresponden a las presentaciones realizadas por la SAC y la Mesa de Unidad Agraria en la Panel Central.

Número de participantes sin ponencia: 8 intervenciones orales.

Total de intervenciones: 31 intervenciones.

Anexos a la relatoría:

- Listado de asistentes
- Ponencias y propuestas presentadas – Se entregan numeradas y con los nombres de los ponentes.

INSUMOS Y PROPUESTAS

1. Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.

- I. Se relacionan elementos de contexto que resaltan la existencia de grandes y permanentes brechas de inequidad social y económica entre las zonas rurales y el resto del país; y donde estas se hacen más evidentes además del territorio, es en grupos poblacionales específicos: Mujeres, Afrocolombianos e Indígenas, Jóvenes y Campesinos¹.
- II. La mesa pone de presente el fracaso del actual modelo económico y solicita que el mismo sea discutido hacia un cambio de modelo y su correspondiente enfoque de desarrollo rural y orientarlo a favorecer la economía interna del país².

1 Ver Ponencia 4 presentada por la **Marcha Patriótica**, Sub-puntos 2 y 5 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, páginas 1-3, Ponencia 6 presentada por **Mesa Regional de Putumayo**, Propuesta de Desarrollo Agrario Integral, página 1, Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, páginas 1-4, Ponencia 11 presentada por la **Federación de Estudiantes Universitarios**, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, páginas 1-4, Ponencia 13 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las mujeres exigimos parar la Guerra y la construcción Colectiva de la Paz, Ponencia 14 presentada por **Marcha Patriótica**, Seguridad y Soberanía Alimentarias, Ponencia 15 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia 21 presentada por la **Mesa de Unidad Agraria**, De nuevo la Paz, de nuevo el campo, Ponencia 22 presentada por **Sector Indígena del departamento de Atlántico**, Ponencia 23 presentada por **Colombianos y Colombianas por la Paz**, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz

2 Ver Ponencia 4 presentada por la **Marcha Patriótica**, Sub-puntos 2 y 5 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Ponencia 6 presentada por **Mesa Regional de Putumayo**, Propuesta de Desarrollo Agrario Integral, página 2, Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, Ponencia 11 presentada por la **Federación de Estudiantes Universitarios**, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, Ponencia 14 presentada por **Marcha Patriótica**, Seguridad y Soberanía Alimentarias, Ponencia 15 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia 19 presentada por el **Partido Comunista Colombiano**, Aportes del Partido Comunista al Foro Agrario, Ponencia 20 presentada por la **Mesa de Unidad Agraria MUA**, De nuevo la Paz, de nuevo el Campo, Ponencia 23 presentada por **Colombianos y Colombianas por la Paz**, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

- I. La construcción de un nuevo modelo deber ser participativa³, de carácter democrático y equitativo que empiece por desmentir la idea de que Colombia es un país predominantemente urbano, pues el país sigue siendo rural en su composición mayoritaria⁴. Además en la formulación de propuestas de desarrollo regional se deben tener en cuenta las particularidades de tipo cultural, social, económico y ambiental de cada región⁵.
 - a. La visión de desarrollo rural territorial debe trascender la dimensión productiva agropecuaria, hacia una visión de desarrollo rural integral que incluya elementos de producción pero también de salud, educación, vías, participación, reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos entre otros⁶.
 - b. Todo lo anterior requiere una construcción participativa de una Nueva Institucionalidad Agraria que garantice el nuevo modelo de desarrollo rural⁷.
 - c. Disenso: la implementación de estrategias de integración (ej: Tratados de libre comercio) como se plantean en la actualidad no se constituyen en elemento generador de desarrollo⁸.

- I. No existe una apuesta política clara para implementar una reforma agraria estructural e integral que priorice el desarrollo rural sobre intereses de grandes productores y terratenientes⁹.

- II. Se concibe que la territorialidad va más allá de la tenencia de la tierra para comprender el componente cultural, social, ambiental, productivo y político de las comunidades¹⁰.

- III. Es necesario tener un diagnóstico sobre el estado actual del campesinado en materia social y económica. Caracterizar la real situación socioeconómica del campesinado: calidad de vida,

3 Ibidem.

4 Ver Ponencia 4 presentada por la **Marcha Patriótica**, Sub-puntos 2 y 5 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, página 2.

5 Ibidem, página 2 último párrafo.

6 Ver Ponencia 1 presentada por el **Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Cauca (Antioquia)**, Propuestas Modelo Agrario, Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia 3 presentada por **Sociedad Civil**, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, Ponencia 7 presentada por la **ANUC**, Propuestas para construir la Paz, Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, Ponencia 15 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia 22 presentada por **Colombianos y Colombianas por la Paz**, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

7 Ver Ponencia 3 presentada por **Sociedad Civil**, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, página 2, Ponencia 15 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia 22 presentada por **Colombianos y Colombianas por la Paz**, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz, página 5

8 Ver Ponencia 1 presentada por el **Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Cauca (Antioquia)**, Propuestas Modelo Agrario, Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, Ponencia 12 presentada por la Asociación Campesina de Arauca – ACA, Desarrollo Agrario Integral, Ponencia 14 presentada por **Marcha Patriótica**, Seguridad y Soberanía Alimentarias, Ponencia 20 presentada por la **Mesa de Unidad Agraria MUA**, De nuevo la Paz, de nuevo el Campo, Ponencia 21 presentada por **Sector Indígena del departamento de Atlántico**.

9 Ver Ponencia 5 presentada por el **Congreso de los Pueblos**, Sin Participación Popular no es viable la Paz con Justicia Social, Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, Ponencia 11 presentada por la **Federación de Estudiantes Universitarios**, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, página 3, Ponencia 22 presentada por **Colombianos y Colombianas por la Paz**, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz, página 1-2.

10 Ver Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, página 3.

pobreza, NBI, ingresos, etc. para generar políticas públicas. Las organizaciones campesinas y la academia deben participar del diseño del censo Nacional Agropecuario¹¹.

- IV. El desarrollo territorial en el actual modelo económico no ha estado dirigido a pensar en las poblaciones rurales, sino que se ha construido sobre la base de medir los estándares del desarrollo regional por su inserción en el modelo actual de explotación caracterizado por las grandes plantaciones, la minería, los agronegocios, entre otras dinámicas extractivista preva-
lecientes¹².
- I. Se debe generar Inclusión de los pequeños productores, campesinos, afrocolombianos e indígenas en espacios de identificación, formulación y gestión de la política rural, no deben ser vistos como agentes pasivos sobre los cuales se adoptan las políticas, sino que deben ser participantes en igualdad de condiciones en la construcción y ejecución de las mismas¹³.
- II. El desarrollo debe ser incluyente. Es necesario incorporar a los empresarios privados como agentes de Desarrollo y potencializar a la gran empresa independiente de la forma de tenencia, siendo esta la que genera economías de escala y condiciones de competitividad¹⁴.
- III. La inseguridad alimentaria del país presenta indicadores críticos y con escasa perspectiva para su mejoramiento. El país no es autosuficiente en su alimentación. El modelo de desarrollo rural vigente es generador de hambre¹⁵.
- IV. Las ZRC nos son improductivas¹⁶.
- V. El Estado debe suscribir la Declaración de los Derechos de los Pueblos Campesinos de Naciones Unidas¹⁷.

-
- 11 Ver Ponencia 4 presentada por la **Marcha Patriótica**, Sub-puntos 2 y 5 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, páginas 1-3, Ponencia 3 presentada por **Sociedad Civil**, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, Ponencia 18 presentada por la **Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC**, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz, página 16.
 - 12 Ver Ponencia 4 presentada por la **Marcha Patriótica**, Sub-puntos 2 y 5 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, página 2.
 - 13 Ver Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, página 1, Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, página 5, Ponencia 12 presentada por la Asociación Campesina de Arauca ACA, Desarrollo Agrario Integral, Ponencia 15 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz.
 - 14 Ver Intervención No. 2 de **Mauricio Enríquez**, en representación de Fedemaderas Antioquia – SAC.
 - 15 Ver Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, páginas 2-5, Ponencia 14 presentada por **Marcha Patriótica**, Seguridad y Soberanía Alimentarias, páginas 1-3
 - 16 Ver Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, página 1.
 - 17 Ver Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, página 5 y Ponencia 17 presentada por **CORPODEINCA**, Declaración Internacional de los Derechos de los Campesinos.



2. Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el Acuerdo General.

Propuestas sobre el subtema 1 - Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

- I. Adelantar un verdadero proceso de reforma agraria integral, concertado con los campesinos, que respete la particularidad de las regiones, en correspondencia con el tipo de suelo y la vocación agroecológica de las tierras. Cuando se dice que debe ser integral involucra desarrollo en términos de Educación y Salud Rurales, Construcción de una nueva legislación agraria que garantice el fomento, la asistencia técnica y acompañamiento integral a los campesinos, Nueva infraestructura rural, con especial énfasis en las vías carretables y las comunicaciones, Aparato de justicia eficaz y seguridad para los campesinos, Apertura a los TLC con veeduría del Estado y Destinación transparente de los recursos de fomento¹⁸.
- II. Democratizar la propiedad de la tierra, garantizar una política de acceso y redistribución diferenciado a tierras a grupos poblacionales específicos tradicionalmente excluidos por las lógicas de mercado: Mujeres, afrocolombianos, campesinos e indígenas¹⁹.
- III. Adelantar un proceso de ordenamiento social y cultural de la propiedad rural afectando los latifundios y las amplias extensiones de tierra improductivas que hoy se encuentran en manos de unos pocos, y poniendo límites claros a la extensión. Este proceso de ordenamiento debe garantizar una equitativa distribución particular y social de la tierra, el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad y la destinación y uso del suelo, de acuerdo a sus características agroecológicas²⁰.

18 Ver Ponencia 1 presentada por el **Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Cauca (Antioquia)**, Propuestas Modelo Agrario, Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia 3 presentada por **Sociedad Civil**, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, Ponencia 4 presentada por la **Marcha Patriótica**, Sub-puntos 2 y 5 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, páginas 1-3, Ponencia 6 presentada por **Mesa Regional de Putumayo**, Propuesta de Desarrollo Agrario Integral, página 1, Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, páginas 1-4, Ponencia 11 presentada por la **Federación de Estudiantes Universitarios**, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, páginas 1-4, Ponencia 13 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las mujeres exigimos parar la Guerra y la construcción Colectiva de la Paz, Ponencia 14 presentada por **Marcha Patriótica**, Seguridad y Soberanía Alimentarias, Ponencia 15 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia 21 presentada por la **Mesa de Unidad Agraria**, De nuevo la Paz, de nuevo el campo, Ponencia 22 presentada por **Sector Indígena del departamento de Atlántico**, Ponencia 23 presentada por **Colombianos y Colombianas por la Paz**, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

19 Ponencia 11 presentada por la **Federación de Estudiantes Universitarios**, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, Ponencia 15 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia 22 presentada por **Colombianos y Colombianas por la Paz**, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

20 Ver Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia 6 presentada por **Mesa Regional de Putumayo**, Propuesta de Desarrollo Agrario Integral, Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, Ponencia 15 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, página 3.

- IV. Limitar la compra de tierras por extranjeros y limitar el tamaño de la propiedad de la tierra por parte de agentes privados. Es preciso construir un mecanismo de alertas tempranas sobre el crecimiento de formas oligopólicas de la propiedad de la tierra²¹.
- V. Detener la política de gobierno reconocida como la locomotora minera haciendo prevalecer el desarrollo agrícola y pecuario sobre el desarrollo minero. Se debe priorizar el enfoque agroecológico y el respeto a la vida y la naturaleza sobre los proyectos extractivos y mineros y sobre los monocultivos, sin que esto implique que no deba existir la pequeña minería y la minería artesanal, las cuales deben fortalecerse. Es necesario establecer restricciones a la expedición de licencias ambientales para la exploración y explotación de territorios rurales, con exclusión definitiva de ecosistemas frágiles. En caso de que no se puedan revertir procesos de explotación minera se deben beneficiar a las comunidades afectadas directamente retornando a ellas el uso de por lo menos el 30% de las utilidades generadas en la actividad²².
- VI. Implementar una política pública para la formalización de la propiedad de la tierra que involucre la legalización, titulación y consolidación del derecho de dominio²³. Otras posiciones plantean que este proceso debe beneficiar prioritariamente a campesinos, grupos étnicos y mujeres cabeza de familia, eliminando trámites excesivos²⁴.
- VII. Inclusión en el ordenamiento jurídico de la Consulta Previa, libre e informada para comunidades campesinas a la hora de decidir sobre el manejo del territorio que habitan y el derecho a participar de los beneficios generados por los proyectos en los cuales consintamos. Establecer un acuerdo para garantizar el derecho ciudadano a decidir sobre el valor de uso del territorio entendido como superficie, recursos hídricos y riquezas mineras y extractivas²⁵.

21 Ver Ponencia 4 presentada por la **Marcha Patriótica**, Sub-puntos 2 y 5 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, página 4, Ponencia 7 presentada por la **ANUC**, Propuestas para construir la Paz, Ponencia 12 presentada por la Asociación Campesina de Arauca – ACA, Desarrollo Agrario Integral, Ponencia 22 presentada por **Colombianos y Colombianas por la Paz**, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz, página 5.

22 Ver Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, Ponencia 14 presentada por **Marcha Patriótica**, Seguridad y Soberanía Alimentarias, Ponencia 19 presentada por el **Partido Comunista Colombiano**, Aportes del Partido Comunista al Foro Agrario.

23 Ponencia 18 presentada por la **Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC**, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz.

24 Ver Ponencia 1 presentada por el **Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Cauca (Antioquia)**, Propuestas Modelo Agrario, Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia 3 presentada por **Sociedad Civil**, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, Ponencia 4 presentada por la **Marcha Patriótica**, Sub-puntos 2 y 5 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, páginas 1-3, Ponencia 6 presentada por **Mesa Regional de Putumayo**, Propuesta de Desarrollo Agrario Integral, página 1, Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, páginas 1-4, Ponencia 11 presentada por la **Federación de Estudiantes Universitarios**, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, páginas 1-4, Ponencia 13 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las mujeres exigimos parar la Guerra y la construcción Colectiva de la Paz, Ponencia 14 presentada por **Marcha Patriótica**, Seguridad y Soberanía Alimentarias, Ponencia 15 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia 21 presentada por la **Mesa de Unidad Agraria**, De nuevo la Paz, de nuevo el campo, Ponencia 22 presentada por **Sector Indígena del departamento de Atlántico**, Ponencia 23 presentada por **Colombianos y Colombianas por la Paz**, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

25 Ver Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, página 10, Ponencia 6 presentada por **Mesa Regional de Putumayo**, Propuesta de Desarrollo Agrario Integral, Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, página 3, Intervención 5 realizada por María de Santos Medina en representación del sector cívico – CIVIPAZ.

- VIII. Combinación de la propiedad particular con la colectiva²⁶.
- IX. Reubicar a las familias campesinas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable²⁷.
- X. Desincentivar y limitar el latifundio productivo y expropiar el latifundio improductivo²⁸. Promover la competitividad en el minifundio, apoyada por créditos blandos y asistencia técnica para mejorar la productividad.
- XI. Propuesta de reforma legal para reconocer el derecho de las familias campesinas a que se les adjudiquen las tierras baldías ocupadas históricamente en las reservas forestales nacionales de la Ley 2ª de 1959, sin necesidad de adelantar un trámite de sustracción²⁹.
- XII. Las zonas de reserva campesina se deben definir sobre terrenos productivos, deben garantizar la autonomía del campesino y promover la función natural de la tierra como proveedor de alimentos³⁰.
- XIII. Creación de un Sistema Nacional de ZRC, que contribuya a la Reforma Agraria, al desarrollo rural sustentable, a la soberanía alimentaria, la conservación de la biodiversidad y la equidad social³¹.
- XIV. Que el Gobierno nacional no tenga la libre facultad para disponer sobre el subsuelo de manera indiscriminada³².
- XV. Revisar y actualizar la propiedad territorial en los catastros municipales para facilitar una tributación predial justa, proporcional y equitativa³³.
- XVI. Eliminar la prohibición de titulación de predios de los pequeños productores campesinos en las zonas de reserva estableciendo acuerdos previos para el cuidado y la preservación forestal³⁴.
- XVII. Creación de tribunales agrarios nacionales que den garantías a grupos vulnerables en zonas donde se puedan constituir ZRC³⁵.
- XVIII. Pago de un incentivo económico para los habitantes históricos en zonas de protección ambiental³⁶.

26 Ver Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, página 1.

27 *Ibidem*, página 2.

28 Ver Ponencia 7 presentada por la **ANUC**, Propuestas para construir la Paz, página 1, Ponencia 18 presentada por la **Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC**, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz, página 6.

29 Ver Ponencia 9, presentada por **Sociedad Civil**, Derechos del Campesinado en las Zonas de Reserva Forestal.

30 Ver Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, página 3.

31 *Ibidem*, página 1.

32 Ver Ponencia 12 presentada por la **Asociación Campesina de Arauca – ACA**, Desarrollo Agrario Integral, página 2.

33 *Ibidem*, página 3.

34 Ver Ponencia 9, presentada por **Sociedad Civil**, Derechos del Campesinado en las Zonas de Reserva Forestal.

35 *Ibidem*.

36 Ver Intervención 3 realizada por **Argemiro Ríos**, en representación del sector campesino del departamento del Tolima.

- XIX. Rechazar planes de consolidación militar y desmilitarización de los territorios rurales. Establecer un acuerdo para el cese de los bombardeos aéreos, utilización de explosivos y minas antipersona, incluidos los de fabricación artesanal, en poblados, áreas de cultivo, plantación, ganadería y demás formas de economía³⁷.
- XX. Excluir a los jóvenes del Servicio social para los jóvenes campesinos³⁸.
Disenso: Cambiar el servicio militar obligatorio por Servicio social para los jóvenes rurales.

Propuestas sobre el subtema 2- Programas de desarrollo con enfoque territorial.

- I. Reconocer los saberes y patrones culturales en los ejercicios de planeación sobre el territorio. LOS POT y EOT se hacen desconociendo a los pobladores y sus verdaderas necesidades³⁹.
- II. Corregir la inequidad del desarrollo regional invirtiendo y haciendo realizables los planes de Desarrollo Sustentables propios de las zonas de reserva⁴⁰.
- III. Crear una cuenta específica dentro de los recursos parafiscales que se dirijan directamente al sector rural y a su desarrollo⁴¹.
- IV. Es necesario revisar la propuesta de descentralización en el país, si bien los municipios y departamentos deben conservar las competencias que les han sido definidas, los territorios deben tener mayor autonomía y recursos para ejecutar las políticas públicas de desarrollo de manera autónoma. Los municipios deben recibir recursos del nivel central con destinación específica al mejoramiento de la infraestructura rural⁴².
- V. Activación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, para el cumplimiento de sus fines:
 - Realizar un diagnóstico municipal agropecuario y de beneficiarios de asistencia técnica.
 - Construir el Plan Municipal de Desarrollo agropecuario.
 - Definir y ejecutar el presupuesto necesario⁴³.

37 Ver Ponencia 11 presentada por la **Federación de Estudiantes Universitarios**, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, página 8.

38 Ver Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, página 4.

39 Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, página 5.

40 Ver Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia 6 presentada por **Mesa Regional de Putumayo**, Propuesta de Desarrollo Agrario Integral, Ponencia 12 presentada por la **Asociación Campesina de Arauca ACA**, Desarrollo Agrario Integral, páginas 3-4.

41 Ver Ponencia 3 presentada por **Sociedad Civil**, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz.

42 Ver Ponencia 4 presentada por la **Marcha Patriótica**, Sub-puntos 2 y 5 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

43 Ver Ponencia 17 presentada por **CORPODEINCA**, Declaración Internacional de los Derechos de los Campesinos.

Propuestas sobre el subtema 3- Infraestructura y adecuación de tierras.

- I. No privatización de acueductos comunitarios⁴⁴.
- II. Crear bancos de maquinaria agrícola, manejados directamente por organizaciones campesinas previamente fortalecidas y capacitadas⁴⁵.
- III. Constituir micro distritos de riego de libre acceso para el pequeño y mediano productor, financiados por el Estado⁴⁶.
- IV. Desarrollar de manera adecuada la infraestructura económica, pública, de vías terciarias y caminos veredales, centros de acopio y puertos terrestres y fluviales que faciliten el desarrollo tecnológico, el transporte, la distribución y la comercialización agropecuaria a bajo costo⁴⁷.
- V. Programas de generación y transferencia de tecnología para la producción agropecuaria en armonía con la naturaleza⁴⁸.

Propuestas sobre el subtema 4 - Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

- I. Unificar criterios, procedimientos y estrategia para la acción interinstitucional que complemente e incentive el desarrollo rural integral, fortaleciendo al campesino como sujeto político de derechos y protagonista del desarrollo sostenible⁴⁹.

.....

⁴⁴ Ver Intervención 5 realizada por María de Santos Medina, en representación del Sector Cívico – CIVIPAZ.

⁴⁵ Ver Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, Ponencia 15 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia 18 presentada por la **Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC**, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz, Ponencia 20 presentada por la **Mesa de Unidad Agraria MUA**, De nuevo la Paz, de nuevo el Campo.

⁴⁶ Ver Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, página 4, Ponencia 12 presentada por la **Asociación Campesina de Arauca ACA**, Desarrollo Agrario Integral y Ponencia 18 presentada por la **Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC**, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz.

⁴⁷ Ver Ponencia 1 presentada por el **Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Caucasia (Antioquia)**, Propuestas Modelo Agrario, Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, Ponencia 12 presentada por la **Asociación Campesina de Arauca ACA**, Desarrollo Agrario Integral, Ponencia 18 presentada por la **Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC**, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz, Intervención 3 realizada por **Argemiro Ríos**, en representación del sector campesino del departamento del Tolima.

⁴⁸ Ver Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia 7 presentada por la **ANUC**, Propuestas para construir la Paz, Ponencia 12 presentada por la **Asociación Campesina de Arauca ACA**, Desarrollo Agrario Integral, Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, Ponencia 18 presentada por la **Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC**, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz.

⁴⁹ Ver Ponencia 1 presentada por el **Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Caucasia (Antioquia)**, Propuestas Modelo Agrario, Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia 3 presentada por **Sociedad Civil**, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, Ponencia 7 presentada por la **ANUC**, Propuestas para construir la Paz, Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, Ponencia 15 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia 22 presentada por **Colombianos y Colombianas por la Paz**, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

- II. Generar programas diferenciados de acceso a la educación superior para los jóvenes rurales, no se pueden definir criterios iguales de acceso para los jóvenes rurales y para los jóvenes urbanos⁵⁰.
- III. Las propuestas de desarrollo rural deben ser integrales, generar elementos de arraigo que se traducen en calidad de vida para los campesinos: Vivienda digna, Educación pertinente y de calidad, salud, entre otros⁵¹.
- IV. Diseñar y poner en marcha un Sistema de Seguridad Social diferenciado para la población rural. Se deben generar los ajustes necesarios para que el campesinado y trabajadores del medio rural puedan jubilarse. Soluciones al desempleo estacionario que imposibilita la cotización temporal al régimen pensional⁵².
- V. Diseñar y poner en marcha una política diferenciada de formación y acceso de las TICS en las áreas rurales⁵³.
- VI. Poner en funcionamiento bibliotecas itinerantes rurales especializadas y crear un sistema de educación para el emprendimiento rural que genere incentivos para la no migración de los jóvenes del campo. (Se anexa proyecto: Biblioteca rural Biblioandante)⁵⁴.
- VII. Construcción de un 3,528 mmes y pueblo RROM, como lo vienen exigiendo las organizaciones populares⁵⁵

50 Ver Ponencia 1 presentada por el **Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Caucasia (Antioquia)**, Propuestas Modelo Agrario, Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia 3 presentada por **Sociedad Civil**, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, Ponencia 12 presentada por la **Asociación Campesina de Arauca ACA**, Desarrollo Agrario Integral, Ponencia 13 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las mujeres exigimos parar la Guerra y la construcción Colectiva de la Paz, Ponencia 20 presentada por la **Mesa de Unidad Agraria MUA**, De nuevo la Paz, de nuevo el Campo, Intervención 6realizada por Jesús Páez en representación de la ANUC – Juvenil.

51 Ver Ponencia 1 presentada por el **Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Caucasia (Antioquia)**, Propuestas Modelo Agrario, Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia 3 presentada por **Sociedad Civil**, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, Ponencia 7 presentada por la **ANUC**, Propuestas para construir la Paz, Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, Ponencia 15 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia 22 presentada por **Colombianos y Colombianas por la Paz**, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

52 Ver Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, página 10, Ponencia 3 presentada por **Sociedad Civil**, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, página 2, Ponencia 7 presentada por la **ANUC**, Propuestas para construir la Paz, página 2, Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, página 4, Ponencia 11 presentada por la **Federación de Estudiantes Universitarios**, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, página 9, Ponencia 12 presentada por la **Asociación Campesina de Arauca ACA**, Desarrollo Agrario Integral, Ponencia 18 presentada por la **Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC**, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz.

53 Ver Ponencia 3 presentada por **Sociedad Civil**, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, página 3.

54 *Ibidem*.

55 *Ibidem*.



Propuestas sobre el subtema 5- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

- I. Establecer una legislación especial que facilite a los pequeños productores campesinos la asociatividad y que se constituyan en proveedores con igualdad de oportunidades al interior de las cadenas productivas. Régimen especial de contratación para los campesinos⁵⁶.
- II. Desarrollar un fondo financiero que permita la sustentación de precios⁵⁷.
- III. Establecer un acuerdo para que los planes maestros de abastecimiento urbano prioricen la alianza estratégica con las organizaciones campesinas, indígenas y afro⁵⁸.
- IV. Subsidio, fomento y fortalecimiento a la economía campesina, su relación con el consumidor final y la figura de mercados campesinos. Participación de la Economía Campesina en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, abriendo la posibilidad a alianzas equilibradas con empresarios e inversionistas públicos y privados⁵⁹.
- V. Se deben reestructurar y democratizar las federaciones agropecuarias para garantizar el acceso real a los distintos fondos gubernamentales permitiendo la participación del pequeño productor en la toma incidente de decisiones al interior de las mismas⁶⁰.
- VI. Institucionalización de un sistema de seguridad alimentaria capaz de garantizar el auto-abastecimiento y consolidar la defensa de las semillas criollas como patrimonio nacional no susceptible de apropiación privada⁶¹.
- VII. Creación sistema de economía solidaria entre las distintas formas asociativas de nivel local, regional y nacional, de forma que se garantice la distribución equitativa de las ganancias a productores y preciso accesible a consumidores⁶².

56 Ver Ponencia 12 presentada por la **Asociación Campesina de Arauca ACA**, Desarrollo Agrario Integral y Ponencia 18 presentada por la **Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC**, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz.

57 Ver Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, Ponencia 12 presentada por la **Asociación Campesina de Arauca ACA**, Desarrollo Agrario Integral, Ponencia 14 presentada por **Marcha Patriótica**, Seguridad y Soberanía Alimentarias.

58 Ver Ponencia 20 presentada por la **Mesa de Unidad Agraria MUA**, De nuevo la Paz, de nuevo el Campo.

59 Ver Ponencia 1 presentada por el **Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Cauca (Antioquia)**, Propuestas Modelo Agrario, Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia 3 presentada por **Sociedad Civil**, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, Ponencia 7 presentada por la **ANUC**, Propuestas para construir la Paz, Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, Ponencia 15 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia 22 presentada por **Colombianos y Colombianas por la Paz**, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

60 Ver Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria.

61 Ver Ponencia 7 presentada por la **ANUC**, Propuestas para construir la Paz, Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social y Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria

62 Ver Ponencia 8 presentada por **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC**, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social y Ponencia 12 presentada por la **Asociación Campesina de Arauca ACA**, Desarrollo Agrario Integral.

- VIII. Destinación transparente de los recursos de fomento agropecuario e inversión en tecnificación del campo colombiano⁶³.
- IX. En las negociaciones internacionales comerciales, se debe contar con agregadurías comerciales especializadas en el sector agrícola⁶⁴.
- X. Búsqueda de mayor eficiencia de los programas de tierra que desde el INCODER se manejan⁶⁵.

Propuestas sobre el subtema 6- Sistema de seguridad alimentaria.

- I. Protección de la producción nacional de alimentos y de la economía campesina como base de la soberanía alimentaria nacional. Esto debe acompañarse de la creación de redes urbano-rurales y regionales de consumidores, de forma que se fortalezca el tejido económico interno. Evitar la importación de alimentos que se producen en el país⁶⁶.
- II. Institucionalización de un sistema de seguridad alimentaria capaz de garantizar el auto abastecimiento y consolidar la defensa de las semillas criollas como patrimonio nacional no susceptible de apropiación privada⁶⁷.
- III. Reconocimiento de los conocimientos ancestrales de las comunidades rurales, sean indígenas, campesinas o afrodescendientes⁶⁸.
- IV. Dinámicas de mercado justo para los productos agropecuarios, forestales y pesqueros⁶⁹.
- V. Restructurar el Instituto Colombiano Agropecuario para que sea garante de la producción agropecuaria tradicional campesina e indígena como base de la soberanía y seguridad alimentaria del país (Sistemas Integrados de Producción)⁷⁰.
- VI. Prohibir la fumigación de cultivos de uso ilícito ya que afecta a los cultivos tradicionales y de pancoger y a la seguridad alimentaria de la población⁷¹.

63 Ver Ponencia 1 presentada por el **Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Caucasia (Antioquia)**, Propuestas Modelo Agrario, página 2.

64 Ver Ponencia 3 presentada por **Sociedad Civil**, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz.

65 Ver Ponencia 3 presentada por **Sociedad Civil**, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz

66 Ver Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, páginas 2-5, Ponencia 14 presentada por **Marcha Patriótica**, Seguridad y Soberanía Alimentarias, páginas 1-3

67 *Ibidem*.

68 Ver Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz.

69 *Ibidem*.

70 Ver Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, páginas 2-5, Ponencia 14 presentada por **Marcha Patriótica**, Seguridad y Soberanía Alimentarias, páginas 1-3

71 Ver Ponencia 11 presentada por la **Federación de Estudiantes Universitarios**, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, página 9.

3. Otras propuestas diferentes a las relacionadas con el tema agrario

- I. Se valora la generación de espacios como el que convoca en el actual momento a la participación de actores de la sociedad civil. No obstante estos espacios no son suficientes ni vinculantes frente a las propuestas de las regiones y de las poblaciones:
 - Se requiere un espacio concreto y una participación directa en la mesa de conversaciones por parte de la sociedad civil.
 - Que la sociedad civil cuente con escenarios autónomos complementarios a este para pronunciarse sobre la solución del conflicto⁷².
- II. Los sujetos de negociación y construcción de la Paz no son únicamente el Estado y la insurgencia, sino principalmente las comunidades urbanas y rurales, se debe garantizar la participación del movimiento social de forma vinculante en esta experiencia de conversaciones⁷³.
- III. Se solicita a las partes no pararse de las mesa de conversación hasta tanto no se evidencien avances claros para la finalización del conflicto⁷⁴.
- IV. Impulso a un proceso de movilización social por la paz con justicia social en 2013⁷⁵.
- V. Se solicita que las conversaciones se desarrollen en el marco del Cese bilateral de fuegos y hostilidades⁷⁶.

.....

⁷² Ver Ponencia 5 presentada por el **Congreso de los Pueblos**, Sin Participación Popular no es viable la Paz con Justicia Social, Ponencia 11 presentada por la **Federación de Estudiantes Universitarios**, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, Ponencia 22 presentada por **Colombianos y Colombianas por la Paz**, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

⁷³ Ver Ponencia 5 presentada por el **Congreso de los Pueblos**, Sin Participación Popular no es viable la Paz con Justicia Social.

⁷⁴ Llamado general de los participantes en la Mesa 1.

⁷⁵ Ponencia 19 presentada por el **Partido Comunista Colombiano**, Aportes del Partido Comunista al Foro Agrario.

⁷⁶ Ver Ponencia 4 presentada por la **Marcha Patriótica**, Sub-puntos 2 y 5 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Ponencia 22 presentada por **Colombianos y Colombianas por la Paz**.

MESA DE BASE 1

INTERVENCIONES

ORALES Y PONENCIAS

En la Mesa de Base, los y las participantes expusieron sus propuestas oralmente y a través de ponencias, que fueron recogidas en la relatoría. A continuación se hace una relación de quienes intervinieron —oralmente y con documentos— y también se incluyen las ponencias. El objetivo: que sean de utilidad a la Mesa de Conversaciones.



RELACIÓN DE INTERVENCIONES

Intervención 1:

Autor: Mauricio Enríquez

Sector que representa: Fedemaderas Antioquia – SAC Sector Empresarial

Intervención 2:

Autor: Andrea Aluis Lora

Sector que representa: Mujeres– ASODEMUC

Intervención 3:

Autor: Argemiro Ríos

Sector que representa: Campesino – Chaparral (Tolima)

Intervención 4:

Autor: Carlos Hoyos

Sector que representa: Cívico - Acción Comunal - Quindío

Intervención 5:

Autor: María de Santos Medina

Sector que representa: Cívico - CIVIPAZ

Intervención 6:

Autor: Jesús Páez

Sector que representa: Campesino Juvenil: ANUC – Juvenil

Intervención 7:

Autor: Alejandra Miller

Sector que representa: Mujeres: Ruta Pacífica de Mujeres

Intervención 8:

Autor: José Jarbey Bazan

Sector que representa: Campesino: ARDECAM

Intervención 9:

Autor: Jorge E. Camacho

Sector que representa: Programa de Pazy Competitividad Universidad Autónoma de Manizales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ



CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

FORO DE POLÍTICA AGRARIA DE DESARROLLO INTEGRAL (Enfoque territorial)

MESAS DE TRABAJO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INTERVENCIONES ORALES

Nombre	Organización	Título ponencia
✓ ① Mauricio Henríquez	Fedemademas Antioquia	Grandes tenedores de Tierra
- ② Andrea Alvis Lora	ASODEMUC	Las mujeres en los Procesos de Paz.
✓ ③ Argemiro Ries	Agroirco	
✓ ④ Carlos Hoyos	Acción Comunal	Reivindicación Agraria
✓ ⑤ Maria de Santos Medina	CIVIPAZ	Tierras improductivas y formalización
✓ ⑥ Jesus Paez	ANUC	de la propiedad
⑦ Alejandra Hiller	Ruta Pacifica	Modelo Olla
⑧ Jose Marbey Barro	ARDECAM	La Paz
⑨ Jorge F Caicedo	Univ. Autonomo Hz	



Hacia de Santa

Intervención
Nº 5
Hora 1.

propuestas de la Asociación
Civipaz

propuesta titulación primera para poder tener
acceso a créditos.

consultar a las comunidades primero para
los proyectos muros

La no privatización de los acueductos
Comunitarios

oral Intervención
MESA 1.

Raúl Hernández

Política Incluyente.

- DANDO LUGAR A LA GRAN EMPRESA GENERADORA DE RIQUEZA
- EMPLEO ESPECIALIZADO DADO POR PERMITA CUALIFICAR Y DIFERENCIAR AL TRABAJADOR RURAL.
- GENERACION DE ECONOMIAS DE ESCALA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA Y ESPECIALIZACIÓN DE LAS REGIONES.
- INVERTIR LA ECUACION SUBSIDIO / CONTRIBUTIVO.
- Horizonte de largo plazo y GARANTIA POSIBILIDADES A LAS FUTURAS GENERACIONES.
- REGLAS CLARAS Y PERMITAN SERVIDAS JURIDICA COMO GARANTE DE LA INVERSIÓN.
- APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO COMO GENERADOR DE IMPUESTOS FUTUROS GARANTIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS MUNICIPIOS.

→ LA GRAN EMPRESA GENERA SINERGIAS QUE PERMITEN AL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR SER COMPETITIVO.

→ LA G.E. PERMITE VOLVER PAQUETES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLAR TECNOLOGÍAS PROPIAS Y APPLICABLES

→ LA G.E. POSIBILITA LA GARANTÍA DE OFERTA DE EMPLEO ESPECIALIZADO EN LAS REGIONES Y TIENEN POSIBILIDADES ECONÓMICAS EN EL LARGO PLAZO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES.

→ SUSTITUYE EL EMPLEO INFORMAL Y ES ERRADICADOR DE COSTOS ILÍCITOS, FRENA LA DEGRADACIÓN DEL BOSQUE TAMBO DE CONSUMO COMO EL TRÁFICO DE MADERA.



1

Información
No. 2
Argentina
Mesa 1

77 72 218

que el acceso a la tierra debe ser integral debe tener casa y todos los servicios públicos y garantías de educación

que quienes tierras sin título se les titule sus predios sin que tengan que pagar por ella

que las personas que viven en la frontera agrícola se les ayude con proyectos productivos que les sean rentables para que no tengan que extender sus asentamientos más allá de la frontera agrícola

que las personas que viven en las zonas de reserva se les pague un sueldo para que no le faltan nada y por el contrario sean ellas las que cuiden las reservas

deven hacer programas de acuerdo a la zona como el sur del Salina que es ligeramente inclinado y franco arenoso y su cultura es diferente por la misma geografía

77 72 2012

2



Infraestructura
que el Estado le gire más
recursos a los municipios
para que estas puedan adecuar
las vías hacer puentes y
obras de arte, que las
sona muy inclinada se agan
teleféricas o tele cables para
que los campesinos puedan
movilizar con sus productos
y allan recursos para arreglar las caminos
desarrollo social
deben aver laboratorios en
cada municipio de acuerdo
con lo que produzca ese
municipio

que la salud deje de ser
un negocio y se convierta
en un servicio como debe
ser

que la educación sea con
enfoque territorial y que sea
gratuita como dice la
constitución la primaria la
secundaria y la universitaria
o profesional

que la vivienda sea de acuerdo
a la necesidad y debe cumplir
su fin que es brindar protección
de las intenciones del tiempo
pero debe proteger la familia
de ataques externos como inceptos
personales o delitos que puedan
atacar la familia



Y tener un espacio para que la familia disfrute sus vienes lo debe ser en igual proporción que la urbana

que el estímulo a la producción sea dándole a los productores subsidios para que estos tengan recursos adicionales para la producción

que la asistencia técnica sea asumida por el estado que otorgan créditos blandos de largo plazo

que se base la manera como se establece el sueldo mínimo en el campo para que estos puedan tener derecho a una pensión

que las empresas mineras energéticas más del 7 por ciento otorgue ~~de~~ de sus ganancias a las comunidades donde se adelantan los proyectos que sea del 30 por ciento

que los parques los cuiden los colonos de cada par que con sus respectivos sueldos o que los gananciales sea para los mismos

Diciembre 17. 2012. ~~Carta~~ Intervención
Fono: Política de Desarrollo ³ del 1.
Agrario integral. Enfoque territorial

Propuesta. Agraria:
Teniendo como base fundamental
para el sustento alimentario del
ser humano. Los productos derivados
de la producción agraria, y consi-
derándose un derecho universal,
consideramos. Que todo ser humano
debe tener acceso a la tierra, por
lo tanto se hace necesario una
redistribución de la tierra, con
garantías integrales, que permita
a los y las colombianos garantías
alimentarias, para esta y las futuras
generaciones.
Haciéndose una realidad la
consigna de que Colombia tiene
que ser de propietarios más
no de desposeídos

Departamento del Audio
Municipio de Montenegro
Vereda Onccasas.

Carlos Emilio Hoyos
Prote. J. P. E.

cc. 1319207.

Jesús Páez Intervención N. 6
Hera 1.

Modelo de desarrollo Rural
con enfoque territorial

DIA MES AÑO

- Limitación de la tierra, con apoyo de los CTP
- Reservas ambientales familiares, que este sea del 25% de todo el terreno de tenencia
- Mercas / Tiendas culturales; Que los monocultivos sean con semillas nativas de cada Región
- Que los baldíos, pasen hacer reservas ambientales,
- Educación Superior en faena así al campo; Que los profesores sean de una preparación especial, no es lo mismo el joven de lo Rural, que el de la Zona Urbana.
- Vivienda; Que los viviendas sean adecuadas a la Región, y no un solo modelo para todos,
- Investigación; Que los indígenas, afrocolombianos, campesinos, sean un escenario de investigación, para proponer un modelo propio agrícola y amigable con el medio ambiente,

Diciembre 18 de 2012
Ande can James Bazar Interacción A/B
Asociación Para

seguro de mi bel e santa de carne
y sur del valle

propuesta para llegar
a la paz vendida de na

entre todos los colombianos
San Elmo gobierno ejecutivo

policia y los otros actores.

1) ^{guerra} perdón y el bido y respeto
entre todos

2) que todos Ablemos la bendición
todo los involucrados en
buscar la paz

3) Que tengamos amor los
uno por los otros
por que el amor todo lo puede

por que esto nos lle banna
Aora por venda de sa y
do radera

y sea ban con todos los
Aor mas que nos acer doño
miras cano por ban joto que
allan

5)

Jose JANI BARR

Tin ba valle

Vene da La Beanta

29 Asociaciones de
sans ^{campesinas} plano. pie de monte

Sans de montaña

Leyenda No 9
Estrategia No 1
Mesa 1

Programa de Paz y Competitividad
Universidad Autónoma de Honduras

Propósitos

- ① Que las universidades públicas y privadas con sus distintos grupos de investigación realicen investigaciones pertinentes que generen conocimientos científicos para el desarrollo Rural.
- ② Que se instaure un semestre social obligatorio para todos los estudiantes de pregrado de las universidades públicas y privadas.
- ③ Incrementar el acceso de los jóvenes del campo a la educación técnica, tecnológica y superior y acercar la universidad al área rural a través de los TIC.

(4) Diseño de programas para jóvenes superintendentes rurales de tal forma que se propicie un relevo generacional en la producción del campo.

(5) Que las universidades públicas y privadas ~~con~~ adopten el campo y lo tutalen en campos universitarios

RELACIÓN DE PONENCIAS

Ponencia 1 presentada por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Caucasia (Antioquia), Propuestas Modelo Agrario.

Ponencia 2 presentada por MUCAPOC – Oriente Colombiano, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz

Ponencia 3 presentada por Sociedad Civil, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz

Ponencia 4 presentada por la Marcha Patriótica, Sub-puntos 2 y 5 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Ponencia 5 presentada por el Congreso de los Pueblos, Sin Participación Popular no es viable la Paz con Justicia Social.

Ponencia 6 presentada por Mesa Regional de Putumayo, Propuesta de Desarrollo Agrario Integral.

Ponencia 7 presentada por la ANUC, Propuestas para construir la Paz.

Ponencia 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social.

Ponencia 9, presentada por Sociedad Civil, Derechos del Campesinado en las Zonas de Reserva Forestal.

Ponencia 10 presentada por Marcha Patriótica, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria

Ponencia 11 presentada por la Federación de Estudiantes Universitarios, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social

Ponencia 12 presentada por la Asociación Campesina de Arauca ACA, Desarrollo Agrario Integral

presentada por la Ruta Pacífica de Mujeres, Las mujeres exigimos parar la Guerra y la construcción Colectiva de la Paz.

Ponencia 14 presentada por Marcha Patriótica, Seguridad y Soberanía Alimentarias.

Ponencia 15 presentada por la Ruta Pacífica de Mujeres, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz.

Ponencia 16 presentada por la Red-CPLA Colectivo Estudiantil, Reflexiones Educativas en torno a la Paz.

Ponencia 17 presentada por CORPODEINCA, Declaración Internacional de los Derechos de los Campesinos.

Ponencia 18 presentada por la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz.

Ponencia 19 presentada por el Partido Comunista Colombiano, Aportes del Partido Comunista al Foro Agrario.

Ponencia 20 presentada por la Mesa de Unidad Agraria MUA, De nuevo la Paz, de nuevo el Campo.

Ponencia 21 presentada por Sector Indígena del departamento de Atlántico.

Ponencia 22 presentada por Colombianos y Colombianas por la Paz, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

FORO DE POLÍTICA AGRARIA DE DESARROLLO INTEGRAL (Enfoque territorial)

MESAS DE TRABAJO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PONECIAS

Nombre	Organización	Título ponencia
✓1 Jairo Priolo Gomez	Pte CMR Cauca	Propuestas Modelo Agrario
✓2 Darren Muñillo Avila	Oriente Colombiano	Propuestas de Acuerdo Dito Rural Integral para Mesa de Paz
✓3 Jorge Mosquera Campo	Sociedad Civil	Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz
✓4 Miguel Cifuentes	Marcha Patriótica	Subpuntos 2 y 5 del Acuerdo Gral para la terminación del Conflicto
✓5 Eduardo León	Congreso de Los Pueblos	Sin participación popular no hay Paz con justicia social
✓6 Carlos Chapetel	Mesa Regional del Rotatorio Sucre - Nariño - Popayán	Desarrollo Agrario integral Sucre - Nariño - Popayán
✓7 Cecilia Anaya	ANUC	Propuesta para constituir la paz
✓8 Cortes Palacios	ANZORC	La Paz del campesinado colombiano es la Justicia Social
✓9 German Ríos	Sociedad Civil	Reclamos del campesinado en las reservas forestales
✓10 Camilo López	Coordinación Campesina del Valle del Cauca	Sistema de Seguridad Alimentaria y derechos culturales del campesinado
✓11 Carolina Rendón	FEU - Colombia	Política de Desarrollo Agrario Integral
✓12 Alvaro Hernandez	Asoc. Campesina Arauca	Desarrollo Agrario Integral del departamento Arauca
✓13 Diana Carolina Cano	Ruta Pacífica Mujeres	Mujeres y desarrollo rural
✓14 Martha Valdemama	Marcha Patriótica	Seguridad y Soberanía Alimentaria
✓15 Marina Gallego	Ruta Pacífica Mujeres	Sin las mujeres la paz no va
✓16 Gustavo Garcia	Red de Colectivos de pensamiento y estudios latinoamericanos	Reflexiones educativas en torno a la paz
✓17 Elkin Davis Pulido	Corpodeinca	Declaración Integral OIT ^{Doc} Campesin
✓18 Los Fernando Foreiro	SAC	radicación

MESA DE BASE 1
LAS PONENCIAS





Propuestas Caucasia Antioquia

Reforma Agraria que yo sepa se inicio por los años 60 con Juan Lleras Restrepo. fracaso - por que los politicos de la epoca y los terratenientes, negociaron con el Estado - las tierras improductivas que estaban en su poder convirtiendo esto, a los campesinos en su fortin Electoral ademas de Egebailas - al fracaso Agropecuario

Desde los ultimos 50 años. El caballo de batalla de todas las candidatas, a corporaciones Publicas del pais. incluyendo al de la presidencia, de la Republica habla de Reforma Agraria - Se dan pinitos pero nada más - Cuantos muertos y cuantos peculados habido no sabemos. Realmente no habido voluntad politica. La Reforma Agraria - deberia ser Ley de la Republica. No improvisada cada 4 años. Solo para llenar apetitos Burocraticos y nada más

1 Una verdadera Reforma Agraria - tiene que ser concertada con el campesino - ademas debe ser por Regiones - de acuerdo al tipo de suelo, y a la vocacion Agropecuaria de cada Campesino - ~~debe de~~ no sin antes ~~hacer hacer un caso~~ haber echo un caso serio y no acomodado -

2 Una Reforma Agraria - sin Educacion no tiene sentido - sobre todo en el mundo actual donde solo se habla de globalizacion e internet - y Ciencia deberia haber una ley - donde todo Campesino tuviese el acompañamiento de un profesional del Campo. (Agronomo) para poder desarrollar su labor Agropecuaria - La Sociedad Civil debe hacer su aporte, para que se den las condiciones imbuorandose de lleno. con acompañamiento de Lideres Campesinos Serios y honesto

- 3 Salud. Es parte fundamental. En una Reforma Agraria - un Campesino enfermo no trabaja
Así de Terrible el maleo familiar
- 4 Vías Carretables - No se puede desarrollar el campo ni el país - así se pierde todo lo que el campesino produce - y esto lo aprovechan Los Intermediarios por que llega poca producción de alimentos a la ciudades
- 5 Se necesita Seguridad en el campo y una justicia seria y eficaz
- 6 Se vanas a ser La Despensa Agrícola del mundo por que tenerle miedo al TLC - Se puede crear lo que es La Agricultura contratada con veduria de La Empresa que alude y la veduria del mismo Estado para que el proceso sea serio y subsidio a los Insumos agrícolas
- 7 Que se sepa donde paran las platas del fomento Arrocero - que nunca se sabe ni una explicación seria
- 8 Que los Municipios tengan maquinarias propias para la labor agropecuaria que sean de utilidad al Campesino
- 9 De vieron tener en cuenta a los grupos sin personeria juridica, que hay por muchas Municipios de Colombia.

① Jairo Priolo Gomez
cc # 3117063640
Caucasia Antioquia
Bajo Cauca

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ

1. QUÉ DEBE SER PARA NOSOTROS EL ACUERDO DE TIERRAS Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Concebimos el desarrollo rural integral como el desarrollo de todas las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones campesinas en sus territorios y contenidas en los siguientes 23 puntos¹:

1. Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
2. Promover el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población rural.
3. Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
4. Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos afectando los grandes latifundios y grandes extensiones de tierra acumulada por los terratenientes con el fin de aplicar sobre estos una equitativa distribución particular y social de la tierra, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas forestales, parques nacionales y demás áreas ecológicas protegidas
5. Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
6. Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
7. Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.

¹ En este punto seguimos las líneas generales del PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO.

8. Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
9. Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
10. Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
11. Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
12. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
13. Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
14. Desarrollar el *CONPES Rural* para la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la agricultura, pesca, acuicultura y el medio rural; con participación de representantes del gobierno, los ministerios y de las organizaciones nacionales de indígenas, afrodescendientes, campesinos, de las organizaciones de economía solidaria, de ecologistas y ambientalistas
15. *Programación y Coordinación*: para que garantice la mejor participación, asignación y cumplida aplicación de los recursos físicos y humanos, y se estimule la participación de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas desde los niveles municipal, departamental y nacional
16. *Comités de Desarrollo Rural y Reforma Agraria*: se conforma en el nivel municipal, departamental y nacional, con participación de delegados de las instituciones, de *CONPES Rural* y de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, ambientalistas, del sector cooperativo y de economía solidaria.
17. *Subsistema de Dotación y Adecuación de Tierras e Infraestructura*: con la función financiar, adquirir y dotar de tierras a la población rural que no la posea o que la posea en calidades no aptas o, cantidades insuficientes; así mismo, realizar las obras de adecuación e infraestructura requeridas.
18. *Subsistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Empresarial, Investigación, Educación, Capacitación, Formación y Diversificación*: con la función de desarrollar sistemáticamente investigación tecnológica, asistencia en producción, administración, procesamiento y mercadeo, para un mejoramiento en el uso de los avances técnicos *con base en desarrollo autosostenible*, teniendo en cuenta los patrones de uso y los conocimientos ancestrales de las comunidades.
19. *Subsistema de Mercadeo y Fomento Agroindustrial*: para garantizar protección especial a la soberanía y producción nacional de alimentos y evitar la competencia desleal o unilateral de productos agropecuarios, forestales o pesqueros extranjeros, mejorar los procesos para evitar pérdidas y disminución de la producción
20. *Subsistema Nacional de crédito subsidiado rural*: Dirigido a pequeños y medianos productores que serán beneficiados por créditos subsidiados hasta por un 70% del valor total del proyecto de desarrollo rural, en el marco de la economía solidaria. Se resalta la participación de las organizaciones

campesinas, indígenas y de afrodescendientes en las instancias directivas de *la comisión nacional de crédito rural*, como organismo rector del sistema nacional de crédito subsidiado rural.

21. *Subsistema de asistencia y seguridad social*: que se encargará de prestar a las comunidades rurales en forma gratuita, coordinada, sistemática y permanente, asistencia en salud, riesgos profesionales, pensión, educación, vivienda, empleo y recreación.
22. *Subsistema Nacional de información para la agricultura y el medio rural*: que permita construir la información necesaria para el desarrollo efectivo y sistemático de la política agraria a desarrollar, con base en registros, encuestas, indicadores y muestreos, entre otros; así mismo, permitirá adelantar procesos de comunicación entre las diferentes instituciones nacionales, departamentales y locales frente al tema agrario.
23. Sobre las *Zonas de Reserva Campesina (ZRC)* definidas como las áreas reformadas por los programas de redistribución de tierras de INCORA e INCODER y las áreas geográficas delimitadas y constituidas o ampliadas por INCODER, es de resaltar que su finalidad es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. El desarrollo de las ZRC será coherente con la efectividad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales del campesinado.

2. CÓMO DEBE SER EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE DE TERRITORIO²

Se parte de que la territorialidad va más allá de la sola tenencia de la tierra, pues la compone la cultura, lo social, lo ambiental, lo productivo, y lo político también de las comunidades y los diferentes elementos que se desarrollan en ella.

En la parte social del territorio que se contemple el tema de los desplazados y las personas que deben vivir en los parques de cabeceras urbanas a causa de este fenómeno. En este sentido, es fundamental que se desmonte tal como esta la ley de restitución de tierras y reparación de víctimas, para que se evite entre otras el subarrendamiento de tierras luego de ser restituidas así como la impunidad frente a la reparación de las víctimas.

Que se vaya disminuyendo paulatinamente la importación de alimentos a medida que se va aumentando la producción nacional e interna de alimentos, para garantizar el autoabastecimiento alimentario

²A partir de este punto se recogen los aportes de las comunidades campesinas del oriente colombiano con base en el PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO

En lo que toca a medio ambiente y ecología, que el primero sea el tema general, y el segundo el tema particular. Por ejemplo, en el tema de ASCAL-G y el litigio que la organización tiene con parques nacionales, las soluciones que se han dado han contemplado lo ecológico solamente al decir que son zonas agrologicas frágiles, pero como no se dan las soluciones desde lo medio ambiental no se dan soluciones efectivas a los campesinos instalados en los predios que se consideran ilegales.

Con el tema de parques nacionales, uno de los objetivos de largo plazo es que no sólo se trate el tema de la ocupación de zonas agrologicas, sino que se miren los mecanismo conducentes a la retoma de tierras del interior.

Se trata de rescatar las tierras en manos de los terratenientes y latifundistas estas sean dadas a quienes han tenido que desplazarse a zonas agrologicas frágiles, debe tenerse en cuenta el área ambiental en esos predios. Las propuestas que se hagan deben ser coherentes, se trata de pensar en grande de reformas de fondo, contundentes, que las tierras de los terratenientes pasen a ser propiedad social del estado. No se trata de quitarles todo a los terratenientes. No se está de acuerdo con los megaproyectos como única salida de productividad, las comunidades campesinas con semillas nativas pueden ser productivas también.

Debe tenerse en cuenta las consecuencias de la locomotora minera, pues el enfoque territorial permite comprender el impacto ambiental, social y político que se esconde detrás del pretendido desarrollo de esta economía. Además, otro impacto de esta locomotora es la tenencia de la tierra en manos de extranjeros como multinacionales. De hecho, junto a la locomotora minera va moviéndose también la de los agrocombustibles que están basados en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar.

Que se impulse y defienda las Zonas de Reserva Campesina y los planes de desarrollo sostenible con enfoque agroecológico. Que sea un uso racional el de la tierra, en este sentido, las zonas de reserva campesina debe ser la propuesta fundamental, y que en la venta y/o concesión de tierras se tenga en cuenta el elemento propuesta de consulta previa.

Que se hagan comisiones de veedurías para que se cumplan efectivamente las leyes que se están estableciendo.

Debe considerarse, la situación actual de quien es el colono. En el tema de baldíos, deben establecerse leyes de estado y no de gobierno para que se presente una incidencia real de estas, leyes de estado por supuesto que prioricen las necesidades de las mayorías campesinas. Además, se propone que se deslinde la legislación de parques nacionales sobre estos territorios y se prioricen las zonas de amortiguación, además que los baldíos queden a nombre del estado.

En este sentido, que las tierras que han sido ocupadas por los colonos se les titulen como zona de amortiguación, no se puede negociar reubicación, ya que se han presentado casos en que el gobierno da tierras infértiles. En un proceso de largo plazo, se trata de ir por tierras fértiles y mientras sucede se respete la tierra

los campesinos colonos. En este sentido, ¿a qué tipo de campesinos nos referimos? Debe diferenciarse el tipo de campesino.

Se propone que mil (1.000) has es un tope idóneo como mecanismo de regulación de la concentración de la propiedad rural, además con este número de hectáreas puede protegerse el medio ambiente ya que debe tenerse un margen claro entre lo que puede ser la parcela y el terreno para cuidar el medio ambiente.

Que se conserve el 10% del total de la propiedad para que se asigne para la protección del medio ambiente, en este punto, debe existir una veeduría rigurosa para conservar la reserva forestal.

Debe aclararse que en términos generales campesino, es aquel que tiene 2 Unidades Agrícolas Familiares. Teniendo en cuenta que la UAF, depende de la calidad del terreno también, sí se dice que 2 UAF corresponden a quien es campesino, debe tenerse en cuenta que ese número de UAF puede aumentar o disminuir por la calidad del terreno. En ese sentido, el número de hectáreas por persona debe ser sólido y coherente con la realidad de las comunidades campesinas. Además, debe tenerse en cuenta la unidad en términos de las alianzas posibles con sectores medios y bajos. La retitulación de tierras debe tenerse en cuenta y reintroducirse el tema de la transformación de la UAF, porque es una trampa para el mismo campesino.

En la cadena de producción debe darse un mecanismo para que se asegure el control del campesinado no solo de la producción sino de la comercialización.

Teniendo en cuenta que los efectos de las fumigaciones y la esterilidad de las tierras que dejanha significado la tumba de más selva, debe contemplarse un mecanismo para PROHIBIR la compra de tierras por parte de las multinacionales y particulares extranjeros.

3. COMO DEBE SER LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO

Uno de los temas que MUCAPOC coloca como propuesta de discusión a la mesa - para contribuir a generar argumentos sólidos hacia una salida dialogada al conflicto social y armado que agobia a nuestro país- es el tema del **conflicto social y cocalero**, que desde hace casi 40 años padecemos una buena parte de los habitantes del campo colombiano.

En primera medida, al conflicto social y cocalero debe dársele una solución política, económica, social y ambiental, en el marco de los eventuales acuerdo entre el gobierno, la guerrilla y los habitantes del campo, involucrados directa e indirectamente en el conflicto social y cocalero.

Cuando hablamos del conflicto social y cocalero, es necesario comprender que su origen se remonta a los años 50s en que se presentaviolencia y exterminio de más

de 300 mil colombianos, así como desplazamientos masivos del campo hacia los poblados y ciudades. Ya en la década de 1970, hay un proceso de re-desplazamiento de las ciudades y del interior del país hacia las zonas de colonización, este proceso de colonización cabe tener en cuenta ocasionado por los cordones de miseria que se vivían en el interior del país y en las grandes ciudades.

Frente a esta situación de abandono y olvido por parte del estado, las opciones de estas regiones marginadas fueron la alternativa que nos brindaron los ingeniosos norteamericanos y europeos, la cual fue la fórmula para convertir la planta de coca en clorhidrato de cocaína, sumándole a eso que los principales beneficiarios de este negocio, fueron y han sido los grandes narcotraficantes y los industriales nacionales y extranjeros, que producen todo lo necesario para el proceso y manutención de todos los involucrados directa o indirectamente en este modelo económico.

Al conflicto cocalero, que tiene causas sociales y que el estado en franca obediencia a las imposiciones norteamericanas, le ha dado un tratamiento de guerra en casi 40 años de existencia(sin que por esa vía lo haya resuelto), proponemos una fórmula de 14 puntos, para que sirvan de insumo en la mesa de discusión entre el Gobierno, la Guerrilla y nosotros las víctimas de este conflicto social y cocalero:

1. Que el método para superar este conflicto, obedezca a un Acuerdo entre el Estado, la guerrilla y el Campesinado involucrado directa o indirectamente en este modelo económico de subsistencia, sin la intromisión extranjera.
2. Que al generarse el Acuerdo entre las tres partes y se dé el cambio de la represión y la guerra por el acuerdo político, social y económico, se reflejen las considerables sumas de dinero invertidas para la guerra endémica, en la inversión de esos dineros en nuevos presupuestos que sirvan para financiar el gran proyecto de concertación para la sustitución del mencionado modelo.
3. Que en lo relacionado con los dineros que deban canalizarse para la sustitución del modelo económico cocalero, el Estado elabore los planes de acción, en acuerdo con las comunidades objeto.
4. Que teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos, perjudican a todos los países consumidores, que el Estado colombiano gestione ante los afectados recursos, ya no para la guerra en contra de este modelo, sino para ejecutarlos en los planes de solución pacífica del conflicto.
5. Que para evitar la presión Colonizadora de habitantes de las grandes ciudades y del interior del país, el estado propicie en el interior del País, una verdadera reforma agraria con justicia social.
6. Que concordante con las reformas sociales en el interior del país, para continuar evitando la presión colonizadora, el estado haga una reforma urbana en favor de los cientos de miles de destechados que existen en los poblados y ciudades del territorio colombiano.

7. Teniendo en cuenta que las regiones marginales están compuestas por la frontera agrícola, la reserva forestal y los parques naturales, proponemos que para la frontera agrícola y la reserva forestal, la inversión estatal sea equitativa y sin discriminación, mediante la elaboración de dos polos de desarrollo: Para la reserva forestal, dicho polo debe de ir dirigido a la agro-forestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente.
Para la frontera agrícola, debe fomentarse la industria agropecuaria empleando las semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas. Solo así defenderemos la soberanía alimentaria
8. Apertura y garantía de distribución y mercadeo para que haya estímulo real a la producción agrícola, y que el estado garantice el mercadeo de estos, a precios de sustentación.
9. Que el Estado construya y garantice una verdadera malla vial, para que sedesembotellen las regiones objeto de este programa, igual proceder con la red fluvial y el transporte aéreo desde todas las regiones objeto.
10. Que en materia educativa el Estado genere una cobertura presencial acorde con las necesidades del plan sustitutivo, con énfasis agro-industrial, agro-ecológico y agro-forestal y demás profesiones que estén acorde con las necesidades integrales de estas regiones y que los egresados, tengan sentido de pertenencia en estas apartadas regiones.
11. Que el Estado construya una verdadera infraestructura hospitalaria, lo suficientemente dotada y acorde con las endemias del trópico, fomentando para ello la salud preventiva, antes que la curativa.
12. Que para transitar de la guerra sucia a la limpia Paz, el estado garantice una real apertura democrática, para que los colombianos sin distingo podamos participar abierta y civilizadamente, en todas las formas de organización social y política, en igualdad de condiciones, poniéndole punto final a todo tipo de persecución de la que siempre hemos sido víctimas.
13. Que para más seguridad de los diálogos que se están dando entre la Guerrilla y el Gobierno, y arrojen éstos un acuerdo que garantice el punto final a este conflicto, proponemos que al pueblo organizado se le tenga cuenta para ocupar la tercer silla, ya que nosotros somos las víctimas y en el caso de una salida política favorable, seremos los principales beneficiados.
14. A las personas objeto de este acuerdo, que se encuentren judicializadas o condenadas, sus investigaciones sean precluidas o en caso de condena se les indulte.

4. CÓMO Y DE QUÉ FORMA SE DEBE PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.

1. Fase Productiva

- Utilidad en base a las características de la tierra (siembra, cultivos, pastoreo, etc.)
- Garantizar subsidios adecuados al campesino y sus necesidades, para sus cosechas, etc., por riesgos naturales y en caso de pérdida. – subsidios climáticos a cosechas.
- Tecnificación de insumo orgánico y agroecológico.
- Especialización en ciencias agrarias para la población urbana y rural, en Universidades y Fundaciones e Institutos Técnicos, dentro de las áreas agropecuarias y focos de especialización, de acuerdo a las unidades agrarias.

2. Fase de Mejoramiento

- Tipo de pastos e insumos agroecológicos para los sectores del agro y ganaderos.
- Fortalecimiento de líneas de producción bovina, equina y ganadera.
- Producciones limpias – proponiendo como objetivo la no utilización de químicos y contaminantes de la tierra.
- Dotación de maquinaria – construcción de equipamiento técnico-mecánico y de equipos (tractores, herramientas, etc.), por parte de los mismos campesinos.
- Libre acceso a los equipos y construcción de los mismos, por parte del campesino.

3. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización.

- Caracterización y determinación de los sectores sociales de consumo y demanda de los espacios – Puntos de venta – teniendo en consideración la venta directa de los productos, por parte de los mismos campesinos y sus organizaciones. – En Hipermercados Cooperativos Campesinos.
- Mejoramiento de vías de acceso a puntos de consumo y sistema de transporte a los productos agropecuarios.
- Transformación de productos agrarios en condiciones de calidad, presentación y cantidad para obtener valor agregado.
- Apoyo de la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando las redes tales como las tiendas de comercio justo.
- Cooperativización y microempresa para productos de la selva y la montaña (subproductos del bosque).
- Suprimir la intermediación comercial, por parte de particulares no campesinos, es decir, que estas labores deben ser realizadas por el mismo campesinado.

4. Fase Medioambiental

- Formación y concientización para la preservación, conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.
- Aguas limpias y sistemas de riegos.
- Protección y defensa de la biodiversidad.
- Participación de Organizaciones Asociativas de la Región.
- Recursos para las organizaciones campesinas.
- Función social y ecológica de la propiedad de la tierra – soberanía alimentaria.
- Sustitución de importaciones.
- No a los TLC'S.
- Rescate de la tierra, cultura y de las semillas nativas por medio de despensas.
- Rescate de los conocimientos ancestrales (cultivos, tiempos, irrigación, acidez de los suelos, etc.)
- Prohibición de fumigaciones con determinadas sustancias toxicas.
- Implementación de planes de reforestación.
- Bonos de carbono por conservación de la tierra e incentivos.
- Reforestación en caños.

Las reformas agrarias a lo largo de la historia de nuestro país, no han resuelto para nada el conflicto de la tenencia de la tierra, al contrario ha conducido a que la tierra sea de pocos y la miseria de todos. En ese caso nuestro nuevo modo de pensar obedece ya no a hacer reformas sino revolución agraria.

Unidad entre el conocimiento empírico con el método científico

En revolución agraria sabemos sobre el conocimiento ancestral del campesino en el manejo de tierras, para el cultivo y la conservación del entorno social donde vive, entendemos que necesitamos unir el conocimiento empírico con el método científico y lograr que sea el mismo campesino que le de asistencia técnica a la comunidad, donde se desenvuelve .

Para eso necesitamos institutos técnicos y universidades especializadas, que implementen nuevas cátedras de interés para la revolución agraria que proponemos; estas deben ser construidas en las áreas de interés y administradas por las comunidades.

En el oriente del país, no concebimos al campo como dependiente del consumo de agro precursores químicos, dado que es una cultura que nos han impuesto, necesitamos el desprendimiento total pero gradual, para llegar así al consumo de los agro precursores herbicidas e insecticidas **orgánicos**, es obvio que hace falta especializarnos en la producción, desarrollo y comercio de los mismos.

Transferencia de tecnología.

para la adquisición de los equipos y maquinaria que contribuyen a la tecnificación de los suelos, el mejoramiento del pastoreo, cría de animales y demás relacionados, necesitamos acceso a la construcción, desarrollo y tecnificación de la maquinaria que se usa para estos fines. En ese caso es necesaria la transferencia de tecnología, que se podría apuntalar en el marco de convenios internacionales. Así produciríamos las herramientas necesarias con el uso de recursos que nos da la naturaleza. Estas herramientas deben ser además de acceso democrático.

5. COMO Y QUE DEBE SER PARA NOSOTROS LA CONSULTA PREVIA.

La consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, dialogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas.

La forma como debe funcionar es mediante la utilización de los censos como herramienta para que se incluya en lo posible la mayor cantidad de población, campesinos, indígenas y negritudes, tanto los que viven en sus regiones de origen como aquellos que se encuentran en condición de desplazamiento; la implantación de mesas de trabajo locales, donde se aborden las temáticas desde los aspectos de importancia para la población (conservación y prevención de los recursos, vial, agrario, etc.), posteriormente que se realicen plenarias a nivel regional y finalmente nacional. Las mesas de trabajo y las plenarias deben contar con la presencia de integrantes de las diferentes instancias responsables de los temas tratados (ministerios de ambiente, agricultura, vías, etc.) además de "veedores" y transmisiones en vivo y en directo tanto radial como televisivo, lo anterior con el fin de velar por la regularidad y transparencia del proceso.

6. COMO DEBE SER EL COMPONENTE SOCIAL (MUJER, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, VIAS) DENTRO DEL ACUERDO.

Generar espacios donde la mujer campesina tenga reconocimiento productivo, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no solo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento.

Que se cree una política pública donde se haga una diferenciación de género que haga énfasis en el papel de la mujer, encaminada hacia el desarrollo integral de la mujer campesina, en donde se contemple la vivienda digna, salud y educación, con capacitaciones encaminadas hacia el intercambio de saberes entre las comunidades rurales.

En el caso de las mujeres desplazadas debe construirse una política pública que las apoye realmente y vaya más allá de las ayudas humanitarias y de emergencia.

En el caso de la vivienda, salud y educación rural y en el marco del desarrollo rural integral, que se transformen las actuales leyes donde participe el constituyente primario.

7. COMO DEBE DARSE LA PRODUCCION, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

LA PRODUCCION

La producción debe de ir acompañada de planes de formación a los campesinos, que tendrían como objetivo fomentar la autosuficiencia de conocimientos de los campesinos y agricultores, también permitiría ser mas eficaces y aprovechar mejor las tierras.

EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

En Colombia ha existido un desbalance en cuanto a la tecnología agrícola, los grandes emporios agroindustriales han concentrado las riquezas y en consecuencia son ellos quienes cuentan con el capital que les permite adquirir maquinarias aptas para competir a nivel mundial. En contraparte el campesino se ha visto privado de toda posibilidad de adquirir tecnología que le permita competir en el mercado.

Por esta razón la propuesta es la creación de un laboratorio de investigación científica dedicado exclusivamente a temas del agro y los resultados de dicho centro deben de colocarse a disposición del campesino de forma eficaz y a un mínimo costo.

La creación de un fondo económico que tendría como único objetivo el facilitar bolsas y préstamo para que el campesino adquiriera herramientas que le permitan competir y mejorar sus condiciones de vida. La forma en que funcionarían dichos prestamos sería la siguiente: al campesino se le entregaría una bolsa o incentivo de un valor determinado y paralelamente se le hace un préstamo que comenzaría a pagar en el momento en que empiece a producir la herramienta tecnológica que adquiriera, una propuesta sería 70% subsidiado y 30% préstamo.

Transporte

En cuanto al transporte la solución no es otra que la de la construcción de vías de penetración en todo el territorio nacional, y que estas mantengan en buen estado, para que así, el campesinado y las medianas empresas agrícolas puedan transportar los productos a bajo costo y en tiempos relativamente cortos.

La comercialización y distribución de los productos

La comercialización y distribución de los productos deben de ir acompañadas de la conformación de cooperativas y mercados campesinos, de esta forma existirían cooperativas de productores y los mercados campesinos permitirían una distribución del producto evitando la especulación por un lado y por el otro los intermediarios. Incluso, en el tema de las cooperativas puede pensarse en hipermercados cooperativos campesinos. En el tema de la comercialización, debe garantizarse el nivel nacional de esta para la distribución de los diferentes productos en las regiones, además la comercialización debe tener un mecanismo efectivo para que aporte en el abasto del nivel nacional. Pues se trata de que la Central de Abastos del país, sea un espacio de comercialización democrática de los productos agrícolas para eliminar las prácticas especulativas que priman en el manejo de la Central de Abastos.

8. COMO CONCEBIMOS LA ADECUACION DE TIERRAS.

La adecuación de la tierra debe darse de acuerdo a las condiciones y capacidad productiva de la tierra basado en los análisis previo de los suelos y condiciones socio ecológica para desarrollar una agricultura ambientalista.

Garantías de producción a través del estudio de la tierra y protección del medio ambiente.

Infraestructura y maquinaria con garantías de protección para la producción.

Asistencia técnica de ingenieros agrónomos y veterinarios.

9. COMO SERA LA RELACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS NEGRITUDES Y RAIZALES.

Exigir en conjunto la realinderoamiento de la tierra y los territorios de las comunidades campesinas, indígenas, negritudes y raizales, esto significa retomar las tierras que el gobierno nos ha usurpado y se las ha dado en concesión a las multinacionales.

Reparar el daño en la pérdida de las culturas ancestrales que se ha causado a las comunidades indígenas.

El pueblo colombiano debe vivir en unidad, armonía y solidaridad con los pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales.

Que se legalicen, re-alinderen y saneen adecuadamente y en favor de las comunidades indígenas, campesinas, negritudes y raizales los territorios colectivos.

Es necesario que para las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y raizales se den garantías de seguridad para vivir en el territorio.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,
MARIHUANA Y AMAPOLA!**

Ponencia 3 Jorge Mosquera
Urea 3

PROCESO DE PAZ
MESA DE DIALOGO GOBIERNO-FARC
Foro: POLÍTICAS DE DESARROLLO AGRÁRIO INTEGRAL
Bogotá, Diciembre 17 al 19 de 2012

PROPUESTA CIUDADANA

Por: JORGE MOSQUERA CAMPO
CC No 14977509 de Cali
E-mail: jcampus01@hotmail.com
Celular: 316 6566581

Este Dialogo Gobierno-FARC, de relaciones horizontales por la paz, abandona su estatus, para convenir la temática de Desarrollo Rural a la regleta tripartita con la sociedad civil. Así visto, es un ganar-ganar, mediante un pacto de Concertación Social.

A. GENERALIDADES.

Colombia y sus riquezas naturales, es el concepto mejor acreditado en cuanto se hace público la historia económica y el porvenir nacional; pero, desde su origen hasta los tiempos actuales, no es que se haya tenido una gran trayectoria en estos campos.

Multiplicidad de factores, unos de resorte humano, agregados los de incidencia climática y sanitaria, periodos prolongados de producción, factores externos; se convierten en razones para plantear una marco de mayor certeza para el sector agrario, en políticas de corto, mediano y el largo plazo, más allá de un periodo gobierno.

Las definiciones así referidas deben auscultar cuando los estudios así lo avizoren, en modificaciones a principios básicos del Estado de Derecho presente.

B. MEDIDAS:

1. **Política.** La capacidad de los agentes de gobierno en materia rural deben ser fieles al cumplimiento de principios de soberanía alimentaria. Manejando canasta de productos.
2. **Erario Público.** Transparencia en el uso del erario público. No más organismos permeados como “lavadoras de dinero”. Caso AIS, anterior gobierno. Promulgar por una veeduría y sanciones ejemplares en estos casos, máxime si ocupa el rango de Ministro.
3. **Internacionales.** Las negociaciones internacionales se orientaran en el fortalecimiento de la capacidad negociadora de los agentes. Representaciones diplomáticas con agregadurías comerciales especializadas en comercio agrícola, que nos aparten de “coyotes libres en gallinero libre”.

4. **Internacionales.** Blindar la representación internacional de figuras por gratitud de afectos, pagos políticos, u otras veces para fugitivos de la justicia. Casos: México, Perú, Italia y República Dominicana, ~~gobierno anterior~~.
5. **Institucionalidad.** Entidades sectoriales fuertes, sin funcionarios a contrato, vinculada a una rama específica, coordinadas desde el Ministerio de Agricultura y que no puedan ser suplantadas en su ejercicio por otro organismo o persona natural. No más onerosas consultorías – en veces repetitivas o de calidad inferior a los grandes intereses de la nación con visión incompleta e interesada-, o nóminas paralelas que desangran el erario público.
La vida y trayectoria de una institución pública no debe ser interrumpida por decisiones de interés político. Esto desenfrena pérdida de credibilidad en sectores oficiales.
6. **Gremios.** Gremios reconvertidos como ejecutores de funciones públicas, por la captación y manejo de contribuciones parafiscales. Reforzar su control fiscal y veeduría. Escándalos del pasado directivos de FEDEPAPA y FEDEGAN, uso de recursos, para intereses de poder político o de lucro particular, volverlo casos jurídicos.
7. **Censo Nal Agropecuario.** En materia del 3er Censo Nacional Agropecuario programado para agosto a diciembre de 2013; generar espacios, para conocer de la población rural dispersa su pensamiento sobre las variables estructurales que atañen al sector, con miras a descifrar demandas tecnológicas y de las TIC. Para otros fenómenos de coyuntura, utilizar otros medios de investigación estadística.
8. **Tierras.** Establecer mecanismos de alerta temprana sobre el crecimiento de formas oligopólicas de la propiedad de la tierra. Se debe volcar el ideario público a relacionar la tierra como un agente de vida y de reproducción de las especies y, no de acumulación de capital por unos pocos. *no de acumulación*
9. **Tierras.** Búsqueda de una mayor eficiencia de los proyectos de tierras que desde el INCODER se manejen. Pasando de pesados procesos administrativos con más de 400 días a soluciones a la mano.
10. **Trabajo.** Seguridad social y legislación rural laboral. Teniendo en cuenta que la jubilación de los trabajadores rurales es la más baja del sistema. Esto no permite el retiro y el cambio generacional. Establecer, por tanto, las modificaciones pertinentes y que los subsidios del estado lleguen a este sector de la población.
La labor de los empleados del medio rural se desarrollan en consonancia con la fenologías de los cultivos o de la vida animal, por consiguiente, para el grueso de la población se presenta desempleo estacionario, por lo cual deja de aportar al régimen de pensión.
Mano de obra calificada para cada actividad con rango de certificación.
11. **Cambio climático.** Crear reservorios de agua, fundamentalmente de escurrimiento de agua lluvia. Estudios de la oferta hídrica por microcuencas.
12. **TIC.** Las TIC como palanca de crecimiento. La revolución de la información y las comunicaciones llevarlo a lugares remotos y que estos procesos sean continuos y para toda la vida. Páginas web para sectores rurales organizados. Educación para todas las edades conjugar esfuerzos publico- privadas; sinergia como lo propone BIBLIOANDANTE, luego explicado.
13. **Capacitación.** Realizar cursos, conferencias con figuras destacadas, itinerantes de pocos días, para actualizar a trabajadores de forma continua. Realizar ferias y concursos del saber agropecuario. Becarios para universidad pública o privada en áreas rurales.

14. **Educación, investigación y extensión.** La educación será la bandera de estas transformaciones. Formar mejor el capital humano, siendo clave la especialización, formación empresarial. Establecer prioridades dentro de la investigación. La capacidad negociadora del Estado ponerla a disposición a la complementariedad e intercambio tecnológico con similares del exterior.
15. **Emprendimiento-Innovación.** Fomento de la innovación y acompañamiento de recursos como capital semilla, incluida la compra de tierra.
16. **Fondos parafiscales.** Los recursos públicos de esta índole deben dirigirse primeramente a mantener o mejorar el estatus sanitario del renglón del caso y en otra parte ofrecer oportunidades de emprendimiento-innovación. No para el pago de funcionamiento de los organismos recaudadores.
17. **BIBLIOANDANTE.** Proyecto de llevar el servicio de biblioteca a comunidades rurales. El texto y mayores detalles se encuentra Anexo.
18. Organismos sectoriales del orden departamental y municipal. Definir política de estado que les confiara identidad, estabilidad y con procesos continuos de crecimiento.
19. **Cadenas de producción.** Ideario de articular esfuerzos que desde el campo al plato del consumidor; con sus componentes de sostenibilidad, contenidos ambientales, sanitarios y comerciales.
Buscar activamente la marca regional, con formas de emprendimiento, certificaciones, trazabilidad, permitiendo subir ofertas competitivas de productos.
20. **Desmonte y traslado del llamado impuesto de guerra.** Terminado el conflicto llevar estos recursos al mejoramiento y sostenibilidad de las vías terciarias y caminos veredales.
21. **Materia tributaria.** Porcentuar una partida para ~~financiar~~ financiar las MEDIDAS planteadas en este documento.
22. **Tributaria.** Tributación favorable para empresas o unidades productivas: recién nacidas, las que permitan atraer el talento, contrate desempleados, reinsertados, poblaciones vulnerables, nuevas tecnologías y/o reinversiones de plusvalía.
23. **Contratación pública.** Eliminar impedimentos de contratación con personas naturales, tampoco su antigüedad, o esquema empresarial. Permitiendo que las administraciones públicas puedan tener como proveedores a unidades productivas individuales de reciente creación,
24. **Demanda ciudadana.** Esta sea atendida y que no se ahogue su emprendimiento.
25. **Innovar.** Necesidad de innovar en el modelo de inversión en el agro. La centralidad de la inversión en el agro. La centralidad de la inversión extranjera para buscar nuevas alternativas no puede ser única y la más favorecida. Se debe buscar porcentajes altos sobre negocios rurales innatos o con figura de desocupados o en procesos de liquidación.
26. **Tecnología.** Abonar oportunidades para emprendedores extranjeros solventar por la llegada de innovación tecnológica.
27. **Formación.** Potenciar la cultura del esfuerzo.

Bogotá, diciembre 13 de 2012

MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
A PROCESOS DE CAMBIO.
Proyecto "BIBLIOANDANTE"
JORGE T. MOSQUERA CAMPO
jcampus01@hotmail.com

PROYECTO BIBLIOTECA RURAL ESPECIALIZADA.

BIBLIOANDANTE

*"Dadme un punto de apoyo y una
palanca y yo mismo levantaré al
débil impulso de mi diestra, el
universo".*
Arquímedes

No se podía encontrar mejor referencia para la apertura del Proyecto BIBLIOANDANTE. Máxima, frenética, significando lo que puede llegar a realizarse cuando asiduamente se tiene una vocación, un propósito; y, sólo se clama por el compromiso y la participación de otros, para así congregados -como obra de todos- superar los obstáculos.

1. PROPÓSITO.

De frente al siglo XXI, cuando todos los países aspiran ser "gigantes"; los gobiernos extienden certificado de pleno valor, para jalonar el desarrollo, superar la pobreza y alcanzar grados aceptables de calidad de vida para la población mayoritariamente necesitada, a la teoría de la información y la importancia que en ello prende un eficiente servicio de bibliotecas.

En este contexto, la población rural desde tiempo atrás, ha estado vinculada a un tratamiento de inferioridad frente a la urbana, con opciones de amplio espectro.

Define la ruralidad substancial a este Proyecto. El Proyecto no es esquivo adoptar por iniciarse, en cualesquiera área rural del país.

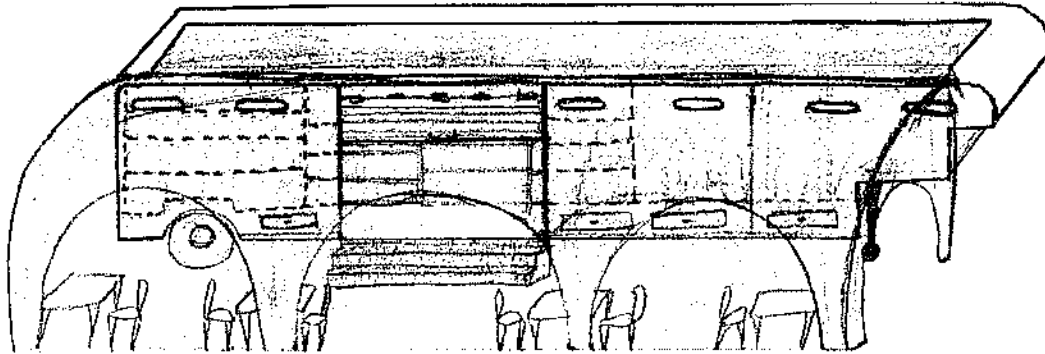
Genéricamente se ha designado "Biblioteca" a una edificación o local donde se dispone una cantidad de libros ordenados para su lectura. Pero el propósito con éste Proyecto es ir mas allá y es el de transportar el servicio en busca de los usuarios. Biblioteca ambulante, biblioteca rodante, bibliobús, bibliobongo, biblioburro y ahora "BIBLIOANDANTE", describen vehículos para darle movilidad a ese viejo anhelo, de llevar la biblioteca constituida, a un público aislado.

- Hace diferente BIBLIOANDANTE a las demás: que no se concreta a una única fuente en particular de movimiento; cabe todo lo que eche pa'lante. Obedeciendo a una simple apreciación económica; en donde se prevé se irradian los servicios a partir de la permanencia fija en un lugar por 3 a 4 semanas. El Proyecto no requiere por lo tanto, la compra de un automotor. Aquí se presupuesta un remolque o trailer de un eje y pie soporte, con una capacidad útil de 4 x 2.75 x 3.50 m. debidamente diseñado, -su boceto se encuentra adelante-, que se engancha a un vehículo, el que se contrata en la zona para realizar los desplazamientos convenidos.
- Hace diferente a BIBLIOANDANTE de las demás: que las selecciones de lectura no son escolares, culturales, o literarias. Son colecciones técnicas existentes, de ahí el carácter de especializada. Activo disponible sobre los siete mil títulos en: impresos, libros, capítulos, artículos, documentos, plegables, planos... Fuentes capacitadas para evacuar casi cualquier consulta y/o demanda de información tanto sectorial, como de los oficios manuales o artesanales, construcciones rurales y de las ciencias humanas.
- Hace diferente a BIBLIOANDANTE a las demás: que se plantea para un alto rendimiento, al involucrar: la extensión rural y del dialogo y recopilación de los conocimientos locales; la realización de mini ferias locales por algún renglón económico y de facilitador de solicitudes de cursos a distancia...
- Hace diferente BIBLIOANDANTE a las demás: que se constituye en semilla para iniciar pequeñas bibliotecas fijas locales o escolares auto sostenible; planea conformar grupos de lectura; canaliza préstamos de

colecciones para actualizar información; utiliza el computador, el Internet, la multimedia como instrumentos creativos y de educación.

- ☑ Hace diferente a BIBLIOANDANTE a las demás: por cuanto está dirigido a aumentar el bienestar de un público meta de bajos recursos.
- ☑ Hace diferente a BIBLIOANDANTE a las demás: por la factibilidad de acondicionarse a las necesidades escolares del mañana; a las innovaciones tecnológicas o de los tele centros; a las necesidades personales, de una sociedad familiar, micro y de pequeña y mediana empresa con emprendimiento de nuevas oportunidades productivas, empresariales y comerciales.
- ☑ Hace diferente a BIBLIOANDANTE a las demás: que asume desafíos de colaboración al desarrollo regional; ordenamiento territorial; de información para los colectivos técnicos de fomento, de extensión y estadístico; de hacer las veces de "ventanilla" de doble vía con la institucionalidad pública, comercial y científica; de los medios de comunicación; espacio de encuentro, de interacción, de entretenimiento y demás formas de participación ciudadana.
- ☑ Hace diferente a BIBLIOANDANTE a las demás: por cuanto abre puertas a políticas sectoriales de "cadenas productivas"; conservación y defensa del medio ambiente, de integración a mercados internacionales; del acceso digital,...
- ☑ Hace diferente BIBLIOANDANTE a las demás: que para prestar el servicio, una vez seleccionado el lugar de estacionamiento preferiblemente la escuela o casa comunal; abre su carpa para ampliar el área útil de consulta para mesas, sillas, computador, fotocopidora y proyección. Tal como se ilustra en el Proyecto.
- ☑ BIBLIOANDANTE convierte por año, para 12 localidades, un lugar sede de la Feria del libro, coordinado con otras actividades culturales educativas.
- ☑ BIBLIOANDANTE por sus procedimientos tan sencillos de servicios, elimina la necesidad de personal adicional y gastos de mantenimiento de espacios y servicios públicos como los demanda la biblioteca tradicional.
- ☑ BIBLIOANDANTE se plantea como un proyecto en continuo crecimiento o llamado en cascada y, se tiene identificados varios servicios para hacerlo aún más necesario y especial; o sea no sólo está planteado para prestar libros.
- ☑ BIBLIOANDANTE ajustándose hoy por hoy al desarrollo de los ordenadores y el Internet, verdaderos motivos de revolución, con deficiente y casi nula accesibilidad desde el medio rural, el Proyecto aspira a tener un crecimiento escalonado desde sus aplicaciones de rutina hasta su uso como navegador y con todas sus posibilidades para el desarrollo; en la medida la tecnología *in situ* y los recursos lo vayan permitiendo.
- ☑ BIBLIOANDANTE es también combustible para impulsar la locomotora agraria que busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional

Por todo lo anterior se manifiesta a través de este Proyecto BIBLIOANDANTE contribuir, en alguna medida, a ser efectivos los lineamientos del "PLAN NACIONAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS" -PNLB- del Ministerio de Cultura, Planes de asistencia técnica para el sector rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. y además, es acogido en cualquier plan municipal.



BIBLIOANDANTE EN ACCIÓN.

De otro lado, este Proyecto BIBLIOANDANTE, nace como iniciativa dentro de la sociedad civil, como "Modelo" de acción participativa en soluciones de acciones de Estado.

No hay lugar para más postergación, el desafío, está en rodear del apoyo necesario para que la sociedad civil, asuma hacerse responsable diligentemente de políticas públicas.

Si bien es cierto, el Proyecto BIBLIOANDANTE, se encamina a valorar un mayor peso específico, de la información frente a superar los niveles bajos de inclusión social; no puede esperarse que se esté planteando, mostrar un camino milagroso que conduce al crecimiento y a la abundancia.

2. JUSTIFICACIÓN.

La importancia de estos asuntos, obliga a su reforzamiento. Fondo necesario para orientar, tanto el objetivo central, como los específicos que deben ir obteniéndose en la medida se aplique esta estrategia.

La historia del hombre, en un comienzo, hasta donde se alcanza a inferir, el hombre lograba gritos; superado el tiempo de animalidad, surge, al querer entender y entenderse a si mismo, la palabra y luego la escritura. Estos se convierten en su mayor recurso, se presta de ellos y, durante el trasegar de los siglos -del ayer, el hoy y el mañana-, de enfrentar sujeto y objeto, va codificando datos para llegar al conocimiento y de aquí a la perfección del conocimiento. Implica la continuidad en el tiempo de este señalado eje, que no hay asunto concluido.

No nace el hombre con materia de conocimiento, puede servirse de su inteligencia y con la ayuda, armar su propia base de conocimientos.

En razón a las limitaciones tanto inherentes a él, como de las potencialidades ajenas para ayudarlo, será el grado que alcance en materia de conocimiento. Trasfondo en última instancia, responsable del desarrollo humano.

Esta corta referencia a la evolución del *homo sapiens*, se refleja, para bien o para mal, en las colectividades a partir de la familia, la vereda, el pueblo, la ciudad, la región y hasta la misma nación.

Dos últimas menciones en este campo.

Resulta, la primera de ellas, a la conciencia que despertó en el hombre la manera de asegurar la información y las expectativas de futuro. En esto se otorga especial dedicación a la "Biblioteca". "Es un faro de conocimientos, surgiendo en un perpetuo amanecer"; palabras del director de la Biblioteca de Alejandría, Egipto – otrora cargada de prestigio'.

La segunda, corresponde, a la responsabilidad de la institucionalidad pública, privada y de cualquier otro orden, en inspirar dinámicas para que la Biblioteca, vista como un recurso, sea un beneficio equilibrado para todos los sectores de la población.

En Colombia desde sus orígenes hasta los tiempos actuales, no es que se haya tenido una gran trayectoria en estos campos. Su historia giró en torno a personas que empujaban particular interés, en conseguir y difundir las simientes del pensamiento social y económico originado en Europa primero y luego en EE.UU. Pioneros, entre otros, Gregorio Gutiérrez González, Antonio Nariño, Francisco José de Caldas, Rafael Reyes, Rafael Uribe Uribe, su nombre y en homenaje a todos ellos benefactores del país, identifica el Proyecto BIBLIOANDANTE.

Carácter de Especializada. En un artículo aparecido en la revista UNESCO 1.966 sobre el papel de las bibliotecas especializadas (científica y técnica) en la antigua URSS dice: "Las bibliotecas especializadas ocupan un lugar muy importante en todos los niveles del conocimiento"; "se convierten cada vez más en bases universales, capacitadas para evacuar cualquier consulta y demanda de información". El número de ese tipo de bibliotecas según el mismo artículo ascendía a 50.000 para 96 áreas del conocimiento identificadas.

Como un tributo a esta gran nación, se referencia su patrimonio en estos campos. Actualmente Rusia, posee la segunda biblioteca mayor del mundo, alberga hoy más de 42 millones de documentos, adquiere y almacena las publicaciones nacionales y extranjeras desde los inicios de la imprenta hasta la actualidad en 249 lenguas vivas

y muertas. También incluye una importante colección de manuscritos que se remontan al siglo VI. (Alexander, Vislyi año 2.000).

El señalamiento anterior tiene sentido en función a los fines del desarrollo que esa nación ha alcanzado. Por consiguiente los países que no consiguieron avanzar a ese ritmo pueden orientar a una explicación, porque son como son, atrasados o poco desarrollados.

En esto, el país arranca a partir de la década del 50 con dos bibliotecas una en Medellín y la otra en Bogotá (Melo, Jorge 2.004). A lo anterior se le agregan otros sucesos, la institucionalidad universitaria, oficial y gremial, enlazados unas veces con organismos internacionales, establecen las revistas del ramo, principio para la conformación de centros e documentación especializada.

Al interior del sector agropecuario a partir de los 60s y los 70s puesto destacado tiene la Biblioteca Agrícola de Colombia del ICA en Bogotá en cuya gestión participó La Alianza para el Progreso de USDA, y hoy administrada por Corpoica, otros centros bibliotecarios el CIAT, IICA, la antigua Caja Agraria, Fundación Mariano Ospina Pérez, Acción Cultural Popular, Granja Tulio Ospina, Sociedad de Agricultores de Colombia SAC, entre otros.

De la misma manera, mención especial al número de obras y a su importante dedicación a fomentar su lectura, se hace a las comunidades religiosas, quienes a la postre, con éxito o no, construyeron los pilares de la educación nacional.

Son los gobiernos quienes en última instancia y así lo consagra la Constitución y las leyes, quienes tienen el deber de asegurar, para todos, una distribución equitativa de los bienes necesarios para el desarrollo humano.

El actual Gobierno exhibe el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas (PNLB) -Documentos Conpes 3222 y 3162-; cuyo objetivo fundamental es promover la lectura, mejorando el acceso y estimulando el interés de la población colombiana hacia los libros y demás medios de difusión del conocimiento.

El PNLB, quién acoge declaraciones de la UNESCO y de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, argumentan a favor de la biblioteca pública como elemento indispensable para el fomento de la paz. Ávido el país de este concepto.

El PNLB, incorpora resultados de la Primera Encuesta de Lectura y Escritura 2.002 y trabajos de consultoría muy recientes. Llama poderosamente la atención, según el PNLB, y que a la vez son indicadores comprometedores con la gestión de gobierno, que de la PEA (población econonómicamente activa), de las principales áreas urbanas, (13 millones de habitantes), más del 30% no leen y 6.3 millones (50%) reportan haber leído un libro al año, frente a 32 de países adelantados.

Y como si fuera poco, a renglón seguido anota: "En relación con el sector rural, dadas las difíciles condiciones (...) permiten colegir que la situación es más crítica para este grupo poblacional"; agrega: "... las comunidades rurales, las minorías étnicas y la población desplazada se encuentran altamente desatendidas". Tal parece, que para muchos, el libro no ha sido cosa de esta vida.

Otros detalles del PNLB, hacen referencia: a la educación; oferta editorial deficiente; de los servicios bibliotecarios concentrados en las ciudades; colecciones muchas inadecuadas para las necesidades; no existen proyectos bibliotecarios integrados a los planes del gobierno regional; demandas insatisfechas; "escolarización" de las bibliotecas; carencias en el sector rural; alta movilidad de los funcionarios que las atienden; acceso restringido a la tecnología informática.

Otros puntos, igualmente importantes, consideran la cooperación internacional, la coordinación de redes bibliotecarias, la construcción de infraestructuras y la dotación de colecciones.

Ahora bien, el Proyecto BIBLIOANDANTE, preparado para desafiar lo cierto que tenga el adagio: "el que mucho abarca poco aprieta". Dado su estrategia rural, persuade a presentar algunos otros cortos comentarios.

Colombia y sus riquezas naturales, es el concepto mejor acreditado en cuanto se hace público la historia económica y el porvenir nacional. La locomotora sectorial hace generosas a las decisiones que más importan al interior de éste sector; cómo, el mejoramiento de la calidad de vida de su población, su bienestar, incentivar sus habilidades, valorar su conocimiento, ampliar las posibilidades para su economía familiar y local y de sostenibilidad del medio ambiente. Dato oficial (tomado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural "El Agro Colombiano frente al TLC con los EE.UU." de julio del 2.004): ... el 83% de la población rural vive bajo la línea de pobreza y de ellos el 43% en pobreza extrema.

El camino político que enfrenta el país, es el que domina en la actualidad a nivel mundial, es de globalización o libre comercio. De todos estos cánticos que hoy se entonan, el que mayor repercusión traerá al país es el que se firmó con EE.UU. o TLC; en donde el mayor reto para el gobierno, -quien no aguardará surja "la mano invencible del mercado libre que maximiza el bienestar general", como antiguamente se explicaba-; será, entonces, llevar de lo creativos que pueden ser en lo abstracto a innovar en lo concreto. Pues de otra forma, con amargura, iremos a reconocer lo cierto de la sentencia popular, cuando de advertir el descuido en la parcela: ...esto es, tendremos "zorro libre en gallinero libre".

3. LOCALIZACIÓN.

La ruralidad de cualquier punto del país.

4. SOPORTE DOCUMENTAL.

Corresponde dimensionar los activos mediante los cuales se propone iniciar el Proyecto BIBLIOANDANTE. Se trata: colecciones de impresos, libros, capítulos, artículos, documentos, plegables y planos, originales unos y otros en fotocopias; algunos videos. Todo orientado preferencialmente hacia el sector rural. Cuya catalogación preliminar llega a 6 mil títulos.

Las áreas: Agua y saneamiento; energía; agricultura y forestería (técnicas, labores, equipo, especies, administración rural, contabilidad, economía, mercadeo, crédito); ganadería, especies menores y de acuicultura; botánica; suelos; abonos; controles sanitarios; agricultura orgánica; preparación y conservación de alimentos; manufacturas; vademécum, construcciones rurales; turismo rural; actividades artesanales; organización de pequeños talleres; asociaciones rurales; mejoramiento de vivienda; carpintería; hojalatería; confección prendas de vestir; bordados; otras artes domésticas; planos; fichas técnicas insumos agropecuario, etc., etc.

Esta colección es un haber patrimonial, iniciado hace más de 30 años; que en forma integral pueden garantizar la capacidad de evacuar cualquier consulta y demanda de información sectorial, como anteriormente quedo dicho.

5. OBJETIVO GENERAL.

"Gente mejor en una sociedad mejor". Tal como se viene predicando en los principios, de cualquier doctrina del desarrollo social humano.

Propiciar para las colectividades rurales y los agentes de extensión rural de las localidades, mediante el funcionamiento de una unidad móvil de servicios bibliotecarios, el ofrecimiento libre y voluntario, de conocimientos que aplicados bajo su propia autonomía; promuevan las destrezas, habilidades y actitudes al desarrollo individual y en conjunto e identificados con la sostenibilidad del medio ambiente. De manera que las gentes vivan una vida más sana, más larga, más cómoda, más significativa, más satisfactoria y más ligados a su medio natural y social.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

DESCRIPCIÓN	RAZÓN PARA ESCOGER	A QUIÉN AFECTA	INDICADOR
1. Alta incidencia de poblaciones rurales sin los servicios de biblioteca	Registros Ministerio de Cultura	A todos los sectores de la población rural del país	Número de soluciones pequeñas bibliotecas locales, área del Proyecto
2. Altos niveles de pobreza y de	Registros	A un 80% de la	Porcentajes de la

atraso en la población rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	población rural del país.	PEA del Proyecto, admita potencialmente condiciones de mejorar su nivel de vida.
------------------------------	--	---------------------------	--

7. PROPUESTA ECONÓMICA.

Proyecto BIBLIOANDANTE PROPUESTA ECONÓMICA SEGÚN CONCEPTOS.

Tiempo de duración del Proyecto: 5 años

Cifras en pesos Col del 2.005

CONCEPTO	PRIMER AÑO			POR AÑO ^{1/}
	Aporte personal	Aporte solicitado	TOTAL	Solicitado TOTAL
1. Publicaciones ^{2/} Catalogación y empastado	30.000.000	1.000.000 2.000.000	33.000.000	1.000.000
2. Trailer (remolque) ^{3/}	0	30.000.000	30.000.000	0
3. Equipos de computo de proyección y fotocopiadora, software ^{4/}	0	10.000.000	10.000.000	0
4. Servicios y otros (Internet, gastos de movilización, mantenimiento, instalación, seguros, pólizas)	0	6.000.000	6.000.000	8.000.000
5. Honorarios ^{5/}	0	37.000.000	37.000.000	39.000.000
6. Imprevistos	0	4.300.000	4.300.000	2.400.000
TOTAL	30.000.000	90.300.000	120.300.000	50.400.000

COBERTURA ESTIMADA

Población estimada vincular primer año	10.000
Inversión promedio por usuario primer año	\$9.030
Población estimada a partir segundo año	20.000
Inversión estimada por usuario segundo año	\$2.520

Tasa de cambio Dólar US \$1 por \$2.800 colombianos

^{1/} Por año se realizarán los incrementos correspondientes.

^{2/} Según cotización adquirir en el mercado 45 títulos de publicaciones agrarios habría que destinar \$9.426.000. Además, se requiere: conformar comités de compras; correspondientes tiempos de espera; etc., etc...

^{3/} No requiere: conductor; ayudante; mantenimientos; pagos de combustibles y aceites; amortizaciones altas; local y adecuación; mesas y asientos;...

- El remolque se puede conseguir en donación.

^{5/} No requiere: Director; secretaria; empleado de aseo y vigilancia; no horarios;...

- Se puede conseguir cofinanciación con la empresa privada, embajadas, u organismos internacionales.

8. PERFIL PROFESIONAL.

"Por sus obras lo conocerán", esta es la manera en que me estoy postulando para iniciar y sostener el Proyecto BIBLIOANDANTE.

Como director del Proyecto BIBLIOANDANTE, me presento: Formación universitaria, carrera a fin al sector rural; treinta años de experiencia, dos etapas: la primera, como suelo llamar trabajos de oficina con "papeles" desde lo urbano; la segunda con seres vivos desde los rural.

Excelente disponibilidad en asumir retos. Buena capacidad de lectura; actitud positiva para la investigación; participativo; innovador y responsable. Manejo y trato interpersonal, respetuoso; sincero y no conflictivo. Conocimientos y habilidades adquiridas por mis estudios, experiencias y aplicación de mucho sentido común. Con potencial de crecimiento, abierto al conocimiento a la investigación y al estudio permanente. Amplio conocimiento del país rural. Tarea que encuentro fascinante.

Escritos realizados:

1. Informes y documentos de trabajo. (Ministerio de Agricultura; Dane; Plante; Chemonics Colombia, INAT).
2. La agroindustria de la papa.
3. Respuesta Cuestionario JUNAC sobre el cultivo de la papa en Colombia
4. Documento "La modesta papa criolla".
5. Propuesta Agenda avícola "El cacareo de cada día". (Borrador)
6. Historia de la papa en Colombia (Borrador).
7. Las frutas, sus estadísticas básicas y económicas. (Caducifolios, cítricos, espárrago, pasifloráceos, piña y tomate de árbol). CORPOICA.
8. Aspectos económicos y comerciales del cultivo y sus productos derivados. (Ajo, chirimoya, espárrago, guanábana, limón, lulo, mango, maracayá, melón, papaya, piña y tomate de árbol). CORPOICA:
9. Material administrativo para la pequeña finca (Borrador).
10. Cuaderno de Campo Buenas Prácticas Agrícolas.

Trabajos comunitarios:

1. UMATA municipio de Jesús María (Santander). Anexo nota, libre y espontánea del señor Presidente del Concejo Municipal.
2. Caquetá, Trabajos Plante de apoyo a programas de sustitución del cultivo ilegal de la hoja de coca.
3. Coordinación, supervisión Encuesta Nacional Agropecuaria -DANE- ; departamentos del Caquetá, Huila, Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Cauca.
4. Elaboración proyecto productivo; Desarrollo empresarial y de Vivienda, para comunidades desplazadas, en el municipio de San Vicente del Caguán.

MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
A PROCESOS DE CAMBIO.
Proyecto "BIBLIOANDANTE"
JORGE T. MOSQUERA CAMPO
jcampus01@hotmail.com

5. Participación: Evaluación Proyecto "Pequeña irrigación" –INAT- departamentos del Norte de Santander, Cundinamarca, Nariño y Cauca.
6. Participación Proyecto Titulación de Baldíos –INCORA- Putumayo.
7. Evaluación social y Zootécnica Proyecto Seguridad Alimentaria –Fundación Chemonics, Putumayo.

La propiedad intelectual del "Proyecto BIBLIOANDANTE", corresponde a:

JORGE T. MOSQUERA CAMPO
14'977.509 de Cali
Celular 316 6566581
Correo electrónico: jcampus01@hotmail.com
Bogotá, diciembre 2012

PONENCIA DE MARCHA PATRIOTICA AL FORO POLITICA AGRARIA INTEGRAL CON ENFOQUE TERRITORIAL.

SUBPUNTOS 2 Y 5 DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

BOGOTÁ, DICIEMBRE 17 - 19 DE 2012.

La agricultura campesina no es solo un asunto económico, es un asunto de vida para todos nosotros. La seguridad de la población depende de la seguridad de la agricultura. Para proteger la vida humana, es importante proteger y satisfacer los derechos de los campesinos. En realidad las continuas violaciones a los derechos de los campesinos ponen en peligro a la humanidad.

(Vía campesina convención sobre los derechos de los campesinos).

Para alcanzar la paz, es necesario colocar los intereses de la nación, por encima, de los de las compañías y corporaciones transnacionales. Es necesario recuperar la soberanía en todos los aspectos, empezando por la soberanía alimentaria que se convierte en principio fundamental para cualquier país que pretenda conservar su soberanía nacional.

Es necesario pensar en todos los colombianos y no solo en apenas un puñado de ricos privilegiados por las políticas de Estado.

El estado debe reconocer que aquí lo que fracasa es el modelo. Las características del modelo actual de desarrollo rural, han agudizado las ya históricas condiciones de los habitantes del campo colombiano. Campesinos, indígenas, afrodescendientes, jóvenes y mujeres han sido los eternos perdedores cuando de resultados del bienestar se trata.

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL.

En el siglo XXI, en Colombia aún persisten condiciones de desigualdad y atraso en el medio rural, que se reflejan en el comportamiento de algunos indicadores sociales, entre los que se destacan: de los 12.8 millones de pobladores rurales, el 72.6% se encuentra por debajo de la línea de pobreza y de éstos el 36.% vive en condiciones de pobreza extrema; que contrastan con las áreas urbanas, donde estos niveles se sitúan en el 51% y el 15.8% respectivamente. El ingreso per cápita de los habitantes urbanos es 2,5 veces superior al rural. En materia de servicios básicos, mientras que los hogares urbanos cuentan con una cobertura casi total, en las áreas rurales tan solo el 64% acceden al servicio de acueducto y apenas el 37% cuentan con alcantarillado. Con relación a electrificación rural, 1,8 millones de habitantes se encuentran en zonas no interconectadas. A esto se suma que sólo el 15% de los hogares rurales cuentan con servicio de telefonía. La desventajosa situación de la población rural se refleja también en los niveles educativos, factor crítico para enfrentar la exclusión y derrotar la pobreza. En el 2010, los habitantes del campo mayores de 15 años alcanzaron un nivel de escolaridad promedio de 4.4 años. En términos comparativos, recibieron cuatro años menos de educación que sus contrapartes en las ciudades. En el 2011, el desempleo rural se situó en 12%, cifra superior a la registrada hace una década. Sin duda, la pérdida de la actividad económica reflejada en una disminución de más de 1'000.000 hectáreas sembradas en las últimas décadas, la crisis del sector cafetero, y la implementación de políticas anticampesinas redujo las oportunidades de empleo. En síntesis, los problemas de pobreza e indigencia, exclusión y expulsión física del territorio, crisis de orden económico y comercial, inviabilidad del modelo productivo, agudización del deterioro creciente de la base de recursos naturales y rompimiento del tejido social rural, constituyen los hechos más determinantes del diagnóstico actual que caracteriza a las zonas rurales y sus pobladores.

Indiscutiblemente, Colombia es un país constituido por regiones, pero no solamente por regiones, también por etnias, culturas, grupos sociales, accidentes geográficos etc.

El enfoque gubernamental del desarrollo territorial, se sustenta solo en medir los estándares del desarrollo regional por su inserción en el modelo actual de desarrollo rural. (Gran plantación, mono cultivos, agronegocios, minería y demás elementos de la política extractivista y exportadora).

Colombia ha pretendido entrar a la modernización sin haber resuelto el problema agrario, porque ha querido imponer la visión de que es más urbano que rural y ha buscado construir un modelo de desarrollo que conlleva al fracaso del mundo rural, ampliando las brechas entre lo urbano y lo rural; preservando un orden social injusto. Según el Informe, de desarrollo humano del PND no el 25% sino el 32% de los colombianos son pobladores rurales, y en las tres cuartas partes de los municipios, cuya área ocupa la mayoría del territorio nacional, predominan relaciones propias de sociedades rurales". Como consecuencia de esta equivocada percepción se ha implementado un modelo de desarrollo rural que ha dado como resultado una crisis estructural recurrente imposibilita el desarrollo, especialmente de las mujeres rurales, el campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, perpetuando un orden social injusto.

Un modelo, que cada vez hace más ilegítimas las acciones del Estado, en tanto confunde modernización y desarrollo con bienestar de la población. Acciones desatinadas, porque de lo que se debe ocupar el modelo, es de romper muchas de las causas estructurales del problema y de reconocer al campesinado como actor político y económico cambiando las actuales políticas agrarias que no tienen el interés de modificar la estructura de la tenencia de la tierra, y han conducido a la conservación de un orden social rural resistente al cambio.

Los principales rasgos del modelo son:

- a. No promueve el desarrollo económico social, y cultural de los campesinos, indígenas y pobladores afrodescendientes.
- b. Busca la desaparición de la económica campesina y los territorios afro, indígenas y campesinos.
- c. Promueve el desplazamiento por razones violentas y económicas.
- d. Destruye la soberanía alimentaria.
- e. Promueve la destrucción del medio ambiente.
- f. Es inequitativo, injusto y promueve los conflictos territoriales entre pobladores rurales, y entre estos y propietarios de agricultura comercial y agroindustrial.
- g. No favorece la convergencia, impone las alianzas.
- h. Invisibiliza las diferencias de género y discrimina a las mujeres.
- i. Es excluyente y está dirigido solo a un segmento pequeño de agricultores comerciales y agroindustriales.
- j. Concentra la propiedad rural y crea condiciones para el surgimiento de conflictos.
- k. Ha destruido la institucionalidad pública del sector rural y ha facilitado la captura de renta del Estado por parte de poderosos grupos privados.

El actual modelo no está orientado a ampliar el desarrollo social y económico de los pobladores rurales. Por el contrario, ha generado obstáculos estructurales como la inequidad en los beneficios de la modernización; la concentración de la propiedad y la generación de conflictos por la tierra y el control del territorio; la exclusión de sus habitantes del crecimiento y desarrollo sectorial; y la ausencia de condiciones políticas apropiadas que les permitan acceder de manera democrática a los procesos de toma de decisiones públicas, impiden fortalecer sus capacidades, ampliar las opciones para definir y enriquecer sus proyectos de vida, estimular procesos de empoderamiento y afianzar sus libertades políticas y económicas.

Todos estos obstáculos al desarrollo crean condiciones para la violación de los derechos humanos de los habitantes del campo. Las políticas agrarias aplicadas se sustentan en una institucionalidad precaria, deteriorada en las dos últimas décadas, y orientada más en función de los intereses de los grupos de poder en el sector rural que de las necesidades de los pobladores más pobres y necesitados.

Los planes de ordenamiento territorial, de ordenamiento y manejo de paramos, de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, de creación de nuevas áreas protegidas no tienen el carácter de ser áreas de conservación del medio ambiente o de identificar problemas de subdesarrollo económico y social en las regiones, sino el de inventariar los recursos hídricos y genéticos de nuestro territorio con la intención de convertirlos en oferta ambiental para el mercado capitalista.

El desarrollo regional, tan bien ha estado mediado por la manera como se estableció el ordenamiento territorial de la nación, que no tuvo en cuenta criterios de carácter cultural, social, económico y ambiental sino intereses del gamonalismo local y regional que aún permanecen.

Las recientes disposiciones sobre producción agropecuaria en Colombia, buscan una reconversión productiva que no tiene en cuenta la variedad de regiones, sectores, culturas y etnias; por el contrario está dirigido contra ellas, tiene

como objetivo la desaparición de la economía parcelaria de las comunidades Campesinas, Afrodescendientes, de los pueblos indígenas y sus territorios.

Regionalmente, el modelo desarrollo actual, no solamente se impuso, se fue configurando de acuerdo a intereses que en poco o en nada consultaron las necesidades de la gente en la región, el interés de preservar el medio ambiente, las culturas, la soberanía alimentaria, o los derechos políticos y de sus pobladores.

Los cambios en el uso del suelo, y la reconversión productiva que se ha venido ejecutado en el país, han afectado de manera profunda y permanente los intereses de las comunidades locales. Esta reconversión, ha favorecido, la concentración violenta de la propiedad, la destrucción del medio ambiente, el desplazamiento y la pobreza rural.

Estos cambios en los patrones de producción, han afectado notablemente la producción de alimentos poniendo en riesgo la soberanía y la autonomía alimentaria de la nación. Regiones completas de la nación vienen siendo convertidas en desiertos verdes de palma africana, en inmensas praderas de ganadería extensiva y en distritos mineros.

En lo político, **este enfoque**, enfatiza en la necesidad de profundizar la descentralización, propiciando que la institucionalidad central transfiera gradualmente funciones, responsabilidades y competencias a las entidades territoriales. Además determina el papel que deben jugar las comunidades rurales y sus instituciones en la gestión de su propio desarrollo, abandonando el estado central sus responsabilidades con el desarrollo rural de la nación, al no transferir.

De otra parte, el desarrollo rural con enfoque territorial, la formalización de la propiedad y la ley de restitución de tierras están inspirados, en la tendencia mundial de entrega de los territorios, mediante contratos de arrendamiento o compraventa de tierra a transnacionales, gobiernos extranjeros e inversionistas privados para adelantar grandes plantaciones que tienen como destino la producción de agro-combustibles, prueba de ello, se encuentra en el proyecto de ley del gobierno, sobre tierras y desarrollo rural; en el cual se plantea un mecanismo que revive la aparcería y el arrendamiento de tierras, denominado **derechos reales de superficie**, con el que se busca, cumplir con la llamada ley de restitución de tierras, sin devolverle la tierra realmente al campesino, y como forma de legalizar el despojo violento de los últimos veinte años, abriendo además la posibilidad de vender tierras o arrendarlas a gobiernos y empresas extranjeras.

Esta tendencia, ha generado ya a nivel planetario, una extranjerización de la tierra cercana a los 100 millones de hectáreas en ventas; y casi el doble en contratos de arrendamiento, que en tiempo oxilan entre los 30 y 99 años.

ANÁLISIS Y PROPUESTA.

El Estado, se ha negado a corregir el rumbo, ha ensayado uno tras otro, modelos impuestos desde los centros de poder mundial. Así pasamos de la sustitución de importaciones de la revolución verde a la apertura económica profundizada hoy por los tratados de libre comercio. Los resultados saltan a la vista. Solo quienes definen desde el gobierno el rumbo de la política, siguen considerando que el modelo de acumulación por despojo, la gran plantación, los mono cultivos, la producción de agrocombustibles, de materias primas y mano de obra barata, es el modelo que sacara al campo del estado lamentable de subdesarrollo en que se encuentra.

Se hace necesario aceptar el fracaso del modelo y corregir el rumbo, es decir, optar por un modelo de desarrollo en el cual el bienestar de la gente sea el fin último; que dé prioridad a la sostenibilidad ambiental; que atienda la voz de quienes pueden verse afectados por la lógica pura y dura de mercados sin controles que al final producen graves desequilibrios; y que promueva el fortalecimiento y la intervención oportuna del Estado. La solución de la deuda social y política con el mundo rural de Colombia, al cual se le ha dado la espalda por décadas, necesitamos de más Estado en el mercado y menos mercado en el Estado. Esta máxima adquiere toda su proyección en el sector rural, donde la precariedad institucional es notoria. La intervención decisiva del Estado requiere una visión sobre el futuro y la importancia de lo rural y sus articulaciones y complementariedades con lo urbano. *Reforma rural democrática*, acompañada de medidas por medio de las cuales se logre que el ordenamiento territorial sea un instrumento de la transformación del actual estado de cosas en el mundo rural. Esta reforma rural debe ir más allá de una reforma agraria y además de considerar cambios en la estructura de la tenencia de la tierra, concibe el desarrollo rural en función del territorio, centra la atención en los pobladores más excluidos y empobrecidos y exige cambios en el modelo económico.

La llamada multifuncionalidad no es otra cosa que entender y aceptar que en lo rural -además de las tradicionales provisiones a la economía y a la sociedad-, se debe propiciar un desarrollo que garantice la conservación y expresión de los valores, las costumbres y la cultura, se mantengan y usen racionalmente los recursos naturales; para

desarrollar encadenamientos sólidos entre la producción primaria y la transformación agroindustrial e industrial en la cual la producción campesina debe participar más allá de ser solo proveedores de materias primas baratas.

En este contexto, la visión de desarrollo rural territorial debe trascender la dimensión productiva agropecuaria, aunque esta actividad debe seguir siendo la de mayor importancia estratégica. Significa esto que las comunidades rurales no deben cumplir únicamente actividades de producción y transformación de los recursos naturales, sino que pueden desarrollar una red de relaciones sociales que solo son posibles de estimular y consolidar con la provisión suficiente y oportuna de recursos económicos y servicios básicos sociales

ESTIMULO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y A LA ECONOMIA SOLIDARIA Y COOPERATIVA.

El modelo de desarrollo rural es profundamente desigual. Los beneficios de la modernización del sector han favorecido a los grandes productores en detrimento de los pequeños y de las comunidades rurales. La posibilidad de obtener ganancias en productividad, a partir de la incorporación de innovaciones tecnológicas, permitió mejorar los procesos de acumulación de capital de los empresarios agrícolas, pero tales avances no se reflejaron en una mejora en la calidad de vida de los hogares rurales. En el transcurso de la última década, la política pública se orientó a otorgar subsidios y subvenciones directas a los grandes productores, dejando en manos de privados los rumbos del desarrollo. La pérdida de instrumentos de intervención y el debilitamiento de la institucionalidad pública, dieron como resultado, el desestimulo a la producción de alimentos, y la aparición de cazadores de renta del estado, cuyo fin no era siempre el de producir, lo que produjo una concentración de los recursos públicos y de los excedentes del sector, creando mayores inequidades en la sociedad rural, y reduciendo la posibilidad de que la población se articulara al crecimiento y participar de los beneficios del desarrollo. Además el modelo favoreció la transferencia tecnológica a aquellos productores agrícolas y pecuarios con la capacidad de adaptar las nuevas técnicas a sus procesos productivos.

Con la apertura económica, una parte de la agricultura comercial se consolidó, logró mecanizar y modernizar su estructura productiva y mejorar la productividad de grandes extensiones de tierras de buena calidad, La baja disponibilidad de bienes públicos para la población rural más pobre tiende a aumentar la concentración de la oferta pública de crédito y financiamiento, asistencia técnica y subsidios directos en los grandes productores.

El sector cooperativo por su parte fue extinguiéndose hasta quedar reducido a su mínima expresión, organizaciones como Cecora, Fenacoa y otras de carácter regional y departamental no solo fueron abandonadas e ignoradas en las políticas del estado, sino que algunas de ellas sufrieron la persecución de grupos paramilitares y de agentes del Estado.

La generación de ingresos, no paso de ser un anuncio engañoso mediante el cual se involucró al campesinado, en la política de alianzas estrategias productivas, o de agricultura por contrato, este instrumento del modelo neoliberal en la agricultura, solo logro articular un numero poco importante de productores a las cadenas productivas, sin lograr ser el medio mediante el cual, las familias campesinas superaran su histórico atraso económico, siendo tan solo una nueva versión de la aparcería.

La apertura económica implementada por el gobierno de CESAR GAVIRIA en los años noventa, dio una puntada, casi definitiva a lo que sería a futuro la destrucción de nuestra económica campesina y la soberanía alimentaria. La importación masiva e indiscriminada de alimentos y materias primas de origen agropecuario que pasó de quinientas mil toneladas en los años noventa, a cerca de diez millones de toneladas en la actualidad, es apenas la antesala de la crisis que vendrá como resultado de la implementación de los tratados de libre comercio TLC. La agricultura por contrato y las alianzas estratégicas, fueron ha sido los mecanismos económicos e ideológicos mediante los cuales, el gobierno, ha querido convencer a los pequeños productores de las bondades del libre mercado. Bondades, que solo les traen beneficios a los grandes productores y a los propietarios de los eslabones de transformación y comercialización en la cadena productiva.

Es también cierto, que el modelo que se viene aplicando en Colombia, sobre la económica campesina, y la producción rural, tiene como objetivo final el control de la producción y los productores, en el marco de una lógica perversa, de monopolización de los alimentos, las semillas, los paquetes tecnológicos y el mercado por parte de cuatro o cinco transnacionales entre las que se cuentan, la Bayer, la cargill, y Monsanto

De otra parte, las exigencias de productividad y competitividad, propias de las económicas articuladas al mercado mundial, y a una economía globalizada, produjo en los asalariados agrícolas, consecuencias como la desregulación

laboral, (tercerización) pérdida de derechos que habían sido conquistados colocándolos en condiciones inferiores, incluso al de los asalariados urbanos, en tanto que muchas de esos retrocesos en sus derechos, fueron consecuencia de la violencia por parte de grupos paramilitares que oficiaron como mecanismos de intimidación a los trabajadores.

INDISCUTIBLEMENTE, AQUÍ LO QUE HAY QUE CAMBIAR ES EL MODELO.

Nuestro surgimiento como república, no trajo consigo todos los cambios que la sociedad neogranadina aspiraba, fueron muchas las instituciones políticas y económicas que se heredaron de la colonia española, la hacienda colonial, la esclavitud, el terraje y la aparcería, continuaron anclados por varios años en nuestro modelo de desarrollo rural en el cual la gran propiedad, la producción de materias primas, la extracción minera y otras formas del saqueo de nuestros recursos han estado y siguen estando presentes en el modelo de desarrollo.

Por lo tanto, la paz y el desarrollo rural solo pueden ser logrados mediante un cambio profundo en el modelo de desarrollo rural.

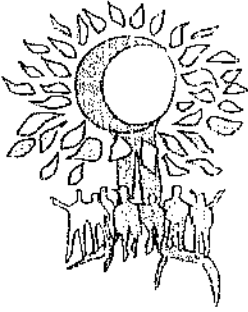
Un nuevo modelo de desarrollo rural, debe tener en cuenta:

- A. Democratización de la propiedad de la tierra.
- B. Recuperación de la soberanía alimentaria.
- C. Que permita a la nación ejercer soberanía sobre el territorio.
- D. Sostenibilidad ambiental.
- E. Sustentabilidad económica. Garantías a una comercialización rentable de la pequeña producción agraria.
- F. Equidad económica y social.
- G. Reconocimiento político.

Este nuevo modelo de desarrollo rural, partirá de la prioridad que debe tener la producción nacional de alimentos y debe considerar.

- a. El carácter heterogéneo, pluriétnico y multicultural del mundo rural colombiano.
- b. La definición de que el objetivo más importante, de la explotación agropecuaria en nuestro país, ha de ser el de la satisfacción de las necesidades propias de nuestro país, esto es, un desarrollo rural que ensanche el mercado nacional y genere desarrollo a todos los colombianos.
- c. La generación de mecanismos de participación, en la definición, planificación, y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del sector por parte de los diversos gremios y asociaciones de los trabajadores del campo. acompañados de un entramado institucional que garantice realmente el desarrollo del campo colombiano.
- d. La defensa y promoción de las formas propias de producción agropecuaria de campesinos, indígenas y afrodescendientes.
- e. La implementación de un modelo de desarrollo multimodal que permita la convivencia, la complementariedad y la articulación de la agroindustria, la agricultura comercial, la economía parcelaria, la minería artesanal y otras actividades comerciales, de transformación y servicios del mundo rural.
- f. Revocatoria a los Tratados internacionales que lesionan gravemente la producción nacional, los territorios, el medio ambiente, los ecosistemas.
- g. Respeto de los territorios indígenas, afrodescendientes y zonas de reservas campesinas
- h. Apoyo y fortalecimiento de la agricultura agroecológica, de las semillas nativas. Prohibición constitucional de las semillas transgénicas, de patentización de la vida animal, fauna y humana.
- i. Prohibición de todo proyecto privatizador del agua, la fauna, los ecosistemas y los territorios
- j. La desmilitarización de la vida rural retirando las bases militares, prohibiendo el involucramiento de la población rural en redes de informantes, soldados campesinos y el desarrollo de acciones cívico militares y la implementación de los llamados planes de consolidación por parte de las fuerzas militares.
- k. Propender por el impulso y la creación de cooperativas y otras formas asociativas de producción, transformación y comercialización, transferencia de tecnología y educación campesina.
- l. Garantía constitucional y efectiva al campesinado del derecho a la salud y pensión, la educación, el agua potable, y reconocimiento de la economía campesina como fundamental para la nación colombiana.
- m. Reconocimiento político del campesinado, como sujeto de derechos específicos y actor social diferenciado, con identidad propia, pluricultural.

Finalmente y como un gesto práctico y efectivo hacia la generación de un medio ambiente para la paz concertar un cese bilateral de fuegos y hostilidades.



CONGRESO DE LOS PUEBLOS

"Construyendo Propuesta de País para una Vida Digna"

¡Sin participación popular no es viable la paz con justicia social!

Nuestro país ha estado inmerso en un conflicto social, político y armado por más de 50 años que ha causado la pérdida de vidas humanas, la desintegración de la sociedad y la ausencia de un futuro sostenible. Es una necesidad imperante terminar la guerra en la que vivimos cotidianamente. Pero no basta con decir "que termine ya este conflicto". La sociedad en general debe actuar para lograr salidas reales.

En la base estructural del conflicto se encuentran las desigualdades sociales, la inequidad en la distribución de la riqueza, la falta de garantías para la organización y movilización social, las continuas violaciones a los derechos humanos y un régimen antidemocrático que ha favorecido el saqueo, el despojo, la corrupción y el asesinato; un régimen, al servicio de los intereses del gran capital, que ha sometido el país por más de 200 años. La guerra y la paz son asuntos estructurales en nuestro país.

Luego de muchos frustrados intentos que no han dado cuenta de un proceso de paz con justicia social, se está pretendiendo abordar uno más manteniendo una constante que ha sido la causa de su fracaso: la exclusión de la participación popular. Las mesas regionales convocadas por el Congreso de la República, este foro agrario y la página web habilitada para hacer llegar propuestas por parte de la sociedad colombiana, son mecanismos insuficientes de participación. No convalidamos estos escenarios porque su carácter es meramente consultivo y no tienen carácter vinculante. La convocatoria, la metodología y la dirección de estos escenarios limitan y restringen el alcance de la participación. Además representan un gran riesgo de cooptación e institucionalización de la participación popular que cuestionaría su autonomía.

No estamos aspirando a sentarnos en la mesa de diálogos entre el Estado y las FARC – EP, proceso que saludamos, ni en la mesa que aspiramos y exigimos se instale para iniciar un proceso con el ELN. Estamos reclamando participación real, directa, autónoma y decisoria porque somos víctimas de las nocivas políticas que gobierno tras gobierno se han impuesto al pueblo colombiano en beneficio del gran capital nacional e internacional. A lograr este anhelado propósito convocamos al pueblo colombiano.

Nuestra apuesta como Congreso de los Pueblos ha convocado a diversas organizaciones y procesos políticos y sociales de todo el país, que representan legítimamente diversas experiencias y propuestas para la construcción de paz a las que se les ha negado un escenario de realización. Desde las regiones, los pueblos y los sectores sociales

populares hay muchas voces que buscan ser tenidas en cuenta en un escenario de construcción de la paz de Colombia que debe estar abierto a toda la sociedad; solamente así será posible un pacto duradero. La paz no es un asunto solamente entre el gobierno y la insurgencia, ni tampoco se reduce a la negociación política al conflicto armado. Es evidente que el gobierno del presidente Santos persiste en restringir la participación, no obstante la exigencia popular para que se habiliten escenarios amplios y que las insurgencias reconocen que, aún considerándose parte del campo popular, no se abrogan la representación del pueblo y plantean que hay que garantizar su activa participación.

Colombia hace parte de los planes globalizadores que para lo rural significa su incorporación al proceso de acumulación y dominación capitalista, a través del acaparamiento de tierras por parte de inversionistas nacionales o extranjeros mediado por el despojo violento y su posterior legalización; la reconversión del uso del suelo en función de los agro negocios, la gran minería, y los megaproyectos de infraestructura necesarios para el funcionamiento del capitalismo; y el reordenamiento territorial que arrebató el control social, económico y cultural ejercido tradicional y ancestralmente por los pueblos y las comunidades.

A nivel global, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo- UNCTAD, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE, entre otros organismos multilaterales, dictaminan o facilitan a nivel global las políticas para el despojo y la acumulación capitalista, y a nivel local se cumplen por parte de los debilitados y sumisos estados nacionales, mediante la expedición de leyes que aseguran su cumplimiento. Estamos ante un renovado colonialismo capitalista en plena marcha en nuestro país.

Estas políticas en lo sustancial son permisivas, proclives y funcionales, a los intereses del gran capital. Las que constituyen claras ventajas para los inversionistas son de obligatorio cumplimiento, como las recetas del FMI, el Banco Mundial y la OMC, y las que implican algunas obligaciones en materia ambiental, laboral y de DDHH no se aplican, no son vinculantes y se instrumentalizan a su favor.

En gobierno del presidente Santos dando continuidad a la política de confianza inversionista de su antecesor, gestiona e implementa leyes para viabilizar las políticas globales neoliberales y los compromisos adquiridos en el marco de los TLC firmados con Europa, Canadá y Estados Unidos. Las llamadas locomotoras del desarrollo son la concreción de la política global capitalista, que para nuestros pueblos y comunidades significa despojo y expoliación. Los planes de desarrollo "Prosperidad para todos" de Santos y "El estado comunitario desarrollo para todos" de Uribe, se complementan e implementan al pie de la letra los dictámenes de los organismos supranacionales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 diagnostica la existencia de baja competitividad y productividad del sector agrario atribuibles, supuestamente, a la baja rentabilidad de la economía campesina para plantear un enfoque productivista y exportador basado en un modelo de "empresarización" excluyente del campo, que implica entregar la tierra al capital financiero y agroindustrial, profundizar la exclusión económica, social y política de las

comunidades rurales, su proletarización y la desaparición de la economía campesina que, contrario a lo diagnosticado en el mencionado plan, ha sido eficiente para asegurar la soberanía alimentaria en el país, no obstante la ausencia de políticas de apoyo y fomento. Todas estas medidas favorecen la reconversión del uso del suelo y de la naturaleza en Colombia en función de los intereses del gran capital, que encuentra en la tierra y los territorios, sea como factor de especulación financiera o como factor de producción industrial, una nueva fuente de inversión para resolver la crisis mundial del capitalismo. A esto es lo que el gobierno nacional llama desarrollo rural con enfoque territorial y que no es más que la fase de consolidación de la estrategia de despojo y desplazamiento forzado de las comunidades rurales.

De esta manera la globalización capitalista asegura en estos países, en el marco de la división internacional del trabajo, la producción de materias primas para la producción de alimentos o de agro combustibles, reprimarizando nuestras economías y asignándonos, en el encadenamiento productivo mundial, el rol con más bajo valor agregado. Con el agravante que la política de confianza inversionista permite que todas las ganancias vayan a parar a las casas matrices de la multinacionales y no se reinviertan en el país.

Las pocas medidas que favorecerían la pequeña y mediana producción campesina como las Zonas de Reserva Campesina, conquista del campesinado lograda en arduas e históricas luchas, resultan marginales y subordinadas al modelo de “desarrollo” rural con enfoque territorial. Su ampliación está pensada al alto costo ambiental que significa la sustracción de amplias franjas de las Zonas de Reserva Forestal y de otros territorios protegidos. Adicionalmente generaría conflictos interétnicos si como ha venido sucediendo, el gobierno traslapa las ZRC con las reservas indígenas y los territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas.

Lo que el país requiere es una reforma agraria integral que atienda la demanda de redistribución de tierras, y un ordenamiento y uso del suelo democráticos que prioricen a las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, respetando los ordenamientos territoriales que han realizado histórica y ancestralmente como garantía para la permanencia en los territorios y el desarrollo de sus planes de vida.

La política de formalización de predios ha resultado ser el paso previo para legalizar el acaparamiento de tierras, ante la inviabilidad económica a que ha sido sometida la economía campesina por parte del gran capital. De esta manera los dictámenes del Banco Mundial para dinamizar el mercado de tierras- léase acaparamiento- y facilitar su extranjerización están aplicándose rigurosamente, asegurando el uso económico del suelo y los territorios para elevar la productividad y la competitividad capitalista para la exportación, que no significa cosa distinta que la expoliación de nuestras riquezas

La ley 1448 de 2011 crea la figura “contrato para el uso del bien restituido”, en virtud de la cual cuando existan proyectos agroindustriales en los predios objeto de restitución, para desarrollarlos de forma completa, un magistrado podrá autorizar la celebración de contratos entre restituidos e inversionistas, sobre la base de reconocimiento del dominio y buena fe exenta de culpa. Es decir, que si finalmente no se logra legalizar el despojo de todas maneras se preservará el uso económico agroindustrial.

En el proyecto de ley de tierras y desarrollo rural que ha circulado el gobierno nacional se pretende perfeccionar jurídicamente éste mecanismo legalizando el despojo bajo el amparo de la figura de “derecho real de superficie”, como derecho de carácter autónomo que otorga el uso, goce y disposición jurídica de la superficie de un predio y hace propio lo plantado, construido o ubicado en superficie ajena que, en el contexto de conflicto armado y desplazamiento forzado en el país, muy probablemente haya sido objeto de despojo.

Frente a todo este panorama exigimos generar un proceso de participación que tenga en cuenta los siguientes criterios:

1. Los sujetos de negociación y construcción de la paz no son únicamente el estado y la insurgencia, sino principalmente las comunidades rurales y urbanas, los sectores sociales populares, las regiones, sus procesos y organizaciones. Deben habilitarse todos los espacios y mecanismos necesarios que garanticen su amplia, directa, autónoma y decisoria participación. Nuestra contribución a este proceso es la realización de un Congreso Nacional para la Paz en Bogotá entre el 19 y 22 de abril de 2013, evento que será precedido por varios pre congresos regionales, entendido como un proceso que debe involucrar diversos niveles de sensibilización, visibilización de propuestas y experiencias, encuentros regionales y nacionales y construcción de mandatos populares. El Congreso para la Paz tiene carácter deliberativo en cuanto la participación de diversas voces y procesos sociales populares; y decisorio en cuanto la construcción legislativa común para mandarar el futuro y el presente de nuestro país. Tenemos la voluntad política y contamos con la legitimidad otorgada por los mandatos populares de los procesos que conformamos el Congreso de los Pueblos, para ser sujetos de paz y propiciar un escenario amplio, diverso e incluyente que se sume y articule con otras iniciativas populares y democráticas.
2. Garantizar un diálogo horizontal con las mesas de negociación entre el gobierno y la insurgencia. Es decir un diálogo que tome en cuenta las propuestas de los movimiento sociales populares y que no se reduzca a una simple consulta sin efectos vinculantes.
3. Concertar un mecanismo nacional de validación de los acuerdos con la insurgencia y de inclusión de los mandatos de los sectores sociales populares.

“Cansados de obedecer, cansados de ser consultados mientras otros deciden, queremos gobernar nuestros territorios”

CONGRESO DE LOS PUEBLOS

comunicaciones@congresodelospueblos.org

Carlos Chaparro

Ponencia 6
Mesa 1

PROPUESTA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL MESA REGIONAL PUTUMAYO
SUCUMBIOS NARIÑO Y BAJA BOTA CAUCANA.

Esta región está ubicada en el sur oriente de Colombia entre las fronteras con el Ecuador y Perú, hace algunas décadas poblado por las comunidades indígenas, que ha habitado la región de la cuenca alta de los ríos amazónicos desde periodos muy superiores a las oleadas de colonización, cuyo flujo migratorio se encuentra asociado a las condiciones de reproducción social que indican los ciclos naturales así como a las presiones ejercidas por las dinámicas exógenas a este territorio.

Estos pueblos originarios habitantes de esta extensa geografía, les permitía desarrollar un modelo de ocupación dispersa del territorio, en el que los periodos de creciente de ríos, las cosechas silvestres, la agricultura rotativa, los ciclos de cacería de animales de la selva y las subidas de pescado les proveían las indicaciones de la actividad social para su reproducción como pueblo.

Este modelo altamente exitoso y sostenible por miles de años, basado en un amplio y profundo conocimiento de la selva, se vio alterado con la llegada de la conquista. Ya que estos pueblos entendían en su esencia y espíritu, las realidades que comportan el Territorio.

Esta Región se identifica por su cultura diversa y la ocupación espacial, por comunidades de diferentes partes del país, esto como resultado de la dinámica de la política, económica y social agenciada por el poder político que impera en Colombia y la valoración vertical y marginal que el país nacional, su Estado y sociedades han proporcionado por décadas a los pobladores de esta región.

Esta base analítica explica en buena medida la situación crítica que se vive en las zonas de colonización, donde la ausencia de plenas garantías sociales, el daño continuado de ecosistemas sensibles, (fumigaciones con glifosato, explotación indiscriminada de la minería y los hidrocarburos, canalización de los ríos, ocupación de los territorios) la persistente guerra, la presencia de Narco economías y la ingobernabilidad son constantes que se agravan en estas Zonas fronterizas.

Para hablar sobre desarrollo Rural en Colombia, se debe entender lo que para los campesinos, afros e indígenas significa "DESARROLLO RURAL" y el

concepto del Modelo de Desarrollo capitalista, porque no nos identificamos con este modelo de desarrollo, que el gobierno ha plasmado en los planes institucionales desde la segunda mitad del siglo XX, ha estado supeditado a discursos y prácticas hegemónicas externas, desconociendo la realidad del territorio y las comunidades, sometiendo al país a los monopolios de poder político y económico concentrados en identificar las limitaciones centrales de la economía del país a sus propios intereses y a una economía del mercantilismo.

Las formas como se ocupa el espacio geográfico y se generan relaciones de todo orden para producir, la forma de entender el Territorio, el desarrollo y el sistema económico del país, son las constantes que van a orientar nuestra propuesta de desarrollo rural, entendiendo que para cualquier ejercicio de formulación de propuestas desde el sector agrario es necesario cambiar el modelo económico y orientarlo a fortalecer la producción y economía interna del país.

Como habitantes de estos territorios fronterizos y de AMAZONIA, putumayo, jardines de Sucumbíos – Nariño y Baja Bota caucana, exigimos que no se denomine nuestra región como Distrito Minero, porque pone en riesgo nuestras culturas, la biodiversidad y la vida, hacemos un llamado para que no se siga repartiendo y entregando en concesiones nuestro territorio a las Multinacionales petroleras y mineras por la Agencia Nacional de Hidrocarburos en complicidad con los Ministerios de Minas, Energía y medio Ambiente.

sumando a lo anterior el deterioro en la producción en los cultivos tradicionales y su baja rentabilidad obedece, entre otros factores, a condiciones climáticas adversas y las practicas del uso de los suelos; a la aplicabilidad de tecnologías desarrolladas e impuestas; a la influencia en los mercados por la entrada de productos e insumos importados; al alto costo financiero de los créditos para la producción agrícola; a la falta de garantías reales para créditos de fomento y a la escasa inversión social en las zonas rurales y la tenencia de tierras productivas en lo colectivo e individual.

No obstante, estas prácticas, han venido fracturando, todas aquellas propuestas alternativas que las comunidades indígenas, campesinas y Afrodescendientes y sus respectivas organizaciones de base, adelantamos como iniciativas de ordenamiento y gestión territorial para quienes habitamos el campo.

En este sentido, nuestra propuesta es la formulación de Planes de Desarrollo Integral-PDI- no sólo como la construcción de un instrumento de planificación. Es la consolidación de una propuesta de VIDA DIGNA y BUEN VIVIR, que acerca las diferentes visiones y experiencias de quienes habitamos el territorio, en lo que denominamos nuestra apuesta de autogobierno, recogiendo el consenso y el disenso creador en escenarios de alta participación comunitaria y de unidad en los criterios necesarios para identificar nuestras problemáticas comunes pero también sus soluciones.

A través de nuestra propuesta, es necesario acceder a los medios técnicos y Financieros que posibiliten formular los PDI con las particularidades de cada Region, y diagnosticar los efectos del abandono estatal, el conflicto político, social y armado, el aislamiento y la marginalidad de la Región con el Centro del país.

En la Planificación, construimos el conjunto de herramientas orientadoras bajo las cuales nuestras acciones planificadas, permitirán la gestión y movilización de las comunidades en la consecución de los recursos financieros que harán operativo nuestra propuesta; teniendo en cuenta que las mismas valoran los activos productivos de los que disponemos (fuerza de trabajo, semillas y conocimientos), para plasmar las condiciones materiales de existencia que nos garanticen una vida digna.

El resultado de un esfuerzo conjunto de nuestras comunidades indígenas, campesinas y Afrodescendientes para ordenar el Territorio forjando en él, nuestros sueños, nuestros intereses y nuestras capacidades, reconociendo las condiciones específicas del espacio Biogeográfico que ocupamos...

La estrategia de desarrollo de los PDI corresponde a una serie de insumos provenientes de la diversidad social y cultural de sus comunidades, con base en esa realidad, se desarrollaran talleres participativos en los que se agrupen las comunidades que guardan mayores similitudes históricas, geográficas, sociales y culturales, respetando las particularidades que cada comunidad tiene, su visión y cosmovisión, aplicándose a las necesidades concretas de cada comunidad.

como también la propuesta de Formulación y ejecución de los PDI, definen como objetivo del desarrollo, la VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR. Para las comunidades el buen vivir comporta una serie de condiciones que proporcionen a la vida su sustento material y espiritual por fuera de las lógicas de la acumulación, la competencia salvaje y el individualismo. Ese buen vivir solo es completo si la dignidad llega a la vida de los pobladores, representada en la garantía de derechos básicos para ser tratado como ser humano dotado de potencias creadoras, el respeto a su identidad, a su tierra, a su territorio, a su manera de entender y hacer el mundo y a la libertad.

Esa VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR solo serán posibles si las iniciativas e intervenciones en las comunidades y sus territorios están orientadas a:

- ▶ Respetar las formas particulares de producción y reproducción social y espiritual.
- ▶ Establecer relaciones sociedad-naturaleza basadas en el conocimiento y la articulación de las prácticas humanas a los movimientos naturales, producir, relaciones en la naturaleza y no con la naturaleza, porque entendemos que no estamos fuera de ella. (Enfoque agroecológico)
- ▶ Reivindicar y Fortalecer el papel de la mujer en la vida de los pueblos. (Enfoque de Genero)
- ▶ Materializar la integralidad como la conjunción entre múltiples escalas y dimensiones.

Adicionalmente esas orientaciones/enfoques, podrán llevarnos al objetivo último si se cumplen las siguientes metas:

1. garantizar tierras productivas a las comunidades y establecer fronteras agrícolas.
2. Mantener a las comunidades en el territorio e impedir el desarraigo.
3. Promover el uso racional de los recursos propios.
4. Ordenar el territorio según los objetivos de quienes lo habitan.
5. implementar sistemas agro productivos propios, enfocados a recuperar la soberanía Alimentaria.
6. Empoderar a las comunidades en formas propias de autogobierno.
7. Establecer alianzas y unidades sobre principios similares con otros pueblos.
8. garantizar la infraestructura productiva.
9. planificación de la inversión social por las mismas comunidades.

Con los PDI se propone mejorar la calidad de vida de la población mediante la estabilización de las comunidades en su territorio con condiciones básicas para una vida digna de manera sostenible.

Es decir, con la certeza de su propiedad sobre la tierra, produciendo eficientemente, agregando valor a esa producción y reteniendo ese valor en su territorio; fomentando la asociatividad como instrumento de cohesión y desarrollo social, con instituciones comunitarias legítimas y con unas reglas de juego definidas y concertadas para su interacción con las instituciones públicas y privadas que garanticen los servicios públicos domiciliarios, el derecho a la salud, a la educación y la infraestructura necesaria para un verdadero desarrollo del campo.

Todo lo anterior en relación armónica con los recursos naturales, de manera que no se ponga en riesgo la viabilidad de las generaciones futuras.

La mesa Regional de organizaciones sociales del Putumayo, Sucumbíos Nariño y Baja Bota Caucana, entregamos esta propuesta como insumo para alcanzar la paz con justicia social en nuestros territorios, en este momento histórico que vive nuestro país. Considerando que la paz duradera debe ser discutida y construida con el conjunto de la sociedad.

Bogotá DC. Diciembre 17- 19 de 2012.

Contactos: c.j.aquileo@hotmail.com

carlosatp2008@hotmail.es

vencerunicaopcion@gmail.com

mesaputumayp@gmail.com

yanz.orgsucmbios@yahoo.es

lagunaazul2003@hotmail.com

hangulo28@hotmail.com

**ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS
CAMPELINOS DE COLOMBIA**

-ANUC-

La ANUC- es una organización Campesina, constituida por 27 asociaciones Departamentales, con más de 900 asociaciones Municipales y 152 agro-empresas solidarias, creada por decreto 755 del 2 de Mayo de 1.967 con el fin de ser vocera de los campesinos ante el estado y la sociedad y propender por el mejoramiento socioeconómico de la población Rural. Desde su Constitución hasta hoy hemos propuesto al gobierno nacional un modelo de desarrollo rural sostenible el cual queremos exponer a esta mesa.

-PROPUESTA PARA CONTRIBUIR A LA PAZ

1- Un modelo de desarrollo integral, democrático y participativo, sostenible con el medio ambiente y sustentable con lo económico, con equidad de género y generacional.

2-Reforma Agraria integral, participativa, en paz con la naturaleza, para la seguridad alimentaria y la empresarización rural sostenible:

a) Límites de la propiedad de la tierra.

b) Redistribución equitativa de los latifundios improductivos, por expropiación, extensión del dominio para formar empresas agroalimentarias y reforestales.

c) Los predios incautados y extinguidos por DNE, deben entregarse inmediatamente a las organizaciones campesinas, cooperativas, fundaciones para así conformar empresas agroalimentarias.

Cecilia

- d) Titulación de baldíos a organizaciones campesinas, comunidad afrodescendiente e indígena para desarrollar proyectos productivos viables y sostenibles.
- e) Política pública para el manejo de protección y conservación del suelo, el agua y las micro-cuencas abastecedoras de acueductos.
- f) Limitar la venta y subasta de tierra a compañías extranjeras.
- g). Políticas públicas para la protección y explotación de la minería evitando el daño a la capa vegetal como un fenómeno que afecta la seguridad alimentaria, al dejar suelos sin utilidad agrícola.
- h) Reconocimiento de la económica campesina como generadora de empleo, producción de alimentos y conservación de conocimientos ancestrales, sus valores y su cultura.
- l) Reconocimiento de los campesinos como sujetos de derechos y actores sociales, económicos y políticos.

3. D Tecnológico partiendo del conocimiento ancestral y tradicional de las comunidades y campesinos, respetando los valores, sus costumbres y su cultura bajo los aspectos de:

- a) Asistencia técnica integral y gratuita.
- b) Transferencia de tecnología, con bancos de semillas nativas.
- c) Investigación aplicada y participativa.

4.- CREDITO- Acceso a un fondo especial para financiar la economía campesina, su seguridad alimentaria y el desarrollo empresarial sostenible.

5.- COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA. Acceso a un fondo para la sustentación de precios y capital para la creación de la agro-red alimentaria su plataforma logística, como la red de frío y el seguro de cosechas.

6.- ADECUACION DE TIERRAS. Construcción de pequeños distritos de riegos con recursos de la nación sin costos para el campesino.

7.-**EDUCACION RURAL PERTINENTE**, que recoja el emprendimiento, reconocimiento a su cultura, el desarraigo, su pertenecía, con educación ambiental, asociativa, económica y solidaria.

8.- **SALUD** y seguridad social para los campesinos y la formalización de su trabajo.

9. **VIVIENDA**. Programa de saneamiento básico, vivienda digna con mejoramientos y las propuestas de vivienda nueva.

10- **DEPORTE CULTURA Y RECRERACION**, con sano esparcimiento, deporte de competencia, teniendo muy encuentre a la mujer rural, con un apoyo muy importante para la juventud para que no haya deserción a las ciudades.

Por último, un apoyo integral sin miramientos ni programas mezquinos, porque cuando el campo está mal la ciudad está peor.



JOSE ALIRIO GARCIA SERNA

Vicepresidente Nacional ANUC_

LA PAZ DEL CAMPESINADO COLOMBIANO ES LA JUSTICIA SOCIAL
ANZORC

Frente a los aspectos del desarrollo agrario integral señalados por el Acuerdo General entre el gobierno y las FARC-EP, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina propone:

± **Sobre el acceso y uso de la tierra:** exigimos una reforma agraria estructural. La tierra debe ser redistribuida equitativamente y el retorno de los desplazados debe ser una prioridad. La estructura agraria debe organizarse combinando proporcionalmente predios pequeños, medianos y grandes (estructura multimodal).

Se deben establecer límites máximos a la propiedad privada de la tierra, se deben desmontar los latifundios, impedir la extrajerización de las tierras. Se debe combinar la propiedad particular con la propiedad colectiva, expropiar los predios que no cumplen una función productiva o ambiental y adjudicarse a campesinos sin o con muy poca tierra.

Se debe cerrar la frontera agraria, garantizando las condiciones generadas por la reforma agraria integral.

Las zonas de reserva campesina, deben ser un instrumento privilegiado de reforma agraria, articulado a la adjudicación particular, a las figuras de protección ambiental y a los resguardos indígenas los territorios de comunidades negras. Los territorios sustraídos a zonas de reserva forestal deben convertirse en zonas de reserva campesina en los casos en que en los mismos existan comunidades campesinas organizadas en torno a propuestas de desarrollo rural con enfoque territorial.

Se debe crear un Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria, el desarrollo sustentable de los territorios campesinos, la conservación de la biodiversidad y la contribución a la soberanía alimentaria del país, mediante la articulación equitativa entre Estado, comunidades campesinas y empresarios. Este sistema debe estar integrado por las autoridades agrarias y ambientales del nivel local, regional y nacional, la academia, pequeños y medianos empresarios de las ciudades y las comunidades de las zonas de reserva campesina. Debe sostener articulaciones con el Sistema de Parques Naturales y otras entidades y actores relacionados con sus fines.

4 **Sobre los programas de desarrollo con enfoque territorial:** El desarrollo con enfoque territorial debe estar basado en un nuevo ordenamiento territorial social y ambiental del país, orientado a garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas. Bajo este nuevo ordenamiento, el uso de los suelos debe ser coherente con su vocación orientada a la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la economía campesina, se debe revertir el proceso de ganaderización y aumentar la superficie destinada a la agricultura con diversificación de cultivos, se debe reconocer la existencia de las regiones, concediéndoles importantes niveles de autonomía y articulándolas a otras figuras de ordenamiento territorial.

La protección de los ecosistemas, particularmente los páramos y las fuentes de agua debe ser fortalecida, aprovechando el conocimiento que las comunidades agrarias tienen de ellos y garantizando que las empresas que los utilizan reviertan parte de sus ganancias en su protección, y reparen los daños ocasionados.

Las figuras de protección ambiental como los parques naturales, deben reconocer los conocimientos tradicionales y las relaciones de las comunidades con la naturaleza, permitiéndoles habitar en ellas bajo normas claras, y estricto cumplimiento de responsabilidades y límites en los casos en que su permanencia ha sido histórica, o promoviendo su abandono con garantías.

Se debe crear en forma concertada con campesinos, indígenas y afrocolombianos, una figura territorial interétnica que tramite los conflictos interétnicos y garantice el respeto de las identidades culturales y la armónica convivencia. Se debe reconocer los territorios campesinos, indígenas y afrocolombianos como claves de un desarrollo sustentable.

El ordenamiento territorial y la política agraria debe ofrecer estímulos y desestímulos al poblamiento, distribuidos en el territorio nacional, de suerte que su ocupación sea equilibrada y sostenible.

Como complemento del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, se debe implementar un Programa Nacional de zonas de reserva campesina que consolide y amplíe

las zonas existentes y cumpla con los objetivos del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, organizados en el corto, mediano y largo plazo, iniciando con la asignación de los fondos necesarios para la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible de las zonas de reserva campesina que ya los han diseñado.

El país debe desmontar la locomotora minera. La explotación minera y de hidrocarburos debe dejar de atentar contra la permanencia en el territorio de las comunidades agrarias y debe orientarse a la soberanía energética del país. Debe tener límites muy claros y de riguroso cumplimiento. Límites en la escala, en el tiempo, en los métodos, en los lugares, en los sujetos que la ejecutan, en los beneficiarios.

La explotación de los recursos mineros y de hidrocarburos se debe decidir según las características propias de cada territorio, bajo el estudio juicioso de los efectos ambientales y sociales, así como el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades. De ser aprobada la explotación, se debe establecer el tope máximo de explotación, los métodos, los mecanismos de mitigación de efectos y la participación nacional y local de los beneficios en el marco de planes concertados de desarrollo sustentable.

Las licencias ambientales deben ser más exigentes para responder a más ampliamente a los efectos locales y regionales de la exploración y explotación. Y los ecosistemas frágiles deben ser totalmente excluidos de la explotación.

Se debe implementar un programa de fortalecimiento de la pequeña minería y la minería artesanal que garantice condiciones de seguridad, protección ambiental, acceso a tecnología, y mayor participación en las ganancias. Paralelamente, se debe estimular la producción de oro verde.

▣ **Sobre Infraestructura y adecuación de tierras:** Se debe priorizar la infraestructura social en educación y salud, así como las vías terrestres, férreas, fluviales y puertos aéreos, que el fortalecimiento de la economía campesina requiera. Así mismo, se debe priorizar la construcción de distritos de riego y centros de acopio.

▣ **Sobre Desarrollo Social:** El Estado debe desarrollar un activo papel en la transformación de los imaginarios que descalifican al campesinado, garantizando su activa participación en la

toma de decisiones sobre política agraria y en los mercados.

El estado debe garantizar el reconocimiento de nuestros saberes tradicionales, y la participación en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación, mediante la implementación de una política de educación específica, pertinente y de calidad para el campo que respete y contribuya a fortalecer nuestras formas de educación. Esta política debe estar articulada a una política de investigación que garantice la integración de la academia y los campesinos en la construcción de la ciencia y la tecnología pertinente para la producción agraria y la conservación ambiental.

Nuestros modos de vida y nuestra cultura deben ser dignificados, protegidos y fortalecidos. La política nacional de cultura debe incluirnos como sujetos activos, debemos ser protagonistas y beneficiarios de la vida cultural del país. Se debe desmontar la cultura militarista que se ha impuesto en el país pero especialmente en el campo a través de los planes de consolidación militar, en su lugar se debe promover una cultura de diálogo y convivencia pacífica.

Se debe incluir en el ordenamiento jurídico el consentimiento previo, libre e informado para que comunidades campesinas tengamos el derecho a ser decididos sobre el manejo de los territorios que habitamos, y tengamos derecho a participar de los beneficios de la explotación que consintamos. La concertación debe ser el mecanismo idóneo para definir los términos del desarrollo.

Se deben respetar y fortalecer las formas organizativas campesinas: Juntas de acción comunal, reglamentos comunitarios, asociaciones, cooperativas deben ser instancias de participación y concertación con el Estado, y con otros sectores de la sociedad.

Los derechos a la salud y la seguridad social deben ser plenamente garantizados para los campesinos a partir de un sistema público de salud y no deben depender del nivel de ingresos.

Se deben implementar programas subsidiados de vivienda campesina, de plena cobertura en los que que aprovechen los materiales locales, la mano de obra y el conocimiento

campesinos.

Los jóvenes campesinos no deben prestar servicio militar obligatorio, sino fortalecer del servicio social que prestan en la generación de alimentos para el país.

II Sobre el estímulo a la producción agropecuaria y la economía solidaria:

La producción agraria debe poner en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza, rechazar el extractivismo y la devastación de los recursos naturales, y valorizar la economía campesina. La cual debe ser articulada con equidad a la industria, el comercio y los servicios, y se debe orientar hacia la soberanía alimentaria.

La economía campesina debe ser subsidiada. Se debe garantizar que el campesinado pueda hacer agroindustria, y participar en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, desde formas asociativas como las cooperativas, pero también en alianzas equilibradas con los empresarios, favoreciendo la articulación entre el campo y la ciudad.

Por su coherencia con la dignificación de los campesinos, la protección ambiental y la soberanía alimentaria, la disminución de costos y la mayor utilización de trabajo campesino, la agroecología debe convertirse en una política nacional, de gradual y concertada implementación, amparada por subsidios. Para ello se deben fortalecer y replicar las experiencias existentes en alianza con los centros de investigación.

Se debe disminuir drásticamente la ganadería extensiva, restablecer los suelos y diversificar la producción agraria.

Se debe crear un sistema de economía solidaria en el que las cooperativas, los fondos rotatorios, bancos agrarios, y otras formas asociativas se integren en el nivel local, regional y nacional para garantizar la distribución equitativa de las ganancias por los productores y precios accesibles para los consumidores.

A nivel regional y territorial se deben crear bancos de maquinaria, bancos de semillas, centros de acopio y comercialización que disminuyan los costos al consumidor final.

Se deben suscribir tratados de comercio internacional basados en el respeto de la soberanía y en la equidad de los intercambios, estableciendo límites a la inversión extranjera y a la acción de las transnacionales, particularmente en lo que hace a los efectos ambientales, los derechos de los trabajadores y la propiedad de la tierra.

Ⅷ. **Sobre seguridad alimentaria:** El país debe tener una política de soberanía alimentaria y no solo de seguridad alimentaria. El primer objetivo de la producción agraria debe ser la satisfacción de las necesidades alimentarias del país con la calidad, suficiencia y pertinencia de los alimentos.

Se debe diseñar una política alimentaria que contemple la superación de los altos niveles de desnutrición y malnutrición, dando prioridad a la plena nutrición de niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.

Los precios de los alimentos deben ser regulados de manera que no afecten el acceso a los alimentos para la totalidad de la nación.

Se deben proteger las semillas nativas y propender por su cultivo, preservando la cultura alimentaria.

Se deben eliminar las barreras impuestas a los productos agrícolas a través de altos estándares de trazabilidad y fitosanitarios, que son una forma de despojo a los campesinos.

DERECHOS DEL CAMPESINADO EN LAS RESERVAS FORESTALES
Aportes a la paz, aportes al proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural

RESUMEN

Esta es una propuesta de reforma legal para reconocer el derecho de las familias campesinas a que se les adjudique las tierras baldías que vienen ocupando, hace varias decenas de años, en las reservas forestales nacionales de la Ley 2 de 1959, sin tener que acudir al dispendioso, costoso, moroso y paradójico trámite de la sustracción de las reservas. La propuesta de hacer compatible la existencia de las reservas forestales con los derechos del campesinado, sin tener que acudir a la sustracción, es a la vez una estrategia que permitirá una adecuada gestión ambiental, mediante el establecimiento y conservación de bosques, fortaleciendo la economía y la cultura campesina.

Tal como se verá, esta propuesta busca resignificar y revalorar las reservas forestales.

Desde hace ya varias decenas de años, las reservas forestales nacionales, en gran parte, se fueron conformando como territorios campesinos y étnicos, sin cuyo concurso no es posible recuperar lo perdido ni conservar los bosques que quedan, ni consolidar institucionalidad, ni construir la paz. Reconocerle al campesinado el derecho a la tierra – hoy prohibido por el Código de Recursos Naturales Renovables, prohibición que no existe en contra de las etnias- es, además de un instrumento clave para la gestión financiera que requiere el establecimiento y la conservación de bosques, una imprescindible señal de inclusión, de alianza y de solidaridad con ese campesinado.

Teniendo en cuenta que las reservas forestales nacionales han sido escenarios persistentes y privilegiados para los conflictos armados, remover la prohibición de titularle la tierra al campesinado, en el marco de un pacto por la preservación y el establecimiento de bosques y la agroforestería, contribuye también a la reparación integral a que tienen derecho las comunidades rurales como víctimas del conflicto.

Se propone, como corolario de las propuestas anteriores, que se formule por parte del CONPES una política pública que ponga en marcha las condiciones –hoy inexistentes- que les brinden oportunidades reales y consistentes a las familias rurales, que les permita hacer sus emprendimientos forestales, lo cual requiere, entre otras condiciones, la realización de sus derechos sobre la tierra, asistencia técnica, comercial y financiera.

Esta propuesta apunta también a resolver la paradoja de que el Estado exija al campesinado formalidades que dependen del Estado. Para acceder a varios servicios, exenciones, incentivos, subsidios y créditos que ofrece el Estado, se exigen títulos de propiedad que no tramita el Estado. Para romper ese círculo ilegítimo, en esos casos se fija la carga de la formalización de la propiedad en el Estado, de tal forma que los servicios y derechos no se puedan negar por falta de título de propiedad.

Trabajar en una dirección como la que aquí se propone, suministra, igualmente, elementos para eventualmente integrar un sinnúmero de ex guerrilleros, aquellos de extracción campesina, a hacer vida como propietarios en las Reservas Forestales, una vez se consiga firmar un Acuerdo de Paz.

Palabras claves: *reserva forestal, campesinado, sustracción, derecho a la tierra, bosque, conservación, unidad agroforestal familiar (UAF-Forestal), víctimas, reparación, conflicto armado, paz.*

Objeto de la propuesta

El objeto de estos aportes al Proyecto de Ley General de Tierras y Desarrollo Rural es el de reconocer las relaciones de mutua cooperación entre:

- (i) El establecimiento y conservación de bosques;
- (ii) El derecho a la tierra que le asiste al campesinado sobre los baldíos de las reservas forestales y, en general, sobre los suelos de vocación forestal que hace años vienen ocupando; y
- (iii) La construcción de la paz y, como parte de ello, la reparación colectiva a las víctimas del conflicto.

La motivación esencial

Los criterios con los que el actual Gobierno Nacional está preparando una Ley General de Tierras y Desarrollo Rural son una oportunidad para lograr dos objetivos:

- Para ajustarse a la vocación forestal de los suelos, pues está proponiendo el cierre de la frontera agropecuaria: no desmontar más selvas para satisfacer la demanda de tierras, no utilizar más la selva como fuente de las tierras que necesita el campesinado.
- A la vez, es una oportunidad para el campesinado de las reservas forestales, pues el Gobierno Nacional está proponiendo reconocerles el título de la tierra a las familias campesinas que hoy habitan las reservas forestales.

Compartimos, igualmente, el consenso que se ha venido abriendo paso, según el cual la propuesta de sustraer sólo áreas desmontadas de las reservas forestales con el fin de titularlas es un error, teniendo en cuenta estos criterios:

- Las familias campesinas no sólo habitan y no solo cuidan las áreas desmontadas. El campesinado también conserva áreas con bosques. Sus fincas son mosaicos de diversos usos: hay áreas que se caracterizan por el predominio de bosques, incluso bosques densos, bosques secundarios, montes, rastrojeras, áreas de ganadería y de agricultura.
- Igualmente las reservas forestales -vistas en una escala general- se caracterizan también por ser un mosaico de diversos usos, entre ellos inmensas áreas de bosques densos y bosques secundarios o montes y rastrojeras de mucho potencial de ingresos y en los que la biodiversidad se conserva, pero aún en ellos hay población campesina que lleva allí varias decenas de años, a la que debería reconocérsele su derecho a la tierra, fijando el mutuo compromiso entre esas familias y el Estado, de cuidar tales áreas, dándoles uso sostenible y aplicando prácticas de preservación estricta donde amerite.
- Titular sólo las áreas desmontadas envía una señal al campesinado: el derecho a la tierra proviene de la deforestación. El Gobierno Nacional está empeñado en cerrar la frontera agropecuaria, esto es muy loable y un gran avance en compromiso ambiental, pero si lo antecede de una sustracción, amparado en el argumento de que se trata de un territorio ya deforestado, emite una mala señal y lanza un mal mensaje. Esta ha sido una vieja tradición que debemos superar.
- El campesinado debe considerarse como un aliado sensible y comprometido con los objetivos de la ordenación forestal basada en plantaciones para la industria, lo mismo que con los objetivos de ordenación de bosques naturales, a través del

uso sostenible de productos maderables y no maderables, o incluso como fiel aliado de los objetivos de preservación.

- La plantación forestal, con fines de industrialización, llevada a cabo por familias campesinas, establecidas en las periferias desmontadas de los bosques que sobreviven, protege incluso más que la simple declaratoria de áreas protegidas, pues ocupa fuerza de trabajo que usualmente se ocupa de extraer y liquidar el bosque natural. A la vez, la plantación forestal sustituye maderas y otros productos que suministra el bosque nativo. En la práctica ello vincula de doble forma al campesinado y a las etnias a los objetivos y estrategias para hacer frente al cambio climático: mediante el almacenamiento de carbono que hace la plantación y mediante la reducción de emisiones de carbono al bajar la presión deforestadora y degradadora de bosques naturales.

En síntesis, es un error en la gestión ambiental, a la vez que se puede incurrir en una injusticia, el propiciar sólo la titulación de áreas desmontadas. El campesinado y las etnias también pueden asumir los retos de la cultura y la economía forestal. De lo que se trata es de fijar objetivos y propiciar los medios consecuentes con ese propósito, medios que a las familias campesinas nunca se les ha brindado.

Los primeros pasos serían: (i) reconocer legalmente que existe sinergia o compatibilidad entre reservas forestales y formalización de la propiedad de las familias campesinas que a la fecha llevan varios años ocupando esos bosques; y (ii) construir y poner en acción, en acuerdo con las familias campesinas, propuestas que articulen sus prácticas agropecuarias con diferentes modelos de establecimiento de bosques, su conservación y uso sostenible.

El Gobierno Nacional ha anunciado que establecerá un millón de hectáreas de plantaciones forestales, las cuales podrían destinarse a fortalecer la economía de la población campesina de las reservas, que dicho sea de paso en su inmensa mayoría han sido víctimas del conflicto, por lo cual dicho proyecto podría apreciarse también como parte de un proceso de reparación colectiva.

De cara a la construcción de la paz en Colombia, es necesario, es imprescindible, repensar las reservas forestales, pues ellas representan aproximadamente el 47% del territorio continental colombiano, están habitadas por varios millones de personas con bajo o nulo goce efectivo de derechos y en su seno hay grandes escenarios privilegiados para el conflicto armado, la informalidad y la criminalidad.

La propuesta de articulado legal

ART. 1º Se modifica el artículo 209 del Decreto Ley 2811 de 1974, así:

Podrán ser adjudicados los baldíos de las áreas de reserva forestal, de acuerdo a las condiciones que se especifican en la presente ley.

Motivación:

El Código de Recursos Naturales estableció un abismo entre el derecho a la tierra de las familias campesinas y la economía forestal y la protección ambiental que,

mediante planes de ordenación forestal, debe establecerse en las reservas forestales. Tal dicotomía no existe.

Las reservas forestales están habitadas por centenares de miles de familias campesinas que podrían beneficiarse de la formalización en calidad de propietarios en vista de la ocupación que llevan haciendo hace varias decenas de años. Este sería un punto de partida para comprometerlas en un pacto con el Estado para que respeten la vocación forestal de los suelos de las reservas, sin tener que reducir el tamaño de estas. Es una alternativa diferente a redelimitar y disminuir las reservas forestales en función de la ocupación campesina que hoy presentan.

De paso, se elimina una brecha discriminatoria ya que para las comunidades indígenas y negras no existe la prohibición para la formalización de su derecho a la tierra en las reservas forestales.

Igualmente se busca con esta norma desestimular la masiva destinación de los suelos de las reservas forestales a cultivos ilegalizados, como el de la coca que se usa para producir y comercializar cocaína. La formalización del derecho a la tierra, acompañada de proyectos productivos y de mejores condiciones de desarrollo territorial en términos de equipamientos, servicios públicos, etc., ha sido ampliamente reconocida como una forma de desestimular dichos cultivos.

ART. 2º La adjudicación de baldíos en suelos forestales se realizará en unidades agrarias agrícolas o agropecuarias familiares que expresamente contengan la dimensión forestal (Unidad Agroforestal Familiar –UAF Forestal), con el fin de conservar los bosques existentes, hacer uso sostenible de ellos y promover la recuperación de suelos que perdieron sus bosques mediante la regeneración natural, las plantaciones forestales, las prácticas agroforestales, entre otras.

En las tierras adjudicadas como UAF FORESTAL, al menos dos tercios de la superficie del predio deberán ser ocupadas bajo vegetación forestal en un plazo no mayor de diez años contados a partir de la fecha de la titulación. Para el efecto, las autoridades del Sistema Nacional Ambiental y del Sector Agropecuario contribuirán al monitoreo y apoyo a la gestión forestal de dichos predios. Los recursos del Certificado de Incentivo Forestal (CIF) de la Ley 139 de 1994, al menos en un cincuenta por ciento (50%) se destinarán a ello.

Quien adquiera la propiedad del baldío adjudicado en las condiciones anteriores quedará obligado a respetar las obligaciones forestales y ambientales del adjudicatario inicial.

Teniendo en cuenta el apoyo que le brindará el Estado a las familias campesinas y comunidades étnicas, el adjudicatario de tierras baldías cuya vocación forestal esté relegada, se obliga a realizar prácticas de adecuado manejo ambiental y forestal que conlleven la recuperación de la vocación forestal del suelo.

Parágrafo: La vocación y destinación forestal del predio se especificará en la resolución de adjudicación del baldío y en el folio de matrícula inmobiliaria, con el fin de formalizar y darle publicidad ante terceros adquirentes, incluso poseedores y tenedores, a los que por ley se transmite el compromiso entre el adjudicatario y el Estado, cuya vulneración reiterada será causa de requerimiento y de reversión del baldío al Estado cuando a

pesar de los requerimientos no se atienda al plan de cumplimiento que se acuerde. El Estado, a su vez, se obliga a apoyar y facilitar a las familias campesinas y comunidades étnicas, la realización de los objetivos de ordenación forestal.

Motivación:

La dimensión forestal de la UAF ha estado ausente en las regulaciones que hemos tenido en Colombia, no obstante que el territorio colombiano se caracteriza en su mayor parte por ser de vocación forestal. La generación de una cultura y de una economía forestal es un imperativo para la suerte de Colombia. Es una gran oportunidad concebir que una numerosa parte de la población rural en Colombia dedique parte primordial de sus esfuerzos al desarrollo forestal en suelos de esta vocación, sin renunciar a la diversidad de actividades económicas y de cultivo propias de la economía y la cultura campesina.

El establecimiento de una UAF-FORESTAL constituye además una forma de controlar la concentración de la tierra y a la vez evitar su fragmentación en minifundios sin viabilidad como fuente de los ingresos que requieren la economía campesina para reproducirse y ser estable y formar su patrimonio.

ART. 3º La adjudicación de baldíos de reservas forestales se realizará a favor de personas que los vienen ocupando de manera pacífica o los ocuparon pacíficamente antes de abandonarlos como consecuencia de situaciones de violencia.

La adjudicación de baldíos en reservas forestales recaerá sólo sobre predios cuya ocupación, a la fecha de promulgación de esta Ley, sea igual o superior a cinco (5) años.

Para el reconocimiento oficial de la ocupación sobre bosques bastará la manifestación del solicitante de la adjudicación, sin perjuicio del trámite y decisión sobre las oposiciones que se presentaren.

En cualquier caso, para la prueba de la ocupación de los bosques la autoridad del trámite de adjudicación del baldío podrá practicar algunas pruebas oficiosamente, entre ellas verificar el reconocimiento social o colectivo de dicha ocupación, realizada durante actividades comunitarias llevadas a cabo en los ámbitos veredales, en el marco de proyectos públicos de formalización de la tenencia rural campesina.

Podrán ser adjudicatarios de baldíos, dentro o fuera de las reservas forestales, aunque el predio cuya adjudicación pretendan lo vengán ocupando durante un tiempo menor a cinco (5) años, quienes tengan con los ocupantes que los precedieron una relación que *prima facie* sea de herederos o de otras formas de sucesión que provenga de negocios pacíficos entre vivos, en relación con personas que cumplieran el requisito del literal anterior.

Las relaciones de sucesión por causa de muerte o negocio entre vivos en el caso de los predios baldíos serán reconocidas en la vía administrativa por la autoridad encargada de la adjudicación de baldíos, en el marco del procedimiento de adjudicación, de acuerdo al reglamento que al efecto se expida.

Las relaciones de sucesión por muerte o negocio entre vivos a que se refiere el anterior inciso se aplicarán sin perjuicio de los derechos patrimoniales de cónyuges y compañeras o compañeros permanentes.

Parágrafo. Las autoridades que participen en los procesos de adjudicación de baldíos, en ejercicio del deber constitucional de coordinación y de concurrencia entre instituciones, tendrán en cuenta en estos procesos que, además de cumplir los requisitos que prevé la legislación agraria, la legitimidad o carácter pacífico de la ocupación podrá establecerse mediante censos e inventarios realizados con el objeto específico de protección patrimonial, o mediante el catastro cuando fuere realizado en forma interinstitucional o con amplia participación y validación comunitaria, o mediante otros instrumentos o medios cuya finalidad sea o haya sido la de prevenir despojos o realizar la protección patrimonial ante las situaciones de violencia.

Motivación:

Aunque hoy es necesario reconocer el derecho a la tierra de las familias campesinas que ocupan las reservas forestales, ya que se trata de una ocupación histórica, masiva y que ha obedecido ante las limitadas posibilidades del campesinado de acceso a otras tierras, en medio de situaciones generalizadas de expulsión y desplazamiento forzado, también es necesario precaver que se sucedan nuevos eventos de ocupación de los bosques naturales, pues estos son un valioso patrimonio natural cuya capacidad de aporte a la economía no puede desligarse de los objetivos de conservación ambiental. Por lo tanto, el País debe ordenar la forma de poblamiento del territorio, procurando que las necesidades de dotación de tierra de aquí en adelante se sucedan en aquellos lugares donde ya fue abierta la frontera agropecuaria y donde se produce la mayor concentración de la tierra.

Igualmente se prevé, en ciertas circunstancias especiales, el reconocimiento a la transacción y sucesión sobre predios baldíos, ya que la larga ocupación que ha hecho el campesinado ha convertido tales predios en su patrimonio, lo cual, aunado a la movilidad propia de la vida social y económica y al desplazamiento forzado, le ha exigido a esa población hacer transacciones o negocios sobre dichas tierras.

Igualmente se fijan alternativas probatorias de la ocupación de los bosques de los baldíos diferentes a las formas que usualmente se utilizan, cual es el establecimiento de cercas, desmontes, presencia de actividades agropecuarias, etc., ya que este tipo de estrategias probatorias, en general, son contraproducentes con la aspiración de conservación de los bosques.

En los términos antedichos, se modifica la parte final del inciso 2 del artículo 69 de la Ley 160 de 1994, que textualmente expresa: "La ocupación anterior de persona distinta del peticionario, no es transferible a terceros, para los efectos contemplados en este inciso."

ART. 4º Sin perjuicio de las competencias de cada entidad, a partir de la promulgación de la presente Ley, las autoridades territoriales y el INCODER adelantarán un programa de reversión de tierras baldías al Estado en los casos en que se haya violado la norma

legal según la cual nadie podrá ser adjudicatario ni adquirir propiedades por encima del tamaño máximo de una UAF de tierras cuya condición original hubiese sido la de baldíos al momento en que fue expedida el artículo 79 (inciso 9º) de la Ley 160 de 1994. Las tierras revertidas se utilizarán para adjudicarse a las familias de la misma vereda y, en su defecto, del mismo municipio, que lleven allí haciendo la ocupación en los términos en que se fija en la presente ley.

Para el efecto anterior, los planes de ordenamiento territorial municipal especificarán en la cartografía del suelo rural la existencia de las reservas forestales con el fin de darle cumplimiento a este determinante de orden nacional. Los notarios, los registradores de instrumentos públicos y los jueces, en sus actuaciones, vigilarán y le darán cumplimiento a esta disposición.

Quienes sean propietarios o poseedores de otros predios rurales en el territorio nacional, en tamaños inferiores a la UAF establecida en esos sitios, también podrán ser adjudicatarios de baldíos de una UAF FORESTAL en otras partes del territorio nacional.

La tenencia, propiedad, posesión u ocupación de vivienda por fuera del baldío cuya adjudicación se pretenda no será impedimento para que la autoridad respectiva adjudique dicho baldío. A su vez, la tenencia, propiedad, posesión u ocupación de un predio rural no será impedimento para que las entidades públicas subsidien o de cualquier otra forma apoyen a las familias campesinas que pretendan adquirir o mejorar hasta una vivienda en centros poblados.

Motivación:

Se trata de visibilizar y darle aplicación a una norma que procura evitar que los baldíos sean concentrados en unas pocas manos, lo cual representa un gran riesgo para la cultura campesina, pues facilita su extinción, su reducción. Ese gran avance de la Ley 160 de 1994 ha caído en el olvido. Hay que rescatarlo.

A la vez que se pretende controlar la concentración de las tierras baldías, se busca dar reconocimiento al derecho a ser adjudicatarios a quienes tienen alguna pequeña posesión o propiedad, incluso la vivienda, algo que es característico de la vida campesina, en la cual la tenencia de una finca se procura combinar con una vivienda en un centro poblado, la cual generalmente opera como un apoyo para las estadias de fin de semana, las gestiones ante autoridades, el estudio de los hijos, entre otras finalidades.

ART. 5º No se podrá oponer a la adjudicación de baldíos la existencia de explotaciones mineras o de recursos naturales no renovables ni la existencia de planes viales u otros de igual significación económica y social, siempre que quien pretenda la adjudicación cumpla las exigencias previstas en la presente Ley.

Motivación:

La presente Ley reconoce que la ocupación de baldíos ha sido una alternativa de formación del patrimonio de las comunidades étnicas y las familias campesinas, de tal forma que las explotaciones mineras o de recursos naturales no renovables los planes viales u otros de igual significación económica y social, y las áreas de amortiguamiento de los parques naturales nacionales deben asumir el costo

correspondiente, tal como les sucedería si se tratara de propietarios a quienes el orden jurídico les reconoce diversos derechos, entre ellos el derecho de ser indemnizados. De lo contrario, tal como hoy lo regula erróneamente la Ley 160 de 1994 (artículo 67), tales explotaciones y planes viales u otros de igual significación económica y social, se beneficiarían de la condición de baldíos de los territorios, lo cual constituye a su favor un enriquecimiento sin causa, a la vez que un detrimento del patrimonio campesino, si se tiene en cuenta que la legislación no prevé tampoco que por ser baldíos tales actividades y empresas deban indemnizar al Estado como se indemniza y reconocen derechos a un propietario privado. Mantener la norma actual constituye, en gran parte de las reservas forestales nacionales, una forma de eludir la titulación a la población campesina, pues sobre dichos territorios hoy pesan títulos mineros ya concedidos o en trámite, lo cual podría configurar en la práctica un rey de burlas del derecho a la tierra del campesinado.

Es abrumadora la ilegitimidad e inconstitucionalidad de la norma que fija como tierras inadjudicables al campesinado aquellos baldíos que están ocupados por ese campesinado, simplemente porque hoy hay una explotación minera, o las tierras son aledañas a Parques Nacionales o se proyectó una vía. El campesinado que lleva ocupando esas tierras hace años tiene que soportar las consecuencias de la desidia estatal: no sólo ha esperado muchos años a que el Estado cumpla con su deber de garantizar sus derechos sino que también debe cargar con las consecuencias de esa ausencia institucional. Es decir, como antes de que hubiera explotación minera, vías, etc., el Estado no le tituló, ahora el Estado ya no le puede titular. Este es un círculo de la negación por la negación.

ART. 6° La existencia de ciertas áreas de importancia ambiental tales como pendientes, retiros a nacimientos y corrientes de agua deberán manejarse y protegerse de acuerdo a los criterios y las técnicas de sostenibilidad ambiental, sin perjuicio de que dichas áreas se adjudiquen a quienes cumplan los requisitos de ocupación previstos en la presente Ley y en la legislación agraria.

La adjudicación en los términos del inciso anterior también se producirá sin perjuicio de las servidumbres legales como tránsito de personas y animales, uso de orillas a favor de personas y embarcaciones u otros vehículos de navegación, sobre la parte de los predios que constituya zona de retiro a corrientes de agua.

En el folio de matrícula inmobiliaria se anotará la carga y restricciones que implica el adecuado manejo ambiental de retiros a nacimientos y corrientes de agua y el tratamiento de pendientes superiores al cien por ciento (100%). A su vez, en el plano respectivo se indicarán y delimitarán las respectivas restricciones y cargas ambientales.

En los términos anteriores se modifica el literal *d* del artículo 83 del Decreto Ley 2811 de 1974.

Motivación:

Se suele confundir con frecuencia la necesidad de establecer ciertas formas de manejo del entorno natural con la cuestión de su propiedad. La propiedad a favor del Estado no constituye *per sé* una forma de resolver la necesidad de adecuado

manejo ambiental de retiros, pendientes, etc. Incluso muchas áreas dispersas, fragmentadas, cuya propiedad es pública o es estatal, en muchos casos se constituye en una barrera para su adecuado manejo ambiental si no se dispone de los suficientes recursos para atender dicho manejo, de lo cual se deriva que tales áreas se convierten en lugares para el saqueo irracional de recursos, minería o como lugar de botadero de todo tipo de desechos. En tales condiciones, la adjudicación a familias campesinas como parte de la UAF deviene en una estrategia de empoderamiento para la defensa ambiental de tales áreas, pues ello puede incorporarse en la resolución que les adjudica dichas áreas.

ART. 7° La deforestación de bosques nativos a partir de la expedición de la presente Ley es causa de extinción del dominio y de negación de la adjudicación de baldíos.

Motivación:

A diferencia de la Ley 200 de 1936, que estableció la deforestación como condición para adquirir el derecho a la tierra, un gran avance de la Ley 160 de 1994 fue determinar que no era necesario deforestar (hacer "mejoras") para llegar a ser adjudicatario de baldíos. Dicha Ley validó como "mejoras" las áreas dedicadas al uso sostenible y las prácticas de conservación de bosques (inciso 4 del artículo 69).

Hoy es necesaria una reacción radical: no sólo no se requiere la deforestación para ser adjudicatario de baldíos o conservar la propiedad –cualquiera que sea su origen-, sino que se debe actuar con severidad frente a la deforestación como causa de extinción del dominio por vía administrativa y como causa para negar la adjudicación del baldío ocupado.

Esta prescripción se debe acompañar de una campaña masiva por los medios de comunicación y en las diferentes escalas territoriales, pues, dada la inercia histórica, hoy todavía muchas personas siguen creyendo que se requiere la deforestación para llegar a ser propietario. Dicha campaña debe enseñarle a la gente que determinar el momento de la deforestación hoy es algo sencillo en vista de los desarrollos tecnológicos, imágenes satelitales, etc.

ART. 8° Las instituciones estatales u otras invertirán en acciones, programas y proyectos de desarrollo, equipamientos, servicios públicos, compra o apoyo a la compra de predios y de mejoras, y en general obras o inversiones que se requieran para atender a la realización de los derechos de la población que ocupa dichas reservas y baldíos en los términos a que se refiere la presente Ley. El INCODER o la entidad que haga sus veces por mandato legal o delegación, tramitará y adjudicará los baldíos que se requieran para los servicios públicos, obras de interés común, equipamientos, espacios públicos u otros de interés común, incluso los situados dentro de las reservas forestales, a favor, entre otros, de municipios, instituciones, empresas comunitarias, juntas de acción comunal, juntas de acueductos o de servicios públicos.

Motivación:

Un factor de éxito en la realización de los fines del Estado dentro de las reservas forestales es orientar su debida ocupación y apoyar a quienes lo hacen en las

condiciones que exige la presente Ley, por lo cual la realización de los fines, principios y derechos constitucionales a favor de dicha población es un paso necesario, especialmente en el actual contexto de reparación a las víctimas del conflicto.

Con esta propuesta normativa se busca responder a una realidad que es necesario encauzar y formalizar: en zonas de baldíos y en general en las reservas forestales se ha configurado un hábitat rural que no sólo se expresa en términos de predios campesinos o territorios étnicos. Estos generalmente están acompañados de una trama de servicios e infraestructuras que esas comunidades rurales han ido construyendo. La consolidación de ese hábitat requiere instrumentos de formalización para poder insertarse adecuadamente en el goce efectivo de derechos.

ART. 10° El Gobierno Nacional expedirá un documento de política económica y social, a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES- en el cual se determinarán las condiciones actuales que tienen las familias campesinas y comunidades étnicas para establecer bosques, aprovecharlos y conservarlos, con el fin de determinar las medidas que les permita a esas familias y comunidades vincularse en al desarrollo forestal y la conservación. Entre otras medidas, el documento CONPES deberá referirse especialmente al derecho a la tierra y a la asistencia técnica, comercial y financiera que requiere esa población rural.

Motivación:

Para acceder a los beneficios del desarrollo forestal y la conservación de bosques, se requiere crear una serie de condiciones hoy inexistentes a favor de las familias rurales: el CIF, por ejemplo, es un instrumento muy valioso que las familias campesinas poco pueden utilizar dada la carga financiera previa que exige, dados los costos de la asistencia técnica y dadas las trabas y costos de la formalización de la tenencia rural. Debe, por lo tanto, pensarse en diferentes estrategias como la adecuación del CIF, y la creación de estrategias financieras adicionales que se diseñen a la luz de las economías de subsistencia campesina y étnica. Igualmente, en materia de derechos y de asistencia técnica y comercial debe abrirse un abanico de posibilidades que hagan realista la posibilidad de inserción forestal del campesinado y las etnias.

ART. 11° Cuando alguna norma legal exija título de propiedad a las familias rurales que tengan hasta una UAF para acceder a créditos, subsidios, incentivos, beneficios tributarios u otro servicio del Estado, la carga de adjudicar o de obtener dicho título es del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), siempre y cuando el respectivo predio no haya sido objeto de alguna labor de formalización del Estado a partir de la expedición de la Ley 160 de 1994. Por lo tanto, ninguna autoridad suspenderá o rechazará el trámite en el que actúen las familias a que se refiere este artículo, sino que comunicará al INCODER la existencia del trámite para que proceda a adelantar las gestiones que le corresponda en materia de adjudicación de baldíos. Si se tratare de posesiones o de otras situaciones de informalidad de predios que tienen el carácter de privados, el INCODER le brindará asesoría y asistencia jurídica a la familia que lleve poseyendo el bien de manera pacífica durante los últimos 5 años, contados

desde el momento en que la familia solicita el servicio estatal que exige título de propiedad.

Se ordena al Gobierno Nacional que, dentro de los seis meses siguientes a la expedición de esta ley, realice un estudio que revise en qué casos es estrictamente necesaria la existencia de título de propiedad para los efectos del presente artículo y en cuales casos ello puede sustituirse por otras fórmulas probatorias o manifestaciones de buena fe de los interesados. Con fundamento en dicho estudio se presentará al Congreso de la República un proyecto de ley que regule la materia.

Motivación: Una de las paradojas que hoy vive el campo es que las familias rurales no pueden acceder a múltiples servicios estatales ya que se les exige el título de propiedad. La formalización del título a las familias campesinas y comunidades étnicas es un asunto de interés público: (i) la mayoría de la población está en situación de informalidad, (ii) la formalización es necesaria como facilidad para realizar el goce efectivo de derechos, (iii) es factor de protección patrimonial, (iv) es instrumento de planificación y ordenación territorial y (v) es factor de construcción de institucionalidad. Por lo tanto, es contraproducente que una carga que le corresponde primordialmente al Estado sea a la vez el argumento para negar derechos a la población, cuando es el Estado el que está en deuda con esa carga.

Sin perjuicio de atender las solicitudes que individualmente se alleguen a las oficinas del INCODER o a otras autoridades competentes, es deber del Estado organizar la oferta de titulación de baldíos y de formalización de posesiones y otros modos de tenencia rural. Dicha oferta debe organizarse como un servicio masivo, planificado, esencialmente gratuito, interinstitucional y participativo, que le brinde al campesinado, en sus veredas, en sus fincas, la oportunidad de formalizarse, evitando el desgaste individual de cada familia, a la vez que el desgaste del Estado atendiendo de manera dispersa y aleatoria en uno y otro lugar las solicitudes y trámites de formalización.

La organización de la oferta del servicio público de formalización de la tenencia rural tiene como fundamento:

- La formalización de la tenencia rural es un asunto de interés público, según lo arriba ya expuesto. Es necesario superar la tradición dominante que concibe la formalización como un asunto de interés exclusivo de las familias campesinas.
- En el caso de los baldíos, estos han sido ocupados, en su gran mayoría hace a muchos años, de tal forma que el Estado tiene con las familias que los ocupan un deber, una deuda histórica. Aunque la norma legal dice que la ocupación de los baldíos no genera derechos sino que es una mera expectativa (inciso 2 del artículo 65 de La Ley 160 de 1994), en la práctica a lo largo de nuestra historia contemporánea, se produjo un poblamiento de los baldíos de carácter masivo, que lleva ya varias decenas de años, a través del cual se configuró una territorialidad campesina frente a la que hoy el Estado no tiene otra alternativa que reconocer y declarar. Así, la adjudicación

de baldíos, más que constituir el derecho de propiedad, es una mera declaratoria o reconocimiento del mismo, siempre que la adjudicación no exceda el tamaño de la UAF. Por lo tanto, la ocupación de baldíos ha dejado de ser una mera expectativa. La fuerza de los hechos la ha convertido en un derecho.

Dado la complejidad, costo y largos tiempos que implica la formalización en algunos casos, es posible que la instauración de una cultura de oferta pública del servicio de formalización contribuya o presione a que se abrevien pasos, costos, tiempos como una forma de tender puentes hacia la informalidad, que ayuden a salvar el abismo que hoy existe entre esos dos polos de nuestra vida social.

Medellín, 9 de diciembre de 2012.

Preparado por:

Isabel Cristina Correa Tamayo (correatamayo@gmail.com),

Norberto Vélez Escobar (norvelez@hotmail.com) y

Germán Ríos Arias (germanriosarias@gmail.com).

Celular de contacto: 300 6 02 04 59.

Nota: la presente propuesta, construida a lo largo de los últimos tres años, ha sido producto de varios procesos: del diálogo con familias campesinas de la serranía de San Lucas, especialmente en el Municipio de El Bagre Antioquia, con sus organizaciones comunales y con instituciones que hacen presencia en dicho territorio, tales como la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de El Bagre, el Convenio CORANTIOQUIA – OIMT – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco del proceso para la ordenación de los bosques de Norte y Bajo Cauca Antioqueño y de la Mesa Interinstitucional de Tierras de Antioquia. Igualmente, la propuesta ha sido presentada y enriquecida en el Pacto por los Bosques de Antioquia, el cual expresa una alianza entre sociedad civil e instituciones. También se han recibido aportes del Grupo de Interés Temático “Bosques y Gente” de la Red Latinoamericana de Derecho Forestal, de funcionarios del INCODER, del Programa de Formalización del Ministerio de Agricultura, del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, y del encuentro Campesino y Étnico del 16 de septiembre de 2012 llevado a cabo en El Bagre, corregimiento de Puerto López (Antioquia), como parte del consenso social e interinstitucional por un proceso de reparación colectiva para las comunidades del Corregimiento.

PONENCIA DE LA MARCHA PATRIÓTICA EN EL FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

SUBPUNTO 6 DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA: SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

BOGOTÁ, DICIEMBRE 17 – 19 DE 2012.

DIAGNÓSTICO.

La FAO define que *“la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”*¹; luego supone 4 dimensiones relacionados a, la disponibilidad (oferta y comercio de alimentos), al acceso económico de los alimentos (con enfoque a ingresos y gastos), al uso (forma en que se preparan) y a la estabilidad en el tiempo de los tres elementos anteriores.

Sin embargo, el concepto de *seguridad alimentaria* no tiene en cuenta la capacidad de las naciones de autodeterminar las políticas de producción y abastecimiento de alimentos en el mercado interno, tampoco considera la forma en la que éstos son producidos.

El presente diagnóstico sobre la situación alimentaria, tratará de demostrar que en Colombia, la política agraria no ha resuelto la situación de seguridad alimentaria de los pobladores del sector urbano y rural; está por demás bastante lejos de resolver la situación de soberanía alimentaria; en efecto, una porción significativa de los habitantes se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria, desnutrición y hambre, de hecho el 58,3% de los hogares rurales se encuentran en algún grado de inseguridad alimentaria², el 20% de los niños menores de cinco años en situación de desnutrición crónica y el 1,3% en situación de desnutrición aguda³.

Según la FAO, la inseguridad alimentaria puede ser temporal o crónica. FIAN internacional, para el caso de Colombia, ha demostrado que ésta es crónica en tanto perviven las causas que conllevaron a que se mantenga la tendencia al crecimiento de la población con hambre *“del total de nuevos hambrientos generados en el mundo en desarrollo durante el periodo 1996-2002 (casi 24 millones), en Colombia surgió el 3.3 % de ellos; es decir, más de 3 veces y media el incremento promedio de los países subsaharianos”*⁴, situación que en lugar de resolverse se agudiza, según se corrobora por la información suministrada por la Defensoría del Pueblo, en tanto el 40,8% del total de la población padece inseguridad alimentaria⁵.

¹ <http://www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf>

² Plataforma colombiana de Derechos Humanos. *“El derecho a la alimentación en Colombia: situación, contextos y vacíos”*. En: <http://www.oda-alc.org/documentos/1307478603.pdf>, p.59

³ *Ibíd.* p. 60

⁴ *Ibíd.* p. 57

⁵ Defensoría del Pueblo. Las políticas públicas alimentarias en Colombia. Un análisis desde los derechos humanos. En: <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/politicasPubAlimentarias.pdf> p. 33

La información suministrada por la Encuesta Nacional de la Situación de la Nutrición en Colombia, ENSIN, realizada en 2008 por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y el ICBF, demuestra que la prevalencia de la anemia en niños entre 1-4 años, afecta a un conjunto poblacional que va desde el 24,3% (en la región central) al 45,1% (en la costa atlántica); condición que se agudiza en los niños cuya edad oscila entre 5 -12 años puesto que afecta a un conjunto entre 28,9% (en la región pacífico) hasta el 49% (en la región atlántico)⁶.

Las causas de la situación de inseguridad alimentaria viene dado por una decisión política estatal que ha fundamentado el desarrollo agrario en un esquema de reprimarización de la economía del sector, y que podría explicarse por cuatro factores que se interrelacionan entre sí:

1. Progresivo incumplimiento del artículo 65 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que define *"La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado"*⁷.

El abastecimiento nacional de alimentos depende del mercado internacional, como lo corrobora el Informe Nacional de Desarrollo Humano, define que el Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria disminuyó de 1,04% a 0,95% entre 1991 y 2008. "Si el coeficiente es menor que 1, no existe tal autosuficiencia y es preciso cubrir el déficit de alimentos con importaciones provenientes del mercado externo"⁸

En 2009 la nación debió importar más del 11% del arroz, el 72% del maíz, el 98% de la cebada y el 99% del trigo⁹; según Fajardo (2010) en un contexto internacional de aumento en el precio de los cereales¹⁰ en particular y de la canasta alimentaria en general. Sin embargo, mientras se sacrifica la producción nacional de los alimentos de la canasta básica de la familia colombiana, se han aumentado los bienes exportables como aceite de palma, cacao y frutales; para el caso de los cereales y el plátano, entre 2000 y 2009, la importación se incrementó en 159,481%¹¹, equivalentes a 5.076.858 toneladas; planteamiento que coincide con el diario El País de Cali, que en junio 28 de 2012 informó sobre un aumento en US\$ 480 millones de alimentos adquiridos en el mercado internacional durante el primer trimestre de este año, siendo un 50% más que en el mismo periodo de 2011.¹²

2. El histórico desarraigo.

Aunque existe un elevado nivel de subregistro en la población desplazada, el desarraigo ha afectado a 3,6 millones de personas, 836.000 familias¹³ quienes fueron despojadas de 6.638.195 Ha desde antes

⁶ PMA- ICBF. Mapas de la situación nutricional en Colombia. En: http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison_offices/wfp186725.pdf p. 23 – 25. El informe no precisa la situación en el sector rural y urbano.

⁷ Artículo 65 de la CPC 1991. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991_pr001.html

⁸ PNUD. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá. INDH PNUD, septiembre. p. 364

⁹ HERNÁNDEZ, D. Disponibilidad de alimentos básicos en Colombia 2000-2010: ¿producción nacional o importaciones? Tesis de Maestría en Ciencias Económicas. En: <http://www.bdigital.unal.edu.co/5897/1/diegolopezhernandez.2012.pdf> . p. 39

¹⁰ FAJARDO, D. Territorios de la agricultura en Colombia. Ed. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2010. p. 67 |

¹¹ Cálculos propios con datos de Hernández D. *Ibíd.* p. 51-53

¹² El País. Junio 28 de 2012. En:

<http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/enterese-por-compra-alimentos-en-extranjero-esta-en-aumento>

¹³ PNUD, *Ibíd.* p. 283

de 1998 hasta el año 2010¹⁴, equivalentes al 12,8% del territorio nacional, situación que priva permanentemente del ejercicio del derecho sobre los bienes materiales e inmateriales del sujeto despojado, entre ellos, el derecho a la seguridad y la soberanía alimentaria. Vale señalar que según el PNUD (2011), el despojo en el 73% de los casos afectó a los pequeños propietarios (propiedades menores de 20 Ha), mientras que los medianos propietarios (menos de 500 Ha) fueron afectados en 26,6%. El histórico desarraigo ha tenido como propósito aumentar la magnitud de la tierra usada para fortalecer el modelo agroindustrial, rentístico, fundamentado en la agroexportación de materias primas en bruto y medianamente elaboradas.

3. Concentración de la propiedad de la tierra

El modelo agroexportador colombiano, conjugado con el carácter rentístico de la propiedad de la tierra, el histórico proceso de despojo que han sufrido las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas, el paramilitarismo y las fuerzas estatales conniventes con él, conllevaron a que Colombia sea uno de los países de latino América y del mundo con mayores niveles de desigualdad en la propiedad de la tierra, expresado en un índice de Gini de 0,875¹⁵, el cual puede ser incluso mayor, por cuanto no se tiene la capacidad de develar la magnitud de los propietarios ocultos en el testaferrato.

Vale señalar que existe tendencia mundial que indica una variación inversamente proporcional entre el índice de Gini y el Índice de Desarrollo Humano, que para el caso de Colombia ha sido calculado en 0,492; mucho más bajo que el de un país tropical como Tailandia cuyo Gini es de 0,47 e IDH de 0,517 para el año 2010¹⁶.

En los municipios con mayores IR (índices de ruralidad) existe una tendencia inversamente proporcional al índice de Gini, lo que puede ser una muestra del impacto positivo de la colonización y especialmente de la colonización campesina, con serias evidencias de una mayor democratización en lo relativo a la distribución de la propiedad de la tierra, como puede observarse si se superponen los mapas 2.1 y 6.1 del INDH (PNUD, 2011)¹⁷.

4. Usos del suelo

Colombia tiene 114,17 millones de Has, de las cuales 63,26 millones no son aptas para usos agropecuarios, solo 50,91 millones son aptas para actividades agropecuarias. De éstas, 21,5 millones son aptas para agricultura y se destinan a este fin 3,354 millones. Solo 20 millones de Has son aptas para la ganadería, sin embargo se usan 39,196 millones de Has; aunque una Ha de tierra usada en agricultura genera 12,5 veces más valor que la misma hectárea en ganadería.

Según el Instituto Colombiano Agustín Codazzi, para el año 2002¹⁸, de las 82,1 millones de hectáreas registradas como predios rurales, el 61.2% pertenece al 0.4% de los propietarios en propiedades

¹⁴ PNUD, *Ibíd.* p. 278.

¹⁵ *Ibíd.* PNUD. p. 197

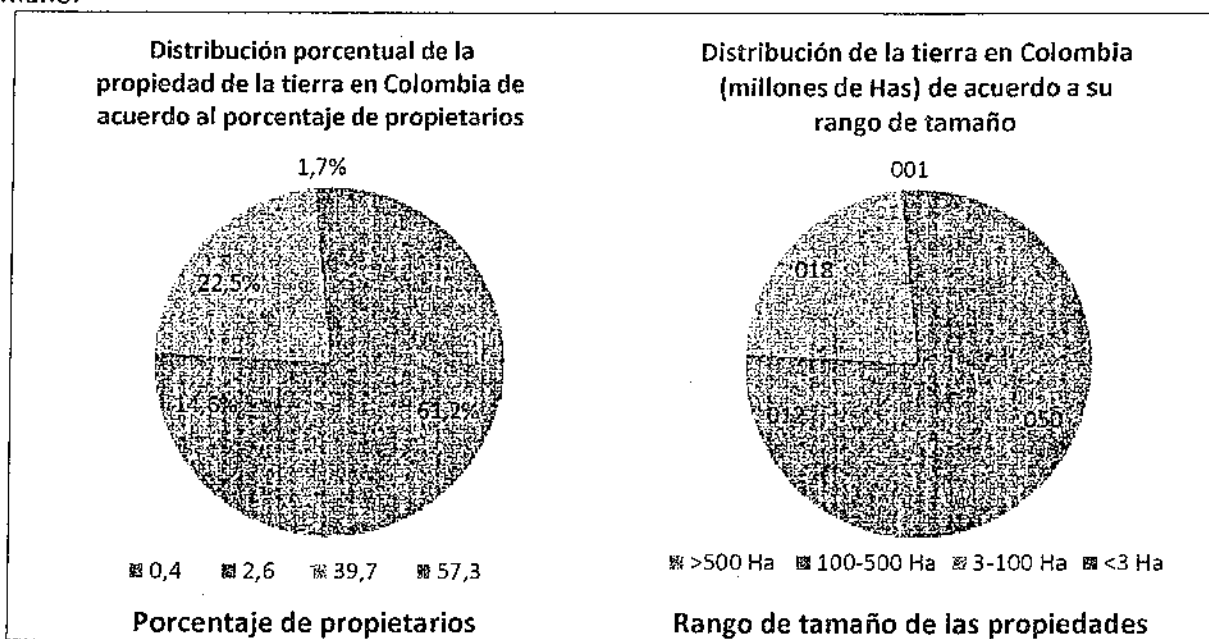
¹⁶ *Ibíd.* PNUD. p. 203

¹⁷ *Ibíd.* PNUD. p. 56 y 200

¹⁸ IGAC, CORPOICA. 2002. Cobertura y Uso Actual de las Tierras de Colombia. Subdirección de Agrología, IGAC. Subdirección de Investigación en Sistemas de Producción, CORPOICA. Bogotá, D. C. Volumen 2. 87

superiores a 500 hectáreas mientras que el 57.3% de propietarios poseen el 1.7% del área predial rural en posesiones que no superan las 3 hectáreas. El 39,7 % de los propietarios poseen el 22.5% en predios que oscilan entre los 3 y 100 hectáreas en tanto que el 2.6% de los propietarios tienen el 14.6% de los predios rurales cuyo tamaño varía entre las 100 y las 500 hectáreas, como se muestra en la Figura No 1.

Figura No 1: Distribución de la tierra en Colombia según el porcentaje de propietarios y rango de tamaño.



5. Fuente: Construcción propia con datos de IGAC, 2002

Según información de Fajardo (2009), las fincas más pequeñas (menores de 5 Has) equivalen al 46,8% de las fincas, controlan solamente el 3,2% de la tierra productiva y destinan a usos agrícolas el 38,6% de su superficie; mientras que las fincas más grandes (áreas mayores que 200 Has) equivalen al 2,8% de las fincas, controlan el 39% de la tierra y destinan solo el 2,5% de su superficie a actividades agrícolas; información que se colige con la de INDH (PNUD, 2011) que indica que los altos índices de Gini están directamente relacionado al uso del suelo en pastos, con pocas excepciones en los departamentos.¹⁹

Pese a la importancia de fortalecer el desarrollo agrario a través de programas de redistribución de la tierra, el Estado, le ha apostado al aceleramiento del modelo de reprimarización económica a través de la denominada locomotora minero-energética, que se demuestra por el aumento significativo en las licencias otorgadas que ocupan un área de 5,8 millones de hectáreas²⁰, superior en 1,73 veces al destinado a labores agrícolas; una situación similar ocurre en lo que respecta al uso del suelo en pastos, mientras que entre 1995 y 1999, el área destinada a labores netamente agrícolas disminuyó en 862.060 Has, las destinadas a pastos aumentaron en 8.872.192 Has²¹.

¹⁹ Ibid. PNUD. p. 200

²⁰ Ibid. PNUD. p. 97

²¹ Ibid. PNUD. p. 92.

PROPUESTAS.

La solución a los problemas de acceso a los alimentos, dependen de un esfuerzo conjunto entre las organizaciones del sector agrario, de la ciudadanía en general y del Estado; el cual parte de la reestructuración de la política agraria gubernamental que desarrollen los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política de Colombia; en consecuencia, es urgente promover un reordenamiento del territorio que defina aquellas zonas que deberán ser declaradas como despensas alimentarias de la nación; las que serán destinadas a la producción agroindustrial con un fuerte compromiso ambiental; los lugares en los que se permitirá la explotación minero – energética, sin que conlleven a una destrucción del tejido social, comunitario, organizacional, ni la base económica de los habitantes; las regiones en las que se posibilitará la continuación de la minería artesanal y; las zonas de conservación del patrimonio natural y ambiental de los colombianos.

Es apenas lógico, que en este proceso se propenderá por una participación democrática, efectiva y vinculante de las organizaciones campesinas, indígenas, y de afrocolombianos, en la construcción de la nueva política pública agraria.

En particular, las ideas rectoras de una propuesta que permita solucionar el complejo problema de acceso a los alimentos, son:

- Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
- El Estado colombiano debe suscribir la Convención Internacional de los Derechos de los Pueblos Campesinos.
- Generar las garantías para el retorno en condiciones dignas de la población desarraigada.
- Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
- Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas ecológico y selvas
- Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
- Garantizar el derecho a la soberanía alimentaria, la cual incluye el derecho a una alimentación saludable y apropiada culturalmente, producida con métodos adecuados y sostenibles desde el punto de vista ecológico, y el derecho a definir su propia alimentación y sistemas agrícolas.

- Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
- Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.
- Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
- Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
- Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
- Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
- Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
- Renegociar los Tratados de Libre Comercio en los puntos que sean lesivos para el agro, la industria y la economía colombiana.
- Fortalecer las instituciones estatales de apoyo al sector rural, en aspectos administrativos, logísticos, de personal, y presupuestales.

Carolina Rendón Ponencia No 11
Hera 1 (1)

Federación de Estudiantes Universitarios

Política de Desarrollo Agrario Integral

Un paso hacia la Paz con Justicia Social.

A los ^{presentes} y no presentes ^{de Bogotá} campesinos que ^{afrod} Clame desde la tierra q' hoy está en día
Señores Universidad Nacional, PNUD, comunidades campesinas, indígenas, ^{afro}
organizaciones sociales y populares y demás participantes del foro reciban un cordial y
fraternal saludo extensivo a su vez a la insurgencia de las FARC - Ejército del Pueblo y al
Gobierno Nacional.

Es para nosotros como Federación de Estudiantes Universitarios un placer estar el día de hoy en este escenario de discusión cumpliendo nuestro papel y nuestra tarea como estudiantes colombianos: aportar y construir día a día desde la academia, la investigación y la movilización caminos para la solución política y la paz con justicia social. En esa tarea estamos empeñados los estudiantes colombianos construyendo una Nueva Ley de Educación que contenga y desbarate el orden neoliberal y privatizador que tanto le ha costado al pueblo colombiano y del cual nuestros campos son también fatales víctimas. La Nueva Ley de Educación superior que garantice gratuidad para la educación en el país será sin duda el más valioso aporte que la MANE -de la cual hacemos parte- y el estudiantado colombiano en general le hagan a la paz en Colombia. Nos ^{los} comprometimos ^{est} y estamos ^{no} cumpliendo.

(Para centrarnos en el tema que hoy nos convoca) nos gustaría empezar reflexionando sobre la importancia de este escenario que ~~no~~ es ~~más~~ que una conquista de las miles de voces que claman por la solución política y la participación política; pero también sobre sus evidentes limitaciones. [saludamos este esfuerzo de las partes sentadas a la mesa y participamos alegremente con propuestas y opiniones, sin embargo] la mayoría del pueblo colombiano aún está por fuera, esperando a ser consultado y tomado en cuenta a la hora de discutir sobre sus problemas, sus tragedias, y las soluciones. La paz, en efecto, por ser un tema que le compete a todo el pueblo colombiano no se podrá pactar en una mesa, al menos no en una donde brille la ausencia de los colombianos (que padecen el conflicto político, social y armado) (que se cierne sobre nuestras tierras desde hace más de 4 décadas.) Para hablar de paz tenemos que estar todos, por eso aprovechamos el espacio para reclamar participación directa ^{vinc} del pueblo colombiano en las conversaciones; no sólo faltan más cupos ^{en} foros de este tipo, faltan fundamentalmente ^{muchos} más sillas en la mesa de la Habana. ^{Foros abocitos}

que este proceso sea realmente vinculante

FRACASO DEL MODELO

(Sería inevitable) comenzar anotando que la historia de Colombia ha sido la historia de una guerra (interrumpida solo por pequeños periodos de tiempo) ha sido esencialmente la historia de la guerra y la lucha por la tierra, por su tenencia, por su producción, por su trabajo. (Por eso este primer punto en la agenda de la Habana es fundamental para desentrañar las causas y orígenes de la guerra que hoy vive Colombia.)

(Esta pequeña anotación nos lleva sin mayor dificultad a una fácil conclusión) *Esto nos lleva a concluir en 42 med* Si durante más de 50 años Colombia ha soportado guerras surgidas a partir de las estructuras desiguales que imperan en el campo colombiano ha sido porque el modelo agrario aplicado una y otra vez por diferentes gobiernos, (con diferentes asesores, con diferentes presupuestos —unos más abultados que otros—) y que hoy se quiere resignificar bajo el esquema del gran latifundio, la extranjerización de la tierra y la militarización de los territorios, han fracasado. Es hora de mirar otros horizontes si queremos sembrar la paz y la reconciliación en el país, pero sobre todo si queremos hacer de nuestros campos el semillero de la vida digna para todos los colombianos. (Por lo mismo) ~~no~~ contrario a lo expresado por diferentes representantes de la institucionalidad, para nosotros la discusión precisamente es sobre el MODELO sin una discusión y una transformación de éste simplemente estaríamos prolongando y profundizando las contradicciones que han sumergido a Colombia en la guerra,

Y fracasó el modelo actual, que es el mismo de siempre con las variables que los ritmos de la historia impone, no sólo porque se ha convertido en el mejor combustible para la guerra sino porque además ha fracasado a la luz de la realidad colombiana que el día de hoy nos asombra y avergüenza con un indicador de GINI por encima del 0.85; esto señoras y señores, queridos compatriotas, no puede seguir así, la historia nos reclama un cambio de estrategia, un cambio de modelo.

Fracasó el modelo porque al mejor estilo de “capitales Golondrina” trae multinacionales que extraen nuestros recursos, sacan las ganancias y se van cuando quieren sin dejar más que bosques arrasados, campesinos despojados y ríos contaminados, porque como es de esperarse el actual modelo no piensa en economías de desarrollo sustentable, sino en cómo generar “garantías de inversión” que nos hagan ganar elogios de Monsanto, Pacific Rubiales y Anglo Gold Ashanti. Como si con elogios se calmara el hambre, se curaran las enfermedades y se viviera dignamente.

El modelo a seguir no puede seguir siendo la ya trasnochada y trastornada visión que prioriza el mercado sobre la vida, la mercancía sobre el hombre; que subvenciona al latifundio y condena al campesino pobre y medio, que trae a la Anglo Gold Ashanti y a Pacific Rubiales mientras expulsa a nuestros campesinos, indígenas y afros, que destruye nuestras cuencas hídricas con el cianuro y los químicos utilizados por las grandes multinacionales de la minería, que desvía nuestros ríos no para darle agua a los colombianos sino para quitársela, que entrega nuestros más preciados recursos sin contraprestación alguna, que importa ^{Gran Cnt Alimen} arroz y café mientras nuestras cosechas se pierden o se regalan al extranjero, que no produce y siembra semillas para comer sino para mover autos, que no produce campesinos sino soldados campesinos.

Es hora de cambiar el modelo, es nuestro sentir desde la academia, desde ese centro de conocimiento que es la Universidad; para ello estamos prestos a brindar nuestro servicio, mas no para continuar por el camino de atraso y oprobio en el que se nos ha sumergido.

Las víctimas
 no son solo las del cant arm - primordialmente son del Mod en du Conf Noy
 Requirimos
 Reparación

Es evidente que el mundo ha cambiado, no estamos en la década de los 60 ni en la época de colonización de nuestras selvas y páramos; estamos en un periodo en el cuál no sólo se demuestra el fracaso del modelo de desarrollo rural, sino del modelo de producción capitalista, que hoy intenta reinventarse cual enfermedad agonizante que se niega a abandonar un mundo enfermo. Así que no aceptamos interpelaciones poco serias y ramplonas de quienes nos tildan de prehistóricos y cavernarios; no pedimos que el campo colombiano viva en un estado primitivo, queremos por el contrario que la modernización del campo venga acompañada de condiciones de vida dignas para todos nuestros campesinos, indígenas y comunidades afrodescendientes; desarrollo y modernización SI con carreteras, semillas, redistribución de la tierra, industrialización e inclusión y participación política, desarrollo y modernización NO con despojo y desposesión, extracción descontrolada de recursos, militarización y abandono. Vale la pena anotar que quienes se niegan a modernizar el campo colombiano son precisamente quienes insisten en la ampliación de los latifundios, en la ampliación de las concesiones a las transnacionales que coartan y restringen nuestra soberanía alimentaria y nacional; quienes le apuestan al modelo caduco que elimina la posibilidad de un desarrollo equitativo.

No es
 la Falacia
 de la ley
 de tierra

Col debe Negarse
 Nos negamos a ocupar el papel de economía extractiva en el proceso de re primarización económica al que nos somete la crisis del capital, por el contrario nos aprestamos a proponer un modelo que vaya de la mano con el desarrollo de la industria nacional, con la recuperación de la soberanía alimentaria, y con la inclusión de nuestros campesinos en los destinos del país. Esa será nuestra única garantía de desarrollo y bienestar.

Acceso y Uso de la Tierra - Democratización de la propiedad y tenencia de la tierra

Las alarmantes cifras oficiales nos dicen que mientras el 59,27% de campesinos posee el 2,13% de la propiedad rural, el 1,05% de propietarios posee el 48,13% de las tierras productivas, lo que según cálculos de organizaciones campesinas ha llevado a que de los 13 millones de habitantes rurales, 8 no tengan acceso a la tierra.

Esta situación a todas luces injusta y primitiva nos lleva a pensar que en primera instancia es absolutamente necesaria la DEMOCRATIZACIÓN DE LA TIERRA Y LA PROPIEDAD DE LA MISMA; sin romper con el actual esquema injusto y desigual de distribución de la tierra se hace imposible resolver el problema estructural que aqueja a nuestros campos y que además incluye la escalofriante cifra de 6.638.195 hectáreas de tierra despojadas a campesinos²² ^{¿20 de 7 Pagedo}, en su mayoría, por no decir en su totalidad, por el latifundio aliado y promotor incondicional del paramilitarismo. La democratización del campo no tiene que ver, claro está, con una partición geométrica del territorio nacional para entregar en cantidades iguales a todos, se trata de redefinir en primera instancia los sectores productivos que dan vida al campo colombiano, repensar la frontera agrícola, repensar las zonas de explotación minera, repensar las zonas de ganadería que hoy ocupan 39,2 millones de h² cuando según el Informe del Desarrollo Humano de la ONU 2011 sólo son aptas para dicho fin unas 21 millones de hectáreas; poder redistribuir la tierra conteniendo la expansión del latifundio y revirtiendo la estructura desigual que este ha impuesto a sangre y fuego desde el periodo de la violencia se convierte en un imperativo moral de todos los colombianos. Si no se revierte el latifundio y la alta concentración de la tierra por medio de la democratización de la propiedad, será imposible trazar caminos de desarrollo equitativo.

no Hebr 2
P22

La democratización y distribución no se refiere tampoco de manera exclusiva a la titulación, pues sabemos que la titulación es una necesidad del mercado, no del hombre, es una trampa del capital que endeuda al campesino y lo obliga por las mismas leyes y dinámicas del mercado a perder nuevamente la tierra, esta vez de manera legal. Por ello recomendamos y creemos que se debe priorizar la titulación colectiva de la propiedad, que blinde a las comunidades de engaños y pérdidas, y que recupere el que quizá es el valor más hermoso

Fuente: Acción Social 2011

<http://pnudcolombia.org/indh2011/index.php/el-informe/informe-completo>

de nuestros campesinos, la vida colectiva y comunitaria en el marco de su cultura y su idiosincrasia. En esto serán fundamentales, a nuestro modo de ver, las Zonas de Reserva Campesinas y otras formas organizativas propias del campesino que a lo largo y ancho del territorio muestran la viabilidad de la tenencia y el trabajo colectivo de la tierra.

Recuperar la Soberanía del Territorio

El problema de la distribución desigual de la tierra se agrava aún más cuando se priorizan los subsidios y las concesiones a las multinacionales extranjeras por encima de los derechos de los campesinos al uso y la propiedad de la tierra. Es por esto que es necesario revisar y renegociar las condiciones en las cuales se encuentran las multinacionales explotando y extrayendo nuestros recursos no es concebible que tras las multimillonarias ganancias de las empresas se paguen irrisorios impuestos por vía de exenciones, y en retribución al campesino no le queden más que cuencas contaminadas y bosques derrumbados. Los recursos naturales de Colombia son de los colombianos y todos ellos deben disfrutar de sus beneficios sin exclusión ni distinción alguna. No podemos seguir permitiendo la extracción de agua y de recursos minero energéticos cuando muchas de nuestras poblaciones y comunidades no tienen garantizado el derecho al agua potable y a los servicios básicos. La priorización de las multinacionales a la hora de las concesiones y los subsidios podrá estimular la confianza inversionista pero desestimula, restringe e imposibilita el desarrollo de una industria nacional que le permita a Colombia romper con la dependencia tecnológica y económica que empeña permanentemente nuestra soberanía. Son los colombianos por la vía de la participación democrática, y particularmente las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes quienes determinen las condiciones en las cuales las empresas extranjeras explotan nuestros recursos, y quienes a su vez deben tener la prioridad en términos de subsidios y redistribución de la tierra. Ante el modelo actual de extranjerización de la tierra necesitamos construir un modelo que nos devuelva la soberanía sobre el territorio y que desarrolle su potencial y capacidad en función de todos y todas los colombianos.

Acá no se trata de producir o para Colombia o para la globalización, como lo diría Lafaurie en una falsa dicotomía, se trata de producir para los colombianos lo que sea necesario y producir para el mundo lo que las relaciones entre iguales y en condiciones justas lo ameriten.

SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA- Desarrollo Social

Otro de los problemas de cualquier modelo es la sustentabilidad económica y el actual modelo que condena al 78% de los propietarios minifundistas a vivir por debajo de la línea de pobreza definitivamente no significa sustentabilidad. Se hace necesario generar políticas de subsidio y crédito para el campesino de tal manera que la actividad agrícola sea productiva y rentable, es necesario que un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural estimule la pequeña y mediana producción con políticas especiales de precios para el campesino, con políticas de infraestructura que conecte los centros urbanos con el campo y los centros de producción agrícola. Sin una política que entregue créditos, semillas y asistencia técnica necesaria es poco probable que Colombia establezca un modelo agrario productivo y rentable. No se pueden permitir casos como el de los cafeteros, que invierten cerca de 80.000 pesos en sacar una carga de café y la venden en el mercado a no más de 60.000 pesos, esto no sólo desestimula la producción, sino que liquida la oportunidad de la autosuficiencia y soberanía alimentaria, y además poco a poco obliga a nuestros campesinos a migrar a las ciudades en busca de oportunidades. El despojo de la tierra no sólo se ha dado por la vía de la militarización de los territorios, sino también por la vía del abandono económico y del descuido a las políticas de estímulo a la producción agrícola en pequeña y mediana escala.

Para garantizar la sustentabilidad económica de un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural es absolutamente necesario el desarrollo de políticas educativas que brinden herramientas técnicas al campesinado y que hagan más rentable la producción. No se trata pues solamente de asistencia técnica sino de garantizar al campesino, indígena y afrodescendiente el derecho a la formación técnica y profesional que incida positivamente en la producción, bajo el parámetro del respeto y la promoción de los saberes y conocimientos autóctonos y ancestrales. *U. n. model,*

MODELO DE DESARROLLO MULTIMODAL

En este nuevo Modelo que proponemos y que por cuestión de tiempo no podemos detallar como quisiéramos, es fundamental aclarar que no se trata de abolir la agroindustria o la agricultura comercial, por el contrario, se trata de buscar un punto de equilibrio en el que puedan coexistir y retroalimentarse la economía campesina que incluye la producción y la cultura, con el desarrollo de la agroindustria nacional y la agricultura comercial. Este desarrollo multimodal sólo es posible a través de un proceso de industrialización, en el cual no sólo se reactive la economía campesina sino se active la industrialización del país. La

reducción de las importaciones de alimentos es otro factor decisivo en el funcionamiento de este esquema, ya que si Colombia mantiene las tasas crecientes de importación de alimentos difícilmente se podrá estimular la pequeña y mediana producción agrícola y las economías campesinas. ¿Cómo no va a ser posible satisfacer las necesidades alimentarias del pueblo colombiano si hay una masa de 8 millones de campesinos prestos a producir pero sin tierra para hacerlo? ¿Cómo no va a ser posible garantizar la soberanía y la autosuficiencia alimentaria cuando solo se cultivan 4,9 millones de hectáreas de las 21 aptas para dicho fin³?

La recuperación de la Soberanía es otro factor determinante en este esquema de desarrollo multimodal ya que de manera paralela tendremos que conjugar: la democratización de la tierra que garantice la supervivencia de los usos y costumbres campesinas, con la promoción y el incentivo a la economía campesina, la industrialización del campo, y la meta inmediata de lograr la autosuficiencia alimentaria reduciendo las importaciones y exportaciones de alimentos.

Nueva Política Pública para el Agro Colombiano

Este vuelco al modelo económico, que para nosotros define el rumbo de la paz, debe estar acompañado ineludiblemente por el establecimiento de una política pública especial para el campo colombiano, que tenga como elementos de referencia central:

- 1) Equidad de género.
- 2) Políticas de formación y trabajo para los jóvenes campesinos *educación* *una educación por la soberanía, emancipación para el buen vivir*
- 3) Garantías de participación política para los grupos étnicos, indígenas y en general para los trabajadores del campo
- 4) Respeto y cuidado del medio ambiente como el recurso y la herramienta vital de los colombianos, protección a la biodiversidad y a los recursos naturales.
- 5) Constitución, fortalecimiento e incentivo a las Zonas de Reserva Campesina no en la titulación de baldíos, sino garantizando su existencia y viabilidad ~~al interior de la~~

~~frontera agrícola~~. De nada sirve la creación de dicha figura en zonas no aptas para la producción, las Zonas de Reserva Campesina deben estar en tierras con ~~vocación~~ productiva y contar con todas las garantías técnicas y políticas para su existencia y para el desarrollo de sus programas productivos.

- 6) Saneamiento, ampliación y constitución de los resguardos indígenas y afrodescendientes.
- 7) Desmilitarización de los territorios, incluyendo no sólo el retiro de bases en el campo colombiano sino eliminando de tajo los programas sociales que adelantan las Fuerzas Armadas pues estos últimos se han convertido en programas que directa e indirectamente vinculan a las comunidades al desarrollo de las acciones bélicas violando las normas del DIH como el caso de los soldados campesinos y que además sustituyen al Estado en las labores que debería cumplir como son las brigadas que prestan el servicio de salud.

8) Prohibición de las fumigaciones puesto que implican un riesgo biológico para nuestros campesinos ~~y~~ afectan cultivos de pan coger ~~y~~ afectan la Cond.

9) Un modelo de salud para la vida digna y respete la cult y la Cond q' la salud ~~de~~ el campo para que

10) Esperamos que sea bien recibido el concurso de todos los participantes de este foro y que se puedan abrir espacios de participación directa para el pueblo colombiano y el movimiento social colombiano. El tema de la tierra sin duda generara múltiples diferencias, pero con voluntad ^{ya} y sobre todo con la firme convicción de que un sistema más justo es posible, seguramente los colombianos saldremos adelante en la consecución de la solución política al conflicto social y armado, y por ende al logro de la paz con justicia social.

Una Paz para alcanzar la Zda y def Inde

No más Jengre de nuestro pueblo
No más Jengre de Nuestro Camp

→ Cece bilateral Fuego

Si no hay un cambio en pro Bienestar
de izn otros

solo con una Democracia

alcanza la paz con sus soci
una Paz Paz Zote y de A ind

No el la
ou bit
Salud
Pob

3.2. Propuestas

Frente a la amenaza que significa el cambio climático para la humanidad entera, generado principalmente por el modelo económico imperante, se impone la necesidad urgente de plantear un cambio paradigmático en la tenencia, uso y explotación de tierra, esto incluye la producción, comercialización y consumo de alimentos.

En este sentido las organizaciones Campesina, indígena, Mujeres, ganaderos y ambiental de Arauca proponen:

3.2.1 Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

3.2.1.1 Que sean los campesinos y sus organizaciones quienes de manera democrática y participativa, diseñen las políticas de uso y acceso a la tierra desde las regiones del país, así como el ordenamiento del territorio. Eliminación de la tramitología y los intermediarios para acceder a la legalización, adjudicación y restitución de la tierra dirigida a víctimas del conflicto armado y campesinos.

3.2.1.2 Se debe garantizar el acceso a los derechos de dominio, libre goce y uso de sus tierras por parte de las mujeres rurales.

3.2.1.3 Garantizar y promover las zonas de reserva campesina como instrumento de democratización de la tierra y participación colectiva en los proyectos productivos.

3.2.1.4 Reforma agraria que limite los latifundios, expropié las tierras improductivas, limite la frontera agrícola, proteja las zonas forestales.

3.2.1.5 Ampliar, proteger y conservar los territorios de los resguardos indígenas; de acuerdo a los estudios ya establecidos por las comunidades, compensando de ser necesario a los colonos y campesinos propietarios de las tierras y plantíos adyacentes a los resguardos que deban ser ampliados.

3.2.1.6 Capital directo y sin intermediarios por parte del Gobierno para garantizar el acceso del campesino a la tierra.

3.2.1.7 El uso de la tierra debe responder a las necesidades del pequeño campesino teniendo en cuenta su relación con el territorio que pasa por la autosuficiencia, la auto gestión y la auto sostenibilidad.

3.2.1.8 Garantías de protección al campesino y víctimas reclamantes para acceso y uso de la tierra.

3.2.1.9 Que se asuman como parte de una política de desarrollo agrario las zonas de reserva campesina como figura de integración agraria de acuerdo a la cultura y necesidades, y como un mecanismo protección de la tierra y el territorio. La protección de las zonas de reserva implica:

- a. Reglamentación para garantizar que los campesinos tengan autonomía para decidir en su territorio de reserva campesina.
- b. Restricción a la explotación de recursos naturales y minerales en las zonas de reserva campesina y reserva forestal.
- c. Proteger la función natural de alimento de la tierra.
- d. Las reservas campesinas y forestales se han ido acabando por las grandes multinacionales que dejan problemas grandes en materia forestal y con el agua, más del 50% del territorio nacional esta concesionada, por lo que se propone a acabar los monocultivos para garantizar la economía campesina y la cadena de alimentos desde la región para las ciudades.
- e. Titulación de tierras a los campesinos que fueron poseídas antes de la expedición de decretos de reserva forestal.

3.2.1.10 Quitarle al Gobierno Nacional el privilegio de concesionar los subsuelos sin restricciones. Que el gobierno no siga negociando los territorios del campesino.

3.2.1.11 Reconocimiento del campesino como sujeto político de derechos

3.2.1.12 Fijar como prioridad la soberanía, la seguridad y la autonomía alimentaria y por lo mismo proteger la producción nacional de alimentos.

- 3.2.1.13 Establecer institutos y programas con financiación estatal para la generación y transferencia de tecnología limpia y apropiada para las diferentes regiones y formas de producción, incluida la economía campesina.
- 3.2.1.14 Acceso público a la información de tierras: catastro participativo. Estos catastros deben ser actualizados y contener identificación de los titulares, superficies y el uso de la tierra.
- 3.2.1.15 Partiendo del diagnóstico sobre los usos reales y potenciales del suelo como insumo, se propone la creación de tribunales agrarios nacionales para que los juicios de tierras den garantías a los grupos más vulnerables en zonas que no son objetos de conformación de reserva campesina.
- 3.2.1.16 Acabar o erradicar los monocultivos ya que estos esterilizan los suelos y generan desplazamiento de los campesinos de sus tierras.

3.2.2 Programas de desarrollo con enfoque territorial

3.2.2.1 Promover y fortalecer los planes de desarrollo rurales territoriales construido por las comunidades, asociaciones y gremios del sector, con carácter vinculante para las administraciones locales y regionales.

3.2.2.2 En los planes de desarrollo territorial y nacional incluir la financiación a los proyectos de innovación tecnológica, establecimiento de sistemas silvopastoriles, optimización de pastos y praderas, maquinaria para el establecimiento de forrajes, mejoramiento genético, de acuerdo con las características biofísicas de cada región.

3.2.2.3 Promover, incentivar y fortalecer la asociatividad como mecanismo de promoción de la economía solidaria, que fortalezca los procesos comunitarios de producción, comercialización e innovación, y como herramienta básica de la democracia real y participativa.

3.2.2.4 Promover, desarrollar y financiar los procesos agroindustriales en la región de acuerdo con las potencialidades productivas primarias, y de apoyo a las

cadenas productivas y canales de comercialización, que le den valor agregado a la producción regional.

3.2.2.5 Denegar la explotación minero energético en ecosistemas sensibles, zonas de humedales, paramos y selva tropical.

3.2.2.6 Armonizar la explotación minero energético con la explotación agrícola, compensando a los campesinos propietarios y comunidades organizadas las afectaciones directas e indirectas sobre sus productos y plantíos, y los impactos sociales directos e indirectos a las comunidades.

3.2.2.7 Establecer una política ambiental para el sector minero energético que establezca la obligatoriedad de no contaminar cuencas, reducir los impactos ambientales, y penalice los daños ambientales indiscriminados.

3.2.2.8 Financiar, capacitar, incentivar y fortalecer una agricultura limpia, a través de los bioabonos y abonos orgánicos.

3.2.2.9 Crear bancos locales de semillas que sean manejados por el sector campesino.

3.2.2.10 Despenalizar la comercialización e intercambio de semillas nativas

3.2.2.11 Prohibición de producción y comercialización de las semillas transgénicas.

3.2.3 Infraestructura y adecuación de tierras

3.2.3.1 Asignación de un porcentaje del PIB con destinación específica para ser invertido en la generación masiva de adecuación de tierras y distritos de riego.

3.2.3.3 Programas estatales para la construcción de reservorios de aguas lluvias para el uso agropecuario.

3.2.3.4 Incentivos a los campesinos como productores y protectores de servicios ambientales y garantes del manejo responsable de residuos, en cuanto a:

- Rellenos sanitarios con destino a recuperación del suelo
- Planta de procesamiento de residuos solidos
- Proyectos de generación de energía alternativa

3.2.3.5 Priorización a las vías secundarias y terciarias de acceso a las zonas de pequeños productores campesinos, acompañados de subsidios al transporte y distribución de la producción.

3.2.3.6 Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

3.2.3.7 Mejoramiento de los carretables y vías terciarias que garanticen accesibilidad en toda época del año al campesino y por ende la posibilidad de sacar sus cosechas o productos.

3.2.3.8 Apoyar y financiar la creación de distritos de riego en las comunidades organizadas y zonas de reserva campesina.

3.2.3.9 Con un porcentaje del 20% de las regalías electrificar las zonas rurales, generando energía alternativa y ecológica.

3.2.3.10 Construir centros de acopio de acuerdo a la producción de cada región, que garantice la comercialización y precios, y los mismos deben ser administrados por la comunidad organizada.

3.2.4 Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza

3.2.4.1 Derogación de la ley 100 y creación de una nueva legislación que garantice el acceso gratuito a la seguridad social integral para los campesinos y campesinas.

3.2.4.2 Replantear la formación de los profesionales del agro ya que estos actualmente son formados para la revolución verde y en beneficio de las grandes transnacionales de los agroquímicos y no para el verdadero desarrollo agropecuario sostenible y sustentable.

3.2.4.3 Política educativa apoyada por el Estado para la protección de nacimientos, fuentes de agua y humedales. Así como la reutilización de aguas lluvias en el campo.

3.2.4.4 Implementación de granjas experimentales en las zonas agrarias con ciclo formativo como incentivo para que los jóvenes permanezcan en el campo.

3.2.4.5 Construcción, dotación y funcionamiento de centros de salud en todos los centros poblados.

3.2.4.6 Derogación de la Ley 100, y creación de un sistema de salud que garantice el acceso a los servicios de salud de toda la población, en cuya creación debe ser actor protagónica toda la comunidad organizada.

3.2.4.7 Fortalecimientos de los hospitales de primer y segundo nivel

3.2.4.8 Desarrollar un proyecto educativo rural con énfasis en la formación agropecuaria tecnológica.

3.2.4.9 Garantizar el acceso a la educación en todos sus niveles a través de la gratuidad, emolumentos o incentivos económicos a los estudiantes para sufragar o subsidiar la alimentación, dotación y apoyo pedagógico.

3.2.4.10 Transformar el modelo educativo que promueva el modelo pedagógico de autoaprendizaje, y aprendizaje para el desarrollo técnico. Que forme para el trabajo

3.2.4.11 Crear institutos y/o instituciones superiores de carácter o énfasis agropecuarios en las zonas rurales, dotados con las herramientas técnicas, tecnológicas y científicas que garanticen la formación, investigación e innovación que fortalezca los procesos productivos de las comunidades.

3.2.4.12 través de subsidios a la vivienda dotar a la vivienda rural con los servicios básicos; acueductos comunitarios, sistemas agroambientales de alcantarillados o letrinas.

3.2.4.13 Construir viviendas rurales dignas con todos los servicios básicos, a través de la transferencia de recursos a las juntas comunales, asociaciones y comunidad organizada en general.

3.2.5 Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

3.2.5.1 Preferencia para las pequeñas y medianas productoras del sector rural que requieren créditos,

3.2.5.2 Acceso democrático al crédito, con subsidios a los proyectos productivos de los campesin@s, reembolsos en especie y recursos no reembolsables.

3.2.5.3 Política nacional de crédito que condone las deudas por pérdidas totales o parciales de las cosechas.

3.2.5.4 El estado debe garantizar la comercialización de los productos agropecuarios, garantizando canales directos de distribución Productor – consumidor. A través de mercados campesinos en los grandes centros poblacionales y centros de acopio.

3.2.5.5 Política de economía solidaria que estimule la asociación, que permita optimizar recursos técnicos y tecnológicos que desarrollen la producción agropecuaria.

3.2.5.6 Política laboral que garantice el empleo digno en el campo y brinde estabilidad laboral y seguridad social.

3.2.5.7 La diversificación profesional de las mujeres y su incorporación al mercado de trabajo representan sin duda una de las claves de la competitividad de la economía en el futuro

Asamblea Constituyente Agraria

1. Se propone convocar y conformar una Asamblea Constituyente Agraria que defina las líneas gruesas de desarrollo agrario en el país. Dentro de los principales puntos a discutir en esta asamblea sean:
 - Seguros para la producción

- Garantías de comercialización
- Eliminar la certificación de la producción orgánica,
- Tomar medidas de regulación frente a la inversión extranjera

Respecto al tema de inversión extranjera que debe ser un punto de la discusión en la constituyente agraria en la mesa surgieron dos posiciones

2. El Rechazo tajante al uso y explotación de la tierra por parte de la inversión extranjera sin ningún tipo de regulación como se da actualmente.

Asociado a la inversión extranjera otro aspecto importante para ser incluido en la discusión de la Constituyente agraria es el tema de los tratados de libre comercio, al respecto se propone:

- a. Los TLC existentes se deben revisar y debe ser tomada en cuenta y consultada a la población campesina en particular para su viabilidad.
- b. Que no se firmen más tratados de libre comercio TLC. Rechazar la subordinación de nuestra economía a tratados de libre comercio. "Alimentos y agua por encima de los minerales preciosos".
- c. Implementar la agricultura de la proximidad que significa que: la producción campesina priorice el abastecimiento para el autoconsumo, luego el abastecimiento para los mercados locales más próximos y por último los excedentes sean destinados a los grandes mercados nacionales e internacional.

3.2.6 Sistema de seguridad alimentaria.

3.2.6.1 Se propone la implementación de sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles dentro del concepto agroecológico, para recuperar los suelos praderizados por la ganadería extensiva. Los árboles y arbustos no solamente proveen leña y madera, sino también crean un hábitat natural para depredadores naturales de las plagas, que pueden dañar los cultivos de autoconsumo y renta, además proveen sombra al ganado, protegiéndolos del inclemente sol que en ocasiones alcanza los 43 grados de temperatura a la sombra. Se pueden plantar árboles nativos, frutales o forrajeros, árboles con propiedades medicinales que sirven también

para la fabricación de venenos caseros para la protección de los cultivos. Dentro de un sistema agroforestal, disminuye drásticamente la erosión eólica e hídrica. Los árboles proveen sombra y crean un microclima mucho más agradable en las fincas campesinas, que en el campo abierto. El aire está mucho más fresco y húmedo. Al evitar el calentamiento de la capa superficial de la tierra se crean condiciones más favorables para los microorganismos, trabajadores incansables en favor de la fertilidad del suelo. Las raíces profundas de los árboles reciclan nutrientes de capas profundas, mejorando la filtración del agua de la lluvia y sus hojas muertas cubren la tierra, creando un mantillo o capa manteniendo la humedad.

3.2.6.2 También se propone incentivar la fabricación y utilización de abonos orgánicos, el control biológico de plagas y la utilización de la cromatografía como herramienta fácil y de eficaz utilización para el análisis de suelos. La implementación de viveros y bancos de semillas de especies nativas en las comunidades campesinas, así como de biofabricas de abonos orgánicos y granjas integrales con ciclos formativos que permitan a las comunidades campesinas apropiarse e intercambiar todos los saberes de la agricultura orgánica.

3.2.6.3 Es necesario implementar un comercio justo para los productos del campesinado araucano, pero ante todo iniciar por el abastecimiento local directo entre campesinos y habitantes de los centros poblados que mejorará los ingresos de los primeros y eliminara los costos de especulación para los segundos.

3.2.6.4 Limitar el uso de la tierra para proyectos de plantios para la producción de biocombustible.

3.2.6.5 Crear un programa de huertas caseras; que cuente con el apoyo financiero y técnico para que cada familia pueda producir un mínimo de su propia alimentación saludable.

3.2.6.6 Constituir los mercados campesinos en cada cabecera municipal que garantice el acceso a los productos de los pobladores urbano a buen precio.

3.2.6.7 Crear subsidios, a través de los insumos y herramientas, a los productos agropecuarios que mejoren los precios de los mismos en el mercado.

3.2.6.8 Penalizar la especulación y el acaparamiento

3.2.6.9 Fijar una política de precios a los productos de la cesta básica, que controle y regule los precios de mercado.

LAS MUJERES EXIGIMOS PARAR LA GUERRA Y LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA PAZ.

En nuestro país los aires de Paz se han acercado a nuestra realidad con vacilaciones y su fragilidad los ha confinado a desaparecer de manera reiterada de nuestros escenarios.

Hoy nuevamente estos vientos de paz se ondean por los pensamientos y sueños de miles de colombianos y colombianas que desde siempre hemos creído y defendido la paz como un derecho y por lo cual hemos exigido de manera enfática una salida política y negociada al conflicto armado, y es esta apuesta sólida y de resistencia a seguir en una vida de guerra, muerte, hambre y desolación la que nos moviliza a expresar con nuestra voz y sentir todas aquellas apuestas, propuestas y transformaciones que abanderamos para transitar hacia los caminos de la paz.

Como sociedad civil insistimos en la necesidad de tener nuestra propia voz y agenda Social para la construcción de una paz estable y duradera, sin que esto signifique desconocer las conversaciones que se adelantan entre el Gobierno y las FARC -EP en la Habana - Cuba, que más allá de otros logros que bajo un panorama optimista se pudieran obtener en beneficio de la paz, deben garantizarle mínimamente al pueblo Colombiano la terminación del conflicto armado que permita caminar la palabra para la construcción de la paz sin el ruido de las balas.

Con estas precisiones me permito exponer ante ustedes de manera general, las realidades, exigencias y retos que desde el Movimiento feminista Ruta Pacifica de las Mujeres hemos anotado en relación con las Mujeres y el acceso a la tierra, la defensa del territorio y su participación e inclusión en el desarrollo rural y agrario.

Resulta relevante resaltar que en nuestro país han sido innumerables los intentos por implementar una reforma agraria que permita bajo condiciones equitativas la redistribución de la tierra; sin embargo dichos intentos se han traducido en resultados infructuosos que en muchos casos han incrementado los conflictos y acentuado la concentración de la tierra.

En este escenario de distribución inequitativa de la tierra y concentración de la riqueza los y las Colombianas hemos tenido que cargar con una herencia de guerra por mas de 50 años, la cual no hemos pedido ni deseado y que a su paso le ha endosado a todos y en especial a las mujeres como victimas sobrevivientes cargas psicológicas y materiales desproporcionadas sumados a la condena de continuar viviendo un contexto de violencias agudizado por este mismo conflicto armado

Para las mujeres como partes de una sociedad civil colombiana diversa y compleja pensarnos hoy en una reforma agraria que avance en la distribución equitativa de la tierra , nos exige poner en el debate publico la discriminación y desigualdad que históricamente hemos tenido frente a este recurso y que obedece a causas estructurales reflejadas en la cultura y las practicas patriarcales enquistadas en todas las esferas de la sociedad. Tal y como se ha expresado en el reciente informe *“restitución de tierras para las mujeres víctimas del conflicto armado”* financiado por la Embajada de Canadá y UNIFEM: *“ En Colombia las mujeres tienen una posición asimétrica frente a la propiedad y tenencia de la tierra y bienes, y en muchos casos deben acceder a ellos a través de sus compañeros de sexo masculino, por lo cual “enfrentan diversos obstáculos para acreditar la propiedad de la tierra, para conocer sus derechos reales o la extensión de su patrimonio, para contar con los títulos necesarios o con las pruebas de posesión requeridas, incluso para acreditar la relación de pareja con su proveedor”...*

... Uno de los elementos que contribuye a generar la precaria relación de las mujeres con la tierra, además de las condiciones estructurales de discriminación, son las dificultades que enfrentan para acceder a la documentación personal y a los registros. De acuerdo con la Relatora de Naciones Unidas, las mujeres, especialmente en zonas rurales, “tropiezan con más dificultades para conseguir las escrituras de tierras, préstamos, viviendas y servicios de salud y educación”, lo cual es aún más grave para las mujeres indígenas o de ascendencia africana (Consejo Económico y Social – ONU:2002, párr. 74)“.

De la misma manera la Corte Constitucional, ha expresado al respecto:

“ La cultura de la informalidad afecta de manera diferenciada a las mujeres. Ellas enfrentan una situación histórica de “invisibilización de su relación con la tierra, el desconocimiento

social de sus derechos a la propiedad y la discriminación social e institucional en cuanto a las decisiones productivas, el crédito y la asistencia técnica”, además, los negocios jurídicos son generalmente llevados a cabo por los hombres, por lo cual las mujeres no cuentan con la información completa sobre su predio, el tipo de derecho que tienen, y las pruebas de su derecho (Meertens: 2008). Esto último se ve agravado porque al no estar inscritos, los títulos tienden a desaparecer en medio de los hechos de violencia.”

Esta información da cuenta de un aspecto central: Las mujeres en Colombia en especial las mujeres del campo han padecido históricamente una discriminación acentuada por ser *rurales*, por ser *mujeres*; a raíz del conflicto armado por ser víctimas, e inclusive algunas mujeres sumados a estos procesos de discriminación sufren una discriminación por su pertenencia étnica a pueblos indígenas o afrocolombianos, por su orientación sexual o por su situación de discapacidad. Lo lamentable es que esta situación se agudiza frente a una respuesta estatal que implementa programas de desarrollo rural desde un enfoque patriarcal, lo cual perpetúa la discriminación y las dificultades para acceder por parte de las mujeres a los factores productivos.

Como bien lo ha señalado el PNUD- Colombia en la cartilla “Mujeres Rurales, gestoras de Esperanza:” Estos indicadores resultan aún más dramáticos si se tiene en cuenta que el trabajo femenino es subestimado social y económicamente. El cuidado de los hijos, los oficios domésticos y la participación cotidiana en las actividades del hogar, entendido como unidad productiva rural, no se reconocen como trabajo productivo.

Esto ha llevado entonces a la invisibilidad de su contribución en las actividades productivas.”

En este contexto como lo diría la compañera Alejandra Miller : “El problema para nosotras las mujeres va más allá de introducir propuestas y proyectos productivos en los planes o políticas de Desarrollo rural y agrario, las preguntas que nos hacemos las mujeres gira en torno al Modo de Desarrollo que nos sirve, a otro relato en el que el patriarcado no habite, a otra historia cercana en la que el cuerpo de las mujeres no sea disciplinado para la producción, para la reproducción y el dominio”.

Y es que para las mujeres el acceder a la tierra de manera real y efectiva presenta dos desafíos: el primero se circunscribe en seguir exigiendo que a través de una salida política y negociada se finalice el conflicto armado del país y avanzar así en la construcción de una paz estable y duradera, y el segundo es que en la construcción de esa paz estable y duradera se combatan y se eliminen aquellas prácticas culturales, sociales, políticas y jurídicas fielmente patriarcales que aun en contextos de paz le han arrebatado el derecho a las mujeres al uso, goce, tenencia, propiedad y producción agrícola efectiva frente a la tierra y la defensa del territorio.

NI GUERRA QUE NOS MATE, NI PAZ QUE NOS OPRIMA!!

RUTA PACIFICA DE LAS MUJERES- CAUCA.



Martha Valdivia

Ponencia 14
MESA 1.

SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIAS, PROBLEMAS NO SÓLO DE LOS CAMPESINOS SINÓ DE TODO EL PAÍS

PONENCIA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA

¿POR QUÉ SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA?

Cómo comunidades y organizaciones campesinas, vivimos cotidianamente las condiciones de pobreza y exclusión, que sabemos también compartimos con millones de habitantes de la ciudad. Uno de los ejemplos más claros de la situación de pobreza está en las dificultades para lograr una alimentación adecuada para la población, problema que se profundiza en muchas regiones y territorios en el país.

No se entiende como un país con tanta diversidad y riqueza ambiental y natural, que, como dice el profesor Absalón Machado, es uno de los seis países con mayor disponibilidad de tierras para la producción de alimentos, permite que los niños mueran de hambre y malnutrición. Hoy todavía nos causan mucho dolor las noticias sobre la muerte de niños indígenas por hambre en Puerto Gaitán, municipio dedicado a la explotación de petróleo y que debería ser uno de los más prósperos del país.

Desde nuestra forma de ver las cosas, el problema no es sólo de cantidades disponibles, acceso y utilización de alimentos por parte de las comunidades campesinas y rurales en general. Hay otras condiciones no tenidas en cuenta por la definición más común de seguridad alimentaria, como que los alimentos hacen parte de la cultura; que nos interesa como campesinos, la producción respetuosa con el ambiente, cuidándolo, para no intoxicarnos nosotros también con agroquímicos; o que queremos tener la capacidad de decidir sobre lo que producimos y comemos. Por eso no hablamos sólo de seguridad sino de soberanía alimentaria.

Nuestra preocupación no es únicamente la alimentación en nuestros territorios, sino que sabemos que si dejamos de cultivar alimentos y criar animales, también se ven afectados los compañeros que viven en las ciudades. Sabemos entonces que no es un problema únicamente de campesinos, y que una definición completa de seguridad y soberanía alimentarias tiene en cuenta todas las relaciones que existen entre el campo y la ciudad, pensando en todo el país, porque es Colombia entera y no sólo sus campesinos, quienes sufrimos el problema de hambre. Precisamente por eso, creemos que el programa de la Red de Seguridad Alimentaria del gobierno es muy limitado, ya que sólo se concentra en la producción de alimentos para el autoconsumo en familias campesinas, como si sólo en nosotros se concentrara el problema.



¿QUÉ COLOCA EN RIESGO LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL PAÍS?

Para nosotros es claro que hoy en día no contamos ni con seguridad, ni con soberanía alimentaria. Sabiendo que este no es un problema nuevo, sino que lo vivimos hace ya muchos años, ¿qué es lo que está pasando? ¿Por qué nuestro país está viviendo con hambre? Mencionaremos algunos aspectos.

Entre las cosas que hace mucho tiempo colocan en riesgo la seguridad y soberanía alimentaria del país, está la lógica de monocultivo que han impuesto los poderosos. El ejemplo claro es el café, ya que bajo las orientaciones de la Federación Colombiana de Cafeteros, durante todo el siglo anterior el campesinado sufrió varios procesos de la llamada "renovación de cultivos", financiada con créditos de entidades como la Caja Agraria o el Banco Cafetero. Así ingresaron al campo variedades como el caturra y la variedad Colombia, que para cultivarse no utilizan la sombra de productos de pan coger, como plátano y frutales; así muchos campesinos dejaron de cultivar alimentos para su propio consumo y se dedicaron a la producción cafetera únicamente para la venta. Cuando en los años noventa vino la crisis cafetera, millones de campesinos perdieron su única fuente de ingresos, llenos de deudas por los créditos de la renovación, y siendo productores agrícolas, no tenían como llevar alimentos a sus propias mesas.

A lo largo de los últimos treinta años, regiones enteras del país han sido convertidos en zonas de monocultivo de caña de azúcar o palma aceitera. Más preocupante aún, es la puesta en marcha, por el actual gobierno, de la llamada locomotora minera, con la cual mucha de la producción agrícola está siendo reemplazada por explotaciones mineras. Así por ejemplo, una de las consecuencias de la extracción de oro en el municipio de Cajamarca, en la Colosa, es el hecho que muchos campesinos están optando por buscar trabajo en la mina, dejando de cultivar sus parcelas, cuando el Tolima ha sido despensa alimentaria del país. Para nosotros es claro que la gran minería es una amenaza a la seguridad y soberanía alimentarias, ya que no sólo desplaza la producción de alimentos, sino que contamina las fuentes de agua, afectando así a los que siguen cultivando.

Las reformas económicas que ha sufrido el país durante los últimos veinticinco años también son responsables de que no gocemos de seguridad y soberanía alimentarias. La imposición del modelo neoliberal tuvo como excusa la idea de fortalecer el sector agropecuario, pero es claro que no ha sido así. Con las reformas económicas sólo se logró eliminar todas las instituciones que se suponía, debían preocuparse por crear políticas para el sector agropecuario, dejándonos completamente desprotegidos frente a la lógica del mercado. Los precios de los alimentos han caído permanentemente y la dictadura del



mercado no permite generar ingresos suficientes y estables para los campesinos productores de alimentos. Esa misma dictadura ha hecho que las tasas de interés se hayan incrementado constantemente y así muchos campesinos dejan de tener acceso a créditos, perdiéndose recursos que han ido a parar, sobretodo, en manos de ganaderos latifundistas. No hay política agropecuaria, sino únicamente política macroeconómica que no ha sido capaz de resolver los problemas más profundos en el campo, entre ellos el de seguridad y soberanía alimentarias.

Como consecuencia de las políticas neoliberales, la importación de alimentos ha aumentado sin cesar, cuestión que se ha agravado con el inicio de los tratados de libre comercio. En mayo de este año salió una noticia muy preocupante, ya que según el periódico Portafolio, de 2011 a 2012 la importación de alimentos aumentó en 52,5%, en productos como garbanzo, frijol, lenteja, arveja verde seca, arroz, plátano, ajo, tomate, cebolla, leche y productos lácteos. Así nos estamos condenando a que la alimentación de los colombianos dependa de la producción agropecuaria de otros países.

El problema de la seguridad y soberanía alimentaria no tiene que ver únicamente con las condiciones de producción, sino con las de comercialización de alimentos. Mientras que millones de campesinos tenemos que vivir las peores condiciones para lograr sacar nuestros productos a los mercados en pueblos y ciudades, entre ellos los alimentos, por falta de carreteras adecuadas, los intermediarios y de mecanismos para vender que aseguren ingresos suficientes, las grandes multinacionales gozan de las mejores circunstancias y controlan los mercados agroalimentarios. Estudiosos de este tema nos han mostrado que por cada 100 dólares que se vende en café en el mundo, los productores sólo reciben 8, el resto va a los bolsillos de multinacionales como Nestlé o Kraft. Otro estudio muestra que sólo diez multinacionales controlan el 90% del mercado de alimentos del mundo.

Como si fuera poco, nuestro país, como otros está enfrentando el problema de la perversa participación del sector financiero en el mercado de alimentos. Hoy en día se permite la compra anticipada de las cosechas de productos como el café, el cacao o la soya, haciendo posible la especulación con los precios de los alimentos. Esto quiere decir que el sector financiero obtiene grandes ganancias y hace que los precios de la comida suban, colocando en peligro la seguridad alimentaria de los países más pobres e inequitativos, como el nuestro.

¿QUÉ PROPONEMOS PARA CONSEGUIR SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA?

Nuestras propuestas parten de considerar que el problema de la seguridad y soberanía alimentarias es uno de los aspectos dentro de la difícil situación que



vive en general el sector agropecuario y rural. En esa medida, consideramos que no se trata de soluciones parciales, únicamente para pedacitos del problema, sino que deben ser para el conjunto.

1. Necesitamos un cambio en el modelo de desarrollo rural con una reforma agraria integral que no sea por la vía del mercado, ya que sin distribución equitativa de la tierra, sin infraestructura, sin políticas de comercialización, sin protección real al medio ambiente, no habrán condiciones adecuadas para la producción de alimentos. Si no hay ingresos suficientes para los campesinos y la población rural, que resulten de una reforma agraria y rural integral, no habrá como acceder a los alimentos.
2. No a los Tratado de Libre Comercio, ya que se ha comprobado que ha incrementado de manera alarmante la importación de alimentos en el país. Esto debe hacer parte de una política de protección del mercado interno, de la economía campesina y la agricultura en general, frente a las importaciones. Es importante fortalecer el comercio internacional de Colombia en todos los sectores y también en el agropecuario, pero debe ser una prioridad lograr que la provisión de alimentos se garantice mediante producción nacional, entre ellas la campesina.
3. Políticas de precios para los alimentos. La seguridad y soberanía alimentarias no pueden seguir sometidas a la lógica del mercado, por lo que es necesario tener precios de sustentación que realmente garanticen ingresos para los productores y precios justos para la población.
4. Eliminación de la mega minería, para que no se siga desplazando la producción agropecuaria por la explotación minera, y para que no se sigan contaminando las fuentes de agua.
5. Consideramos que este foro, en el que escuchamos las propuestas de diferentes sectores, pero particularmente del movimiento social y popular, son importantes como primer paso para lograr la verdadera participación de la sociedad en los diálogos actuales y en la construcción de paz con justicia social, pero estamos luchando por mejores y más amplios escenarios. Es necesario que se abran espacios de participación directa para las organizaciones sociales y populares, no sólo para opinar, sino para poder decidir



Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz

Foro “Políticas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial”
Diciembre 17, 18 y 19 de 2012

Mujeres por la Paz surge de la voluntad política de organizaciones y grupos de mujeres, organizaciones de base, organizaciones sociales y mujeres de partido, para convertirse en sujetas en el actual proceso de diálogo y no objetas de pactos, para ser interlocutoras, dialogantes, con voz propia y que esta voz sea valorada; es decir, para ser mujeres pactantes de un nuevo orden, para ser sujetas políticas, para deconstruir el pacto patriarcal, para luchar por el logro de la justicia social para todas y todos las excluidas y los excluidos.

El documento que presentamos al foro “**Políticas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial**”, en el marco de los acuerdos entre el Gobierno y las FARC-EP, recoge los planteamientos que las organizaciones y mujeres participantes en el Encuentro Nacional de Mujeres, presentaron los días 3 y 4 de diciembre de 2012.

Propuestas para replantear el modelo de desarrollo rural

Conscientes de esta situación, las mujeres reunidas en el Encuentro Nacional de Mujeres por la Paz, realizado en la ciudad de Bogotá, el 3 y 4 de diciembre de 2012, señalaron la necesidad de participar en el proceso de diálogo que se lleva a cabo entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP y como sujetas de derechos e interlocutoras decisivas en el proceso de diálogo, instaron a las partes a no pararse de la Mesa de Diálogo hasta no llegar a un acuerdo que dé fin al conflicto armado colombiano, a escuchar e incluir las demandas de las mujeres. De igual manera, expresaron que la paz en el país no es posible sin solucionar las situaciones de opresión y subordinación que viven las mujeres, el problema de propiedad de la tierra y sin superar las injusticias que se viven en el sector rural. Tampoco es posible lograr la paz sin antes haber logrado el respeto a los territorios de las comunidades indígenas y afro. En este sentido, un grupo amplio de organizaciones de mujeres plantearon un conjunto de propuestas con el fin de transformar el modelo de desarrollo rural vigente.

1. Acceso a la tierra.

Quizás la principal propuesta tiene que ver con el desarrollo de una reforma agraria integral que consulte las necesidades de las/los campesinas/os, en especial de las mujeres. Esto significa que para que sea efectiva, esta reforma deberá tener en cuenta la necesidad de atender los problemas de los campesinos

y campesinas y de manera especial enfocarse en romper los desequilibrios de dicha población, de las mujeres en su condición de pobladoras rurales y evitar que estas sean victimizadas en el marco de los enfrentamientos entre los diferentes actores armados.

Se deben superar las barreras que tienen las mujeres para acceder a la restitución efectiva de bienes y tierra, así como la informalidad y las condiciones jurídicas adversas. Debieran, de esta forma, promoverse normas generales y transaccionales de protección y promoción del acceso de las mujeres al uso, propiedad y restitución de la tierra. Ello hace imperativa la inclusión del enfoque de derechos para las mujeres, que se reconozca el maltrato y la inseguridad en la atención así como la inseguridad y la violencia producto de las condiciones diferenciales del conflicto armado en sus vidas.

2. Soberanía alimentaria.

Es necesario garantizar la autonomía y soberanía alimentaria de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas; ninguna transformación del agro puede ser exitosa si no se intervienen de manera decidida las condiciones de vida de la población campesina. Así, uno de los mayores anhelos de las mujeres pobladoras de los sectores rurales del país tiene que ver con el estímulo a la capacidad de generar procesos de autonomía y soberanía alimentaria. Esta condición permitiría una modificación sustancial en sus actuales contextos y traería como correlato aumentos en los indicadores de calidad de vida.

Para ello, más que lograr su inclusión en el aparato productivo del mercado, resulta indispensable configurar estrategias de producción agrícola a pequeña escala que además de garantizar a las mujeres del campo los medios para su subsistencia, les sirvan como colchón de ahorro y margen de maniobra ante las crisis periódicas de las economías agro industriales. Las huertas familiares, las granjas, el pequeño cultivo (cuya condición es la del acceso a la tierra) no solo contribuyen al propósito de bienestar de las familias campesinas, sino también hace elástica la resistencia del campesinado ante las crisis.

3. Fortalecimiento institucional.

Para lograr este propósito se requiere que el Estado colombiano implemente unas políticas sociales de fortalecimiento y apoyo al agro. El apoyo del Estado no puede consistir en la militarización de los territorios. Además es fundamental que el resto de la institucionalidad pública —en sus diferentes niveles: municipal y departamental— haga también presencia en los territorios y contribuya a los procesos de normalización que se derivan de la efectiva y eficiente prestación de servicios sociales del Estado y de servicios públicos; para lo cual hay que romper los vínculos de las elites políticas locales y de los actores armados del conflicto.

La construcción de escuelas, hospitales, espacios para el cuidado de las/os niñas/os y demás instituciones, implica un acercamiento del sector rural al país y

les permite el acceso a la condición de ciudadanía plena. Los acueductos y procesos de electrificación deben ser un esfuerzo concreto del Estado por modificar las condiciones de vida de campesinas/os. La construcción de vías y el desarrollo de la adecuada infraestructura, permitirá comunicar a la población campesina con el país y ampliar mercados para el comercio en pequeña escala.

4. Apoyo al agro.

Sin duda, una intervención de este tipo también requiere del apoyo a las campesinas en términos económicos (subsidios, créditos blandos y condonaciones de sus deudas), con una perspectiva de construcción democrática y no desde una visión asistencialista que las convierta en ejército de reserva de los grupos armados o de la fuerza de trabajo. El apoyo al agro a través de este tipo de estímulos debe replantear el modelo de desarrollo rural mismo para que se favorezca no solo la gran agroindustria, sino también para que haga posible economías a pequeña y mediana escala que contribuyan en los esfuerzos de mejorar las condiciones de vida de la población del campo.

En ese sentido las mujeres señalan la necesidad de implementar políticas de emprendimiento y productividad que las beneficien dándoles prelación en accesos a capital, promoción de empresas y protección frente a competencias, así como garantías de sostenibilidad financiera y técnica de programas que contribuyan a estos propósitos. También resulta importante garantizarles el acceso a subsidios para la producción y créditos que estén dirigidos a establecer la autonomía financiera de las mujeres y sus empresas. Sobre todo, resulta necesario que las mujeres, como fuerza de trabajo, no sean sometidas al oprobioso desconocimiento de sus capacidades, y de esta forma lograr que sus salarios sean justos y sus labores sean reconocidas.

5. Nueva visión del territorio.

Apostarle a un nuevo ordenamiento del territorio que permita establecer con claridad quiénes son los-as dueños-as de la tierra, qué produce ésta, y cómo ello contribuye al propósito general del bienestar de los colombianos/as. En ese sentido se trata de que a través de herramientas catastrales y censales con la participación de las comunidades y de las mujeres, se avance en la construcción de estrategias que privilegien y, en ese sentido, modifiquen el modelo hacia el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, y abandonen el impersonal criterio de riqueza. De ahí que resulte necesario establecer con claridad el papel de los baldíos, de las zonas de reserva y de los territorios de las comunidades indígenas y afro; entre otras.

6. Participación social y política.

En especial, es necesario que socialmente se reconozca el papel de las mujeres como sujetas de derechos, que sean tenidas en cuenta sus propuestas y que se propicie su participación. Para ello se deben generar procesos de

fortalecimiento y capacitación que desarrollen aptitudes participativas en las mujeres y sus grupos, y también construir estrategias que difundan y permitan el acceso de éstas a las diferentes herramientas jurídicas construidas para garantizar sus procesos de exigibilidad a la tierra y a una vida digna. Ello no resulta posible si no se incorporan herramientas que les permitan verificar y vigilar las distintas acciones emprendidas, pero tampoco si no se estimula su participación efectiva en los procesos de formulación de políticas destinadas a la atención de sus problemas.

Estas condiciones deberán ir encaminadas a garantizar que las mujeres puedan hacer parte de los ámbitos de participación política a nivel local y territorial. En ese sentido, no solo se trata de permitir y contribuir a que las mujeres se conviertan en veedoras de la gestión pública, sino sobre todo que ellas tengan acceso a las cuotas de participación política institucional suficientes para permitirles llevar sus propias voces desde su pluralidad, y que con ello puedan contribuir con sus propuestas en los procesos de toma de decisión que afecten la forma en que se gobiernan sus municipios y departamentos.

Solo a través de políticas que identifiquen y transformen las estructuras que se encuentran en la base de las injusticias y obstáculos al desarrollo, será posible conquistar una modernidad más humana, y una ciudadanía plena, en la que los colombianos y las colombianas —en especial en el campo— al fin puedan disfrutar de sus vidas en paz y con bienestar, en lugar de tener que padecerlas.

Organizaciones que conforman el espacio de Mujeres por la Paz

- ACIN
- Alianza Departamental de Mujeres
- Asociación de mujeres por la paz y la defensa de los derechos de la mujer colombiana- ASODEMUC
- Casa Amazonia/Putumayo
- Casa de la Mujer
- CDPAZ- Planeta Paz
- CLADEM
- Colectivo Feminista HALLYANIWA
- Colectivo de Mujeres Excombatientes
- Colectivo Mercedes Úzuga
- Colectivo Mujeres para la Reincidencia
- Comité permanente por la defensa de los derechos humanos- CPDH
- Corporación Centro de Promoción y Cultural-Fasol
- Corporación Colombiana de Teatro
- Corporación Ensayos para Promoción de Cultura Política
- Corporación Humanas
- Corporación Nuevo Cine Latinoamericano
- Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados -C.N.D.
- FENSUAGRO
- Fondo de Acción Urgente
- Fondo Lunaria Mujer

- Fundación Casa de la Mujer y de la familia Stella Brand- Pereira
- Fundación Mujer y Futuro- Santander
- ILSA
- Juventud Comunista de Colombia-JUCO
- Las Auroras red de mujeres víctimas de Santander
- Limpal Colombia
- Marcha Patriótica
- Mesa de Incidencia Política Mujeres Rurales
- MOVICE
- Mujer Palabra
- Mujeres en Asamblea Permanente 13 Años Caminando por la Paz
- Mujeres por la Paz-Valle del Cauca.
- Mujeres por la Resistencia
- Partido Comunista Colombiano-PCC
- Red de Mujeres Indígenas
- Ruta Pacífica de las Mujeres
- Tribunal DESC de Mujeres

Mujeres independientes:

- Gloria Flórez
- Lourdes Castro

Propuesta de Trabajo Red-CPLA al Foro Agrario con enfoque territorial

La Red de Colectivos de Pensamiento Latinoamericano (Red-CPLA) es un proceso universitario, que buscando trascender los límites de la institucionalidad y las "fronteras" de la universidad, ha articulado trabajo con propuestas colectivas barriales como la Red Artística y Popular "CULTURA Y LIBERTAD" la cual través del arte busca arrebatarle jóvenes a la guerra en las comunas de Medellín.

También desarrollamos trabajo en distintos escenarios, en lo rural nuestro trabajo se ha articulado con la "Asociación Campesina del valle del río Cimitarra" (ACVC) participando en eventos desde allí convocados como el "Encuentro de afro descendientes, indígenas y campesinos por las paz"; En lo municipal un colectivo parte de la Red desarrolla procesos con jóvenes en el municipio de marinilla a través del colectivo "Sin Esquemas" quienes utilizando el cine-club generan espacios de lúdica, reflexión y encuentro para socializar problemáticas locales, articuladas a lo regional; a nivel universitario distintos colectivos forman parte de la Red, así como las oficinas estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad de Antioquia, Colectivo de estudiantes de Economía, colectivos que generan espacios de formación y activismo.

Es este un momento histórico, en el que por fin el Gobierno nacional se ha visto en la necesidad de atender a un reclamo social inaplazable: entender que sólo a través de un dialogo incluyente y deliberativo, en el que tengan cabida las opiniones de los diferentes sectores de la sociedad, que se podrá ofrecer una solución a las múltiples problemáticas sociales, económicas y políticas que han originado y alimentan día a día un conflicto de más de cincuenta años.

En este sentido la red de colectivos CPLA considera que cada uno de los diferentes actores sociales están llamados a cuestionar su papel en la consecución de esa anhelada paz y que la academia en general no debe ser ajena a este llamado.

Es por esto que presentamos a los asistentes a este evento, a la mesa de conversaciones que sesiona en la Habana y a la sociedad en general, las siguientes propuestas, que buscan que la academia asuma una posición clara y responsable frente a la sociedad en la generación de una paz estable y duradera, enmarcada en la discusión sobre el desarrollo agrario, y entendiendo la figura de las zonas de reserva campesina, como un ejercicio de participación directa en la consecución de la paz

- 1- Incluir en la formación educativa básica, media y universitaria, en los programas académicos y planes de estudios, un componente donde se promueva y se de a conocer qué son las zonas de reserva campesina como forma de participación democrática y cómo es la configuración de sus sistemas productivos agroecológicos y la importancia que ellos tienen.
- 2- Promover desde la academia procesos de investigación y acompañamiento permanente a las zonas de reserva campesina, propendiendo por ubicar dentro de sus dinámicas de funcionamiento, la configuración de los sistemas productivos agroecológicos, como aporte a la construcción de paz de éstas formas de organización y participación democrática.

Todo lo anterior, debe hacerse priorizando los grupos de investigación y centros de pensamiento que han venido desarrollando trabajo de acompañamiento en estas comunidades



Asamblea General

Distr. limitada
23 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Comité Asesor

Octavo período de sesiones

20 a 24 de febrero de 2012

Tema 2 a) i) del programa

Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones
del Consejo de Derechos Humanos:

derecho a la alimentación

José Antonio Bengoa Cabello, Shiqiu Chen, Chinsung Chung, Wolfgang Stefan Heinz, Latif Hüseyinov, Alfred Ntunduguru Karokora, Vladimir Kartashkin, Obiora Chinedu Okafor, Anantonia Reyes Prado, Shigeki Sakamoto, Dheerujall Sectulsingh, Ahmer Bilal Soofi, Halima Embarek Warzazi, Jean Ziegler y Mona Zulficar: proyecto de recomendación

8/... Derechos de los campesinos

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 7/14, de 27 de marzo de 2008, 10/12, de 26 de marzo de 2009, 13/4, de 24 de marzo de 2010, y 16/27, de 25 de marzo de 2011,

Recordando también la petición del Consejo de Derechos Humanos de que el Comité Asesor continúe su labor de promoción de los derechos de las personas que trabajan en las zonas rurales y presente al Consejo el estudio definitivo al respecto en su 19º período de sesiones,

1. *Acoge con beneplácito* el estudio definitivo sobre la promoción de los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales y la declaración adjunta sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales preparado por su grupo de redacción¹;

2. *Presenta* adjunto al Consejo de Derechos Humanos el mencionado estudio²;

3. *Pide* al Consejo de Derechos Humanos que examine las recomendaciones formuladas por el Comité Asesor en su estudio, en particular:

a) La creación, en el marco de los procedimientos especiales, de un nuevo mandato sobre la promoción y protección de los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales;

¹ A/HRC/AC/8/6.

² A/HRC/19/75.

- b) La elaboración de un nuevo instrumento internacional de derechos humanos sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.
-

ELIUD DARIO POLIÑO

Cooperación para la Investigación y Desarrollo
Integral Campesino - CORPODEINUCA.

Declaración Internacional de los Derechos Campesinos.

Presentación.

El Martes 21 de febrero del 2012 en Ginebra, en el Palacio de las Naciones, se presentó el documento A/HRC/AC/8/6 con el título de Estudio final del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre la promoción de los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales”. El Viernes 24 de febrero el documento fue aprobado por unanimidad por parte del Comité Consultivo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. A/HCR/AC/8/L.1. Este Documento contiene el texto preliminar de la Declaración Internacional de los Derechos de los campesinos.¹

La “Vía Campesina” es quizá hoy en día una de las organizaciones más importantes a nivel mundial. Agrupa a organizaciones de campesinas y campesinos de una gran cantidad de países tanto de Europa, América latina, Norte América, Asia y África. En sus últimos Congresos mundiales la Vía Campesina había elaborado un proyecto de Declaración cuyo texto se aprobó en Maputo, Mozambique. Sus dirigentes convergieron en Ginebra de modo de lograr que este instrumento jurídico internacional se hiciera una realidad en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. El texto preliminar aprobado en el Comité Consultivo, es básicamente el proveniente de Vía Campesina y por tanto tiene el valor de haber sido elaborado por las bases campesinas de organizaciones de muchos países del mundo.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sesiona en Ginebra, Suiza, y después de la Asamblea General, que sesiona en Nueva York, es el cuerpo colegiado de decisiones más importante del sistema internacional público. Este Consejo tiene un Comité Asesor formado por 18 personas a título personal. El Consejo, después de muchos años de trámites, en su resolución 16/27, encomendó a este Comité para que viera la conveniencia de preparar una Declaración o nuevo instrumento jurídico destinado a la protección y desarrollo de las campesinas, campesinos y sus comunidades, al igual que otras personas que viven y trabajan en el mundo rural, como son los asalariados agrícolas –temporeros y temporeras-, pescadores artesanales, cazadores, pastores, en fin, grupos rurales. Este Comité Consultivo nombró para preparar este trabajo a un “Grupo de Redacción” formado por la profesora coreana, Chingsung Chung, la abogada egipcia, Mona Zulficar, el jurista azerbaijano, Latif Huseynov, el profesor suizo, Jean Ziegler, y al profesor chileno José Bengoa, quien tuvo a su cargo la presentación del documento. Christophe Golay y Ioana Cismas de la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad de Ginebra, tuvieron a su cargo la coordinación y redacción de la documentación.

El proyecto de Declaración sobre los Derechos de los campesinos es desde estas fechas recién pasadas un documento oficial de las Naciones Unidas. Ha pasado a las manos del Consejo de Derechos Humanos que es un organismo formado por 54 representantes de países. La Presidenta de este Consejo es la Embajadora del Uruguay, Laura Dupuy Lasserre. El Consejo ha señalado que va a analizar el tema en su próxima reunión que tendrá lugar en Ginebra en el mes de Mayo del 2012. La delegación uruguaya señaló en su intervención en la sala su interés por iniciar el debate de este proyecto prontamente. Allí comienza un largo trámite que culminaría en la Asamblea General que vota y aprueba las Declaraciones e instrumentos jurídicos de esta naturaleza. Como es bien sabido las Declaraciones tienen un peso jurídico muy determinante aunque no son tratados propiamente tales. El Consejo de los Derechos Humanos suele instalar un Grupo de Trabajo abierto para que los Estados se pronuncien. Sin embargo, en el momento que este tipo de instrumentos ingresan formalmente al debate público del derecho internacional, sus contenidos y planteamientos pueden ser considerados como una referencia del nivel de los estándares que se debaten y dan una orientación acerca de las políticas a desarrollar.

En la sesión señalada en Ginebra intervino el dirigente campesino aragonés de Via Campesina señor Javier Sánchez Anso, quien luego de felicitar el trabajo del Comité Asesor señaló que “el acceso seguro y el control de la tierra y sus recursos productivos están intrínsecamente vinculados al disfrute de los

¹ Los documentos oficiales de las Naciones Unidas tienen una numeración y por ella se los puede buscar en la documentación e Internet.

derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos”. Y agregó que “el estudio final del Comité Asesor juega un importantísimo rol al abordar el problema del acaparamiento de tierras, de manera conjunta a la discriminación histórica que se hace del campesinado, especialmente de las mujeres, dentro del acceso y control de los recursos productivos como la tierra, el agua y las semillas”.

Al presentar públicamente el informe se señalaron algunos aspectos relevantes. En primer lugar este documento afecta a los campesinos y campesinas tanto del primer, así llamado, mundo, como del tercer mundo y los países pobres. Tiene por tanto una enorme potencialidad en un mundo global. En segundo lugar, se trata de un instrumento jurídico que quizá por primera vez, incluye los grandes temas contemporáneos de la alimentación; por una parte el tema de los recursos. La especulación de tierras y sobre todo la concentración y acaparamiento es condenada y se trata de uno de los asuntos de mayor preocupación actual; el tema del agua es puesto en primer plano y sabemos muy bien de su importancia presente y futura; la cuestión de las semillas, de los tipos de semillas modificadas genéticamente; el asunto de la agricultura limpia, de los alimentos sanos, asuntos que se ubican en el centro de los debates cotidianos actuales. En resumen, en este Proyecto de Declaración se afirma la importancia de la pequeña producción agrícola, limpia, en su relación con una alimentación de calidad, sana y apropiada. Se une en una misma mano las formas productivas campesinas quizá más antiguas del mundo, con los deseos y necesidades de la población mundial que no solamente requiere volúmenes de alimentos sino que exige un buen nivel de calidad y sanidad.

José Bengoa
Miembro del Grupo de Redacción
Comité Consultivo de los Derechos Humanos
Naciones Unidas

Declaración de los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en áreas rurales

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos:

Afirmando que los campesinos son iguales a las demás personas y, en el ejercicio de sus derechos, deben estar libres de toda forma de discriminación, incluyendo la discriminación por motivos de raza, color de piel, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, riqueza, nacimiento u otras razones relacionadas con la condición social;

Reconociendo que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, así como la Declaración y el Programa de Acción de Viena, confirman la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos, civiles, culturales, económicos, políticos y sociales;

Destacando que en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Estados se comprometieron a tomar medidas apropiadas para asegurar el cumplimiento del derecho de toda la población, a condiciones de vida adecuadas, incluyendo el derecho a la alimentación, y el derecho fundamental a estar libre del hambre, especialmente mediante el desarrollo y la reforma de los sistemas agrarios;

Subrayando que de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, todos los pueblos indígenas, incluyendo los campesinos indígenas, tienen el derecho a la libre determinación y que, en virtud de este derecho, pueden determinar libremente su estatus político y buscar libremente su desarrollo económico, social y cultural, teniendo el derecho a la autonomía y al auto gobierno en materias relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como las vías y los medios para financiar sus funciones autónomas;

Recordando que muchos campesinos de todo el mundo han luchado a través de la historia por el reconocimiento de sus derechos y por sociedades justas y libres;

Considerando que el actual desarrollo de la agricultura, la especulación con productos alimenticios, y las adquisiciones y el arrendamiento y acaparamiento de tierras en gran escala en muchas regiones del mundo ponen en peligro la vida de millones de campesinos;

Teniendo en cuenta la creciente concentración de los sistemas alimentarios del mundo en manos de unas pocas compañías transnacionales;

Reconociendo que la agricultura, la pesca y la cría de ganado de pequeña escala pueden contribuir a asegurar una producción alimentaria sostenible y de calidad para todos;

Considerando que los campesinos constituyen un grupo social específico tan vulnerable que la protección de sus derechos requiere de medidas especiales para asegurar que los Estados respeten, protejan y cumplan sus derechos humanos;

Creando que la presente Declaración es un paso esencial hacia el reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos de los campesinos;

Reconociendo y reafirmando que los campesinos tienen derecho, sin discriminación, a todos los derechos humanos reconocidos por el derecho internacional;

Adopta solemnemente la presente Declaración de los Derechos de los Campesinos:

Artículo 1

Definición de campesinos

1. Campesino es un hombre o mujer que tiene una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos u otros productos agrícolas. Los campesinos trabajan la tierra por sí mismos y dependen mayormente del trabajo en familia y otras formas de pequeña escala de organización del trabajo. Los campesinos están tradicionalmente integrados a sus comunidades locales y cuidan el entorno natural local y los sistemas agro-ecológicos.
2. El término “campesino” puede aplicarse, hombre o mujer, a toda persona que practica la agricultura, la ganadería o la trashumancia, que produce artesanías relacionadas con la agricultura o que desarrolla otras ocupaciones similares en zonas rurales. Esto incluye a las personas indígenas que trabajan en la tierra.
3. El término “campesino” también se aplica a las personas sin tierra. De acuerdo con la definición de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de la ONU, las siguientes categorías de personas se consideran sin tierra y es probable que se enfrenten a dificultades para asegurar sus medios de vida: 1. familias de agricultores con poca tierra o sin tierra; 2. familias no agrícolas en áreas rurales, con poca o sin tierra, cuyos miembros se dedican a diversas actividades como la pesca, la artesanía para el mercado local o la provisión de servicios; 3. otras familias de trashumantes, nómadas, campesinos que practican cultivos itinerantes, cazadores y recolectores, y personas con medios de subsistencia similares.

Artículo 2

Derechos de los campesinos

1. Todos los campesinos, sean hombres o mujeres, tienen los mismos derechos.
2. Los campesinos tienen derecho a disfrutar plenamente, en forma individual y colectiva, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás instrumentos del derecho internacional de derechos humanos.
3. Los campesinos son libres e iguales a todas las demás personas y tienen derecho a estar libres de cualquier tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular, de la discriminación por motivos de su condición económica, social, sexual y cultural.
4. Los campesinos tienen derecho a participar en el diseño de políticas, en la toma de decisiones, la implementación y el monitoreo de todo proyecto, programa o política que afecte sus tierras y territorios.
5. Los campesinos tienen derecho a la soberanía alimentaria, la cual incluye el derecho a una alimentación saludable y apropiada culturalmente, producida con métodos adecuados y sostenibles desde el punto de vista ecológico, y el derecho a definir su propia alimentación y sistemas agrícolas.

ARTICULO 3

Derecho a la vida y a un nivel de vida adecuado

1. Los campesinos tienen derecho a la integridad física, y a no ser asediados, desalojados, perseguidos, arrestados arbitrariamente o asesinados por defender sus derechos.
2. Los campesinos tienen derecho a vivir dignamente.
3. Los campesinos tienen derecho a un nivel de vida adecuado, lo que incluye el derecho a percibir ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.
4. Los campesinos tienen derecho a una alimentación adecuada, saludable, nutritiva y accesible, y a mantener sus culturas tradicionales alimentarias.
5. Los campesinos tienen derecho a consumir su propia producción agrícola y a aprovecharla para satisfacer las necesidades básicas de sus familias, y a distribuir su producción agrícola entre otras personas.
6. Los campesinos tienen derecho a acceder al agua potable, servicios sanitarios, medios de transporte, electricidad, medios de comunicación y tiempo libre.
7. Los campesinos tienen derecho a una vivienda digna y a vestirse adecuadamente.
8. Los campesinos tienen derecho a la educación y la formación.
9. Los campesinos tienen derecho al nivel más alto alcanzable de salud física y mental. Tienen derecho a acceder a servicios de salud y medicina, incluso cuando vivan en zonas remotas. Asimismo, tienen derecho a usar y desarrollar la medicina tradicional.
10. Los campesinos tienen derecho a una vida saludable y libre de la contaminación con productos agroquímicos, como los pesticidas y fertilizantes químicos.
11. Las campesinas tienen derecho a estar protegidas contra la violencia doméstica, ya sea de índole física, sexual, verbal o psicológica.
12. Las campesinas tienen derecho a controlar su propio cuerpo y a rechazar su uso con fines comerciales.
13. Los campesinos, hombres y mujeres, tienen derecho a decidir cuántos hijos desean tener y sobre el método anticonceptivo que desean usar.
14. Las campesinas, tienen derecho a la plena realización de sus derechos sexuales y reproductivos.

ARTICULO 4

Derecho a la tierra y al territorio

1. Los campesinos tienen derecho a poseer tierras, colectiva o individualmente, para su vivienda y para sus cultivos.
2. Los campesinos y sus familias tienen derecho a labrar su propia tierra, obtener productos agrícolas, criar ganado, cazar, recolectar y pescar en sus territorios.
3. Los campesinos tienen derecho a trabajar y disponer de las tierras no productivas de las que dependen para su subsistencia.

4. Los campesinos tienen derecho a gestionar, conservar y aprovechar los bosques y áreas de pesca.
5. Los campesinos tienen derecho a la seguridad de la tenencia y a no ser desalojados forzosamente de sus tierras o territorios. Ninguna relocalización puede tener lugar sin el consentimiento libre, previo e informado de los campesinos afectados y el posterior acuerdo de una compensación justa y transparente, y, donde sea posible, con la opción de retornar.
6. Los campesinos tienen derecho a beneficiarse con la reforma agraria. No se deben permitir los latifundios. La tierra debe cumplir con su función social. Se deben aplicar límites en la propiedad de la tierra cuando éstos sean necesarios con el fin de asegurar un acceso equitativo a las tierras.

ARTICULO 5

Derecho a las semillas, y al saber y la práctica de la agricultura tradicional

1. Los campesinos tienen derecho a determinar las variedades de semillas que desean sembrar.
2. Los campesinos tienen derecho a rechazar variedades de plantas que consideren peligrosas desde el punto de vista económico, ecológico y cultural.
3. Los campesinos tienen derecho a rechazar el modelo industrial de agricultura.
4. Los campesinos tienen derecho a conservar y desarrollar su conocimiento local sobre la agricultura, la pesca y la cría de ganado.
5. Los campesinos tienen derecho a utilizar instalaciones agrícolas, de pesca y de cría de ganado.
6. Los campesinos tienen derecho a elegir sus propios productos y variedades, así como los modos de practicar la agricultura, la pesca y la crianza de ganado, en forma individual o colectiva.
7. Los campesinos tienen derecho a utilizar sus propias tecnologías o la tecnología que escojan guiados por la necesidad de proteger la salud humana y la conservación del medioambiente.
8. Los campesinos tienen derecho a cultivar y desarrollar sus propias variedades, y a intercambiar, dar o vender sus semillas.

Artículo 6

Derecho a medios de producción agrícola

1. Los campesinos tienen derecho a obtener créditos y el material y herramientas necesarios para desarrollar sus actividades agrícolas.
2. Los campesinos tienen derecho a obtener asistencia técnica, herramientas productivas y otras tecnologías apropiadas para aumentar su productividad de maneras que respeten sus valores sociales, culturales y éticos.
3. Los campesinos tienen derecho a agua para la irrigación y la producción agrícola en sistemas sostenibles de producción controlados por las comunidades locales. Tienen derecho a usar los recursos hídricos de sus tierras y territorios.

4. Los campesinos tienen derecho a medios de transporte e instalaciones de secado y almacenamiento necesarias para comercializar sus productos en mercados locales.
5. Los campesinos tienen derecho a participar del planeamiento, la formulación y la adopción de los presupuestos para la agricultura local y nacional.

Artículo 7

Derecho a la información

1. Los campesinos tienen derecho a obtener información adecuada relacionada con sus propias necesidades, incluyendo créditos, capital, mercados, políticas, precios y tecnologías.
2. Los campesinos tienen derecho a obtener información adecuada sobre bienes y servicios, y a decidir qué y cómo desean producir y consumir.
3. Los campesinos tienen derecho a obtener información adecuada en el ámbito nacional e internacional sobre la preservación de los recursos genéticos.

Artículo 8

Libertad para determinar precios y mercados para la producción agrícola

1. Los campesinos tienen derecho a darle prioridad a la producción agrícola destinada a satisfacer las necesidades de sus familias. Tienen derecho a almacenar su producción para asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas y de sus familias.
2. Los campesinos tienen derecho a vender sus productos en mercados locales tradicionales.
3. Los campesinos tienen derecho a fijar los precios, de manera individual o colectiva.
4. Los campesinos tienen derecho a obtener un precio justo por su producción.
5. Los campesinos tienen derecho a una retribución justa por su trabajo, para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.
6. Los campesinos tienen derecho a un sistema justo e imparcial de evaluación de la calidad de su producto, nacional e internacionalmente.
7. Los campesinos tienen derecho a desarrollar sistemas de comercialización comunitarios a fin de garantizar la soberanía alimentaria.

Artículo 9

Derecho a la protección de valores en la agricultura

1. Los campesinos tienen derecho al reconocimiento y la protección de su cultura y de los valores de la agricultura local.
2. Los campesinos tienen derecho a desarrollar y preservar el conocimiento agrícola local.
3. Los campesinos tienen derecho a rechazar intervenciones que puedan destruir los valores de la agricultura local.

4. Los campesinos tienen derecho a expresar su espiritualidad en forma individual y colectiva.

Artículo 10

Derecho a la diversidad biológica

1. Los campesinos tienen derecho a proteger, preservar y desarrollar la diversidad biológica, en forma individual y colectiva.

2. Los campesinos tienen derecho a rechazar patentes que amenacen la diversidad biológica, incluyendo las de plantas, alimentos y medicamentos. ✓

3. Los campesinos tienen derecho a rechazar los derechos de propiedad intelectual sobre bienes, servicios, recursos y conocimientos que les pertenecen, mantenidos, descubiertos, desarrollados o producidos por las comunidades locales..

4. Los campesinos tienen derecho a rechazar mecanismos de certificación establecidos por empresas transnacionales. Se deben promover y proteger instrumentos de garantía locales dirigidos por organizaciones campesinas con el apoyo de los gobiernos. ✓

Artículo 11

Derecho a la preservación del medio ambiente

1. Los campesinos tienen derecho a un medio ambiente limpio y saludable.

2. Los campesinos tienen derecho a preservar el medio ambiente de acuerdo con sus conocimientos.

3. Los campesinos tienen derecho a rechazar todas las formas de explotación que causen daños ambientales. ✓

4. Los campesinos tienen derecho a litigar y reclamar compensaciones por daños ambientales. ✓

5. Los campesinos tienen derecho a obtener reparaciones por la deuda ecológica, y por el despojo histórico y actual de sus tierras y territorios. ✓

Artículo 12

Libertad de asociación, opinión y expresión

1. Los campesinos tienen derecho a asociarse libremente y a expresar su opinión de acuerdo con sus tradiciones y culturas, incluyendo reclamos, peticiones y movilizaciones, en el ámbito local, regional, nacional e internacional. ✓

2. Los campesinos tienen derecho a crear y formar parte de organizaciones independientes de campesinos, sindicatos, cooperativas o cualquier otra organización o asociación con el objeto de proteger sus intereses.

3. Los campesinos, en forma individual o colectiva, tienen derecho a expresarse por medio de sus costumbres locales, idiomas, culturas locales, religiones, literatura y arte local.

4. Los campesinos tienen derecho a no ser criminalizados por sus reclamos y luchas. ✓

5. Los campesinos tienen derecho a resistir contra la opresión y a recurrir a la acción pacífica directa para proteger sus derechos.

Artículo 13

Derecho al acceso a la justicia

1. Los campesinos tienen derecho a recursos efectivos en caso de que sean violados sus derechos. Tienen derecho a un sistema judicial justo, y a tener acceso efectivo y no discriminatorio a los tribunales y contar con ayuda legal.

3. Los campesinos tienen derecho a ser informados y tener asistencia legal.

Original en inglés, traducción no oficial.

EIKIU DARIO POLICO P.
Corpobemca.

Luis Fernando Loreno Radicación de ^{18.} ~~Ponencia~~
Mesa No 1



**Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto
y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia
LA AGRICULTURA COLOMBIANA PRÓSPERA, EL CAMINO PARA LA PAZ
FORO: "POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL"
EN EL MARCO DEL PROCESO PARA UN ACUERDO DE PAZ**

**Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC
Rafael Mejía López, Presidente**

BOGOTÁ, 17 DE DICIEMBRE DE 2012

Introducción

Los objetivos de desarrollo económico y la generación de bienestar se encuentran estrechamente relacionados con la búsqueda de la solución del conflicto armado entre el Estado y los grupos armados ilegales. Es bien sabido que varias generaciones de colombianos han tenido que vivir en medio del conflicto, que ha afectado tanto a áreas rurales como urbanas.

Sólo si se logra el anhelado propósito de paz es posible impulsar las inversiones productivas, mejorar la cantidad y calidad de empleo, crear más oportunidades de negocios, atraer el capital y el conocimiento de otros países, reduciendo el desempleo —que ha sido señalado como tema económico prioritario— y, en fin, generar riqueza y bienestar para los habitantes del campo y, en general, para todos los colombianos.

Consideramos que la miseria y la pobreza no podrán erradicarse si persisten las acciones violentas como voladura de oleoductos, torres de energía, infraestructura vial y destrucción de poblaciones, así como secuestros, asaltos y extorsiones que no producen más que pérdidas humanas y económicas y el exilio del capital productivo y humano. Por ello, el primer requisito para alcanzar las metas en materia de bienestar económico y social, que permitan llevar la calidad de vida de los colombianos a niveles similares a los que experimentan otros países, es la suspensión inmediata de estos actos. No ha existido, no existe, ni existirá proyecto de sociedad que pueda generar progreso auténtico en medio de la guerra.

Para el sector agropecuario colombiano es muy importante que el Gobierno Nacional haya planteado, al inicio de las negociaciones, que el modelo económico no es negociable. Los elementos esenciales del modelo vigente que debemos destacar son el respeto a la propiedad privada y la actividad productiva en el marco de la economía de mercado. Bien lo ha afirmado el Señor Presidente de la República: *la propiedad privada no está en discusión*. A estos elementos deben ir asociados el papel del Estado como proveedor de bienes públicos, destacando dentro de estos la justicia, la seguridad física y económica, así como la generación de un entorno propicio para el bienestar de la población en diferentes ámbitos: económico, ambiental, social, político y cultural, entre otros, base de un Estado Social de Derecho.

El objetivo prioritario y explícito de cualquier modelo de sociedad debe ser el mejoramiento continuo y democrático del bienestar de su población. Ese objetivo está atado al cumplimiento de principios de desarrollo humano en condiciones de crecimiento económico y sostenibilidad ambiental, social y política. No obstante, el crecimiento económico es una condición *sine qua non* para alcanzar crecientes niveles de bienestar en la sociedad. Nada se puede distribuir si no se generan producto y



riqueza, y su distribución, aunque puede estar ligada al modelo económico, se encuentra condicionada a la generación de producto e ingreso.

El sector agropecuario como camino de paz y bienestar

Durante la última década, el sector agropecuario representó, en promedio, el 8% del PIB total, y ocupó el quinto lugar en importancia, después de los sectores financiero, servicios sociales, industria manufacturera y comercio, restaurantes y hoteles. Esto corresponde con el patrón de desarrollo económico y se manifiesta como una tendencia internacional, según la cual el valor agregado de la producción primaria reduce paulatinamente su participación en el agregado de la economía nacional frente a otras actividades como la industria y los servicios, por efecto de la urbanización, y la diversificación de las actividades productivas. En particular, durante la última década, en Colombia la destacada dinámica del sector minero-energético ha profundizado ese fenómeno, acelerando la reducción de la participación de la producción agropecuaria en el agregado nacional.

Como actividad principal, el sector agropecuario se constituye en un importante generador de riqueza y desarrollo en la mayoría de las regiones del país, en la medida en que 19 de los 32 departamentos tienen todavía al sector agropecuario entre los tres de mayor importancia en su Producto Interno Bruto.

La población rural en Colombia representa el 23,7%¹ del total de habitantes, lo que equivale a 10,6 millones de personas². La mayoría de la población rural está vinculada directa o indirectamente a las actividades agropecuarias. Actualmente, la población ocupada en el sector agropecuario es de 3,6 millones de personas que representan el 18% del total de la población ocupada del país, constituyéndose en el tercer sector en importancia en la generación de empleo. Así mismo, el empleo generado en actividades agropecuarias en las zonas rurales representa el 63% del total rural.

Las cifras muestran una agricultura renovada en la actualidad. La composición del sector agropecuario por actividades ha venido cambiando de manera consistente, por la mayor dinámica de los cultivos de ciclo largo, las actividades pecuarias y la silvicultura. Aunque se han recuperado en los últimos años por los altos precios internacionales y el apoyo gubernamental, los cultivos de ciclo corto han perdido participación en el conjunto del sector. El café, por su parte, se encuentra enfrentando una transformación por la renovación de cafetales, necesaria para mejorar su productividad y competitividad a futuro. La agricultura de ciclo corto tenía en 1990 alrededor del 52% del área cultivada, con 2.4 millones de hectáreas, y en los últimos años dicha proporción se ha reducido a alrededor de 39%, con 1.5 millones de hectáreas. Entre tanto, la agricultura de ciclo largo sin café que en 1990 participaba con el 27% del área, hoy lo hace con el 42%, que corresponde a cerca de 1.7 millones de hectáreas.

Actualmente, se cultivan en Colombia alrededor de 5 millones de hectáreas y se producen cerca de 30 millones de toneladas de alimentos y materias primas, de las cuales 85% corresponden a productos agrícolas y el restante 15% a productos pecuarios. Las actividades pecuarias han tenido una dinámica positiva, especialmente avicultura y porcicultura.

¹ Gran Encuesta Integrada de Hogares (2011)

² Según datos del DANE, Encuesta Continua de Hogares (2008). Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012).



Una parte importante de la producción se destina al mercado internacional. Justamente, el sector agropecuario y agroindustrial es hoy en día el tercer renglón más importante en las ventas de productos al exterior, después de los sectores minero-energético e industrial, con el 20% del total de exportaciones del país. A pesar de lo anterior, el potencial agro exportador está desaprovechado, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos naturales y diversidad climática de Colombia.

Paradójicamente, el sector rural colombiano presenta indicadores sociales y de desarrollo humano que resultan aún muy lejanos frente a lo deseable para un país que busca crecer con equidad.

La pobreza y la indigencia son un problema principalmente rural en Colombia. Mientras que en el campo el porcentaje de personas bajo la Línea de Pobreza es de 57% y de Indigencia de 23%, en los sectores urbanos es de 34% para la línea de pobreza y de 9% para la línea de indigencia. Es allí donde la política social y los programas de acceso a infraestructura y servicios básicos deberían tener un mayor énfasis, buscando alcanzar una sociedad más equilibrada y justa. Estos indicadores revelan las grandes brechas urbano-rurales que aún existen y, por ende, el atraso relativo en que se encuentra actualmente el sector rural colombiano.

A continuación expondremos algunos elementos de visión sobre los seis (6) subtemas de la agenda de negociación. Nos referiremos en primer lugar al enfoque territorial del desarrollo rural y luego a cada uno de los demás.

El desarrollo rural con enfoque territorial (subtema 2)

En la historia humana ha sido reiterado el interés especial de las sociedades por la población y actividades rurales, bien sea con el objetivo de garantizar el suministro de alimentos y materias primas o la defensa de los territorios. Teniendo en cuenta el papel estratégico que se le reconoce actualmente y sus múltiples oportunidades y desafíos, el desarrollo del entorno rural en el mundo viene acompañado de enfoques nuevos que visibilizan aspectos no solo económicos y alimentarios sino ambientales, sociales, culturales y de otros órdenes.

Así mismo, el interés por lo rural acompaña la búsqueda de un uso sostenible de los recursos naturales, la provisión de servicios ambientales, el desarrollo de encadenamientos sólidos entre la producción primaria y la transformación agroindustrial e industrial y la conservación del paisaje en actividades agro y ecoturísticas.

La propia Constitución de Colombia reconoce en buena medida las diferencias territoriales a través de la descentralización política y administrativa y los mecanismos de desarrollo y participativo en torno a mejorar las condiciones, reducir las inequidades regionales y propiciar la incidencia de las comunidades en las políticas.

Expresión de la prioridad y diversidad del medio rural es el apoyo decidido de los gobiernos en todo el mundo, no solo a la producción de alimentos, sino también a otras dimensiones en zonas rurales (conservación ambiental, paisaje, agua, biodiversidad, arraigo cultural a la tierra, etc.).

Por lo tanto, el desarrollo rural con enfoque territorial es un concepto integral que comprende aspectos como la promoción de la producción agrícola, iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria, la educación, la infraestructura, la salud y el desarrollo de capacidades productivas de los ciudadanos, el fortalecimiento de las instituciones rurales y la protección de grupos vulnerables, todo esto en el contexto de un espacio rural.



El resultado de mayor relevancia es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de zonas rurales, a través del incremento de los niveles de ingresos, mejoras en las condiciones de vida y de trabajo y sostenibilidad ambiental. De hecho, el sector agropecuario se beneficia de procesos de desarrollo territorial a través de clústeres, encadenamientos, programas de formación de recurso humano especializado, economías de escala, aplicación de conceptos modernos en administración y gestión, responsabilidad social de gran impacto.

En últimas, la SAC considera provechoso para Colombia el concepto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y reitera el papel fundamental que ha cumplido y de seguro continuará cumpliendo la producción, la generación de ingresos y la ocupación pacífica del territorio por parte de las actividades agropecuarias.

Es necesario advertir, sin embargo, que la aplicación del enfoque territorial se debe integrar adecuadamente elementos globales y locales. Además, la aplicación del enfoque del desarrollo territorial no puede ignorar el entorno institucional y de políticas nacionales y la vinculación de procesos locales al entorno nacional e internacional.

Tierras y sector agropecuario (subtema 1)

La tierra rural constituye el recurso fundamental de la actividad económica agropecuaria, de la vida de las comunidades campesinas y del ejercicio de la soberanía territorial por parte del Estado. Por lo tanto, la clara definición de los derechos de propiedad, uso y usufructo y su eficaz protección son indispensables para proveer la seguridad jurídica que requieren las inversiones en el campo y el trabajo de las unidades productivas campesinas. Las funciones social y ecológica de la propiedad deben ser definidas e implementadas en forma armónica y no contradictoria con la seguridad jurídica que requiere el funcionamiento de los mercados y del trabajo campesino.

Las instituciones vigentes en el país tales como la expropiación no pueden ser utilizadas con el fin de resolver problemas coyunturales de la política agropecuaria o contingencias presupuestales del sector público. La aplicación de estas figuras solo debe estar fundamentada en causales suficientemente graves y de proporcionalidad y altura, como para afectar los derechos de propiedad, uso y usufructo, so pena de generar inseguridad jurídica y cambio en las reglas del juego que soportan las inversiones y el trabajo campesino en la agricultura.

Mención especial requiere el denominado régimen de la unidad agrícola familiar, UAF, que, si bien en la legislación vigente es un mecanismo de apoyo a los programas de acceso a la tierra, conlleva inflexibilidades que, de una parte, impiden el desarrollo de inversiones productivas de tamaño significativo, y de otra, equivocadamente impiden a los beneficiarios de estos programas el aprovechamiento de su patrimonio para vincularse a proyectos productivos empresariales.

Asimismo, aunque se reconoce que históricamente las actividades agropecuaria y rural en el caso colombiano se han convertido en un soporte fundamental de la economía y la sociedad, existen aún algunos obstáculos relacionados con el aprovechamiento de la tierra que impiden un uso más eficiente de su gran potencial. De un lado, el reconocido conflicto entre la vocación y uso efectivo del suelo y, de otro lado, la utilización de la tierra, con fines meramente de enriquecimiento especulativo, y no para desarrollar su potencial productivo que genere ingresos y productos para el bienestar de la



sociedad, restringen la eficiencia, la productividad y la competitividad de las actividades del campo y generan presiones para buscar acceso a tierras marginales, distantes de los mercados, o de menor calidad para la expansión de la agricultura.

Las políticas de acceso a la tierra y reforma de la estructura de la propiedad requieren, por lo tanto, de ser cuidadosamente diseñadas y evaluadas a fin de que solo se lleven a cabo en aquellos estratos sociales o sectores productivos donde los sistemas de producción no se encuentren adecuadamente aprovechados. Lo anterior, con el fin de evitar la destrucción de la riqueza y el capital y el empleo que históricamente ha generado la agricultura colombiana. En este sentido, los objetivos de reducción de la pobreza mediante programas de acceso a la tierra deben alcanzarse sin desconocer los desarrollos productivos que generan valor agregado y oportunidades laborales en el sector agropecuario.

Según el IGAC, el 18.9% del territorio nacional tiene vocación agrícola y de este el sector usa tan solo el 3.3%. Las áreas más utilizadas en las actividades agropecuarias en Colombia corresponden con el patrón histórico de poblamiento en la zona andina, que alberga al grueso de la población y cuenta con la mayoría de la infraestructura económica.

La brecha entre el uso actual y el potencial de la tierra en Colombia se ve fácilmente al encontrar que de las 21.5 millones de hectáreas aptas para la agricultura se están utilizando únicamente alrededor de 5 millones, mientras que frente a las cerca de 20 millones de hectáreas aptas para la ganadería se están utilizando más de 38 millones de hectáreas, principalmente en ganadería extensiva. Las plantaciones forestales ocupan solo 350.000 hectáreas, mientras que su potencial asciende a 14 millones.

De acuerdo con el IGAC (2010), con base en un estudio que cubrió un área de 55,9 millones de hectáreas, es decir, poco menos de la mitad del territorio nacional, solo el 41,2% del área estudiada tiene usos adecuados sin conflictos; el 16% tiene conflictos de subutilización y el 26,2% de sobreutilización. Algunos conflictos se originan cuando el uso agropecuario no es el indicado de acuerdo con la oferta ambiental, y otros más recientes surgen como resultado de la utilización de áreas con vocación agropecuaria en otras actividades como la minero-energética.

El narcotráfico y la acción de grupos armados al margen de la ley han ocasionado graves problemas en la tenencia y uso de la tierra: violencia, desplazamiento forzado, robo de tierras y de animales, pérdida de inversiones y otros. Los cultivos ilícitos están ocasionando la deforestación de más de 300.000 hectáreas anuales de bosque natural, expandiendo la frontera agrícola en zonas con vocación forestal y de conservación.

Propuestas

El desarrollo empresarial y la inversión pública y privada son motores que puede ayudar a superar la pobreza en las zonas rurales del país. El objetivo de obtener una mayor y más eficiente producción agrícola en Colombia requiere de una política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica, con instrumentos integrales que hagan atractivas y eficientes la inversión privada, única vía para generar más y mejores empleos y poder aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector.



La SAC ha llamado la atención de manera reiterada en torno a la necesidad de que la política pública aumente los niveles de inversión en bienes públicos como infraestructura básica y servicios sociales prioritarios, de modo que se haga atractiva y eficiente la inversión privada, la generación de más y mejores empleos, además de lograr condiciones de vida digna para sus pobladores, única vía posible para aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector. Por ende, las medidas de política que se adopten deben estar encausadas a cerrar la brecha entre lo rural y lo urbano en materia de oportunidades y bienestar para sus habitantes.

Con este potencial por aprovechar, Colombia puede ser una despensa productiva para el planeta, tal como lo señaló el Presidente Juan Manuel Santos en su discurso de posesión. Sin embargo, esto implica el compromiso del Gobierno Nacional de realizar los ajustes institucionales y legales que posibiliten y estimulen la inversión en las actividades agropecuarias. De hecho, se debe posibilitar el desarrollo de actividades y proyectos de gran escala, lo cual implica modificar las restricciones sobre la propiedad por cuenta de las UAF y el uso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial.

El gobierno debe generar condiciones para el desarrollo competitivo del agro a través de explotaciones de tamaño óptimo, combatiendo el latifundio improductivo, pero también revirtiendo la micro y minifundización y propiciando economías de escala en el aprovechamiento de la tierra. A su vez, el reconocimiento y la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala debe necesariamente llevar a ajustes normativos que permitan su desarrollo siempre con los criterios de mejorar condiciones de vida de la población rural a partir de la generación de producto, empleo y riqueza.

También se debe reforzar los mecanismos de intervención mediante modalidades ordinarias, previstas en el funcionamiento de los mercados de tierras, como subsidios a la demanda, y otros como adquisición directa, así como adoptar instrumentos legales que dinamicen el mercado de tierras, como, por ejemplo, el derecho real de superficie, propuesto en la ley de desarrollo rural y tierras.

Deben intensificarse los esfuerzos para consolidar los procesos de formalización y titulación. Acertadamente, la política de formalización de la propiedad rural, busca promover una mayor seguridad jurídica en los derechos sobre la tierra, crear condiciones para un funcionamiento más ágil de la justicia, impulsar el desarrollo agrario sostenible, prevenir el despojo y facilitar la protección de los predios abandonados o en riesgo de abandono forzado.

El gobierno debe viabilizar la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala bajo claros preceptos legales y normativos. En el caso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial las restricciones a la enajenación de "ex baldíos" o propiedad parcelaria no operarían, siempre y cuando los predios conserven o expandan su potencial productivo.

Con relación a las Zonas de Reserva Campesina consideramos que constituyen un mecanismo de contención de la expansión de la frontera agropecuaria y de protección de los recursos naturales, al brindar alternativas de acceso a la propiedad rural. Ello debe propiciar la aplicación de un enfoque productivo donde se lleven a cabo proyectos rentables y sostenibles.

Finalmente, consideramos necesario que se planifique con claridad las titulaciones colectivas dirigidas a los resguardos indígenas y comunidades afro descendientes.



Infraestructura y adecuación de tierras (subtema 3)

Colombia presenta un inmenso déficit en infraestructura vial y un rezago de más de 30 años en el desarrollo de la misma, lo que se constituye en un limitante fundamental de la competitividad nacional. En la misma vía existen otras deficiencias en infraestructura que afectan el desarrollo del sector agropecuario; tal es el caso de la insuficiente cobertura de servicios básicos a la población rural, el nulo desarrollo del transporte multimodal, la precaria capacidad para la adecuación de tierras (riego y drenaje) y la incipiente infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha.

Infraestructura vial

En materia de infraestructura vial, Colombia cuenta con una red de carreteras aproximada de 167.000 kilómetros (red primaria, secundaria y terciaria), de los cuales cerca de 13.000 kilómetros se encuentran pavimentados. Con una extensión total de 1.142.000 kilómetros cuadrados la cobertura vial es apenas de 150 metros por kilómetro cuadrado. Se estima que el país está 30% por debajo del nivel de desarrollo de vías en que debería estar.

Para ello es responsabilidad única del gobierno central y de los entes territoriales garantizar el la adecuación de la infraestructura vial, de manera que se cuente con calidad y eficiencia en la movilización de los pobladores de los diferentes municipios del País y de la mejorar de la competitividad local. Se propone, por lo tanto:

- ✓ Emplear parte de los recursos de Regalías al desarrollo y mantenimiento de las carreteras: inversión que no atentaría contra la salud de la economía local, sino que por el contrario promovería el desarrollo y el crecimiento regional y nacional.
- ✓ Destinar el 50% del impuesto predial al mantenimiento de carreteras secundarias y terciarias del país con respaldo de una ley para garantizar su cumplimiento por parte de los entes territoriales.
- ✓ Cofinanciación para vías secundarias y terciarias entre el Gobierno Nacional y gobiernos territoriales.
- ✓ Fortalecer las Alianzas Público Privadas.
- ✓ Acceder a recursos, preferiblemente de banca multilateral, para las vías secundarias y terciarias.
- ✓ Generar una política de mejora de la gestión comercial de las empresas que administran flota, en donde se asegure que la oferta de transporte de carga se ajuste de manera más flexible a las condiciones de demanda y se puedan reducir costos de manejo de carga.
- ✓ Acelerar el proceso de modernización del parque automotor.

Infraestructura multimodal

El país ha utilizado primordialmente el carretero y el aéreo como modos principales de movilización y ha dado menos relevancia a las redes férreas y fluviales. Para dar una idea del atraso en esta materia, vale destacar en caso de Argentina, que cuenta con 900 metros de red férrea construida por cada mil habitantes, mientras que en Colombia ese indicador sólo llega a los 70 metros.

Ante este evidente rezago, la SAC y los gremios productores del sector agropecuario consideramos imperativo el avance en el desarrollo de la infraestructura multimodal -vías terrestres, fluviales y férreas, puertos, aeropuertos y logística- que el país requiere para lograr competir tanto en el mercado internacional como en el nacional. Para ello se necesita:

- ✓ Desarrollo del transporte multimodal con base en la priorización de corredores buscando la forma más eficiente de transportar carga y utilizando diferentes modos.



- ✓ Respecto al modo fluvial, más allá de la garantía de la navegabilidad, se debe tener en cuenta también la infraestructura portuaria a lo largo de, por ejemplo, los ríos Magdalena y Meta y la creación de incentivos para la creación de empresas de transporte fluvial.
- ✓ Establecer plataformas logísticas que sirvan como nodos de concentración de carga y de intercambio modal.
- ✓ Para el uso de corredores férreos se debe promover el desarrollo de una infraestructura amplia, moderna y ágil y equipos adecuados en los terminales, así como de regulaciones adecuadas en materia de operación de transporte multimodal.
- ✓ Proyectar un incremento sustancial en la movilización de productos agropecuarios y agroindustriales, lo cual exige disponer de infraestructura especializada como bodegas y cuartos fríos.

Infraestructura de riego y drenaje

Teniendo en cuenta la creciente escasez y distribución desigual del agua en el nivel mundial y en el ámbito regional, además de la disminución de su calidad, incrementar la productividad del agua en la agricultura se ha constituido en un asunto de la mayor prioridad, por su aporte a la eficiencia, la productividad y la competitividad.

Colombia cuenta únicamente con alrededor de 842.000 hectáreas irrigadas, fenómeno que conduce a pensar que la eficiencia general del aprovechamiento del agua es muy baja y, por lo tanto, la población rural y la producción agropecuaria enfrentan considerables riesgos por exceso o falta de agua. Para subsanar en algo estas dificultades, sería prioritario:

- ✓ Abordar el mejoramiento en la gobernabilidad de los distritos de riego existentes.
- ✓ Incentivar la aplicación de nuevos instrumentos que permitan la construcción de nueva infraestructura de riego, (Distritos, reservorios y otras tecnologías) que propendan por la mitigación y adaptación del cambio climático.
- ✓ Mirar al detalle la funcionalidad del Sistema de Adecuación de Tierras, se necesita una política más agresiva que promueva el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan apartar la dependencia de la producción agropecuaria a las condiciones climáticas.

Infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha

Colombia presenta grandes deficiencias en materia de infraestructura para la comercialización y almacenamiento agropecuario. Nuestro rezago en este aspecto supera más de 15 años.

La carencia de infraestructura poscosecha le resta poder de negociación al productor nacional y desincentiva la compra de producto nacional, y la carencia de infraestructura de almacenamiento impide la integración vertical, todo lo cual dificulta la agro industrialización. Ello resulta más grave cuando se presentan problemas estructurales de acceso a fuentes de liquidez y financiación que limitan las posibilidades de los pequeños y medianos agricultores colombianos en sus flujos de caja y los obligan a vender sus productos en condiciones poco favorables.

Actualmente, la comercialización de productos agropecuarios secos se concentra en los intermediarios, pues son estos quienes cuentan con la capacidad de secamiento y almacenamiento de cereales y granos. El permanente atraso en infraestructura ha obligado al Gobierno a implementar de manera permanente programas de naturaleza coyuntural como el Incentivo al Transporte y el Incentivo al Almacenamiento que, en últimas, no atienden el problema de fondo.



Algunas propuestas en la vía de resolver esta problemática son:

- ✓ Continuar con el desarrollo de programas asociativos para acceder a infraestructura y utilizar para ello el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR.
- ✓ Promover la tercerización de los servicios de siembra y recolección de cosecha y servicios poscosecha (Secamiento móvil).
- ✓ Utilización de Silos bolsa en almacenamiento.
- ✓ Estimular distintos mecanismos orientados a almacenar los productos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de negociación.
- ✓ Inversión en bienes públicos para el almacenamiento y secado, tipo de apoyo más eficiente que puede ofrecer el Estado
- ✓ Construcción de infraestructura poscosecha cerca de las zonas de producción

Desarrollo social integral (subtema 4)

En Colombia las brechas urbano rurales en materia de desarrollo social son considerables, y ello se refleja en los indicadores sociales: mientras que el índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas alcanzó en 2011 el 34% de la población urbana, en las zonas rurales llegó a 57%. La pobreza extrema afecta al 9% y el 23% de la población, de manera correspondiente. Las diferencias son también amplias en la cobertura de servicio de acueducto (96% vs. 56%), alcantarillado (89% vs. 12%) y en muchos indicadores más, como sucede con la brecha de asistencia escolar, que se va extendiendo con el aumento de edad. Todo esto constituye una expresión del abandono del Estado y reafirma la necesidad de intensificar los esfuerzos para dignificar la vida en el campo. En este sentido, se hace imprescindible fortalecer el recurso humano como el centro de gravedad del desarrollo rural en Colombia, brindándole además condiciones de seguridad social y vivienda.

Fortalecimiento del recurso humano

La falta de cobertura, efectividad y pertinencia de la educación y formación de la población rural es una de las consecuencias de la pobreza.

En términos generales, las áreas rurales en Colombia han tenido limitadas oportunidades de obtener una educación que permita romper los ciclos de pobreza y desigualdad, además de la inadecuada infraestructura y la poca o nula presencia de equipos y materiales de consulta. Así mismo, la deficiencia en el acceso real y desatención en zonas rurales de programas sociales enfocados a mejorar los ingresos y el desarrollo social acentúan la brecha de pobreza entre lo rural y lo urbano.

Sumado a lo anterior, la alta y constante migración de familias, en particular de los jóvenes a las ciudades por las bajas coberturas de los sistemas de seguridad social y los pocos o nulos beneficios; en educación y bienestar para la población rural, no han propiciado un adecuado relevo generacional de la mano de obra. Según información del DANE, la migración de los pobladores rurales hacia las grandes urbes durante los últimos 10 años ha ascendido a alrededor de 1,7 millones de personas.

Adicionalmente, los ingresos percibidos por la mayoría de los pobladores rurales son bajos: el promedio mensual del trabajador rural se sitúa en el 90% del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), en tanto el ingreso promedio mensual del trabajador urbano se sitúa en el 135% del SMLMV.



Es importante recordar que el nivel de ingresos de los trabajadores se relaciona directamente con su nivel de escolaridad, de manera que aquellos individuos con menor nivel educativo reciben salarios más bajos³. Para la SAC es de mayor relevancia desarrollar estrategias enfocadas a la generación, formación y bienestar del capital humano, centrándose en el fortalecimiento de las capacidades de la población rural, ofreciéndoles formación a la medida de sus necesidades y oportunidades de empresarización e integración asociativa como uno de los principales medios de desarrollo personal y laboral.

En este tema proponemos:

- ✓ La articulación de programas de educación técnica, tecnológica, profesional y servicios de asistencia técnica
- ✓ Diseñar una oferta académica en las regiones de acuerdo con las necesidades del sector
- ✓ Formación de competencias para estudiantes de educación media
- ✓ Programas de pasantías con gremios productores
- ✓ Articulación entre el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación, MinTIC; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR; el Ministerio de Educación Nacional, MEN, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que deberán continuar apoyando a la población rural en iniciativas de emprendimiento acordes con la actualidad tecnológica, conectividad y uso de las TIC.

Es indudable que para alcanzar la efectividad en la escolarización universal en Colombia se requiere de esfuerzos adicionales en rubros tradicionales de costos, como construcción de aulas, aumento de planta docente calificada, dotación de instalaciones y material pedagógico y búsqueda de alianzas y/o alternativas adicionales de educación, tales como la información virtual.

Seguridad social integral

Los cambios que han experimentado las políticas sociales, y particularmente las de protección, no han ocurrido de una manera aislada a la situación económica del país. Más aún, se evidencia una transformación en conceptos y líneas de acción e intervención tanto del Gobierno como del sector productivo.

Compartimos la visión del gobierno en torno a la pertinencia de un sistema regulatorio que diferencie de manera clara las necesidades de las zonas urbanas y rurales y que estimule tanto la prestación efectiva de los servicios como la ampliación en la cobertura de los mismos. Sin embargo y en opinión de la SAC, para garantizar la focalización de dicha cobertura se debe promover la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales y los programas bien focalizados.

En lo referente a los sistemas de Salud para la población rural, tal y como lo demuestran las cifras, el problema no es de cobertura del régimen de salud, sino de disponibilidad y calidad de los servicios prestados. Para la SAC es esencial que el Gobierno Nacional garantice una adecuada y pertinente

³ El nivel educativo de la población rural se acerca a los cinco años de educación básica, para los mayores de 15 años y de 6 años para los menores, a diferencia del nivel educativo promedio de un habitante urbano que con las mismas características es mayor a los nueve años.



infraestructura hospitalaria, atendida por personal idóneo que conozca las características de la población usuaria y que en todo caso no esté apartada de los hospitales de primer nivel, consiguiendo con esto niveles de calidad y acceso comparables con los del sector urbano.

Con relación a la salud ocupacional la SAC considera importante orientar a los gremios productivos, sus empresas afiliadas y al sector en su conjunto sobre las ventajas y los beneficios de estructurar y ejecutar un programa adecuado de riesgos ocupacionales, sensibilizando a los trabajadores rurales sobre la importancia de la prevención y la autoprotección frente a peligros ocupacionales generadores de enfermedad y accidentalidad laborales.

Esta orientación se puede implementar con un trabajo conjunto entre el sector privado y el Gobierno, dando prioridad a la difusión de información y a la capacitación sobre las políticas de Salud Ocupacional en Colombia, la legislación, la estructura, los procesos y los resultados de los programas de salud ocupacional. Si bien existen políticas y programas pertinentes en el país, ellos no se han enfocado en las actividades del sector rural y en su población.

Así mismo, es imprescindible dotar al sector y al Gobierno de datos estadísticos que permitan evaluar la adopción de políticas e instrumentos orientados a mejorar la cobertura pensional, mediante la aplicación de mecanismos especialmente formulados para atender las condiciones particulares del sector y que contemplen, entre otras cosas, los niveles y capacidades reales de ahorro, los flujos de ingreso y niveles de endeudamiento de la población rural. A su vez, el Gobierno debe proveer de programas especiales de apoyo al bienestar social y económico a los productores agropecuarios que no logren acceder a una pensión de invalidez o vejez.

Por último, estos programas no deben dejar de lado los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 1429⁴ de 2010 y, si es posible, duplicarlos en el caso de los trabajadores del sector rural que se vinculen a empresas con contratos de trabajo. Así mismo y con el fin de regular el acceso a los apoyos económicos, se debe incentivar la creación del Registro Rural establecido en el artículo 61⁵ de dicha ley.

Vivienda rural

Una de las alternativas para la reducción de la pobreza es la adopción de programas encaminados al bienestar general de la población, y que dentro de ese esquema, es muy importante asegurar una vivienda adecuada.

Es clave indicar que en los últimos años en la mayoría de las cabeceras municipales, disminuyó el déficit de vivienda, mientras que en las áreas rurales solo en muy pocos casos se presentó una disminución. Por ello, es de suma importancia promover programas más robustos que permitan a la población de dichas zonas acceder efectivamente a beneficios de vivienda, en concordancia con las

⁴ Artículo 46. Beneficios derivados del Sisbén. Los beneficios derivados de los programas que utilicen como criterio de identificación y focalización el Sisbén no podrán suspenderse dentro del año siguiente al que el beneficiario haya sido vinculado por un contrato de trabajo vigente

⁵ Artículo 61. Creación del Registro Rural Colombiano. Para efectos de llevar una adecuada información en el sector rural, créase el Registro Rural Colombiano, que tendrá como objeto llevar el control e información de las empresas, actos y contratos que tengan relación con las actividades agropecuarias y agroindustriales.



políticas de desarrollo y los planes de disminución de la pobreza rural, buscando, entre otros, asociaciones entre gremios productivos, alcaldías y autoridades locales para difundir la política de apoyo para la Vivienda de Interés Social, VIS, Rural.

Se resalta que las cajas de compensación se convirtieron en uno de los grandes proveedores de subsidios de vivienda urbana y dentro de este segmento las grandes ciudades. Sin embargo, no han puesto suficiente empeño en propuestas de vivienda rural, pese a que existe un nicho grande de ocupados con capacidad de beneficiarse de los instrumentos de apoyo de las cajas de compensación familiar –CCF-.

Para garantizar una cobertura efectiva de programas destinados a promover vivienda en zonas rurales, diferentes a los del gobierno, la SAC reitera que se hace necesaria la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, robusta, adecuada y dinámica, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales, no solo de vivienda sino los que busquen el bienestar general de la población campesina.

Estímulos a la producción (subtema 5)

En esta temática la SAC destaca la importancia de algunos instrumentos de política sectorial que cumplen un papel fundamental en el crecimiento, productividad y competitividad del sector agropecuario. Nos referiremos al financiamiento agropecuario, investigación y desarrollo tecnológico, asistencia técnica y sanidad e inocuidad de alimentos.

Financiamiento agropecuario

Debido a la necesidad que tiene el sector de disponer de recursos y otros incentivos para hacer frente a las exigencias de los mercados nacional e internacional, el financiamiento se constituye en uno de los principales mecanismos del gobierno para instrumentar su política sectorial.

A pesar de los aumentos registrados en las colocaciones en los últimos años, el resultado en materia de profundización y cobertura es bajo, teniendo en cuenta que únicamente el 4% del total del crédito otorgado por el sistema financiero formal (2000-2011) fue colocado en el sector agropecuario. Esta proporción no solo resulta menor a su contribución al PIB, sino que contrasta con la de otros países de América Latina de gran vocación agrícola.

Los gremios agropecuarios han identificado una serie de problemas en materia de financiamiento, relacionados con las condiciones que restringen el acceso, alto costo, bajos montos, solicitudes de garantía por encima de las posibilidades de los productores, metodología inflexible para la fijación de pagos, declive del crédito asociativo, limitado conocimiento del sector financiero sobre las actividades agropecuarias, escasa aplicación de indicadores de riesgo, entre otros.

Las propuestas que realiza la SAC son:

- ✓ Descentralización de decisiones de aprobación de créditos por parte del Banco Agrario
- ✓ Desarrollar la historia crediticia de los clientes, dando mejor trato a los buenos deudores
- ✓ Evaluar la competitividad internacional del financiamiento
- ✓ Integración entre instituciones públicas y de crédito para el financiamiento de proyectos con comunidades
- ✓ Aumento del monto máximo de activos para la definición de pequeño productor



- ✓ Restablecer la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, para proyectos asociativos
- ✓ Establecer líneas de crédito para capacitación, asistencia técnica, formulación y ejecución de planes de negocio
- ✓ Admitir como garantías no solo el valor de la tierra, sino también la infraestructura incorporada
- ✓ Establecer la obligatoriedad de los intermediarios financieros de abaratar el costo del crédito con respaldo del FAG
- ✓ Fijación del cobro de comisión del FAG, en costo y periodicidad, de acuerdo con el riesgo y la actividad a financiar
- ✓ Establecimiento de la operación de los forwards como garantía bancaria
- ✓ Mayor participación gremial en la cuantificación de las necesidades reales de financiamiento de los subsectores
- ✓ Diseño de un índice de riesgo financiero y un indicador de confianza del sector agropecuario como criterio de evaluación.

Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario

Hasta 2011, se invirtió un monto bajo de recursos públicos para inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario. En el segundo año de gobierno este problema comenzó a mostrar algunos cambios, en la medida en que comenzó a tomar mayor prioridad y a recibir un monto creciente de recursos, gracias a la asignación del 10% de las regalías, de acuerdo con la Ley 1530 de 2012).

No obstante lo anterior y más allá de la asignación de recursos, existen problemas en el funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, SNCTA, identificados por el propio gobierno, como:

- ✓ Investigación dispersa y desarticulada, con duplicidad de esfuerzos e ineficiente uso de los recursos y con escasas alianzas y consorcios funcionales.
- ✓ Alta endogamia del conocimiento y baja interacción entre el SNCTA y el conocimiento global.
- ✓ Carencia de un sistema de información que contribuya a articular el SNCTA con la demanda y la oferta tecnológica.
- ✓ Cubrimiento parcial de las demandas a través de las agendas de investigación.
- ✓ Amplia brecha entre desarrollo tecnológico e innovación.
- ✓ Escaso rigor y calidad científica.
- ✓ Esporádica evaluación del impacto
- ✓ El marco normativo no facilita la innovación a partir de la investigación
- ✓ Altos costos de transacción

Propuestas de la SAC

- ✓ La investigación debe estar orientada a solucionar problemas puntuales de los sistemas productivos y debe ir acompañada de mecanismos de transferencia de tecnología. Se deben focalizar los recursos, priorizando las agendas de investigación diseñadas por los gremios.
- ✓ La investigación estratégica sectorial debe apoyar mejoras en competitividad y proyectarse en el mediano y largo plazo.
- ✓ El desarrollo e implementación de agendas de investigación e innovación deben ser adelantadas con la participación del sector privado. Los Cenis, gremios, universidades y centros especializados se constituyen en ejecutores idóneos.



- ✓ Promoción del desarrollo comercial de la biotecnología y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- ✓ Incrementar al 3% del PIB agropecuario los recursos destinados a ciencia y tecnología
- ✓ Incentivar alianzas con otros países e instituciones, que permitan el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología.
- ✓ Impulsar la inversión en temas: sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de alimentos

Asistencia técnica agropecuaria

Actualmente existen tres modelos de asistencia técnica financiada con recursos públicos: 1) La asistencia que prestan las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, Umata, y los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, CPGA; 2) La asistencia por demanda que cofinancia el DRE y otros programas del Ministerio (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales) y 3) la asistencia técnica que prestan los gremios con recursos públicos de los fondos parafiscales.

Aunque cada modelo tiene sus problemas y ventajas, se destacan, en general, los siguientes:

- ✓ Baja cobertura y baja demanda de pequeños productores
- ✓ Baja calidad del servicio: Dificultad de acceso, falta de oportunidad, pertinencia y competencia. Se desconoce la idoneidad de los asistentes técnicos. Oferta dispersa y descoordinada de asistencia pública y privada.
- ✓ Falta de integralidad del servicio: La asistencia técnica se ha concentrado en temas técnico productivos, dejando de lado aspectos comerciales, organizativos y financieros, etc.
- ✓ Falta de continuidad y sostenibilidad: La asistencia técnica no es continua, lo que causa retrocesos en los procesos
- ✓ Deficiente complementariedad: No está coordinada con otros instrumentos como crédito, riego, etc. Se pierden sinergias y complementariedades
- ✓ Desarticulación con el sistema de Ciencia y Tecnología: No está articulada a los procesos de investigación y transferencia de tecnología.
- ✓ Desaprovechamiento de las tecnologías disponibles: La asistencia técnica se sigue prestando con métodos tradicionales, desconociendo los avances tecnológicos en materia de capacitación, información, comunicación etc.
- ✓ No existe monitoreo ni evaluación de impacto.

Propuestas:

- ✓ Reconocimiento de la necesidad de la asistencia técnica integral
- ✓ Establecer indicadores de gestión como base para el seguimiento, evaluación y adopción de correctivos a la política
- ✓ Reforzar el papel de los gremios de la producción agropecuaria, que tienen la función de ofrecer acompañamiento tecnológico y comercial para los planes de asistencia técnica, contribuir en la elaboración de los planes, hacer monitoreo y evaluar el servicio.

Sanidad Agropecuaria e inocuidad de alimentos

Vemos con preocupación que las acciones emprendidas en los últimos años por el gobierno nacional no guardan relación con la urgente necesidad que tiene el país de alcanzar estándares de



admisibilidad sanitaria que favorezcan la rentabilidad, competitividad, y sostenibilidad de las actividades agropecuarias y la salud de los consumidores.

Para poder avanzar en el tema de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos la SAC y los productores representados en la SAC y los gremios agropecuarios necesitamos a las entidades ICA e Invima con mayor capacidad científica y técnica, fortaleza institucional, capacidad de gestión de riesgo (análisis, toma de decisiones, ejecución, seguimiento y evaluación), y para ello es necesario destinar mayores recursos por parte del Estado.

Sistema de seguridad alimentaria (subtema 6)

Con base en lineamientos y términos internacionales propuestos por la FAO, el gobierno de Colombia emitió en 2008 el documento Conpes 113 de 2008 en el que define la seguridad alimentaria y nutricional como "la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa."

Los componentes de la seguridad alimentaria y nutricional: disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica y calidad e inocuidad. Involucran aspectos clave de educación y salud, pero también de los ámbitos de producción, sanidad agropecuaria y comercio interno y externo, así como múltiples actores gubernamentales, privados y comunitarios. La definición y los ejes se enmarcan dentro del manejo social del riesgo, es decir, que implica estrategias de prevención y promoción, mitigación y superación.

Dentro del diagnóstico general de la seguridad alimentaria y nutricional del documento Conpes 113 se destacan los siguientes problemas:

- ✓ La producción agropecuaria se ve afectada en algunas regiones por falta de eficiencia en el uso de factores productivos, falta de eficiencia en los sistemas productivos y limitaciones en la capacidad de enfrentar riesgos climáticos
- ✓ Hay dificultades en acceso a los alimentos, especialmente en regiones apartadas que, por sus condiciones agroclimáticas, no son aptas para una producción diversificada
- ✓ La población más pobre tiene un limitado acceso a los alimentos
- ✓ Los costos del transporte son altos, por atrasos en infraestructura vial y de equipos
- ✓ Los precios al consumidor no siempre guardan relación con costo y calidad de los productos, por falta de eficiencia y transparencia en los mercados
- ✓ Colombia enfrenta limitaciones para asegurar el estatus sanitario de su producción e industria agroalimentaria, tanto en fresco como procesada.
- ✓ Deficiencias en cobertura y calidad de la información

En materia de disponibilidad de alimentos, Colombia tiene, en términos generales, una oferta estable y suficiente de alimentos. Ello se debe a que tanto la producción total como el comercio exterior (exportaciones e importaciones) tienen un comportamiento creciente, gracias al potencial de áreas y población que tiene Colombia. No obstante, en épocas de apreciación del peso la producción nacional y las exportaciones se han resentido, y las importaciones de alimentos se han incrementado sustancialmente. En los últimos años, la economía colombiana ha debido enfrentar una fuerte apreciación de la moneda, pero también una coyuntura prolongada de altos precios internacionales



de los alimentos y las materias primas de uso energético, razón por la cual Colombia ha podido intensificar su producción para los mercados nacional e internacional y recuperar la producción de rubros que compiten con importaciones (por ejemplo, cereales y oleaginosas), gracias al mejoramiento de la productividad, la introducción de prácticas empresariales y los incentivos del gobierno.

El desarrollo de los biocombustibles ha suscitado inquietudes en todo el mundo en torno a sus efectos sobre la seguridad alimentaria. No obstante, estudios recientes sostienen que la producción de biocombustibles no compite con la seguridad alimentaria, e incluso puede tener impactos positivos, tanto en otros cultivos como en la demanda de alimentos y el ingreso de las familias rurales. El caso de Colombia confirma esta tesis, por su amplio potencial de tierras para la producción de materias primas tanto para biodiesel como bioetanol⁶. El verdadero reto consiste en adoptar las políticas necesarias para facilitar un crecimiento sostenible tanto de los alimentos como de los biocombustibles, a través de una utilización más eficiente de los recursos.

Avances de política

Aparte de las acciones que se adelantan en cada uno de los sectores involucrados y como resultado de la aplicación del documento Conpes 113 de 2008, el gobierno de Colombia constituyó la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para coordinar esfuerzos intersectoriales en el tema. Por su parte, el Ministerio de Agricultura elaboró en 2011 una Agenda prospectiva de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la seguridad alimentaria colombiana, vista desde la disponibilidad de alimentos.

El proyecto de Ley de Tierras, por su parte, incluye el acceso a herramientas para promover programas de seguridad alimentaria como uno de los componentes obligados de los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y especifica como propósito del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, SNIA, mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario y garantizar la seguridad alimentaria del país, a través de la generación y uso de conocimiento.

Planteamientos de la SAC

La SAC considera que el incremento de la seguridad alimentaria constituye un propósito que se puede cumplir dentro del marco del desarrollo y ampliación de los mercados en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo a mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de la población rural.

Una utilización más eficiente de áreas con potencial productivo y el desarrollo de la infraestructura económica, social y productiva necesaria constituyen estrategias deseables para mejorar la competitividad del sector agropecuario, tanto en la producción de exportación como en la dirigida al mercado interno. De igual manera, la promoción de la inversión extranjera en el sector agropecuario, actualmente limitada a pesar de las oportunidades, constituye una estrategia adecuada para incrementar el nivel de inversión en el campo e impulsar la transferencia de tecnología y la comercialización.

⁶ Estudio de Colombia: Infante, A. y Tobón S, 2010. *Bioenergía para el desarrollo sostenible. Políticas públicas sobre biocombustibles y su relación con la seguridad alimentaria en Colombia*. FAO. Estudio de América Latina y el Caribe: CEPAL y FAO, 2007. *Oportunidades y Riesgos del uso de la bioenergía para la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe*.



**PROPUESTAS DEL PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO EN EL FORO SOBRE POLÍTICA DE
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL).**

El más importante acontecimiento del año ha sido el inicio del diálogo de paz en Oslo y La Habana, entre el gobierno nacional y las Farc. El Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera, en su inseparable Preámbulo, no se va con rodeos. La construcción de la paz es asunto de todos. Los DDHH tienen que regir en cada centímetro del territorio y para todos. El desarrollo económico exige justicia social. El desarrollo social es con equidad. Colombia en paz es factor activo de armonía regional y mundial. Y, sobre todo, hay que ampliar la democracia para lograr bases sólidas de paz.

Esta declaración de intención, marca las "conversaciones directas e ininterrumpidas" de discusión de la Agenda. Entre las Reglas de Funcionamiento, numeral 6, está incluida la convocatoria que nos reúne aquí. La Mesa tiene la prerrogativa de "delegar en un tercero la organización de espacios de participación". Agradecemos a la Universidad Nacional y su Centro de Pensamiento, así como al PNUD, el hacer posible y funcional este escenario de participación y de recepción de propuestas, que no ha de ser el único pero sí, quizás, el más impactante por ser el primero, sobre el primer punto de la Agenda y, además, ser un fruto del Acuerdo General. Como un precedente importante están las audiencias a lo largo y ancho del país promovidas por las Comisiones de Paz del Senado y la Cámara.

El PCC se integra a este Foro con opiniones y propuestas. En 82 años de existencia, lideró históricas luchas agrarias, junto al campesinado, las comunidades indígenas, los afro, los colonos, las regiones abandonadas y discriminadas desde el centro. Siendo el soporte principal de la Unión Patriótica y su abnegada lucha por la paz, sufrió en los últimos 30 años incontables pérdidas de dirigentes, cuadros y voceros en las corporaciones. Varios centenares de comunistas vinculados a las luchas agrarias, líderes de organizaciones cívicas o representantes de los movimientos sociales en Alcaldías, Concejos municipales, Asambleas departamentales y parlamento, fueron vilmente sacrificados, en distintas regiones, poblaciones y capitales del país. Por demás, en pocos lugares del mundo el actuar por una solución política para avanzar hacia la paz devino en persecuciones, judicializaciones y señalamientos tan agresivos, como en Colombia. Pocas fuerzas políticas en el mundo han logrado, como el PCC, resistir y continuar batallando por la paz.

En este aspecto, nuestra primera propuesta referida al contexto que el Preámbulo insinúa es REIVINDICAR LA MEMORIA DE LOS MILES DE CONCIUDADAN@S DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD, PERTENECIENTES A LA UNIÓN PATRIÓTICA, PRIMER MOVIMIENTO QUE ABOCÓ EL PROPÓSITO DE CONSOLIDAR UNA SALIDA POLÍTICA PARA LA PAZ EN COLOMBIA; RECLAMAR PARA EL PUEBLO COLOMBIANO UNA REPARACIÓN POLÍTICA INTEGRAL POR ESTE GENOCIDIO EN TÉRMINOS DE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA, DE JUSTICIA PLENA Y DE CABAL REPARACIÓN A L@S SOBREVIVIENTES.

Esta es una deuda del Estado no solo con la fuerza política agredida sino con el pueblo colombiano en su conjunto, con quienes han sobrevivido y con las generaciones futuras. Son hechos dolorosos y crueles que no pueden ser olvidados ni seguir siendo objeto de impunidad.



Sobre el primer punto de la Agenda

El hecho más relevante y crítico de nuestra sociedad es la profunda y creciente desigualdad. En Colombia, un país rico en recursos naturales, ambientales y energéticos, con un pueblo inteligente y trabajador la desigualdad guarda un nexo inevitable con la guerra interior. La lucha armada es un complejo fenómeno sociopolítico con raíces históricas, que encierra formas de resistencia a la violencia de Estado y formas que reivindican cambios democráticos en la institucionalidad y en el modelo socioeconómico. La contrainsurgencia ha ido tomando, en los últimos 30 años, la forma de una política de guerra permanente de Estado, con altísimo y creciente costo fiscal para llegar al cabo del tiempo a límites insostenibles. La desigualdad sostenida e incremental a lo largo de un período de tiempo comparable hace difícil disociar los dos fenómenos concomitantes: permanencia y agravamiento de la desigualdad medida en Coeficiente de GINI e intensificación de la confrontación contrainsurgente¹.

Desde nuestro enfoque sobre el tema, tiene un peso singular la desigualdad vinculada a la propiedad de la tierra y a las normas laborales que determinan la informalidad para una amplia franja de trabajador@s rurales.

Por una parte, tenemos el fenómeno sociohistórico de la concentración de la propiedad rural. Un mínimo de propietarios es dueño del 52% de la tierra². Luego, los títulos mineros, expedidos sin control y a espaldas de las comunidades rurales que se convierten en la titulación del despojo. Hoy asistimos a una crisis agraria del monocultivo, de los cultivos redireccionados a la producción de agrocombustibles y al asedio generalizado de la agrominería. El modelo de reprimarización económica bajo el control del gran capital financiero transnacional no se limita al saqueo de los recursos, al monocultivo, al control monopólico de los recursos hídricos y energéticos exportables sino que intenta apropiarse de territorios enteros para la más intensa explotación extractivista. La destrucción del medio ambiente, en medio de los efectos del cambio climático, amenazan con la destrucción de espacios y recursos.

Las poblaciones son despojadas, desplazadas y/o reducidas a mano de obra barata, sin garantías ni derechos laborales. Crece la población rural sin tierra, obligada a la precarización. El capital transnacional, de la mano del Estado que se congratula de los logros en materia de "confianza inversionista", se transforma en factor decisivo sobre el valor de uso, la utilización, la destinación y la apropiación del territorio, sin consideración ni respeto de los propietarios campesinos, indígenas o afro. Se consideran un obstáculo las consultas obligatorias antes de la aprobación de proyectos legislativos sobre estatuto rural, entre otros. Está en debate y en controversia pública el proyecto que autoriza la venta masiva de tierras a extranjeros.

Tienen un fuerte impacto en la población rural la violación de los DDHH, el desplazamiento forzado, agravado por los bombardeos aéreos con la población civil en medio del fuego cruzado. Los bombardeos aéreos es especial dañan fuertemente las zonas agrícolas y ganaderas, son destructores del medio ambiente y de las fuentes de agua.

Es en extremo grave que casi un tercio de las fuerzas militares, cuya misión esencial es la vigilancia de las fronteras y la defensa de la soberanía, estén destinadas a "vigilar y proteger" las grandes inversiones mineras y minero-energéticas, en algunos casos insólitos como el de la

¹ Ver DANE, Pobreza Monetaria y Multidimensional 2011, mayo 17 2012. Ver Semana.com, Desigualdad Extrema en Colombia, marzo 12 de 2011. Ver, Beltrán, Beltrán, Santos Alonso, La Nueva Estrategia Militar del Estado Colombiano: una etapa más en la degradación de la guerra interna, en Izquierda, Nº 22, mayo 2012.

² Valencia, León,



PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO - Comité Central

Pacific Rubiales, para "defender" a los inversionistas extranjeros de las reclamaciones de los miles de colombianos trabajadores que en ellas laboran.

Recientemente se ha reabierto en EEUU el proceso contra la transnacional Chiquita Brands por el financiamiento al narcoparamilitarismo. Existen numerosos otros casos que comprometen vínculos de algunos sectores empresariales, extranjeros y nacionales con el financiamiento de estructuras criminales, bajo un direccionamiento contrainsurgente, es decir, político.

Se trata, entonces, no de situaciones casuísticas sino de los efectos determinantes de un modelo económico y social que mantiene y reproduce a la vez la desigualdad y la guerra.

Propuestas:

- Sobre los Subtemas 1.- Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva. 2.- Programas de desarrollo con enfoque territorial. 3. - Infraestructura y adecuación de tierras.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA GARANTIZAR EL DERECHO CIUDADANO A DECIDIR SOBRE EL VALOR DE USO DEL TERRITORIO ENTENDIDO COMO SUPERFICIE, RECURSOS HÍDRICOS Y RIQUEZAS MINERAS Y EXTRACTIVAS.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA DESMONTAR EL MODELO DE AGRICULTURA Y AGROMINERÍA DE DEPREDACIÓN.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA FIJAR NORMAS ESTRUCTAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL OBLIGATORIAS PARA TODA INVERSIÓN ESTATAL O PRIVADA QUE AFECTE EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, EL ACCESO AL AGUA, LA ESTABILIDAD DEL RELIEVE Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA EL CESE DE LOS BOMBARDEOS AÉREOS, UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y MINAS ANTIPERSONA, INCLUIDOS LOS DE FABRICACIÓN ARTESANAL, EN POBLADOS, ÁREAS DE CULTIVO, PLANTACIÓN, GANADERÍA Y DEMÁS FORMAS DE ECONOMÍA.

ESTABLECER ACUERDO PARA PLANES DE REFORMA AGRARIA ADECUADAS A LAS DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS BAJO LOS PRINCIPIOS DE: RESTITUCIÓN CIERTA A SUS PROPIETARIOS CAMPESINOS DE LAS TIERRAS DESPOJADAS; REDISTRIBUCIÓN DE TIERRAS EN ZONAS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD PARA PRIORIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA; MANTENER LA CATEGORÍA DE UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR, UAF, COMO CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DE TIERRAS; FORTALECER LA FIGURA LEGAL SOBRE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA, ZRC, (LEY 160 DE 1994) Y HACERLA EXTENSIVA A LAS PERIFERIAS RURALES DE LAS GRANDES CAPITALÉS (COMO SE ESTÁ HACIENDO EN BOGOTÁ).

APOYAR LA PROPUESTA SOBRE ESTATUTO RURAL Y REFORMA AGRARIA DEMOCRÁTICA PRESENTADO POR LAS ORGANIZACIONES POPULARES.

- Sobre el Subtema 4: Desarrollo social, salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza; 5: Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios, crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.



ESTABLECER UN ACUERDO PARA DESARROLLAR EL CONCEPTO DE ECONOMÍA CAMPESINA, SU RELACIÓN CON EL CONSUMIDOR FINAL Y LA FIGURA DE MERCADOS CAMPESINOS.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA QUE LOS PLANES MAESTROS DE ABASTECIMIENTO URBANO PRIORICEN LA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y AFRO.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA REVISAR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO TLC EN TODO CUANTO AFECTEN LAS CONDICIONES ACTUALES Y FUTURAS DEL AGRO.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUELO Y AL ESPACIO URBANO PARA LA VIVIENDA DIGNA.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA CREAR NORMAS DE DESMERCANTILIZACIÓN DE LA SALUD, COMO LO PROPONE EL MOVIMIENTO SOCIAL.

ESTABLECER ACUERDOS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y GRATUITA, EN LOS LINEAMIENTOS DE LA MANE Y LAS ORGANIZACIONES DE EDUCADORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES RURALES CON BASE EN LA RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE LA OIT ACTUALMENTE NO RATIFICADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO, COMO LO HAN PROPUESTO LA CUT Y LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS LABORALISTA DE LOS TRABAJADORES.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA LA IMPLANTACIÓN UN NUEVO ESTATUTO LABORAL DEMOCRÁTICO.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE OIT SOBRE COMUNIDADES INDÍGENAS, AFRO, RAIZALES Y PUEBLO RROM, COMO LO VIENEN EXIGIENDO LAS ORGANIZACIONES POPULARES.

Para concluir, el PCC apoya con decisión todo paso hacia la paz, entendida como una paz con democracia, plenas libertades y derechos para tod@s en cada lugar del territorio. Todo@s tenemos obligaciones con la construcción de la paz, de la justicia social y de la mayor igualdad. Los empresarios y gremios capitalistas deben contribuir sin temores y sin prejuicios. Los comunistas sabemos que la paz tiene que ser una creación colectiva, que reclama concurrencia plena, sin intenciones ocultas y con la claridad de que las concesiones primordiales atañen en particular a los enormes y desproporcionados privilegios que el poder ecómico, político y mediático le ha impuesto a la Sociedad.

La paz, como la pensamos, no se construye contra nadie. Su esencia es el reto de la ampliación y la profundización de la democracia, de los derechos exigibles para l@s explotados y desvalidos, de las reformas con R mayúscula que exige a gritos el pueblo y la Sociedad toda.

PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO

*2003
= Ratificación
del con pacto
social*

Jaime Caycedo Turriago

Gloria Inés Ramírez Ríos

Bogotá, DC, diciembre 17 de 2012



¡DE NUEVO LA PAZ

DE NUEVO EL CAMPO!

El campo Colombiano sigue siendo el escenario perfecto de convergencia para encontrar el camino hacia la paz. Ignorarlo o desconocerlo es contribuir a mantener cerrado el paso para salir del largo laberinto de la guerra y la confrontación política por la vía menos dolorosa.

Las generaciones que hemos vivido durante las últimas cinco décadas, no hemos disfrutado del derecho constitucional a la paz. El conflicto social y armado colombiano consecuencia de múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos, aún no resueltos, como el problema agrario histórico del cual mucho se ha hablado desde los distintos gobiernos e instituciones del estado, pero es poco o nada lo que se ha hecho para resolverlo. Manteniéndose intactas las estructuras del antiguo modelo latifundista y terrateniente, que conjuga la violencia, el desplazamiento y el despojo con la concentración de riquezas y poder político.

En ese sentido desde la mesa nacional de unidad agraria saludamos la propuesta de las Farc y el gobierno nacional para la realización de este foro temático, que estamos seguros contribuirá con sus aportes a la búsqueda de una solución política a los múltiples conflictos sociales y armado que desangra al país.

UNA PROPUESTA PARA LA PAZ DESDE EL MOVIMIENTO CAMPESINO COLOMBIANO

Desde la Mesa Nacional de Unidad Agraria hemos venido impulsando y articulando las diferentes iniciativas del movimiento campesino colombiano y que hoy se materializan en la construcción del Mandato Nacional Agrario, los mercados campesinos de la región centro del país y el proyecto de ley general de tierras, reforma agraria y desarrollo rural integral. Todas ellas constituyen un aporte invaluable a la construcción de la paz con justicia social que garantice una vida digna a los pobladores rurales y en general al pueblo colombiano.

Como lo estableció el mandato nacional agrario realizado en el año 2003, el campo colombiano requiere de profundas transformaciones sociales, económicas y políticas a través de la puesta en ejecución de políticas públicas y del fortalecimiento de la institucionalidad del sector agropecuario y de apoyo a la economía campesina especialmente, garantizando y haciendo extensivos los derechos fundamentales como la vida, libertades democráticas, de organización y un profundo respeto por los derechos humanos, siendo la soberanía alimentaria y la autonomía alimentaria uno de los elementos necesarios para garantizar el derecho a la alimentación del pueblo colombiano, por ello es necesario que el estado proteja como un derecho fundamental de los colombianos la producción de alimentos sacando la agricultura de todo tratado de libre comercio que signifique competencia desleal y ventajas a las grandes transnacionales que trafican con el derecho a la alimentación.

En ese mismo sentido la tierra es un derecho fundamental para las comunidades rurales y se debe garantizar de manera inmediata su acceso rápido tal como lo promueve la constitución colombiana en sus artículos 64, 65 y 66; garantizando así que la tierra y los alimentos no se conviertan en una mercancía al mejor postor.

Sin lugar a equívocos el campo colombiano requiere de una profunda reconstrucción y esta debe girar al rededor del fortalecimiento y apoyo de la economía agropecuaria y agroalimentaria, para ello es necesario garantizar políticas estructurales que garanticen el acceso al crédito a la comercialización, a la educación y formación técnica, al desarrollo de infraestructuras, a la producción y reproducción de semillas nativas, a la vivienda digna, al agua potable, como también al acceso gratuito universal a la salud de todos los pobladores rurales. Se deberá dar una protección especial al ambiente sano que permita la recuperación de los agro-sistemas y ecosistemas promoviendo la producción agroecológica y creando nichos o territorios libres de cultivos transgénicos.



Mesa Nacional de Unidad Agraria

Se debe garantizar una política de concertación con los pequeños y medianos cultivadores de coca, amapola y marihuana, cuyo propósito sea la incorporación de estos productores a sistemas legales de industrialización química farmacéutica y en convenio con el estado para comprar la hoja de coca como sucede en Perú y Bolivia.

Es urgente y necesario para la paz el reconocimiento político del campesinado como sujeto de derechos específicos y actor social diferencial, con identidad propia y pluricultural tal como lo reza el Mandato Nacional Agrario, garantizando de tal manera los derechos de campesinos y campesinas de acuerdo a la carta que cursa en las naciones unidas a favor de estos. Así mismo, el estado colombiano urge reconocer y ratificar el convenio 141 de la OIT sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social.

En general la paz debe ser el goce pleno de los derechos sociales, económicos y culturales, para la totalidad de la población colombiana y particularmente para los habitantes del campo de nuestro país, solo así se pondrá fin a las múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos que le dieron origen a la confrontación armada en nuestra nación.

Y para ello es necesario que se garantice fomento y apoye la creación, fortalecimiento y funcionamiento autónomo de la organización y de las diversa tipologías y poblaciones del sector rural, generando los espacios necesarios para el ejercicio de sus deberes y derechos.

Igualmente es necesario que se respeten los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y defensa de su identidad y cultura.

LA DESIGUALDAD SOCIAL UNA REALIDAD QUE INCREMENTA LA HOGUERA DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO:

Las actuales condiciones que viven los pobladores rurales se caracteriza por una profunda inequidad y exclusión social, que tiende a perpetuar la brecha de desigualdad entre lo rural y lo urbano. Valga decir, que a pesar de que el presupuesto destinado al sector agrícola se incrementó para el año 2008 en un 134%, la situación de los pobres del campo no mejoro. Es importante resaltar que aun en medio del regocijo del gran empresariado y del gobierno por los datos favorables referentes al crecimiento económico de los últimos años en el país, la pobreza se mantiene en estándares superiores a la mayoría de los países de América Latina.

Si bien los datos del 2008 indicaban que la pobreza rural había disminuido en el campo de un 67% al 65.2%; en ese mismo periodo creció la indigencia en el campo del 27,4% en el 2005 al 32,6% en el 2008. Según el informe nacional de desarrollo humano del año 2011, elaborado con el apoyo de las naciones unidas deja ver que en aquellos municipios definidos por el mismo como de alta ruralidad las personas en pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI son del 74,66%. Teniendo una gran influencia en ello el descenso del mercado laboral en el campo, los salarios paupérrimos, las dificultades para el acceso a tierra, a recursos financieros de fomento y en general el abandono del estado a la economía campesina y familiar.

De otro lado Colombia es un país con deficiencias alimentarias, se calcula que el 80% de las personas que padecen hambre en el territorio nacional viven en las zonas rurales.

UN MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO PERVERSO Y DEPREDADOR QUE PRIVILEGIA LA GRAN PROPIEDAD Y LOS AGRONEGOCIOS

La profundización del actual modelo de desarrollo económico neoliberal se ha constituido en el mayor responsable de las desigualdades sociales y económicas que viven los pobladores del campo. La aprobación del actual plan nacional de desarrollo tiene como objetivo principal impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario, para ello ha privilegiado el impulso y apoyo de la gran agricultura comercial y agroindustrial a través de la locomotora que lleva el mismo nombre,



Mesa Nacional de Unidad Agraria

cuyos efectos negativos están generando grandes repercusiones en los territorios, ecosistemas, recursos hídricos, en los páramos y bosques naturales.

De otro lado los territorios rurales se están viendo gravemente afectados por la gran explotación minera que tiene su punto de apoyo principal en la locomotora minero-energética y la Ley minera que garantiza la concesión de millones de hectáreas a las transnacionales de la minería, por lo tanto se trata de un modelo de desarrollo perverso y depredador que no solo garantiza normas jurídicas a los grandes inversionistas, sino que además pone a su disposición la soberanía sobre los bienes comunes o bienes naturales en desmedro de las comunidades que habitan el campo colombiano.

De otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo favorece la concentración de la propiedad rural, desconociendo de hecho la necesidad de redistribución de la propiedad de la tierra, elemento esencial para garantizar el uso adecuado y sustentable del suelo, que a su vez sea un factor que permita reducir los costos de producción. Como si fuera poco se pretendió introducir un artículo (60 de la Ley del Plan), que desaparecía la Unidad Agrícola Familiar en beneficio del gran empresario rural y transnacional.

Corresponde mencionar que en el marco de las perversidades del plan y modelo de desarrollo los alimentos se han convertido en una mercancía más, dejando a millones de compatriotas sin el derecho fundamental a la alimentación.

Los datos del Departamento Nacional de Planeación DNP, nos señalan como en el decenio entre 1995 y 2006 la inversión pública en desarrollo rural descendió del 35,6% al 0,9%, recuperando una parte de participación en el 2001 con el 26,9%, en contraste con el comportamiento ascendente de los recursos de apoyo a la "NUEVA AGRICULTURA", en particular los incentivos a la capitalización rural (ICR), y el del desaparecido y cuestionado programa de subsidios Agro Ingreso Seguro - AIS, creado por la Ley 1133 de 2007.

El crecimiento y expansión del agro-negocio encadenado a la producción de agro-combustibles, la producción de materia prima para la exportación, ha mantenido su ritmo expansivo, agudizando los viejos y nuevos conflictos sociales y ambientales que sufre el país. Entre los más notables problemas que está causando la llamada nueva agricultura y sus principales cultivos como la Palma Aceitera, el Pino o el Eucalipto, entre otros, se están desarrollando ecosistemas uniformes. Estos sustituyen los ecosistemas naturales y por ende la biodiversidad, dando origen a daños catastróficos, como el agotamiento en la producción de agua, modificación de la estructura y composición de los suelos, alterando a su vez la relación de especies de fauna y flora, agravando la situación alimentaria de la población rural.

Cabe anotar que el mayor problema en el actual modelo de desarrollo es el de la apropiación de extensas áreas de tierra por parte de corporaciones, especuladores y "supuestos inversionistas nacionales y extranjeros".

Las políticas de garantías jurídicas a los "inversionistas" sumado a la extranjerización y concentración de la propiedad de la tierra, tiene profundos efectos negativos en términos productivos, los datos permiten apreciar una disminución del área cultivada. En 1990 se sembraron 2.5 millones de hectáreas de cultivos semestrales y 1.2 millones en permanentes. Para 1997 se perdieron aproximadamente 700 mil hectáreas de esta área, equivalente al 15% del total de la misma. Los más damnificados fueron los cultivos temporales llegando a 1,6 millones de hectáreas, mientras que los permanentes se expandieron en gran cantidad, incrementando hasta 1.4 millones de hectáreas siendo las frutas (8.5%), palma africana (6.9%), caña de azúcar (5.5%) y banano (3.7%).

Según datos del ministerio de agricultura (2010) de la superficie continental colombiana, que consta de una extensión de 114.17 millones de hectáreas, 63.26 millones (55.4%) no son tierras de uso agropecuario, en tanto 50.91 millones (44.6%) si son aptos para esta función. De los cuales 21.5% millones son aptos para la agricultura, sin embargo solo 4.9 millones de hectáreas son usadas para



Mesa Nacional de Unidad Agraria

este fin. Como cosa no novedosa en Colombia 38.6 millones de hectáreas se utilizan en ganadería extensiva, aunque solo 20 millones son aptas para este uso.

Es importante resaltar, según estudios de investigadores, el 43% del área sembrada corresponde fundamentalmente a explotación de menos de 20 hectáreas cuyo porcentaje tan solo llega al 9% de la tierra en propiedad, siendo esta pequeña propiedad la responsable principalmente de abastecer de alimentos a los colombianos. Es allí donde queremos enfatizar y señalar que mientras el estado coloca toda su institucionalidad y recursos financieros al servicio de los grandes negocios agroexportadores, a su vez descuida de manera perversa la producción de la economía campesina y familiar fundamentalmente.

La acción estatal para dotar de tierras a los campesinos, que adquirió su mayor importancia después de la creación del INCORA en 1961 y especialmente desde la Ley primera (1) de 1968, se redujo tras la Ley 4ta de 1973, tomando un pequeño aire con la Ley 30 de 1998 y definitivamente se estancó desde la entrada en vigencia de la Ley 160 de 1994, cuya mayor conquista son las zonas de reserva campesinas, iniciativa ésta surgida de la movilización y lucha del campesinado colombiano, se sustituyó la adquisición de tierras para campesinos por programas de mercado subsidiado de tierra, proyecto este del Banco Mundial, situación que no ha cambiado y se mantiene en perjuicio de las comunidades rurales.

La inconstitucionalidad de la Ley 1152 de 2007 o Estatuto de Desarrollo Rural, intento demoler las conquistas adquiridas en el pasado por el movimiento campesino, obtenidas desde 1926, pues pretendía establecer la validez de las escrituras no originadas en el estado y tramposamente elaboradas hasta 1997.

Desde el proyecto que actualmente promueve el gobierno nacional sobre desarrollo rural con enfoque territorial se viene promoviendo el derecho de superficie que garantizara la apropiación y despojo de grandes extensiones de tierras por sectores transnacionales e inversionistas de la tierra en Colombia. Modelo propicio para el segundo gran despojo masivo de tierras, ya que estas serán extensibles a más de 30 años convirtiéndolas en heredables de quienes la usen y exploten.

Finalmente, llamamos al conjunto de la sociedad colombiana a fortalecer la movilización social y la construcción de la unidad en defensa de la paz con justicia social, la democracia y la soberanía nacional.

De igual modo llamamos a la insurgencia de la Farc y al gobierno nacional a no levantarse de la mesa de conversación hasta lograr un acuerdo que garantice la paz estable, duradera e incluyente socialmente.

Gracias.

Bogotá D. C. Diciembre 17 de 2012

MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA.

Federación Acción Campesina Colombiana-ACC,

ANMUCIC,

ASOGRAS,

ANUC-UR,

ADUC Cundinamarca,

ADUC Caldas

ADUC Quindío

ANDAS

APEMECAFE

CAHUCOPANA

Coordinación Nacional de Desplazados-CND

Fundación San Isidro

CNA

SINTRAINCODER

FENSUAGRO

FENACOA

FANAL

FESTRACOL

JOFUSO

Confederación Nacional Comunal- Comisión Agraria

Consejo Regional Campesino del Sumapaz y del Sur de la Sabana

SECTOR INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

PONENCIA DE POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL.

Las políticas de concertación sobre un acercamiento entre las farc-ep y el Gobierno Nacional y en donde hay un primer punto de discusión y es el establecimiento de una Reforma agraria integral, lo detallo mediante un análisis muy profundo con respecto a los actores golpeados como son: El sector Campesino, Indígena, Afrodescendientes, Mujer Campesina, Desplazados etc,etc.

Desde el punto de vista de la, biblia, el conquistador, de los países del mundo, de las potencias mundiales, del departamento, de los guerrilleros, de los paramilitares, de los municipios, problema es tierra.

Desde el primer presidente de Colombia hasta nuestros días, el problema de la violencia siempre ha sido por la usurpación de la tierra arrebatada a las etnias asentadas en el territorio nacional. Uno de los apuntes mas recientes en el tiempo, fue la llegada del Neoliberalismo y el desastre agropecuario, con incidencia en muchos factores negativos agenciados por agentes internacionales con políticas monopolistas que han hecho colapsar el sistema agrario en Colombia germen de la actual violencia, si le damos una mirada a los sectores de la producción como por ejemplo, los caficultores los arroceros, los bananeros, los cañicultores y otros sectores, han sido golpeados por el sesgo permanente de los administradores nacionales contra el agro colombiano.

PROPUESTA. DE UNA REFORMA AGRARIA INTEGRAL.

- 1) El Gobierno Colombiano, debe revisar los diferentes TLC, que trastocan y entorpecen el agro.
- 2) El Gobierno Colombiano, debe subsidiar a los actores objetivos del campo.
- 3) El Gobierno Colombiano, debe implementar una verdadera política de mercadeo y desarrollo social del agro
- 4) El Gobierno Colombiano, tiene la obligación como país independiente de asumir el respeto por los derechos fundamentales de los pueblos objetivos

del agro, establecido en la ley 21 de 1.991 (convenio internacional 169 de ginebra suiza O.I.T.).

- 5) El Gobierno Colombiano, deberá implementar una política publica para los pueblos objetivos del agro, en donde el desarrollo social, se evidencie en salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza absoluta, asistencia técnica, subsidios, formalización laboral, créditos, una seguridad alimentaria con políticas claras y cedibles.
- 6) El Gobierno Colombiano, debe adelantar un proceso de titulación de tierras fundamentado en un título generacional familiar con carácter de inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad) con el fin de que el titulado objetivo, no venda la tierra por ser generacional, que no pueda ser despojada por agentes invasores por ese mismo carácter, no puede ser embargada por el mismo carácter.
- 7) El Gobierno Colombiano, debe ajustar mediante políticas publicas acciones que modifique los, POT. EBT. EOT. Por las incidencias de cambio de una nueva reforma integral agraria.
- 8) El Gobierno Colombiano, debe reformar las políticas ambientales, mineras, bancarias agrícolas, forestales, plan Colombia Por las incidencias de cambio de una nueva reforma integral agraria.
- 9) El Gobierno Colombiano, debe implementar políticas publicas tendientes a involucrar a las poblaciones objetivos del campo, a que se les tenga en cuenta para el manejo por parte del estado cuando se vayan a realizar proyectos y megaproyecto, mediante una consulta previa tendiente a equilibrar la diferentes clases de impacto al manejo de la tierra.
- 10) El Gobierno Colombiano, tiene la obligación de armonizar la leyes, decretos, resoluciones y demás normas que sean compatibles con una nueva reforma agraria integral.
- 11) El Gobierno Colombiano, tiene la obligación de globalizar sin dispersión de normas, todo el proceso de reforma agraria integral, en donde los actores defensores del campo tengan los espacios jurídicos en pro de la Defensa del agro colombiano.

RAFAEL VILLANUEVA SANTIAGO.
Sector Indígena Del Atlántico.



NUEVO MODELO DE DESARROLLO RURAL Y AGRARIO, UN PASO NECESARIO PARA ALCANZAR LA PAZ

Colombianos y Colombianas por la Paz saluda este importante escenario de presentación de propuestas desde la sociedad civil frente a la problemática rural colombiana, que se abre en el marco del proceso de conversaciones que se adelanta entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo. Sin embargo, al tiempo insistimos en el recurrente llamado del pueblo colombiano a que se vincule de forma directa al conjunto de la sociedad civil dentro de la mesa de conversaciones que se adelanta en La Habana, de forma que el tránsito hacia una paz con justicia social se cimiente sobre bases verdaderamente sólidas.

Un importante paso en este tránsito sin duda alguna lo constituye el abordaje estructural de la problemática rural en Colombia, en la medida en que ésta se ubica en el centro originario del conflicto social y armado colombiano, y por ende su persistencia representa la continuidad del mismo.

Es de público conocimiento que la concentración de la tierra ha sido una característica persistente en la estructura agraria del país, heredada desde el yugo colonial español sobre nuestras tierras. Esta realidad se ha acentuado desde la segunda mitad del siglo XX a través de un proceso sistemático de despojo violento adelantado por la clases dirigentes que han acudido a distintas estrategias, institucionales e ilegales, y que han significado el derramamiento de sangre y el despojo violento de millones de campesinos, indígenas y afrodescendientes.

A continuación presentamos un corto análisis de la realidad rural actual, para desarrollar a partir del mismo una serie de propuestas que esperamos sean recogidas en la Mesa de Conversaciones:

I. Acercamiento a la Problemática Agraria en Colombia

En nuestro país no se ha abordado de forma estructural la problemática rural. Este debate inicialmente centrado en los altos niveles de concentración de la tierra, ha incorporado en lo corrido de los años nuevas dimensiones que dan cuenta de la agudización de la problemática. Elementos como la vocación y uso del suelo rural, la forma de la propiedad rural, los impactos al ambiente, el concepto de desarrollo agropecuario imperante y el desbordamiento del desplazamiento forzado, entre otros, han ganado terreno como parte de este problema estructural, exigiendo al movimiento social una lectura global sobre el mismo.

Esta exigencia obliga a realizar un análisis estructural sobre las causas del problema rural que supere el simple abordaje de sus consecuencias, análisis que conlleva impajaritiblemente a cuestionar y rechazar el modelo de desarrollo rural impuesto, que avanza en la actualidad a través de un proceso de acaparamiento de tierras en función de los agronegocios (grandes extensiones de cultivos de rendimiento tardío) y la explotación depredadora de los recursos naturales nacionales, con fuerte énfasis en el campo minero-energético.

Este modelo de desarrollo rural responde a una fase de acumulación de capital en el campo colombiano, que desde el primer momento se ha cimentado sobre la base del desconocimiento y la anulación absoluta de los derechos de los pobladores rurales, así como las necesidades propias de la nación colombiana. Al tiempo que ha generado la agudización de dos problemáticas agrarias centrales, que a su vez le sirven de fundamento: *la concentración de la tierra y el exterminio de la economía campesina.*

a) Concentración de la tierra

El desarrollo del actual modelo de desarrollo rural ha privilegiado la propiedad extensiva en función de la consolidación de un modelo agro-empresarial dirigido prioritariamente al impulso de un esquema de agonegocios basados en monocultivos empresariales de rendimiento tardío, a los cuales se suma la apropiación corporativa, prioritariamente extranjera, de territorios destinados a la explotación minero-energética y a la construcción de mega obras de infraestructura que permitan el paulatino saqueo de nuestros recursos.

Este propósito se ha construido sobre la ausencia histórica de voluntad para democratizar la propiedad sobre la tierra, la lógica de despojo violento institucionalizado como modo de adquirir la propiedad sobre la tierra y la construcción de una estructura normativa proclive a la misma, bases garantizadas por parte de una clase dirigente históricamente del poder político que ha hecho uso del mismo para satisfacer sus propios intereses.

Según cifras del *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011: Colombia Rural, Razones para la Esperanza de 2011*, el 52% de la propiedad rural se encuentra en manos del 1,15% de la población, cifra que se confirma al hacer la revisión del Coeficiente de Gini, que en materia de concentración de tierras se encuentra en 0,85 para Colombia, nivel elevado teniendo en cuenta que la escala es de 0 a 1.

Esta relación *concentración de la propiedad de la tierra-modelo de desarrollo rural vigente* ha generado un cambio en el modelo productivo hacia la desagriculturización del país y el ahogo económico de las comunidades rurales, realidad que ha conllevado a una crisis alimentaria que se refleja en la importación de alrededor de 10 millones de toneladas de alimentos para el año 2011 y en el impulso de una estrategia de contrarreforma agraria apoyada por el paramilitarismo que en los últimos trece años, según cifras del Informe del PNUD 2011, garantizó el despojo de alrededor de 6,6 millones de hectáreas, desplazando cerca de 3,6 millones de personas.

Los ciclos de violencia generados en este proceso de concentración constituyen una de las causas originarias de la insurgencia en Colombia y por ende del conflicto social y armado, por tanto la superación del mismo pasa necesariamente por abordar de forma estructural este punto, siendo inadmisibles el planteamiento gubernamental de que la estructura agraria y el modelo en marcha no pueden tocarse.

b) El Modelo de Desarrollo Rural Vigente significa el exterminio de la Economía Campesina

El exterminio de la economía campesina es requisito y consecuencia inmediata del impulso del modelo agroempresarial. Es evidente el antagonismo que existe entre la economía campesina y la ganadería extensiva, y/o la agroindustria capitalista, representada en los monocultivos de tardío rendimiento, la gran minería y en general en las economías extractivas vinculadas al capital extranjero interesadas en el control territorial por recursos minerales, carbón, petróleo, palma aceitera y cultivos de uso ilícito.

En total desequilibrio, la política estatal ha estado dirigida a someter a la economía campesina a los intereses del capital transnacional y a capitales mafiosos. Cada vez la política económica hacia el sector rural busca vincularlo directamente con el mercado internacional, siendo reemplazado en parte por éste. Esto se evidencia en la pérdida de la soberanía alimentaria, palpable en el aumento de la importación de alimentos

y en el consecuente sometimiento del campesinado y las comunidades rurales a las economías ilegales articuladas al cultivo de la coca, que resultan las únicas rentables ante la realidad de un mercado interno de alimentos copado por productos extranjeros que no brinda garantías para la vinculación de los productores rurales a los encadenamientos productivos y de comercialización nacionales. También se refleja en la realización de tratados de libre comercio como el proyectado con Estados Unidos, el firmado con Canadá que recientemente entró en vigencia, y el proyectado con la Unión Europea, acuerdos que profundizan el modelo de despojo en la lógica extractiva y destruyen las posibilidades de la producción agropecuaria de alimentos.

La supervivencia de la economía campesina requiere de otro modelo económico que funde la economía agraria en la soberanía alimentaria, para que el campo se convierta en la despensa de las ciudades, creando garantías económicas reales al campesinado. Contrario a esto, el actual modelo económico profundiza los problemas generados por la falta de acceso y el sistemático despojo de las tierras y los territorios, con la finalidad de incorporarlos, mediante el uso de la violencia, a las dinámicas productivas capitalistas, que desconocen las necesidades y derechos de los pobladores rurales, la importancia de la producción de alimentos, así como los usos ancestrales y culturales del territorio, por parte de las poblaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas.

Bajo el modelo actual implantado en el sector rural, la economía campesina no es viable. La política agraria no responde a los intereses del país de construir una economía nacional, un mercado interno que garantice la seguridad y soberanía alimentaria. Mientras las alternativas a esta problemática se sigan enmarcando bajo el mismo modelo económico, no avanzaremos en nada.

II. Caracterización del gobierno de Juan Manuel Santos y su política agraria

Partimos de una premisa irrefutable: el gobierno de Juan Manuel Santos representa la continuidad del modelo económico neoliberal para Colombia, por ende del modelo agroempresarial para el campo colombiano, y con él el mantenimiento de la dinámica de represión violenta que su imposición ha significado para el pueblo colombiano, y las comunidades rurales en particular. Juan Manuel Santos desempeñó un papel central en el marco de la implementación de la política de seguridad democrática en los campos colombianos, que significó el despojo forzado de tierras y la sistemática violación de los derechos humanos de las comunidades rurales que hoy se mantiene.

Intentando ocultar esta realidad, el gobierno de Santos se ha mostrado ajeno a las responsabilidades que le caben en la historia de la tragedia colombiana, presentando un discurso progresista que parte de la promesa de revertir el despojo. En consecuencia, ha planteado que es el tiempo de las víctimas, una afirmación que necesariamente pasa por el reconocimiento *discursivo* de la problemática agraria – con fuerte énfasis en el fenómeno del desplazamiento forzado y el despojo, y los pobladores rurales – así como la importancia del conflicto armado para el abordaje de la cuestión agraria (Ver Darío Fajardo, Los componentes Agrarios del Plan Nacional de Desarrollo, en Revista Semillas, junio de 2010).

Sin embargo las iniciativas legislativas que ha presentado frente al tema de tierras no evidencian la intención real de restablecer los derechos a los despojados, sean campesinos, indígenas o afrodescendientes, sino el propósito de resolver los problemas de la irregularidad en la tenencia de la tierra, como condición para dar continuidad a la profundización del modelo agroempresarial, en articulación con la explotación minero-energética en Colombia y el desarrollo de las grandes obras de infraestructura, presentadas como bandera de su plan de desarrollo, así como superar algunas dificultades de ilegitimidad derivadas del despojo violento de tierras ampliamente cuestionado a nivel internacional.

En otras palabras, el desarrollo concreto de los lineamientos de política para el sector rural da cuenta de que no se supera el nivel discursivo en la medida en que:

- Se omite considerar las causas estructurales del conflicto armado, dentro de las cuales se encuentra la concentración de la tierra. Esta omisión significa el NO abordaje de este patrón que ha caracterizado la estructura agraria colombiana, lo cual marca el desarrollo de una política agropecuaria NO dirigida a la democratización de la propiedad rural. Las iniciativas legislativas en esta materia han ubicado como el origen de la problemática de la tierra en Colombia la apropiación ilegal armada de predios por parte de narcotraficantes, paramilitares y testaferros, olvidando que aún antes de ello, la estructura de la propiedad se caracterizaba por una alta concentración. En consecuencia, ni la Ley de Víctimas y Restitución, ni el proyecto de Ley General de Tierras y Desarrollo Rural propuesto por el gobierno, se dirigen a trastocar los derechos de propiedad del latifundio tradicional.
- Se realizan proyecciones de política para el sector agropecuario cimentadas sobre la base de la competitividad. Así, el PND plantea que los niveles de competitividad en el sector dependen de lograr una producción de calidad a costos que garanticen la rentabilidad de las actividades productivas, para lo cual el mejoramiento de la productividad y la reducción de los costos de producción y comercialización constituyen el eje de la política agropecuaria (Ver PND 2010-2014). Este enfoque:
 - a) Desconoce de plano la existencia de los pobladores rurales (indígenas, afrodescendientes y campesinos), es decir no tiene en cuenta a la gente.
 - b) Niega la concentración de tierra como factor determinante en la construcción de un diagnóstico sobre el sector.
 - c) Devela que la política agropecuaria mantiene el enfoque economicista y productivista.
 - d) No toca aspectos trascendentales para el desarrollo del sector agropecuario como:
 - * La pobreza rural
 - * La dinámica del conflicto armado en las zonas rurales
 - * Existencia de mercado monopólicos/oligopólicos de productos e insumos.
 - e) Se desconoce la implementación del modelo agro-empresarial impuesto como una de las causas de los desplazamientos forzados y el despojo violento realizado en el país.
- El componente de restitución de tierras de la Ley 1448 de 2011, como ha sido denunciado por las organizaciones campesinas, parece estar concebido desde una visión de restitución dirigida a corregir la acción ilegal del despojo, con el propósito de avanzar en la aclaración de los títulos de propiedad sobre la tierra con el fin de incorporar nuevas tierras a la lógica de mercado, de forma que se pueda dinamizar la compra y venta de tierras para dar vía libre a una política de desarrollo rural proyectada hacia la consolidación del modelo agroindustrial y la apropiación corporativa de los territorios con fines extractivos.

Los anteriores elementos permiten afirmar que si bien el discurso gubernamental en materia rural se ha centrado en el reconocimiento de la cuestión agraria, sus actores (desplazados, campesinos, grupos étnicos) y problemáticas (despojo, desarraigo, productividad, etc), sustentando así la necesidad de volver la mirada al campo y potencializar su desarrollo, la construcción de los lineamientos de la política pública, así como la distribución de las asignaciones presupuestales en la materia, develan que no existe interés, ni voluntad política, en términos de la democratización de la propiedad rural sino que los componentes de la política agropecuaria impulsada por el gobierno, a saber: Restitución, Formalización, Crédito y Modelo de Desarrollo Rural, está diseñada en función de la profundización del modelo agroempresarial y extractivo.

III. Propuesta

Ante la realidad de inequidad evidente que atraviesa el campo colombiano, y en particular las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, el compromiso inmediato que debe convocar al conjunto del país nacional es el de revertir los avances de la imposición del modelo de desarrollo rural vigente, frenar las intenciones de consolidar un modelo minero-energético que expulsa nuestros territorios y exigir que con el conjunto de la sociedad avancemos en la **CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO RURAL**, equitativo, justo, que responda las necesidades propias de la Nación y se sustente en el respeto de la dignidad humana y la naturaleza.

Para avanzar en la edificación de este Nuevo Modelo de Desarrollo Rural es preciso:

0. El reconocimiento social, político y económico de los pobladores rurales, sean campesinos, indígenas o afrodescendientes, que implica que el país nacional e institucional elimine los imaginarios que durante décadas los han desconocido como sujetos políticos constructores del proyecto político nacional. Este reconocimiento pasa por el reconocimiento de que Colombia a pesar de haber desarrollado un fuerte proceso de urbanización sigue siendo un país rural.

1. Adelantar un proceso de democratización y redistribución de la propiedad sobre la tierra y de la riqueza generada a partir de ella, a través de una Reforma Rural Integral que se construya desde las bases del movimiento agrario y social colombiano.

2. Incorporar como principio fundante de la Nación y el Estado colombiano la Soberanía Alimentaria, a partir del impulso y fomento a la Economía Campesina, actual motor de la producción alimentaria en el país. Esto en contravía de la lógica de importación de alimentos y de la especulación con el precio de los mismos, que impera en la actualidad.

3. Cerrar paso a la extranjerización de la tierra, en tanto ésta constituye un proceso paulatino de pérdida de soberanía sobre nuestro territorio, en función de intereses ajenos a las necesidades nacionales.

4. La incorporación de un criterio de sostenibilidad ambiental, en armonía con la naturaleza y bajo un criterio de responsabilidad con los derechos de las futuras generaciones y la humanidad.

5. La incorporación de un criterio de equidad económica y social, que garantice la satisfacción de los derechos de todos los inmersos en las cadenas de producción agropecuaria y no agropecuarias vinculadas al campo colombiano, rompiendo con el actual esquema de beneficios exclusivamente dirigidos a grandes empresas y gremios agropecuarios.

6. La edificación de una Nueva Legislación Agraria, en tanto la actual simplemente sustenta el desarrollo del fracasado modelo de desarrollo rural impuesto, y en consecuencia de una nueva institucionalidad agraria.

7. Necesario reconocimiento del carácter heterogéneo del mundo rural colombiano, teniendo en cuenta las particularidades regionales, étnicas, geográficas.

8. Incorporar como principio fundante de la Nación y el Estado colombiano que el fin último de la explotación agropecuaria y el desarrollo rural será la satisfacción de las necesidades propias de la Nación.

9. Desmilitarización del campo colombiano.

10. Garantizar el acceso equitativo a los derechos por parte de los pobladores rurales, sin discriminación de ningún tipo

Finalmente exhortamos al Gobierno Nacional a que acoja la propuesta de cese bilateral de fuegos presentada por la insurgencia como muestra de voluntad para avanzar en este camino.

De esta forma desde Colombianos y Colombianas por la Paz nos sumamos a la decisión firme del pueblo colombiano de asumir la dirección de los destinos de Colombia y edificar desde la base popular la Paz con Justicia Social que todos anhelamos.

Colombianos y Colombianas por la Paz
17 de diciembre de 2012

MESA DE BASE 1 ANEXOS

Los y las asistentes

En cada Mesa de Base participaron entre 40 y 60 ciudadanos de diferentes regiones y sectores del país interesados en aportar, con sus propuestas e iniciativas, al fin del conflicto. La siguiente es la lista de participantes en esta Mesa de Base.





MESA: **MEGA**

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SESO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
1	DIEGO FERNANDO LOPEZ	70068154	M		MAGDALENA	MAGDALENA
2	SIXY DEL CARMEN HERRERA	26675332	F	Redes de Desarrollo y Paz	MAGDALENA	MAGDALENA
3	CECILIA MONTENEGRO	27357446	F	ANUP	Putumayo	Putumayo
4	JOSE BAZAN ✓	4762100	M	ARDECAM	DEQUIDA AL	VALLE
5	LUIS EDUARDO HERNANDEZ	19120363	M	Colombiano por la Paz	ADEOR DUR	MEZA
6	LUIS RUIZ	1014205069	F	Colombiano por la Paz	PIENSA	BOG
7	CARLOS HOYOS MARTINEZ	1319297	M	Asociación Comunal	MONTENEGRO	MONTENEGRO
8	CARLOS PALACIO	1017221501	M	CHUCOPAMA	CAPOMO	ANTIOQUIA
9	GUOTAVO GARCIA	70908917	M	REDCOPIA	COYUNANTI	11
10	MARIA MEDINA	21236314	F	AD CIVIPAZ	MEZA	MEZA
11	SERGIO GARCIA	1032432433	M	SOLIDARIDAD JAC	AGROPECUARIO	CUNDI
12	DAULES MULLER	42068717	F	AGROCAN	MEDEJAN	MEZA
13	JORGE MARGUETA CAMPO	14977509	M	CORPORACION CIGA	CAQUETA	
14	CAMILLO LOPEZ	98138248	M	COORDINACION CAMPESINA	CAMPESINO	VALLE
15	ARTEMILIO RIOS	93448483	M	ASOCIACION AGRICOLA	AGROPECUARIO	TOLIMA
16	DAIRO PRIETO GOMEZ ✓	10970185	M	DEAROLLO RURAL	AGROPECUARIO	ANTIOQUIA
17	LINA CRUZ	112187384	F	MONICE	JUVENED	MEZA
18	LUIS FORERO	91104966	M	ADONIDEJ	URBANO	SANTANDRÉ
19	VICTOR GARCIA	19077628	M	OPAZ	INDIGENA	GUANIA
20	LUIS REIAS	13479777	M	MEGA OJO N.O	DEUDARU	NORTE
21	VERA ELIARDO	12111304	M	GENIERS HUMANIZADA	CAMP.	HUILA
22	BRYAN CARONZO	1110494122	M	TOLIPAZ	COOPERACION	TOLIMA
23	EDER GALLEGO	43010249	F	RUTA SACAFIA DEM.	MUJERED	BOG
24	SEBASTIAN FORERO	102075864	M	FEDEPAPA	AGRICULTOR	BOG
25	JORGE CAMACHO	12120374	M	UNIVERSIDAD AUT	E-DUCACION	CAJADAC

Nº.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
26	GERMAN OCHDA	9086064	M	MARCHA PATRIOTICA	DESA	BOG
27	JULIAN RODRIGUEZ	91542800	M	CONALGODON	AGRICULTOR	BOG
28	PEDRO BALLEGAARD	9534324	M	UNIVERSIDAD MIL	EDUCACION	BOG
29	EDUARDO LEON	19312692	M	CONGRESO DEL PUEBLO	politico	BOG
30	DIANA CAROLINA CANO	1061708671	F	COMUNITAR	MUJERES	CAUCA
31	ANA QUIGUA RUIZ	1061814938	F	RUTA PACIFICA MUJERES	MUJERES	CAUCA
32	PABLO YAGARI	18144764	M	ASOCIACION DE CABILLOS	INDIGENA	FUTUMAYO
33	ALBERTO BLANCO	4356762	M	COMITALEO ALTERNATIVAS	COMISION	BOG
34	ELKIN RILIDO	183946384	M	CORPO DE WCA-AMUC	AGRARIO	QUINDIO
35	JEDUO PAEZ CORREA	1010285073	M	ANUC. TOLU VIEJO	Campeño	BOG
36	JORGE MARIN	1522989	M	MUNICIPAL CAMPEÑO	CAMPEÑO	QUINDIO
37	RAFAEL VILLANUEVA	3701374	M	CONAP	INDIGENA	ATLANTICO
38	RAFAEL GONZALEZ	72304596	M	CONAP ATLANTICO	INDIGENA	ATLANTICO
39	PARFANIO (ORTIZ)	19084404	M	UNION COMUNAL	AGRARIO	CUNDINAMARCA
40	FRANCY DIAZ	52879516	F	MUJERES Y ECONOMIA	MUJERES	BOG
41	MARTINA BABEL GIGORCIA	22466474	F	ECODESA	AGRICOLA	ATLANTICO
42	CAROLINA BOJAD	52528597	F	UNIVERSIDAD JAV	FORNATIVO	BOG
43	JULIANA MILLAN	52280073	F	PLANETA PAZ	AGRARIO	BOG
44	ALVARO HERNANDEZ	17894639	M	COMITE SOCIAL Y AMBIENTAL	AMBIENTAL	CAMBILLOA
45	MIGUEL CUAJENEO	15451845	M	ARCUC	CAMPEÑO	MAGDALENA
46	NADIA HOLGUIN	53049614	F	ARQUIZO	CNF	BOG
47	CATALINA DODA RIVERO	1032418553	F	ASOCIACION DE CAJON	CAFETERO	BOG
48	DANTIEGO RAMIREZ	1128400629	M	OFAC-LLOA	DIRECCION HUM	ANTIOQUIA
49	MAURICIO HENRIQUEZ	71626825	M	FEDE MADREAS	INDUSTRIAL	ANTIOQUIA
50	JUAN PINILLA	4881515	M	CONCEJO GENERAL DE	Asociacion	CHOCO
51	LUZ DIARTE	52269096	F	CADENA CARNICA BOJITA	CANADERO	NACION
52	RODA GUELLA RIVERA	39539880	F	ASOCIACION PROBLOO	CAMPEÑO	CUNDINAMARCA

NO.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
53	RUBY LOABEL PINILLA	1010046538	F	COLECTIVO MUTUALIDAD	CAMPESINO	CUNDINAMARCA
54	YURY CAROLINA PESDON	53094706	F	MADRE	ESTUDIANTIL	BOGOTÁ
55	YOLANDA ALVALADO	51719358	F	SAC	GREMIO	BOGOTÁ
56	ANDREA ALVÍO	1032382285	F	ADIDEMUC	MUJER	BOGOTÁ
57	GABRIEL BECERRA	88218050	M	MARCHEA PATRIOTICA	UNIVERSITARIO	BOGOTÁ
58	Carlos Herardo Chirizel	10074214	M	MARCHA PATRIOTICA	CAMPESINO	POTOMENYO
59	Walden Aketo BARRA	79798315	M	MUJERES RURALES	MUJERES	BOGOTÁ
60	Bjornmark Preciado.	129110781	M	Coordinación	PROFESIONALES	NARIÑO
61	Katherine Torres Sanchez	52498592	F	Fundación cultura demo	ONG.	BOGOTÁ
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



Foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)

Bogotá D.C.

17, 18 y 19 de diciembre de 2012

MESA DE TRABAJO N° 1
LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Miguel C. Juan Los Archila	Marcha Patriótica
Dagoberto Maurillo	ASCAGRAM.
Jairo Brial Gomez	UVC
Miriam Soto	UVC
José Eduardo Paz C.	ANUC - Tolú (Suca)
Alejandra Rios Ortega	Mesa Amplia Nacional Estudiantil
Gabriel Becerra	Marcha Patriótica (PC)
MAURICIO HENRIQUEZ MESA	FEDEMADERA ANTIOQUIA.
Alvaro Hernandez	Comite Ambiental Arauca
JOSE JAVIER RAMA-mwlo	ANUC
Nadia Holguin	Nuevo Arcadis
Gustavo Garcia Pineda	Red de colectivos de pensamiento Latinoamericano
Carlos A Palacios Cusuga.	CAHUCOPANA.
EMILIO DARIO POLINO	Corporación
Diego A. Rojas	Mesa opcl NS
FRANCY DIAZ	CORPORACIÓN MUJERES Y ECONOMÍA
Camiló Ernesto Lopez MENESSES	coordinación campesina Valle del Cauca-CCOC
BISHNAR PRAGADO SAJA	CONDESA GRUPO 2
CONTRAPUNTO	CONTRAPUNTO
Miracelly Valencia C.	Comunal FAMEL
Pablo Emilio Yagari	ASCEK kipara
Jorge Isaac Flor y	ANUC
Lina COT Castillon	MOVIE / Compañía de opción de conciencia
Rafael Villalobos Serebiza	Indígena Altiplano
Rafael Gonzalez Perez	Indígena ATLANTICO
MIGUEL F. WPER-J	FEDERACION DE AJETEROS
GERMÁN LÓPEZ	Movimiento Social Independiente.
Yolanda Alvarez	SAC
Jorge E. Camacho Pizarro	Universidad Autónoma de Manizales
Ana Zenaida Carigosa Ruiz	Rotatoria de las Mujeres
Diana Carolina Cano Pajuy	Ruta pacífica de las mujeres-Cauca
Esteban Vera D.	Historias Memorias y Saberes (HMS)
José Eduardo Guango G	Colombianos por la Paz
Carolina Bendón Plendera	CIVI PAZ
Carlos Emilio Hoyos Montiel	Acción Comunal.
Beccia A. ...	ANUC

37

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MESA DE BASE

2





MESA DE BASE 2

RELATORÍA DE

LAS PROPUESTAS

CIUDADANAS

La Mesa de Base recogió los insumos, las propuestas y ponencias ciudadanas que fueron presentadas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 de diciembre en la mañana. Esta información fue recogida en la relatoría que se adjunta a continuación. Los asistentes abordaron todos los subtemas del punto uno de la *Agenda General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.



Número de participantes: 68

Número y sectores participantes: 15 - Cafetero, Político, Campesino, Agrario, Mujeres, Afro, Investigación, gubernamental, Indígena, juvenil, ONG, Cultural, Cívico-comunitario, Raizal, Civil.

Número de ponencias presentadas: 24

Número de participantes sin ponencia: 25

Total de intervenciones: 49

Detalle de los anexos que se adjuntan:

Copia de 24 ponencias

INSUMOS Y PROPUESTAS

1. Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.

- La reforma agraria es condición indispensable para la paz¹. Necesidad de conocer los problemas estructurales de acumulación originaria de la tierra² y necesidad de construir una reforma agraria para la producción agropecuaria nacional³. El problema del campo es un problema de dignidad humana⁴
- La realidad evidencia la violencia sistemática contra las comunidades rurales (despojo, usurpación y explotación).⁵
- La producción agrícola contemporánea está en pro de los intereses de las mega-corporaciones, las multinacionales y los megaproyectos⁶. Los problemas agrarios están asociados a: Fumigaciones, Minería, Canalización de ríos, Guerras, Narco-economía⁷.
- No hay identificación de la sociedad con el modelo de desarrollo capitalista industrial que somete a las comunidades y desconoce los intereses de las comunidades⁸.
- No se deben identificar las regiones como distrito minero, que lleva a repartir en concesiones a los territorios a multinacionales. No hacer concesiones a multinacionales petroleras y mineras.⁹
- Los estudiantes universitarios manifiestan su voluntad para aportar en la construcción de la política

1 Ver ponencia número 1 "Consideraciones para la participación en foro de desarrollo agrario integral". Organización: Asociaciones campesinas (Movimiento étnico del pacífico); sector: Agrario.

2 Ver intervención oral número 1. Organización: ESAP- Organización Cabildo; sector: Indígena.

3 Ver ponencia número 1 "Consideraciones para la participación en foro de desarrollo agrario integral". Organización: Asociaciones campesinas (Movimiento étnico del pacífico); sector: Agrario.

4 Ver intervención oral número 1. Organización: ESAP- Organización Cabildo; sector: Indígena.

5 Ver ponencia número 1 "Consideraciones para la participación en foro de desarrollo agrario integral". Organización: Asociaciones campesinas (Movimiento étnico del pacífico); sector: Agrario.

6 Ver ponencia número 1 "Consideraciones para la participación en foro de desarrollo agrario integral". Organización: Asociaciones campesinas (Movimiento étnico del pacífico); sector: Agrario.

7 Ver ponencia número 7 "Propuesta de Desarrollo Agrario Integral". Organización: Marcha patriótica Putumayo. Sector: Agropecuario.

8 Ver ponencia número 7 "Propuesta de Desarrollo Agrario Integral". Organización: Marcha patriótica Putumayo. Sector: Agropecuario.

9 Ver ponencia número 7 "Propuesta de Desarrollo Agrario Integral". Organización: Marcha patriótica Putumayo. Sector: Agropecuario.

nacional de desarrollo agrario integral. Plantean que el actual foro es una conquista de los que han luchado por el sector agrario en el país. Expresan que hacen falta más cupos para este tipo de foros y más sillas en la banca (mesas de conversación)¹⁰.

- Los estudiantes universitarios hacen la invitación a la modernización del campo, acompañada de vida digna, al desarrollo sin despojo, al rechazo completo de la economía extractiva¹¹.
- Se deben incluir a los campesinos en las discusiones nacionales sobre desarrollo rural integral. La descentralización de los diálogos de la Habana, por diálogos regionales. Las discusiones de paz de la Habana deben reproducirse en los territorios, para esto plantean la conformación de Asambleas Constituyentes Regionales y Locales de paz¹².
- Ejes fundamentales política de desarrollo agrario integral¹³:
 - Elemento humano como esencial: fortalecer el núcleo familiar; autoestima, confianza
 - Reconocimientos como campesinos de los diferentes grupos étnicos
 - Inclusión activa de los campesinos en los diferentes espacios de participación ciudadana: educación, consejos municipales, consejos territoriales.
 - Crean tejidos interinstitucionales en donde se incluyan los diferentes actores.
 - Fortalecimiento del patrimonio campesino a través de la formalización de la propiedad de la tierra.
 - Generación de infraestructura en los campos, de acuerdo a las condiciones de las tierras: sistemas de riego, sistemas de cubiertas plásticas para la producción de policultivos limpios.
 - Soberanía alimentaria desde patios productivos, semillas nativas, culinaria nativa.
 - Fortalecimiento de infraestructura comunitaria: vías de transporte y centros de acopio multifuncionales.
 - Capacitación empresarial para negociar los productos campesinos.
 - Acompañamiento para dejar capacidad social, técnica-productiva, comercial, empresarial y de seguridad alimentaria en las zonas campesinas.
 - Acceso a la tierra vía compra o formalización de la propiedad.
 - Construcción y mejoramiento de vivienda rural
 - Instalación de proyectos productivos con sistemas agro-alimentarios.
 - Acceso a crédito adecuado y responsable
- Reconocimiento del agua como derecho y bien gratuito para todos¹⁴
- Apoyan la realización del Censo Nacional Agropecuario con participación de organizaciones locales. Este debe ser un diagnóstico muy preciso de cuántos campesinos habitan, de qué viven, etc¹⁵.
- Apoyan las propuestas presentadas por ANZORC y la Mesa Nacional de Unidad Agraria¹⁶.

10 Ver ponencia número 2 “Política de Desarrollo Agrario Integral, un paso hacia la paz con justicia social”. Federación de Estudiantes Universitarios.

11 Ver ponencia número 2 “Política de Desarrollo Agrario Integral, un paso hacia la paz con justicia social”. Federación de Estudiantes Universitarios.

12 Ver ponencia número 5 “Propuesta para construir la paz”. ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia.

13 Ver ponencia número 9 “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.

14 Ver intervención oral número 9. Organización: ASOCADO.

15 Ver ponencia número 8 “propuesta colectiva de las organizaciones campesinas del departamento del Huila”. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila.

16 Ver ponencia número 8 “propuesta colectiva de las organizaciones campesinas del departamento del Huila”. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila.

- Es necesario definir el alcance que ha tenido la intervención de los grupos armados en los territorios, cuál ha sido su impacto¹⁷.
- Las propuestas locales sobre desarrollo agrario son importantes, pero debe ser expandida su incidencia en las decisiones del nivel nacional¹⁸.
- El trabajo en una reforma agraria bien direccionada puede garantizar la paz duradera y estable¹⁹.
- Concepto de la geopolítica: Nos identificamos con el cambio de modelo, es decir con el cambio de geopolítica, y nos identificamos con el cambio de modelo porque el modelo actual es un modelo impuesto. Desde el imperio nos hacen los programas; todo esto deriva en las propuestas de ciudad región donde se aplica la política de territorio en toda su extensión: cultural, ambiental, social. Esto hace necesario hacer un análisis global del tema de interés, porque además lo que se está haciendo acá, tiene importancia²⁰.
- En San Andrés no hay oficina de asuntos del INCODER, ni programas de desarrollo del Ministerio de Ambiente y Agricultura. Por lo que se hace evidente que no está vinculado. Se da primacía al turismo, que está vinculado al sector multinacional. Se debe fortalecer el sistema productivo tradicional para que sea auto-sostenible²¹.
- El actual modelo como va conducirá al exterminio de la comunidad campesina colombiana²².
 - El Gobierno actual plantea una contradicción: Diálogos de paz Vs Políticas neoliberales que generan represión violenta y guerra.
 - La política de seguridad democrática que ayudó a diseñar e implementar el actual gobierno ocasionó despojo de tierras y desplazamiento forzado.
 - La política actual de víctimas en sus componentes de restitución y formalización de tierras no busca proteger a los campesinos y al sector rural, sino legitimar los intereses del gobierno de fortalecer el modelo agro-empresarial y extractivo.
 - El nuevo modelo de desarrollo rural para el país, debe reconocer los derechos de los campesinos, legitimarlos y reconocerlos.
 - Colombia sigue siendo un país rural.
 - Se deben garantizar los derechos de los pequeños y medianos productores.
 - Se debe reconocer el carácter heterogéneo del mundo rural colombiano, teniendo en cuenta las particularidades regionales, étnicas y geográficas.
 - En la reforma rural integral se requiere la participación activa de las organizaciones campesinas, indígenas y afros del país.
 - El fin último de la explotación agropecuaria y desarrollo rural debe ser la satisfacción de las necesidades propias de la nación
 - Se pide la desmilitarización del campo

17 Ver ponencia número 12 “Reforma rural transformadora, en una región rica con conflictos armados rurales”. Universidad el Sinú (académico).

18 Ver ponencia número 12 “Reforma rural transformadora, en una región rica con conflictos armados rurales”. Universidad el Sinú (académico).

19 Ver intervención oral número 2. Sector: Fundacafé.

20 Ver intervención oral número 24. Organización: Barrio-pinto Codevida Bogotá; sector: Cívico-comunitario.

21 Ver ponencia número 21 “Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del FORO”. Organización: Foro Raizal; sector: Campesino.

22 Ver ponencia número 14 “Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, una paso necesario para alcanzar la paz”. Sector: Colombianos y Colombianas por la Paz.



- Se debe garantizar el acceso equitativo a los derechos por parte de los pobladores rurales, sin discriminación de ningún tipo.
- Falta garantías para la participación popular en los procesos de decisión sobre el tema agrario en Colombia²³
 - El actual régimen favorece el saqueo y la extracción de nuestros recursos por las transnacionales.
 - Plantean que las estrategias de participación definidas para este proceso de conversaciones de paz (Este foro, la pagina Web, entre otros) son insuficientes tienen solo carácter consultivo y no vinculante.
 - Reclaman la participación real y autónoma en estos procesos de conversaciones de la Habana.
 - La paz va más allá de la resolución del conflicto.
 - Las políticas actuales son permisivas con los capitales transnacionales y para estos no se aplican políticas de regulación ambiental y, solo se esta cumpliendo con compromisos firmados con los TLC con Canadá y EEUU, por ejemplo.
 - El presente modelo de desarrollo rural mercantilista profundiza las problemáticas de los campesinos.
 - La confianza inversionista que busca generar el gobierno conduce a que los beneficios económicos de los megaproyectos se saquen del país y no se reinviertan en el desarrollo colombiano.
- El problema del campesinado colombiano viene de la época de la conquista y la colonia, la cual condujo a la pérdida de la identidad ancestral²⁴.
 - Los paquetes tecnológicos que se han implementado en la mayoría de regiones del país no son aptos a las necesidades y las características de los suelos colombianos, pues son basados en estudios extranjeros descontextualizados
 - La modernidad han producido problemas para la salud tales como la obesidad y el cáncer que padece una proporción alta de los colombianos
 - Las locomotoras mineras y agrícolas del gobierno actual se chocarán, porque viajan por una misma vía: la ambiental.
 - El escenario actual abre una gran ventana de oportunidades para la agricultura colombiana, dado el aumento en la demanda alimentaria por países como China e India
 - La sostenibilidad ambiental debe ser la prioridad del modelo de desarrollo rural del país.
 - Plantea su angustia porque todas las propuestas que se están haciendo en este foro, sean efectivamente leídas, revisadas y tenidas en cuenta en las mesas de conversaciones de la Habana²⁵.
 - Que se hagan públicas las discusiones de la Habana para conocer las reales intenciones de las FARC y el Gobierno.
 - Rechazo absoluto a la reforma tributaria que limita escenarios como el SENA.
 - En el país continua el atropello por parte de las fuerzas legales e ilegales a los pueblos indígenas²⁶.
 - Colombia es un país pluricultural y rico en recursos naturales, sin embargo aún seguimos siendo pobres, lo cual no debería ser así.

23 Ver ponencia número 16 “Sin participación popular no es viable la paz con justicia social”. Sector: Congreso de los pueblos.

24 Ver ponencia número 18 “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. Sector: Organización Escuela Campesina de Bolívar – Santander.

25 Ver intervención oral número 12. Organización: ANUC Putumayo.

26 Ver intervención oral número 13. Organización: Mesa Departamental de Indígenas del Meta.

- Se debe desmilitarizar el campo: el Gobierno cuando encuentra recursos naturales en los territorios, en lugar de llegar con proyectos de inversión social, llegan con batallones y soldados²⁷.
- Plantean que no se ha dicho toda la verdad a los pobladores a lo largo de la Cuenca del Río Sumapaz, con las 8 mini centrales eléctricas que se construirán allí; se hablan de supuestos los beneficios sociales, pero no se habla sobre los enormes daños ambientales que traerán consigo estos proyectos, en especial en términos de contaminación de las fuentes hídricas²⁸.
- Pide que las conversaciones con los campesinos sean en Colombia, en cada una de sus regiones, no en la Habana, con el fin de buscar conjuntamente el remedio al principal cáncer que padecen los colombianos: la guerra, que ha llevado a los campesinos, indígenas y afros a la extrema pobreza²⁹.
- Plantea que no ha habido un compromiso real del gobierno con los campesinos para construir una verdadera reforma agraria en el país³⁰.

2. Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el Acuerdo General.

Propuestas sobre el subtema 1 - Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

- La tierra debe ser expropiada para que sean usadas por campesinos, indígenas y afro descendientes³¹.
- Las comunidades indígenas, campesinas y afro descendientes deben formular las políticas de su territorio; por lo que se debe rechazar la titulación individual de las tierras, aceptando la titulación colectiva³².
- El proceso de paz debe ser compatible con los intereses de las víctimas y el desarrollo agrario integral, teniendo en cuenta: el retorno con dignidad y voluntariedad. La necesidad de condiciones de seguridad para el retorno. Identificar las causas estructurales del desplazamiento. Necesidad de garantías de no repetición³³.
- Protección de terrenos comunales. Protección de reservas forestales. Necesidad de recuperar los territorios para el uso civil y equitativo. Defensa a la territorialidad: defensa a los territorios colectivos y las zonas de reserva campesina (eco-aldeas y otras formas de convivencia solidaria)³⁴.
- Garantizar tierras productivas a las comunidades. Impedir el desarraigo³⁵
- Reconocimiento jurídico para el campesino. Incluir en las zonas de reserva campesina la figura de parques con gente. Las solicitudes de reservas campesinas sean hechas exclusivamente por las orga-

27 Ver intervención oral número 15.

28 Ver intervención oral número 15.

29 Ver intervención oral número 17. Sector: Asocab – Bolívar.

30 Ver intervención oral número 21. Organización: Fensuagro Nariño.

31 Ver ponencia número 1 “Consideraciones para la participación en foro de desarrollo agrario integral”. Organización: Asociaciones campesinas (Movimiento étnico del pacífico); sector: Agrario.

32 Ver ponencia número 1 “Consideraciones para la participación en foro de desarrollo agrario integral”. Organización: Asociaciones campesinas (Movimiento étnico del pacífico); sector: Agrario.

33 Ver ponencia número 4 “Aporte Consultoría para los derechos Humanos y el Desplazamiento”. Organización: CODHES; Sector: Gubernamental.

34 Ver ponencia número 4 “Aporte Consultoría para los derechos Humanos y el Desplazamiento”. Organización: CODHES; Sector: Gubernamental.

35 Ver ponencia número 7 “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral”. Organización: Marcha patriótica Putumayo. Sector: Agropecuario.

nizaciones campesinas. Constitución de Zonas de Reserva Campesina a nivel regional con participación de organizaciones campesinas, indígenas y afro descendientes³⁶.

- ¿Cómo hacer planes para recuperar tierra? Con planes cuatrienales y que la recuperación contemple no solo tierra sino también espacio aéreo y subsuelo, pues todo se volvió privatización accionaria, lo cual entrega la tierra en vez de recuperar tierra para grupos de familias y comunidades³⁷.
- Sanear el territorio indígena³⁸.
- Las zonas de reserva campesina son un modelo de autogestión y producción agropecuaria y cuidado del medio ambiente, mediante el ordenamiento adecuado del territorio, el mejoramiento de la calidad de vida y la preservación del medio ambiente³⁹.
- En las zonas de reserva campesina se pueden implementar mecanismos de mercado de alimentos, eliminando los sobrecostos de los intermediarios⁴⁰.
- Las Zonas de Reserva Campesina son una estrategia de consolidación de la Soberanía Alimentaria⁴¹
- Se respalda el proyecto alternativo de desarrollo rural presentado por la mesa de unidad agraria, que cuenta con el respaldo de múltiples organizaciones⁴².
- Acceso de tierra para los jóvenes⁴³.
- ¿Qué es el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral? Es el desarrollo de todas las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones campesinas en sus territorios y contenidas en los siguientes puntos⁴⁴:
 - Promover la participación de las comunidades en diseño gestión y evaluación de política agraria
 - Promover el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio de derechos individuales y colectivos de la población rural
 - Prevenir la concentración de la propiedad de la tierra
 - Garantizar la función ecológica de la propiedad y el uso del suelo, promoviendo el acceso a la propiedad dentro de la frontera agrícola, evitando éxodos campesinos hacia reservas forestales, parques nacionales y demás áreas protegidas ecológicamente
 - Promover el acceso a campesinos, indígenas y afros, a servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación, salud y el fomento de cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general
 - Recuperar la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal
 - Generar programas de investigación y transferencia de tecnología haciendo su acceso democrático

36 Ver ponencia número 11 “Propuesta de Zona de Reserva Campesina en el Foro Agrario para la Paz”. Organización: ASCALG Sector: Campesino

37 Ver intervención oral número 1. Organización: ESAP- Organización Cabildo; sector: Indígena.

38 Ver intervención oral número 4. Organización: Resguardo Indígena Páez; sector: Indígena.

39 Ver ponencia número 3 “Ordenamiento Territorial y Paz”. Sector: colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.

40 Ver ponencia número 3 “Ordenamiento Territorial y Paz”. Sector: colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.

41 Ver ponencia número 3 “Ordenamiento Territorial y Paz”. Sector: colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.

42 Ver ponencia número 13 “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad”. Sector: Asociación de mujeres, acción por la tierra.

43 Ver intervención oral número 3. Sector: ANUC Putumayo.

44 Ver ponencia número 10 “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la sema de diálogos de paz”. Sector: Mesa de Unidad Cívico Agraria y Popular del Oriente Colombiano

- Construcción de paz duradera, justicia social y bienestar
- Desarrollar el CONPES rural, para la formulación, coordinación y seguimiento de políticas públicas del sector rural, donde haya participación tanto de ministros como de indígenas, afros, campesinos y ambientalistas
- Comités de desarrollo rural y reforma agraria, con participación de la población civil
- Subsistema de dotación y adecuación de tierras e infraestructura para pobladores rurales
- Subsistema nacional de generación y transferencia de tecnología, asistencia técnica y empresarial
- Subsistema de mercadeo y fomento agroindustrial para garantizar la producción de alimentos a nivel nacional
- Subsistema nacional de crédito subsidiado rural, dirigido a pequeños y medianos productores, en el marco de la economía solidaria.
- Subsistema de asistencia y seguridad social para prestar a las comunidades rurales de forma gratuita, asistencia en salud, riesgos profesionales, pensión, educación, vivienda, empleo y recreación.
- El problema de la tierra en Colombia es histórico⁴⁵
- Se debe buscar la democratización de las tierras⁴⁶.
- Se debe revertir el latifundio tradicional en Colombia por el daño que le ha hecho al país⁴⁷
- Recuperar la soberanía sobre el territorio; son irrisorios los impuestos a las multinacionales⁴⁸.
- Proponen que se deben trabajar conjuntamente los subtemas 1 y 4 (Tierras y cultivos ilícitos) de la agenda, por su estrecha relación⁴⁹.
- Planten que las Zonas de Reserva Campesina - ZRC; son la base para materializar el desarrollo agrario integral⁵⁰.
- Proponen la defensa nacional del Valle del Río Grande del Magdalena y afirman que estas tierras deben ser entregadas a los campesinos para cultivarlas, pues son tierras de gran vocación agrícola⁵¹.
- Frente a las Zonas de Reserva Campesina, proponen que los campesinos sean los responsables de cuidar las reservas hídricas y demás recursos naturales del departamento del Huila⁵².
- En Colombia, se deben evaluar los impactos de la minería, de las semillas transgénicas, entre otros⁵³.
- Se necesita no solo un modelo, sino varios modelos como el de las Zonas de Reserva Campesina, además se deben replicar y difundir este y otros modelos exitosos⁵⁴.
- Pide que se acabe la otorgación de títulos mineros, por los daños irreparables que están causando⁵⁵.

45 Ver ponencia número 2 “Política de Desarrollo Agrario Integral, un paso hacia la paz con justicia social”. Federación de Estudiantes Universitarios.

46 Ver ponencia número 2 “Política de Desarrollo Agrario Integral, un paso hacia la paz con justicia social”. Federación de Estudiantes Universitarios.

47 Ver ponencia número 2 “Política de Desarrollo Agrario Integral, un paso hacia la paz con justicia social”. Federación de Estudiantes Universitarios.

48 Ver ponencia número 2 “Política de Desarrollo Agrario Integral, un paso hacia la paz con justicia social”. Federación de Estudiantes Universitarios.

49 Ver ponencia número 5 “Propuesta para construir la paz”. ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia.

50 Ver ponencia número 5 “Propuesta para construir la paz”. ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia.

51 Ver ponencia número 8 “propuesta colectiva de las organizaciones campesinas del departamento del Huila”. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila.

52 Ver ponencia número 8 “propuesta colectiva de las organizaciones campesinas del departamento del Huila”. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila.

53 Ver ponencia número 12 “Reforma rural transformadora, en una región rica con conflictos armados rurales”. Universidad el Sinú (académico).

54 Ver ponencia número 12 “Reforma rural transformadora, en una región rica con conflictos armados rurales”. Universidad el Sinú (académico).

55 Ver intervención oral número 2. Sector: Fundacafé.

- Plantea que se deben diseñar políticas de impuestos a la tenencia de la tierra en Colombia: a más hectáreas más impuestos, para desestimular la concentración y la tenencia improductiva⁵⁶.
- Los recursos que se colecten de los impuestos a la tenencia de la tierra, se deben dirigir a fortalecer al pequeño y mediano productor campesino, para reparar los daños ya hechos durante décadas⁵⁷.
- Es necesario definir políticas de delimitación de las zonas ecológicas no declaradas (hídricas y de bosques), para que estas se vuelvan zonas de reserva, conservación y protección⁵⁸.
- La guerra no ha sido solo de tiros de armas, sino de daños ambientales. Ej: La laguna de Fuquene en Boyacá ha perdido más del 85% de su área en los últimos 58 años, por la invasión y presión de los grandes latifundistas – terratenientes en esta zona⁵⁹.
- Fortalecimiento del patrimonio campesino a través de la formalización de la propiedad de la tierra⁶⁰.
- ¿Por qué si somos indígenas, teníamos territorios y éramos dueños, por qué tenemos que venir a suplicar? En la ciudad no tenemos territorio, acá nos discriminan, nos humillan, nos pagan salarios que no alcanzan para vivir y sostener. Necesitamos una reubicación con territorio⁶¹.
- ¿Por qué las mujeres no tienen derecho al trabajo digno en igualdad? Sea indígena, afro o campesina, cualquier mujer tiene derecho a la vivienda digna, a la generación de ingresos⁶².
- En los sectores donde hay muchos recursos y están denominado como reservas; debe permitirse que los indígenas avancen hacia las reservas para defenderlas. Mientras tanto si los campesinos avanzan hacia las reservas, deben ponerse límites⁶³.
- Deben ser las comunidades las que elijan representantes y gobernantes, para que entre campesinos e indígenas puedan definirse las estructuras de funcionamiento⁶⁴.
- Fortalecimiento del patrimonio campesino a través de la formalización de la propiedad de la tierra.
- Acceso a la tierra vía compra o formalización de la propiedad⁶⁵.
- Construcción y mejoramiento de vivienda rural⁶⁶
- Compras públicas a campesinos y campesinas para el desarrollo de planes del ICBF que impulsen las economías locales.⁶⁷
- Restricción a los usos del suelo: Fomentar el uso para la agricultura⁶⁸
- Suelo preferencial: Uso para comunidades campesinas, afro e indígenas y no para la explotación⁶⁹.

56 Ver intervención oral número 5. Organización: Consejería en Proyectos.

57 Ver intervención oral número 5. Organización: Consejería en Proyectos.

58 Ver intervención oral número 8. Organización: ANUC Boyacá.

59 Ver intervención oral número 8. Organización: ANUC Boyacá.

60 Ver intervención oral número 9. Organización: ASOCADO.

61 Ver intervención oral número 14. Organización: Asociación Indígena.

62 Ver intervención oral número 14. Organización: Asociación Indígena.

63 Ver intervención oral número 20. Organización: Resguardo Indígena; Sector: Indígena.

64 Ver intervención oral número 20. Organización: Resguardo Indígena; Sector: Indígena.

65 Ver ponencia número 9 “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.

66 Ver ponencia número 9 “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.

67 Ver ponencia 15 “Desarrollo integral por una economía campesina libre”. Organización: CIMA- Organización social campesina; sector: Campesino.

68 Ver ponencia 15 “Desarrollo integral por una economía campesina libre”. Organización: CIMA- Organización social campesina; sector: Campesino.

69 Ver ponencia 15 “Desarrollo integral por una economía campesina libre”. Organización: CIMA- Organización social campesina; sector: Campesino.

- Exigimos una reforma agraria estructural:⁷⁰
 - Retorno de los desplazados debe ser una prioridad en la agenda.
 - Límites máximos a la propiedad privada de la tierra.
 - Impedir la extranjerización de las tierras.
 - Expropiar los predios que no cumplan una función productiva o ambiental.
 - Las zonas de reserva campesina deben ser un instrumento privilegiado de reforma agraria.
 - Si en los terrenos de reserva existen comunidades campesinas, deben convertirse en zonas de reserva campesina.
 - Se debe crear un Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina para contribuir a la creación de la reforma agraria, que debe estar integrado por autoridades agrarias de nivel local, regional y nacional.
- El uso de la tierra de los raizales está antes del Establecimiento del Estado Colombiano, y ante el fallo de la Haya se ha sentido que el gobierno no defendió el territorio. Por tanto se requiere que el gobierno reconozca la territorialidad. Que se restituyan las tierras usurpadas al pueblo raizal. Esto debe ser desarrollado a partir de un instrumento jurídico.⁷¹
- Se deben incluir criterios de sostenibilidad ambiental en los planes de desarrollo agrario, con el fin de defender los derechos de las futuras generaciones.⁷²
- Proponen el modelo de finca agroecológica, porque facilita la reconstrucción de la integralidad y biodiversidad campesina.⁷³
- Se pide la reducción del área de ganadería extensiva actual que tiene el país⁷⁴.
- Se están restituyendo tierras, pero ni hay recursos para poner a producir esta tierra⁷⁵.
- Rediscutir el tema de los cultivos de hoja de coca, pues se pueden ver desde otra óptica (ej: medicinal)⁷⁶
- Pide que las tierras sean devueltas a los campesinos, afrocolombianos e indígenas para trabajar por la soberanía en todos los sentidos⁷⁷
- Plantea que las mujeres de los montes de María han sido las principales víctimas del conflicto en la zona y de los megaproyectos que se han implementado en esta área: palma, teca, eucalipto, etc.⁷⁸

70 Ver ponencia 19 “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. Organización: Zona de Reserva; sector: Agrario.

71 Ver ponencia número 21 “Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del FORO”. Organización: Foro Raizal; sector: Campesino.

72 Ver ponencia número 14 “Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, una paso necesario para alcanzar la paz”. Sector: Colombianos y Colombianas por la Paz.

73 Ver ponencia número 18 “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. Sector: Organización Escuela Campesina de Bolívar – Santander.

74 Ver ponencia número 18 “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. Sector: Organización Escuela Campesina de Bolívar – Santander.

75 Ver ponencia número 20 “Herramientas para la paz vinculando todos los sectores (comunidades, empresa privada, gobierno y banca)”. Sector: SAC (Agroindustrial el Palmar del Magdalena Medio).

76 Ver intervención oral número 11. Organización: ANUC Putumayo.

77 Ver intervención oral número 13. Organización: Mesa Departamental de Indígenas del Meta.

78 Ver intervención oral número 23. Organización: Montes de María, Narrar para Vivir.



- Plantea que se necesita un enfoque de género y diferencial que garantice el acceso a la tierra a las mujeres.⁷⁹

Propuestas sobre el subtema 2- Programas de desarrollo con enfoque territorial.

- Formulación de planes de desarrollo integral que acerque las vivencias de quienes habitan el territorio.⁸⁰
- Desarrollo de talleres participativos respetando las diferentes cosmovisiones.⁸¹
- Fortalecimiento del papel de la mujer en la vida de los pueblos.⁸²
- Comunidades con autogobierno⁸³
- Crear unidades ambientales campesinas en las zonas de reserva campesina⁸⁴
- Promoción de la variedad y las especies nativas.⁸⁵
- Soberanía tecnológica, económica, política y energética.⁸⁶
- Creación de zonas de reserva campesina en las zonas con vocación agrícola.⁸⁷
- Incluir en el Plan de Desarrollo Nacional un rubro para las reservas campesinas⁸⁸.
- Se debe derogar la ley orgánica de ordenamiento territorial del 10 de junio de 2011 en tanto es una amenaza directa al recurso hídrico (ej. Sumapaz y Chingaza), así mismo, se debe prohibir la entrega de tierras al capital internacional.⁸⁹
- Recuperación de la cuenca del Río Bogotá, Tunjuelo y el sistema hídrico, erradicando la extracción minero energética del sur de Bogotá y Soacha, Pasquilla, Pasquillita⁹⁰
- Con la constitución de 1991, mediante la ley 388 pretende reconfigurar los territorios mediante la implementación de los Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial.⁹¹
- Revisión jurídica a las licencias ambientales, ya que su flexibilidad están destruyendo los territorios.⁹²
- Se requiere que el gobierno detenga todos los contratos y las concesiones minero-energéticas y agroindustriales, y éstos se re-negocien a partir de los resultados de un plebiscito nacional que consulte a las víctimas, campesinos y organizaciones, fijando nuevos términos de explotación en el

79 Ver intervención oral número 23. Organización: Montes de María, Narrar para Vivir.

80 Ver ponencia número 7 “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral”. Organización: Marcha patriótica Putumayo. Sector: Agropecuario.

81 Ver ponencia número 7 “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral”. Organización: Marcha patriótica Putumayo. Sector: Agropecuario.

82 Ver ponencia número 7 “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral”. Organización: Marcha patriótica Putumayo. Sector: Agropecuario.

83 Ver ponencia número 7 “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral”. Organización: Marcha patriótica Putumayo. Sector: Agropecuario.

84 Ver ponencia número 11 “Propuesta de Zona de Reserva Campesina en el Foro Agrario para la Paz”. Organización: ASCALG Sector: Campesino

85 Ver ponencia número 11 “Propuesta de Zona de Reserva Campesina en el Foro Agrario para la Paz”. Organización: ASCALG Sector: Campesino

86 Ver ponencia número 11 “Propuesta de Zona de Reserva Campesina en el Foro Agrario para la Paz”. Organización: ASCALG Sector: Campesino

87 Ver ponencia número 11 “Propuesta de Zona de Reserva Campesina en el Foro Agrario para la Paz”. Organización: ASCALG Sector: Campesino

88 Ver ponencia número 11 “Propuesta de Zona de Reserva Campesina en el Foro Agrario para la Paz”. Organización: ASCALG Sector: Campesino

89 Ver ponencia número 3 “Ordenamiento Territorial y Paz”. Sector: colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.

90 Ver ponencia número 3 “Ordenamiento Territorial y Paz”. Sector: colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.

91 Ver ponencia número 3 “Ordenamiento Territorial y Paz”. Sector: colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.

92 Ver ponencia número 3 “Ordenamiento Territorial y Paz”. Sector: colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.

marco de la soberanía, la dignidad y los derechos fundamentales de los habitantes de las tierras y los territorios.⁹³

- La ley 1448 no satisfacen las necesidades de las víctimas en cuanto a la reparación integral y a la restitución de tierras. Hace falta una ley que garantice de verdad los derechos de las víctimas, al tiempo que se restituyan los bienes patrimoniales perdidos durante el conflicto.⁹⁴
- La política agraria debe proporcionar el acceso preferente a la tierra y su titularidad a las mujeres, además de generar una recuperación de la economía campesina.⁹⁵
- La política de desarrollo agrario debe tener en cuenta a comunidades afro, Indígenas, incorporando normas que protejan y conserven la cultura e identidad de las comunidades.⁹⁶
- Se solicita que se suspendan los operativos militares indiscriminados, especialmente los bombardeos, que se adelantan bajo el pretexto de la lucha contra el crimen, pues estos ataques afectan a la población civil, en especial comunidades campesinas.⁹⁷
- Las universidades deben tener un enfoque de educación rural.⁹⁸
- El Tercer censo nacional agropecuario debe ser hecho por campesinos y los pobladores de las regiones para mostrar la verdadera situación del campo.⁹⁹
- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales entendiendo el papel del campesinado en esta labor.¹⁰⁰
- TLC: implicaciones funestas que pueden afectar las negociaciones¹⁰¹
- Iniciar la Campaña: colombiano compra a colombiano.¹⁰²
- Iniciar proceso de consulta por parte del campesinado¹⁰³
- Las políticas públicas deben materializar las necesidades del campesinado¹⁰⁴
- El acceso de la tierra debe ser de libre usufructo.¹⁰⁵
- La propuesta principal de los estudiantes universitarios es un Modelo de desarrollo multimodal.¹⁰⁶
- Este modelo multimodal debe llevar a la reducción de la importación de alimentos.¹⁰⁷

93 Ver ponencia número 13 “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad”. Sector: Asociación de mujeres, acción por la tierra.

94 Ver ponencia número 13 “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad”. Sector: Asociación de mujeres, acción por la tierra.

95 Ver ponencia número 13 “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad”. Sector: Asociación de mujeres, acción por la tierra.

96 Ver ponencia número 13 “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad”. Sector: Asociación de mujeres, acción por la tierra.

97 Ver ponencia número 13 “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad”. Sector: Asociación de mujeres, acción por la tierra.

98 Ver intervención oral número 3. Sector: ANUC Putumayo.

99 Ver intervención oral número 3. Sector: ANUC Putumayo.

100 Ver intervención oral número 3. Sector: ANUC Putumayo.

101 Ver intervención oral número 6. Organización: Fundación cultura democrática.

102 Ver intervención oral número 6. Organización: Fundación cultura democrática.

103 Ver intervención oral número 6. Organización: Fundación cultura democrática.

104 Ver intervención oral número 6. Organización: Fundación cultura democrática.

105 Ver intervención oral número 6. Organización: Fundación cultura democrática.

106 Ver ponencia número 2 “Política de Desarrollo Agrario Integral, un paso hacia la paz con justicia social”. Federación de Estudiantes Universitarios.

107 Ver ponencia número 2 “Política de Desarrollo Agrario Integral, un paso hacia la paz con justicia social”. Federación de Estudiantes Universitarios.



- Se necesita una nueva política pública especial para el agro, cuyos componentes deben ser:¹⁰⁸
 - Equidad de género
 - Empleo para jóvenes rurales
 - Participación de las minorías étnicas
 - Protección del medio ambiente
 - Zonas de reserva campesina (revisar su existencia y viabilidad pero en tierras con vocación productiva)
 - Saneamiento de resguardos indígenas y afro – descendientes.
 - Desmilitarización de los territorios
 - Prohibición de las fumigaciones.
- Se debe cambiar el modelo económico, porque éste fracasó, por un modelo de desarrollo territorial rural¹⁰⁹
- Piden reconocimiento político para los campesinos, tal como ya lo tienen los indígenas y afro - descendientes.¹¹⁰
- Los campesinos tienen una propuesta de Ley Agraria Alternativa, que ha sido construida y debatida en el ámbito local, piden que esta propuesta se lleve a las conversaciones en la Habana.¹¹¹
- Como alternativa al cultivo de la Hoja de Coca, proponen las Fincas integrales agro productivas, las cuales impulsarían:¹¹²
 - La Seguridad Alimentaria
 - La protección del medio ambiente, el cual es su principal eje integrador
 - La generación de ingresos (los campesinos deben ser beneficiarios de los subsidios del estado, no los grandes terratenientes, como pasó con el programa AIS)
 - La transformación de materias primas
 - La priorización de la red terciarias de vías (veredales)
 - La asociatividad entre campesinos
- En el Huila no se ha tenido en cuenta al sector agropecuario en sus planes de desarrollo, a pesar de su importante aporte al PIB de departamental.¹¹³
 - El Índice Gini de concentración de tierras en Huila es de 0.81, es decir la tierra en este departamento, como en todo el país, está altamente concentrada.
 - Rechazan el cambio en la vocación agraria del Huila por la vocación minera.
 - Se oponen al Megaproyecto El Quimbo, y a los proyectos de Represas Hidroeléctricas que se están planeando en el departamento del Huila.
- Es necesaria la caracterización de las poblaciones en los territorios (quienes son, cuantos, que piensan, cual es su visión del territorio, etc.).¹¹⁴

108 Ver ponencia número 2 “Política de Desarrollo Agrario Integral, un paso hacia la paz con justicia social”. Federación de Estudiantes Universitarios.

109 Ver ponencia número 5 “Propuesta para construir la paz”. ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia.

110 Ver ponencia número 5 “Propuesta para construir la paz”. ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia.

111 Ver ponencia número 5 “Propuesta para construir la paz”. ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia.

112 Ver ponencia número 5 “Propuesta para construir la paz”. ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia.

113 Ver ponencia número 8 “propuesta colectiva de las organizaciones campesinas del departamento del Huila”. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila.

114 Ver ponencia número 12 “Reforma rural transformadora, en una región rica con conflictos armados rurales”. Universidad el Sinú (académico).

- Se debe conocer la situación de los diferentes grupos de personas en los territorios (desmovilizados, víctimas, mujeres, campesinos, indígenas. Etc.)
- Se deben desarrollar planes territoriales de desarrollo agrícola por fases: específicos para los diferentes territorios y, con evaluaciones de resultados y de impacto.
- Hay que nuclear las poblaciones en los territorios, es decir, se necesita una reorganización territorial de poblaciones dispersas para maximizar los logros del desarrollo.
- Se necesitan organizaciones territoriales fortalecidas y movimientos ciudadanos amplios
- Se debe establecer un diálogo con los diferentes sectores que pueden aportar a la construcción de los planes territoriales de desarrollo agrícola.
- Es necesario estudiar los efectos del cambio climático en Córdoba y tomar medidas para mitigar sus impactos negativos.
- Inclusión activa de los campesinos en los diferentes espacios de participación ciudadana: educación, consejos municipales, consejos territoriales.¹¹⁵
- Crear tejidos interinstitucionales en donde se incluyan los diferentes actores.¹¹⁶
- Reconocimiento del campesinado como sujetos de derecho, incluyendo el reconocimiento de la territorialidad, jurisdicción propia, democratización de la propiedad rural, retorno con garantías¹¹⁷
- Diversificación de cultivos de coca por cultivos de pan-coger y de renta, colaborando con la soberanía alimentaria.¹¹⁸
- El desarrollo agrario debe estar basado en un nuevo enfoque, con un nuevo ordenamiento, en donde el uso de los suelos sea coherente con su vocación.¹¹⁹
 - Se debe reducir la ganaderización y aumentar el uso de suelos con fines de agricultura.
 - Las empresas que usan los terrenos deben usar parte de su producción para la reparación de los daños que hayan generado.
 - Generar en forma concertada una figura territorial interétnica para gestionar la armónica convivencia.
 - Ofrecer estímulos y des-estímulos al ordenamiento territorial para que su población sea sostenible.
 - Desmontar la locomotora minera: la explotación minera y de hidrocarburos no debe atentar contra la población del país; debe estar restringida. Se debe decidir según las características de cada territorio, teniendo como requisito la aprobación de cada población de los territorios; si se aprueba debe ser limitado en la cantidad de explotación.
 - Los ecosistemas frágiles deben ser excluidos de la explotación.
 - Se debe buscar acceso a la tecnología de las poblaciones.
- El desarrollo desde la auto-determinación de los pueblos a decidir sus modelos (prohibición de ex-

.....

115Ver ponencia número 9 “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.

116Ver ponencia número 9 “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.

117Ver ponencia 15 “Desarrollo integral por una economía campesina libre”. Organización: CIMA- Organización social campesina; sector: Campesino.

118Ver ponencia 15 “Desarrollo integral por una economía campesina libre”. Organización: CIMA- Organización social campesina; sector: Campesino.

119Ver ponencia 19 “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. Organización: Zona de Reserva; sector: Agrario.

plotación de recursos naturales no renovables).¹²⁰

Propuestas sobre el subtema 3- Infraestructura y adecuación de tierras.

- El desarrollo tecnológico de la tierra debe emanar de procesos de diálogo no impositivos, para que no se contraríen los intereses de las comunidades.¹²¹
- Oposición a las tecnologías impuestas.¹²²
 - Necesidad de acceder a medios técnicos y financieros que posibiliten el desarrollo.
 - Relaciones En la naturaleza y no CON la naturaleza porque estamos dentro de ella.
 - Garantizar la infraestructura productiva.
- En el año 2000 con el IIRSA, los estados americanos adoptan un plan que pretende integrar mediante infraestructura al continente americano. Las consecuencias de este plan son megaproyectos y enormes carreteras (p.ej. la doble calzada Ibagué-Espinal, el puente Antonia Santos en Girón, Santander y la doble calzada Bogotá-Girardot, parques industriales, zonas francas, Aeropuerto el Dorado) proyectos que destruyen el tejido social existente en las regiones.¹²³
- Generación de infraestructura en los campos, de acuerdo a las condiciones de las tierras: sistemas de riesgos, sistemas de cubiertas plásticas para la producción de policultivos limpios.¹²⁴
- Necesidad de sistemas de riego, centros de acopio.¹²⁵
- Se debe priorizar la infraestructura en educación y salud. Crear distritos de riego y centros de acopio.¹²⁶
- Los raizales defienden sus formas tradicionales de obtención de agua; se debe negociar con los sectores ancestrales de las islas. El sector turístico no debe primar sobre los raizales.¹²⁷

Propuestas sobre el subtema 4 - Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

- El desarrollo social debe darse directamente; salud y educación sin intermediarios; las comunidades deben ejercer su propia administración de recursos.¹²⁸
- Planificación de la inversión social por las mismas comunidades.¹²⁹
- Históricamente Colombia ha sufrido estos problemas: la distribución de la tierra, el uso inadecuado

120 Ver ponencia número 21 "Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del FORO". Organización: Foro Raizal; sector: Campesino.

121 Ver ponencia número 1 "Consideraciones para la participación en foro de desarrollo agrario integral". Organización: Asociaciones campesinas (Movimiento étnico del pacífico); sector: Agrario.

122 Ver ponencia número 7 "Propuesta de Desarrollo Agrario Integral". Organización: Marcha patriótica Putumayo. Sector: Agropecuario.

123 Ver ponencia número 3 "Ordenamiento Territorial y Paz". Sector: colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.

124 Ver ponencia número 9 "Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.

125 Ver ponencia 15 "Desarrollo integral por una economía campesina libre". Organización: CIMA- Organización social campesina; sector: Campesino.

126 Ver ponencia 19 "La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina". Organización: Zona de Reserva; sector: Agrario.

127 Ver ponencia número 21 "Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del FORO". Organización: Foro Raizal; sector: Campesino.

128 Ver ponencia número 1 "Consideraciones para la participación en foro de desarrollo agrario integral". Organización: Asociaciones campesinas (Movimiento étnico del pacífico); sector: Agrario.

129 Ver ponencia número 7 "Propuesta de Desarrollo Agrario Integral". Organización: Marcha patriótica Putumayo. Sector: Agropecuario.

del suelo, los bajos salarios, la pobreza, la falta de bienestar social, la violencia, la carencia de desarrollo tecnológico autóctono, la quiebra de agricultores.¹³⁰

- La locomotora energética y las licencias ambientales demuestran ser un obstáculo para el desarrollo.... El desarrollo debe solucionar los problemas ambientales de las generaciones actuales y futuras.¹³¹
- Se resalta la necesidad de que la universidad apoye al campo, que es donde habitan las grandes víctimas de la guerra en Colombia.¹³²
- La situación:¹³³
 - Mujeres campesinas despojadas
 - Víctimas de violencia
 - Inclusión de las mujeres rurales en el proceso de paz
 - No hay garantías de seguridad
 - Se requiere apoyo con Recursos productivos
 - Capacitación tecnológica
 - Apoyo a mujeres abusadas sexual física y psicológicamente
 - Rotundo rechazo al desplazamiento forzado
 - Se solicitan garantías de seguridad... buena parte de la población se encuentra amenazada.
- Afirman que la discusión debe girar en torno al cambio del modelo actual de desarrollo, que ha sido el mismo de siempre: este modelo ha sido el mejor combustible para la guerra.¹³⁴
 - Este modelo de producción capitalista prioriza el mercado sobre la vida y sobre el hombre mismo.
- Exigen una reforma agraria integral en el Huila, con garantía de los derechos de los campesinos, tales como a la salud, pensión campesina, vivienda digna y movilidad, entre otros derechos.¹³⁵
- El campo colombiano necesita reparación integral: reparación de la vida y de la integridad de los que viven en él.¹³⁶
 - Se deben asegurar los recursos para la reparación integral del campo: para esto se propone invertir en el desarrollo del campo, los recursos del país de los próximos 30 años, que se invertirían en la guerra.
 - Las decisiones que se tomen en política pública agraria deben ser tomadas democráticamente, para esto se debe crear el Consejo Nacional de Política Agraria, donde el pequeño y mediano productor campesino tenga voz y voto.
- Si hay inversión social el campesino permite entrar al campo, en vez de gastar en erradicación se puede invertir.¹³⁷

.....

130Ver ponencia número 6 “LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL, UNA POLÍTICA DE ESTADO”. Sector Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria.

131Ver intervención oral número 3. Sector: ANUC Putumayo.

132Ver intervención oral número 9. Organización: ASOCADO.

133Ver ponencia número 13 “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad”. Sector: Asociación de mujeres, acción por la tierra.

134Ver ponencia número 2 “Política de Desarrollo Agrario Integral, un paso hacia la paz con justicia social”. Federación de Estudiantes Universitarios.

135Ver ponencia número 8 “propuesta colectiva de las organizaciones campesinas del departamento del Huila”. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila.

136Ver intervención oral número 5. Organización: Consejería en Proyectos.

137Ver intervención oral número 10. Organización: Marcha Patriótica Putumayo; sector Agropecuario.



- Elemento humano como esencial: fortalecer el núcleo familiar; autoestima, confianza.¹³⁸
 - Fortalecimiento de infraestructura comunitaria: vías de transporte y centros de acopio multifuncionales.
- Recuperación de los usos culturales, alimentarios y medicinales de la coca a través de la inversión pública.¹³⁹
- La ley 100 crea el sistema de seguridad social: un régimen pago y un régimen subsidiado; se crean las Entidades Promotoras de Salud; busca cobertura universal.¹⁴⁰
 - En la práctica este modelo no ha funcionado porque la cobertura no se universalizó, sino que solo hasta este año se llegó formalmente, a la cobertura de un 96%
 - La competencia entre proveedores es una falacia: la gran mayoría de poblaciones no logran sostener este sistema por su bajo nivel poblacional y sólo tienen una oferta de EPS lo que conlleva a que las personas no han podido elegir sus EPS.
 - Las POS ofrecen menos servicios a la población más vulnerable que es a la vez la más necesitada.
 - De acuerdo a las cifras oficiales resta sólo un 4% de personas por asegurar al sistema de salud, pero las EPS del régimen subsidiado están en desventajas en cuanto a aportes, lo que repercute en desventajas para quienes están afiliados a este último régimen.
 - La inequidad en salud refleja la inequidad de la sociedad.
 - La salud es un derecho fundamental autónomo exigible directamente, indispensable en el ejercicio de los demás derechos humanos.
 - El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.
 - Se debe eliminar toda intermediación comercial en la prestación de servicios de salud.
- Transformación de los imaginarios que descalifican al campesinado, garantizando la efectiva participación de los campesinos en la toma de decisión.¹⁴¹
 - Aprovechamiento del conocimiento de las comunidades mediante una educación específica que fortalezca el aprovechamiento de los conocimientos campesinos, afro y indígenas y que respete las formas de educación propias de las comunidades.
 - La política nacional de cultura debe incluir a los campesinos, desmontando especialmente la cultura militarista.
 - Garantizar el acceso a los beneficios de la explotación que haya sido aprobada.
 - Los jóvenes campesinos no deben prestar servicio militar obligatorio.
- Ya existen propuestas, como el estatuto raizal, que tratan el tema de la erradicación de la pobreza, acceso a salud, educación.¹⁴²

.....

138 Ver ponencia número 9 “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.

139 Ver ponencia 15 “Desarrollo integral por una economía campesina libre”. Organización: CIMA- Organización social campesina; sector: Campesino.

140 Ver ponencia número 17 “La Salud en Colombia ¿Un puente para la paz? Documento para deliberación”. Organización: Poder Ciudadano; sector: Cultural.

141 Ver ponencia 19 “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. Organización: Zona de Reserva; sector: Agrario.

142 Ver ponencia número 21 “Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del FORO”. Organización: Foro Raizal; sector: Campesino.

Propuestas sobre el subtema 5- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

- Exigir la consulta previa para reformas legislativas agrarias para incluir las comunidades.¹⁴³
 - La pequeña producción debe ser la base del campo por lo que la economía campesina debe ser protegida.
 - Los créditos no pueden ser impuestos como condiciones para el desarrollo. Si hay créditos, deben ser desde iniciativas populares manejadas por los campesinos.
 - El Estado está obligado a financiar las diferentes etapas de producción.
 - Lo agro debe ser desde la autogestión, en donde los insumos el territorio y la conservación sea colectiva.
- Oposición a los altos créditos financieros.¹⁴⁴
- Fomentar los sistemas de producción agropecuaria con enfoque agroecológico con la utilización de la agroindustria.¹⁴⁵
- Los controles para las ventas del producto de los campesinos son estrictos y se limita la cantidad de producto que se puede vender. Mientras tanto a los grandes supermercados no se les impone ningún control. Se necesita una garantía de vender lo poco que los campesinos cultivan, pues es la única forma de garantizar una seguridad de sobrevivir.¹⁴⁶
- Tratados de libre comercio, fueron hechos sin pensar en posiciones favorables para Colombia¹⁴⁷
 - El modelo de “empresarización” de Juan Manuel Santos (iniciado en las administraciones de Uribe), busca implantar una única forma de producción agrícola a gran escala destruyendo la asociatividad de la agricultura familiar, lo que conlleva a la extranjerización de la tierra en Colombia.
- Es necesario el establecimiento de un nuevo régimen económico que permita la distribución de la riqueza¹⁴⁸
 - El desarrollo de macroproyectos minero-energéticos y agroindustriales deterioran el medio ambiente, no generan empleo, y socavan la soberanía nacional.
- Desarrollo Social: con enfoque diferencial en cuanto a salud y vivienda. Hay que fortalecer la gobernabilidad rural. No entendiendo la gobernabilidad mediante la militarización, sino, mediante un bienestar social integral.¹⁴⁹
 - Estímulo a producción agropecuaria: para la población más vulnerable
- Establecer una política de créditos subsidiados y financiación a pequeña agroindustria¹⁵⁰

.....

143 Ver ponencia número 1 “Consideraciones para la participación en foro de desarrollo agrario integral”. Organización: Asociaciones campesinas (Movimiento étnico del pacífico); sector: Agrario.

144 Ver ponencia número 7 “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral”. Organización: Marcha patriótica Putumayo. Sector: Agropecuario.

145 Ver ponencia número 11 “Propuesta de Zona de Reserva Campesina en el Foro Agrario para la Paz”. Organización: ASCALG Sector: Campesino

146 Ver intervención oral número 7. Organización: ANUC-UR; sector Campesino.

147 Ver ponencia número 6 “LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL, UNA POLÍTICA DE ESTADO”. Sector Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria.

148 Ver ponencia número 13 “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad”. Sector: Asociación de mujeres, acción por la tierra.

149 Ver intervención oral número 6. Organización: Fundación cultura democrática.

150 Ver ponencia número 10 “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la sema de diálogos de paz”. Sector: Mesa de Unidad Cívico Agraria y Popular del Oriente Colombiano

- Detener el embargo de tierras de quienes han sido sujetos de créditos bancarios....Las deudas que asumen algunos productores, los llevan a perder los territorios, lo que lleva a que los bancos expropien y entreguen los territorios a las multinacionales.¹⁵¹
- Se deben fortalecer los canales de comercialización de alimentos, a través del fortalecimiento de los mercados campesinos.¹⁵²
 - Proponen crear una dependencia en el SENA para la innovación tecnológica para los campesinos y pequeños productores.
- Se requieren políticas para la estabilización de precios de los alimentos y para que estos precios no dependan de los precios internacionales.¹⁵³
 - Los precios de compras deben ser justos para los campesinos, para no trabajar a pérdida.
- Si hay inversión social el campesino permite entrar al campo, en vez de gastar en erradicación se puede invertir.¹⁵⁴
- Capacitación empresarial para negociar los productos campesinos.¹⁵⁵
 - Acompañamiento para dejar capacidad social, técnica-productiva, comercial, empresarial y de seguridad alimentaria en las zonas campesinas.
 - Instalación de proyectos productivos con sistemas agro-alimentarios.
 - Acceso a crédito adecuado y responsable.
- Se ha evidenciado que el compromiso del gobierno es con entidades internacionales y no con los campesinos colombianos: criminaliza la producción nacional y dificulta la misma mediante marcos legales ilegítimos; decomiso de alimentos.¹⁵⁶
- En el centro debe estar el respeto por la vida ambiental.¹⁵⁷
 - La economía campesina debe ser subsidiada, garantizando además la participación en mercados locales, regionales y nacionales.
 - Sistema de economía solidaria en donde las formas asociativas se integren en los ámbitos local, regional y nacional.
 - Eliminar barreras impuestas a productos agrícolas, que son formas de despojo campesinos.
- En San Andrés no hay oficina de asuntos del INCODER por lo que se hace evidente que no está vinculado. Se da primacía al turismo, que está vinculado al sector multinacional. Se debe fortalecer el sistema productivo tradicional para que sea auto-sostenible.¹⁵⁸
- El Gobierno debe subsidiar al menos el 50% de los proyectos productivos que se implementen en el sector rural.¹⁵⁹

151 Ver intervención oral número 3. Sector: ANUC Putumayo.

152 Ver ponencia número 8 “propuesta colectiva de las organizaciones campesinas del departamento del Huila”. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila.

153 Ver intervención oral número 2. Sector: Fundacafé.

154 Ver intervención oral número 10. Organización: Marcha Patriótica Putumayo; sector Agropecuario.

155 Ver ponencia número 9 “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.

156 Ver ponencia 15 “Desarrollo integral por una economía campesina libre”. Organización: CIMA- Organización social campesina; sector: Campesino.

157 Ver ponencia 19 “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. Organización: Zona de Reserva; sector: Agrario.

158 Ver ponencia número 21 “Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del FORO”. Organización: Foro Raizal; sector: Campesino.

159 Ver ponencia número 20 “Herramientas para la paz vinculando todos los sectores (comunidades, empresa privada, gobierno y banca)”. Sector: SAC (Agroindustrial el Palmar del Magdalena Medio).

- Cada actor (comunidad, empresa privada, gobierno) debe aportar desde su papel para la implementación de proyectos productivos.
- Estos campesinos son dueños actualmente de 2800 hectáreas de palma y están definiendo un proyecto de Caucho.
- No quieren ser parte del problema sino de las soluciones.
- Plantean que se deben crear alianzas con la empresa privada que generen acceso a la tierra y a proyectos de desarrollo rural agropecuario, pues generan empleo digno, educación superior, salud y pensión y futuro para los hijos.
- Los fertilizantes sintéticos no deben ser la respuesta, sino el uso de fertilizantes agroecológicos, dado que la economía del país es básicamente de montaña, la cual es muy frágil.¹⁶⁰

Propuestas sobre el subtema 6- Sistema de seguridad alimentaria.

- Implementar sistemas agro-productivos propios para recuperar la soberanía alimentaria.¹⁶¹
- Garantizar la soberanía alimentaria ¿quién, qué, cómo, cuánto y para quién se produce?¹⁶²
- En las últimas dos décadas, el neoliberalismo y el desmonte de políticas de fomento agropecuario han hecho que Colombia pierda el objetivo principal de la agricultura en una nación: alimentar a su población¹⁶³
 - Colombia actualmente importa entre el 75% y el 100% de los cereales que consume; el 85% de oleaginosas y casi el 100% de los granos
 - El país se alimenta de lo que importa, perdiendo su seguridad alimentaria entrando en dependencia
 - El fin debe ser garantizar el derecho a la alimentación para todos los habitantes de Colombia
 - Garantizar el sistema agroalimentario en grandes centros urbanos.
 - De 360 casos de acaparamiento de la tierra en el mundo, casi 300 casos son para la exportación de la producción, con baja generación de empleo y en muchos casos con semillas transgénicas, sin aportar a la soberanía alimentaria, ni a un desarrollo tecnológico propio. Se debe entonces, prohibir la extranjerización de la tierra.
- Incrementar la participación campesina en el abastecimiento de alimentos¹⁶⁴
 - Facilitar la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales
 - Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos, generando independencia del mercado alimentario internacional
- Sistema de seguridad alimentaria: debe haber control y disminución del cultivo agroindustrial, se necesita un equilibrio de agricultura y ganadería.¹⁶⁵

.....

160 Ver ponencia número 18 “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. Sector: Organización Escuela Campesina de Bolívar – Santander.

161 Ver ponencia número 7 “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral”. Organización: Marcha patriótica Putumayo. Sector: Agropecuario.

162 Ver ponencia número 11 “Propuesta de Zona de Reserva Campesina en el Foro Agrario para la Paz”. Organización: ASCALG Sector: Campesino

163 Ver ponencia número 6 “LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL, UNA POLÍTICA DE ESTADO”. Sector Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria.

164 Ver ponencia número 10 “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la sema de diálogos de paz”. Sector: Mesa de Unidad Cívico Agraria y Popular del Oriente Colombiano

165 Ver intervención oral número 6. Organización: Fundación cultura democrática.



- No pretenden abolir la agroindustria, sino buscar un equilibrio con la agricultura para seguridad alimentaria.¹⁶⁶
- Piden protección a las semillas nativas.¹⁶⁷
- Seguridad Alimentaria: Nos engañamos por los alimentos transgénicos, ya que nos agrada una fruta grande, brillante y sin pepa, pero esto trae una serie de complicaciones a futuro, porque en 5 o 10 años se eliminan las semillas de varios productos: papa, trigo etc. Cuando estas semillas llegan desde empresas de grandes empresas transnacionales donde el gobierno tiene acciones nos estamos perjudicando también en nuestra salud: cáncer de colon, diabetes, crecimiento desproporcionado de los niños, obesidad.¹⁶⁸
 - Nos debemos concientizar que los productos transgénicos, si bien nos da dinero, traen más perjuicios que beneficios. Nuestras semillas originales reportan más beneficios.
- Soberanía alimentaria desde patios productivos, semillas nativas, culinaria nativa.¹⁶⁹
- Se debe incorporar la soberanía alimentaria a través del fortalecimiento de las economías campesinas.¹⁷⁰

3. Otras propuestas diferentes a las relacionadas con el tema agrario

- Condiciones imprescindibles para las discusiones en el proceso de paz:¹⁷¹
 - Cese bilateral de hostilidades
 - Participación directa de todos los sectores en una construcción participativa del proceso
 - Congelar reformas legislativas en curso en el tema de la problemática agraria
 - Todas las propuestas de ley discutidas con organizaciones indígenas, afros y los demás sectores del país, etc.
 - Lo agrario no sea reemplazado por actividades extractivas como la minería.
 - La tierra garantiza la existencia (derecho fundamental)
 - Se rechazan las fumigaciones a los cultivos “ilícitos”
 - Rechazo a las semillas transgénicas que favorecen exclusivamente las transnacionales.
 - Se rechaza el otorgamiento de licencias y demás permisos de destrucción del ambiente.
- Es necesario conocer los anteriores procesos de paz: en previas ocasiones se han evidenciado ciertos problemas y caminos. En especial el Acuerdo firmado con el Frente Joselo Lozada en 1996.¹⁷²
 - Es necesario tener un diálogo porque las familias civiles son las que han sufrido pérdidas de vidas humanas por el no diálogo.

.....

¹⁶⁶Ver ponencia número 2 “Política de Desarrollo Agrario Integral, un paso hacia la paz con justicia social”. Federación de Estudiantes Universitarios.

¹⁶⁷Ver ponencia número 8 “propuesta colectiva de las organizaciones campesinas del departamento del Huila”. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila.

¹⁶⁸Ver intervención oral número 16. Organización: Anuc-Boyacá; sector: Agrario.

¹⁶⁹Ver ponencia número 9 “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.

¹⁷⁰Ver ponencia número 14 “Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso necesario para alcanzar la paz”. Sector: Colombianos y Colombianas por la Paz.

¹⁷¹Ver ponencia número 1 “Consideraciones para la participación en foro de desarrollo agrario integral”. Organización: Asociaciones campesinas (Movimiento étnico del pacífico); sector: Agrario.

¹⁷²Ver intervención oral número 4. Organización: Resguardo Indígena Páez; sector: Indígena.

- Ni la fuerza militar (ejército) ni grupos insurgentes deben apropiarse de los territorios indígenas, campesinos, afro, etc.
- Los gobiernos indígenas deben tener el derecho de dialogar directamente con los actores armados, sobre todo considerando que el Estado no se ha interesado por esto.
- El llamado a la paz debe salir de quienes han sufrido el rigor de la guerra y quienes deben participar en el proceso de paz debe ser para quienes han sufrido el rigor de la guerra.¹⁷³
- Exigencia de que sean devueltos los indígenas reclutados por la guerrilla.¹⁷⁴
- La presencia de multinacionales en Colombia tiene sus orígenes en el consenso de Washington y el Plan de Acción de las Américas de 1994.¹⁷⁵
 - Se deben eliminar acuerdos como el consenso de Washington, el Plan de las Américas y el IIRSA, que cercenan la autonomía e independencia de los pueblos.
 - Colocar límites a la expansión urbana, conservando la identidad cultural y el arraigo del campesinado.
- los diálogos deben superar el discurso y ofrecer soluciones reales al conflicto.¹⁷⁶
- Hay que iniciar comentando el caso de Agro Ingreso Seguro, que demostró la corrupción del Estado¹⁷⁷
 - Se necesita verdad, justicia y reparación sobre los efectos de ese programa (AIS)
 - La restitución de tierras debe dar garantías al campesinado
 - No se puede hablar del uso de la tierra sin un desmonte del paramilitarismo en el Estado
- Se exige un cese bilateral de fuego, “y los invitamos a no pararse de la mesa de diálogo hasta que efectivamente se obtenga un acuerdo definitivo y se alcance la anhelada paz.”¹⁷⁸
- El silenciamiento de las armas y la paz, ayudarán a discutir estos asuntos y a ventilar las contradicciones¹⁷⁹
- No hay real representación total en los diálogos.¹⁸⁰
 - Campo olvidado, como el hijo menor, estropeado, mientras que el hijo mayor (el Estado) ha sido un desordenado.
 - Estado miope y sordo, que permite que se vulnere a la población campesina.
 - El agua, como primera fuente de vida del ser. La están dañando y no se justifica que los que dañan el agua, sigan hablando de paz. No es lógico su discurso.
 - Quienes mueren en la guerra, son los hijos de la población. Hay que dejar las inconsistencias de un lado para poder hablar de paz.
- Para hablar de paz hay que conocer el dolor, no se puede hablar de paz sin saber lo que ocurre.

.....

173Ver intervención oral número 7. Organización: ANUC-UR; sector Campesino.

174Ver intervención oral número 4. Organización: Resguardo Indígena Páez; sector: Indígena.

175Ver ponencia número 3 “Ordenamiento Territorial y Paz”. Sector: colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.

176Ver intervención oral número 3. Sector: ANUC Putumayo.

177Ver intervención oral número 6. Organización: Fundación cultura democrática.

178Ver ponencia número 3 “Ordenamiento Territorial y Paz”. Sector: colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.

179Ver ponencia número 6 “LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL, UNA POLÍTICA DE ESTADO”. Sector Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria.

180Ver intervención oral número 9. Organización: ASOCADO.

- Los diálogos deben involucrar a los diversos sectores de la población colombiana¹⁸¹
 - Finalmente, “la Campaña Nacional e internacional Tierra, Vida y Dignidad” reitera el compromiso en la construcción de una paz estable y duradera, e insiste tanto al gobierno nacional, como a los representantes de las FARC EP, para que este proceso brinde las condiciones de participación auténtica, democrática y con garantías para que distintos sectores de las víctimas y de la sociedad colombiana podamos concluir con nuestras propuestas a la búsqueda del fin del conflicto armado en Colombia, la justicia social, la paz democrática y la soberanía.
- ¿Cómo hablar de políticas de desarrollo agrario integral si no se habla del despojo que sufren los campesinos?¹⁸²
- Además rechazan el proyecto de fuero militar, pues temen que agudice el tema de falsos positivos.¹⁸³
- Se debe construir un modelo de producción de energía limpio, renovable en contraposición a las Represas Hidroeléctricas.¹⁸⁴
 - Se oponen a los servicios ambientales tales como los Bonos de Carbono
- Propone además disminuir al mínimo posible el ejército y la fuerza pública, de forma coherente con un país en paz.¹⁸⁵
- Elemento humano como esencial: fortalecer el núcleo familiar; autoestima, confianza
 - Reconocimientos como campesinos de los diferentes grupos étnicos.¹⁸⁶
 - Inclusión activa de los campesinos en los diferentes espacios de participación ciudadana: educación, consejos municipales, consejos territoriales.
 - Crear tejidos interinstitucionales en donde se incluyan los diferentes actores.
- No hay poder de decisión de parte de los gobernantes del departamento del Putumayo, asimismo se viola allí el derecho internacional humanitario.¹⁸⁷
 - A pesar que se inició el proceso de paz y un cese unilateral del fuego, se ejecutan acciones en contra del campesinado, por ejemplo la erradicación encubierta por los militares. Ante la oposición existe el peligro de criminalización del campesino.
 - El campesino es quien paga la guerra que se está viviendo.
- En el Alto Putumayo no hay cultivos de coca, homicidios, no hay subversión, pero cuando llegaron las multinacionales, se militarizó todo el territorio, independientemente de si hay subversión o coca.¹⁸⁸
 - Se debe insistir que ni gobierno ni FARC se levanten de la mesa.
 - Se deben seguir las negociaciones, saber qué punto se acogieron, para poder saber si vale la pena seguir asistiendo a este tipo de espacios.
 - No se pueden permitir más fumigaciones, más bombardeos.

181 Ver ponencia número 13 “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad”. Sector: Asociación de mujeres, acción por la tierra.

182 Ver intervención oral número 3. Sector: ANUC Putumayo.

183 Ver ponencia número 5 “Propuesta para construir la paz”. ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia.

184 Ver ponencia número 8 “propuesta colectiva de las organizaciones campesinas del departamento del Huila”. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila.

185 Ver intervención oral número 5. Organización: Consejería en Proyectos.

186 Ver ponencia número 9 “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.

187 Ver intervención oral número 10. Organización: Marcha Patriótica Putumayo; sector Agropecuario.

188 Ver intervención oral número 18. Organización: ANUC; sector: Campesino.

- Necesidad de que las comunidades puedan hacer la paz desde sus territorios con documentos de negociación.¹⁸⁹
 - Exigencia a la guerrilla que no se sigan llevando indígenas de las comunidades.
 - Si un indígena se va libremente a la guerrilla, este indígena debe renunciar a la comunidad, porque puede perjudicar a su comunidad cuando esté defendiéndose ante el Estado.
- El proceso de paz lo hace el campesino, no interesa que lo ganaderos no estén. Estos foros nacieron de la lucha organizada de los campesinos. Los medio van a decir que fracasó el foro porque no vinieron los ganaderos. Pero la paz no se consigue exclusivamente por la entrega de los fusiles, sino por la participación de todos quienes están en el medio: la sociedad civil.¹⁹⁰
- La forma de hacer que lo que sale de acá, es con una movilización unitaria, general que paralice el país.¹⁹¹
- Reconocimientos como campesinos de los diferentes grupos étnicos.¹⁹²
- La marginación de las comunidades es fruto de la inexistencia de políticas autónomas de desarrollo y de la imposición de políticas antidrogas del gobierno.¹⁹³
 - Los impactos de las fumigaciones con glifosato en el departamento del Cauca han llevado a las comunidades a instaurar demandas ante el tribunal de Washington
 - Trato diferencial hacia las mujeres y los jóvenes para que se tengan en cuenta las comunidades de base, en la habana hayan representación de mujeres, niños y representantes de las comunidades.
 - La Universidad Nacional de Colombia y la Organización de Naciones Unidas, debe ejercer un activo seguimiento de la difusión de las ideas de acá emanadas, no sólo para el conocimiento de toda la población colombiana, sino para la efectiva consideración en la mesa de negociaciones de la Habana.
- Las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina son territorio raizal y debe haber autonomía territorial: auto-determinación política.¹⁹⁴
 - Debe haber un diálogo directo entre el gobierno con los raizales y no con los empresarios de la Isla de San Andrés, Santa Catalina y Providencia. Usualmente el diálogo ha sido tradicionalmente con los empresarios ricos y poderosos de estas islas.
 - El gobierno fue el que hizo perder el terreno raizal, no la Corte de la Haya.
- Se hace una autocrítica para no seguir seleccionando a los senadores y políticos que tradicionalmente se han elegido, pues ellos son los mismos dueños del poder.¹⁹⁵
- Plantea que se conforme una comisión, entre ONU y UNAL para que se sistematicen, se hagan públicos y se lleven a las comunidades de los territorios, los resultados de este foro; pues dice que el

.....

189Ver intervención oral número 20. Organización: Resguardo Indígena; Sector: Indígena.

190Ver intervención oral número 22. Organización: Ascalg; sector: Campesino.

191Ver intervención oral número 24. Organización: Barrio-pinto Codevida Bogotá; sector: Cívico-comunitario.

192Ver ponencia número 9 “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.

193Ver ponencia 15 “Desarrollo integral por una economía campesina libre”. Organización: CIMA- Organización social campesina; sector: Campesino.

194Ver ponencia número 21 “Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del FORO”. Organización: Foro Raizal; sector: Campesino.

195Ver intervención oral número 11. Organización: ANUC Putumayo.



pueblo no le tiene que pedir permiso al gobierno y a las FARC para que los territorios conozcan los resultados de este foro.¹⁹⁶

- Rechazan la posición de Fedegan de deslegitimar el presente foro, porque a esta entidad no le conviene que se escuche a los campesinos, pues los ganaderos financiaron la mitad de los grupos paramilitares.¹⁹⁷
 - El Gobierno ha contribuido a abocar a los campesinos hacia los cultivos de uso ilícito.
- Propone que en los diálogos de la Habana, haya presencia de mujeres con voz y voto, pues las decisiones que allí se tomaran las afectarán también.¹⁹⁸
 - Piden respeto como defensoras de los derechos humanos y que no las tilden de izquierdistas.
- No hay seguridad si con la entrega de las armas se logrará la paz en Colombia.¹⁹⁹
 - En el norte de Santander, las petroleras están contaminando las aguas
 - Al gobierno le conviene la paz, solo para que los inversionistas extranjeros puedan llegar al país.

196 Ver intervención oral número 19. Organización: Consejería en Proyectos.

197 Ver intervención oral número 21. Organización: Fensuagro Nariño.

198 Ver intervención oral número 23. Organización: Montes de María, Narrar para Vivir.

199 Ver intervención oral número 25. Sector: ANUC-UR.

MESA DE BASE 2 INTERVENCIONES ORALES Y PONENCIAS

En la Mesa de Base, los y las participantes expusieron sus propuestas oralmente y a través de ponencias, que fueron recogidas en la relatoría. A continuación se hace una relación de quienes intervinieron —oralmente y con documentos— y también se incluyen las ponencias. El objetivo: que sean de utilidad a la Mesa de Conversaciones.



RELACIÓN DE INTERVENCIONES

Intervención 1:

Autor: José Antonio Becerra B.

Sector que representa:

- Organización: ESAP- Organización Cabildo
- Sector: Indígena

Intervención 2:

Autor: William Charry

Sector que representa: Fundacafe

Intervención 3:

Autor: Juan Esteban Chindoy

Sector que representa: ANUC putumayo

Intervención 4:

Autor: Álvaro Ovidio Paya

Sector que representa:

- Organización: Resguardo Indígena Páez
- Sector: Indígena

Intervención 5:

Autor: Agustín Jiménez

Sector que representa: Consejería en Proyectos

Intervención 6:

Autor: Katherine Torres

Sector que representa: Fundación cultura democrática

Intervención 7:

Autor: Ana Graciela Cantillo

Sector que representa:

- Organización: ANUC-UR
- Sector: Campesino

Intervención 8:

Autor: José Orlando González

Sector que representa: ANUC Boyacá

Intervención 9:

Autor: Misael Payases

Sector que representa: ASOCADO, Las Pavas.

Resumen de la intervención:

Intervención 10:

Autor: Moises Yoanni Quintero Báez

Sector que representa:

- Organización: Marcha Patriótica Putumayo
- Sector: Agropecuario

Intervención: 11

Autor: Juan Esteban Chindoy (2da exposición)

Sector que representa: ANUC Putumayo

Intervención 12:

Autor: Arlex Alveiro Hoyos

Sector que representa:

- Organización: Asociación campesina ASNA
- Sector: Agricultura

Intervención: 13

Autor: Jaime Jajoy

Sector que representa: Mesa Departamental de Indígenas del Meta

Intervención 14:

Autor: Bertha Celina Barros Prada

Sector que representa:

- Organización: Asociación Indígena
- Sector: Indígena

Intervención: 15

Autor: Víctor Rodríguez

Intervención 16:

Autor: José Orlando González Espitia

Sector que representa:

- Organización: Anuc-Boyacá
- Sector: Agrario

Intervención: 17

Autor: Misael Payares Guerrero

Sector que representa: Asocab - Bolívar

Intervención 18:

Autor: Eder Jair Sánchez

Sector que representa:

- Organización: ANUC
- Sector: Campesino

Intervención: 19

Autor: Agustín Jiménez

Sector que representa: Consejería en Proyectos

Intervención 20:

Autor: Álvaro Ovidio Paya

Sector que representa:

- Organización: Resguardo Indígena
- Sector: Indígena

Intervención: 21

Autor: Hernando Rosas

Sector que representa: Fensuagro Nariño

Intervención 22:

Autor: Erley Monroy Fierro

Sector que representa:

- Organización: Ascalg
- Sector: Campesino

Intervención: 23

Autor: Aura Camargo

Sector que representa: Montes de María, Narrar para Vivir.

Intervención 24:

Autor: Heriberto Flor Quiroga

Sector que representa:

- Organización: Barrio-pinto Codevida Bogotá
- Sector: Cívico-comunitario.

Intervención: 25

Autor: Ana Cantillo

Sector que representa: ANUC UR



CENTRO DE PENSAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



FORO DE POLÍTICA AGRARIA DE DESARROLLO INTEGRAL (Enfoque territorial)

MESAS DE TRABAJO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INTERVENCIONES ORALES

①

Nombre	Organización	Título ponencia
Antonio Becerra	ESAP	Necesidad fortalecer propiedad comunal de la tierra
William Charry	Fundacafe + pesosito	Reforma Agraria
Juan Esteban Chiribý	ANUC Putumayo	Locomoteca lineal
Alvaro Ovidio Páez	Prosq. Indig Páez de Guay	Autonomía y respeto
Agustín Jiménez	Consejería en Proyección	recursos indígenas impuestos para grandes propietarios del campo
Kathleen Torres	Fondo Cultural Democracia	Monocultivos
Ana Castillo	ANUC UB	Unidad y Reconstrucción
Alexander Mora	SAC	subtemas 5 y 6 Agenda
José Orlando González	ANUC (Putu) Boyaca	seguridad alimentaria
Johanny Quintan	Putumayo	Conflicto
Juan Esteban Chiribý	ANUC Putumayo	
Alvaro Hoyos	Asoc Cooperativa Norte Antioq	Resumen
Jaime Jajay	Mov indígena de Heta	Discriminación Pueblo Indígena
Bertha Barros	"	Desplazamiento Multi étnico
Victor Rodriguez	Mucapoc	Extracción minas ilegales
Juan Carlos García	Cooperativa de Cooperativas de la Costa	Capacitación y cooperación sin Cooperativas líderes de PAZ
José Orlando Zárate	ANUC Boyaca	seguridad alimentaria
Miguel Páez	Buenos Aires Bolívar	el bienestar

RELACIÓN DE PONENCIAS

1. **Nombre de la ponencia:** “Consideraciones para la participación en foro de desarrollo agrario integral”. **Organización:** Asociaciones campesinas (Movimiento étnico del pacífico); sector: Agrario.
2. **Nombre de la ponencia:** “Política de Desarrollo Agrario Integral, un paso hacia la paz con justicia social”. Federación de Estudiantes Universitarios.
3. **Nombre de la ponencia:** “Ordenamiento Territorial y Paz”. Sector: colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.
4. **Nombre de la ponencia:** “Aporte Consultoría para los derechos Humanos y el Desplazamiento”. **Organización:** CODHES; Sector: Gubernamental.
5. **Nombre de la ponencia:** “Propuesta para construir la paz”. ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia.
6. **Nombre de la ponencia:** “LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL, UNA POLÍTICA DE ESTADO”. Sector Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria.
7. **Nombre de la ponencia:** “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral”. **Organización:** Marcha patriótica Putumayo. Sector: Agropecuario.
8. Nombre de la ponencia “propuesta colectiva de las organizaciones campesinas del departamento del Huila”. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila.
9. **Nombre de la ponencia:** “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. **Organización:** Corporación Vallen-Paz.
10. **Nombre de la ponencia:** “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la sema de diálogos de paz”. Sector: Mesa de Unidad Cívico Agraria y Popular del Oriente Colombiano
11. **Nombre de la ponencia:** “Propuesta de Zona de Reserva Campesina en el Foro Agrario para la Paz”. **Organización:** ASCALG Sector: Campesino
12. **Nombre de la ponencia:** “Reforma rural transformadora, en una región rica con conflictos armados rurales”. Universidad el Sinú (académico).
13. **Nombre de la ponencia:** “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad”. Sector: Asociación de mujeres, acción por la tierra.
14. **Nombre de la ponencia:** “Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, una paso necesario para alcanzar la paz”. Sector: Colombianos y Colombianas por la Paz.

15. **Nombre de la ponencia:** “Desarrollo integral por una economía campesina libre”.
Organización: CIMA- Organización social campesina; sector: Campesino.
16. **Nombre de la ponencia:** “Sin participación popular no es viable la paz con justicia social”.
Sector: Congreso de los pueblos.
17. **Nombre de la ponencia:** “La Salud en Colombia ¿Un puente para la paz? Documento para deliberación”. **Organización:** Poder Ciudadano; sector: Cultural.
18. **Nombre de la ponencia:** “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. Sector: Organización Escuela Campesina de Bolívar – Santander.
19. **Nombre de la ponencia:** “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. **Organización:** Zona de Reserva; sector: Agrario.
20. **Nombre de la ponencia:** “Herramientas para la paz vinculando todos los sectores (comunidades, empresa privada, gobierno y banca)”. Sector: SAC (Agroindustrial el Palmar del Magdalena Medio).
21. **Nombre de la ponencia:** “Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del FORO”. **Organización:** Foro Raizal; sector: Campesino.
22. **Nombre de la ponencia:** “La Agricultura Colombiana próspera, el camino para la paz”.
Organización: Sociedad de Agricultores de Colombia.
23. **Nombre de la ponencia:** ¡De nuevo la paz, de nuevo el campo! **Organización:** Mesa Nacional de Unidad Agraria.
24. **Nombre de la ponencia:** Propuestas del Partido Comunista Colombiano en el Foro sobre política de Desarrollo Agrario Integral. **Organización:** Partido Comunista Colombiano.



CENTRO DE PENSAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

FORO DE POLÍTICA AGRARIA DE DESARROLLO INTEGRAL (Enfoque territorial)

MESAS DE TRABAJO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PONENCIAS

Nombre	Organización	Título ponencia
Hermano Posas	Movimiento Etnico del Rio Cauca	Consideraciones Desarrollo Agrario Integral
JOHN LEON	FEU	Agencia Desarrollo Agrario Integral
Heriberto Fiala QUIRIGUA	Comite de Defensa UVA y COAH, MARCHA PATRIOTICA	ordenamiento territorial y PAZ
SONIA LONDOÑO	COOHES	Aporte Político Dño Agrario desde desplazamiento
EDEL SANCHEZ	ANUC	Propuesta para construir la PAZ
ADRIANO SUAREZ	MOV. CIVICAC AGROP.	LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
JOANNY GONZALEZ	MARCHA PATRIOTICA PUTUMAYO	Prop Dño Agrario Integral Mesa de Putumayo Nuevo, Sur
Alex Villacera	ATCH	Potencia Colectiva Organizaciones Pequeñas
MOSAYNA RAMIREZ	Valles PAZ/ Corporación	Prop. Dño Rural Integral
VICTOR LAMARCA RODRIGUEZ	MUCAPOCC	Prop. Acuerdo Dño Rural Integral Mesa Dialogos de PAZ
ERLEY MORALES	ASCAD - 6 Mov. popular de Orizaba Col	Aporte Agrario Dialogos de Putumayo
VICTOR NEGRETE	UNIVERSIDAD DEL SINU	Reforma Rural transformación colectiva en una región rural en conflicto armado.
✓ VILMA BONILLA	SAC	AGRICULTURA COMBINADA
DEYANIRA MEDA	Asociación de Mujeres en Acción por la Tierra	Beneficios de la Asociación de Mujeres en Acción por la Tierra
✓ JAIRO RIVERA HORTAS	Colombianos por la PAZ	Nuevos Modelos de Dño Rural y Agrario, un paso necesario para alcanzar la paz
✓ LUIO MIGUEL VARGAS	FUNDEPAZNA	Estructura y vivencia de la paz
✓ ANA LUCIA TRUQUE	Mujeres Haceras del Comité de Intercambio	Propuestas Red de Intercambio Comunal de PAZ.
✓ NEYRA RUIZ	Congreso de Rebeldes	Temas Agrarios

MESA DE BASE 2
LAS PONENCIAS





Hugo Fernando Zozas

MESA 2



Presente #1

CONSIDERACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

Los delegados y delegadas del departamento de Nariño saludamos los diálogos de paz entre las FARC- EP y el gobierno como un importante paso para realmente con las iniciativas, propuestas, ideas de todos los colombianos y colombianas construir un nuevo país. Nosotros que hacemos parte de los sectores campesinos, afrodescendientes e indígenas, manifestamos las siguientes consideraciones. Imprescindibles en la discusión permanente y continua que no sólo se reduce o pretende concretar en el presente espacio, sino que venimos estableciendo desde diferentes escenarios de articulación y organización política y social que procuran elevar la voz del pueblo como mandato único que legisla las formas de gobierno propio, las formas de gobierno popular:

1. Cese bilateral de hostilidades. Exigimos al gobierno nacional un gesto real de paz
2. Exigir una participación directa de los sectores sociales en el proceso de paz, que nos permita crear una metodología participativa, concertada para establecer las propuestas políticas que el pueblo en su autonomía le define a nuestro país.
3. Exigimos el congelamiento de las iniciativas legislativas relacionadas con la problemática agraria.
4. Todas las iniciativas de ley frente a lo agrario deben ser discutidas directamente con los sectores y organizaciones campesinas, indígenas y afros.
5. Los territorios de vocación agraria no pueden ser suplantados por usos del suelo que prioricen actividades extractivas como la mega-minería y la agroindustria.

POR UNA PROPUESTA AGRARIA INCLUYENTE, QUE EDIFIQUE LOS CAMINOS PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

Durante estos últimos doscientos años hemos guardado suficiente silencio ante la constante ignominia ejercida por quienes han osado suplantar el poder popular, se han apropiado para sí el ejercicio del poder, le han separado de la sociedad y lo han ejercido violentamente contra esta con el único fin de acrecentar sus privilegios y pretender perpetuarlos en el tiempo y el espacio, sobra decir de múltiples maneras que toda esta práctica impuesta coercitivamente atañe única y exclusivamente a las sociedades basadas en la dicotomía existente entre dominantes- dominados, amos-súbditos, dirigentes-ciudadanos etc., dichas relaciones perversas de poder, tienen su genealogía en la forma como este ha sido arrebatado a la sociedad, es una especie de huella imborrable presente desde los despotismos más arcaicos hasta los estados totalitarios más modernos, pasando por los llamados estados democráticos que hoy más que nunca han sofisticado el ejercicio del poder represivo contra el pueblo, así pues, durante siglos nos han domesticado socialmente para hacernos creer que el uso de la palabra y el ejercicio pleno del poder es una práctica exclusiva de seres privilegiados distantes de las palpaciones vitales de los pueblos

El análisis de la estructura agraria evidencia el despojo, la usurpación, la explotación y la violencia sistemática contra las comunidades rurales, una configuración agraria que refleja una profunda inequidad, y una orientación de la producción agraria en función de los intereses de los terratenientes y de las corporaciones transnacionales agroindustriales.

El problema agrario está marcado por una relaciones de poder que promueven el monopolio de la tierra y la expansión de megaproyectos que agudizan la problemática del campo, frente a esta realidad reafirmamos la necesidad de construir una reforma agraria estructural que fortalezca la producción agropecuaria nacional. Un proceso que abandere la unidad y que alce la voz del pueblo para construir una Colombia más justa.

Por ello manifestamos lo siguiente.

- Para nosotros la tierra garantiza materialmente las condiciones de nuestra existencia, por ello como campesinos condenamos la persecución a la que hemos sido sometidos, los señalamientos, los desplazamientos, hemos sido sujetos a la desposesión de la tierra y a la ausencia de garantías como sujetos de derecho.
- Creemos que se debe precisar el término de tierras improductivas. La concentración de la tierra en nuestro país en manos de los terratenientes,

evidencian que la acumulación de capital en nuestro país se ha hecho a través de la desposesión, creemos fundamental que esas tierras deben ser expropiadas y utilizadas por los campesinos, indígenas y afrodescendientes.

- La tierra y el territorio son conceptos indisolubles, entrelazados, porque para el campesino la tierra es la vida, y el territorio lleva inmerso su cultura, sus relaciones sociales de producción, por ellos consideramos que son las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes las que deben formular las políticas en su territorio, ser gobierno en su territorio, por ello rechazamos la titulación individual de tierras anteponemos a esta la titulación colectiva, fortaleciendo de esta manera, la propuestas de los indígenas con sus resguardos, los territorios colectivos de las comunidades afrodescendientes y las zonas de reserva campesina, como propuestas que permiten la formulación de planes de vida alternos para estas comunidades. Se exigen garantías para la realización de la consulta previa libre e informada como instrumento de protección de los derechos colectivos y ambientales, el cuál frente a las reformas legislativas, se vulnera favoreciendo un contexto lesivo y agresivo para las comunidades.
- La disyuntiva entre frontera agrícola y protección de zonas de reserva se resuelve desde un marco agroecológico donde los saberes tradicionales, la mano de obra campesina, las tecnologías locales y sostenibles y la producción de alimentos configuran relaciones amables de las comunidades en la naturaleza.
- La deliberación popular, la participación y la toma de decisiones son tres elementos centrales que deben estar presentes en la construcción de un modo de vida y no de una visión de desarrollo que se impone e irrespeta la autonomía, agreda la identidad cultural convirtiéndola en una mercancía más.

- Todo tipo de infraestructura debe ser un diálogo e intercambio de saberes entre las comunidades y las instituciones, que no imponga visiones técnicas y de un modelo de desarrollo que no esté acorde a los intereses y necesidades de las comunidades, teniendo en cuenta que no se generen impactos graves sobre el medio ambiente.
- Para nosotros la paz es justicia social, la reforma agraria concebida en todas sus estructuras permitirá generar condiciones de vida digna para las poblaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas colombianas. La reforma agraria está ligada a una propuesta de salud, educación, vivienda digna, por ello rechazamos la mercantilización de los derechos de los Colombianos, exigimos que la educación y la salud en las zonas rurales no se preste mediante intermediarios, exigimos que estos derechos se materialicen para nuestras comunidades y para toda la población colombiana. Somos las distintas formas de gobierno campesino, indígena y afrodescendiente los que debemos ejercer la administración pública de los recursos que el estado invierte en el campo.
- El campo es construido desde la pequeña producción, por ello es importante que las políticas públicas estén enfocadas a proteger la economía campesina, como unidad básica para una redefinición del agro colombiano
- Rechazamos la financiarización de la vida. Los créditos no deben ser una camino obligado para nosotros los campesinos, indígenas y afrodescendientes, deben ser solo una opción pero contruidos desde la iniciativas populares, un ahorro y crédito manejado por los campesinos.
- Es un deber del estado apoyar financiera y técnicamente las diferentes etapas de la producción, concebido este apoyo en concertación con las

comunidades, por ellos exigimos respeto por nuestras semillas tradicionales, rechazamos las semillas transgénicas, las cuales benefician única y exclusivamente a las empresas, lo único que alimentan es el aparato productivo de las multinacionales que las mueven. La comercialización de los alimentos debe ser de manera directa, respetando su cadena de valor, sin participación de intermediarios.

- Por ello defendemos la soberanía alimentaria, en la que se contempla un ejercicio de producción de alimentos desde la Agroecología, la autogestión de insumos, la tenencia colectiva del territorio, la conservación de las semillas nativas y la preservación de los saberes tradicionales, el ejercicio de la soberanía alimentaria garantizara la seguridad alimentaria de toda la población colombiana.
- La soberanía alimentaria se garantiza dejando de importar alimentos que el mismo país puede producir con la fuerza de los trabajadores del campo.
- Consideramos que el desarraigo de la tierra a la que hemos sido sometidos nos ha obligado a los cultivos de marihuana, coca y amapola, como medio para la subsistencia de nuestras comunidades. Los cultivos proscritos son un tema relacionado a la problemática agraria, pues es un problema que enfrentamos las comunidades día a día en el departamento de Nariño. Las fumigaciones con glifosato son un atentado contra la soberanía alimentaria y un magnicidio contra nosotros y contra el medio ambiente.
- Como comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes creemos en la fundamental relación del hombre con el ecosistema, por ello denunciamos al estado como promotor de la destrucción del medio ambiente a través de las aspersiones de glifosato y el otorgamiento de licencias ambientales a multinacionales en zonas de reservas, de fuentes de agua, de comunidades integradas por mujeres, niños y niñas, adultos

mayores, hombre y jóvenes que requerimos de la tierra para hacer germinar la vida.

Somos comunidades que queremos la paz, pero una paz con justicia social, sin esos elementos que dignifiquen la vida, creemos que es imposible hablar de un nuevo país, sabemos que el diálogo es la ruta y sabemos que somos las comunidades las llamadas a construir un nuevo país, reiteramos que los diálogos deben darse de cara al país con la participación directa de toda la sociedad colombiana y exigimos gestos de paz reales, que evidencien el compromiso y la voluntad de cambiar los senderos de la guerra que los ha transitado nuestro país por tanto tiempo.

Seamos Realistas, soñemos lo imposible.

En marcha por la paz,

ASOMINUMA (Asociación de juntas comunitarias de los ríos Mira, Nulpe y Mataje)

ASOJCROP (Asociación de juntas comunitarias de Roberto Payán)

ASTRACAN (Asociación de trabajadores campesinos de Nariño)

MOVIMIENTO ETNICO DEL PACIFICO

Política de Desarrollo Agrario Integral
Un paso hacia la Paz con Justicia Social.
FEU-Colombia

Señores Universidad Nacional, PNUD, comunidades campesinas, indígenas, ^{campesinos} organizaciones sociales y populares y demás participantes del foro reciban un cordial y fraternal saludo extensivo a su vez a la insurgencia de las FARC - Ejército del Pueblo y al Gobierno Nacional.

Es para nosotros como Federación de Estudiantes Universitarios un placer estar el día de hoy en este escenario de discusión cumpliendo nuestro papel y nuestra tarea como estudiantes colombianos: aportar y construir día a día desde la academia, la investigación y la movilización caminos para la solución política y la paz con justicia social. En esa tarea estamos empeñados los estudiantes colombianos construyendo una Nueva Ley de Educación que contenga y desbarate el orden neoliberal y privatizador que tanto le ha costado al pueblo colombiano y del cual nuestros campos son también fatales víctimas. La Nueva Ley de Educación superior que garantice gratuidad para la educación en el país será sin duda el más valioso aporte que la MANE -de la cual hacemos parte- y el estudiantado colombiano en general le hagan a la paz en Colombia. Nos comprometimos y estamos cumpliendo.

Para centrarnos en el tema que hoy nos convoca nos gustaría empezar reflexionando sobre la importancia de este escenario que no es más que una conquista de las miles de voces que claman por la solución política y la participación política; pero también sobre sus evidentes limitaciones, saludamos este esfuerzo de las partes sentadas a la mesa y participamos alegremente con propuestas y opiniones, sin embargo la mayoría del pueblo colombiano aún está por fuera, esperando a ser consultado y tomado en cuenta a la hora de discutir sobre sus problemas, sus tragedias, y las soluciones. La paz, en efecto, por ser un tema que le compete a todo el pueblo colombiano no se podrá pactar en una mesa, al menos no en una donde brille la ausencia de los colombianos que padecen el conflicto político, social y armado que se cierne sobre nuestras tierras desde hace más de 4 décadas. Para hablar de paz tenemos que estar todos, por eso aprovechamos el espacio para reclamar participación directa del pueblo colombiano en las conversaciones; no sólo faltan más cupos en foros de este tipo, faltan fundamentalmente más sillas en la mesa de la Habana.

FRACASO DEL MODELO

Sería inevitable comenzar anotando que la historia de Colombia ha sido la historia de una guerra interrumpida solo por pequeños periodos de tiempo; ha sido esencialmente la historia de la guerra y la lucha por la tierra, por su tenencia, por su producción, por su trabajo. Por eso este primer punto en la agenda de la Habana es fundamental para desentrañar las causas y orígenes de la guerra que hoy vive Colombia.

Esta pequeña anotación nos lleva sin mayor dificultad a una fácil conclusión: Si durante más de 50 años Colombia ha soportado guerras surgidas a partir de las estructuras desiguales que imperan en el campo colombiano ha sido porque el modelo agrario aplicado una y otra vez por diferentes gobiernos, con diferentes asesores, con diferentes presupuestos –unos más abultados que otros- y que hoy se quiere resignificar bajo el esquema del gran latifundio, la extranjerización de la tierra y la militarización de los territorios, han fracasado. Es hora de mirar otros horizontes si queremos sembrar la paz y la reconciliación en el país, pero sobre todo si queremos hacer de nuestros campos el semillero de la vida digna para todos los colombianos. Por lo mismo, y contrario a lo expresado por diferentes representantes de la institucionalidad, para nosotros la discusión precisamente es sobre el MODELO, sin una discusión y una transformación de éste simplemente estaríamos prolongando y profundizando las contradicciones que han sumergido a Colombia en la guerra.

Y fracasó el modelo actual, que es el mismo de siempre con las variables que los ritmos de la historia impone, no sólo porque se ha convertido en el mejor combustible para la guerra sino porque además ha fracasado a la luz de la realidad colombiana que el día de hoy nos asombra y avergüenza con un indicador de GINI por encima del 0.85; esto señoras y señores, queridos compatriotas, no puede seguir así, la historia nos reclama un cambio de estrategia, un cambio de modelo.

Fracasó el modelo porque al mejor estilo de “capitales Golondrina” trae multinacionales que extraen nuestros recursos, sacan las ganancias y se van cuando quieren sin dejar más que bosques arrasados, campesinos despojados y ríos contaminados, porque como es de esperarse el actual modelo no piensa en economías de desarrollo sustentable, sino en cómo generar “garantías de inversión” que nos hagan ganar elogios de Monsanto, Pacific Rubiales y Anglo Gold Ashanti. Como si con elogios se calmara el hambre, se curaran las enfermedades y se viviera dignamente.

El modelo a seguir no puede seguir siendo la ya trasnochada y trastornada visión que prioriza el mercado sobre la vida, la mercancía sobre el hombre; que subvenciona al latifundio y condena al campesino pobre y medio, que trae a la Anglo Gold Ashanti y a Pacific Rubiales mientras expulsa a nuestros campesinos, indígenas y afros, que destruye nuestras cuencas hídricas con el cianuro y los químicos utilizados por las grandes multinacionales de la minería, que desvía nuestros ríos no para darle agua a los colombianos sino para quitársela, que entrega nuestros más preciados recursos sin contraprestación alguna, que importa arroz y café mientras nuestras cosechas se pierden o se regalan al extranjero, que no produce y siembra semillas para comer sino para mover autos, que no produce campesinos sino soldados campesinos.

Es hora de cambiar el modelo, es nuestro sentir desde la academia, desde ese centro de conocimiento que es la Universidad; para ello estamos prestos a brindar nuestro servicio, mas no para continuar por el camino de atraso y oprobio en el que se nos ha sumergido.

Es evidente que el mundo ha cambiado, no estamos en la década de los 60 ni en la época de colonización de nuestras selvas y páramos; estamos en un periodo en el cuál no sólo se demuestra el fracaso del modelo de desarrollo rural, sino del modelo de producción capitalista, que hoy intenta reinventarse cual enfermedad agonizante que se niega a abandonar un mundo enfermo. Así que no aceptamos interpelaciones poco serias y ramplonas de quienes nos tildan de prehistóricos y cavernarios; no pedimos que el campo colombiano viva en un estado primitivo, queremos por el contrario que la modernización del campo venga acompañada de condiciones de vida dignas para todos nuestros campesinos, indígenas y comunidades afrodescendientes; desarrollo y modernización SI con carreteras, semillas, redistribución de la tierra, industrialización e inclusión y participación política, desarrollo y modernización NO con despojo y desposesión, extracción descontrolada de recursos, militarización y abandono. Vale la pena anotar que quienes se niegan a modernizar el campo colombiano son precisamente quienes insisten en la ampliación de los latifundios, en la ampliación de las concesiones a las transnacionales que coartan y restringen nuestra soberanía alimentaria y nacional; quienes le apuestan al modelo caduco que elimina la posibilidad de un desarrollo equitativo.

Nos negamos a ocupar el papel de economía extractiva en el proceso de re primarización económica al que nos somete la crisis del capital, por el contrario nos aprestamos a proponer un modelo que vaya de la mano con el desarrollo de la industria nacional, con la recuperación de la soberanía alimentaria, y con la inclusión de nuestros campesinos en los destinos del país. Esa será nuestra única garantía de desarrollo y bienestar.

Acceso y Uso de la Tierra - Democratización de la propiedad y tenencia de la tierra

Las alarmantes cifras oficiales nos dicen que mientras el 59,27% de campesinos posee el 2,13% de la propiedad rural, el 1,05% de propietarios posee el 48,13%¹ de las tierras productivas, lo que según cálculos de organizaciones campesinas ha llevado a que de los 13 millones de habitantes rurales, 8 no tengan acceso a la tierra.

Esta situación a todas luces injusta y primitiva nos lleva a pensar que en primera instancia es absolutamente necesaria la DEMOCRATIZACIÓN DE LA TIERRA Y LA PROPIEDAD DE LA MISMA; sin romper con el actual esquema injusto y desigual de distribución de la tierra se hace imposible resolver el problema estructural que aqueja a nuestros campos y que además incluye la escalofriante cifra de 6.638.195 hectáreas de tierra despojadas a campesinos², en su mayoría, por no decir en su totalidad, por el latifundio aliado y promotor incondicional del paramilitarismo. La democratización del campo no tiene que ver, claro está, con una partición geométrica del territorio nacional para entregar en cantidades iguales a todos, se trata de redefinir en primera instancia los sectores productivos que dan vida al campo colombiano, repensar la frontera agrícola, repensar las zonas de explotación minera, repensar las zonas de ganadería que hoy ocupan 39,2 millones de hs cuando según el Informe del Desarrollo Humano de la ONU 2011 sólo son aptas para dicho fin unas 21 millones de hectáreas; poder redistribuir la tierra conteniendo la expansión del latifundio y revirtiendo la estructura desigual que este ha impuesto a sangre y fuego desde el periodo de la violencia se convierte en un imperativo moral de todos los colombianos. Si no se revierte el latifundio y la alta concentración de la tierra por medio de la democratización de la propiedad, será imposible trazar caminos de desarrollo equitativo. La democratización y distribución no se refiere tampoco de manera exclusiva a la titulación, pues sabemos que la titulación es una necesidad del mercado, no del hombre, es una trampa del capital que endeuda al campesino y lo obliga por las mismas leyes y dinámicas del mercado a perder nuevamente la tierra, esta vez de manera legal. Por ello recomendamos y creemos que se debe priorizar la titulación colectiva de la propiedad, que blinde a las comunidades de engaños y pérdidas, y que recupere el que quizá es el valor más hermoso

Fuente: Acción Social 2011

de nuestros campesinos, la vida colectiva y comunitaria en el marco de su cultura y su idiosincrasia. En esto serán fundamentales, a nuestro modo de ver, las Zonas de Reserva Campesinas y otras formas organizativas propias del campesino que a lo largo y ancho del territorio muestran la viabilidad de la tenencia y el trabajo colectivo de la tierra.

Recuperar la Soberanía del Territorio

El problema de la distribución desigual de la tierra se agrava aún más cuando se priorizan los subsidios y las concesiones a las multinacionales extranjeras por encima de los derechos de los campesinos al uso y la propiedad de la tierra; es por esto que es necesario revisar y renegociar las condiciones en las cuales se encuentran las multinacionales explotando y extrayendo nuestros recursos, no es concebible que tras las multimillonarias ganancias de las empresas se paguen irrisorios impuestos por vía de exenciones, y en retribución al campesino no le queden más que cuencas contaminadas y bosques derrumbados. Los recursos naturales de Colombia son de los colombianos y todos ellos deben disfrutar de sus beneficios sin exclusión ni distinción alguna. No podemos seguir permitiendo la extracción de agua y de recursos minero energéticos cuando muchas de nuestras poblaciones y comunidades no tienen garantizado el derecho al agua potable y a los servicios básicos. La priorización de las multinacionales a la hora de las concesiones y los subsidios podrá estimular la confianza inversionista pero desestimula, restringe e imposibilita el desarrollo de una industria nacional que le permita a Colombia romper con la dependencia tecnológica y económica que empeña permanentemente nuestra soberanía. Son los colombianos por la vía de la participación democrática, y particularmente las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes quienes determinen las condiciones en las cuales las empresas extranjeras explotan nuestros recursos, y quienes a su vez deben tener la prioridad en términos de subsidios y redistribución de la tierra. Ante el modelo actual de extranjerización de la tierra necesitamos construir un modelo que nos devuelva la soberanía sobre el territorio y que desarrolle su potencial y capacidad en función de todos y todas los colombianos.

Acá no se trata de producir o para Colombia o para la globalización, como lo diría Lafaurie en una falsa dicotomía, se trata de producir para los colombianos lo que sea necesario y producir para el mundo lo que las relaciones entre iguales y en condiciones justas lo ameriten.

SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA- Desarrollo Social

Otro de los problemas de cualquier modelo es la sustentabilidad económica y el actual modelo que condena al 78% de los propietarios minifundistas a vivir por debajo de la línea de pobreza definitivamente no significa sustentabilidad. Se hace necesario generar políticas de subsidio y crédito para el campesino de tal manera que la actividad agrícola sea productiva y rentable, es necesario que un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural estimule la pequeña y mediana producción con políticas especiales de precios para el campesino, con políticas de infraestructura que conecte los centros urbanos con el campo y los centros de producción agrícola. Sin una política que entregue créditos, semillas y asistencia técnica necesaria es poco probable que Colombia establezca un modelo agrario productivo y rentable. No se pueden permitir casos como el de los cafeteros, que invierten cerca de 80.000 pesos en sacar una carga de café y la venden en el mercado a no más de 60.000 pesos, esto no sólo desestimula la producción, sino que liquida la oportunidad de la autosuficiencia y soberanía alimentaria, y además poco a poco obliga a nuestros campesinos a migrar a las ciudades en busca de oportunidades. El despojo de la tierra no sólo se ha dado por la vía de la militarización de los territorios, sino también por la vía del abandono económico y del descuido a las políticas de estímulo a la producción agrícola en pequeña y mediana escala.

Para garantizar la sustentabilidad económica de un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural es absolutamente necesario el desarrollo de políticas educativas que brinden herramientas técnicas al campesinado y que hagan más rentable la producción. No se trata pues solamente de asistencia técnica sino de garantizar al campesino, indígena y afrodescendiente el derecho a la formación técnica y profesional que incida positivamente en la producción, bajo el parámetro del respeto y la promoción de los saberes y conocimientos autóctonos y ancestrales.

MODELO DE DESARROLLO MULTIMODAL

En este nuevo Modelo que proponemos y que por cuestión de tiempo no podemos detallar como quisiéramos, es fundamental aclarar que no se trata de abolir la agroindustria o la agricultura comercial, por el contrario, se trata de buscar un punto de equilibrio en el que puedan coexistir y retroalimentarse la economía campesina que incluye la producción y la cultura, con el desarrollo de la agroindustria nacional y la agricultura comercial. Este desarrollo multimodal sólo es posible a través de un proceso de industrialización, en el cual no sólo se reactive la economía campesina sino se active la industrialización del país. La

reducción de las importaciones de alimentos es otro factor decisivo en el funcionamiento de este esquema, ya que si Colombia mantiene las tasas crecientes de importación de alimentos difícilmente se podrá estimular la pequeña y mediana producción agrícola y las economías campesinas. ¿Cómo no va a ser posible satisfacer las necesidades alimentarias del pueblo colombiano si hay una masa de 8 millones de campesinos prestos a producir pero sin tierra para hacerlo? ¿Cómo no va a ser posible garantizar la soberanía y la autosuficiencia alimentaria cuando solo se cultivan 4,9 millones de hectáreas de las 21 aptas para dicho fin³?

La recuperación de la Soberanía es otro factor determinante en este esquema de desarrollo multimodal ya que de manera paralela tendremos que conjugar: la democratización de la tierra que garantice la supervivencia de los usos y costumbres campesinas, con la promoción y el incentivo a la economía campesina, la industrialización del campo, y la meta inmediata de lograr la autosuficiencia alimentaria reduciendo las importaciones y exportaciones de alimentos.

Nueva Política Pública para el Agro Colombiano

Este vuelco al modelo económico, que para nosotros define el rumbo de la paz, debe estar acompañado ineludiblemente por el establecimiento de una política pública especial para el campo colombiano, que tenga como elementos de referencia central:

- 1) Equidad de género.
- 2) Políticas de formación y trabajo para los jóvenes campesinos
- 3) Garantías de participación política para los grupos étnicos, indígenas y en general para los trabajadores del campo
- 4) Respeto y cuidado del medio ambiente como el recurso y la herramienta vital de los colombianos, protección a la biodiversidad y a los recursos naturales.
- 5) Constitución, fortalecimiento e incentivo a las Zonas de Reserva Campesina no en la titulación de baldíos, sino garantizando su existencia y viabilidad al interior de la

frontera agrícola. De nada sirve la creación de dicha figura en zonas no aptas para la producción, las Zonas de Reserva Campesina deben estar en tierras con vocación productiva y contar con todas las garantías técnicas y políticas para su existencia y para el desarrollo de sus programas productivos.

- 6) Saneamiento, ampliación y constitución de los resguardos indígenas y afrodescendientes.
- 7) Desmilitarización de los territorios, incluyendo no sólo el retiro de bases en el campo colombiano sino eliminando de tajo los programas sociales que adelantan las Fuerzas Armadas pues estos últimos se han convertido en programas que directa e indirectamente vinculan a las comunidades al desarrollo de las acciones bélicas violando las normas del DIH como el caso de los soldados campesinos y que además sustituyen al Estado en las labores que debería cumplir como son las brigadas que prestan el servicio de salud.
- 8) Prohibición de las fumigaciones puesto que implican un riesgo biológico para nuestros campesinos y afectan cultivos de pan coger

Esperamos que sea bien recibido el concurso de todos los participantes de este foro y que se puedan abrir espacios de participación directa para el pueblo colombiano y el movimiento social colombiano. El tema de la tierra sin duda generara múltiples diferencias, pero con voluntad y sobre todo con la firme convicción de que un sistema más justo es posible, seguramente los colombianos saldremos adelante en la consecución de la solución política al conflicto social y armado, y por ende al logro de la paz con justicia social.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PAZ

PONENCIA FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL - ENFOQUE TERRITORIAL

1. TERRITORIO Y GEOPOLITICA IMPERIAL

El impulso y presencia de las multinacionales en Colombia tiene como soporte el Plan de Acción de las Américas, suscrito en la cumbre de presidentes del hemisferio americano, convocada por EEUU en 1994. El Plan contempla como temas centrales el Alca, La construcción de la Infraestructura hemisférica e informática, el desarrollo de las telecomunicaciones, la asociación para el uso de la energía, el uso sostenible de la biodiversidad, el turismo, y la eliminación del terrorismo y la inseguridad nacional. Tlc

Luego en el año 2000, en la reunión de presidentes de América del Sur celebrada en Brasilia, con base en el Plan de Acción de las Américas se adopta el plan llamado "Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Sudamericana" conocida comúnmente por su sigla IRSA, un verdadero tratado de pérdida de soberanía, intromisión, despojo de los bienes naturales, de las riquezas de los pueblos suramericanos, los grandes megaproyectos de infraestructura desarrollados y que se implementan actualmente en nuestro país, como: las grandes hidroeléctricas, autopistas tales como la doble calzada Espinal-Ibagué, el puente Antonia Santos en Girón Santander; La doble calzada Bogotá- Girardot, la modernización y construcción del nuevo aeropuerto el Dorado, los parques industriales y las zonas francas, son apenas una muestra del cumplimiento a pie juntillas de los gobiernos entreguistas, del Plan de Acción de las Américas y del Irsa.

Segundo, Lo anterior ^{se} complementa con la promulgación de la nueva carta constitucional en 1991, para insertar una agresiva política de reconfiguración y reordenamiento del territorio, como resultado de ello en 1997 se promulga la ley 388 con el propósito fundamental de organizar el territorio a través de los planes de ordenamiento territorial, por la cual se adoptan nuevas figuras para la planeación de las ciudades, a) planes de desarrollo que hace en concreto: programas, proyectos y resultados para cada periodo de gobierno b) un Plan de ordenamiento territorial que condensa visiones de largo plazo e incorpora un marco normativo de las ciudades y del territorio, un régimen del suelo que otorga derechos y deberes a los propietarios de la tierra y los instrumentos de planeación, gestión y financiación del desarrollo urbano.

Tercero, es en este marco jurídico- político, donde aparece el Decreto 619 del 2000 para la implementación y desarrollo del Plan de ordenamiento -POT para Bogotá, y es en esta misma dinámica donde surge el acuerdo que implementa las Zonas de reserva Campesina para Bogotá y el Distrito Capital, en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior formulamos la siguientes:

PROPUESTAS

1-Dar cumplimiento estricto al Acuerdo 237 del 2010, Por el cual se establece el fomento de la participación de las organizaciones campesinas, populares y desplazados en el desarrollo de ZONAS DE RESERVA CAMPESINAS EN BOGOTA Y LA REGIÓN CAPITAL, desarrollando los siguientes criterios fundamentales:

1.2-Las zonas de reservas campesinas, contempladas en la legislación colombiana vigente, son una modalidad autogestionaria y auto controlada de producción agropecuaria y cuidado ambiental que se fundamenta en el uso adecuado del territorio, en la organización de los campesinos para la producción y el mejoramiento de su calidad de vida y en el manejo cuidadoso de entorno ambiental, con el objeto de producir alimentos y conservar las fuentes naturales.

1.3-En estas zonas pueden darse mecanismos de mercadeo de alimentos que permiten su comercialización directa a los centros de abastecimiento y distribución, eliminando la costosa intermediación que encarece sensiblemente los productos.

1.4-El proyecto tiene una importancia capital en la búsqueda y consolidación de una política de soberanía y seguridad alimentaria para la ciudad. Pretende mejorar el abastecimiento de alimentos y reducir los precios al consumidor.

2-La derogatoria de la Reciente Ley Orgánica de ordenamiento territorial-LOOT- del 10 de Junio del 2011, por que significa:

2.1-El desmantelamiento de lo público, el despojo a los campesinos de la tierra, la pérdida de soberanía, la grave afectación de las cuencas hidrográficas, los páramos, a través de la reconfiguración del territorio.

2.2- La grave afectación a los parques naturales nacionales como el páramo de Sumapaz y Chingaza y el recurso hídrico que generan estas estrellas fluviales colocando en alto riesgo la vida con la agresión al AGUA. En la misma línea exigimos el respeto de los territorios y no permitir la entrega de las tierras al capital internacional, es decir la extranjerización de nuestros territorios.

3-Cambio de fondo del Decreto 619 del 2000-Plan de Ordenamiento Territorial-POT y demás normas que contemplan y desarrollan la política de Ciudad – Región, en razón a que implementan lo relacionado con el PLAN DE LAS AMERICAS de 1994 y la “Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Sudamericana” conocida comúnmente por su sigla IRSA.

En ese orden de ideas para ^q exista un verdadero proceso de Paz no solamente se debe rechazar sino eliminar los acuerdos como el consenso de Washington, el Plan de las Américas de 1994 y la Iniciativa Para la Integración de la Infraestructura Sudamericana, que cercenan la autonomía e independencia de nuestro pueblo.

3.1- Colocar límites a la expansión urbana e impulsar una política pública de conservar la identidad cultural y arraigo del campesinado que hace parte de la región central del país y en concreto del Distrito capital.

3.2-Garantizar el sistema agroalimentario de los grandes centro urbanos. Caso Bogotá, facilitando la comercialización sin intermediarios de los productos agrícolas, y sin someterlos al chantaje de la política del mercado con las grandes superficies de comercialización (Éxitos, Carrefour)

3.3- Cambio de fondo en la iniciativa de crear un Modelo Empresarial de gestión Agroindustrial de Bogotá- Cundinamarca-MEGA- y un “cluster agroalimentario” en Duitama, como parte de la política del mercado y la competitividad, desconociendo una real política de soberanía alimentaria.

3.4- Recuperación, Conservación de la cuenca del río Bogotá, la cuenca del Tunjuelo y todo su sistema hídrico, erradicando la matriz minero energético de gran escala que están ejecutando, caso concreto la explotación del parque industrial y minero del sur de la ciudad de Bogotá, Soacha y las Veredas de Quiba alta, baja, Mochuelo alto y bajo Pasquilla y Pasquillita. Cementeras de Cemex, Holcim y San Antonio.

Por último exigimos a las partes en conflicto ^{UN GSE} sede de inmediato un cese bilateral de fuego y los invitamos a no pararse de la mesa de diálogo hasta que efectivamente se obtenga un acuerdo definitivo y se alcance la anhelada Paz.

Atentamente

COLECTIVO BARRIO PINTO
COMITÉ POR LA DEFENSA D ELA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS- CIUDAD
BOLÍVAR- BOGOTÁ D. C.
MARCHA PATRIÓTICA BOGOTÁ.

Bogotá- Diciembre 17 de- 2012

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials, located to the right of the typed text.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PAZ

PONENCIA FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL - ENFOQUE TERRITORIAL

1. TERRITORIO Y GEOPOLITICA IMPERIAL

El impulso y presencia de las multinacionales en Colombia tiene como soporte el Plan de Acción de las Américas, suscrito en la cumbre de presidentes del hemisferio americano, convocada por EEUU en 1994. El Plan contempla como temas centrales el Alca, La construcción de la Infraestructura hemisférica e informática, el desarrollo de las telecomunicaciones, la asociación para el uso de la energía, el uso sostenible de la biodiversidad, el turismo, y la eliminación del terrorismo y la inseguridad nacional.

Luego en el año 2000, en la reunión de presidentes de América del Sur celebrada en Brasilia, con base en el Plan de Acción de las Américas se adopta el plan llamado "Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Sudamericana" conocida comúnmente por su sigla IRSA, un verdadero tratado de pérdida de soberanía, intromisión, despojo de los bienes naturales, de las riquezas de los pueblos suramericanos, los grandes megaproyectos de infraestructura desarrollados y que se implementan actualmente en nuestro país, como: las grandes hidroeléctricas, autopistas tales como la doble calzada Espinal-Ibagué, el puente Antonia Santos en Girón Santander; La doble calzada Bogotá- Girardot, la modernización y construcción del nuevo aeropuerto el Dorado, los parques industriales y las zonas francas, son apenas una muestra del cumplimiento a pie juntillas de los gobiernos entreguistas, del Plan de Acción de las Américas y del Irsa.

Segundo, Lo anterior lo complementan con la promulgación de la nueva carta constitucional en 1991, para insertar una agresiva política de reconfiguración y reordenamiento del territorio, como resultado de ello en 1997 se promulga la ley 388 con el propósito fundamental de organizar el territorio a través de los planes de ordenamiento territorial, por la cual se adoptan nuevas figuras para la planeación de las ciudades, a) planes de desarrollo que hace en concreto: programas, proyectos y resultados para cada periodo de gobierno b) un Plan de ordenamiento territorial que condensa visiones de largo plazo e incorpora un marco normativo de las ciudades y del territorio, un régimen del suelo que otorga derechos y deberes a los propietarios de la tierra y los instrumentos de planeación, gestión y financiación del desarrollo urbano.

Tercero, es en este marco jurídico- político, donde aparece el Decreto 619 del 2000 para la implementación y desarrollo del Plan de ordenamiento -POT para Bogotá, y es en esta misma dinámica donde surge el acuerdo que implementa las Zonas de reserva Campesina para Bogotá y el Distrito Capital, en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior formulamos la siguientes:

PROPUESTAS

1-Dar cumplimiento estricto al Acuerdo 237 del 2010, Por el cual se establece el fomento de la participación de las organizaciones campesinas, populares y desplazados en el desarrollo de ZONAS DE RESERVA CAMPESINAS EN BOGOTA Y LA REGIÓN CAPITAL, desarrollando los siguientes criterios fundamentales:

1.2-Las zonas de reservas campesinas, contempladas en la legislación colombiana vigente, son una modalidad autogestionaria y auto controlada de producción agropecuaria y cuidado ambiental que se fundamenta en el uso adecuado del territorio, en la organización de los campesinos para la producción y el mejoramiento de su calidad de vida y en el manejo cuidadoso de entorno ambiental, con el objeto de producir alimentos y conservar las fuentes naturales.

1.3-En estas zonas pueden darse mecanismos de mercadeo de alimentos que permiten su comercialización directa a los centros de abastecimiento y distribución, eliminando la costosa intermediación que encarece sensiblemente los productos.

1.4-El proyecto tiene una importancia capital en la búsqueda y consolidación de una política de soberanía y seguridad alimentaria para la ciudad. Pretende mejorar el abastecimiento de alimentos y reducir los precios al consumidor.

2-La derogatoria de la Reciente Ley Orgánica de ordenamiento territorial-LOOT- del 10 de Junio del 2011, por que significa:

2.1-El desmantelamiento de lo público, el despojo a los campesinos de la tierra, la pérdida de soberanía, la grave afectación de las cuencas hidrográficas, los páramos, a través de la reconfiguración del territorio.

2.2- La grave afectación a los parques naturales nacionales como el páramo de Sumapaz y Chingaza y el recurso hídrico que generan estas estrellas fluviales colocando en alto riesgo la vida con la agresión al AGUA. En la misma línea exigimos el respeto de los territorios y no permitir la entrega de las tierras al capital internacional, es decir la extranjerización de nuestros territorios.

3-Cambio de fondo del Decreto 619 del 2000-Plan de Ordenamiento Territorial-POT y demás normas que contemplan y desarrollan la política de Ciudad – Región, en razón a que implementan lo relacionado con el PLAN DE LAS AMERICAS de 1994 y la “Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Sudamericana” conocida comúnmente por su sigla IRSA.

En ese orden de ideas para exista un verdadero proceso de Paz no solamente se debe rechazar sino eliminar los acuerdos como el consenso de Washington, el Plan de las Américas de 1994 y la Iniciativa Para la Integración de la Infraestructura Sudamericana, que cercenan la autonomía e independencia de nuestro pueblo.

3.1- Colocar límites a la expansión urbana e impulsar una política pública de conservar la identidad cultural y arraigo del campesinado que hace parte de la región central del país y en concreto del Distrito capital.

3.2-Garantizar el sistema agroalimentario de los grandes centro urbanos. Caso Bogotá, facilitando la comercialización sin intermediarios de los productos agrícolas, y sin someterlos al chantaje de la política del mercado con las grandes superficies de comercialización (Éxitos, Carrefour)

3.3- Cambio de fondo en la iniciativa de crear un Modelo Empresarial de gestión Agroindustrial de Bogotá- Cundinamarca-MEGA- y un “cluster agroalimentario” en Duitama, como parte de la política del mercado y la competitividad, desconociendo una real política de soberanía alimentaria.

3.4- Recuperación, Conservación de la cuenca del río Bogotá, la cuenca del Tunjuelo y todo su sistema hídrico, erradicando la matriz minero energético de gran escala que están ejecutando, caso concreto la explotación del parque industrial y minero del sur de la ciudad de Bogotá, Soacha y las Veredas de Quiba alta, baja, Mochuelo alto y bajo Pasquilla y Pasquillita. Cementeras de Cemex, Holcim y San Antonio.

Por último exigimos a las partes en conflicto sede de inmediato un cese bilateral de fuego y los invitamos a no pararse de la mesa de diálogo hasta que efectivamente se obtenga un acuerdo definitivo y se alcance la anhelada Paz.

Atentamente

HERIBERTO FLOA QUIPIGUA

COLECTIVO BARRIO PINTO
COMITÉ POR LA DEFENSA D ELA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS- CIUDAD
BOLÍVAR- BOGOTÁ D. C.
MARCHA PATRIÓTICA BOGOTÁ.

Bogotá- Diciembre 17 de- 2012

Desarrollo Rural Integral y Reparación Transformadora para Víctimas de Desplazamiento Forzado

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

CODHES

CODHES apoya la búsqueda de un acuerdo de paz entre el Estado colombiano y la insurgencia, ya que considera que la solución definitiva del desplazamiento forzado se encuentra directamente relacionada con la solución de los factores que posibilitan el conflicto armado interno. En este marco, Colombia debe construir un futuro de paz compatible con los derechos de las víctimas en general y en particular de quienes se han visto forzados a abandonar sus territorios, sus bienes, sus lazos sociales, políticos y culturales. El desarrollo rural integral con enfoque territorial y diferencial, no puede pasar por alto la magnitud de los daños causados en el marco del conflicto armado, en particular de quienes han sido víctimas del despojo y abandono de tierras, y en ese sentido implica reconocer los derechos de las víctimas y su papel en la sociedad colombiana.

Los colombianos y colombianas han sido víctimas de desplazamiento forzado de diversas formas. Más de 5.445.406 desplazamientos, durante los últimos 26 años¹. Dentro de este universo de víctimas de desplazamiento, una política de desarrollo rural integral con enfoque territorial, debe tener en cuenta impactos diferenciales del conflicto armado, tal como lo ha identificado la Corte Constitucional al referirse el impacto desproporcionado del desplazamiento forzado sobre mujeres, niños y niñas, grupos étnicos y personas en condición de discapacidad. Del total de desplazados el 52,4% son mujeres, un 65% de personas son menores de 25 años, y que el 28,8% de población desplazada pertenece a algún grupo étnico (22,5% afrocolombianos y 6,4% indígenas)².

El impacto del desplazamiento forzado sobre la sociedad rural es evidente, por ello, una política de desarrollo rural integral requiere una visión de reparación y de paz transformadoras que atienda, por lo menos los siguientes aspectos básicos. 1) La restitución de los bienes (Según la Comisión de Seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado, 6.6 millones de hectáreas despojadas o abandonadas sin contar con territorios colectivos de indígenas y afrodescendientes) y el retorno o reubicación con dignidad, voluntariedad, seguridad y sostenibilidad. 2) El desarrollo de una política de reparación que permita compensar los niveles de pobreza e indigencia de campesinos, indígenas y afrodescendientes, generados por el

¹ Codhes. 2012. Documentos Codhes 25. Bogotá.

² Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado – CID Universidad Nacional. 2010. Encuesta de Verificación de Derechos de la Población Desplazada.

desplazamiento y el desarraigo. 3) La interpretación del derecho a la igualdad, de forma que las víctimas que vivían en una situación de pobreza y exclusión rural antes y durante el conflicto, puedan acceder a programas efectivos de desarrollo y acceso a sus derechos ciudadanos 4) que el nuevo modelo desarrollo rural contemple políticas especiales para los desplazados en materia de acceso a tierras, asistencia técnica y financiera y acceso a redes sociales de protección, en aras de crear condiciones efectivas de reasentamiento en sus antiguos territorios o en los que decida construir su futuro. En ese sentido, la reparación transformadora y la garantía de no repetición exige una clara política de restitución de derechos territoriales (no sólo la devolución de la tierra), es decir, la garantía del goce efectivo del derecho al territorio por parte campesinos, indígenas y afrodescendientes con condiciones de de seguridad, autonomía y dignidad.

Las desigualdades sociales y formas específicas de territorialidad del campesinado, de indígenas y afrodescendientes, hacen imperativo avanzar en un modelo con enfoque de derechos e incluyente, que implica diálogos entre diferentes modelos de desarrollo, y no la imposición de un único modelo que profundice las inequidades en la sociedad rural y desconozca la posibilidad de que campesinos, indígenas y afrodescendientes sean agentes de su propio desarrollo, con las garantías que para ello debe brindar el Estado.

A manera de conclusión la reparación y la paz transformadoras y el desarrollo rural integral, precisan de la realización de una serie de reformas sociales y económicas que permitan la reconstrucción del tejido social a nivel local, la estabilización socioeconómica y sociopolítica de las víctimas, y la adecuación y ordenamiento de los territorios desde una perspectiva en la que se garanticen los derechos sociales, culturales, económicos y ambientales de los distintos tipos de poblaciones y pueblos que habitan en ellos.

La autentica reconciliación se basa en el reconocimiento de la verdad y la responsabilidad de los actores y de los daños causados y en su reparación transformadora.

EDER SANCHEZ
Presente

MESA 2
5

ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA

-ANUC-

La **ANUC-** es una organización Campesina, constituida por 27 asociaciones Departamentales, con más de 900 asociaciones Municipales y 152 agro-empresas solidarias, creada por decreto 755 del 2 de Mayo de 1.967 con el fin de ser vocera de los campesinos ante el estado y la sociedad y propender por el mejoramiento socioeconómico de la población Rural. Desde su Constitución hasta hoy hemos propuesto al gobierno nacional un modelo de desarrollo rural sostenible el cual queremos exponer a esta mesa.

-PROPUESTA PARA CONTRIBUIR A LA PAZ

1- Un modelo de desarrollo integral, democrático y participativo, sostenible con el medio ambiente y sustentable con lo económico, con equidad de género y generacional.

2-Reforma Agraria integral, participativa, en paz con la naturaleza, para la seguridad alimentaria y la empresarización rural sostenible:

a) Límites de la propiedad de la tierra.

b) Redistribución equitativa de los latifundios improductivos, por expropiación, extensión del dominio para formar empresas agroalimentarias y reforestales.

c) Los predios incautados y extinguidos por DNE, deben entregarse inmediatamente a las organizaciones campesinas, cooperativas, fundaciones para así conformar empresas agroalimentarias.

- d) Titulación de baldíos a organizaciones campesinas, comunidad afro-descendiente e indígena para desarrollar proyectos productivos viables y sostenibles.
 - e) Política pública para el manejo de protección y conservación del suelo, el agua y las micro-cuencas abastecedoras de acueductos.
 - f) Limitar la venta y subasta de tierra a compañías extranjeras.
 - g). Políticas públicas para la protección y explotación de la minería evitando el daño a la capa vegetal como un fenómeno que afecta la seguridad alimentaria, al dejar suelos sin utilidad agrícola.
 - h) Reconocimiento de la económica campesina como generadora de empleo, producción de alimentos y conservación de conocimientos ancestrales, sus valores y su cultura.
 - l) Reconocimiento de los campesinos como sujetos de derechos y actores sociales, económicos y políticos.
3. D Tecnológico partiendo del conocimiento ancestral y tradicional de las comunidades y campesinos, respetando los valores, sus costumbres y su cultura bajo los aspectos de:
- a) Asistencia técnica integral y gratuita.
 - b) Transferencia de tecnología, con bancos de semillas nativas.
 - c) Investigación aplicada y participativa.
- 4.- CREDITO- Acceso a un fondo especial para financiar la economía campesina, su seguridad alimentaria y el desarrollo empresarial sostenible.
- 5.- **COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA.** Acceso a un fondo para la sustentación de precios y capital para la creación de la agro-red alimentaria su plataforma logística, como la red de frío y el seguro de cosechas.
- 6.- **ADECUACION DE TIERRAS.** Construcción de pequeños distritos de riegos con recursos de la nación sin costos para el campesino.

7.-**EDUCACION RURAL PERTINENTE**, que recoja el emprendimiento, reconocimiento a su cultura, el desarraigo, su pertenecía, con educación ambiental, asociativa, económica y solidaria.

8.- **SALUD** y seguridad social para los campesinos y la formalización de su trabajo.

9. **VIVIENDA**. Programa de saneamiento básico, vivienda digna con mejoramientos y las propuestas de vivienda nueva.

10- **DEPORTE CULTURA Y RECRERACION**, con sano esparcimiento, deporte de competencia, teniendo muy encuentre a la mujer rural, con un apoyo muy importante para la juventud para que no haya deserción a las ciudades.

Por último, un apoyo integral sin miramientos ni programas mezquinos, porque cuando el campo está mal la ciudad está peor.



JOSE ALIRIO GARCIA SERNA

Vicepresidente Nacional ANUC_

Mesa 2

ponencia 6

**PONENCIA: "LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL, UNA POLÍTICA
DE ESTADO"**

**AURELIO SUÁREZ MONTOYA
ASOCIACIÓN NACIONAL POR LA SALVACIÓN AGROPECUARIA
DIRECTOR EJECUTIVO**

**FORO:
"POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE
TERRITORIAL)"**

**CENTRO DE PENSAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

BOGOTÁ D.C., 17 DE DICIEMBRE DE 2012

La seguridad alimentaria nacional, una política de Estado

La Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria es principalmente una organización de productores nacionales, de campesinos y empresarios, de café, panela, arroz, leche, maíz, cacao y otros géneros. La contribución a este Foro, al que hemos sido invitados, la hacemos desde ese punto de vista y de los criterios que han unificado al grupo de sectores que nos hemos reunido en torno a ella.

Son muchos los males que han afectado históricamente al agro nacional. La distribución de la tierra; la utilización inadecuada del suelo; los bajos salarios; la pobreza; la falta de bienestar social; la violencia; la carencia de desarrollo tecnológico autóctono; la quiebra de un número cada vez mayor de agricultores, entre los más relevantes. No obstante, en las últimas dos décadas y media, con la implantación del neoliberalismo y el desmonte de las políticas de fomento agropecuario, se han agravado y han conducido a un punto crítico tal que se perdió la producción propia de la dieta básica de los colombianos, objetivo primero del agro en toda nación.

En cifras redondas, Colombia debe importar hoy entre el 75% y el 100% de los cereales que consume; el 85% de las oleaginosas que sirven de materia prima para alimentar las especies pecuarias y casi el 100% de los granos. Las importaciones ya cobijan hasta al café. Con excepción del arroz, que viene en caída y de algunas frutas y hortalizas, los principales productos son tropicales orientados a los mercados de exportación. El país se alimenta desde afuera y ha perdido su seguridad alimentaria nacional. Los tratados de libre comercio suscritos fueron negociados sin contemplar un trato especial y diferenciado a nuestro favor y, al contrario, franquearon el comercio desigual e ilegítimo ejercido por las potencias sobre países débiles como el nuestro.

Existe la creencia de que es posible remediar esta crisis solamente incentivando la oferta agrícola. Desarrollar una estrategia alimentaria nacional exige además de esto, en lo que son determinantes para adelantarla las comunidades rurales, los campesinos de las distintas capas y los empresarios nacionales; un haz de políticas conjuntas, desde la económica y la social; la energética, del agua y el ordenamiento del suelo; la nutricional de la población; la comercialización y la transformación industrial de los alimentos. El fin debe ser garantizar el derecho a la alimentación para todos los habitantes de Colombia; una política de Estado como la que debe practicar toda nación respetable y soberana en el concierto internacional.

Contra esa idea, el gobierno actual, de Juan Manuel Santos, busca mediante diversos mecanismos, en el marco del modelo denominado de "empresarización", iniciado en las administraciones de Uribe, implantar una forma única de producción, la de la agricultura a

gran escala, a la que desea subordinar a todas las demás, incluida la “asociatividad” con pequeños propietarios y agricultores familiares, abarcando también a quienes vayan a beneficiarse de la eventual restitución, para convertirlos en “rentistas” de la tierra, en un esquema donde los costos correrán por su cuenta y los beneficios para el agronegocio. El súmmum de dicha política es la extranjerización de la tierra en Colombia.

No hay justificación alguna para ese proyecto. Por ejemplo, de 360 casos en el mundo de acaparamiento extranjero de tierras, estudiados por la organización mundial, Land Matrix Partnership, casi 300 son para producir para la exportación, con baja creación de empleo y, en muchos casos, con semillas transgénicas. No aportan ni a la seguridad alimentaria, ni a la ocupación, ni a una gestión o desarrollo tecnológico propio. Lo mínimo -al respecto- es limitar los alcances de esa extranjerización así como se ha hecho en casi todas partes.

Finalmente, la complejidad de los problemas agrarios del país no los hace solubles en un proceso como este, traspasa sus limitaciones. No es posible que durante ese trámite el gobierno cambie sus convicciones, se requieren cambios estructurales que exigen un poder político diferente.

Lo anterior no significa que no se valore la solución concertada del conflicto; por el contrario, el silenciamiento de las armas, la paz, ayudará a discutir estos asuntos y a ventilar las contradicciones en torno a ellos en forma civilizada. Eso, sin duda, produciría un avance histórico que facilitaría la ampliación de una corriente ciudadana que democráticamente decida enderezar el rumbo equivocado que se ha trazado y en este tema —como en otros igualmente sustanciales— construir soluciones acorde con la grandeza de Colombia y el bienestar general de la población.

Mesa 2 7
Joanny Quintero

PROPUESTA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL MESA REGIONAL PUTUMAYO
SUCUMBOS NARIÑO Y BAJA BOTA CAUCANA.

Esta región está ubicada en el sur oriente de Colombia entre las fronteras con el Ecuador y Perú, hace algunas décadas poblado por las comunidades indígenas, que ha habitado la región de la cuenca alta de los ríos amazónicos desde periodos muy superiores a las oleadas de colonización, cuyo flujo migratorio se encuentra asociado a las condiciones de reproducción social que indican los ciclos naturales así como a las presiones ejercidas por las dinámicas exógenas a este territorio.

Estos pueblos originarios habitantes de esta extensa geografía, les permitía desarrollar un modelo de ocupación dispersa del territorio, en el que los periodos de creciente de ríos, las cosechas silvestres, la agricultura rotativa, los ciclos de cacería de animales de la selva y las subidas de pescado les proveían las indicaciones de la actividad social para su reproducción como pueblo.

Este modelo altamente exitoso y sostenible por miles de años, basado en un amplio y profundo conocimiento de la selva, se vio alterado con la llegada de la conquista. Ya que estos pueblos entendían en su esencia y espíritu, las realidades que comportan el Territorio.

Esta Región se identifica por su cultura diversa y la ocupación espacial, por comunidades de diferentes partes del país, esto como resultado de la dinámica de la política, económica y social agenciada por el poder político que impera en Colombia y la valoración vertical y marginal que el país nacional, su Estado y sociedades han proporcionado por décadas a los pobladores de esta región.

Esta base analítica explica en buena medida la situación crítica que se vive en las zonas de colonización, donde la ausencia de plenas garantías sociales, el daño continuado de ecosistemas sensibles, (fumigaciones con glifosato, explotación indiscriminada de la minería y los hidrocarburos, canalización de los ríos, ocupación de los territorios) la persistente guerra, la presencia de Narco economías y la ingobernabilidad son constantes que se agravan en estas Zonas fronterizas.

Para hablar sobre desarrollo Rural en Colombia, se debe entender lo que para los campesinos, afros e indígenas significa "DESARROLLO RURAL" y el

concepto del Modelo de Desarrollo capitalista, porque no nos identificamos con este modelo de desarrollo, que el gobierno ha plasmado en los planes institucionales desde la segunda mitad del siglo XX, ha estado supeditado a discursos y prácticas hegemónicas externas, desconociendo la realidad del territorio y las comunidades, sometiendo al país a los monopolios de poder político y económico concentrados en identificar las limitaciones centrales de la economía del país a sus propios intereses y a una economía del mercantilismo.

Las formas como se ocupa el espacio geográfico y se generan relaciones de todo orden para producir, la forma de entender el Territorio, el desarrollo y el sistema económico del país, son las constantes que van a orientar nuestra propuesta de desarrollo rural, entendiendo que para cualquier ejercicio de formulación de propuestas desde el sector agrario es necesario cambiar el modelo económico y orientarlo a fortalecer la producción y economía interna del país.

Como habitantes de estos territorios fronterizos y de AMAZONIA, putumayo, jardines de Sucumbíos – Nariño y Baja Bota caucana, exigimos que no se denomine nuestra región como Distrito Minero, porque pone en riesgo nuestras culturas, la biodiversidad y la vida, hacemos un llamado para que no se siga repartiendo y entregando en concesiones nuestro territorio a las Multinacionales petroleras y mineras por la Agencia Nacional de Hidrocarburos en complicidad con los Ministerios de Minas, Energía y medio Ambiente.

sumando a lo anterior el deterioro en la producción en los cultivos tradicionales y su baja rentabilidad obedece, entre otros factores, a condiciones climáticas adversas y las practicas del uso de los suelos; a la aplicabilidad de tecnologías desarrolladas e impuestas; a la influencia en los mercados por la entrada de productos e insumos importados; al alto costo financiero de los créditos para la producción agrícola; a la falta de garantías reales para créditos de fomento y a la escasa inversión social en las zonas rurales y la tenencia de tierras productivas en lo colectivo e individual.

No obstante, estas prácticas, han venido fracturando, todas aquellas propuestas alternativas que las comunidades indígenas, campesinas y Afrodescendientes y sus respectivas organizaciones de base, adelantamos como iniciativas de ordenamiento y gestión territorial para quienes habitamos el campo.

En este sentido, nuestra propuesta es la formulación de Planes de Desarrollo Integral-PDI- no sólo como la construcción de un instrumento de planificación. Es la consolidación de una propuesta de VIDA DIGNA y BUEN VIVIR, que acerca las diferentes visiones y experiencias de quienes habitamos el territorio, en lo que denominamos nuestra apuesta de autogobierno, recogiendo el consenso y el disenso creador en escenarios de alta participación comunitaria y de unidad en los criterios necesarios para identificar nuestras problemáticas comunes pero también sus soluciones.

A través de nuestra propuesta, es necesario acceder a los medios técnicos y Financieros que posibiliten formular los PDI con las particularidades de cada Region, y diagnosticar los efectos del abandono estatal, el conflicto político, social y armado, el aislamiento y la marginalidad de la Región con el Centro del país.

En la Planificación, construimos el conjunto de herramientas orientadoras bajo las cuales nuestras acciones planificadas, permitirán la gestión y movilización de las comunidades en la consecución de los recursos financieros que harán operativo nuestra propuesta; teniendo en cuenta que las mismas valoran los activos productivos de los que disponemos (fuerza de trabajo, semillas y conocimientos), para plasmar las condiciones materiales de existencia que nos garanticen una vida digna.

El resultado de un esfuerzo conjunto de nuestras comunidades indígenas, campesinas y Afrodescendientes para ordenar el Territorio forjando en él, nuestros sueños, nuestros intereses y nuestras capacidades, reconociendo las condiciones específicas del espacio Biogeográfico que ocupamos...

La estrategia de desarrollo de los PDI corresponde a una serie de insumos provenientes de la diversidad social y cultural de sus comunidades, con base en esa realidad, se desarrollaran talleres participativos en los que se agrupen las comunidades que guardan mayores similitudes históricas, geográficas, sociales y culturales, respetando las particularidades que cada comunidad tiene, su visión y cosmovisión, aplicándose a las necesidades concretas de cada comunidad.

como también la propuesta de Formulación y ejecución de los PDI, definen como objetivo del desarrollo, la VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR. Para las comunidades el buen vivir comporta una serie de condiciones que proporcionen a la vida su sustento material y espiritual por fuera de las lógicas de la acumulación, la competencia salvaje y el individualismo. Ese buen vivir solo es completo si la dignidad llega a la vida de los pobladores, representada en la garantía de derechos básicos para ser tratado como ser humano dotado de potencias creadoras, el respeto a su identidad, a su tierra, a su territorio, a su manera de entender y hacer el mundo y a la libertad.

Esa VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR solo serán posibles si las iniciativas e intervenciones en las comunidades y sus territorios están orientadas a:

- ▶ Respetar las formas particulares de producción y reproducción social y espiritual.
- ▶ Establecer relaciones sociedad-naturaleza basadas en el conocimiento y la articulación de las prácticas humanas a los movimientos naturales, producir, relaciones en la naturaleza y no con la naturaleza, porque entendemos que no estamos fuera de ella. (Enfoque agroecológico)
- ▶ Reivindicar y Fortalecer el papel de la mujer en la vida de los pueblos. (Enfoque de Genero)
- ▶ Materializar la integralidad como la conjunción entre múltiples escalas y dimensiones.

Adicionalmente esas orientaciones/enfoques, podrán llevarnos al objetivo último si se cumplen las siguientes metas:

1. garantizar tierras productivas a las comunidades y establecer fronteras agrícolas.
2. Mantener a las comunidades en el territorio e impedir el desarraigo.
3. Promover el uso racional de los recursos propios.
4. Ordenar el territorio según los objetivos de quienes lo habitan.
5. implementar sistemas agro productivos propios, enfocados a recuperar la soberanía Alimentaria.
6. Empoderar a las comunidades en formas propias de autogobierno.
7. Establecer alianzas y unidades sobre principios similares con otros pueblos.
8. garantizar la infraestructura productiva.
9. planificación de la inversión social por las mismas comunidades.

Con los PDI se propone mejorar la calidad de vida de la población mediante la estabilización de las comunidades en su territorio con condiciones básicas para una vida digna de manera sostenible.

Es decir, con la certeza de su propiedad sobre la tierra, produciendo eficientemente, agregando valor a esa producción y reteniendo ese valor en su territorio; fomentando la asociatividad como instrumento de cohesión y desarrollo social, con instituciones comunitarias legítimas y con unas reglas de juego definidas y concertadas para su interacción con las instituciones públicas y privadas que garanticen los servicios públicos domiciliarios, el derecho a la salud, a la educación y la infraestructura necesaria para un verdadero desarrollo del campo.

Todo lo anterior en relación armónica con los recursos naturales, de manera que no se ponga en riesgo la viabilidad de las generaciones futuras.

La mesa Regional de organizaciones sociales del Putumayo, Sucumbíos Nariño y Baja Bota Caucana, entregamos esta propuesta como insumo para alcanzar la paz con justicia social en nuestros territorios, en este momento histórico que vive nuestro país. Considerando que la paz duradera debe ser discutida y construida con el conjunto de la sociedad.

Bogotá DC. Diciembre 17- 19 de 2012.

Contactos: c.j.aquileo@hotmail.com

carlosatp2008@hotmail.es

vencerunicaopcion@gmail.com

mesaputumayp@gmail.com

yanz.orgsucmbios@yahoo.es

lagunaazul2003@hotmail.com

hangulo28@hotmail.com

PONENCIA COLECTIVA ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Las organizaciones campesinas del departamento del Huila, tenemos las siguientes propuestas regionales para adelantar la construcción de un modelo de desarrollo campesino humano, justo y digno para nuestro departamento, queremos recordar que nos hemos movilizadado por las carreteras y trochas del país desde hace más de 50 años, de estas movilizaciones sólo nos han quedado las actas firmadas, ya que el gobierno no ha cumplido con la garantía de nuestros derechos, a pesar de ser nosotros el motor de la economía regional, siendo el departamento del Huila un departamento predominantemente agrícola. Así, las políticas públicas del departamento del Huila, puestas en práctica por distintos gobiernos no han considerado, a pesar del alto índice de participación en el PIB del sector agropecuario, a éste como un sector estratégico para el desarrollo de la región, sumado a una desvalorización política de nosotros como campesinos y medianos productores.

Según los últimos registros del IGAC la estructura y tenencia de la tierra para el departamento del Huila, se mantiene estable pero con un alto índice de concentración de 0.81 en la escala de Gini de tierras.

1. Como primer punto queremos plantear que esta discusión debe reproducirse en cada uno de los municipios y veredas de nuestro departamento, así como en las ciudades, la construcción de una política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial no puede tener como único escenario de participación política ciudadana este foro, por tanto proponemos la realización de constituyentes regionales y locales de paz en los municipios, ciudades, veredas y corregimientos de nuestro departamento, en que se discuta y proponga democráticamente desde los territorios las propuestas de desarrollo integral. La política de desarrollo rural campesino, debe estar unida a cadenas de comercialización locales que generen relación directa entre el productor primario y el consumidor final, requerimos el fortalecimiento de los mercados campesinos.
2. El agua debe ser un derecho humano fundamental y debe ser gratuito para todos los ciudadanos, garantizando su carácter público, el agua es una sustancia vital de la vida. No estamos de acuerdo con el cambio de vocación productiva de nuestro departamento de vocación agraria a producción minero energética, porque consideramos que los réditos económicos de esta apuesta productiva sólo beneficiara a las multinacionales, por tanto nos oponemos a la construcción del megaproyecto hidroeléctrico el Quimbo y las 10 represas proyectadas en el río Magdalena, así como la concesión del río hecha a la multinacional Hidro china, la explotación petrolera y minera, exigimos nos consulten las intervenciones en nuestro territorio. Respalamos solidaria e incondicionalmente la defensa del río grande de la Magdalena. Como propuesta campesina, La generación de energía a partir de represas es una tecnología obsoleta, por tanto proponemos modelos de producción de energía limpia, renovable y de pequeña escala, además proponemos que sean los campesinos a partir de la figura de zonas de reserva campesina ambientales, quienes sean los encargados de cuidar las fuentes hídricas, como lo han venido haciendo ancestralmente.
3. Proponemos la creación de Zonas de Reserva Campesina Ambientales para el departamento del Huila, y la garantía de la ejecución de su plan de desarrollo por parte de las instituciones del Estado, proponemos la creación de una dependencia dentro del Sena, Ica y Corpo Ica para que innove en tecnología para el pequeño y mediano productor campesino, que trabaje en asocio con las organizaciones campesinas de base. Los campesinos y campesinas dentro de sus planes de

ordenamiento ambiental serán encargados del cuidado de los recursos naturales y de las fuentes hídricas y recibirán incentivos adecuados para la conservación ambiental. Nos oponemos al mercado de los servicios ambientales y a la venta de bonos de carbono ya que estos son mecanismos para expropiarnos el territorio.

4. Exigimos la ratificación de la declaración universal de derechos campesinos, y **la consulta previa de cualquier intervención privada o pública**, que se quiera hacer en nuestro territorio, la tierra es nuestra madre, tenemos una cultura campesina ancestral, y una forma económica propia que nos convierte en guardianes del territorio.
5. Exigimos la realización de una reforma agraria integral, en nuestro departamento con redistribución de la tierra dado el alto índice de concentración y garantía de derechos fundamentales para todos los campesinos, la redistribución debe darse en las tierras más fértiles del valle de inundación del río grande de la magdalena, que están en manos de los terratenientes, apoyamos la ley de desarrollo rural y reforma agraria construida por la mesa de unidad agraria, y consideramos que una verdadera política agraria debe estar unida a proyectos productivos, cadenas de comercialización, subsidios de cosecha, derecho a la salud y a la pensión campesina, derechos a la educación para nuestros hijos, derecho a la movilidad y a la vivienda digna.
6. Construcción colectiva de una ley para la protección de las semillas nativas campesinas, evitando la erosión genética.
7. Apoyamos la realización del censo agropecuario nacional y proponemos que esta sea realizado por las organizaciones campesinas acompañas por sus equipos técnicos en el departamento.
8. Respalamos la ponencia presentadas por ANZORC, LA MESA DE UNIDAD AGRARIA Y ALGUNAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR EL GRUPO DE DIALOGO RURAL.

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL HUILA. (ATCH)

ASTRACAL

GESTORES HUMANITARIOS SAN ANDRÉS TELLO.

COMITÉ DE AFECTADOS POR LA DECLARATORIA DE PARQUE REGIONAL LA TATACOA.

PLATAFORMA SUR DE ORGANIZACIONES SOCIALES

JUVENTUD REBELDE.

CONCIENCIA VERDE



Asoquimbo

ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO

Mesa # 2

ponencia 9

LA PAZ SE CONSTRUYE DESDE LOS TERRITORIOS

La política minero energética y los agronegocios del Gobierno de Santos es producto del regreso al sector primario de la economía basada en la extracción intensiva de los recursos naturales, especialmente energéticos y mineros.

Las empresas nacionales y transnacionales (Isa, Isagen, Endesa, Enel, Emgesa, Emerald Energy, Anglo Gold Ashanti, Hydrochina, etc) invierten sus excedentes financieros en la explotación de nuestros recursos naturales con el propósito de incrementar su capital, explotando al máximo la fuerza laboral, desplazando a las comunidades de sus territorios, destruyendo los tejidos sociales, la seguridad alimentaria, la fauna, la flora e incrementando el calentamiento global.

En la actualidad existen 31 solicitudes de licencias en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA- para proyectos hidroeléctricos en todo el país. Se suma a lo anterior la imposición de nuevas represas en el Huila: Isnos, Guarapas, Chillurco, Oporapa, Pericongo, Paez, Aranzazu, La plata y Paicol, que hacen parte del Plan Maestro de Aprovechamiento del Río Magdalena en convenio con la empresa estatal Hydrochina. Lo que significará la privatización y la apropiación de una de nuestras más grandes riquezas: el agua.

Toda esta abundancia de energía en vez de ser factor de desarrollo humano incrementa la desigualdad. "Los industriales que consumen mayores cantidades de energía y de mayor voltaje pagan el KW/h mucho más barato, entre 85 y 100 pesos, porque lo pueden negociar con las empresas directamente. Los pobres consumen a 350 pesos el KW/h".

El presidente Santos declaró 17,6 millones de hectáreas del Chocó, Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés, y Vichada como Reserva Estratégica Minera. Santos ve en estas regiones una bolsa de minerales estratégicos como el uranio, el oro, el cobre, el coltán, este último, indispensable en la producción de teléfonos móviles, satélites artificiales, armas teledirigidas, televisores de plasma, ordenadores portátiles, cohetes espaciales y cámaras fotográficas, entre otros. El presidente multiplicó por más de 1000 las áreas de Reserva Estratégica del país y estaría decretando, *"el principio del fin de la riqueza biológica y cultural de la Amazonia oriental colombiana, así como de las otras áreas incluidas en esta declaratoria, ubicadas en el Chocó y en la Orinoquia"*.

Hoy, en total, existen más de 30 millones de hectáreas en exploración y alrededor de 2,5 millones en explotación petrolera que si las sumamos con las mineras y las de la agroindustria, significarán un cambio radical del mapa territorial y profundos conflictos sociales, ambientales, económicos.

La política gubernamental pretende alcanzar la meta de 3 millones de hectáreas destinadas a la producción de agrocombustibles en 2020. Estos proyectos se han concedido despojando de los territorios a campesinas, indígenas y negros y otorgando grandes incentivos al capital a través del Programa Agro Ingreso Seguro (AIS), mientras se destruye la producción agrícola y la seguridad alimentaria a través de Tratados de Libre Comercio.



Asoquimbo

ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO

Los proyectos minero – energéticos se declaran de utilidad pública e interés social facilitando los procesos de expropiación por vía administrativa, se flexibilizan las exigencias ambientales y se agilizan los trámites, eliminando la licencia ambiental en la fase exploratoria para el caso minería, y en la sísmica para el caso del petróleo.



Razón tiene la Contralora General de la Nación al declarar que *“Colombia está al borde de un desastre ambiental. Está en riesgo porque, al lado de la explotación minera y al lado del uso de los recursos naturales, no hay autoridades ambientales que estén exigiéndole a todo el mundo, no solo a Cerro Matoso, que dejen de deforestar y de contaminar”*. Afirma, además que, *“en el centro del país hay también hallazgos preocupantes: la represa del Quimbo, cuyas obras representan una afectación ambiental y social de enormes proporciones. Se abrió juicio de responsabilidad por un daño valorado en 352.000 millones de pesos”*, comprometiéndolo a *la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)* en irregularidades en el trámite de la licencia, así como en el grave impacto social, ambiental y económico que surgió dentro de la expedición de la misma.

El ente de control halló graves fallas en el censo realizado por Emgesa para identificar la población afectada por el proyecto El Quimbo y la exclusión de muchas personas impactadas que cumplen con las condiciones para ser indemnizadas y censadas, concluyendo que *“el censo continúa abierto y que existen herramientas para corregirlo”*. Sin embargo, la ANLA responde que *“el censo se encuentra cerrado y no será objeto de apertura”*, confirmando que está al servicio de Emgesa.

El Movimiento Ríos Vivos y Asoquimbo consideran que el principal obstáculo que atenta contra el proceso de paz es la imposición de las “locomotoras del desarrollo” del Gobierno de Santos que garantiza, a nombre de la confianza inversionista y la supuesta utilidad pública, el control corporativo de los territorios por parte de las empresas nacionales y transnacionales para la ejecución de megaproyectos minero energéticos y agronegocios.

En tal sentido, para abordar los problemas estructurales es necesario evaluar los nuevos conflictos socio – ambientales y organizar desde los territorios a todos los afectados para construir Agendas desde lo local y regional que incluyan, entre otros, el cese inmediato del fuego y la suspensión y no otorgamiento de Licencias Ambientales a los megaproyectos ecocidas, una política minero energética agroalimentaria autónoma y soberana, reservas campesinas, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y de las comunidades indígenas y campesinos. Para tal efecto, es necesario mantener la resistencia civil permanente y avanzar en nuevas acciones como la propuesta de Paros Cívicos Regionales y Nacionales, como fuentes de Derecho Alternativo y de construcción de nuevas formas de gobernabilidad como el autocontrol colectivo de nuestros territorios por los actores sociales que los habitan.

TRANSNACIONALES FUERA DE NUESTROS TERRITORIOS

<http://www.quimbo.com.co/>

<http://millerdussan.blogia.com>

Mesa 2

ponencia 10

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ

1. QUÉ DEBE SER PARA NOSOTROS EL ACUERDO DE TIERRAS Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Concebimos el desarrollo rural integral como el desarrollo de todas las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones campesinas en sus territorios y contenidas en los siguientes 23 puntos¹:

1. Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
2. Promover el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población rural.
3. Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
4. Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos afectando los grandes latifundios y grandes extensiones de tierra acumulada por los terratenientes con el fin de aplicar sobre estos una equitativa distribución particular y social de la tierra, garantizando la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando exodos masivos de población hacia reservas forestales, parques nacionales y demás áreas ecológicas protegidas
5. Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
6. Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
7. Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.

¹ En este punto seguimos las líneas generales del PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO.

8. Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
9. Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
10. Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
11. Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
12. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
13. Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
14. Desarrollar el CONPES Rural para la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la agricultura, pesca, acuicultura y el medio rural; con participación de representantes del gobierno, los ministerios y de las organizaciones nacionales de indígenas, afrodescendientes, campesinos, de las organizaciones de economía solidaria, de ecologistas y ambientalistas
15. *Programación y Coordinación*: para que garantice la mejor participación, asignación y cumplida aplicación de los recursos físicos y humanos, y se estimule la participación de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas desde los niveles municipal, departamental y nacional
16. *Comités de Desarrollo Rural y Reforma Agraria*: se conforma en el nivel municipal, departamental y nacional, con participación de delegados de las instituciones, de CONPES Rural y de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, ambientalistas, del sector cooperativo y de economía solidaria.
17. *Subsistema de Dotación y Adecuación de Tierras e Infraestructura*: con la función financiar, adquirir y dotar de tierras a la población rural que no la posea o que la posea en calidades no aptas o, cantidades insuficientes; así mismo, realizar las obras de adecuación e infraestructura requeridas.
18. *Subsistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Empresarial, Investigación, Educación, Capacitación, Formación y Diversificación*: con la función de desarrollar sistemáticamente investigación tecnológica, asistencia en producción, administración, procesamiento y mercadeo, para un mejoramiento en el uso de los avances técnicos *con base en desarrollo autosostenible*, teniendo en cuenta los patrones de uso y los conocimientos ancestrales de las comunidades.
19. *Subsistema de Mercadeo y Fomento Agroindustrial*: para garantizar protección especial a la soberanía y producción nacional de alimentos y evitar la competencia desleal o unilateral de productos agropecuarios, forestales o pesqueros extranjeros, mejorar los proceso para evitar pérdidas y disminución de la producción
20. *Subsistema Nacional de crédito subsidiado rural*: Dirigido a pequeños y medianos productores que serán beneficiados por créditos subsidiados hasta por un 70% del valor total del proyecto de desarrollo rural, en el marco de la economía solidaria. Se resalta la participación de las organizaciones

campesinas, indígenas y de afrodescendientes en las instancias directivas de *la comisión nacional de crédito rural*, como organismo rector del sistema nacional de crédito subsidiado rural.

21. *Subsistema de asistencia y seguridad social*: que se encargará de prestar a las comunidades rurales en forma gratuita, coordinada, sistemática y permanente, asistencia en salud, riesgos profesionales, pensión, educación, vivienda, empleo y recreación.
22. *Subsistema Nacional de información para la agricultura y el medio rural*: que permita construir la información necesaria para el desarrollo efectivo y sistemático de la política agraria a desarrollar, con base en registros, encuestas, indicadores y muestreos, entre otros; así mismo, permitirá adelantar procesos de comunicación entre las diferentes instituciones nacionales, departamentales y locales frente al tema agrario.
23. Sobre las *Zonas de Reserva Campesina (ZRC)* definidas como las áreas reformadas por los programas de redistribución de tierras de INCORA e INCODER y las áreas geográficas delimitadas y constituidas o ampliadas por INCODER, es de resaltar que su finalidad es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. El desarrollo de las ZRC será coherente con la efectividad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales del campesinado.

2. CÓMO DEBE SER EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE DE TERRITORIO²

Se parte de que la territorialidad va más allá de la sola tenencia de la tierra, pues la compone la cultura, lo social, lo ambiental, lo productivo, y lo político también de las comunidades y los diferentes elementos que se desarrollan en ella.

En la parte social del territorio que se contemple el tema de los desplazados y las personas que deben vivir en los parques de cabeceras urbanas a causa de este fenómeno. En este sentido, es fundamental que se desmonte tal como esta la ley de restitución de tierras y reparación de víctimas, para que se evite entre otras el subarrendamiento de tierras luego de ser restituidas así como la impunidad frente a la reparación de las víctimas.

Que se vaya disminuyendo paulatinamente la importación de alimentos a medida que se va aumentando la producción nacional e interna de alimentos, para garantizar el autoabastecimiento alimentario

²A partir de este punto se recogen los aportes de las comunidades campesinas del oriente colombiano con base en el PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO

En lo que toca a medio ambiente y ecología, que el primero sea el tema general, y el segundo el tema particular. Por ejemplo, en el tema de ASCAL-G y el litigio que la organización tiene con parques nacionales, las soluciones que se han dado han contemplado lo ecológico solamente al decir que son zonas agrologicas frágiles, pero como no se dan las soluciones desde lo medio ambiental no se dan soluciones efectivas a los campesinos instalados en los predios que se consideran ilegales.

Con el tema de parques nacionales, uno de los objetivos de largo plazo es que no sólo se trate el tema de la ocupación de zonas agrologicas, sino que se miren los mecanismo conducentes a la retoma de tierras del interior.

Se trata de rescatar las tierras en manos de los terratenientes y latifundistas estas sean dadas a quienes han tenido que desplazarse a zonas agrologicas frágiles, debe tenerse en cuenta el área ambiental en esos predios. Las propuestas que se hagan deben ser coherentes, se trata de pensar en grande de reformas de fondo, contundentes, que las tierras de los terratenientes pasen a ser propiedad social del estado. No se trata de quitarles todo a los terratenientes. No se está de acuerdo con los megaproyectos como única salida de productividad, las comunidades campesinas con semillas nativas pueden ser productivas también.

Debe tenerse en cuenta las consecuencias de la locomotora minera, pues el enfoque territorial permite comprender el impacto ambiental, social y político que se esconde detrás del pretendido desarrollo de esta economía. Además, otro impacto de esta locomotora es la tenencia de la tierra en manos de extranjeros como multinacionales. De hecho, junto a la locomotora minera va moviéndose también la de los agrocombustibles que están basados en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar.

Que se impulse y defienda las Zonas de Reserva Campesina y los planes de desarrollo sostenible con enfoque agroecológico. Que sea un uso racional el de la tierra, en este sentido, las zonas de reserva campesina debe ser la propuesta fundamental, y que en la venta y/o concesión de tierras se tenga en cuenta el elemento propuesta de consulta previa.

Que se hagan comisiones de veedurías para que se cumplan efectivamente las leyes que se están estableciendo.

Debe considerarse, la situación actual de quien es el colono. En el tema de baldíos, deben establecerse leyes de estado y no de gobierno para que se presente una incidencia real de estas, leyes de estado por supuesto que prioricen las necesidades de las mayorías campesinas. Además, se propone que se deslinde la legislación de parques nacionales sobre estos territorios y se prioricen las zonas de amortiguación, además que los baldíos queden a nombre del estado.

En este sentido, que las tierras que han sido ocupadas por los colonos se les titulen como zona de amortiguación, no se puede negociar reubicación, ya que se han presentado casos en que el gobierno da tierras infértiles. En un proceso de largo plazo, se trata de ir por tierras fértiles y mientras sucede se respete la tierra

los campesinos colonos. En este sentido, ¿a qué tipo de campesinos nos referimos? Debe diferenciarse el tipo de campesino.

Se propone que mil (1.000) has es un tope idóneo como mecanismo de regulación de la concentración de la propiedad rural, además con este número de hectáreas puede protegerse el medio ambiente ya que debe tenerse un margen claro entre lo que puede ser la parcela y el terreno para cuidar el medio ambiente.

Que se conserve el 10% del total de la propiedad para que se asigne para la protección del medio ambiente, en este punto, debe existir una veeduría rigurosa para conservar la reserva forestal.

Debe aclararse que en términos generales campesino, es aquel que tiene 2 Unidades Agrícolas Familiares. Teniendo en cuenta que la UAF, depende de la calidad del terreno también, si se dice que 2 UAF corresponden a quien es campesino, debe tenerse en cuenta que ese número de UAF puede aumentar o disminuir por la calidad del terreno. En ese sentido, el número de hectáreas por persona debe ser sólido y coherente con la realidad de las comunidades campesinas. Además, debe tenerse en cuenta la unidad en términos de las alianzas posibles con sectores medios y bajos. La retitulación de tierras debe tenerse en cuenta y reintroducirse el tema de la transformación de la UAF, porque es una trampa para el mismo campesino.

En la cadena de producción debe darse un mecanismo para que se asegure el control del campesinado no solo de la producción sino de la comercialización.

Teniendo en cuenta que los efectos de las fumigaciones y la esterilidad de las tierras que dejanha significado la tumba de más selva, debe contemplarse un mecanismo para PROHIBIR la compra de tierras por parte de las multinacionales y particulares extranjeros.

3. COMO DEBE SER LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO

Uno de los temas que MUCAPOC coloca como propuesta de discusión a la mesa - para contribuir a generar argumentos sólidos hacia una salida dialogada al conflicto social y armado que agobia a nuestro país- es el tema del **conflicto social y cocalero**, que desde hace casi 40 años padecemos una buena parte de los habitantes del campo colombiano.

En primera medida, al conflicto social y cocalero debe dársele una solución política, económica, social y ambiental, en el marco de los eventuales acuerdo entre el gobierno, la guerrilla y los habitantes del campo, involucrados directa e indirectamente en el conflicto social y cocalero.

Cuando hablamos del conflicto social y cocalero, es necesario comprender que su origen se remonta a los años 50s en que se presentaviolencia y exterminio de más

de 300 mil colombianos, así como desplazamientos masivos del campo hacia los poblados y ciudades. Ya en la década de 1970, hay un proceso de re-desplazamiento de las ciudades y del interior del país hacia las zonas de colonización, este proceso de colonización cabe tener en cuenta ocasionado por los cordones de miseria que se vivían en el interior del país y en las grandes ciudades.

Frente a esta situación de abandono y olvido por parte del estado, las opciones de estas regiones marginadas fueron la alternativa que nos brindaron los ingeniosos norteamericanos y europeos, la cual fue la fórmula para convertir la planta de coca en clorhidrato de cocaína, sumándole a eso que los principales beneficiarios de este negocio, fueron y han sido los grandes narcotraficantes y los industriales nacionales y extranjeros, que producen todo lo necesario para el proceso y manutención de todos los involucrados directa o indirectamente en este modelo económico.

Al conflicto cocalero, que tiene causas sociales y que el estado en franca obediencia a las imposiciones norteamericanas, le ha dado un tratamiento de guerra en casi 40 años de existencia(sin que por esa vía lo haya resuelto), proponemos una formula de 14 puntos, para que sirvan de insumo en la mesa de discusión entre el Gobierno, la Guerrilla y nosotros las víctimas de este conflicto social y cocalero:

1. Que el método para superar este conflicto, obedezca a un Acuerdo entre el Estado, la guerrilla y el Campesinado involucrado directa o indirectamente en este modelo económico de subsistencia, sin la intromisión extranjera.
2. Que al generarse el Acuerdo entre las tres partes y se dé el cambio de la represión y la guerra por el acuerdo político, social y económico, se reflejen las considerables sumas de dinero invertidas para la guerra endémica, en la inversión de esos dineros en nuevos presupuestos que sirvan para financiar el gran proyecto de concertación para la sustitución del mencionado modelo.
3. Que en lo relacionado con los dineros que deban canalizarse para la sustitución del modelo económico cocalero, el Estado elabore los planes de acción, en acuerdo con las comunidades objeto.
4. Que teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos, perjudican a todos los países consumidores, que el Estado colombiano gestione ante los afectados recursos, ya no para la guerra en contra de este modelo, sino para ejecutarlos en los planes de solución pacífica del conflicto.
5. Que para evitar la presión Colonizadora de habitantes de las grandes ciudades y del interior del país, el estado propicie en el interior del País, una verdadera reforma agraria con justicia social.
6. Que concordante con las reformas sociales en el interior del país, para continuar evitando la presión colonizadora, el estado haga una reforma urbana en favor de los cientos de miles de destechados que existen en los poblados y ciudades del territorio colombiano.

7. Teniendo en cuenta que las regiones marginales están compuestas por la frontera agrícola, la reserva forestal y los parques naturales, proponemos que para la frontera agrícola y la reserva forestal, la inversión estatal sea equitativa y sin discriminación, mediante la elaboración de dos polos de desarrollo: Para la reserva forestal, dicho polo debe de ir dirigido a la agroforestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente.
Para la frontera agrícola, debe fomentarse la industria agropecuaria empleando las semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas. Solo así defenderemos la soberanía alimentaria
8. Apertura y garantía de distribución y mercadeo para que haya estímulo real a la producción agrícola, y que el estado garantice el mercadeo de estos, a precios de sustentación.
9. Que el Estado construya y garantice una verdadera malla vial, para que sedesembotellen las regiones objeto de este programa, igual proceder con la red fluvial y el transporte aéreo desde todas las regiones objeto.
10. Que en materia educativa el Estado genere una cobertura presencial acorde con las necesidades del plan sustitutivo, con énfasis agro-industrial, agro-ecológico y agro-forestal y demás profesiones que estén acorde con las necesidades integrales de estas regiones y que los egresados, tengan sentido de pertenencia en estas apartadas regiones.
11. Que el Estado construya una verdadera infraestructura hospitalaria, lo suficientemente dotada y acorde con las endemias del trópico, fomentando para ello la salud preventiva, antes que la curativa.
12. Que para transitar de la guerra sucia a la limpia Paz, el estado garantice una real apertura democrática, para que los colombianos sin distinción podamos participar abierta y civilizadamente, en todas las formas de organización social y política, en igualdad de condiciones, poniéndole punto final a todo tipo de persecución de la que siempre hemos sido víctimas.
13. Que para más seguridad de los diálogos que se están dando entre la Guerrilla y el Gobierno, y arrojen éstos un acuerdo que garantice el punto final a este conflicto, proponemos que al pueblo organizado se le tenga cuenta para ocupar la tercer silla, ya que nosotros somos las víctimas y en el caso de una salida política favorable, seremos los principales beneficiados.
14. A las personas objeto de este acuerdo, que se encuentren judicializadas o condenadas, sus investigaciones sean precluidas o en caso de condena se les indulte.

4. CÓMO Y DE QUÉ FORMA SE DEBE PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.

1. Fase Productiva

- Utilidad en base a las características de la tierra (siembra, cultivos, pastoreo, etc.)
- Garantizar subsidios adecuados al campesino y sus necesidades, para sus cosechas, etc., por riesgos naturales y en caso de pérdida. – subsidios climáticos a cosechas.
- Tecnificación de insumo orgánico y agroecológico.
- Especialización en ciencias agrarias para la población urbana y rural, en Universidades y Fundaciones e Institutos Técnicos, dentro de las áreas agropecuarias y focos de especialización, de acuerdo a las unidades agrarias.

2. Fase de Mejoramiento

- Tipo de pastos e insumos agroecológicos para los sectores del agro y ganaderos.
- Fortalecimiento de líneas de producción bovina, equina y ganadera.
- Producciones limpias – proponiendo como objetivo la no utilización de químicos y contaminantes de la tierra.
- Dotación de maquinaria – construcción de equipamiento técnico-mecánico y de equipos (tractores, herramientas, etc.), por parte de los mismos campesinos.
- Libre acceso a los equipos y construcción de los mismos, por parte del campesino.

3. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización.

- Caracterización y determinación de los sectores sociales de consumo y demanda de los espacios – Puntos de venta – teniendo en consideración la venta directa de los productos, por parte de los mismos campesinos y sus organizaciones. – En Hipermercados Cooperativos Campesinos.
- Mejoramiento de vías de acceso a puntos de consumo y sistema de transporte a los productos agropecuarios.
- Transformación de productos agrarios en condiciones de calidad, presentación y cantidad para obtener valor agregado.
- Apoyo de la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando las redes tales como las tiendas de comercio justo.
- Cooperativización y microempresa para productos de la selva y la montaña (subproductos del bosque).
- Suprimir la intermediación comercial, por parte de particulares no campesinos, es decir, que estas labores deben ser realizadas por el mismo campesinado.

4. Fase Medioambiental

- Formación y concientización para la preservación, conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.
- Aguas limpias y sistemas de riegos.
- Protección y defensa de la biodiversidad.
- Participación de Organizaciones Asociativas de la Región.
- Recursos para las organizaciones campesinas.
- Función social y ecológica de la propiedad de la tierra – soberanía alimentaria.
- Sustitución de importaciones.
- No a los TLC'S.
- Rescate de la tierra, cultura y de las semillas nativas por medio de despensas.
- Rescate de los conocimientos ancestrales (cultivos, tiempos, irrigación, acidez de los suelos, etc.)
- Prohibición de fumigaciones con determinadas sustancias toxicas.
- Implementación de planes de reforestación.
- Bonos de carbono por conservación de la tierra e incentivos.
- Reforestación en caños.

Las reformas agrarias a lo largo de la historia de nuestro país, no han resuelto para nada el conflicto de la tenencia de la tierra, al contrario ha conducido a que la tierra sea de pocos y la miseria de todos. En ese caso nuestro nuevo modo de pensar obedece ya no a hacer reformas sino revolución agraria.

Unidad entre el conocimiento empírico con el método científico

En revolución agraria sabemos sobre el conocimiento ancestral del campesino en el manejo de tierras, para el cultivo y la conservación del entorno social donde vive, entendemos que necesitamos unir el conocimiento empírico con el método científico y lograr que sea el mismo campesino que le de asistencia técnica a la comunidad, donde se desenvuelve.

Para eso necesitamos institutos técnicos y universidades especializadas, que implementen nuevas cátedras de interés para la revolución agraria que proponemos; estas deben ser construidas en las áreas de interés y administradas por las comunidades.

En el oriente del país, no concebimos al campo como dependiente del consumo de agro precursores químicos, dado que es una cultura que nos han impuesto, necesitamos el desprendimiento total pero gradual, para llegar así al consumo de los agro precursores herbicidas e insecticidas **orgánicos**, es obvio que hace falta especializarnos en la producción, desarrollo y comercio de los mismos.

Transferencia de tecnología.

para la adquisición de los equipos y maquinaria que contribuyen a la tecnificación de los suelos, el mejoramiento del pastoreo, cría de animales y demás relacionados, necesitamos acceso a la construcción, desarrollo y tecnificación de la maquinaria que se usa para estos fines. En ese caso es necesaria la transferencia de tecnología, que se podría apuntalar en el marco de convenios internacionales. Así produciríamos las herramientas necesarias con el uso de recursos que nos da la naturaleza. Estas herramientas deben ser además de acceso democrático.

5. COMO Y QUE DEBE SER PARA NOSOTROS LA CONSULTA PREVIA.

La consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, dialogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas.

La forma como debe funcionar es mediante la utilización de los censos como herramienta para que se incluya en lo posible la mayor cantidad de población, campesinos, indígenas y negritudes, tanto los que viven en sus regiones de origen como aquellos que se encuentran en condición de desplazamiento; la implantación de mesas de trabajo locales, donde se aborden las temáticas desde los aspectos de importancia para la población (conservación y prevención de los recursos, vial, agrario, etc.), posteriormente que se realicen plenarias a nivel regional y finalmente nacional. Las mesas de trabajo y las plenarias deben contar con la presencia de integrantes de las diferentes instancias responsables de los temas tratados (ministerios de ambiente, agricultura, vías, etc.) además de "veedores" y transmisiones en vivo y en directo tanto radial como televisivo, lo anterior con el fin de velar por la regularidad y transparencia del proceso.

6. COMO DEBE SER EL COMPONENTE SOCIAL (MUJER, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, VIAS) DENTRO DEL ACUERDO.

Generar espacios donde la mujer campesina tenga reconocimiento productivo, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no solo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento.

Que se cree una política pública donde se haga una diferenciación de género que haga énfasis en el papel de la mujer, encaminada hacia el desarrollo integral de la mujer campesina, en donde se contemple la vivienda digna, salud y educación, con capacitaciones encaminadas hacia el intercambio de saberes entre las comunidades rurales.

En el caso de las mujeres desplazadas debe construirse una política pública que las apoye realmente y vaya más allá de las ayudas humanitarias y de emergencia.

En el caso de la vivienda, salud y educación rural y en el marco del desarrollo rural integral, que se transformen las actuales leyes donde participe el constituyente primario.

7. COMO DEBE DARSE LA PRODUCCION, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

LA PRODUCCION

La producción debe de ir acompañada de planes de formación a los campesinos, que tendrían como objetivo fomentar la autosuficiencia de conocimientos de los campesinos y agricultores, también permitiría ser mas eficaces y aprovechar mejor las tierras.

EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

En Colombia ha existido un desbalance en cuanto a la tecnología agrícola, los grandes emporios agroindustriales han concentrado las riquezas y en consecuencia son ellos quienes cuentan con el capital que les permite adquirir maquinarias aptas para competir a nivel mundial. En contraparte el campesino se ha visto privado de toda posibilidad de adquirir tecnología que le permita competir en el mercado.

Por esta razón la propuesta es la creación de un laboratorio de investigación científica dedicado exclusivamente a temas del agro y los resultados de dicho centro deben de colocarse a disposición del campesino de forma eficaz y a un mínimo costo.

La creación de un fondo económico que tendría como único objetivo el facilitar bolsas y préstamo para que el campesino adquiriera herramientas que le permitan competir y mejorar sus condiciones de vida. La forma en que funcionarían dichos prestamos sería la siguiente: al campesino se le entregaría una bolsa o incentivo de un valor determinado y paralelamente se le hace un préstamo que comenzaría a pagar en el momento en que empiece a producir la herramienta tecnológica que adquiriera, una propuesta sería 70% subsidiado y 30% préstamo.

Transporte

En cuanto al transporte la solución no es otra que la de la construcción de vías de penetración en todo el territorio nacional, y que estas mantengan en buen estado, para que así, el campesinado y las medianas empresas agrícolas puedan transportar los productos a bajo costo y en tiempos relativamente cortos.

La comercialización y distribución de los productos

La comercialización y distribución de los productos deben de ir acompañadas de la conformación de cooperativas y mercados campesinos, de esta forma existirían cooperativas de productores y los mercados campesinos permitirían una distribución del producto evitando la especulación por un lado y por el otro los intermediarios. Incluso, en el tema de las cooperativas puede pensarse en hipermercados cooperativos campesinos. En el tema de la comercialización, debe garantizarse el nivel nacional de esta para la distribución de los diferentes productos en las regiones, además la comercialización debe tener un mecanismo efectivo para que aporte en el abasto del nivel nacional. Pues se trata de que la Central de Abastos del país, sea un espacio de comercialización democrática de los productos agrícolas para eliminar las prácticas especulativas que priman en el manejo de la Central de Abastos.

8. COMO CONCEBIMOS LA ADECUACION DE TIERRAS.

La adecuación de la tierra debe darse de acuerdo a las condiciones y capacidad productiva de la tierra basado en los análisis previo de los suelos y condiciones socio ecológica para desarrollar una agricultura ambientalista.

Garantías de producción a través del estudio de la tierra y protección del medio ambiente.

Infraestructura y maquinaria con garantías de protección para la producción.

Asistencia técnica de ingenieros agrónomos y veterinarios.

9. COMO SERA LA RELACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS NEGRITUDES Y RAIZALES.

Exigir en conjunto la realindereamiento de la tierra y los territorios de las comunidades campesinas, indígenas, negritudes y raizales, esto significa retomar las tierras que el gobierno nos ha usurpado y se las ha dado en concesión a las multinacionales.

Reparar el daño en la pérdida de las culturas ancestrales que se ha causado a las comunidades indígenas.

El pueblo colombiano debe vivir en unidad, armonía y solidaridad con los pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales.

Que se legalicen, re-alinderen y saneen adecuadamente y en favor de las comunidades indígenas, campesinas, negritudes y raizales los territorios colectivos.

Es necesario que para las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y raizales se den garantías de seguridad para vivir en el territorio.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,
MARIHUANA Y AMAPOLA!**

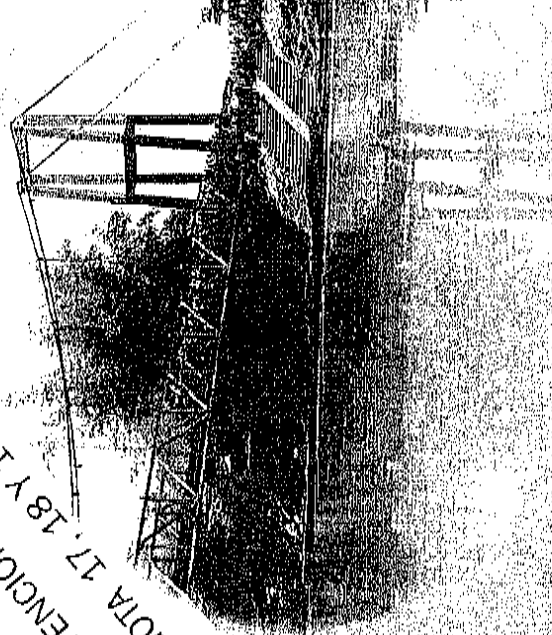
ASCAL-6 AGROUERUAR

Mesa #2
Ponencia #11



FORO AGRARIO PARA LA PAZ
APORTE A LA AGENDA DE DIALOGOS ENTRE EL GOBIERNO Y
DESARROLLO RURAL

CENTRO DE CONVENIONES DE GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
BOGOTA 17, 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2012



**PROPUESTA DE ZONA DE RESERVA CAMPESINA EN EL FORO AGRARIO
PARA LA PAZ**

1. EXISTA UN RECONOCIMIENTO JURIDICO PARA EL CAMPESINO
2. CREAR LA UNIDAD AMBIENTAL CAMPESINA EN ZRC Y DEFINIR LOS CAMPESINOS EL NUMERO DE HECTAREAS POR LA U.A.CA
3. SISTEMAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA CON ENFOQUE AGROECOLOGICO CON LA UTILIZACION DE LA AGROINDUSTRIA
4. GARANTIZAR SOBERANIA ALIMENTARIA. QUIEN, QUE, COMO, CUANTO, Y PARA QUIEN SE PRODUCE.
5. PROMOCION DE LAS VARIEDADES Y ESPECIES NATIVAS

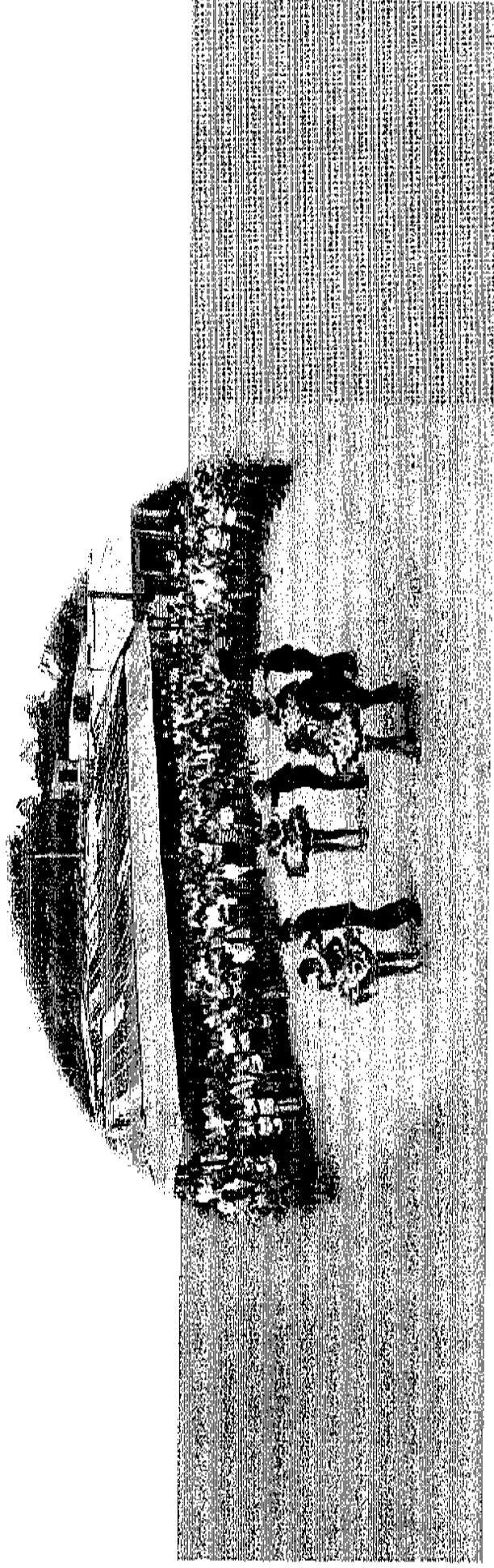


6. SOBERANIA TECNOLÓGICA, ENERGÉTICA, ECONÓMICA Y POLÍTICA

7. ZRC SE REALICEN EN ZONAS QUE EXISTA SUELOS FERTILES Y CON VOCACION AGRICOLA PREFERIBLEMENTE A LOS ALREDEDORES DE LAS GRANDES CIUDADES

8. CARTOGRAFIA SOCIAL Y PLANIFICACION PREDIAL AGROECOLOGICA DE ACUERDO A LOS USOS DEL SUELO

9. INCLUIR EN LAS ZRC LA FIGURA DE PARQUES CON GENTE



10. EN EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL SE CONTEMPLE UN RUBRO PARA LAS ZRC CONSTITUIDAS, POR CONSTITUIR Y LAS NUEVAS SOLICITUDES.

11. LA SOLICITUD DE ZRC, SEA EXCLUSIVAMENTE HECHAS POR ORGANIZACIONES CAMPESINAS

12. LA CONSTITUCION DE ZRC SEA UNA DECISION A NIVEL REGIONAL DONDE LAS QUE PARTICIPEN SEAN INSTITUCIONES DEL AL AGRO, DE DESARROLLO, DE TIERRA Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS, INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES.



**SI AL CAMPO LE VA BIEN , A LA CIUDAD
TAMBIEN PORQUE EXISTIRA ALIMENTOS
SANOS, DIVERSOS Y ECONOMICOS
INCLUSIVE PARA LOS MAS POBRES DE LA
CIUDAD.**

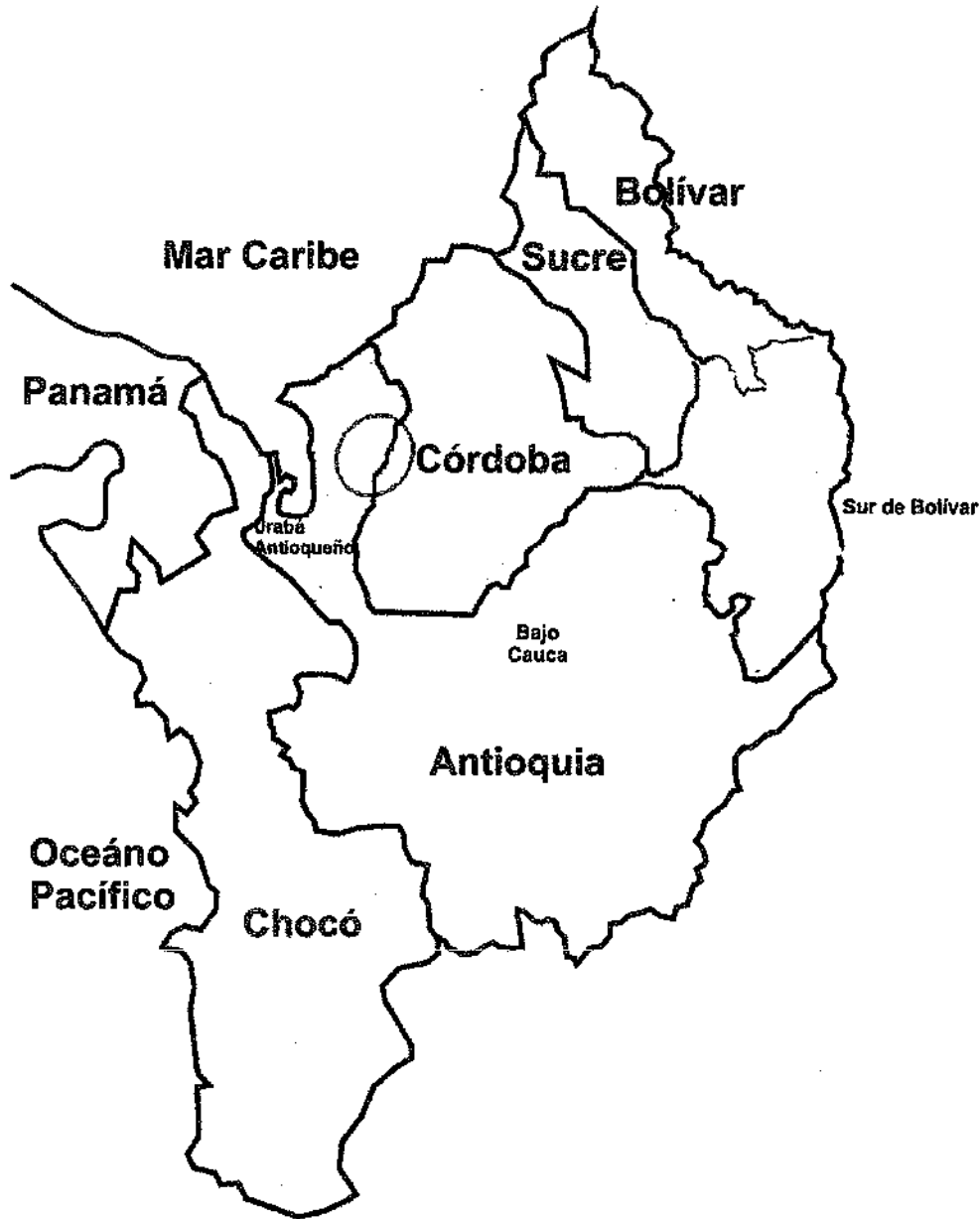
GRACIAS

**¿REFORMA RURAL TRANSFORMADORA EN UNA REGION RICA
CON CONFLICTOS ARMADOS Y RURALES?**

Víctor Negrete Barrera. Centro de Estudios Sociales y Políticos. Universidad del Sinú

Maestría Conflicto, Territorio y Cultura. Universidad Surcolombiana

Una región evidente



Los departamentos de Córdoba, Sucre, Chocó y las zonas Urabá antioqueño, bajo Cauca antioqueño y sur de Bolívar conforman una región, aún no reconocida, con fuertes y viejos vínculos a la que hemos llamado Interoceánica biodiversa. El conocimiento del territorio, su poblamiento, el uso de los recursos, la movilidad, las relaciones y parentescos establecidos demandó tiempo, laboriosidad y creatividad, sin faltar las hostilidades y desacuerdos. A pesar de tantas posibilidades de asociación e integración que tenían, al final, el territorio, único en su diversidad, fue fragmentado en entidades territoriales diferentes y a veces divergentes. Las autoridades y diversos grupos de poder, teniendo en cuenta sus concepciones e intereses, fomentaron las identidades particulares de las llamadas "patrias chicas" o localidades de cada quien, circunscribiendo sus simpatías, orgullos y compromisos a territorios y poblaciones específicas (veredas, municipios o departamentos), en especial los lugares de nacimiento. Sin duda, algo importante y necesario si crea unión, innovación, bienestar, convivencia, ayuda mutua y sobre todo visión regional. Muchos de ellos lo hicieron con la intención expresa de diferenciarse, manejar mejor y durante más tiempo el poder que ya poseían y aprovecharse de los recursos y bienes de los otros sin invertir en su desarrollo. Así, los vínculos físicos, económicos, sociales, ambientales, culturales, administrativos y políticos fueron debilitándose hasta quedar convertidos en lazos precarios y coyunturales.

Antecedentes

El propósito de conformar e integrar la región viene de mucho tiempo atrás.

1. Los cronistas españoles nos contaron que los indígenas de la época dividieron el territorio en tres provincias: Fincenú, que correspondía al actual valle del río Sinú; Panzenú a la hoya del río San Jorge y Cenufana a los valles del bajo Cauca y río Nechí.
2. En los territorios que hoy ocupan Turbo y Necoclí, los españoles levantaron las primeras poblaciones San Sebastián de Urabá y Santa María la Antigua del Darién en los primeros años de 1500. Después siguieron con Panamá, Santa Marta, Cartagena y Tolú.
3. La Provincia de Cartagena la conformaron con el territorio comprendido desde Bocas de Ceniza en la desembocadura del río Magdalena en su margen izquierda hasta la provincia del Chocó, incluyendo el Urabá antioqueño, Darién y Panamá.
4. La hacienda como estructura económica y social es un producto de la región. Desde su creación en el siglo 16 hasta el presente ha determinado la vida económica de la población, su vida social, así como su cultura e idiosincrasia. Las haciendas más antiguas aparecieron en cercanías de Cartagena, Mompós y Tolú y aunque al principio eran agrícolas con el tiempo las convirtieron en hatos ganaderos. Así se explica el nacimiento y desarrollo de la producción campesina en predios personales o familiares,

el *pan coger*. En otras palabras la *finca campesina costeña* con sus productos emblemáticos como plátano, yuca, ñame, arroz, maíz, sembrada de frutales, maderables, plantas medicinales, aromáticas, ornamentales y hortalizas, cría de animales domésticos, de carga y mascotas, represa y algunas reses.

5. Desde mediados del siglo 18 las autoridades españolas estaban empeñadas en racionalizar y centralizar el control estatal y reordenar el agro mediante composiciones de tierras y congregaciones de habitantes. La primera misión para llevar a cabo este propósito la encomendaron a Antonio de la Torre y Miranda, quien durante cuatro años y medio (1774-1779) fundó y refundó 43 poblaciones con una población de 7.383 familias integradas por 41.108 personas, situadas entre el sur de Cartagena y Montería. La congregación de estos pueblos fue atendida de manera múltiple. No se limitó a recoger familias dispersas, mudar vecindarios, ampliar o reordenar asentamientos establecidos o crear nuevas poblaciones. Además, asignaban ejidos para labranzas comunitarias, enseñaban cómo preparar sementeras y cultivar algodón, maíz y añil en forma técnica, fomentaban la cría de animales vacunos y domésticos, incentivaban las artesanías tradicionales como la alfarería y los tejidos en la elaboración de hamacas, mochilas, sombreros y esteras, abrían caminos para la comunicación y el comercio con los pueblos vecinos.

Estudiosos de la obra de Antonio de la Torre están de acuerdo que sentó las bases de una transformación económica y social regional, con una especie de reforma agraria popular inducida por una sustancial redistribución de la tierra accesible, según apreciación de Orlando Fals Borda. Su labor no finalizó aquí. Después fue comisionado para reducir, sin extinguirlos, a los indios Cunas del Darién que mantenían malas relaciones con los españoles y mejores con ingleses y franceses. Producto de sus viajes por la zona quedaron varios mapas y proyectos. Uno de estos fue *Sobre el establecimiento de cuatro poblaciones desde Lorica hasta el golfo del Darién* o Urabá con el propósito de facilitar el tránsito al mar del Sur u océano Pacífico, presentado al virrey Manuel Antonio Flórez en julio de 1778 y el mapa de la antigua Provincia de Cartagena con poblaciones y caminos elaborado en 1777.

5. La segunda misión la adelantó el padre franciscano Joseph Palacios De la Vega en su campaña de evangelización y congregación de pueblos de la provincia de Cartagena entre 1787 y 1788. En su *Diario de viaje*, un documento conmovedor y humano, a veces dramático, simpático y chocante, dejó consignado todo cuanto vivió y sintió en sus relaciones con los grupos de indios y negros, clérigos, autoridades corrompidas, contrabandistas y una gran información sobre creencias y costumbres sorprendentes. Rindió un informe detallado sobre la reducción de los indios de San Cipriano y la destrucción de las rochelas de los ríos San Jorge, Cauca, Nechí, Tenche y Porce. En los numerosos sitios donde estuvo cumpliendo su labor mencionó los siguientes:

Ayapel, Carate, Gegua, Tacaloa, San Cipriano, Uré, Mojana, Caño Barro, Boca de Perico, Catas, Mogotes, Lorenzana, Boca Segebe, San Matias.

6. En este proceso de configuración de la región, las trochas o caminos rudimentarios, peligrosos y solitarios jugaron un papel importante. Gracias a ellas se fueron estableciendo relaciones, vínculos de distintos tipos y muchas fueron el inicio de futuras carreteras. Contribuyeron con ellas los esclavos fugados de minas y otros lugares de trabajo, campesinos sin tierras, colonos, buscadores de maderas, pieles, caza, tagua, raicilla de ipecacuana, caucho, contrabandistas, comerciantes, aventureros, brujos, curanderos y de los "viajes" de ganado. Los primeros traslados de ganado de la costa y la región hacia Medellín los hicieron por el llamado Camino Padrero en 1845, llamado así por el apoyo que prestó el cura de Ayapel, José Pío Miranda. Después, estos traslados partían desde distintos puntos, teniendo como base la hacienda Marta Magdalena en el sur de Montería, con destino a Medellín especialmente y otros lugares del interior, Cartagena y Barranquilla.

Importancia

La importancia de la región radica fundamentalmente en su posición geoestratégica al contar con costas en los océanos Atlántico y Pacífico, los golfos Urabá, Morrosquillo, Cupica y Tribugá, su proximidad al canal de Panamá, su talento humano producto de constantes flujos migratorios de gentes diferentes por sus características socio culturales como indígenas embera, cunas, tules, káticos y zenúes, afro descendientes del pacífico y atlántico, sinuanos, sabaneros, caribeños y paisas, además de la riqueza agroecológica de sus suelos y subsuelos ricos en minerales y variada y abundante fauna y flora.

La región cuenta con ecosistemas estratégicos como los parques naturales nacionales Paramillo con un área de 492.000 hectáreas y Káticos con 72.000 hectáreas; el Darién, la frontera biodiversa con la República de Panamá; sistemas de humedales del bajo Atrato, Sinú, San Jorge y Cauca y recursos hídricos como la Mojana, las ciénagas de Tumaradó, Grande del Bajo Sinú, Ayapel; los ríos Cauca, Nechí, Sinú, San Jorge, Atrato, León, Tumaradó, San Juan, Baudó; manglares, recursos minerales, forestales, agricultura, ganadería, turismo de salud, cultural, playa, ecoturismo y etnoturismo.

Población y área de la Región Interoceánica Biodiversa

Departamentos y zonas	Número de municipios	Área km ²	Población		
			Cabecera	Resto	Total
Córdoba	30	25.020	855.404	777.233	1.632.637
Sucre	26	10.670	546.390	280.390	826.780
Chocó	30	46.530	238.067	247.476	485.543
Sur de Bolívar	17	16.136	99.213	166.732	265.945 *
Urabá Antioqueño	11	11.664	293.235	215.567	508.802 *
Bajo Cauca	6	8.585	164.768	110.685	275.453 **
TOTAL	120	118.605 10.3%	2.197.077	.798.083	3.995.160 8.5%
TOTAL NACIONAL	1.123	1.141.748			46.581.823

Población de los departamentos proyectada a 2012 / *Año 2005 / **Año 2011
Fuentes: DANE.

Municipios de las zonas que hacen parte de la Región

Zonas	Municipios que las conforman
Sur de Bolívar	Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Barranco de Loba, Cantagallo, El Peñón, Montecristo, Morales, Regidor, Río Viejo, Norosí, San Jacinto del Cauca, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití y Tiquisio.
Urabá Antioqueño	Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Necoclí, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Turbo, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte.
Bajo Cauca	Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza.

Fuentes: Instituciones oficiales.

Economía

El desarrollo económico de la región tuvo su principal soporte en los continuos flujos migratorios de pobladores de las diferentes subregiones atraídos por la riqueza aurífera de las cuencas de los ríos San Jorge, la parte baja del Cauca y Nechí que estimuló la presencia de comerciantes y mineros de Mompós, Majagual y Ayapel; la tagua, caucho, ipecacuana o raicilla y maderas del norte de Urabá y Chocó motivó la presencia de los sinuanos; y el San Jorge y bajo Cauca la de los sabaneros. Colonos del sur del departamento de Bolívar (hoy departamentos de Córdoba y Sucre) también se desplazaron a Cáceres y Nechí ante la fiebre del oro. Los valles aluviales atrajeron a los cultivadores de arroz y a los siriolibaneses o "turcos" para su comercialización

El transporte de ganado a pie al centro consumidor de Medellín, con la consiguiente merma en los semovientes por el viaje en las trochas llevó a organizar las grandes haciendas ganaderas en Montelíbano, Ayapel, Planeta Rica, Caucasia, el Sinú y Urabá; lo cual se convertiría posteriormente en presión de los finqueros de las sabanas de Bolívar y Antioquia sobre campesinos e indígenas como los Zenúes y los Embera quienes, expulsados por la violencia, buscaron las partes altas de los ríos para sobrevivir. La construcción de las carreteras Medellín–Turbo y Medellín–Montería (troncal de occidente), estimuló la presencia de grandes empresas mineras.

En 1960 establecieron cultivos de banano en áreas significativas dando inicio a la agroindustria del banano. En 1985 ya estaban las concesiones madereras en el Darién, aparecieron empresas grandes como Mineros de Antioquia, Frontino Gold Mines, Cerro Matoso, Carbones del Caribe y Argos, entre otras, y en las últimas décadas los palmicultores invadiendo territorios colectivos.

Mientras tanto prosiguió la economía de subsistencia mediante actividades extractivas y cultivos sin o con poca técnica como arroz, yuca y pesca, al lado de una ganadería extensiva de terratenientes que acumularon tierras y las cultivaron con pastos en detrimento de la agricultura de productos alimenticios humanos.

En 1980 introdujeron los primeros cultivos de coca, remplazando el auge marimbero de Urabá y Guajira. Comenzaron por los municipios de Tierralta, Valencia, San Pedro de Urabá, Turbo, Tarazá, Ituango, aprovechando la situación geográfica que permite establecer corredores estratégicos para todo tipo de actividades ilegales que iniciaron con el contrabando de electrodomésticos, menajes, cigarrillos, licores y telas.

Principales actividades económicas en la Región

Departamentos y zonas	Principales actividades económicas
Córdoba	Minería (ferróníquel, carbón, oro), comercio, servicios, energía eléctrica, ganadería, agricultura, madera, forestal (teca, acacia, melina, eucalipto), agroindustrial (algodón, maíz, yuca, palma aceitera y en proceso: cacao y caucho), construcción, transporte, cultivos de uso ilícitos.
Chocó	Biodiversidad, agricultura, ganadería, madera, pesca, minería (oro, platino), turismo, artesanías, cultivos de uso ilícitos.
Sucre	Agricultura, ganadería, comercio, turismo, servicio, minería (cemento, cal, gas), agroindustria (yuca), puerto marítimo, cultivos de uso ilícitos.
Sur de Bolívar	Minería (oro), ganadería, agricultura, cultivos de uso ilícitos.
Urabá Antioqueño	Agricultura de exportación (banano, plátano), puerto, ganadería, agricultura, turismo, comercio, pesca, cultivos de uso ilícitos.
Bajo Cauca	Minería (oro), comercio, ganadería, agricultura, piscicultura, construcción, cultivos de caucho, arroz, cultivos de uso ilícitos.

Fuente: instituciones oficiales, consultas a personas informadas,

Lo que está sucediendo

En los análisis sobre la región en la Costa han faltado más vivencias personales, seguimiento y evaluación de experiencias significativas, consultas y aprendizajes con los que tienen el conocimiento práctico y comprobado, conocer más las comunidades, recursos, ambientes y paisajes, más disposición a tener en cuenta la diversidad territorial y heterogeneidad étnica y cultural, la composición multicultural campesina y rural, la historia, características, capacidades e identidades de las comunidades, los poderes locales, el control físico y estratégico del territorio, los liderazgos, la pertinencia y, en fin, todo lo que complementa lo financiero, administrativo, técnico y competitivo que, por lo general es lo que han tenido en cuenta para conformar la región. El país y la región cuentan con dinero, funcionarios preparados, tiempo, logística, tecnología,

programas y todo lo necesario para culminar trabajos exitosos y sostenibles pero en la mayoría de los casos los resultados no son los esperados. ¿Por qué?

a) Las lentas decisiones gubernamentales

En 1990 el Instituto Colombiano de Reforma Agraria, INCORA, propuso la creación de la región denominada Gran Urabá (Urabá antioqueño, chocoano y cordobés), alto Sinú y San Jorge, la región del futuro. Aconsejó, además, impulsar un programa masivo de reforma agraria que permitiera el asentamiento de numerosas familias campesinas y reincorporados de grupos guerrilleros que estaban próximos a dejar las armas, entre ellos el Ejército Popular de Liberación, EPL y el Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT. No hubo ningún pronunciamiento.

En 1991 el segundo Foro del Alto Sinú, reunido en la población de Valencia, reiteró el apoyo a la propuesta del Incora y solicitó al gobierno nacional la adopción de un Plan especial de apoyo al proceso que se vivía en la región con ocasión de la desmovilización del EPL. Las esperanzas no eran muchas, los asistentes recordaban que a los cordobeses les habían negado en 1988 la declaratoria de emergencia económica con motivo de las graves inundaciones que sufrieron y en 1990 la solicitud de una Consejería social debido al recrudecimiento de la violencia en todas sus manifestaciones. Al final tampoco hubo pronunciamiento oficial.

Veintidos años después de la propuesta del Incora y gracias a la iniciativa del gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo, su gobierno habla de costefñar el Urabá y tomó la iniciativa, con invitación a los gobiernos de Córdoba y Chocó, de poner en práctica por primera vez en el país la ejecución del Contrato Plan Gran Darién con el objetivo de sacar de la pobreza extrema a 23 municipios de los tres departamentos en cuatro territorios estratégicos: alto Atrato, Urabá, bajo Cauca y Nudo Paramillo. De acuerdo con el gobierno nacional los Contratos Plan son una herramienta de coordinación interinstitucional entre diferentes niveles de gobierno para realizar y cofinanciar proyectos estratégicos de desarrollo territorial con proyección a mediano y largo plazo, mediante contrato entre el gobierno nacional y las entidades territoriales de manera independiente y eventualmente con participación de otros actores, públicos o privados del desarrollo local. Dentro de los proyectos a ejecutar están las cadenas productivas de cacao, plátano y acuicultura; vivienda nueva, reubicación y servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; salud, inclusión social, educación e infraestructura.

b) La reacción en la Costa

En algunos sectores de la Costa el tema de la regionalización sigue despertando interés porque aún no han logrado el objetivo de constituirla como entidad territorial. Ahora, con las nuevas normas sobre regalías y los llamados Contratos Plan, más las

propuestas e iniciativas tomadas por el gobernador de Antioquia, se observa una apertura en el análisis. Por ejemplo, ya saben y reconocen que Antioquia y Chocó tienen costas en el Caribe y por lo tanto son costeños, aunque no faltan los que siguen discriminándolos, haciendo la diferencia entre costeños del Caribe y costeños Urabaenses.

c. La fuerza pública y algunas instituciones con visión más amplia

En septiembre del 2009 la Policía creó el Comando operativo especial de seguridad ciudadana del bajo Cauca antioqueño con unidades de Córdoba y Antioquia. Del primero hicieron parte las Estaciones de Policía de Montelíbano, Puerto Libertador, Ayapel, Uré, La Apartada y la subestación Tierradentro. Del segundo las Estaciones de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza y la subestación La Caucana. La creación obedeció “a la importancia estratégica que tiene la zona para la economía del país, la confluencia de conflictos de tipo social, político y de orden público, así como el incremento de los índices delincuenciales”. Por razones administrativas y de recursos dejó de funcionar poco tiempo después.

En esta zona hay presencia de dos operaciones de la fuerza pública: Troya con intervención de la Policía, Ejército y Armada y Medusa con la Fuerza de Tarea Conjunta “Nudo de Paramillo” del Ejército en la zona comprendida entre Montelíbano-Puerto Libertador y Tarazá-Ituango

El año pasado entró a operar la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación y Reconstrucción Territorial en remplazo del Plan Nacional de Consolidación. Una de las oficinas, la Gerencia regional Nudo de Paramillo, funciona en Montería y es la que atiende los 15 municipios incluidos en el Plan: Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, Valencia y San José de Uré en Córdoba e Ituango, Valdivia, Briceño, Anorí, Nechí, El Bagre, Zaragoza, Tarazá, Cáceres y Caucasia en Antioquia. Estas zonas de consolidación las caracterizan por tener “débil presencia institucional, alta vulneración de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, presencia de cultivos ilícitos, centros de acción del terrorismo, narcotráfico y sus interconexiones y dependencias de la población frente a economías ilícitas”.

El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas PNUD y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER acordaron “diseñar y gestionar programas de desarrollo rural integral con enfoque territorial desde la perspectiva de planificación y focalización de las áreas de desarrollo rural, con el objetivo de promover la recuperación socio productiva de predios de familias vulnerables, víctimas del conflicto, pequeños productores rurales y/o beneficiarios de reforma agraria e impulsar una política de desarrollo humano sostenible en los territorios en que ambas instituciones intervienen.

Teniendo en cuenta el esquema general y los elementos de valor propios de la política de tierras y con el fin de impulsar el desarrollo productivo el PNUD a través de su programa REDES y el INCODER suscribieron un convenio que busca el diseño de un modelo de gestión de desarrollo rural en la zona del Bajo Cauca, la cual incluye 6 municipios del Sur de Córdoba (Montelibano, Puerto Libertador, San José de Uré, La Apartada, Buenavista y Ayapel) y los 6 municipios de la subregión del Bajo Cauca en el Departamento de Antioquia (Tarazá, Cáceres, Caucasia, Nechí, El Bagre y Zaragoza). Este modelo de gestión debe integrar propuestas concertadas entre actores sociales intersectoriales en torno al ordenamiento productivo y el desarrollo rural con enfoque territorial y de sensibilidad al conflicto para los municipios priorizados”

Además de estos programas y la presencia permanente de la fuerza pública en la región y particularmente en la zona del sur de Córdoba, Urabá y bajo Cauca antioqueños también intervienen el Departamento para la Prosperidad Social con sus diferentes programas, iglesias de distintas denominaciones, agencias y organismos de cooperación nacional e internacional y organizaciones no gubernamentales y aún así el conflicto y la pobreza continúan.

d. Las FARC y las ACCU han entendido y aplicado lo regional

Los Castaño y Mancuso diseñaron su plan regional paramilitar con alcance nacional teniendo en cuenta no solo los recursos, localización geográfica, apoyo previo, entre muchas otras ventajas que posee y les brindó la región. Ellos conocían muy bien la situación de pobreza de la mayoría de la población, su abandono por parte del gobierno, el grado de subordinación a que habían llegado, producto de la prolongada esclavitud, semiesclavitud, peonazgo por deudas, terrajes, jornales ocasionales y precarios, la impotencia llegada al límite y las estrategias de supervivencia que han empleado para sobrevivir en medio del conflicto por períodos tan largos. Ampliaron y utilizaron el conocimiento que tenían sobre los criterios, costumbres, creencias, normas y principios de las familias, los adolescentes y jóvenes de las distintas comunidades que recorrían. Así, le llegaron a la gente, la convencieron y la hicieron aliada y defensora. Muchos aún no entendemos ¿por qué el gobierno con más capacidad y conocimiento no ha aprovechado mejor la realidad regional desde hace mucho tiempo?.

Un esquema aproximado de cómo actuaban cuando llegaban a un lugar nuevo con el propósito de afincarse era el siguiente: 1. Identificar la conveniencia del lugar y los enemigos para eliminarlos o neutralizarlos. Apropiarse de sus recursos o bienes. Establecer relaciones. Buscar aliados. Conformar grupos de apoyo. 2. Adquirir tierras. Adelantar actividades de narcotráfico. Control de comunidades. Montar o ampliar bases. 3. Buscar acuerdos o cooptar a políticos, funcionarios, fuerza pública, educadores, medios de comunicación, justicia, academia, iglesias, empresarios, comerciantes. 4.

Intervenir directa o a través de terceras personas en las administraciones públicas, cargos de elección popular o manejo de empresas y negocios.

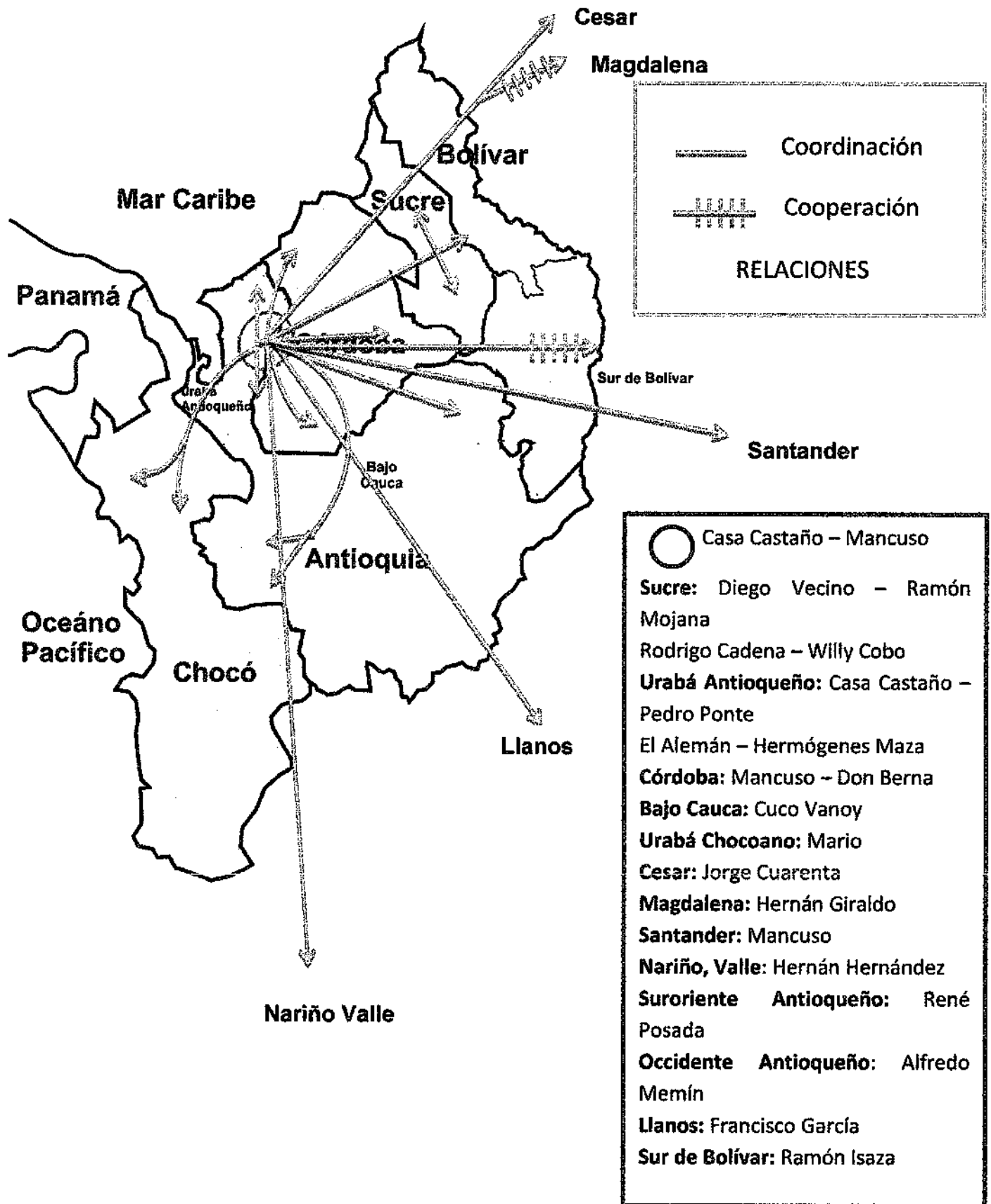
Presencia de grupos armados ilegales en la Región

Antes, durante y después de la desmovilización de las ACCU (2003-2006)

Departamentos y zonas	Antes	Durante	Después
Córdoba	EPL, FARC, ELN, PRT, ACCU	Casa Castaño (Fidel, Carlos y Vicente Castaño), Bloque Córdoba (Salvatore Mancuso) Bloque Elmer Cárdenas (Freddy Rendón alias 'El Alemán'), Bloque Héroes de Tolová (Diego Murillo alias 'Don Berna'), Bloque Héroes de los Montes de María (Edwar Covos, alias Diego Vecino y Rodrigo Mercado alias 'Cadena'), Mineros (Ramiro Vanoy Murillo alias 'Cuco Vanoy'), FARC	Paisas, Rastrojos, Águilas, FARC.
Chocó	EPL, FARC, ELN, ACCU	Bloque Elmer Cárdenas, Bloque Bananero (Ever Veloza alias 'HH'), Pacífico (Javier Zuluaga, alias Gordolindo y Luis Eduardo Durango Echeverria, alias 'Sebastián Guevara'), FARC	Rastrojos, Urabeños, FARC.
Sucre	EPL, PRT, CRS, ACCU	Héroes de los Montes de María (Rodrigo Mercado alias 'Cadena' y Edward Covos alias 'Diego Vecino'), Bloque La Mojana (Eder Pedraza Peña alias 'Ramón Mojana')	Águilas, Rastrojos, Urabeños, FARC.
Sur de Bolívar	EPL, ELN, FARC, ACCU	Bloque Central Bolívar (Rodrigo Pérez Alzate alias 'Julián Bolívar'), Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (Ramón Isaza alias 'el viejo'), FARC	Paisas, Rastrojos, FARC
Urabá Antioqueño	EPL, FARC, ACCU	Casa Castaño, Bloque Elmer Cárdenas, Bloque Bananero, FARC	Urabeños, FARC.
Bajo Cauca	ELN, FARC, ACCU	Bloque Mineros, Bloque Central Bolívar, FARC	Paisas, Águilas, Rastrojos, FARC.

Fuente: Fiscalía, Policía Nacional, Agencia Colombiana para la Reintegración, medios de comunicación, centros de investigación.

Nacimiento y expansión de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá



La permanencia de la violencia

Violencia bipartidista.

La ganadería extensiva a medida que reemplazó a la agricultura tradicional provocó aumentos inusitados en la mano de obra desocupada y semiocupada que, para sobrevivir, debió hacer uso del arrendamiento de tierras, la aparcería, la medianería, el terraje, el jornal, el trabajo a destajo y la colonización. En busca de esta última, marcharon en tandas al Darién, Golfo de Urabá, riberas de los ríos Atrato, alto Sinú y San Jorge y la zona minera del bajo Cauca, guiados por la esperanza del oro y la tierra.

El gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura comenzó la titulación de baldíos con la simple declaración de posesión, estimulando cuadrillas de campesinos sin tierra y minifundistas procedentes de las zonas mencionadas arriba. Entre los años 1946 y 1947 se registraron en este territorio los primeros desplazamientos de campesinos de la zona rural a las cabeceras municipales, producto de la llamada violencia "bipartidista" que permitió, entre otras cosas, apoderarse de las tierras que habían sido ocupadas entre los años 1920 y 1930 por jornaleros sin tierra provenientes de las sabanas del departamento de Bolívar, quienes terminaron desplazados en Urabá, Alto Sinú y San Jorge, norte del Chocó y Bajo Cauca,

Los campesinos, víctimas de la injusticia asumieron su propia autodefensa en San Juan de Urabá, Santa Catalina, Alto Sinú, Alto San Jorge e Ituango. Fue el principio del conflicto armado en la región.

Violencia guerrillera

Entre 1953 y 1957, durante el gobierno de Rojas Pinilla, hubo cierta tranquilidad por la desmovilización que había logrado de gran parte de los grupos liberales alzados en armas, entre ellos el de Tierralta pero no el del San Jorge. La calma aparente que siguió después fue rota en el año 1964 cuando apareció la guerrilla de las Farc, proclamándose defensores de los campesinos ante el acoso de los terratenientes que buscaban nuevamente tierras para expandir su ganadería y los cultivos de banano. En 1967 apareció el Ejército Popular de Liberación EPL y casi simultáneamente el Ejército de Liberación Nacional ELN.

Han actuado en la región los frentes 5, 18, 34, 36, 47, 53, 54 y 57 de la FARC, varias columnas del EPL, del ELN en el bajo Cauca, sur de Bolívar y Chocó, así como el Partido Revolucionario de los Trabajadores PRT y la disidencia del ELN, la Corriente de Renovación Socialista con paso fugaz por Sucre y Córdoba, fundamentalmente en los Montes de María.

Violencia paramilitar

La presencia y acción de la guerrilla llevó a los terratenientes a rearmar grupos de terroristas, trayendo los primeros del Magdalena Medio. En 1987 el gobierno nacional mostró cierta tolerancia con los grupos de autodefensa creados para "resistir a la subversión", cuando aceptó como principio natural que "cada cual tiene derecho a reclamarlo y si las comunidades se están organizando, hay que entender que quieren proteger sus bienes y sus vidas". Esta apreciación fue entendida por los violentos como una especie de respaldo a sus acciones y en consecuencia aumentó el número de muertos, menores reclutados, violaciones, boleto a comerciantes y finqueros, incluso, a coccaleros, mineros y aserradores que no pertenecían a la "organización" o fuesen propietarios de fincas que no estuviesen bajo el control de la "compañía". Es más, hubo finqueros a quienes le imponían los administradores de las fincas como ocurrió en Sucre, Córdoba, Bolívar y Antioquia; crecieron los desplazamientos con el consiguiente desarraigo, desadaptación y deserción escolar, secuelas psicológicas y emocional de muchos pobladores entre 1985 y la fecha. Son representativos los desplazamientos y despojos de tierras del Medio Baudó, Medio San Juan, Istmina, Sipí, cuenca del Atrato, Darién, Bojayá, Jiguamiandó, Curvaradó, El Salado, Blanquicet, La Chinita (barrio de Apartadó) y las masacres de El Tomate, Mejor Esquina, Tierradentro, Juan José, San José de Apartadó.

Una vez obtenido el control territorial por los paramilitares en connivencia con militantes del EPL que habían sido cooptados, aumentó la presión sobre los campesinos con el fin de despojarlos de las tierras, al igual que a los líderes sindicales y étnicos, defensores de derechos humanos, de organizaciones campesinas o representantes de las diferentes iglesias en todos los niveles jerárquicos. La orden de los comandantes paramilitares era la de sumarse a su causa o ser declarados objetivo militar.

En 1991 hubo dos desmovilizaciones: en Juan José, Córdoba y Pueblo Nuevo, Antioquia, con gran parte de los integrantes del EPL, una de sus fracciones terminó integrada a los grupos paramilitares y en Don Gabriel, Ovejas, Sucre el turno fue para el PRT. Tres años después en Flor del Monte, Sucre, le correspondió a la Corriente de Renovación Socialista..

La crisis del sector agropecuario entre los años 1998 y 2000, disminuyó la inversión en el sector rural y obviamente los ganaderos, con dificultades para movilizarse con seguridad a sus tierras debían sostener con kilos de carne y litros de leche el accionar de los paramilitares, quienes también recibían financiación de los empresarios que aportaban un porcentaje sobre la ventas de sus productos como banano, flores, caña de azúcar, palma aceitera, fraguando además una alianza estratégica con quienes habrán pasado de la exportación de marihuana a la exportación de cocaína. El dinero proveniente de la exportación lo invertían en más precursores químicos, "compras de

tierras”, ganadería, cultivos de coca y más muertos. Participaron directamente en la financiación de los paramilitares, empresas y gremios como Unibán, Banafrut y Augura, según autoridades y medios de comunicación.

¿Dónde estaba la dirigencia política del país, especialmente la de la Región Interoceánica biodiversa?. Un alto número de ellos asociados con las FARC, el EPL, los Paramilitares y las Bacrim. La gran mayoría de los políticos participaron y todavía lo hacen algunos, esgrimiendo la consigna peregrina que es mejor “compartir el poder que no tenerlo” y así, a través de asociaciones de municipios propiciaron el saqueo de los recursos presupuestales municipales, departamentales y hasta de los territorios indígenas, se apoderaron de los recursos de la salud, de las corporaciones autónomas regionales, de los contratos de infraestructura, ejerciendo un verdadero control territorial con el visto bueno de las autoridades.

Reuniones de políticos con paramilitares se dieron en fincas ubicadas en cercanías a los municipios de Tarazá, Cauca, Cáceres (Piamonte), Tierralta (El Diamante, Santafé Ralito, Nueva Granada, Volador), Valencia (Villanueva, Guadual), San Pedro de Urabá (Santa Catalina, El Tomate, Guadual), Arboletes (El Mellito, El Carmelo, Candelaria, Las Platas), Necoclí (Tulapa, Pueblo Nuevo, Mulatos), Canalete, Los Córdoba, Puerto Escondido, San Onofre.

Asignaban candidatos a la presidencia, gobernaciones, congreso, alcaldías, concejos municipales, asambleas departamentales, dirección de las corporaciones autónomas regionales, interferían con amenazas la elección de personeros municipales, alcaldes y gobernadores, entregaban cuotas burocráticas a los paramilitares y cerraban el ciclo mediante contratación a través de organismos no gubernamentales y asociaciones de municipios.

Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente *

Departamentos y zonas	Nro. de solicitudes	Área (has)
Córdoba	1.000	51.681
Sucre	1.016	42.721
Chocó	303	17.475
Bajo Cauca	123	14.863
Sur de Bolívar	331	36.394
Urabá Antioqueño	1.634	88.991
Total	4.407	252.125
Total nacional	21.587	1.643.834

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras.

* Fecha corte: 14 de septiembre de 2012.

Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente *

Departamentos y zonas	Nro. de solicitudes	Área (has)
Córdoba	1.177	56.382
Sucre	1.177	46.502
Chocó	445	25.579
Bajo Cauca	199	19.050
Sur de Bolívar	405	47.706
Urabá Antioqueño	2.057	105.739
Total	5.460	300.958
Total nacional	27.183	2.026.847

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras.

* Fecha corte: 14 de Noviembre de 2012.

Solicitudes de ingreso al registro dentro y fuera de la Región *

Departamentos y zonas	Nro. de solicitudes de ingreso al registro dentro de la Región	Nro. de solicitudes de ingreso al registro fuera de la Región
Córdoba	778	222
Sucre	765	251
Chocó	105	198
Bajo Cauca	19	104
Sur de Bolívar	10	321
Urabá Antioqueño	835	799
Total	2.512	1.895

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras

* Fecha corte: 14 de septiembre de 2012.

Solicitudes de ingreso al registro dentro y fuera de la Región *

Departamentos y zonas	Nro. de solicitudes de ingreso al registro dentro de la Región	Nro. de solicitudes de ingreso al registro fuera de la Región
Córdoba	274	903
Sucre	897	280
Chocó	118	327
Bajo Cauca	59	140
Sur de Bolívar	13	392
Urabá Antioqueño	924	1133
Total	2.285	3.175

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras

* Fecha corte: Noviembre de 2012.

¿Cuál es la propuesta?

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en su informe *Colombia rural Razones para la esperanza* presenta la propuesta de *reforma rural transformadora* con dos grandes objetivos: combatir la pobreza y resolver el conflicto rural para alcanzar una sociedad rural estable, sostenible e involucrada en un proceso de modernización.

“La reforma contiene cuatro componentes o procesos articulados: (a) la seguridad humana, (b) el desarrollo institucional, (c) el desarrollo rural y (d) una política integral de tierras. Estos cuatro elementos conforman una red de decisiones para la transformación rural.

La reforma rural transformadora propone incidir fuertemente en el componente productivo y de mercados. Esto significa actuar sobre por lo menos ocho grandes aspectos, con el liderazgo del Ministerio de Agricultura:

- a. La modernización de la producción.
- b. El avance tecnológico.
- c. La construcción de la infraestructura.
- d. Los acuerdos comerciales.
- e. La seguridad alimentaria.
- f. El crecimiento de las exportaciones y del mercado interno.
- g. El uso de potenciales agropecuarios, forestales y pesqueros.
- h. El avance de la competitividad.

Mención aparte amerita la transformación de las agriculturas de subsistencia. Este es un proceso de más largo plazo que requiere una fase de transición lenta hacia la conformación de empresas familiares rurales con capacidad de avanzar en sus procesos de gestión, acumulación, conformación de empresas de servicios, desarrollo de sistemas de cooperación y articulación con empresas agropecuarias mayores a través de negocios horizontales y verticales y con organizaciones de segundo y tercer nivel en la prestación de servicios”

Difficil encontrar personas u organizaciones que estén en desacuerdo con esta propuesta general. Sus criterios, objetivos, alcances y metodología son aceptados por muchos. Ahora corresponde aplicar el proyecto del PNUD-INCODER en la zona del sur de Córdoba y el bajo Cauca antioqueño para ver hasta qué punto es posible conseguir los cambios que estamos requiriendo y de esta manera replicarlo en otros lugares de la región. La participación y coordinación permanente de la institucionalidad en sus diferentes niveles, de los grupos y organizaciones de las comunidades, de acompañantes nacionales e internacionales y los equipos del proyecto son fundamentales. Por esta razón recomendamos:

- a. Redefinir la región de manera integral, con sus antecedentes y procesos vividos que nos asegure una mayor aceptación..
- b. Seleccionar las comunidades y territorios de estudio y aplicación-enseñanza.
- c. Sistematizar y evaluar los conocimientos y experiencias locales, regionales y nacionales. Ahí están por ejemplo los territorios colectivos de los negros en el Chocó, las Comunidades de Paz del Urabá antioqueño, los Programas de Desarrollo y Paz del sur de Bolívar y los Montes de María de Sucre y Bolívar, los campesinos y pescadores del bajo Sinú y los mineros del bajo Cauca, entre otros.
- d. Conocer la propuesta del PNUD-INCODER, la capacidad y disposición real de la institucionalidad y las lecciones aprendidas de los grupos, organizaciones y comunidades. Buscar puntos comunes que sean puntos de partida para trabajar juntos propuestas más convenientes para todos.
- e. Celebrar reuniones periódicas con todos los actores del proyecto para asegurar su avance y desarrollo eficaz. ¿Será posible?

Agradecimientos

A los investigadores Diego Vellojín de la Rosa y José Galeano Sánchez por sus invaluable aportes.

Bibliografía

- Clara Inés García de la Torre y Clara Inés Aramburo Siergert 2011. Geografías de la guerra, el poder y la resistencia, Oriente y Urabá Antioqueños 1990-2008. Cinep – Odecofi, Instituto de Estudios Regionales. Universidad de Antioquia.
- Gloria Isabel Ocampo 2007. La instauración de la ganadería en el Valle del Sinú: la hacienda Marta Magdalena 1881- 1956, Universidad de Antioquia.
- Gobernación de Córdoba 1991. Revista Actualidad Agropecuaria. El gran Urabá, Alto Sinú y San Jorge: la región del futuro. Montería.
- Joseph Palacios de la Vega 1994. Diario de viaje. Gobernación del Atlántico.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2012. Proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural. Bogotá.
- Orlando Fals Borda 1976, Capitalismo, hacienda y poblamiento en la Costa Atlántica, Bogotá.
- Pilar Moreno de Ángel 1993. Antonio de la Torre y Miranda, viajero y poblador. Planeta, Bogotá.

- PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Colombia rural Razones para la esperanza, 2011. Bogotá.

- Víctor Negrete Barrera 2007. Lucha por la tierra y Reforma Agraria en Córdoba, Centro de Estudios Sociales y Políticos, Universidad del Sinú, Montería.



*Campaña Nacional e Internacional
"Tierra, Vida y Dignidad"*



*Mesa 2
Despojo y Mesa*

*Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad, al Foro de Política Agraria, espacio de participación de la sociedad civil en los diálogos entre las FARC EP y el Gobierno Nacional, para poner fin al conflicto armado en Colombia.
Bogotá, diciembre 17, 18 y 19 de 2012.*

La Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad, ha saludado positivamente desde su inicio el proceso de diálogos entre las FARC-EP y el Gobierno nacional para poner fin al conflicto armado interno en Colombia, igualmente hemos considerado que éste debe desarrollarse con la declaratoria bilateral de cese al fuego y las hostilidades, asimismo, consideramos que estos diálogos a un, en el escenario de que se llegue a un acuerdo, no suponen el logro de la paz, consideramos que ella requiere ante todo, un dialogo en el que se involucren diferentes sectores de la sociedad colombiana que hagan posible el logro de la justicia social, las transformaciones democráticas en el régimen político, el desarrollo de la soberanía nacional, y en todo caso el establecimiento de un régimen económico que permita la mejor distribución de la riqueza nacionales entre todos y todas.

Nuestra plataforma agrupa a 5 organizaciones nacionales y una regional de población desplazada, tiene como propósito fundacional la lucha por el derecho a la tierra y el territorio de las comunidades que fueron desalojadas, desplazadas y desarraigadas, en el marco del conflicto armado interno, para ponerlas al servicio de terratenientes, empresas transnacionales, y el desarrollo de macro proyecto minero energéticos y agroindustriales, que la mayoría de los casos deterioran el medio ambiente, no garantizar el empleo y socavan la soberanía nacional, además de acentuar las inequidades sociales y económicas, generadas por un modelo de concesión de tierras a empresas a través de las cual el gobierno concede la explotación, sin exigir a los explotadores de las riquezas naturales, el pago impuestos o cumplimiento de normas ambientales y laborales, todo a cambio del pago de una regalías que más bien son limosnas que no se compece con el saqueo de la riqueza natural existente en el país.

En medio de ello, se evidencia que los crímenes cometidos en este despojo, están en la más completa impunidad, ni la Ley de Justicia y Paz, ni la recientemente implementada Ley de Víctimas, ni ahora, la Reforma al Fuero Penal Militar le brindan a las víctimas las suficientes garantías para hacer efectivo el derecho a la verdad, justicia y de verdadera restitución, al tiempo que no existen garantías de no repetición al constatar permanentemente, que continúa existiendo y actuando a todas sus anchas, los mismo grupos paramilitares de siempre, ahora denominados águilas negras, ERPAC, Urabeños, Paisás, Rastrojos, Ejercito Anti Restitución, entre otros, los cuales siguen intimidando, amenazando y asesinando a líderes y lideresas a lo largo y ancho del país, como ocurrió recientemente con asesinatos de Miller Ángulo en Tumaco, y el caso del dirigente de víctimas en el departamento de la Guajira, además de amenazas constantes a integrantes de procesos sociales y miembros de las mesas de víctimas en muchos lugares del país.

Particularmente queremos presentar en este foro algunas propuestas surgidas en las actividades promovidas por CPTVD que consideramos son importantes a la hora de discutir la problemática agraria del país, al fin y al cabo esta es la causa principal del conflicto y asimismo la posibilidad de hacer real y echar las bases para el logro de una paz duradera e incluyente.

Estas propuestas, son entre otras, el resultado de la audiencia Congressional de restitución de tierras y territorios realizada el 18 de julio del 2012, así como el producto de la participación de nuestros representantes y delegados en múltiples escenarios de discusión de la política restitución, y el derecho a la tierra y el territorio:

- La ley 1448/11, (víctimas y restitución), no colma la expectativas de las víctimas en relación al derecho a la reparación integral y a la restitución de tierras despojadas, hace falta una ley que garantice los derechos a la verdad

*Comprometidos en la búsqueda de verdad, justicia, reparación integral y
recuperación de las tierras y territorios de la población desplazada
Correo electrónico: campanaexigibilidad@gmail.com teléfono 310 2125193*



Campana Nacional e Internacional "Tierra, Vida y Dignidad"

desde la perspectiva de las víctimas, al mismo tiempo que restituya todo los bienes patrimoniales perdidos durante el conflicto y que garantice el goce pleno de los derechos de las víctimas.

- La restitución en el marco de esta ley, se limita a una restitución de títulos, a un año de su implementación esta se reduce a tan solo tierras resoluciones de micro focalización que en últimas de cuentas no son más de 20 predios "restituidos", es necesario que el gobierno se comprometa a acelerar una política de restitución material de bienes, que devuelva los campesinos desplazada la posibilidad de restablecer la capacidad productiva en el campo, rodeando esta de condiciones de seguridad, protección jurídica y condiciones reales para el desarrollo social, comunitario y particularmente del proyecto de economía campesina.
- Respalamos plenamente el proyecto alternativo de desarrollo rural presentado por la mesa de unidad agraria y que cuenta con el respaldo de múltiple organizaciones sociales y populares en el país, consideramos que este proyecto refleja de mejor manera la expectativas que las víctimas tenemos en torno al derecho a la restitución de tierras, territorios, y la soberanía alimentaria a la cual tenemos derecho.
- Se requiere que el gobierno detenga todos los contratos de concesión minero- energética y agroindustriales y los renegocie a partir de los resultados de un plebiscito nacional que consulte a las víctimas, los campesinos y a sus organizaciones, fijando los nuevos términos de explotación en el marco de la soberanía, la dignidad y los derechos fundamentales de los habitantes de las tierras y los territorios.
- Parte importante de la política agraria debe ser proporcionar el acceso preferente a la tierra y su titularidad a las mujeres, además de generar las condiciones que le permitan la recuperación plena del proyecto de economía campesina, esto hasta la fecha no está sucediendo. este tratamiento especial es apenas una mínima forma de resarcir los daños a las mujeres que como hasta hoy se sigue señalando, han sufrido el impacto más desproporcionado de la violencia a son la población mayoritariamente más afectada, y es la manera de superar la múltiple victimización a la que están sometidas.
- La política desarrollo agrario debe tener en cuenta a las comunidades afro e indígenas incorporando en su elaboración todas las normas que protegen y preservar la cultura, la identidad y los derechos diferenciales de estas comunidades gravemente afectadas por el conflicto.
- Solicitamos, que el gobierno suspenda los operativos militares indiscriminados, especialmente los bombardeos, los cuales se adelantan bajo el pretexto de "lucha contra la criminal", pues tales operativos están afectando de manera grave a la población civil, en especial a las comunidades campesinas que viene las olas de estos operativos.

Finalmente la CPTVD, reitera su compromiso en la construcción de una paz estable y duradera, insiste tanto al gobierno nacional, como a los representantes de las FARC EP, para que éste proceso brinde las condiciones de participación autentica, democrática y con garantías para que distintos sectores de las víctimas y de la sociedad colombiana podamos concluir con nuestras propuestas a la búsqueda del fin del conflicto armado en Colombia, la justicia social, la paz democrática y la soberanía

Bogotá, diciembre 17 de 2012

ASOCIACION NACIONAL DE AFRODESCENDIENTES DESPLAZADOS – AFRODES
ASOCIACION NACIONAL DE DESPLAZADOS DE COLOMBIA – ANDESCOL
COORDINACIÓN NACIONAL DE DESPLAZADOS – CND
ORGANIZACIÓN DE POBLACION DESPLAZADA Y DESARRAIGADA INDEPAENDIENTE – OPDDI
MESA DE INTERLOCUCION GESTION Y DESARROLLO DE SOACHA – MIGD

*Comprometidos en la búsqueda de verdad, justicia, reparación integral y
recuperación de las tierras y territorios de la población desplazada*
Correo electrónico: campanaexigibilidad@gmail.com teléfono 310 2125193



ASOCIACION NACIONAL DE
DESPLAZADOS COLOMBIANOS
ANDESCOL

Personería Jurídica No. 21-005626-28
NIT. 811.030.677 6

124

**DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA,
PROPUESTA AGRARIA.**

DEYANIRA MEDINA

Saludos a los organizadores del Foro Agrario y de Tierras, por medio de este espacio podemos hacer llegar nuestra propuesta, a la Mesa de Dialogo, entre las FARC y el gobierno Colombiano.

La violencia política y el terrorismo de Estado que azota el país ha dejado en la última década más de Cinco Millones (5.000.000) de colombianos desarraigados y desterrados de sus sitios de residencia habituales, laborales o de origen (sin la mínima posibilidad de regresar), los que han sido víctimas de la más cruel violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, ensangrentando nuestro territorio nacional por acción y/u omisión del Estado se ha incumplido estos derechos contemplados en la Ley 387 de 1997, la Constitución Política Colombiana de 1991, y la declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales firmados por el gobierno nacional.

Por lo tanto presentamos a nuestra comunidad desplazada, al Pueblo Colombiano y la Comunidad Internacional el siguiente plan de reivindicaciones para dar salida y solución a la problemática de la población desplazada y víctima el pueblo e general y de esta forma enfrentar con capacidad de lucha de los desplazados contra los Tratados de libre Comercio y otras leyes que vayan en contra de las necesidades de la población, como políticas del imperialismo contra los pueblos del mundo que luchan por su liberación.

1. RETORNO CON DIGNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Definimos que para que allá un verdadero retorno, se debe solucionar las causas estructurales que lo generan

La Asociación Nacional de Desplazados Colombianos proclamamos por la Solución Política al conflicto social y armado que vive Colombia.

El retorno como bandera principal de ANDESCOL se concibe con unas condiciones básicas e irrenunciables, por tanto consideramos que debe ir acompañado de VERDAD para que se esclarezcan los hechos (evidentes y denunciados) por parte de las autoridades de acuerdo a las denuncias presentadas por los afectados, las organizaciones defensoras de derechos humanos, al igual que las organizaciones de los desplazados y victimas no queden en la impunidad reinante en nuestro país. JUSTICIA, para que se castiguen a los responsables de dichos crímenes de lesa humanidad. REPARACIÓN, para que se indemnicen las personas afectadas, diagnosticando con claridad los hechos y en ningún caso de retorno podrá ser con PERDÓN Y OLVIDO, es decir, debe implementarse un proceso de reconstrucción de la Memoria histórica que permita conocer la realidad de lo que ha sido el desplazamiento y el terrorismo de Estado.

De igual forma el retorno debe darse luego del desmonte de las estructuras paramilitares, exponiendo ante la opinión pública los intereses que éstos defendían y los objetivos de sus acciones. Asimismo, para que se de el retorno debe haber un plan de inversión social integral en el campo, que le permita a los trabajadores de la

tierra contar con condiciones dignas de vida. El retorno debe darse de manera colectiva teniendo en cuenta a las personas o a su núcleo familiar con la suma claridad de defender la unidad familiar.

2. SOLUCIÓN DE TIERRAS

Las tierras despojadas deberán ser entregadas teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- a. a través de una verdadera REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y DEMOCRATICA, elaborado por las organizaciones campesinos.
- b. Libre de impuestos e intereses y condonación de las deudas anteriores adquiridas por los campesinos antes del desplazamiento.
- c. Reintegro de las parcelas y los bienes de estas con previo diagnóstico hecho por el afectado, el Estado a través del gobierno en turno único responsable de cumplir, y de brindar estas garantías. De igual forma estos diagnósticos deberán ir acompañados por la veeduría de las organizaciones de los desplazados y víctimas, organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales.
- d. La tierra y los bienes, una vez entregados serán titulados a sus respectivos propietarios directos o potenciales, es decir referimos a los familiares restantes de quien aparecían como titular de los bienes.
- e. Alimentación y semillas para los afectados que reciban el beneficio durante un año entregada esta alimentación por el gobierno, mientras que la tierra empieza a dar frutos y el campesino desplazado pueda autoabastecerse.
- f. Vías de penetración: el estado a través del gobierno abrir y adecuar nuevas vías de penetración las existentes, para que los campesinos y desplazados retornados puedan sacar sus cosechas o productos.
- g. Mercados: el estado a través del gobierno debe garantizar mercado para que los campesinos desplazados puedan vender sus cosechas o productos.

ANDESCOL: Como organización de desplazados no debe abstraerse de las necesidades y situación del resto del pueblo colombiano en general y sectores específicos como estudiantes, campesinos, sindicalistas, maestros, trabajadores de diferentes ramas, en consecuencia con el principio de solidaridad de acción y de movilización, para que el pueblo colombiano comprenda que los desplazados somos parte de una misma clase, una misma historia y una misma patria; a que comprendan que los desplazados somos tradición de lucha, ejemplo fehaciente de resistencia y búsqueda de un mismo sueño, Una Colombia digna y soberana.

La Asociación Nacional de Desplazados Colombianos ANDESCOL, consideramos, que lo anterior recoge una verdadera solución a la problemática de tierra y territorio a las víctimas del desplazamiento forzado y no como lo plantea la Ley Víctimas y Restitución de Tierras -1448.

Esta Ley que es un engaño a las víctimas, porque después de un año de su aprobación, todavía ni siquiera se empieza a aplicar, por una sencilla razón, esta Ley no fue consultada con las víctimas.



14
Mesa 2

NUEVO MODELO DE DESARROLLO RURAL Y AGRARIO, UN PASO NECESARIO PARA ALCANZAR LA PAZ

Colombianos y Colombianas por la Paz saluda este importante escenario de presentación de propuestas desde la sociedad civil frente a la problemática rural colombiana, que se abre en el marco del proceso de conversaciones que se adelanta entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo. Sin embargo, al tiempo insistimos en el recurrente llamado del pueblo colombiano a que se vincule de forma directa al conjunto de la sociedad civil dentro de la mesa de conversaciones que se adelanta en La Habana, de forma que el tránsito hacia una paz con justicia social se cimiente sobre bases verdaderamente sólidas.

Un importante paso en este tránsito sin duda alguna lo constituye el abordaje estructural de la problemática rural en Colombia, en la medida en que ésta se ubica en el centro originario del conflicto social y armado colombiano, y por ende su persistencia representa la continuidad del mismo.

Es de público conocimiento que la concentración de la tierra ha sido una característica persistente en la estructura agraria del país, heredada desde el yugo colonial español sobre nuestras tierras. Esta realidad se ha acentuado desde la segunda mitad del siglo XX a través de un proceso sistemático de despojo violento adelantado por la clases dirigentes que han acudido a distintas estrategias, institucionales e ilegales, y que han significado el derramamiento de sangre y el despojo violento de millones de campesinos, indígenas y afrodescendientes.

A continuación presentamos un corto análisis de la realidad rural actual, para desarrollar a partir del mismo una serie de propuestas que esperamos sean recogidas en la Mesa de Conversaciones:

I. Acercamiento a la Problemática Agraria en Colombia

En nuestro país no se ha abordado de forma estructural la problemática rural. Este debate inicialmente centrado en los altos niveles de concentración de la tierra, ha incorporado en lo corrido de los años nuevas dimensiones que dan cuenta de la agudización de la problemática. Elementos como la vocación y uso del suelo rural, la forma de la propiedad rural, los impactos al ambiente, el concepto de desarrollo agropecuario imperante y el desbordamiento del desplazamiento forzado, entre otros, han ganado terreno como parte de este problema estructural, exigiendo al movimiento social una lectura global sobre el mismo.

Esta exigencia obliga a realizar un análisis estructural sobre las causas del problema rural que supere el simple abordaje de sus consecuencias, análisis que conlleva impajaritiblemente a cuestionar y rechazar el modelo de desarrollo rural impuesto, que avanza en la actualidad a través de un proceso de acaparamiento de tierras en función de los agronegocios (grandes extensiones de cultivos de rendimiento tardío) y la explotación depredadora de los recursos naturales nacionales, con fuerte énfasis en el campo minero-energético.

Este modelo de desarrollo rural responde a una fase de acumulación de capital en el campo colombiano, que desde el primer momento se ha cimentado sobre la base del desconocimiento y la anulación absoluta de los derechos de los pobladores rurales, así como las necesidades propias de la nación colombiana. Al tiempo que ha generado la agudización de dos problemáticas agrarias centrales, que a su vez le sirven de fundamento: *la concentración de la tierra y el exterminio de la economía campesina.*

a) Concentración de la tierra

El desarrollo del actual modelo de desarrollo rural ha privilegiado la propiedad extensiva en función de la consolidación de un modelo agro-empresarial dirigido prioritariamente al impulso de un esquema de agonegocios basados en monocultivos empresariales de rendimiento tardío, a los cuales se suma la apropiación corporativa, prioritariamente extranjera, de territorios destinados a la explotación minero-energética y a la construcción de mega obras de infraestructura que permitan el paulatino saqueo de nuestros recursos.

Este propósito se ha construido sobre la ausencia histórica de voluntad para democratizar la propiedad sobre la tierra, la lógica de despojo violento institucionalizado como modo de adquirir la propiedad sobre la tierra y la construcción de una estructura normativa proclive a la misma, bases garantizadas por parte de una clase dirigente históricamente del poder político que ha hecho uso del mismo para satisfacer sus propios intereses.

Según cifras del *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011: Colombia Rural, Razones para la Esperanza* de 2011, el 52% de la propiedad rural se encuentra en manos del 1,15% de la población, cifra que se confirma al hacer la revisión del Coeficiente de Gini, que en materia de concentración de tierras se encuentra en 0,85 para Colombia, nivel elevado teniendo en cuenta que la escala es de 0 a 1.

Esta relación *concentración de la propiedad de la tierra-modelo de desarrollo rural vigente* ha generado un cambio en el modelo productivo hacia la desagriculturización del país y el ahogo económico de las comunidades rurales, realidad que ha conllevado a una crisis alimentaria que se refleja en la importación de alrededor de 10 millones de toneladas de alimentos para el año 2011 y en el impulso de una estrategia de contrarreforma agraria apoyada por el paramilitarismo que en los últimos trece años, según cifras del Informe del PNUD 2011, garantizó el despojo de alrededor de 6,6 millones de hectáreas, desplazando cerca de 3,6 millones de personas.

Los ciclos de violencia generados en este proceso de concentración constituyen una de las causas originarias de la insurgencia en Colombia y por ende del conflicto social y armado, por tanto la superación del mismo pasa necesariamente por abordar de forma estructural este punto, siendo inadmisibles el planteamiento gubernamental de que la estructura agraria y el modelo en marcha no pueden tocarse.

b) El Modelo de Desarrollo Rural Vigente significa el exterminio de la Economía Campesina

El exterminio de la economía campesina es requisito y consecuencia inmediata del impulso del modelo agroempresarial. Es evidente el antagonismo que existe entre la economía campesina y la ganadería extensiva, y/o la agroindustria capitalista, representada en los monocultivos de tardío rendimiento, la gran minería y en general en las economías extractivas vinculadas al capital extranjero interesadas en el control territorial por recursos minerales, carbón, petróleo, palma aceitera y cultivos de uso ilícito.

En total desequilibrio, la política estatal ha estado dirigida a someter a la economía campesina a los intereses del capital transnacional y a capitales mafiosos. Cada vez la política económica hacia el sector rural busca vincularlo directamente con el mercado internacional, siendo reemplazado en parte por éste. Esto se evidencia en la pérdida de la soberanía alimentaria, palpable en el aumento de la importación de alimentos

y en el consecuente sometimiento del campesinado y las comunidades rurales a las economías ilegales articuladas al cultivo de la coca, que resultan las únicas rentables ante la realidad de un mercado interno de alimentos copado por productos extranjeros que no brinda garantías para la vinculación de los productores rurales a los encadenamientos productivos y de comercialización nacionales. También se refleja en la realización de tratados de libre comercio como el proyectado con Estados Unidos, el firmado con Canadá que recientemente entró en vigencia, y el proyectado con la Unión Europea, acuerdos que profundizan el modelo de despojo en la lógica extractiva y destruyen las posibilidades de la producción agropecuaria de alimentos.

La supervivencia de la economía campesina requiere de otro modelo económico que funde la economía agraria en la soberanía alimentaria, para que el campo se convierta en la despensa de las ciudades, creando garantías económicas reales al campesinado. Contrario a esto, el actual modelo económico profundiza los problemas generados por la falta de acceso y el sistemático despojo de las tierras y los territorios, con la finalidad de incorporarlos, mediante el uso de la violencia, a las dinámicas productivas capitalistas, que desconocen las necesidades y derechos de los pobladores rurales, la importancia de la producción de alimentos, así como los usos ancestrales y culturales del territorio, por parte de las poblaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas.

Bajo el modelo actual implantado en el sector rural, la economía campesina no es viable. La política agraria no responde a los intereses del país de construir una economía nacional, un mercado interno que garantice la seguridad y soberanía alimentaria. Mientras las alternativas a esta problemática se sigan enmarcando bajo el mismo modelo económico, no avanzaremos en nada.

II. Caracterización del gobierno de Juan Manuel Santos y su política agraria

Partimos de una premisa irrefutable: el gobierno de Juan Manuel Santos representa la continuidad del modelo económico neoliberal para Colombia, por ende del modelo agroempresarial para el campo colombiano, y con él el mantenimiento de la dinámica de represión violenta que su imposición ha significado para el pueblo colombiano, y las comunidades rurales en particular. Juan Manuel Santos desempeñó un papel central en el marco de la implementación de la política de seguridad democrática en los campos colombianos, que significó el despojo forzado de tierras y la sistemática violación de los derechos humanos de las comunidades rurales que hoy se mantiene.

Intentando ocultar esta realidad, el gobierno de Santos se ha mostrado ajeno a las responsabilidades que le caben en la historia de la tragedia colombiana, presentando un discurso progresista que parte de la promesa de revertir el despojo. En consecuencia, ha planteado que es el tiempo de las víctimas, una afirmación que necesariamente pasa por el reconocimiento *discursivo* de la problemática agraria – con fuerte énfasis en el fenómeno del desplazamiento forzado y el despojo, y los pobladores rurales – así como la importancia del conflicto armado para el abordaje de la cuestión agraria (Ver Darío Fajardo, Los componentes Agrarios del Plan Nacional de Desarrollo, en Revista Semillas, junio de 2010).

Sin embargo las iniciativas legislativas que ha presentado frente al tema de tierras no evidencian la intención real de restablecer los derechos a los despojados, sean campesinos, indígenas o afrodescendientes, sino el propósito de resolver los problemas de la irregularidad en la tenencia de la tierra, como condición para dar continuidad a la profundización del modelo agroempresarial, en articulación con la explotación minero-energética en Colombia y el desarrollo de las grandes obras de infraestructura, presentadas como bandera de su plan de desarrollo, así como superar algunas dificultades de ilegitimidad derivadas del despojo violento de tierras ampliamente cuestionado a nivel internacional.

En otras palabras, el desarrollo concreto de los lineamientos de política para el sector rural da cuenta de que no se supera el nivel discursivo en la medida en que:

- Se omite considerar las causas estructurales del conflicto armado, dentro de las cuales se encuentra la concentración de la tierra. Esta omisión significa el NO abordaje de este patrón que ha caracterizado la estructura agraria colombiana, lo cual marca el desarrollo de una política agropecuaria NO dirigida a la democratización de la propiedad rural. Las iniciativas legislativas en esta materia han ubicado como el origen de la problemática de la tierra en Colombia la apropiación ilegal armada de predios por parte de narcotraficantes, paramilitares y testaferros, olvidando que aún antes de ello, la estructura de la propiedad se caracterizaba por una alta concentración. En consecuencia, ni la Ley de Víctimas y Restitución, ni el proyecto de Ley General de Tierras y Desarrollo Rural propuesto por el gobierno, se dirigen a trastocar los derechos de propiedad del latifundio tradicional.
- Se realizan proyecciones de política para el sector agropecuario cimentadas sobre la base de la competitividad. Así, el PND plantea que los niveles de competitividad en el sector dependen de lograr una producción de calidad a costos que garanticen la rentabilidad de las actividades productivas, para lo cual el mejoramiento de la productividad y la reducción de los costos de producción y comercialización constituyen el eje de la política agropecuaria (Ver PND 2010-2014). Este enfoque:
 - a) Desconoce de plano la existencia de los pobladores rurales (indígenas, afrodescendientes y campesinos), es decir no tiene en cuenta a la gente.
 - b) Niega la concentración de tierra como factor determinante en la construcción de un diagnóstico sobre el sector.
 - c) Devela que la política agropecuaria mantiene el enfoque economicista y productivista.
 - d) No toca aspectos transcendentales para el desarrollo del sector agropecuario como:
 - * La pobreza rural
 - * La dinámica del conflicto armado en las zonas rurales
 - * Existencia de mercado monopólicos/oligopólicos de productos e insumos.
 - e) Se desconoce la implementación del modelo agro-empresarial impuesto como una de las causas de los desplazamientos forzados y el despojo violento realizado en el país.
- El componente de restitución de tierras de la Ley 1448 de 2011, como ha sido denunciado por las organizaciones campesinas, parece estar concebido desde una visión de restitución dirigida a corregir la acción ilegal del despojo, con el propósito de avanzar en la aclaración de los títulos de propiedad sobre la tierra con el fin de incorporar nuevas tierras a la lógica de mercado, de forma que se pueda dinamizar la compra y venta de tierras para dar vía libre a una política de desarrollo rural proyectada hacia la consolidación del modelo agroindustrial y la apropiación corporativa de los territorios con fines extractivos.

Los anteriores elementos permiten afirmar que si bien el discurso gubernamental en materia rural se ha centrado en el reconocimiento de la cuestión agraria, sus actores (desplazados, campesinos, grupos étnicos) y problemáticas (despojo, desarraigo, productividad, etc), sustentando así la necesidad de volver la mirada al campo y potencializar su desarrollo, la construcción de los lineamientos de la política pública, así como la distribución de las asignaciones presupuestales en la materia, develan que no existe interés, ni voluntad política, en términos de la democratización de la propiedad rural sino que los componentes de la política agropecuaria impulsada por el gobierno, a saber: Restitución, Formalización, Crédito y Modelo de Desarrollo Rural, está diseñada en función de la profundización del modelo agroempresarial y extractivo.

III. Propuesta

Ante la realidad de inequidad evidente que atraviesa el campo colombiano, y en particular las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, el compromiso inmediato que debe convocar al conjunto del país nacional es el de revertir los avances de la imposición del modelo de desarrollo rural vigente, frenar las intenciones de consolidar un modelo minero-energético que expulsa nuestros territorios y exigir que con el conjunto de la sociedad avancemos en la **CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO RURAL**, equitativo, justo, que responda las necesidades propias de la Nación y se sustente en el respeto de la dignidad humana y la naturaleza.

Para avanzar en la edificación de este Nuevo Modelo de Desarrollo Rural es preciso:

0. El reconocimiento social, político y económico de los pobladores rurales, sean campesinos, indígenas o afrodescendientes, que implica que el país nacional e institucional elimine los imaginarios que durante décadas los han desconocido como sujetos políticos constructores del proyecto político nacional. Este reconocimiento pasa por el reconocimiento de que Colombia a pesar de haber desarrollado un fuerte proceso de urbanización sigue siendo un país rural.

1. Adelantar un proceso de democratización y redistribución de la propiedad sobre la tierra y de la riqueza generada a partir de ella, a través de una Reforma Rural Integral que se construya desde las bases del movimiento agrario y social colombiano.

2. Incorporar como principio fundante de la Nación y el Estado colombiano la Soberanía Alimentaria, a partir del impulso y fomento a la Economía Campesina, actual motor de la producción alimentaria en el país. Esto en contravía de la lógica de importación de alimentos y de la especulación con el precio de los mismos, que impera en la actualidad.

3. Cerrar paso a la extranjerización de la tierra, en tanto ésta constituye un proceso paulatino de pérdida de soberanía sobre nuestro territorio, en función de intereses ajenos a las necesidades nacionales.

4. La incorporación de un criterio de sostenibilidad ambiental, en armonía con la naturaleza y bajo un criterio de responsabilidad con los derechos de las futuras generaciones y la humanidad.

5. La incorporación de un criterio de equidad económica y social, que garantice la satisfacción de los derechos de todos los inmersos en las cadenas de producción agropecuaria y no agropecuarias vinculadas al campo colombiano, rompiendo con el actual esquema de beneficios exclusivamente dirigidos a grandes empresas y gremios agropecuarios.

6. La edificación de una Nueva Legislación Agraria, en tanto la actual simplemente sustenta el desarrollo del fracasado modelo de desarrollo rural impuesto, y en consecuencia de una nueva institucionalidad agraria.

7. Necesario reconocimiento del carácter heterogéneo del mundo rural colombiano, teniendo en cuenta las particularidades regionales, étnicas, geográficas.

8. Incorporar como principio fundante de la Nación y el Estado colombiano que el fin último de la explotación agropecuaria y el desarrollo rural será la satisfacción de las necesidades propias de la Nación.

9. Desmilitarización del campo colombiano.

10. Garantizar el acceso equitativo a los derechos por parte de los pobladores rurales, sin discriminación de ningún tipo

Finalmente exhortamos al Gobierno Nacional a que acoja la propuesta de cese bilateral de fuegos presentada por la insurgencia como muestra de voluntad para avanzar en este camino.


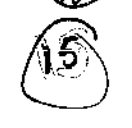
De esta forma desde Colombianos y Colombianas por la Paz nos sumamos a la decisión firme del pueblo colombiano de asumir la dirección de los destinos de Colombia y edificar desde la base popular la Paz con Justicia Social que todos anhelamos.

Colombianos y Colombianas por la Paz
17 de diciembre de 2012

[Faint signature]
[Faint text]

[Faint signature]
[Faint text]



MESA 2 
CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad 

COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO

DESARROLLO INTEGRAL POR UNA ECONOMÍA CAMPESINA LIBRE

Hoy las comunidades rurales del Cauca y el país viven el abandono, la marginalidad y persecución fruto de la inexistencia de políticas autónomas de desarrollo agropecuario y de las erróneas políticas antidrogas impuestas desde la doble moral de los gobiernos y economías hegemónicas tanto nacional como internacional, tratando de manera diferencial de acuerdo al estrato socioeconómico y del país donde se aplican, sea criminalizando en nuestro caso, o legalizando y brindando asistencia social en el de los europeos.

Un caso representativo ha sido el del Municipio de Mercaderes-Cauca, declarado en el año 1965 "Capital Maicera de Colombia" por el Ministerio de Agricultura dados sus "niveles de productividad", hoy focalizado para la erradicación forzosa de coca. Su decadencia la debemos desde que en 1990 el Gobierno de Gaviria Trujillo aprueba la Apertura Económica, como base del Modelo de entrega del Mercado Interno a multinacionales de la alimentación, favoreciendo la importación masiva de productos en particular de cereales como el maíz, y la planta "Milagro de América" junto a las comunidades que hacían de ella su sustento y base esencial de sus ingresos se fue al traste. A esto se sumó en los 80, la crisis del pacto mundial del café y la caída del precio del grano. A la vuelta de 3 años, el sur del Cauca y de Colombia estaba cubierto de cultivos de coca para subsistencia en los microfundios campesinos y presionando en las zonas de colonización la ampliación de la frontera agrícola. Para entonces, la persecución a los carteles de la cocaína vinculó de manera alevosa a las comunidades rurales empobrecidas a través de grandes operaciones militares apoyando las fumigaciones con tóxicos, acciones base del Plan Colombia orientado por la intervención del gobierno de EEUU no sólo a combatir al narcotráfico sino a la insurgencia, y de esa manera se presionó al desplazamiento de poblaciones de "raspachines" y de los mismos cultivos de coca del oriente y la frontera sur a los andes y finalmente a la costa pacífica.

En 10 años (2000-2010), se obtiene como resultado perverso, no la reducción de los cultivos sino la integración de la "cadena ilegal de la cocaína" concentrando la producción de hoja, la agroindustria, la distribución y la comercialización de cocaína, más cerca de los insumos importados del norte, del flujo de capitales y de armas vinculados con las rutas por el Pacífico, reduciendo costos, traslados y riesgos para sus promotores e inversionistas. Y mientras tanto las comunidades campesinas de pequeños cocaleros fueron involucradas en el conflicto, se empobrecieron más y deterioraron sus identidades y relaciones interculturales al verse permeadas por el repoblamiento de migrantes de otras zonas, por el consumismo, la criminalización, la ruptura de las familias y de los procesos comunitarios.

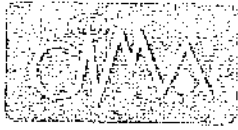
A pesar de la estigmatización a la pobreza, a las luchas campesinas y en particular a las comunidades cocaleras, en 1996 se generan el Paro Cocalero del Sur (Guaviare, Caquetá, Putumayo) y la Asamblea Permanente en el Macizo, logrando la visibilización de la



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: fundcima@yahoo.com



CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO**

problemática, la suspensión de las fumigaciones y acuerdos con programas institucionales para lograr la sustitución de “cultivos de uso ilícito” por cultivos comerciales con garantías de inversión, comercialización, asistencia técnica y entrega de tierras. Igual ha sucedido reiteradamente desde 2003 ante las fumigaciones, judicializaciones, militarización que han generado nuevas Protestas, Foros Agropecuarios y Acuerdos con comunidades del sur, suroccidente del Cauca y noroccidente de Nariño. Al punto que en 2008 por los impactos indiscriminados de las fumigaciones con glifosato llevó a la Cooperativa del Sur del Cauca-Cosurca a demandar ante un tribunal de Boston-EEUU a la Monsanto por la pérdida de fincas cafeteras certificadas, y en 2009 a las comunidades intoxicadas de Sucre, Bolívar, Mercaderes, Patía y Balboa a instaurar una Acción Popular con “amparo de pobreza” contra la Policía Antinarcóticos.

Los Acuerdos y Pactos incumplidos por el estado colocan en evidencia la falta de seriedad y de soberanía del gobierno nacional en el tratamiento de estas problemáticas y su compromiso con intereses extranjeros para expulsar a los productores del campo, para generar dependencia alimentaria con los Tratados Comerciales firmados, a los que se suman las normas sanitarias y de control a las semillas criollas y de la economía campesina en su conjunto, criminalizando la producción de pequeños productores y sometidos en condiciones desventajosas a la quiebra. Pues en los últimos años el gobierno nacional ha impuesto normativas sobre producción de alimentos y semillas, brindando un marco legal ilegítimo para entregarle a transnacionales el control de las semillas en el mundo, y el comercio de alimentos a grandes empresas dejando sin ingresos y trabajo a millones de familias campesinas.

Entre estas leyes, están: Las Resoluciones 002546/2004 y 0779/2006, prohíben la producción, comercialización y consumo de panela artesanal; el Decreto 2838/2006, prohíbe la venta de leche cruda, entregando a grandes empresarios su comercio; el Decreto 1500/2007, prohíbe producción y degüello de ganado en las cabeceras municipales y de corregimientos, y entrega a privados la venta de cárnicos bajo refrigeración; la Resolución 000957-Abril/2.008, prohíbe la producción, crianza y comercialización de gallinas criollas. Mas reciente, la Resolución 970/2010 del ICA, regula y controla la producción, uso y comercialización de todas las semillas en el país; la Ley 1518 de abril/2012, es una de las tres leyes sobre propiedad intelectual que requería el gobierno de Estados Unidos para la entrada en vigencia del TLC; con ésta norma se amplía el alcance de la propiedad intelectual a las semillas. Las normas dispuestas repercuten gravemente en la agricultura y biodiversidad, permiten la privatización de las tierras, el monopolio de las semillas, y junto con la minería, las fumigaciones, vulneran derechos colectivos de pueblos campesinos, indígenas y afros, a su cultura, a su soberanía y autonomía alimentaria, y a sus territorios.

En consecuencia, después de 20 años, la problemática sigue latente en el país y se ha agravado, como lo corroboran diferentes informes de organismos de Naciones Unidas,



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: fundcima@yahoo.com



CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO**

continúan sembradas 62 mil hectáreas con coca concentradas en el Pacífico y los Llanos¹, se importan más de 6 millones de toneladas de granos al año (principalmente maíz y soya)², se monopoliza las tierras e incrementa su usurpación, y el desplazamiento creciente de las poblaciones nativas de las zonas que se son cubiertas con cultivos de uso ilícito, y que además concentran el conflicto y a todos los actores armados legales e ilegales que se benefician del “negocio” de las drogas, opción ahora equiparada con la imposición de la “aplanadora minera” que aporta altas ganancias.

A pesar de todo esto, las comunidades rurales que en el Cauca representamos el 62% de la población³, persistimos en la lucha y en la recuperación de la Economía Propia como alternativa a los ilícitos, para garantizar la alimentación de colombianos-as, el mejoramiento del bien vivir en el campo, la salud humana y del planeta. Pero, “El acceso a la tenencia y propiedad de la tierra es una de las variables fundamentales respecto a la equidad entre los colombianos y base de la soberanía alimentaria nacional.”⁴ Continúa el estudio: “La tenencia y propiedad de la tierra durante la última década muestra que la estructura desigual de la tenencia de tierra en el Cauca no se ha modificado”, como se puede observar en el siguiente cuadro:

TENENCIA DE LA TIERRA. DEPARTAMENTO DEL CAUCA Promedios ha/propietario ⁶										
Categoría ⁵ /Año	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
Microfundio < 0,5 UAF	1,24	1,23	1,22	1,21	1,21	1,20	1,17	1,15	1,14	1,08
Pequeña propiedad 0,5 a 2 UAF	8,15	8,10	8,06	8,01	8,00	7,95	7,92	7,86	7,81	7,51
Mediana propiedad 2 a 10 UAF	29,04	28,74	28,59	28,51	28,51	28,29	28,14	28,00	27,68	27,27
Gran propiedad > 10 UAF	373,56	367,58	358,49	359,61	362,04	343,33	1,17	373,07	379,69	374,54

Si contemplamos la estructura de la tenencia de tierra en el Cauca para el año 2009, vemos que la situación es crítica para la mayoría de la población de campesinos del departamento⁷:

¹ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC. “Monitoreo de Cultivos de Coca 2010, Junio/2011, pág. 10

² Senador de la República por el PDA, Jorge Enrique Robledo en el debate al AIS en 2011.

³ Caballero, Henry. Conflictividad territorial en el Cauca, pág. 2

⁴ Idem, pág. 2

⁵ Unidades agrícolas familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia. 2010, Cálculos propios con base en tablas 2.10.1 y 2.10.5.

⁶ Estas categorías son trabajadas por el proyecto de protección de tierras y patrimonio de la población desplazada, Acción Social, tomando como referente la Unidad Agrícola Familiar, ya que este es un referente importante para cualquier programa de adquisición de tierras. Por definición, la UAF debe garantizar el repago de la financiación integral del proyecto y asegurar que a cada familia le reporte ingresos netos de dos salarios mínimos mensuales promedio. La UAF es diferente para cada departamento y esta calculada por el INCODER; para el Cauca la UAF es de 16 hectáreas.



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: fundcima@yahoo.com



COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO

CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

	Microfundio	Pequeña propiedad	Mediana propiedad	Gran propiedad	Total
No. Hectáreas	207.372	283.968	406.416	1.041.209 ^b	1.938.966 ^b
% hectáreas	10.69%	14.65%	20.96%	53.7%	100%
Predios	158.179	27.090	9.961	1.449	196.409
% predios	80.54%	13.79%	4.93%	0.74%	100%
Propietarios	192.251	37.790	14.905	2.780	247.726
% propietarios	77.76%	16.62%	6.52%	1.12%	100%

En consecuencia, hemos planteado desde nuestros Planes de Vida, Asambleas Permanentes y Movilización Comunitaria, iniciativas y propuestas en tres niveles de acuerdo a las propias experiencias:

- En primer lugar, la Recuperación y Promoción de los usos culturales, alimenticios y medicinales de la coca incluso con inversión pública en la transformación lícita (alimenticia, farmacéutica, cosmética, etc.);
- En segundo lugar, la Diversificación de los cultivos de coca con cultivos de pancoger y de renta asociados a la soberanía alimentaria y al desarrollo autónomo del país;
- Y por último, la sustitución gradual y concertada con garantías de ingresos y desarrollo agropecuario.

Todas estas posibilidades requieren de voluntad para construir las políticas de tierras y de desarrollo rural con el compromiso de implementar programas integrales que incluyan: reconocimiento al campesinado como Sujeto de Derechos, a su Territorialidad y Jurisdicción Propia, la democratización de la propiedad rural, restitución-retorno de poblaciones de desplazados-as con plenas garantías, titulación y entrega de tierras a campesinos-as pobres y colonos, inversión en infraestructura para el campo (distritos de

⁷ Unidades agrícolas familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia. 2010, resumen de tablas 2.10.1, 210.2, 210.3, 210.4, 210.5, 210.6.

⁸ Ver nota siguiente

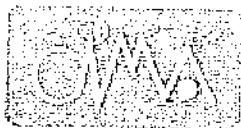
⁹ En estos cálculos por parte del grupo de protección patrimonial parece que aún no se ha hecho el filtro para todos los territorios colectivos, aunque señalan que lo han hecho en una cantidad cercana a las 600.000 hectáreas. En todo caso el área que se distribuye entre pequeña, mediana y gran propiedad debe ser el área catastral no indígena ni afro, es decir 1.324.397 hectáreas y no esta cifra que acá aparece sobrevalorada en 613.569; en este caso, seguramente esta diferencia de hectáreas debe ser sobre todo en la gran propiedad, es decir que la cifra de gran propiedad debería ajustarse hacia abajo a una cifra de 426.640, lo cual de hecho cambia hacia un grado mucho menor de concentración de la tierra.



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: fundcima@yahoo.com



CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO**

riego, vías secundarias y terciarias, energía, acopios, etc), inversión en proyectos productivos autóctonos con asistencia técnica pública, apoyo a la distribución, comercialización y transformación de productos agropecuarios, y en cumplimiento de la "Política de Seguridad Alimentaria y Nutrición-SAN" realizar COMPRAS PÚBLICAS a campesinos para proveer los programas alimentarios del ICBF, de MinSalud y del MinEducación en los Municipios y Departamentos generando economías locales y regionales, declarando *Territorios de Economía Campesina Libres de Ilícitos* y de Transgénicos, que sean dedicados a la producción de alimentos y el abastecimiento a las regiones, a las ciudades capitales, y al mercado nacional, protegiéndolos de la invasión de alimentos importados transgénicos e insalubres, y con normas básicas para productos nacionales concertadas y al alcance de los pequeños campesinos. Esta medidas además de dar cumplimiento a la Constitución Política (Artículos 64 y 65) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio-ODM, que demandan del estado la promoción y apoyo a la producción de alimentos, y a la vez la superación de la pobreza rural, el hambre y la desnutrición.

Estas definiciones permitirán de otra parte, asumir los compromisos suscritos y en deuda con comunidades movilizadas en años anteriores, y salidas a las actuales Concentraciones y Asambleas Permanentes que integran procesos de Sucre, Bolívar, Almaguer que han coincidido en plantear desde los Territorios de Convivencia y Paz de Lerma-Bolívar y El Bordo-Patía un *Programa Regional de Desarrollo Alternativo Concertado* en discusión con la Gobernación del Cauca que el gobierno nacional debe respetar y apoyar. Que en común con el Programa "Si se puede", implementado en Policarpa, Leiva y Rosario ya por dos gobiernos departamentales en la Cordillera del Noroccidente de Nariño, superan en enfoques e inversión la oferta institucional del Departamento de la Prosperidad Social-DPS, que con subsidios condicionados sumirán más en la dependencia y la indigencia a las familias campesinas, y así tengamos la posibilidad de probar opciones de fondo a la postración y pobreza rurales, brindando condiciones para la construcción de paz duradera desde el campo con beneficios para el país, las regiones y las grandes ciudades.

Comité de Integración del Macizo Colombiano-CIMA
Coordinación Regional-COORDICIMA

Macizo Colombiano, Diciembre 15 de 2012

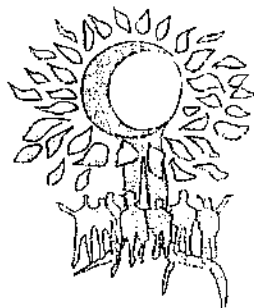


Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: funcima@yahoo.com

16  marzo



CONGRESO DE LOS PUEBLOS

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES

“Construyendo Propuesta de País para una Vida Digna”

¡Sin participación popular no es viable la paz con justicia social!

Nuestro país ha estado inmerso en un conflicto social, político y armado por más de 50 años que ha causado la pérdida de vidas humanas, la desintegración de la sociedad y la ausencia de un futuro sostenible. Es una necesidad imperante terminar la guerra en la que vivimos cotidianamente. Pero no basta con decir “*que termine ya este conflicto*”. La sociedad en general debe actuar para lograr salidas reales.

En la base estructural del conflicto se encuentran las desigualdades sociales, la inequidad en la distribución de la riqueza, la falta de garantías para la organización y movilización social, las continuas violaciones a los derechos humanos y un régimen antidemocrático que ha favorecido el saqueo, el despojo, la corrupción y el asesinato; un régimen, al servicio de los intereses del gran capital, que ha sometido el país por más de 200 años. La guerra y la paz son asuntos estructurales en nuestro país.

Luego de muchos frustrados intentos que no han dado cuenta de un proceso de paz con justicia social, se está pretendiendo abordar uno más manteniendo una constante que ha sido la causa de su fracaso: la exclusión de la participación popular. Las mesas regionales convocadas por el Congreso de la República, este foro agrario y la página web habilitada para hacer llegar propuestas por parte de la sociedad colombiana, son mecanismos insuficientes de participación. No convalidamos estos escenarios porque su carácter es meramente consultivo y no tienen carácter vinculante. La convocatoria, la metodología y la dirección de estos escenarios limitan y restringen el alcance de la participación. Además representan un gran riesgo de cooptación e institucionalización de la participación popular que cuestionaría su autonomía.

No estamos aspirando a sentarnos en la mesa de diálogos entre el Estado y las FARC – EP, proceso que saludamos, ni en la mesa que aspiramos y exigimos se instale para iniciar un proceso con el ELN. Estamos reclamando participación real, directa, autónoma y decisoria porque somos víctimas de las nocivas políticas que gobierno tras gobierno se han impuesto al pueblo colombiano en beneficio del gran capital nacional e internacional. A lograr este anhelado propósito convocamos al pueblo colombiano.

Nuestra apuesta como Congreso de los Pueblos ha convocado a diversas organizaciones y procesos políticos y sociales de todo el país, que representan legítimamente diversas experiencias y propuestas para la construcción de paz a las que se les ha negado un escenario de realización. Desde las regiones, los pueblos y los sectores sociales

populares hay muchas voces que buscan ser tenidas en cuenta en un escenario de construcción de la paz de Colombia que debe estar abierto a toda la sociedad; solamente así será posible un pacto duradero. La paz no es un asunto solamente entre el gobierno y la insurgencia, ni tampoco se reduce a la negociación política al conflicto armado. Es evidente que el gobierno del presidente Santos persiste en restringir la participación, no obstante la exigencia popular para que se habiliten escenarios amplios y que las insurgencias reconocen que, aún considerándose parte del campo popular, no se abrogan la representación del pueblo y plantean que hay que garantizar su activa participación.

Colombia hace parte de los planes globalizadores que para lo rural significa su incorporación al proceso de acumulación y dominación capitalista, a través del acaparamiento de tierras por parte de inversionistas nacionales o extranjeros mediado por el despojo violento y su posterior legalización; la reconversión del uso del suelo en función de los agro negocios, la gran minería, y los megaproyectos de infraestructura necesarios para el funcionamiento del capitalismo; y el reordenamiento territorial que arrebató el control social, económico y cultural ejercido tradicional y ancestralmente por los pueblos y las comunidades.

A nivel global, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo- UNCTAD, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE, entre otros organismos multilaterales, dictaminan o facilitan a nivel global las políticas para el despojo y la acumulación capitalista, y a nivel local se cumplen por parte de los debilitados y sumisos estados nacionales, mediante la expedición de leyes que aseguran su cumplimiento. Estamos ante un renovado colonialismo capitalista en plena marcha en nuestro país.

Estas políticas en lo sustancial son permisivas, proclives y funcionales, a los intereses del gran capital. Las que constituyen claras ventajas para los inversionistas son de obligatorio cumplimiento, como las recetas del FMI, el Banco Mundial y la OMC, y las que implican algunas obligaciones en materia ambiental, laboral y de DDHH no se aplican, no son vinculantes y se instrumentalizan a su favor.

En gobierno del presidente Santos dando continuidad a la política de confianza inversionista de su antecesor, gestiona e implementa leyes para viabilizar las políticas globales neoliberales y los compromisos adquiridos en el marco de los TLC firmados con Europa, Canadá y Estados Unidos. Las llamadas locomotoras del desarrollo son la concreción de la política global capitalista, que para nuestros pueblos y comunidades significa despojo y expoliación. Los planes de desarrollo "Prosperidad para todos" de Santos y "El estado comunitario desarrollo para todos" de Uribe, se complementan e implementan al pie de la letra los dictámenes de los organismos supranacionales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 diagnostica la existencia de baja competitividad y productividad del sector agrario atribuibles, supuestamente, a la baja rentabilidad de la economía campesina para plantear un enfoque productivista y exportador basado en un modelo de "empresarización" excluyente del campo, que implica entregar la tierra al capital financiero y agroindustrial, profundizar la exclusión económica, social y política de las

comunidades rurales, su proletarización y la desaparición de la economía campesina que, contrario a lo diagnosticado en el mencionado plan, ha sido eficiente para asegurar la soberanía alimentaria en el país, no obstante la ausencia de políticas de apoyo y fomento. Todas estas medidas favorecen la reconversión del uso del suelo y de la naturaleza en Colombia en función de los intereses del gran capital, que encuentra en la tierra y los territorios, sea como factor de especulación financiera o como factor de producción industrial, una nueva fuente de inversión para resolver la crisis mundial del capitalismo. A esto es lo que el gobierno nacional llama desarrollo rural con enfoque territorial y que no es más que la fase de consolidación de la estrategia de despojo y desplazamiento forzado de las comunidades rurales.

De esta manera la globalización capitalista asegura en estos países, en el marco de la división internacional del trabajo, la producción de materias primas para la producción de alimentos o de agro combustibles, reprimarizando nuestras economías y asignándonos, en el encadenamiento productivo mundial, el rol con más bajo valor agregado. Con el agravante que la política de confianza inversionista permite que todas las ganancias vayan a parar a las casas matrices de la multinacionales y no se reinviertan en el país.

Las pocas medidas que favorecerían la pequeña y mediana producción campesina como las Zonas de Reserva Campesina, conquista del campesinado lograda en arduas e históricas luchas, resultan marginales y subordinadas al modelo de “desarrollo” rural con enfoque territorial. Su ampliación está pensada al alto costo ambiental que significa la sustracción de amplias franjas de las Zonas de Reserva Forestal y de otros territorios protegidos. Adicionalmente generaría conflictos interétnicos si como ha venido sucediendo, el gobierno traslapa las ZRC con las reservas indígenas y los territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas.

Lo que el país requiere es una reforma agraria integral que atienda la demanda de redistribución de tierras, y un ordenamiento y uso del suelo democráticos que prioricen a las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, respetando los ordenamientos territoriales que han realizado histórica y ancestralmente como garantía para la permanencia en los territorios y el desarrollo de sus planes de vida.

La política de formalización de predios ha resultado ser el paso previo para legalizar el acaparamiento de tierras, ante la inviabilidad económica a que ha sido sometida la economía campesina por parte del gran capital. De esta manera los dictámenes del Banco Mundial para dinamizar el mercado de tierras- léase acaparamiento- y facilitar su extranjerización están aplicándose rigurosamente, asegurando el uso económico del suelo y los territorios para elevar la productividad y la competitividad capitalista para la exportación, que no significa cosa distinta que la explotación de nuestras riquezas.

La ley 1448 de 2011 crea la figura “contrato para el uso del bien restituido”, en virtud de la cual cuando existan proyectos agroindustriales en los predios objeto de restitución, para desarrollarlos de forma completa, un magistrado podrá autorizar la celebración de contratos entre restituidos e inversionistas, sobre la base de reconocimiento del dominio y buena fe exenta de culpa. Es decir, que si finalmente no se logra legalizar el despojo de todas maneras se preservará el uso económico agroindustrial.

En el proyecto de ley de tierras y desarrollo rural que ha circulado el gobierno nacional se pretende perfeccionar jurídicamente éste mecanismo legalizando el despojo bajo el amparo de la figura de “derecho real de superficie”, como derecho de carácter autónomo que otorga el uso, goce y disposición jurídica de la superficie de un predio y hace propio lo plantado, construido o ubicado en superficie ajena que, en el contexto de conflicto armado y desplazamiento forzado en el país, muy probablemente haya sido objeto de despojo.

Frente a todo este panorama exigimos generar un proceso de participación que tenga en cuenta los siguientes criterios:

1. Los sujetos de negociación y construcción de la paz no son únicamente el estado y la insurgencia, sino principalmente las comunidades rurales y urbanas, los sectores sociales populares, las regiones, sus procesos y organizaciones. Deben habilitarse todos los espacios y mecanismos necesarios que garanticen su amplia, directa, autónoma y decisoria participación. Nuestra contribución a este proceso es la realización de un Congreso Nacional para la Paz en Bogotá entre el 19 y 22 de abril de 2013, evento que será precedido por varios pre congresos regionales, entendido como un proceso que debe involucrar diversos niveles de sensibilización, visibilización de propuestas y experiencias, encuentros regionales y nacionales y construcción de mandatos populares. El Congreso para la Paz tiene carácter deliberativo en cuanto la participación de diversas voces y procesos sociales populares; y decisorio en cuanto la construcción legislativa común para mandar el futuro y el presente de nuestro país. Tenemos la voluntad política y contamos con la legitimidad otorgada por los mandatos populares de los procesos que conformamos el Congreso de los Pueblos, para ser sujetos de paz y propiciar un escenario amplio, diverso e incluyente que se sume y articule con otras iniciativas populares y democráticas.
2. Garantizar un diálogo horizontal con las mesas de negociación entre el gobierno y la insurgencia. Es decir un diálogo que tome en cuenta las propuestas de los movimiento sociales populares y que no se reduzca a una simple consulta sin efectos vinculantes.
3. Concertar un mecanismo nacional de validación de los acuerdos con la insurgencia y de inclusión de los mandatos de los sectores sociales populares.

“Cansados de obedecer, cansados de ser consultados mientras otros deciden, queremos gobernar nuestros territorios”

CONGRESO DE LOS PUEBLOS

comunicaciones@congresodelospueblos.org



166
Mesa 2

Documento Propuesta sobre el tema del Acuerdo Inicial "*Política de Desarrollo Agrario Integral*" establecido en la agenda de Negociación entre las FARC – EP y el Estado de Colombia.

Red de Iniciativas y Comunidades Paz desde la Base

Colombia, noviembre de 2012

Documento Propuesta de la Red de Iniciativas y Comunidades Paz desde la Base sobre el tema del acuerdo inicial "*Política de Desarrollo Agrario Integral*", establecido en la agenda de Negociación entre las FARC – EP y el Estado de Colombia.

La Red de Iniciativas y Comunidades de Paz desde la Base es un espacio de coordinación y articulación de experiencias y vivencias locales y regionales que ejercen iniciativas de paz. La Red está conformada por mujeres, jóvenes, afro descendientes, indígenas y campesinos de todas las regiones del país que aceptaron voluntariamente hacer parte de la Red y que comparten un enfoque de género, interétnico, multicultural y diferencial.

En 12 de los 32 departamentos y en 16 de las 32 regiones geográficas del país se extiende el alcance de la Red de Iniciativas, cubriendo las localidades y regiones con mayores índices de biodiversidad, recursos mineros - energéticos y alta productividad agrícola, estableciéndose una cobertura estratégica sobre el territorio nacional.

Todas las iniciativas, comunidades y organizaciones de la Red han preservado los recursos naturales existentes en sus territorios, incluyendo ecosistemas estratégicos, bosques protegidos, playones y sabanas comunales, entre otros, de manera que han defendido por décadas y siglos el patrimonio de la nación. Así mismo, han realizado una distribución equitativa entre las propiedades colectivas y las individuales al interior de los territorios, que pese a los bajos índices de formalización y la alta concentración de la tierra, han logrado mantener en el transcurso del tiempo.



La Red de Iniciativas involucra directa e indirectamente **144.758 familias** que poseen cerca de **2.842.000 hectáreas**, lo que representa el 25% del total de las tierras dedicadas a la producción de alimentos en Colombia y agrupa casi el 20% de la población rural del país.

Las organizaciones, iniciativas y comunidades que integran la Red han demostrado la necesidad de una paz sostenible y negociada en el país a la par que han expresado una amplia diversidad de apuestas, desde las expresiones de paz a través de los diálogos humanitarios y el control del territorio en las organizaciones y comunidades afros e indígenas, pasando por propuestas de paz como garantía de seguridad y soberanía alimentaria y acceso a la tierra de las organizaciones campesinas hasta las reivindicaciones por el cuerpo de las mujeres como primer territorio de paz

La Red ha venido construyendo participativamente en los últimos 4 años un enfoque y propuesta de Paz, el cual se ha venido afinando con los aportes de las organizaciones que cotidianamente producen y recrean sus experiencias y vivencias de Paz en las regiones. Dentro de este enfoque la Red de Iniciativas ha adelantado una perspectiva propia, multicultural y diferencial de la paz vista desde el territorio, a partir de la cual ha adelantado numerosas acciones en búsqueda de la defensa de la tierra y el territorio como condición fundamental para una paz sostenible y duradera. En este sentido en los últimos 3 años cerca de 32.000 hectáreas de tierra, en su mayor parte baldíos, han sido protegidas del despojo y el abandono en más de 1.200 familias campesinas, se ha apoyado la titulación colectiva de 70.000 hectáreas de tierras en territorios étnicos y se han preservado más de 28.000 hectáreas de Ciénegas, sabanas y playones comunales convirtiéndose la Red misma en una herramienta para la permanencia en el territorio de las iniciativas, comunidades y organizaciones que la integran.

Por estas razones, la Red de Iniciativas y Comunidades Paz desde la Base, comprendida como un actor político de paz en Colombia, presenta ante la mesa de negociación su comprensión del problema agrario del país y así mismo se permite señalar los posibles caminos en los que la sociedad civil en medio del conflicto armado y el despojo de tierras, territorios y recursos naturales, el Estado de Colombia y las FARC – EP puedan construir de manera conjunta una paz estable desde el territorio.

En este sentido y en primer lugar, la Red de Iniciativas celebra a las partes por la determinación de abordar el complejo tema del *desarrollo agrario integral*, que ha sido colocado como primer punto en la discusión, puesto que en armonía con la voluntad de paz de las partes, consideramos un aspecto fundamental y crucial para alcanzar una paz sostenible, estable y duradera.

Para la Red de Iniciativas resulta crucial la discusión del modelo mismo del desarrollo rural y en este sentido cree necesario que este debe construirse de **manera participativa** en las regiones mismas, no solamente a través de la socialización de los proyectos de ley, las políticas públicas mismas o los



acuerdos que se celebren en la mesa de negociación, **sino fundamentalmente en las etapas de diseño, puesta en marcha y evaluación de impactos de estas políticas públicas y los acuerdos de paz.** Un verdadero desarrollo agrario integral que impulse la integración nacional solo puede concebirse si las regiones mismas, la sociedad civil que allí se ha organizado en medio del conflicto armado, **participa activamente en la concepción, diseño e implementación de las políticas mismas de desarrollo.** Las organizaciones, comunidades e iniciativas de la Red de Iniciativas cuentan con las capacidades necesarias y las claridades específicas para asumir la construcción con las instituciones y los actores sociales y políticos desde las regiones de una política de desarrollo agrario integral.

Se trata de asegurar para las regiones objeto de las nuevas políticas que se implementen un marco estructural a través del posicionamiento de lo rural, lo agropecuario y lo ambiental en el contexto del desarrollo. La revaloración de lo rural en el modelo de desarrollo, lo que supone especialmente es redimensionar los programas contra la pobreza, las políticas de ingresos rurales, las medidas para estimular el empleo, las políticas de acceso de los campesinos pobres a los recursos productivos de manera simultánea a un redimensionamiento del gasto y la inversión pública en las zonas rurales y en la actividad agropecuaria.

En el marco de este desarrollo agrario integral y con la participación efectiva de las regiones en su diseño, desarrollo e implementación, la Red de Iniciativas coloca en consideración varios aspectos fundamentales para la discusión y el acuerdo común que pueden sentar las bases sólidas para la superación definitiva de los problemas rurales en Colombia, principal móvil del conflicto armado en el país. Estos elementos sustanciales e iniciales de una política de desarrollo agrario integral y de un acuerdo de paz al respecto pueden enunciarse así:

- a. Limitaciones a la propiedad privada rural: Tal y como ocurre en países europeos, imponer restricciones a la propiedad privada rural ha significado la creación de un verdadero equilibrio rural entre la productividad y la tenencia de la tierra, permitiendo el real acceso a la tierra sin que afecte la movilidad del mercado de bienes rurales. Una de las primeras restricciones a la propiedad privada rural debe entenderse en la cantidad de hectáreas que una persona natural o jurídica puede poseer a título de propietario o usufructuario bajo cualquier modalidad. Una medida de estas dimensiones significaría un gran esfuerzo institucional así como de la sociedad civil pero que se ve justificado plenamente con el altísima inequidad que predomina en Colombia y que la coloca en el tercer país del mundo con el peor acceso a la tierra. El hecho de que únicamente 100.000 personas tengan más del 40% de la tierra en Colombia es un indicador de la urgencia y necesidad de limitar la gran propiedad rural como forma de generar condiciones para una paz sostenible. Mientras



la concentración de la tierra en Colombia siga siendo una tendencia en aumento, no puede pensarse en la consolidación de sólidas bases para la construcción de la paz.

- b. Restricciones a los usos del suelo. Atado a la altísima concentración de la tierra en el país, el uso del suelo resulta ser significativamente otro generador de conflictos y de inequidad a lo largo de la nación. El hecho de que 33.000.000 millones de hectáreas estén dedicadas a la ganadería en Colombia cuando nuestro país no es un gran proveedor de carnes, mientras que solamente se dedican 5.000.000 millones de hectáreas a la agricultura, de la que dependen millones de personas en el campo colombiano. A lo anterior se suman el aumento sin control de los cultivos agroindustriales a gran escala, como la palma de aceite o la caña, que restringen gravemente la disponibilidad de tierras productivas para los campesinos, los indígenas y las comunidades afro. En este sentido deben diseñarse políticas públicas destinadas a restringir estos usos del suelo en las zonas y las regiones con alta presencia de campesinos, indígenas y afrodescendientes, especialmente donde la formalización de la propiedad y el acceso a la misma está fuertemente limitado.
- c. Establecimiento de un uso del suelo preferencial y prevalente en las tierras y territorios de campesinos, indígenas y afro en relación a otro tipo de actividades de explotación de recursos.

Con la gran expansión de las explotaciones de recursos naturales no renovables como los hidrocarburos y la minería, se hace absolutamente necesario la construcción participativa desde las regiones de medidas para preservar la economía campesina y rural, la cual continua aportando a la nación más del 40% de los alimentos que se consumen a diario. Bajo esta perspectiva, debe establecerse la prevalencia del uso agrícola del suelo en las regiones con alta presencia de campesinos, indígenas y afrodescendientes y donde existan ecosistemas estratégicos para la nación sobre el aprovechamiento del subsuelo así como un conjunto de mecanismos económicos, políticos y financieros eficaces que permitan que en las zonas donde la extracción de recursos sea necesaria y urgente para la economía nacional y no se constatare impactos irreversibles sobre pueblos étnicos, minorías culturales como los campesinos o ecosistemas frágiles y únicos, el uso agrícola del suelo no solo se preserve sino sea impulsado por el desarrollo del sector primario.

La Red de Iniciativas sobre estos aspectos puede aportar mayores elementos para la construcción de consensos y propuestas que hagan verdaderamente viables los acuerdos de paz entre las partes.



Para el sector rural, se pretende direccionar los usos actuales de los suelos ambientalmente incompatibles hacia usos compatibles con la aptitud y vocación de las diferentes regiones del territorio para garantizar su sostenibilidad ambiental en armonía con un desarrollo social y económico consolidado, promoviendo la protección, conservación, preservación y manejo sostenible de los ecosistemas frágiles y de alta importancia ambiental como los humedales, los bosques de piedemonte y e selva y los nacimientos de agua.

Lo sistemas de producción agroforestal tiene grandes expectativas como una alternativa de uso y manejo sostenible de los recursos para ambientes o áreas intervenidas, donde los sistemas de producción agrícola tradicionales incluyendo la ganadería extensiva, no son la forma adecuada de uso de la tierra. La incorporación de la agroforestería como temática aplicada y de investigación es relativamente reciente, a pesar que las practicas agroforestales desde siempre, forman parte de la cotidianidad productiva de los hombres del campo de todas las regiones del país”.

- d. Formalización a gran escala de la tenencia de tierras rurales y creación de nuevas figuras asociativas e interétnicas de la propiedad rural. En múltiples zonas del país se constata la existencia de una grave déficit tanto de tierras para la demanda de campesinos, indígenas y afros como la informalidad en la tenencia y ocupación de predios y baldíos, que resulta ser una gran vulnerabilidad de estos grupos sociales frente al conflicto armado y los actores del mismo, que buscan entre otros objetivos el despojo y la explotación de los recursos naturales que se encuentran en estos territorios. En este sentido resulta urgente la constitución de una política pública exclusiva para finalmente lograr un acceso universal a la propiedad rural y atender este altísimo déficit histórico. Esta política fundamentalmente debe dotar de verdaderas herramientas técnicas, humanas y financieras a las entidades encargadas de la formalización de predios y el saneamiento y constitución de tierras colectivas, pues actualmente estas corporaciones no pueden por sus propios medios y recursos atender la magnitud y dimensión de esta necesidad impostergable.

En este mismo sentido resulta urgente el diseño de nuevas figuras colectivas de propiedad y uso de la tierra, puesto que la sola figura de la reserva campesina no puede dar respuesta a la diversidad de apuestas productivas y culturales de las comunidades campesinas en las diversas zonas del país. Estas nuevas modalidades deben además de incorporar como principio un uso colectivo de la propiedad y un marco de conservación y explotación de recursos naturales con enfoque sostenible, deben fundarse sobre la necesidad de viabilizar



la economía campesina y la producción de alimentos e insertarla con verdaderos estímulos a la economía nacional.

Propuesta 3. Lo ambiental.

"Igualmente una política ambiental capaz de desarrollar, a través de acciones concretas en el nivel local y regional, los logros burocráticos consignados de manera amplia en convenios, acuerdos y mecanismos internacionales sobre diversos temas que aportarían al fortalecimiento de acciones concretas, viables de sostenibilidad. Uno de los propósitos en esta dirección es poder garantizar que los marcos normativos internacionales no terminen favoreciendo dinámicas de privatización y monopolización tanto de recursos como de conocimientos, que a la postre no van a significar el reconocimiento al papel de las comunidades locales, a su participación y defensa del saber tradicional, de los derechos colectivos y a la defensa eficaz de la diversidad tanto biológica como cultural"

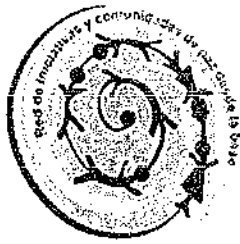
Sobre estos aspectos la Red de Iniciativas puede presentar alternativas y propuestas más concretas sobre las nuevas figuras de propiedad y uso de las tierras rurales.

Con estos elementos, creemos que puede comenzarse a forjar un verdadero acuerdo de paz que pueda dar cuenta de las causas estructurales del conflicto y que posteriormente pueda implementarse en políticas públicas participativas e incluyentes, formuladas y dirigidas fundamentalmente a las regiones.

Así, reiteramos nuevamente nuestro compromiso con la construcción de una paz sostenible en Colombia y esperamos un espacio para discutir en profundidad nuestras propuestas sobre la generación de condiciones en el ámbito del desarrollo rural para la construcción de la paz tan urgente para nuestra nación.

Con sentimiento y deseo de paz:

Foro interétnico de Solidaridad Chocó, La Asociación de Juntas Comunales de Cartagena del Chairá (Caquetá), la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño, AMOR, UOAFROC, CIMA, la Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, ATCC, El Comité de Cacaoteros de Remolino del Caguán y Suncillas - CHOCAGUAN, (Caqueta), Las Comunidades de Vida y Dignidad del Cacarica (CAVIDA), la asociación de mujeres sembradoras de vida y paz de



Samaniego Nariño, la Unidad Territorial Interétnica del Naya (Utinaya), el Consejo Comunitario del Río Patía, sus brazos y la ensenada de Tumaco, ACAPA; el Consejo Comunitario de la sub región Sanquianga, municipio de Mosquera (Nariño); Unidad Indígena del Pueblo Awa (UNIPA), Nariño; El Consejo Comunitario del río Anchicayá, El Consejo Comunitario del Yurumanguí, Consejo de Mujeres de Buenaventura, Asociación de Productores Alternativos de Simití -ASPROAS (Simití), Asociación de Productores Campesinos de la Ciénaga Grande de Lórica -ASPROCIG (Córdoba), Iglesias Santuarios de Paz, de Córdoba y Sucre – CORSOC ASVIDAS.

USA #2

Perencia # ~~17~~

17

La Salud en Colombia
¿Un puente para la paz?
Documento para deliberación

(Resumen ejecutivo)

Luz Helena Sánchez Gómez

Francisco J. Yepes L.

Diciembre de 2012

1. Introducción

En diciembre de 1993 se aprobó la ley 100 que creó el Sistema de Seguridad Social y modificó en régimen de pensiones y el sistema de salud.

En salud la Ley creó un seguro nacional obligatorio con dos modalidades. Una llamada *régimen contributivo* destinada a la población con un contrato laboral o con suficientes recursos para pagar y la otra llamada *régimen subsidiado* destinada a cubrir la población sin capacidad de pago.

La ley planteó la meta de ofrecer a toda la población el mismo Paquete Obligatorio de Servicios de Salud - POS, pero estableció un período de transición durante el cual el POS subsidiado sería inferior al POS contributivo.

Sólo en 2012 se unificó el POS para los dos regímenes por mandato de la Corte Constitucional. Sin embargo esta unificación lo ha sido en la letra pero no en la realidad, pues todavía subsiste una diferencia en el monto de la UPC lo cual ha conducido al retiro de varias EPS del régimen subsidiado ante la inviabilidad financiera de atender a un paquete de servicios mayor sin hacer los ajustes requeridos en el monto de la UPC.

2. El sistema actual y sus resultados

Después de 17 años, no se han cumplido las expectativas ni los supuestos de la ley 100 de 1993.

La **cobertura** no se universalizó durante los primeros 17 años y sólo en este año y mediante intervención de la Corte Constitucional (sentencia / 760 de 2008) se ha logrado llegar a un 96% de cobertura del aseguramiento y a una unificación (en el papel) del paquete obligatorio de servicios – POS.

La **competencia** entre los aseguradores y proveedores ha tenido grandes falencias.

Un número importante de EPS y su agremiación (Acemi) han coludido para negar servicios a sus afiliados y manipular la información que da base al cálculo de la UPC.

El contenido del POS ofrece menos servicios a la población más pobre y necesitada, lo que genera de entrada una situación de **inequidad estructural** del sistema. Existen profundas inequidades en acceso y en **resultados de salud** por nivel de ingreso y educación y por regiones del país.

La cobertura en el aseguramiento

De acuerdo con las cifras oficiales, resta sólo un 4% de la población por asegurar. Sin embargo y a pesar de que se ha oficializado la igualación de los dos paquetes de servicios – POS (contributivo y subsidiado) no se ha igualado el pago per cápita lo cual genera una situación de desventaja para las EPS del régimen subsidiado que deben ofrecer el mismo paquete del régimen contributivo por un pago inferior. Esta situación

necesariamente repercute en desventajas e inequidades para los afiliados al régimen subsidiado.

Pero existen otros diferenciales significativos con unos grupos minoritarios y altamente privilegiados (régimenes especiales) en su cobertura de servicios y en su disponibilidad de recursos per cápita como son los congresistas, los maestros, los trabajadores de Ecopetrol, los empleados del Banco de la República y los trabajadores de varias universidades públicas. Estos grupos disponen de una UPC per cápita que va desde \$884.294 en el caso del magisterio hasta 4.763,918 en el caso del Banco de la República en comparación con la UPC contributiva que para 2012 es de \$547.639,20 o de la subsidiada que es de \$352.339,20.

El acceso real a los servicios de salud

El hecho de tener un carné de aseguramiento (popularmente llamado Sisben¹) no es garantía de que se podrá acceder a los servicios que se necesitan.

Las aseguradoras de la salud son grandes extractoras de renta, en franco detrimento de la salud de sus afiliados lo cual está documentado ampliamente, entre otros, por los diferentes estudios sobre las tutelas, realizados por la Defensoría del Pueblo que indican que la ciudadanía acude a este mecanismo de garantía del derecho principalmente por negación de servicios que por ley están incluidos en el POS.

La Contraloría General de la Republica ha venido señalando las falencias y ha hecho claridad sobre la calidad de recursos públicos con los cuales se mantiene el sistema.

Para lograr esa extracción de renta las EPS establecen todo tipo de barreras geográficas y administrativas sin importar las consecuencias sobre la salud de los afiliados y acuden a comportamientos fraudulentos como la doble facturación y la sobrefacturación.

Otro actor que ha obtenido ingentes beneficios económicos es la industria farmacéutica mediante las políticas de liberación de precios y de patentes que han conducido a casos aberrantes ampliamente expuestos por la Federación Médica Colombiana y los medios de comunicación.

Los resultados de salud

Las evidencias disponibles en muchas fuentes coinciden en que los indicadores de la **situación de salud** de los colombianos se han deteriorado, o estacionado en algunos casos, y en aquellos en los cuales ha habido ganancias, éstas son menores que las esperadas si no se hubiese hecho el cambio del modelo de salud en la reforma de la ley 100 de 1993.

La situación de la mortalidad materna, de la sífilis congénita, de la tuberculosis, del cáncer infantil, de la diabetes, así como el dengue, la malaria y algunas inmunoprevenibles como la tosferina son de mencionar.

¹ El Sistema de Identificación de Beneficiarios – SISBEN clasifica la población según su grado de pobreza. Quienes se clasifican como SISBEN 1 y 2 son autorizados para inscribirse en el régimen subsidiado.

La situación de **inequidad en salud** es un reflejo de la profunda inequidad de la sociedad colombiana y las políticas de salud no sólo no contribuyen a aliviarla sino que la agravan.

Las inequidades en los resultados de salud se expresan en grandes diferencias regionales, y por niveles de educación y de ingreso. Mientras que la mortalidad materna en Santander y en Bogotá es de alrededor de 40 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, en Chocó, Guajira, Caquetá y Córdoba oscila entre 150 y 195 muertes por cada 100.000 nacidos vivos.

La desviación y apropiación indebida de los recursos de la salud

A partir de la reforma de la salud por la ley 100 de 1993, se ha dado una desviación de recursos que se deberían destinar a la prestación de servicios de salud, hacia otros fines.

En la actualidad la CGR adelanta 676 procesos a diferentes actores del sistema de salud (operadores fiduciarios del FOSYGA, EPS del régimen contributivo y subsidiado, operadores del chance, entidades territoriales, hospitales públicos, clínicas privadas) y estima que el detrimento causado a los recursos públicos puede ser del orden de los siete billones de pesos.

El papel del Estado

El Estado colombiano no ha cumplido con su función de defender el interés público y por el contrario ha sido capturado por los intereses particulares. La ausencia de una debida vigilancia y control ha sido ampliamente relievada por múltiples actores del sistema.

La Sala Especial de Seguimiento de la Sentencia T-760/08 ha emitido cinco autos en los cuales ratifica el incumplimiento parcial o total de varias órdenes establecidas en la Sentencia por parte del gobierno nacional.

Es necesario anotar la insistencia del gobierno en mantener la presencia de las EPS en el sistema a pesar de la abundante y persistente evidencia de la mala atención que han prestado, de las múltiples barreras que han ideado para obstaculizar la atención de su población usuaria y de los manejos ilegales de los recursos de la salud.

3. Las posibles soluciones

Las soluciones tienen que estar orientadas a un cambio de fondo en el sistema de salud actual.

Para ello es necesario tener en cuenta que el Sistema de Salud tiene, por lo menos, dos grandes componentes.

1. El de los servicios de salud, históricamente ligado al Ministerio de Salud.
2. El de los determinantes sociales que trasciende el ámbito de la acción del Ministerio de Salud (Introducción 3.4 al 3.11) y que requiere de una acción

explícita del Estado para especificar los objetivos de salud de las diferentes políticas sectoriales (ej. Objetivos de salud de la política medio ambiental o de la política educacional, o de la política industrial, etc.)

Cualquier reforma de salud debe partir del reconocimiento del derecho fundamental de la salud y de la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar la salud. En este sentido así en la prestación de los servicios de salud haya participación de actores privados (sin ánimo de lucro) la dirección, administración, organización de los servicios de salud debe ser una responsabilidad esencialmente pública, con permanente veeduría ciudadana, territorializada y con información pública con plena transparencia.

Por ello es necesario eliminar la intermediación comercial que actualmente ejercen las EPS que ha introducido profundas y graves deformaciones a la salud de los colombianos y colombianas.

El sistema no debe hacer ninguna discriminación, ni por sexo, ingreso o lugar de residencia, etnia, preferencia sexual o política, debe garantizar el cubrimiento universal para todos los residentes en el país sean nacionales o extranjeros y no debe cobrar por el uso de sus servicios. La certificación para acceder a los servicios de salud no debe ser otra que la cédula de ciudadanía o de extranjería.

Es necesario dar un debate nacional, ampliamente participativo para acordar aquellos servicios que no estarán cubiertos por el sistema. En principio podría haber acuerdo en que las cirugías cosméticas que no obedecen a una necesidad médica o los tratamientos todavía en experimentación estén excluidos, pero otros temas seguramente requerirán una discusión prolongada.

La prestación de los servicios de salud debe fundamentarse en un sistema de Atención Primaria Ampliado y esto requiere de un replanteamiento de las políticas de educación médica del país que privilegie la formación de médicos familiares o generales debidamente calificados para resolver por lo menos el 80-85% de la problemática que se presenta en la puerta de entrada del sistema.

Los principios no negociables

Consideramos que no son negociables los siguientes principios:

1. La salud es un derecho fundamental autónomo exigible directamente y sin una justificación adicional, indispensable en el ejercicio de los demás derechos humanos
2. El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.
3. Se debe eliminar toda intermediación comercial

#18

Men 2.

La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina.

Organización Escuela Campesina

Colombia y América Latina ya desde 1492 afronto la implementación de nuevas costumbres, tradiciones, desdibujando la vida de las comunidades indígenas que para la época poblaban el territorio de Americano, esta incursión en la américa llevo como ya se mencionó al exterminio de las comunidades, y a la construcción o aparición del campesino en América, no porque basemos esta afirmación en el uso de la tierra (agricultura) y que el indígena de no fuera agricultor, hemos mencionado que la figura del indígena se desdibuja en gran parte del continente y otro tanto exterminado, ese que fue desdibujado hizo parte del mestizaje y de la conformación del campesinado, y el nuevo uso de la tierra, y nuevos alimentos.

Se construye así el campesino, eliminando de él todo vestigio de su ancestro, la mezcla con los europeos cambia su fisionomía, transforma sus costumbres y da un giro. Entre tanos aspectos importantes de la vida Americana que son modificados hay algo que ha influido hasta nuestros días modificando constantemente nuestra anatomía, poniendo en riesgo nuestra salud, y variando constantemente nuestras tradiciones y perdiendo a perpetuidad la identidad ancestral.

La producción agrícola, ha modificado la forma de ver y de afrontar la vida en el campo, y en las ciudades como receptores de la producción agraria, los primeros afrontando paquetes tecnológicos no acordes a las necesidades alimentarias del país, y atropellando los suelos con productos que por las condiciones climáticas, paquetes tecnológicos, semillas no propicios, los segundos debido a esos paquetes tecnológicos implementados que no responde a las necesidades de suelo y clima ecuatorial, afectan las condiciones de salud de los receptores en tanto que por no usar un paquete tecnológico que responda a las necesidades, el uso desmedido de compuestos químicos hace de los alimentos producidos, alimentos no sanos. Incrementando los hondos problemas de salud en Colombia que como hace ya 500 años afrontaron nuestros ancestros, que debieron asumir enfermedades que para ellos eran desconocidas, la modernidad ha puesto sobre los colombianos incrementos en cáncer, tiroides, obesidad y sobrepeso que ha hecho colapsar el sistema de salud colombiano que ya es paupérrimo, falto de recursos y en manos de empresas de capital privado que buscan enriquecerse con la salud, poniendo al colombiano en una dura situación de pagar altos costos en tratamientos de enfermedades generadas por el uso de paquetes tecnológicos no aptos para el suelo colombiano.

Las proyecciones del PND, quiere desde la visión de los grandes asesores de Colombia seguir entregando el país al capital privado extranjero, una práctica continua en cada rincón de la geografía Nacional, estudios trasladado de países que completamente diferentes, paquetes tecnológicos basado en esos estudios extranjeros han impactado negativamente el suelo colombiano, a continuación una mirada de lo que es el campo en las locomotoras de la “prosperidad para todos”, y la propuesta de nosotros; los artesanos del campo, que proponemos un campo incluyente, que ayude desde su producción al mejoramiento de la cultura alimentaria del país, la preservación del territorio, la tierra, la construcción de memoria histórica, es el PND, una réplica de extracción en Colombia, la desfiguración del campesino su diversidad.

En ese lenguaje figurado del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 (PND) Prosperidad para todos del presidente Juan Manuel Santos, existen dos locomotoras encaminadas al “desarrollo”. Creemos que esta metáfora tiene un pequeño problema: se van a estrellar, simplemente, porque circulan sobre la misma vía y en sentido contrario. Las locomotoras son la agricultura y la minería, y la vía, el medio ambiente. Abordaremos solamente la agricultura dejando de lado los conflictos con la minería que no son pocos y el análisis de la minería como factor de “desarrollo”

Las razones para enfatizar en la propuesta agraria ya habían sido esbozados por el Ministro Juan Camilo Restrepo en su discurso ante el congreso, con algunas variantes tales como: reconocer que efectivamente se presentaran conflictos sociales en las áreas de concesiones mineras que se superponen a las áreas protegidas, a las agrícolas y ganaderas; también, hizo énfasis en el uso potencial del suelo como indicador importante, señalando que la mayoría de Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial están mal elaborados por no tener en cuenta dicho indicador. También se refirió a la disminución del área ganadera de 15 millones de hectáreas.

El PND presenta las siguientes razones para impulsar la *locomotora agraria*: en primer lugar la pobreza y desigualdad: cerca del 46 por ciento de la población colombiana se encuentra en condición de pobreza (medida por ingresos autónomos), y cerca del 16 % en condición de pobreza extrema. Así mismo, el coeficiente Gini de Colombia, que mide la desigualdad de los ingresos de la población, es de 0,58; aún uno de los más altos del mundo. En segundo lugar: adicionalmente, el sector agropecuario tiene un gran potencial de crecimiento asociado con la disponibilidad de tierras para la agricultura dentro de su frontera agrícola, de acuerdo con información de la FAO (2009).

En tercer lugar: en las próximas décadas se abre una ventana de oportunidad para el sector agropecuario colombiano como resultado del crecimiento esperado de la demanda de

alimentos en todo el mundo, especialmente por parte de países altamente poblados y con fuerte dinamismo económico como China e India.

Con respecto al medio ambiente. Necesitamos una sociedad para la cual la sostenibilidad ambiental y alimentaria sea la prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones, y agrega: bio-comercio en todos los niveles, (eco sistémico, especies y genes) como una alternativa de desarrollo sostenible, es decir que el medio ambiente solo sirve para su comercialización como contribuyente del modelo exportador y el desarrollo sostenible es simple crecimiento medio del PIB.

¿Cómo se realizarán los objetivos del PND: prosperidad para todos?

En primer lugar, con la restitución de tierras a las víctimas de la violencia, para lo cual ya expidió una ley. En segundo lugar, con: “la posibilidad de desarrollar proyectos a gran escala, el acceso a crédito y a nuevas tecnologías a través de la investigación y transferencia a los productores, y la educación y apoyo a los emprendedores del campo. Para todo lo anterior se requerirá una institucionalidad fortalecida del sector.” Es decir, se impulsará la agroindustria con sus cadenas productivas y las consabidas recomendaciones del Sistema Nacional de Competitividad y del empresarismo difundido por el SENA, todo ello en armonía con la asistencia técnica integral (ATI) se convierte en el eje articulador de la política de competitividad.

En tercer lugar con una “política de largo plazo de manejo integral del recurso hídrico, que permitirá planificar las necesidades de infraestructura de riego a nivel nacional y orientar la inversión pública y privada para su construcción, rehabilitación y mantenimiento. En esta línea se establecerán esquemas de participación privada en su construcción y mantenimiento, así como instrumentos para la adecuación de tierras al interior de las fincas. Estos instrumentos estarán articulados con las políticas de conservación de las cuencas y manejo de aguas servidas.” Lo cual ya se está realizando con los planes departamentales de agua. Adicionalmente, el PND desarrollará cobro más eficiente de catastro, aumento de la cobertura financiera por medio de pólizas de riesgo y otros aspectos que no mencionaremos.

En cuanto a las propuestas del PND, que presentan algún interés para el sector propiamente campesino, no agroindustrial, está el mayor acceso a la tierra por parte de la población rural pobre por el programa (JUNTOS) en la Política Integral de Tierra. Las reservas campesinas que han sido experimentadas en el Magdalena Medio y recientemente en los montes de María y los programas familias con prácticas de auto consumo y los mercados campesinos, ellos serán objeto de otro análisis más detallado.

Las dificultades para alcanzar la prosperidad para todos

El mismo PND da los siguientes costos de producción agraria, de donde podemos coleccionar las dificultades de la propuesta: en general, el 58% de los costos de producción de los cultivos está determinados por los fertilizantes (20%), la maquinaria y los equipos (17%), semillas (11%) y los plaguicidas (10%). El 42% de los costos son externalidades importantes que no entraremos a analizar.

Los fertilizantes. Para el PND solo pueden existir los sintéticos, pues al no mencionar los sistemas agroecológicos en igualdad de condiciones con la agroindustria, los fertilizantes orgánicos, que se produce a muy bajos costos en las fincas campesinas, desaparecen como posibilidad de mejoramiento de suelos y no serán tenidos en cuenta ni en la política ni en los proyectos gubernamentales. Si bien es cierto que de las 150.000 millones de hectáreas de tierras que se cultivan en el planeta solo 100 millones utiliza métodos de labranza cero y prácticas de conservación de suelos, ellos son la única salida para enfrentar la acelerada pérdida de suelos y el recalentamiento, es decir que de un solo portazo el PND le cierran a Colombia la posibilidad de practicar una agricultura acorde con nuestra frágil geográfica de montaña donde vive la mayoría de la población.

En la única posibilidad de agricultura que concibe el PND: la agroindustria, su contabilidad no considera los costos ambientales de los fertilizantes químicos que tienen arruinado los suelos del planeta. Quiénes redactaron la prosperidad para todos ignoran que la economía ambiental existe como disciplina académica. Por el contrario, si se usan fertilizantes orgánicos –que son más apropiados para las zonas ecuatoriales- habría un gran ahorro y además, habría la posibilidad de hacer sinergia en el sistema agro-pecuario entrando a resolver el exceso de áreas destinadas a la ganadería que tanto desvelan al ministro Restrepo y al director del INCODER.

Sobre la maquinaria sería recomendable que los redactores del PND leyeran el capítulo décimo “El suelo” del libro: nuestra elección de Al Gore, para que entiendan como la maquinaria agrícola acabó con los suelos de Estados Unidos en 104 años desde 1837 cuando se inventó el arado como vertedera de hierro por Jhon Deere hasta principios de la segunda guerra mundial, que se presentó una gran erosión con el Dust Bowl y el fértil suelo del este perdió el 50% del indispensable carbono. Sólo la intervención del gobierno junto con los ecologistas lograron la recuperación de tierras. Allí nació la idea de labranza cero para evitar la erosión y la pérdida de carbono. La historia de los estragos del arado se repiten en todos los rincones del mundo. Si se reemplaza, con cultivos de cobertura o abonos verdes se podría aumentar el uso de la mano de obra generando empleo y disminuyendo la huella ambiental.

Semillas. Si tenemos que pagar a Monsanto por las semillas “certificadas”, no solamente serán más caras sino que quedaremos hipotecados para toda la vida pues ellas son semillas que, cumplido su ciclo la mayoría de semillas son infértiles. Que el uso “ilegal” (no compradas) de semillas patentadas por Monsanto conllevan una sentencia de cárcel o de impagables multas. En el PND se ignora que lo principal de la producción de las milenarias civilizaciones precolombinas era la conservación de los bancos genéticos y que heredados de ellas lo máspreciado de los campesinos son sus bancos de semillas.

Plaguicidas está demostrado que el origen de muchos cánceres y otras enfermedades que hoy son pandemias tienen origen en los altos contenidos tóxicos de las fumigaciones. El uso de los pesticidas se hace indispensable en los monocultivos que han violentado la naturaleza suprimiendo la biodiversidad. Por el contrario, el verdadero campesino tiene policultivos y áreas de reserva intocables. La trofobiosis (prevención de plagas por nutrición de las plantas) y la alelopatía (combinación de plantas) hace innecesario el uso de plaguicidas y si aún es necesario usarlas la oferta de controladores naturales es infinita.

¿Será que, con estas prácticas que nos recomienda el PND, vamos a “exportar comida” para “China y la India”? China, por su parte, ocupa el tercer lugar como exportador mundial de toda clase de hortalizas por medio de sus eficientes granjas Cabeza de Dragón y la India donde se anuncia una reducción de la productividad agrícola en este siglo de un 30 a 40% , ¿sucederá que, cuando estemos en condiciones de exportar -si es que eso sucede- ¿estará el país más populoso de la tierra en condiciones de pagarnos con divisas? Puesto que todo el “desarrollo” se basa en los intercambios monetarios según la parroquiana visión de los autores del PND ignorando las realidades de la crisis económica globalizada, la verdad es que si no se prioriza la seguridad alimentaria de Colombia los intercambios regionales, la producción local y el mercado interno, no vamos a tener comida para sobrevivir nosotros y mucho menos para realizar todas esas imagerías del modelo exportador.

En cuanto a la disponibilidad de tierras en Colombia ; no se nos debe olvidar que por aquí pasaron primero los españoles que destruyeron el paisaje precolombino con la ganadería y el arado, luego la revolución verde que envenenó tierras y aguas; recientemente la biotecnología y pronto será nanotecnología, que a estas alturas de las buenas intenciones, no se sabe cuánto cuesta convertir una ha de pasto en cultivo de pan-coger, para multiplicarlo por el 23 millones de ha ganaderas (J.C. Restrepo).

Que Colombia es el país con una inaceptable concentración de la tierra y mientras no se haga una reforma agraria drástica que no tendremos, nosotros los artesanos de la tierra, la posibilidad de producir. Que nuestra geografía lleva el sello indeleble de tres cordilleras -donde vive la mayoría de la población- erosionada por los malos manejos del suelo, por el uso de unas técnicas agrícolas propias de zonas no ecuatoriales, por la siembra de coca y amapola. Que la fumigación que ha tenido efectos devastadores sobre la vida de los suelos, que es la base de nuestra fertilidad. Que nuestra geografía hace imposible bajar los costos

de transporte para realizar el modelo exportador. Todos los economistas que solo conocen el campo en los modelos macroeconómicos, están haciendo cuentas alegres con la cantidad de tierras disponibles, y así las tuviéramos, ¿con el agua privatizada alcanzarán los recursos para que todos gocemos de la prosperidad o solamente, la agroindustria tendría ese privilegio?

El proceso de Finca Agroecológica lejos de ser un modelo (con los problemas que acarrea un modelo, con su implementación estricta). Dejando de lado los procesos de Granja, estas como modelos familiares sin procesos productivos (comerciales), es decir sin ingresos económicos para las familias –resaltando en ellas el rescate de técnicas y semillas ancestrales, y modelos ecológicamente sostenibles-. No son las fincas agroecológicas en ningún aspecto lo mencionado.

La finca agroecológica es entonces el rescate de la diversidad campesina, su cultura, la defensa por el territorio, por la recuperación de la tierra, por la salud del pueblo colombiano, la soberanía alimentaria y la seguridad de la misma.

La diversidad campesina, responde entonces a esos ir y venir del campesino en su quehacer, la forma de sembrar, las técnicas de sembrado, la semilla utilizada, su interactuar con el otro y el medio ambiente, la diversidad campesina comprende un espectro muy amplio, pasando por la reconstrucción histórica de eso que en América se sembró, como se sembró, como se comió en la civilización pre-española, en un ejercicio de contribución al profundo problema de salud que afronta el ciudadano colombiano. Estos elementos brindaran un reconocimiento del territorio que permita su defensa

MESA # 2
Ponencia # 26 19

LA PAZ DEL CAMPESINADO COLOMBIANO ES LA JUSTICIA SOCIAL

ANZORC

JAVI SILVA

Frente a los aspectos del desarrollo agrario integral señalados por el Acuerdo General entre el gobierno y las FARC-EP, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina propone:

Sobre el acceso y uso de la tierra: exigimos una reforma agraria estructural. La tierra debe ser redistribuida equitativamente y el retorno de los desplazados debe ser una prioridad. La estructura agraria debe organizarse combinando proporcionalmente predios pequeños, medianos y grandes (estructura multimodal).

Se deben establecer límites máximos a la propiedad privada de la tierra, se deben desmontar los latifundios, impedir la extrajerización de las tierras. Se debe combinar la propiedad particular con la propiedad colectiva, expropiar los predios que no cumplen una función productiva o ambiental y adjudicarse a campesinos sin o con muy poca tierra.

Se debe cerrar la frontera agraria, garantizando las condiciones generadas por la reforma agraria integral.

Las zonas de reserva campesina, deben ser un instrumento privilegiado de reforma agraria, articulado a la adjudicación particular, a las figuras de protección ambiental y a los resguardos indígenas los territorios de comunidades negras. Los territorios sustraídos a zonas de reserva forestal deben convertirse en zonas de reserva campesina en los casos en que en los mismos existan comunidades campesinas organizadas en torno a propuestas de desarrollo rural con enfoque territorial.

Se debe crear un Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria, el desarrollo sustentable de los territorios campesinos, la conservación de la biodiversidad y la contribución a la soberanía alimentaria del país, mediante la articulación equitativa entre Estado, comunidades campesinas y empresarios. Este sistema debe estar integrado por las autoridades agrarias y ambientales del nivel local, regional y nacional, la academia, pequeños y medianos empresarios de las ciudades y las comunidades de las zonas de reserva campesina. Debe sostener articulaciones con el Sistema de Parques Naturales y otras entidades y actores relacionados con sus fines.

Sobre los programas de desarrollo con enfoque territorial: El desarrollo con enfoque territorial debe estar basado en un nuevo ordenamiento territorial social y ambiental del país, orientado a garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas. Bajo este nuevo ordenamiento, el uso de los suelos debe ser coherente con su vocación orientada a la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la economía campesina, se debe revertir el proceso de ganaderización y aumentar la superficie destinada a la agricultura con diversificación de cultivos, se debe reconocer la existencia de las regiones, concediéndoles importantes niveles de autonomía y articulándolas a otras figuras de ordenamiento territorial.

La protección de los ecosistemas, particularmente los páramos y las fuentes de agua debe ser fortalecida, aprovechando el conocimiento que las comunidades agrarias tienen de ellos y garantizando que las empresas que los utilizan reviertan parte de sus ganancias en su protección, y reparen los daños ocasionados.

Las figuras de protección ambiental como los parques naturales, deben reconocer los conocimientos tradicionales y las relaciones de las comunidades con la naturaleza, permitiéndoles habitar en ellas bajo normas claras, y estricto cumplimiento de responsabilidades y límites en los casos en que su permanencia ha sido histórica, o promoviendo su abandono con garantías.

Se debe crear en forma concertada con campesinos, indígenas y afrocolombianos, una figura territorial interétnica que tramite los conflictos interétnicos y garantice el respeto de las identidades culturales y la armónica convivencia. Se debe reconocer los territorios campesinos, indígenas y afrocolombianos como claves de un desarrollo sustentable.

El ordenamiento territorial y la política agraria debe ofrecer estímulos y desestímulos al poblamiento, distribuidos en el territorio nacional, de suerte que su ocupación sea equilibrada y sostenible.

Como complemento del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, se debe implementar un Programa Nacional de zonas de reserva campesina que consolide y amplíe

las zonas existentes y cumpla con los objetivos del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, organizados en el corto, mediano y largo plazo, iniciando con la asignación de los fondos necesarios para la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible de las zonas de reserva campesina que ya los han diseñado.

El país debe desmontar la locomotora minera. La explotación minera y de hidrocarburos debe dejar de atentar contra la permanencia en el territorio de las comunidades agrarias y debe orientarse a la soberanía energética del país. Debe tener límites muy claros y de riguroso cumplimiento. Límites en la escala, en el tiempo, en los métodos, en los lugares, en los sujetos que la ejecutan, en los beneficiarios.

La explotación de los recursos mineros y de hidrocarburos se debe decidir según las características propias de cada territorio, bajo el estudio juicioso de los efectos ambientales y sociales, así como el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades. De ser aprobada la explotación, se debe establecer el tope máximo de explotación, los métodos, los mecanismos de mitigación de efectos y la participación nacional y local de los beneficios en el marco de planes concertados de desarrollo sustentable.

Las licencias ambientales deben ser más exigentes para responder a más ampliamente a los efectos locales y regionales de la exploración y explotación. Y los ecosistemas frágiles deben ser totalmente excluidos de la explotación.

Se debe implementar un programa de fortalecimiento de la pequeña minería y la minería artesanal que garantice condiciones de seguridad, protección ambiental, acceso a tecnología, y mayor participación en las ganancias. Paralelamente, se debe estimular la producción de oro verde.

Sobre Infraestructura y adecuación de tierras: Se debe priorizar la infraestructura social en educación y salud, así como las vías terrestres, férreas, fluviales y puertos aéreos, que el fortalecimiento de la economía campesina requiera. Así mismo, se debe priorizar la construcción de distritos de riego y centros de acopio.

Sobre Desarrollo Social: El Estado debe desarrollar un activo papel en la transformación de los imaginarios que descalifican al campesinado, garantizando su activa participación en la

toma de decisiones sobre política agraria y en los mercados.

El estado debe garantizar el reconocimiento de nuestros saberes tradicionales, y la participación en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación, mediante la implementación de una política de educación específica, pertinente y de calidad para el campo que respete y contribuya a fortalecer nuestras formas de educación. Esta política debe estar articulada a una política de investigación que garantice la integración de la academia y los campesinos en la construcción de la ciencia y la tecnología pertinente para la producción agraria y la conservación ambiental.

Nuestros modos de vida y nuestra cultura deben ser dignificados, protegidos y fortalecidos. La política nacional de cultura debe incluirnos como sujetos activos, debemos ser protagonistas y beneficiarios de la vida cultural del país. Se debe desmontar la cultura militarista que se ha impuesto en el país pero especialmente en el campo a través de los planes de consolidación militar, en su lugar se debe promover una cultura de diálogo y convivencia pacífica.

Se debe incluir en el ordenamiento jurídico el consentimiento previo, libre e informado para que comunidades campesinas tengamos el derecho a ser decidir sobre el manejo de los territorios que habitamos, y tengamos derecho a participar de los beneficios de la explotación que consintamos. La concertación debe ser el mecanismo idóneo para definir los términos del desarrollo.

Se deben respetar y fortalecer las formas organizativas campesinas: Juntas de acción comunal, reglamentos comunitarios, asociaciones, cooperativas deben ser instancias de participación y concertación con el Estado, y con otros sectores de la sociedad.

Los derechos a la salud y la seguridad social deben ser plenamente garantizados para los campesinos a partir de un sistema público de salud y no deben depender del nivel de ingresos.

Se deben implementar programas subsidiados de vivienda campesina, de plena cobertura en los que que aprovechen los materiales locales, la mano de obra y el conocimiento

campesinos.

Los jóvenes campesinos no deben prestar servicio militar obligatorio, sino fortalecer del servicio social que prestan en la generación de alimentos para el país.

Sobre el estímulo a la producción agropecuaria y la economía solidaria:

La producción agraria debe poner en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza, rechazar el extractivismo y la devastación de los recursos naturales, y valorizar la economía campesina. La cual debe ser articulada con equidad a la industria, el comercio y los servicios, y se debe orientar hacia la soberanía alimentaria.

La economía campesina debe ser subsidiada. Se debe garantizar que el campesinado pueda hacer agroindustria, y participar en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, desde formas asociativas como las cooperativas, pero también en alianzas equilibradas con los empresarios, favoreciendo la articulación entre el campo y la ciudad.

Por su coherencia con la dignificación de los campesinos, la protección ambiental y la soberanía alimentaria, la disminución de costos y la mayor utilización de trabajo campesino, la agroecología debe convertirse en una política nacional, de gradual y concertada implementación, amparada por subsidios. Para ello se deben fortalecer y replicar las experiencias existentes en alianza con los centros de investigación.

Se debe disminuir drásticamente la ganadería extensiva, restablecer los suelos y diversificar la producción agraria.

Se debe crear un sistema de economía solidaria en el que las cooperativas, los fondos rotatorios, bancos agrarios, y otras formas asociativas se integren en el nivel local, regional y nacional para garantizar la distribución equitativa de las ganancias por los productores y precios accesibles para los consumidores.

A nivel regional y territorial se deben crear bancos de maquinaria, bancos de semillas, centros de acopio y comercialización que disminuyan los costos al consumidor final.

Se deben suscribir tratados de comercio internacional basados en el respeto de la soberanía y en la equidad de los intercambios, estableciendo límites a la inversión extranjera y a la acción de las transnacionales, particularmente en lo que hace a los efectos ambientales, los derechos de los trabajadores y la propiedad de la tierra.

Sobre seguridad alimentaria: El país debe tener una política de soberanía alimentaria y no solo de seguridad alimentaria. El primer objetivo de la producción agraria debe ser la satisfacción de las necesidades alimentarias del país con la calidad, suficiencia y pertinencia de los alimentos.

Se debe diseñar una política alimentaria que contemple la superación de los altos niveles de desnutrición y malnutrición, dando prioridad a la plena nutrición de niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.

Los precios de los alimentos deben ser regulados de manera que no afecten el acceso a los alimentos para la totalidad de la nación.

Se deben proteger las semillas nativas y propender por su cultivo, preservando la cultura alimentaria.

Se deben eliminar las barreras impuestas a los productos agrícolas a través de altos estándares de trazabilidad y fitosanitarios, que son una forma de despojo a los campesinos.

Jani Rita Silva

3138858044

adispa2009@hotmail.com

Mesa 2

20



HERRAMIENTAS PARA LA PAZ VINCULANDO TODOS LOS SECTORES (COMUNIDADES, EMPRESA PRIVADA, GOBIERNO Y BANCA)

Alexander Varela (sde)

Cordial y respetuoso saludo para los señores de la mesa, y muy especial para todos los representantes de asociaciones, agremiaciones y agrupaciones de gente que se han constituido para contribuir a un desarrollo verdadero y una solución definitiva a la problemática de nuestro país.

Hoy día todos somos parte de una realidad que la mayoría no queremos vivir y es que estamos involucrados en una guerra en la cual ni siquiera nos preguntaron si queremos hacer parte y que a pesar de lo devastadora que ha podido llegar a ser, esto tiene un trasfondo mucho más álgido y es el abandono total en el que se encuentran las comunidades que por siglos han sido la base del sustento de este país.

De nada sirve que nuestras comunidades tengan una tierra en óptimas condiciones si hoy en día no hay recursos para ponerla a producir. Hoy hablamos de paz pero la paz no solo involucra a gobierno y Farc. La paz nos tiene que tocar a todos.

De parte de las comunidades tenemos lo que nos toca y son las ganas de trabajar la tierra, de producir y de lograr una tranquilidad y estabilidad no solo para una familia sino también para una comunidad, región y el país en general. De aquí en adelante faltan muchos otros sectores que debieron tener un compromiso igual o mayor como son el gobierno, el cual debe buscar mecanismos que permitan dar la mano y subsidiar hasta el 50% de estos proyectos productivos que van de la mano con el campo.

Los bancos que deben ser una puerta abierta y deben ser más flexibles con sus tasas de interés para para motivar y fomentar el agro.

Las empresas privadas las cuales dentro de sus deberes poseen un compromiso de responsabilidad social el cual de estar enmarcado en responsabilidad con el medio ambiente, compromiso con la educación y salud de las regiones y por último deben fomentar proyectos productivos en los cuales con el aporte de su maquinaria y experiencia podamos permitir que el campo surja como agroindustria.

A continuación y con el respeto que todos ustedes se merecen expongo un testimonio de vida en el cual están involucrados muchos actores como son:

- Campesinos, quienes pusieron su cédula, esfuerzo y trabajo.
- Gobierno, que otorgó subsidios del 40% del valor total del proyecto.
- Banco Agrario, que otorgó los créditos.
- Terratenientes, que pusieron la financiación del terreno.
- Empresa privada, que creo los proyectos y gestionó los créditos y recursos. Operó y acompañó los procesos hasta el día de su pago.
- Fiduciaria, que fue quien administró y veló porque los recursos fueran invertidos en lo que estaba planeado.

HERRAMIENTAS PARA LA PAZ CON APOYO DE LA EMPRESA PRIVADA

Este es un testimonio de un proyecto que inició en el año 2001 y que hoy es un sueño hecho realidad. En el momento nos beneficia a 280 familias del Magdalena Medio (150 del proyecto El Palmar y 130 del proyecto el Horizonte). Hoy somos propietarios de 2800 hectáreas de palma en producción y con un valor de 40 mil millones de pesos para el caso de El Palmar y 30 mil millones en el caso del Horizonte. Para El Palmar esta suma le otorga un respaldo financiero de 25 mil millones de pesos para nuevos créditos los cuales ya se están haciendo efectivos para la siembra de 1200 hectáreas de caucho en el Vichada. Este sueño hecho realidad se llevó a cabo con el apoyo de la empresa Indupalma, el liderazgo del Doctor Rubén Darío Lizarralde Gerente General, la banca y las entidades gubernamentales como Finagro, tratándose como tal de un modelo de reforma agraria creado con el apoyo de la empresa privada.

Debe resaltarse que para ese entonces ninguno de los que ahora tenemos esta propiedad teníamos un centímetro de tierra y que solo con la fotocopia de nuestra cédula recibimos los créditos necesarios para la compra de la tierra y el cultivo. La proyección del pago de nuestras obligaciones estaba proyectado para el 2016 (a 16 años) y gracias a la disciplina de quienes hicimos parte de este proyecto y del apoyo de la empresa Indupalma en el manejo de la logística, logramos que se pagaran en el año 2012 recibiendo dividendos anticipados.

Con este testimonio estamos diciendo que no queremos ser parte del problema sino de la solución. No queremos ser parte del conflicto, queremos ser parte de alianzas que generen riqueza y bienestar para todos, como lo fue la alianza que hizo posible los proyectos El Palmar y el Horizonte. Esta alianza, como modelo, puede ser aplicada en muchos otros cultivos de acuerdo con las condiciones y características de los diferentes terrenos y regiones. Adicionalmente, es importante resaltar que la empresa privada no tiene por qué ser un enemigo. Al contrario, si desde el principio se ponen reglas de juego claras y justas para todos, el sector privado puede ser un gran respaldo porque tienen la experiencia y el músculo financiero para garantizar que los proyectos tengan sostenibilidad a largo plazo. Además, la empresa privada brinda asistencia técnica y social, y facilita el desarrollo de capacitaciones técnicas, empresariales y de desarrollo personal. La empresa es un gran aliado para facilitar las relaciones con la banca, que en algunos momentos pueden tornarse difíciles. Pero lo más importante, es que la empresa privada asegura la comercialización de los productos y el posicionamiento en el mercado, que en últimas es lo que garantiza el futuro del proyecto.

Este tipo de alianza nos convierte en campesinos empresarios, lo que nos da un estatus diferente y nos abre múltiples posibilidades para invertir en nuevos negocios y empezar a aportar a nuestra comunidad. Con las alianzas estratégicas no se permite la informalidad laboral, se genera empleo digno con todos los requisitos de seguridad social exigidos por la ley, incluyendo el acceso a una pensión digna.

Hoy en día nuestras familias tienen una mejor calidad de vida. Tienen acceso a educación superior, vivienda y salud. Nuestros hijos ahora tienen una base sólida para seguir pensando en grande y trabajar por sus sueños.

Nosotros queremos invitar a todas las comunidades aquí presentes para que vayan y conozcan nuestros proyectos en el terreno, para que vean que es una realidad tangible.

Les agradecemos mucho su atención y la oportunidad de participar en este evento.

Presentado por Agroindustriales El Palmar y Proyecto de expansión de la frontera palmera Horizonte y Aguas Claras, invitados a este evento por la SAC.

Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del FORO

Política de Desarrollo Agrario Integral con Enfoque Territorial.

El Pueblo Raizal étnico ancestral del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (en adelante Archipiélago), en ejercicio del derecho a la Autodeterminación de los pueblos y en la construcción de su modelo desarrollo sostenible y armónico de acuerdo a su forma de vida, presentalas siguientespropuestas para la construcción de una paz duradera con el fin acabar con el conflicto armado y sus repercusiones, del cual somos parte de manera activa y como víctimas en los procesos generados por parte del narcotráfico, la violencia generada por las bandas criminales y el desplazamiento forzado, que ha generado desplazamiento económico y cultural, pérdida y carencia de acceso a la propiedad de la tierra en su propio territorio ancestral:

I. Acceso y Uso de la tierra. Tierras improductivas, Formalización de la Propiedad, Frontera Agrícola y protección de zonas de reserva.

De acuerdo al Diagnóstico de la tenencia de la tierra del Pueblo Raizal en el Archipiélago, se ha perdido más del 50% de la tierra en su propio territorio ancestral. De igual manera, se observa que las tierras productivas se encuentran en manos de foráneos, que no las utilizan de acuerdo a su vocación de producción agropecuaria, y se mantienen como lotes de engorde. Así mismo hay una buena proporción de los inmuebles rurales en cabeza de la Dirección Nacional de Estupefacientes, con extinción de dominio que no han sido destinados para el uso y beneficio del Pueblo Raizal, tal como lo ordenan las normas vigentes. Por lo anterior se propone:

1. Declaratoria del Departamento Archipiélago como territorio Raizal y respetando la territorialidad ancestral del pueblo Raizal en el marco del Derecho internacional de los Pueblos (Convenio 169 de la OIT) con la garantía del uso y acceso a los recursos naturales, renovables y no renovables, así como el libre tránsito por el territorio marítimo y el espacio aéreo que conectan este territorio ancestral.
2. Establecimiento de un Marco Jurídico de protección del territorio étnico Raizal de acuerdo a las características especiales de la tenencia de tierras del pueblo Raizal que garantice la propiedad actual de las mismas de manera individual y la protección de las tierras de uso colectivo, en el marco del convenio 169 de la OIT, ley 21 de 1991, y la jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos sobre derechos territoriales de los grupos étnicos, sin perjuicio de su aplicación inmediata.
3. Regular el uso de suelo y la enajenación de bienes inmuebles en el Archipiélago garantizando la territorialidad del pueblo Raizal, en el marco del art. 310 de la Constitución Política.
4. Titulación colectiva de las Tierras, así como los bienes y rendimientos de éstos en cabeza de la DNE a favor del Pueblo Raizal.

5. Compra de tierras para la protección y conservación, así como para la destinación para los Raizales que no tienen tierra.
6. Se aumente a más del 1% actual del presupuesto de ley 99 para la adquisición de predios destinada para protección de las cuencas.
7. Restitución de las tierras usurpadas al pueblo Raizal a los cuales se compruebe que fueron hechos con mecanismos fraudulentos e inconstitucionales, violando los preceptos del Convenio 169 de la OIT.
8. Adquisición de tierras que fortalezca el proceso de la implementación de la Reserva de Biosfera con recursos provenientes de Bonos Verdes.
9. Establecimiento del cobro de la tasa de visita a la Reserva de Biosfera, para la compra de tierras para la implementación de la Reserva de Biosfera.
10. Que las propiedades en el área rural del Archipiélago en cabeza de personas no residentes que no estén en producción y/o su uso esté en contra de su vocación agropecuaria, se declaren como áreas de interés colectivo del pueblo Raizal y se garantizará sobre éstas el uso progresivo y accesode la propiedad del pueblo Raizal, para ponerlas en producción.
11. Garantizar la sostenibilidad de la Reserva de Biosfera Seaflower y las áreas marinas protegidas, manteniéndolas libre de exploración y explotación de hidrocarburos y demás minerales, e igualmente velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de la Reserva de Biosfera y la Áreas Marinas Protegidas frente al Estado colombiano, terceros Estados y multinacionales.
12. Garantizar frente al Estado colombiano, terceros Estados y multinacionales, los derechos ancestrales del Pueblo Raizal de explotación de los recursos hidrobiológicos en su territorio ancestral del Archipiélago

II. Programas de Desarrollo con enfoque territorial.

Se parte de la noción del Desarrollo acorde con el sistema de manejo de la Reserva de la Biosfera Seaflower aprobada por la UNESCO en 2001, que implica el desarrollo sostenible del Archipiélago y la cultura del Pueblo Raizal; el beneficio del desarrollo económico para este pueblo; El aprovechamiento de los recursos naturales en forma sostenible, limitando los procesos industriales que pongan en peligro el proceso de regeneración natural de los recursos; la restricción de la explotación de los recursos no renovables; el ordenamiento territorial que garantice la sobrevivencia del Pueblo Raizal y el desarrollo de sus actividades ancestrales; La implementación efectiva de medidas para el control de la sobrepoblación, mediante la aplicación de las normas vigentes y el establecimiento de regulaciones internas para controlar el crecimiento vegetativo de la población residente en el Archipiélago.

Se concibe el territorio ancestral del Pueblo Raizal como el comprendido por los 300.000 km² de mar territorial, con áreas marinas y submarinas que le corresponden como unidad territorial, ambiental, cultural y política, áreas que son indivisibles e inalienables.

El enfoque del Desarrollo es conforme al Derecho a la Autodeterminación de los Pueblos que implica la decisión autónoma y soberana del Pueblo Raizal sobre el modelo de desarrollo económico, social, cultural y político sobre su territorio.

III. Infraestructura y adecuación de tierras.

1. Fortalecer la Implementación de sistemas y fuentes alternativas de captación, almacenamiento y distribución de agua para la consolidación de unidades productivas agrícolas y pecuarias tradicionales sostenibles que garanticen una producción continua, a través de sistemas autónomos de riego, a pequeña escala, con el aprovechamiento de pozos y fuentes de aguas lluvias. Definir una política y un programa de incentivos que reincorpore la cosecha o recolección de aguas lluvias como parte integral de la cultura del agua en el Archipiélago.
2. Implementar un plan de recuperación, manejo y conservación de suelos que permita potenciar la producción agrícola.
3. Desarrollar un centro de investigación y formación agropecuaria, que soporte el fortalecimiento del sector en el Departamento Archipiélago.
4. Diseño de un Plan de desarrollo rural del Archipiélago, de acuerdo a los principios de sostenibilidad, la identidad cultural del Pueblo Raizal y la conservación de la ruralidad en los procesos de desarrollo restringido en suelo rural.
5. Des-estratificación de las tierras Raizales que elevó el costo de vida y no acceso a los programas de apoyo al Pueblo Raizal.
6. Crear un programa diferenciado de construcción y/o mejoramiento de vivienda rural para la Población Raizal que incorpore su particularidad étnico-cultural así como mecanismos de crédito acorde con las realidades de la dinámica regional

IV. Desarrollo Social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

En lo que respecta a servicios de salud y educación a pesar de importantes logros en cobertura presenta serios problemas de calidad y de pertinencia en lo educativo, y escasez de recursos tecnológicos, y de infraestructura en el área de la atención en salud. De igual manera, existen grandes falencias en servicios públicos, particularmente en cobertura y calidad de agua, recolección y disposición de basuras y servicios de alcantarillado, así como problemas de gestión y de procesos organizativos para la participación democrática, en la prestación de estos servicios.

De lo anterior se concluye, que aún persisten condiciones que son necesarias superar para mejorar la calidad de vida de la población Raizal que históricamente ha vivido en situaciones de marginalidad, discriminación, insatisfacción de sus necesidades básicas,

desconocimiento de sus particularidades y aún de invisibilidad frente al conjunto de la población colombiana. En razón de lo anterior se propone:

1. Desarrollo social enmarcado en un plan de Acciones afirmativas para la reparación y reconocimiento de los derechos sociales económicos, culturales, políticos individuales y colectivos del pueblo Raizal con enfoque de Desarrollo Sostenible, equidad, diversidad étnica y cultural y Autodeterminación de los pueblos. Así como la garantía del derecho identidad étnica y el auto-reconocimiento sin estigmatización como pueblo Raizal, que permita al individuo reconocerse sin temor como miembro de una etnia ancestral del territorio del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
2. Universalidad del derecho a la salud, educación, vivienda y las oportunidades laborales y de productividad del Pueblo Raizal, en condiciones de dignidad y respetando su especial singularidad étnica y su cosmovisión, como habitante ancestral del territorio.
3. Atención en salud de manera integral, atendiendo a las necesidades del pueblo Raizal, que carece de los medios para la atención en Salud en el Archipiélago, y las garantías de la calidad de prestación del servicio en los procesos de traslado hacia el interior del país.
4. Reconocimiento y recuperación del conocimiento tradicional en salud, auto-cuidado, modelos de protección de la vida, medicina tradicional y utilización de las plantas medicinales propias del Pueblo Raizal, como instrumentos para la prevención y atención.
5. Estratificación socioeconómica de acuerdo a la particularidad del pueblo Raizal, acudiendo al principio de la equidad respecto a los otros grupos étnicos.
6. Educación integral pertinente y trilingüe enfocada hacia las necesidades, realidades de supervivencia, cosmovisión y el desarrollo del Pueblo Raizal del Archipiélago, mediante la aplicación de las normas existentes y las nuevas regulaciones que se expidan para el efecto.
7. Promover acciones de política fronteriza con países de Centroamérica y el Caribe aprovechando la condición geopolítica y afinidades culturales, a través de acuerdos binacionales para facilitar intercambios culturales, educativos, deportivos y comerciales.

V. Estimulo de la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de Ingresos. Mercadeo. Formalización Laboral.

1. Fomento a la financiación de paquetes tecnológicos apropiados a nuestras condiciones, conocimientos.
2. Insumos para los procesos productivos del sector primario accesibles en términos de precios y calidad
3. Generación y socialización de prácticas sostenible amigables de producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y pesqueros

4. Vinculación de los pequeños y medianos productores al mercado local a través de Mercados comunitarios.
5. Respecto a los Insumos agrícolas, garantizar la exención tributaria a la Importaciones y comercio interior de dichos insumos.
6. Definir una política y un programa de incentivos que reincorpore el acopio y aprovechamiento de aguas lluvias como parte integral de la cultura del agua en el Archipiélago.
7. Implementar procesos de transformación y procesamiento de productos promisorios que permitan la diversificación y continuidad de las ofertas agropecuarias.
8. Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento organizacional y administrativo de asociaciones agropecuarias locales y de las diferentes etapas de las cadenas productivas agropecuarias, que incluya asistencia técnica integral y transferencia de tecnologías apropiadas.
9. Consolidar una estrategia comercial que permita posicionar a los productores en el mercado local para garantizar la rentabilidad y sostenibilidad de las Asociaciones locales.
10. Empoderar a los jóvenes Raizales del Archipiélago en la recuperación, conservación y fortalecimiento de su patrimonio productivo agropecuario como estrategia para garantizar el relevo generacional y la lucha contra el narcotráfico.
11. Establecimiento en el Archipiélago de la Oficina Territorial del Incoder y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con todos los programas y recursos de fomento diferenciado a la producción agrícola y pesquera del Pueblo Raizal.
12. Proyectos productivos alternos a la pesca como la Producción Avícola, hortícola, maricultura.

VI. Seguridad Alimentaria:

El archipiélago tiene grandes amenazas a la seguridad alimentaria como fenómenos naturales, régimen de precipitación, poca soberanía alimentaria, poca inversión en el sector primario.

La seguridad alimentaria se debe concebir a partir del enfoque de Soberanía Alimentaria para el desarrollo de la Autonomía del Pueblo Raizal del Archipiélago.

Respecto a la Importación de alimentos tiene que obedecer a un Plan de Abastecimiento con condiciones de equidad y equivalencia (calidad y precio) entre el continente y las islas que vincule a todos los sectores económicos y sociales de las islas con garantía del abastecimiento de todo el pueblo raizal

Con relación a la producción Interna. Autoabastecimiento y sostenibilidad. La producción en el Archipiélago, debe tener una política seria y contundente para garantizar que sea auto-sostenible y eficaz.

La maricultura y agroindustria sostenible, ejes dinamizadores de la economía de la comunidad Raizal como alternativas de producción de alimento y generación de empleo en el archipiélago, se incentive la inversión mediante créditos accesibles, disponibilidad de paquetes tecnológicos e insumos para dichos procesos productivos.

Establecer la exclusividad de la explotación de los recursos hidrobiológicos por parte del Pueblo Raizal orientada a garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del recurso en el Archipiélago.

Debe existir una regulación de la pesca industrial en el Archipiélago, que implique la garantía de la explotación sostenible del recurso.

Fortalecimiento del Patrimonio productivo mediante la generación tecnologías locales que se ajusten a las condiciones del Archipiélago, procurando recuperar patrimonios productivos tradicionales, financiación de investigaciones en el sector de agropecuario y pesquero e implementación de modelos sostenibles de producción.

Fomentar la agroecología como alternativa de aprovechamiento de los servicios ambientales y las actividades productivas, convirtiéndose en una fuente de empleo y alternativa sostenible de vida para los raizales.

Firmas:

Arelis Howard Archbold

Roberto Hudgson Reeves

Klein Faiquier Gordon

Calborn Pomare Powell

Richard Francis Beltrán

Fady Ortiz Roca

Josefina Huffington

Eder Ortiz Roca

Dilia Robinson Davis

Vicente Robinson Davis

Anexos:

- Diecinueve(19) folios con Derecho y petición y respuesta a la DNE de solicitud del pueblo Raizal sobre bienes incautados al Narcotráfico
- Quince (15) folios con Oficio remisorio al Congreso "Llamado a emergencia por etnocidio del pueblo Raizal"

Fasli
Luisa # 2



4080-0943
Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2012

DEFENSORIA DEL PUEBLO
RAD.Nro: 54706 2012/11/13
Origen: PARA LOS INDIENAS Y L
folios: 4

Señores(as)
JAIRO RODRÍGUEZ DAVIS
AMINTA THYME POMARE
Sector Brooks Hill después del estadio de base ball
Barrió la Loma
San Andrés Isla
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

REF: Respuesta dada por la Dirección Nacional de Estupefacientes

Respetados(as) señores(as):

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta, me permito remitir copia de la respuesta dada por la Dra. Ana Milena Aranda Flórez, Asesora grupo Gestión de Bienes Inmuebles de la Dirección Nacional de Estupefacientes, dado que esta Delegada tramitó ante esa Entidad con oficio 4080-0758 del pasado 25 de febrero de 2012, relacionado con 8 peticiones sobre los bienes incautados por ese organismo en Isla y conocer el cumplimiento del mandato de la Ley 1450 de 2011.

Cordialmente,

HORACIO GUERRERO GARCIA
Delegado para Indígenas y
Minorías Étnicas

Anexo: En tres (3) folios lo anunciado .

ME/HGG



Prosperidad para todos

ING
5

Dirección Nacional de Estupefacientes
Ministerio del Interior y de Justicia

Bogotá D.C. 30 de Octubre de 2012
310 - 1345 - 2012

RECEBIDA EN OFICINA
DIRECCION No. 4080-0758
ASIST. P. 1.513.7200 CL. 2002
MAY 02 NOV 11 09:10:11

02 NOV. 2012

LIQUIDACION
2012510031221
2012-10-31 12:10
Asunto: REINFURTA DE
SOLICITUD COPIA DE LA
CON NUMERO DE RADICACION 44999
DEP. DERECHOS DE
PETICION
Radicador: AQUITIAN 110
Anexo: 1 FOLIO

№ 2 3 0 0

Destinatario
NORACIO GUERRERO GARCIA
Defensor Delegado para Indígenas y Minorías Étnicas
Defensoría del Pueblo
Calle 56 # 10 - 32
Cincha

Excmo. Respuesta a su oficio 4080-0758 de fecha 24 de septiembre de 2012, con número de radicación 44999
2012100925, radicado en esta Entidad en Liquidación el día 02 de Octubre de 2012 con el número
20122050522642

Respetado Señor Guerrero:

En atención a su comunicación del asunto, donde Usted solicita información sobre el Derecho de Petición incoado ante esta Entidad hoy en Liquidación, por los señores RAMON HOWARD BRITTON y JAIRO RODRIGUEZ DAVIS, en representación del Pueblo Raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Palenquera respectivamente, me permito informarle:

Mediante comunicación 510 - 1345 - 2012, del 16 de octubre de 2012 con radicado 20122050289261 de la misma fecha, se dio alcance al Derecho de Petición y en el mismo se les informó no era posible suministrarles informes de los bienes que fueron puestos a disposición de la Dirección Nacional de Estupefacientes hoy en Liquidación, ni de sus estados legales ni administrativos, pues para dichos informes debe mediar orden expresa emitida por los Órganos Judiciales y/o de Control. Lo anterior toda vez que por la naturaleza de la información solicitada, acceder a la petición puede implicar la violación de las garantías y derechos de las personas involucradas en los trámites investigativos al pasar por alto la reserva legal propia de estos casos. Por lo anterior no fue posible dar trámite positivo a los numerales 1, 2 y 3 de la misma.

En cuanto al numeral 4 puede indicarse que la Dirección Nacional de Estupefacientes, en Liquidación, se encuentra en trámite de realizar avalúo de bienes para proceder a la venta de los mismos. Es en la página web de la Entidad (www.dne.gov.co) donde puede informarse sobre el particular y puede verificar la información de los inmuebles y vehículos que puedan ser objeto de venta así como el trámite y requisitos que deberá seguir y cumplir para participar en el proceso.

Se les hizo claridad igualmente que la Dirección Nacional de Estupefacientes, hoy en Liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 785 de 2002, al realizar la administración de los bienes que son puestos a su disposición, puede aplicar en forma individual o concurrente los sistemas de enajenación, contratación, destinación provisional o depósito provisional. Depósito provisional que se encuentra reglamentado por la resolución No. 0233 del 11 de abril de 2012, que definió todo lo relacionado para la designación de depositarios provisionales y liquidadores que administran bienes y/o sociedades puestas a disposición de la DNE en Liquidación y se dictan otras disposiciones.

Sobre el numeral 5 se indicó que no es clara la petición por cuanto deberá expresar de manera detallada a qué clase de procesos de venta se refiere. Por último, sobre el numeral 6 se informó que los procedimientos que se llevan a cabo por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación se ajustan al marco legal vigente y a los procedimientos y requisitos previamente establecidos, tanto para la administración de bienes como para su enajenación.

Añunto copia de la comunicación señalada.

Cordialmente,

ANA MILENA ARANDA FLOREZ
Asesora Grupo Gestor de Bienes Inmuebles
Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación

Proyecto:
Oficial Grupo Gestor de Bienes Inmuebles - Derechos de Petición



Dirección Nacional de Estupefacientes
Ministerio del Interior y de Justicia

Prosperidad para todos

Bogotá D.C. : 16 de Octubre de 2012
510 - 1345 - 2012

Señores:

RAMON HOWARD BRITTON

JAIRO RODRIGUEZ DAVIS

Oficina de la Primera Iglesia Bautista (sector de Misión Hill)

Rhphowar2000@yahoo.com

San Andrés, Islas

Asunto:

Respuesta a su derecho de petición de fecha 02 de septiembre de 2012 radicado en esta Entidad con el número 20122050473252 el día 07 de septiembre de 2012 con el número 20122050473252

Respetados Señores:

En atención a su comunicación del asunto, donde Ustedes solicitan información sobre bienes y administración de los mismos en el Archipiélago de San Andrés Islas, me permito informarle:

En primer lugar es necesario indicar que Ustedes no han acreditado la calidad en la que actúan, es decir no allegan soportes de la Representación Legal de las Organizaciones mencionadas en su misiva, por lo que no cumplen con los requisitos preceptuados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por otro lado, cabe anotar que no es posible suministrarles Informes de los bienes que fueron puestos a disposición de la Dirección Nacional de Estupefacientes hoy en Liquidación, ni de sus estados legales ni administrativos, pues para dichos informes deba mediar orden expresa emitida por los Organos Judiciales y/o de Control. Por la naturaleza de la información por Ustedes solicitada, acceder a su petición puede implicar la violación de las garantías y derechos de las personas involucradas al pasar por alto la reserva legal propia de estos casos. Por lo anterior, no es posible dar trámite positivo a los numerales 1, 2 y 3 de su misiva.

Para su numeral 4 puede indicarse que la Dirección Nacional de Estupefacientes, en Liquidación, se encuentra en trámite de realizar censo de bienes exlitos, para proceder a la venta de los mismos. Es en la página web de la Entidad (www.dne.gov.co) donde puede informarse sobre el particular y puede verificar la información de los inmuebles y vehículos que puedan ser objeto de venta, así como el trámite y requisitos que deberá seguir y cumplir para participar en el proceso.

La Dirección Nacional de Estupefacientes, hoy en Liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 785 de 2002, al realizar la administración de los bienes que son puestos a su disposición, puede aplicar en forma individual o concurrente los sistemas de enajenación, contratación, destinación provisional o depósito provisional. Depósito provisional que hoy se encuentra reglamentado por la Resolución No. 0233 del 11 de abril de 2012, que definió todo lo relacionado para la designación de depositarios provisionales y liquidadores que administran bienes y/o sociedades puestas a disposición de la DNE en Liquidación y se dictan otras disposiciones.

Sobre su numeral 5 es necesario indicar que no es clara su petición por cuanto deberá expresar de manera detallada a qué clase de procesos de venta se refiere.

Sobre su numeral 6 vale decir que los procedimientos que se llevan a cabo por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación se ajustan al marco legal vigente y a los procedimientos y requisitos previamente establecidos, tanto para la administración de bienes como para su enajenación.

Cordialmente,

ANA MILENA ARANDA FLOREZ

Asesora Grupo Gestores de Bienes Inmuebles

Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación

Reyera

Profesional Grupo Gestor de Bienes Inmuebles - Derechos de Petición- 13-09-2012

DNE EN LIQUIDACION

20122050289261

2012-10-16 17:01

Asunto: **RESPUESTA**

DERECHO DE PETICION

SOLICITUD DE INFORMACION

Dep: **DERECHOS DE**

PETICION

Exdijedor: **AQUITIAN**

ARANDA



4080-0758
Bogotá, D.C., 24 de septiembre

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
RAD.Nros: 44976 2012/09/25
Origen: PARA LOS INDÍGENAS Y
Étnicos: 1

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
RAD.Nros: 44997 2012/09/25
Origen: PARA LOS INDÍGENAS
Étnicos: 1

Doctora
MARIA MERCEDES PERRY FERREIRA
Representante Legal
Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación
Calle 53 No. 13 - 27
Ciudad

Ref.: Solicitud de información.

Respetada docto

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
RAD.Nros: 44999 2012/09/25
Origen: PARA LOS INDÍGENAS Y
Étnicos: 1

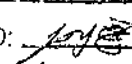
El pasado 11 de septiembre, la Defensoría Delegada para Indígenas y Minorías Étnicas recibió copia de la solicitud que dirigieran a esa Institución, los señores Ramón Howard Britton y Jairo Rodríguez Davis, Representante legal de la Organización del Pueblo Raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Delegado Raizal ante el espacio Nacional de Comunidades Negras, Raizales y Palenquera respectivamente, relacionada con 8 peticiones sobre los bienes incautados por ese organismo en la Isla y conocer el cumplimiento del mandato de la ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo) que señala que "los bienes, los rendimientos y los frutos que generen los mismos, localizados en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuya extinción de dominio se haya decretado conforme a la presente ley deberán destinarse prioritariamente, a programas sociales que beneficien a la población raizal"

En el marco de la competencia de la Defensoría del Pueblo, de impulsar la efectividad de los derechos humanos en el marco del Estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista, de manera atenta me permito solicitarle copia de la respuesta dada a las solicitudes de los líderes raizales de San Andrés.

La presente solicitud deberá ser atendida de conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 17 de la Ley 24 de 1992.

Cordialmente,


HORACIO GUERRERO GARCÍA
Defensor Delegada para Indígenas y Minorías Étnicas

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DIRECCION NACIONAL DE
ATENCIÓN Y TRAMITE DE QUEJAS
03 OCT 2012
RECIBIDO: 
HORA: 10:25

C.C. Doctora Maria Girelsa Villegas, Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas
Doctor, Fidel Antonio Corpus Suárez, Defensor Regional San Andrés.
Representantes de San Andrés, Jairo Rodríguez Davis y Ramón Howard. →

JMM/HGG

Las intenciones colonialistas del Estado comenzaban a destaparse: ¡Qué ironía, resultó con la nueva ley que pasaba de "gobernar" política y administrativamente desde Bolívar, y comenzarían a "mandarnos" (físicamente) a las familias de Bolívar y del resto del país al Archipiélago Raizal! Con ello, lamentablemente, se dio comienzo a la política genocida contra los pobladores autóctonos de este bello y rico territorio, heredado de sus ancestros quienes lo pagaron con sangre, sudor y lágrimas. Fue simplemente un cambio de estrategia, que pasó del lamentable gobierno centralista, a un gobierno de presencia colonialista.

Después de 100 años de la promulgación de la Ley 52 de 1912, lamentablemente, nuestro Territorio cuenta con la densidad poblacional insostenible de 5.000+ habitantes por km² que la hace la isla oceánica más sobrepoblada del mundo, haciéndola insostenible social, cultural, económica, ecológica y ambientalmente.

Es interesante resaltar de cómo Colombia ha subdesarrollado las Islas. Para 1912, los Raizales constituían aproximadamente un 95% de la población total de 5.053 habitantes en el Archipiélago, y el porcentaje de las tierras en el Archipiélago de propiedad de los Raizales era casi de igual proporción. A 2012, el porcentaje de la población Raizal ha pasado de un 95% a menos del 30% de la población total del Archipiélago (+100.000 habitantes), haciendo al Raizal una minoría en su propio Territorio, y perdido casi 70% de sus tierras y Territorio. Para 1912, los Raizales contaban con el ingreso per cápita más alto, y la menor tasa de analfabetismo.

Así, mientras el país se alarma y se mantiene a la expectativa de la eventual pérdida de una extensa área marítima de nuestro Territorio frente al Litigio con Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia (2001-2012), **nadie parece sensible a la pérdida alarmante de las tierras del Pueblo Raizal**, y que no son por culpa de Nicaragua, sino por una histórica política colonialista de Colombia sobre el Territorio Raizal; esta situación de desplazamiento territorial será más lamentable en pocos años, pues se proyecta en los próximos 14 a 20 años se habrá finiquitado el total Etnocidio del Pueblo Raizal.

Que contraste tan lamentable es la comparación de la situación del Pueblo Raizal con la de nuestros hermanos Creole e Indígenas del hermano y vecino país de Nicaragua, quienes en cambio han recibido el 51% del total del Territorio Nicaragüense, y el respeto de su autonomía, establecida por su Constitución Política, y hecha efectiva con la conformación de las dos regiones Autónomas del Atlántico Nicaragüense (RAAN y RAAS). ¡Mientras los Raizales se adhirieron "libremente" en 1822 a la Nueva Granada (según lo constatan ilustres historiadores colombianos como el Dr. Enrique Gaviria Liévano), los hermanos Creole e Indígenas de la Costa Caribeña fueron tomadas "a la fuerza" por el gobierno de Managua en 1894, sin embargo, estos últimos han recibido mejor trato que los Raizales que no son reconocidos como Pueblo, y cuyo Territorio no es reconocido, pero más bien son desplazados! Colombia jamás ha estado a la altura de lo que merece el Pueblo Raizal por su fidelidad y autodeterminación, y debe cesar urgentemente su política colonialista, que está conduciendo al Etnocidio del Pueblo Raizal del Archipiélago. ¡Nos hubiese sido mejor ser Nicaragüenses! Y

ahora con el Fallo de la CIJ (19/noviembre/2012), donde se pierde ante Nicaragua más del 50% de nuestros mares, lleva a pensar a muchos que quizá tendríamos mejor futuro si nos dejaran del todo con Nicaragua para formar un territorio grande con nuestros hermanos de la Costa Miskito.

Vale observar que la población de San Andrés isla podría estar duplicándose (hasta 200.000+ habitantes) en estos próximos 14 a 20 años. Y con la proyección actual a esa fecha, sin medidas algunas a la vista para corregir el Etnocidio, la población Raizal podría pasar a menos del 10% de la población. Esta situación se agrava por la tendencia del alarmante desplazamiento o Éxodo Raizal por su resistencia y supervivencia individual de sus miembros. Asimismo, para entonces, sin una protección y restitución de tierras al Raizal, muy seguramente el Raizal llegaría a perder más del 90% de sus tierras. Y ahora, para acabar de empeorar las cosas Colombia acaba de regalar más del 50% de nuestros mares, de nuestro sustento de vida.

La Población Raizal ha hecho esfuerzos constantes para cesar la pérdida de su Territorio ancestral. Durante la **Constituyente de 1991**, los representantes Raizales insistieron reiteradamente por hacer notar el peligro del despojo total de sus tierras, pero **fue totalmente ignorada sus peticiones respecto a los derechos colectivos sobre las tierras** de su Territorio. Mientras se reconocieron explícita y directamente tales derechos a otros grupos étnicos de Colombia, al Pueblo Raizal le fue simplemente denegada sus pretensiones. Mientras distraídamente se argumentaba que se le reconocía el deleite y la defensa de su identidad cultural (Artículo 310), no se le garantizó el espacio físico de la tenencia de las tierras, requisito *sine quantum* para el ejercicio de la cultura. Hoy se puede ver el resultado tan nefasto: la pérdida de la mayor parte de las tierras de los Raizales, aún sin protección de sus derechos colectivos. ¡Que viva la cultura Raizal, pero que viva muy lejos del Archipiélago! ¿Fue esto lo que quiso decir la Constitución de 1991?

Parea el 2012, INCODER ya registra la cuenta de millones de hectáreas de tierras adjudicadas a otros grupos étnicos, para los resguardos de los indígenas y los títulos colectivos de las Comunidades Negras y los Palenqueros; ya para el corte de diciembre de 2011, INCODER tenía contabilizada 35 millones de hectáreas adjudicados entre los arriba mencionados grupos étnicos; **el Raizal es el único grupo étnico, que en sus escasos 4.500 hectáreas que constituyen la parte terrestre de sus islas principales, no cuenta con siquiera un solo centímetro de adjudicación o restitución de tierra.** Oficinas como la de INCODER no consideran la posibilidad comprar tierras en el Archipiélago para ser adjudicados al Pueblo Raizal, y se argumenta que es por el limitado presupuesto que tiene la oficina para estos fines, y el alto avaluó catastral de las predios en el Archipiélago (*precios que indudablemente resultaron inflados por las consecuencias del Narcotráfico que llegó del país a las islas y contribuyeron también al despojo de las tierras de los Raizales y a una economía de "fantasía"*). En todo esto, se hace evidente, la total omisión del gobierno nacional a los acuerdos frente a las **protestas del Pueblo Raizal del año 2001**, durante el Gobierno del presidente Andrés Pastrana, en la toma del sector industrial marítimo, donde una de las principales peticiones era la demanda al **Gobierno Nacional por recursos para la restitución de tierras al Raizal.**

Este mismo flagelo del Narcotráfico, luego de que varias de las tierras y bienes de los narcotraficantes terminaran finalmente enajenados, al parecer también la Dirección Nacional de Estupefacientes (En Liquidación) se ha sumado a la firme determinación de mantener despojados de tierras a los Raizales, a pesar que la misma Ley ordena que *“Los bienes, los rendimientos y los frutos que generen los mismos, localizados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuya extinción de dominio se haya decretado conforme a la presente Ley deberán destinarse prioritariamente, a programas sociales que beneficien a la población raizal”* (artículo 267 de la Ley 1450 de 2011 – Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014). La DNE se empeña en poner en remate tales bienes, incluyendo las tierras, e ignorando los reclamos, derechos y necesidades del Pueblo Raizal.

Como es de notar, el Estado Colombiano ha dado muestras claras y reiteradas de evadir su responsabilidad de garantizar la protección de las tierras del Territorio Raizal. A pesar que la Corte Constitucional ha reconocido toda la extensión del Archipiélago como Territorio Raizal (Sentencia C-053/1999), **el Ejecutivo se destaca por omitir el reconocimiento oficial del Territorio Raizal**, como lo evidencia el absurdo procedimiento de certificación de “presencia de población Raizal” de la Oficina de Consulta Previa del Ministerio de Interior, que reiteradamente ignora la totalidad del Archipiélago como Territorio ancestral Raizal. Es importante tener presente, que el Pueblo Raizal se adhirió a la Gran Colombia en 1822 con la totalidad de su Archipiélago, mares y tierras, pero hoy la “naciente” Colombia no respeta los derechos y el Territorio Raizal. ¿Cuál es el Territorio Raizal para el Gobierno Nacional? Es lamentable que el Gobierno, hasta hace unas semanas (Octubre, 2012), a través del Departamento de la Prosperidad Social, viene preguntado quienes son los Raizales?

El papel que ha jugado los Raizales en su Territorio bajo la posesión colonialista de Colombia no ha sido de “ciudadanos” realmente sino de víctimas. **Somos las víctimas** del despojo y el desplazamiento territorial por las políticas colonialistas de Colombia sobre el Territorio Raizal, Cuan lamentable es llegar a percibir, después de 100 años (1912–2012), que el Estado Colombiano pareciera mantener todavía su firme histórica determinación de no cesar su política colonialista, hasta completar su misión de ver remplazados al Pueblo Étnico Raizal. Hubo además una irresponsable declaratoria por parte del Presidente de Colombia (General Rojas Pinilla) de nuestra isla-capital como “Puerto Libre” (1953), y con ella toda la presión salvaje por procesos de la industria turística y comercial incontrolada, y de exclusión social del Raizal, que desplaza al Raizal y lo conduce a una alta marginalización y vulnerabilidad, mientras se apropian del Territorio desprotegido jurídicamente. Súmese a todo esto, el flagelo del Narcotráfico y la irrupción en nuestro Territorio del Conflicto con la presencia violenta y criminal de las tales Bandas Criminales (Paramilitares), que con la complicidad de las autoridades han hecho de nuestro Territorio el lugar con mayor crecimiento de muertes violentas (2010-2011); violencia que era desconocido hasta entonces en el Territorio Raizal.

Es injusto que Colombia siga alegando la propiedad del Archipiélago Raizal con argumentos meramente colonialistas acomodados, como es su alegato de la tal Carta Real de España de

1803, donde España transfería la custodia de las islas a la Nueva Granada y la retiraba de la Capitanía General de Guatemala, en un momento donde Colombia no existía aun como Nación (1819). Es interesante ver como Colombia se ha refugiado en la manipulación del principio internacional meramente colonialista (de Segunda Generación) como es el "Uti possidetis Juris" (1810) como defensa desesperada frente al otro principio colonialista (de Primera Generación) "Terra nullius" (tierra de nadie), donde esta indirectamente aseverando que nuestro Territorio ha estado inhabitado (e implicaría que los Raizales no existen).

El Estado Colombiano está desconociendo la libre determinación de los Raizales como Pueblo Libre y Soberano, "según los mismos historiadores colombianos" cuando se da la libre asociación con la Nueva Granada en 1822. Por todo lo anterior, son simplemente lógicas las inevitables reacciones del Pueblo Raizal por garantizar su supervivencia como Pueblo, a través del verdadero ejercicio de su derecho a la Autodeterminación, sin descartar la elección por su total independencia en el Referéndum por la Autodeterminación, por dignidad y por necesidad de sobrevivir.

La integridad del suscrito y de los miembros de mi Pueblo no son de España. No somos propiedad de España, y si el país insiste en la tal Carta Real de España de 1803, por ignorar nuestra libre adhesión y nuestro derecho a la autodeterminación, estaría más que obligado a cumplir con los acuerdos Internacionales de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resoluciones 1514 y 1541 de 1960), y reportar nuestro Pueblo y Territorio a la Comisión Especial de Des-colonización de las Naciones Unidas, para su urgente descolonización y restitución del disfrute de nuestro derecho a la autodeterminación.

Los tratados internacionales firmados por el Gobierno Colombiano con países vecinos a nuestro Territorio en Centroamérica y el Caribe, sin consulta alguna con el Pueblo Raizal, evidencian el desconocimiento y el irrespeto al Raizal. Hasta el reciente y actual litigio con Nicaragua, se mostró la insistencia de varias expresiones del Pueblo Raizal a ser considerados en la defensa de su Territorio, pero nuevamente prevaleció el manejo colonialista sobre el Archipiélago, y los Raizales fueron perfectamente mantenidos en el anonimato.

Con base en lo anterior, hago un llamado respetuoso al Congreso de la República de Colombia, para que asuma todo lo necesario para encausar en justicia y legisle en lo que en derecho les asiste para:


1. Evitar el total etnocidio del Pueblo Raizal, frente al despojo gradual y continuo de sus tierras, y declarar la urgencia sobre el respecto.
2. Que el Estado Colombiano garantice la protección, conservación y restitución de las tierras para los Raizales; que se entreguen los recursos para la restitución de por lo menos 2.750 hectáreas de tierras como propiedad colectiva para el pueblo Raizal.
3. Que cesen las políticas colonialistas, y que se declare el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como Territorio Raizal.
4. Que la "Dirección Nacional de Estupefacientes" entregue a través del INCODER y/o la Unidad de Restitución de Tierras, todas las tierras y los bienes tomados de los

- narcotraficantes dentro del Territorio Raizal, al Pueblo Raizal, como propiedad colectiva y para su administración, goce y desarrollo económico, y no sean entregadas a particulares para lucro personal y despojo de los Raizales.
5. Que ante la urgencia manifiesta del evidente etnocidio, se adopte por algún acto administrativo la inmediata eliminación del cobro de Impuesto Predial a los Raizales sobre sus tierras, mientras que con el tiempo necesario se adopte por ley.
 6. Que la AEROCIVIL retire el plan de expansión del aeropuerto de San Andrés isla, y cesen la afectación psicológica a las familias Raizales, en especial los ancianos, ante la constante amenaza y terrorismo psicológico del despojo de más de sus tierras en el sector de Sarie Bay, School House y los alrededores.
Que cesen los maltratos a nuestros pescadores artesanales en nuestros mares, y se de prontamente la transferencia del control del territorio marítimo a los Raizales.
 7. Que sea apoyada la propuesta legislativa del Pueblo Raizal para el Control Poblacional, de la Inmigración, en el Archipiélago a través de la reforma de la oficina de la OCCRE, respetando los acuerdos, como instrumento para liderar el proceso de restitución del equilibrio poblacional, y la sostenibilidad del Territorio Raizal. Con especial énfasis en realizar inmediatamente la *capacidad de carga* de nuestro territorio.
 8. Que sea apoyada la creación de la Universidad Étnica Raizal para el Archipiélago (antes Universidad Cristiana), y se designe la financiación necesaria, como otro instrumento para garantizar la propia administración de su Territorio, sus recursos y su desarrollo en general.
 9. Que sea reconocida, apoyada y respetada la Autoridad Nacional Raizal bajo construcción, y remplace la improvisada y desorganizada selección de interlocutores del Pueblo Raizal, mientras el Pueblo Raizal defina democráticamente su próximo status político de autodeterminación.
 10. Que se apoye y se respete nuestra determinación de reconstruir las relaciones (económicas, sociales, culturales, espirituales,...) con nuestros ancestrales hermanos vecinos y hasta familiares de los grupos étnicos de la Costa Caribeña de Nicaragua, y se dé curso al mandato del Convenio Internacional No. 169 de la OIT, en su artículo 32.

Un fraternal saludo desde la Colonia Oculta de Colombia en el Caribe, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Territorio Raizal en proceso de insostenibilidad social, cultural, económica, ecológica y ambiental. Desde la Isla Prisión, saludamos a ustedes.

Este oficio es respaldado por varias firmas, en copia entregada al Vicepresidente de la Republica, el 17 de noviembre de 2012 en San Andrés isla, bajo el liderazgo del Movimiento Raizal por la Autodeterminación, AMEN-SD. Mis datos de contacto: correo electrónico jrdavisgo@yahoo.com, celular 315-292-5855, residencia Brooks Hill No. 8-74, San Andrés isla.

Cordialmente,


Jairo Rodríguez Davis
Delegado Raizal

Espacio Nacional de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras

Adjunto:

- Oficio "Litigio entre Colombia y Nicaragua por el Territorio Raizal" a la Ministra de Relaciones Exteriores, 15 de abril de 2012.
- Oficio "Derecho de petición" a la Dirección Nacional de Estupefacientes En Liquidación, 2 de septiembre de 2012.
- Proposición No. 001 de 2012 del Consejo de Líderes Espirituales Raizales
- Proposición No. 002 de 2012 del Consejo de Líderes Espirituales Raizales

cc Presidencia de la República
 Vicepresidente de la República
 Corte Constitucional de Justicia
 Ministerio de Interior
 Ministerio de Agricultura
 INCODER
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Procuraduría General de la Nación
 Defensoría del Pueblo
 Naciones Unidas – Oficina de Derechos Humanos
 Comisión de De-colonización – Naciones Unidas
 Comisión Interamericana de Derechos Humanos
 Corte Interamericana de Justicia
 Gobernación del Archipiélago de San Andrés
 Alcaldía de Providencia isla
 Autoridades Raizales
 Medios de Comunicación
 Presidencia de Nicaragua
 Autoridad Consejo Región Autónoma del Atlántico Norte Nicaragüense (RAAN)
 Autoridad Consejo Región Autónoma del Atlántico Sur Nicaragüense (RAAS)

San Andrés isla, 15 de abril de 2012

Dra.

MARIA ANGELA HOLGUIN

Ministra de Relaciones Exteriores

República de Colombia

Calle 10 No. 5-54

Bogotá

REF: Litigio entre Colombia y Nicaragua por el Territorio Raizal

Apreciada Ministra,

Al Pueblo Raizal le es de suma preocupación el **litigio internacional entre Nicaragua y Colombia** ante la **Corte Internacional Justicia de la Haya**. Mientras ello va en curso, el Pueblo Raizal, etnia autóctona y ancestral del Territorio, se siente ignorado. El Gobierno de Colombia dista mucho de reconocer el **derecho fundamental a la autodeterminación** de la Etnia Raizal.

Se viene ignorando el **acto de autodeterminación** de 1821-1822, único en Colombia, cuando los ancestros del Pueblo Raizal en **forma libre y soberana**, pero *condicionalmente*, toman una decisión política de la más alta trascendencia para adherirse a la naciente empresa política llamada "La Gran Colombia", muy inmediateamente a la Liberación del Archipiélago del yugo Español por el francés Luis Aury en 1818, y no por la campaña del Libertador Suramericano Simón Bolívar.

El derecho a la autodeterminación nunca se pierde, pero desafortunadamente, el hombre y la mujer Raizal de hoy siguen siendo **in-visibilizados**. Si la adhesión del Archipiélago Raizal hubiera sido con Nicaragua, nos preguntamos si ¿Managua hubiera sabido respetar la autodeterminación del Pueblo Raizal?; ¿habría el Pueblo Raizal recibido el reconocimiento que hizo Nicaragua a la Etnia Creole (similares Raizales en la Costa Atlántica Nicaragüense) y a otras etnias (Misquito, etc.) constituidas en Regiones Autónomas dentro del país Centroamericano? Hay Raizales que se preguntan cual hubiera sido su destino si la adhesión hubiera sido con otros países.

Esta en discusión una posible pérdida de grandes extensiones de nuestras aguas marinas con todos sus recursos, y apenas nos vemos como simples espectadores. Los Hijos de la Tierra Raizal no tienen ni voz ni voto ante la disputa de su propio Territorio. Y se escucha más fuerte las voces de Raizales que se preguntan ¿somos realmente una colonia moderna en mora de ser reportada ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas?

La **tierra firme del Archipiélago Raizal** no tiene tampoco un pronostico mejor que los mares: con escasos 45 km² (4.500 ha), los Raizales ya han perdido más del 50% de sus tierras. El Estado Colombiano no ha concretado la muestra de la mínima voluntad política de reconocer la **titulación** de las tierras del Pueblo Raizal, haciéndonos la etnia más amenazada territorialmente, en camino al **etnocidio total**.

Recibí
Diana Ospina
20. Abril 2012

Cuan feliz nos sentimos por los hermanos Palenqueros con el recibimiento del Título Colectivo de Tierras en *San Basilio de Palenque* por el Presidente Norteamericano Barack Obama. Y cuan ansiosos nos mantenemos de ver cesar la rápida y constante pérdida de nuestras tierras, ante la ausencia total de protección jurídica.


No esta en litigio **unas islas despobladas**, como parece se quisiera hacer aparentar; no son unas tierras conquistadas ni mucho menos liberadas por la Nueva Granada. Sino que se esta en frente a la disputa por el Territorio de una Etnia con raíces previas a la misma Constitución de Colombia y de Nicaragua; territorio que la misma Corte Constitucional de Colombia reconoce como el Territorio ancestral del Pueblo Étnico Raizal, y que historiadores Colombianos reconocen este acto de autodeterminación, como único en Colombia y Suramérica, y ejemplar en el mundo.

Esta vez, a través suyo, intercedemos nuevamente ante el Estado Colombiano, y hacemos un llamado respetuoso al dialogo y a la concertación con el Pueblo Raizal en este asunto de afectación a su vida, su territorio, sus derechos.

A la Presidencia, así como la Cancillería y demás oficinas del Gobierno Nacional involucrados en el asunto de la referencia, se les solicita reconsiderar su proceder, y cesar la violación del derecho fundamental a la autodeterminación del Pueblo Raizal, cesar el acto de indiferencia, cesar con la invisibilización del Pueblo Étnico Raizal, en lo local, nacional e internacional.

Le deseo éxitos en su gestión. Cordialmente,


Jairo Rodríguez Davis
Delegado Raizal


Aminta Thyme Pomare
Delegada Raizal

cc Presidencia de la Republica
 Congreso de Colombia
 Organización de Naciones Unidas
 Defensoría del Pueblo delegada para Asuntos Indígenas y Minorías Étnicas
 Procuraduría General de la Nación delegada para Asuntos Étnicos
 Ministro de Interior

RAIZAL NATIONAL AUTHORITY
OF THE PEOPLE OF ARCHIPELAGO OF
SAN ANDRES, PROVIDENCE AND KETHLEENA

Proposition No. 001/2012

(San Andres island. September 10, 2012)

Endorsed by: **BOARD OF RAIZAL SPIRITUAL COUNCILLORS** (August 17, 2012)

ABOUT THE ARTIFICIAL FRONTIERS SET BY BOGOTA AND MANAGUA
THAT SEPARATE ETHNIC PEOPLES AND FAMILIES OF THE CARIBBEAN,
IN DISPUTE AT THE INTERNATIONAL COURT OF JUSTICE.

- a. That a Commission of Representatives of the Raizal People must travel to the Atlantic Coast of Nicaragua to meet with the Ethnic Authorities of the two Autonomous Regions (RAAN and RAAS), and explore possibilities of negotiating Agreements in economic, social, cultural, spiritual and environmental fields, between them and the Raizal People. The above is supported in the following considerations:
 - i. That this decision is supported legitimately and legally on the Part VII "Contacts and Co-operation across Borders", Article 32 of the International Convention 169 of the ILO: *"Governments shall take appropriate measures, including by means of **international agreements**, to facilitate contacts and co-operation between indigenous and tribal peoples across borders, including activities in the economic, social, cultural, spiritual and environmental fields"*. This international Convention is ratified by Colombia through law 21/1993, and by the Nicaraguan government on May 6, 2010.
 - ii. That in Colombia there exist five ethnic groups, of which the *Raizal People* is one out of the five; and in Nicaragua's Atlantic Coast there exist various ethnic groups (indigenous and tribal) like the Miskitos, Rama, Garifunas, Creole, Rama, Mayagna, etc., neighbors of the Raizal People.
 - iii. That a significant portion of Raizal People's base roots (Genealogy) make them in great manner families to the Creole and Miskitos People of the Autonomous Regions of the Atlantic Coast.
 - iv. That ancestrally the Raizal People and many ethnic peoples in the Atlantic Coast of Nicaragua, even before Colombia and Nicaragua became independent nations, were living in peace and harmony, sharing the use of the sea that joins them (not separate them), exchanging goods, and building one big family in the western Caribbean.

- b. That independently of the "artificial" borders that the International Court of Justice may approve, the one proposed by Colombia and the one proposed by Nicaragua, the ethnic people from the Raizal Archipelago and the ethnic peoples from the Autonomous Regions of the Atlantic Coast still hold the responsibility to restore, conserve and defend their ancestral harmonious ways of living together, like one big Caribbean Family. Who will **respect each other**, maintain an appreciation for the preservation of the sustainable use of the natural resources of the sea, since these *spirits of love and respect* characterize, and unite us as one people, instead of dividing us, which is the intention of some. Remember, "We are one sea and one people".
- c. That the resulted document of negotiated Agreements must be forwarded to the Colombian President and Congress, the Nicaraguan President and Congress, the United Nations and the International Court of Justice.
- d. That the members to conform the Commission of Representatives of the Raizal People may be no more than seven; they must be selected by merits, by the BSC if the Raizal Territorial Council (RTC) is not yet constituted. The finance for the trip and all expenses must be budgeted and requested to the same Colombian government through the Ministry of Foreign Relations.

SIGNATURES:

Bishop German McNish Williams	_____
Pastor Enrique Pusey Bent	_____
Pastor Alberto Gordon May	_____
Pastor Alonso Forbes	_____
Pastor Ricky Newball Grenard	_____
Pastor Alph Williams	_____
Pastor Newman Bent Archbold	_____
Pastor Windel Taylor	_____
Pastor Arturo Parra Fernandez	_____
Pastor Raymond Howard Britton	_____
...	

**RAIZAL NATIONAL AUTHORITY
OF THE PEOPLE OF ARCHIPELAGO OF
SAN ANDRES, PROVIDENCE AND KETHLEENA**

Proposition No. 002/2012

(San Andres island. September 10, 2012)

Endorsed by: **BOARD OF RAIZAL SPIRITUAL COUNCILLORS** (August 17, 2012)

ABOUT THE RAIZAL PEOPLE RIGHTS TO TRANSIT ON THEIR ANCESTRAL SEA OF SUBSISTENCE
AND THEIR RIGHT TO CONTROL AND ADMINISTRATE THEIR NATURAL RESOURCES
WITHOUT INTERFERENCE, DISPLACEMENTS NOR REPLACEMENTS.

- a. That a Commission of Representatives of the Raizal People must develop and present to the colonial Colombian authorities a document with their policies for management and control of their sea and natural resources by themselves, especially by their fishermen.
- b. That the Raizal People have decided to re-assume the control and administration of their sea and natural resources, as they were used to doing before the abusive imposition of the Colombian Colonial policies upon the Raizal Territory and Sea.
- c. That the Colombian government wrongly stigmatizes all Raizal Fishermen (and consequently all Raizal People) as Narcotraffickers (drugdealers), submitting them to constant humiliation whenever they request for the invented colonial permission called the "ZARPE" to access their sea and seek for their sustenance food.
- d. That the authorities of the Raizal People are called to make whatever controls are necessary to guarantee the peace and protection of their People.
- e. That due to nearly 100 years wasted under colonial management, that could haved built mature skills in the Raizal People to administrate and control their sea and resources, the Raizal People have decided to seek the **accumulative knowledge** from (1) the ethnic groups in the Autonomous Atlantic Coast of Nicaragua, and (2) from the government of Japan and their organized fishermen communities; as well as to seek for more successful experiences of self-governance in the World.

SIGNATURES:

Bishop German McNish Williams

Pastor Enrique Pusey Bent

Pastor Alberto Gordon May

Pastor Alonso Forbes

Pastor Ricky Newball Grenard

Pastor Alph Williams

Pastor Newman Bent Archbold

Pastor Windel Taylor

Pastor Arturo Parra Fernandez

Pastor Raymond Howard Britton

...

San Andrés Isla, 2 de Septiembre de 2012

Señores

Dirección Nacional de Estupeficientes En Liquidación

E. S. D

Asunto: Derecho de petición de Información

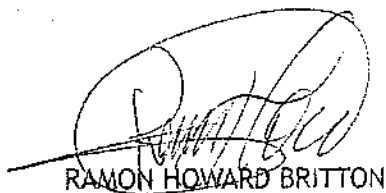
DE EN LIQUIDACION
2012090478753
2012-09-07 13:51
Asunto: DERECHO DE
PETICION SOLICITA
INFORMACION DE LOS
BENEFICIARIOS DE LA
Ley 785 DE 2002

El Representante Legal de la Organización del Pueblo Raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina The Archipelago Movement for The Self-determination of Ethnic Group of San Andres Old Providence and Kettlina AMEN-SD, y el Delegado Raizal ante el Espacio Nacional de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras, haciendo uso del derecho constitucional de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional que consagra como Derecho fundamental el que toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades y la viabilidad de que estas atiendan a la protección y la satisfacción de los intereses particulares, de igual manera, desarrollado por el Código Contencioso Administrativo artículos 5, 15, 21 y 35 y teniendo en cuenta que el artículo 267 de la Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014) refiriéndose a los bienes en cabeza de la Dirección Nacional de Estupeficientes establece que *"Los bienes, los rendimientos y los frutos que generen los mismos, localizados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuya extinción de dominio se haya decretado conforme a la presente Ley deberán destinarse prioritariamente, a programas sociales que beneficien a la población raizal"* presento respetuosamente las siguientes peticiones:

1. Se nos dé un informe sobre la totalidad de los bienes en cabeza de esta Dirección, que se encuentran ubicados dentro de la jurisdicción del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, desde la vigencia de la Ley 785 de 2002 que en su Artículo 8° dispone un régimen especial de *"Destinación de rendimientos y frutos de bienes ubicados en el departamento de San Andrés"*.
2. Se nos brinde un informe detallado de cuáles de estos bienes, a los cuales se les haya dictado la medida de extinción de dominio, han sido enajenados, rematados, dados en administración, en concesión o en cualquier otra figura que establezca la ley para estos bienes, que contenga el valor, el nombre de quién está en cabeza en el momento de la enajenación o condición del traslado, cuál es su situación de administración, si es el caso, especificando cuáles de estos bienes, rendimientos y frutos han sido destinados a programas sociales en el Departamento Archipiélago y cuáles des estos han sido destinados a *programas sociales que beneficien a la población raizal*.

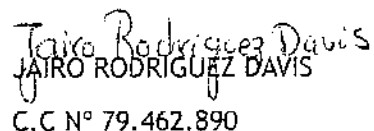
3. Se nos brinde un informe sobre el estado actual y destino de los dineros incautados al narcotráfico en el Departamento Archipiélago desde la vigencia de la ley 785 de 2002 y su modificación mediante Ley 1450 de 2011.
4. Se nos informe qué procedimientos de remates, ventas, administración y otras formas de destinación de los bienes ubicados en el Departamento Archipiélago, se encuentran abiertos en la actualidad, detallado con precios, oferentes, costos, administradores.
5. Se nos informe sobre los procesos de ventas que se han abierto y que no han sido concluidos y las razones de su no continuación.
6. En caso de estar abierto un proceso de venta sobre los bienes que se encuentran en la jurisdicción del Departamento Archipiélago en cabeza de esta Entidad, o la entidad que haga sus veces, **DETENER** el proceso, e **INICIAR EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA AL PUEBLO RAIZAL**, sobre éste y los demás procesos de su competencia, por cuanto, las autoridades propias del pueblo Raizal no han sido consultadas ni informadas oficialmente sobre dichos procesos, siendo el pueblo Raizal el principal interesado y las consecuencias del desarrollo de estos procedimientos le afectan directamente, en virtud de la Ley 21 de 1991 (Convenio 169 de la OIT sobre derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales) y del artículo 267 de la Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014) refiriéndose a los bienes en cabeza de la Dirección Nacional de Estupefacientes establece que "Los bienes, los rendimientos y los frutos que generen los mismos, localizados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuya extinción de dominio se haya decretado conforme a la presente Ley **deberán destinarse prioritariamente, a programas sociales que beneficien a la población raizal**".
7. En caso de no estar en cabeza de esta Dependencia el procedimiento administrativo de la venta de los mencionados bienes, **DAR TRASLADO** a la dependencia encargada.
8. Se me informe por escrito, en la mayor brevedad posible la respuesta solicitada en la siguiente dirección en San Andrés isla: Oficina de la Primera Iglesia Bautista (sector de Mission Hill) con copia al correo electrónico rayhoward2000@yahoo.com y/o jrdavisgo@yahoo.com.

Atenta y respetuosamente,



RAMON HOWARD BRITTON

C.C N° 15.243.694



JAIRO RODRIGUEZ DAVIS

C.C N° 79.462.890



Mesa 2

22

**Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto
y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia
LA AGRICULTURA COLOMBIANA PRÓSPERA, EL CAMINO PARA LA PAZ
FORO: "POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL"
EN EL MARCO DEL PROCESO PARA UN ACUERDO DE PAZ**

**Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC
Rafael Mejía López, Presidente**

BOGOTÁ, 17 DE DICIEMBRE DE 2012

Introducción

Los objetivos de desarrollo económico y la generación de bienestar se encuentran estrechamente relacionados con la búsqueda de la solución del conflicto armado entre el Estado y los grupos armados ilegales. Es bien sabido que varias generaciones de colombianos han tenido que vivir en medio del conflicto, que ha afectado tanto a áreas rurales como urbanas.

Sólo si se logra el anhelado propósito de paz es posible impulsar las inversiones productivas, mejorar la cantidad y calidad de empleo, crear más oportunidades de negocios, atraer el capital y el conocimiento de otros países, reduciendo el desempleo –que ha sido señalado como tema económico prioritario– y, en fin, generar riqueza y bienestar para los habitantes del campo y, en general, para todos los colombianos.

Consideramos que la miseria y la pobreza no podrán erradicarse si persisten las acciones violentas como voladura de oleoductos, torres de energía, infraestructura vial y destrucción de poblaciones, así como secuestros, asaltos y extorsiones que no producen más que pérdidas humanas y económicas y el exilio del capital productivo y humano. Por ello, el primer requisito para alcanzar las metas en materia de bienestar económico y social, que permitan llevar la calidad de vida de los colombianos a niveles similares a los que experimentan otros países, es la suspensión inmediata de estos actos. No ha existido, no existe, ni existirá proyecto de sociedad que pueda generar progreso auténtico en medio de la guerra.

Para el sector agropecuario colombiano es muy importante que el Gobierno Nacional haya planteado, al inicio de las negociaciones, que el modelo económico no es negociable. Los elementos esenciales del modelo vigente que debemos destacar son el respeto a la propiedad privada y la actividad productiva en el marco de la economía de mercado. Bien lo ha afirmado el Señor Presidente de la República: *la propiedad privada no está en discusión*. A estos elementos deben ir asociados el papel del Estado como proveedor de bienes públicos, destacando dentro de estos la justicia, la seguridad física y económica, así como la generación de un entorno propicio para el bienestar de la población en diferentes ámbitos: económico, ambiental, social, político y cultural, entre otros, base de un Estado Social de Derecho.

El objetivo prioritario y explícito de cualquier modelo de sociedad debe ser el mejoramiento continuo y democrático del bienestar de su población. Ese objetivo está atado al cumplimiento de principios de desarrollo humano en condiciones de crecimiento económico y sostenibilidad ambiental, social y política. No obstante, el crecimiento económico es una condición *sine qua non* para alcanzar crecientes niveles de bienestar en la sociedad. Nada se puede distribuir si no se generan producto y



riqueza, y su distribución, aunque puede estar ligada al modelo económico, se encuentra condicionada a la generación de producto e ingreso.

El sector agropecuario como camino de paz y bienestar

Durante la última década, el sector agropecuario representó, en promedio, el 8% del PIB total, y ocupó el quinto lugar en importancia, después de los sectores financiero, servicios sociales, industria manufacturera y comercio, restaurantes y hoteles. Esto corresponde con el patrón de desarrollo económico y se manifiesta como una tendencia internacional, según la cual el valor agregado de la producción primaria reduce paulatinamente su participación en el agregado de la economía nacional frente a otras actividades como la industria y los servicios, por efecto de la urbanización, y la diversificación de las actividades productivas. En particular, durante la última década, en Colombia la destacada dinámica del sector minero-energético ha profundizado ese fenómeno, acelerando la reducción de la participación de la producción agropecuaria en el agregado nacional.

Como actividad principal, el sector agropecuario se constituye en un importante generador de riqueza y desarrollo en la mayoría de las regiones del país, en la medida en que 19 de los 32 departamentos tienen todavía al sector agropecuario entre los tres de mayor importancia en su Producto Interno Bruto.

La población rural en Colombia representa el 23,7%¹ del total de habitantes, lo que equivale a 10,6 millones de personas². La mayoría de la población rural está vinculada directa o indirectamente a las actividades agropecuarias. Actualmente, la población ocupada en el sector agropecuario es de 3,6 millones de personas que representan el 18% del total de la población ocupada del país, constituyéndose en el tercer sector en importancia en la generación de empleo. Así mismo, el empleo generado en actividades agropecuarias en las zonas rurales representa el 63% del total rural.

Las cifras muestran una agricultura renovada en la actualidad. La composición del sector agropecuario por actividades ha venido cambiando de manera consistente, por la mayor dinámica de los cultivos de ciclo largo, las actividades pecuarias y la silvicultura. Aunque se han recuperado en los últimos años por los altos precios internacionales y el apoyo gubernamental, los cultivos de ciclo corto han perdido participación en el conjunto del sector. El café, por su parte, se encuentra enfrentando una transformación por la renovación de cafetales, necesaria para mejorar su productividad y competitividad a futuro. La agricultura de ciclo corto tenía en 1990 alrededor del 52% del área cultivada, con 2.4 millones de hectáreas, y en los últimos años dicha proporción se ha reducido a alrededor de 39%, con 1.5 millones de hectáreas. Entre tanto, la agricultura de ciclo largo sin café que en 1990 participaba con el 27% del área, hoy lo hace con el 42%, que corresponde a cerca de 1.7 millones de hectáreas.

Actualmente, se cultivan en Colombia alrededor de 5 millones de hectáreas y se producen cerca de 30 millones de toneladas de alimentos y materias primas, de las cuales 85% corresponden a productos agrícolas y el restante 15% a productos pecuarios. Las actividades pecuarias han tenido una dinámica positiva, especialmente avicultura y porcicultura.

¹ Gran Encuesta Integrada de Hogares (2011)

² Según datos del DANE, Encuesta Continua de Hogares (2008). Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012)



- ✓ Respecto al modo fluvial, más allá de la garantía de la navegabilidad, se debe tener en cuenta también la infraestructura portuaria a lo largo de, por ejemplo, los ríos Magdalena y Meta y la creación de incentivos para la creación de empresas de transporte fluvial.
- ✓ Establecer plataformas logísticas que sirvan como nodos de concentración de carga y de intercambio modal.
- ✓ Para el uso de corredores férreos se debe promover el desarrollo de una infraestructura amplia, moderna y ágil y equipos adecuados en los terminales, así como de regulaciones adecuadas en materia de operación de transporte multimodal.
- ✓ Proyectar un incremento sustancial en la movilización de productos agropecuarios y agroindustriales, lo cual exige disponer de infraestructura especializada como bodegas y cuartos fríos.

Infraestructura de riego y drenaje

Teniendo en cuenta la creciente escasez y distribución desigual del agua en el nivel mundial y en el ámbito regional, además de la disminución de su calidad, incrementar la productividad del agua en la agricultura se ha constituido en un asunto de la mayor prioridad, por su aporte a la eficiencia, la productividad y la competitividad.

Colombia cuenta únicamente con alrededor de 842.000 hectáreas irrigadas, fenómeno que conduce a pensar que la eficiencia general del aprovechamiento del agua es muy baja y, por lo tanto, la población rural y la producción agropecuaria enfrentan considerables riesgos por exceso o falta de agua. Para subsanar en algo estas dificultades, sería prioritario:

- ✓ Abordar el mejoramiento en la gobernabilidad de los distritos de riego existentes.
- ✓ Incentivar la aplicación de nuevos instrumentos que permitan la construcción de nueva infraestructura de riego, (Distritos, reservorios y otras tecnologías) que propendan por la mitigación y adaptación del cambio climático.
- ✓ Mirar al detalle la funcionalidad del Sistema de Adecuación de Tierras, se necesita una política más agresiva que promueva el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan apartar la dependencia de la producción agropecuaria a las condiciones climáticas.

Infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha

Colombia presenta grandes deficiencias en materia de infraestructura para la comercialización y almacenamiento agropecuario. Nuestro rezago en este aspecto supera más de 15 años.

La carencia de infraestructura poscosecha le resta poder de negociación al productor nacional y desincentiva la compra de producto nacional, y la carencia de infraestructura de almacenamiento impide la integración vertical, todo lo cual dificulta la agro industrialización. Ello resulta más grave cuando se presentan problemas estructurales de acceso a fuentes de liquidez y financiación que limitan las posibilidades de los pequeños y medianos agricultores colombianos en sus flujos de caja y los obligan a vender sus productos en condiciones poco favorables.

Actualmente, la comercialización de productos agropecuarios secos se concentra en los intermediarios, pues son estos quienes cuentan con la capacidad de secamiento y almacenamiento de cereales y granos. El permanente atraso en infraestructura ha obligado al Gobierno a implementar de manera permanente programas de naturaleza coyuntural como el Incentivo al Transporte y el Incentivo al Almacenamiento que, en últimas, no atienden el problema de fondo.



Infraestructura y adecuación de tierras (subtema 3)

Colombia presenta un inmenso déficit en infraestructura vial y un rezago de más de 30 años en el desarrollo de la misma, lo que se constituye en un limitante fundamental de la competitividad nacional. En la misma vía existen otras deficiencias en infraestructura que afectan el desarrollo del sector agropecuario; tal es el caso de la insuficiente cobertura de servicios básicos a la población rural, el nulo desarrollo del transporte multimodal, la precaria capacidad para la adecuación de tierras (riego y drenaje) y la incipiente infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha.

Infraestructura vial

En materia de infraestructura vial, Colombia cuenta con una red de carreteras aproximada de 167.000 kilómetros (red primaria, secundaria y terciaria), de los cuales cerca de 13.000 kilómetros se encuentran pavimentados. Con una extensión total de 1.142.000 kilómetros cuadrados la cobertura vial es apenas de 150 metros por kilómetro cuadrado. Se estima que el país está 30% por debajo del nivel de desarrollo de vías en que debería estar.

Para ello es responsabilidad única del gobierno central y de los entes territoriales garantizar el la adecuación de la infraestructura vial, de manera que se cuente con calidad y eficiencia en la movilización de los pobladores de los diferentes municipios del País y de la mejorar de la competitividad local. Se propone, por lo tanto:

- ✓ Emplear parte de los recursos de Regalías al desarrollo y mantenimiento de las carreteras: inversión que no atentaría contra la salud de la economía local, sino que por el contrario promovería el desarrollo y el crecimiento regional y nacional.
- ✓ Destinar el 50% del impuesto predial al mantenimiento de carreteras secundarias y terciarias del país con respaldo de una ley para garantizar su cumplimiento por parte de los entes territoriales.
- ✓ Cofinanciación para vías secundarias y terciarias entre el Gobierno Nacional y gobiernos territoriales.
- ✓ Fortalecer las Alianzas Público Privadas.
- ✓ Acceder a recursos, preferiblemente de banca multilateral, para las vías secundarias y terciarias.
- ✓ Generar una política de mejora de la gestión comercial de las empresas que administran flota, en donde se asegure que la oferta de transporte de carga se ajuste de manera más flexible a las condiciones de demanda y se puedan reducir costos de manejo de carga.
- ✓ Acelerar el proceso de modernización del parque automotor.

Infraestructura multimodal

El país ha utilizado primordialmente el carretero y el aéreo como modos principales de movilización y ha dado menos relevancia a las redes férreas y fluviales. Para dar una idea del atraso en esta materia, vale destacar en caso de Argentina, que cuenta con 900 metros de red férrea construida por cada mil habitantes, mientras que en Colombia ese indicador sólo llega a los 70 metros.

Ante este evidente rezago, la SAC y los gremios productores del sector agropecuario consideramos imperativo el avance en el desarrollo de la infraestructura multimodal -vías terrestres, fluviales y férreas, puertos, aeropuertos y logística- que el país requiere para lograr competir tanto en el mercado internacional como en el nacional. Para ello se necesita:

- ✓ Desarrollo del transporte multimodal con base en la priorización de corredores buscando la forma más eficiente de transportar carga y utilizando diferentes modos.



La SAC ha llamado la atención de manera reiterada en torno a la necesidad de que la política pública aumente los niveles de inversión en bienes públicos como infraestructura básica y servicios sociales prioritarios, de modo que se haga atractiva y eficiente la inversión privada, la generación de más y mejores empleos, además de lograr condiciones de vida digna para sus pobladores, única vía posible para aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector. Por ende, las medidas de política que se adopten deben estar encausadas a cerrar la brecha entre lo rural y lo urbano en materia de oportunidades y bienestar para sus habitantes.

Con este potencial por aprovechar, Colombia puede ser una despensa productiva para el planeta, tal como lo señaló el Presidente Juan Manuel Santos en su discurso de posesión. Sin embargo, esto implica el compromiso del Gobierno Nacional de realizar los ajustes institucionales y legales que posibiliten y estimulen la inversión en las actividades agropecuarias. De hecho, se debe posibilitar el desarrollo de actividades y proyectos de gran escala, lo cual implica modificar las restricciones sobre la propiedad por cuenta de las UAF y el uso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial.

El gobierno debe generar condiciones para el desarrollo competitivo del agro a través de explotaciones de tamaño óptimo, combatiendo el latifundio improductivo, pero también revirtiendo la micro y minifundización y propiciando economías de escala en el aprovechamiento de la tierra. A su vez, el reconocimiento y la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala debe necesariamente llevar a ajustes normativos que permitan su desarrollo siempre con los criterios de mejorar condiciones de vida de la población rural a partir de la generación de producto, empleo y riqueza.

También se debe reforzar los mecanismos de intervención mediante modalidades ordinarias, previstas en el funcionamiento de los mercados de tierras, como subsidios a la demanda, y otros como adquisición directa, así como adoptar instrumentos legales que dinamicen el mercado de tierras, como, por ejemplo, el derecho real de superficie, propuesto en la ley de desarrollo rural y tierras.

Deben intensificarse los esfuerzos para consolidar los procesos de formalización y titulación. Acertadamente, la política de formalización de la propiedad rural busca promover una mayor seguridad jurídica en los derechos sobre la tierra, crear condiciones para un funcionamiento más ágil de la justicia, impulsar el desarrollo agrario sostenible, prevenir el despojo y facilitar la protección de los predios abandonados o en riesgo de abandono forzado.

El gobierno debe viabilizar la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala bajo claros preceptos legales y normativos. En el caso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial las restricciones a la enajenación de "ex baldíos" o propiedad parcelaria no operarían, siempre y cuando los predios conserven o expandan su potencial productivo.

Con relación a las Zonas de Reserva Campesina consideramos que constituyen un mecanismo de contención de la expansión de la frontera agropecuaria y de protección de los recursos naturales, al brindar alternativas de acceso a la propiedad rural. Ello debe propiciar la aplicación de un enfoque productivo donde se lleven a cabo proyectos rentables y sostenibles.

Finalmente, consideramos necesario que se planifique con claridad las titulaciones colectivas dirigidas a los resguardos indígenas y comunidades afro descendientes.

sociedad, restringen la eficiencia, la productividad y la competitividad de las actividades del campo y generan presiones para buscar acceso a tierras marginales, distantes de los mercados, o de menor calidad para la expansión de la agricultura.

Las políticas de acceso a la tierra y reforma de la estructura de la propiedad requieren, por lo tanto, de ser cuidadosamente diseñadas y evaluadas a fin de que solo se lleven a cabo en aquellos estratos sociales o sectores productivos donde los sistemas de producción no se encuentren adecuadamente aprovechados. Lo anterior, con el fin de evitar la destrucción de la riqueza y el capital y el empleo que históricamente ha generado la agricultura colombiana. En este sentido, los objetivos de reducción de la pobreza mediante programas de acceso a la tierra deben alcanzarse sin desconocer los desarrollos productivos que generan valor agregado y oportunidades laborales en el sector agropecuario.

Según el IGAC, el 18.9% del territorio nacional tiene vocación agrícola y de este el sector usa tan solo el 3.3%. Las áreas más utilizadas en las actividades agropecuarias en Colombia corresponden con el patrón histórico de poblamiento en la zona andina, que alberga al grueso de la población y cuenta con la mayoría de la infraestructura económica.

La brecha entre el uso actual y el potencial de la tierra en Colombia se ve fácilmente al encontrar que de las 21.5 millones de hectáreas aptas para la agricultura se están utilizando únicamente alrededor de 5 millones, mientras que frente a las cerca de 20 millones de hectáreas aptas para la ganadería se están utilizando más de 38 millones de hectáreas, principalmente en ganadería extensiva. Las plantaciones forestales ocupan solo 350.000 hectáreas, mientras que su potencial asciende a 14 millones.

De acuerdo con el IGAC (2010), con base en un estudio que cubrió un área de 55,9 millones de hectáreas, es decir, poco menos de la mitad del territorio nacional, solo el 41,2% del área estudiada tiene usos adecuados sin conflictos; el 16% tiene conflictos de subutilización y el 26,2% de sobreutilización. Algunos conflictos se originan cuando el uso agropecuario no es el indicado de acuerdo con la oferta ambiental, y otros más recientes surgen como resultado de la utilización de áreas con vocación agropecuaria en otras actividades como la minero-energética.

El narcotráfico y la acción de grupos armados al margen de la ley han ocasionado graves problemas en la tenencia y uso de la tierra: violencia, desplazamiento forzado, robo de tierras y de animales, pérdida de inversiones y otros. Los cultivos ilícitos están ocasionando la deforestación de más de 300.000 hectáreas anuales de bosque natural, expandiendo la frontera agrícola en zonas con vocación forestal y de conservación.

Propuestas

El desarrollo empresarial y la inversión pública y privada son motores que puede ayudar a superar la pobreza en las zonas rurales del país. El objetivo de obtener una mayor y más eficiente producción agrícola en Colombia requiere de una política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica, con instrumentos integrales que hagan atractivas y eficientes la inversión privada, única vía para generar más y mejores empleos y poder aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector.



El resultado de mayor relevancia es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de zonas rurales, a través del incremento de los niveles de ingresos, mejoras en las condiciones de vida y de trabajo y sostenibilidad ambiental. De hecho, el sector agropecuario se beneficia de procesos de desarrollo territorial a través de clústeres, encadenamientos, programas de formación de recurso humano especializado, economías de escala, aplicación de conceptos modernos en administración y gestión, responsabilidad social de gran impacto.

En últimas, la SAC considera provechoso para Colombia el concepto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y reitera el papel fundamental que ha cumplido y de seguro continuará cumpliendo la producción, la generación de ingresos y la ocupación pacífica del territorio por parte de las actividades agropecuarias.

Es necesario advertir, sin embargo, que la aplicación del enfoque territorial se debe integrar adecuadamente elementos globales y locales. Además, la aplicación del enfoque del desarrollo territorial no puede ignorar el entorno institucional y de políticas nacionales y la vinculación de procesos locales al entorno nacional e internacional.

Tierras y sector agropecuario (subtema 1)

La tierra rural constituye el recurso fundamental de la actividad económica agropecuaria, de la vida de las comunidades campesinas y del ejercicio de la soberanía territorial por parte del Estado. Por lo tanto, la clara definición de los derechos de propiedad, uso y usufructo y su eficaz protección son indispensables para proveer la seguridad jurídica que requieren las inversiones en el campo y el trabajo de las de las unidades productivas campesinas. Las funciones social y ecológica de la propiedad deben ser definidas e implementadas en forma armónica y no contradictoria con la seguridad jurídica que requiere el funcionamiento de los mercados y del trabajo campesino.

Las instituciones vigentes en el país tales como la expropiación no pueden ser utilizadas con el fin de resolver problemas coyunturales de la política agropecuaria o contingencias presupuestales del sector público. La aplicación de estas figuras solo debe estar fundamentada en causales suficientemente graves y de proporcionalidad y altura, como para afectar los derechos de propiedad, uso y usufructo, so pena de generar inseguridad jurídica y cambio en las reglas del juego que soportan las inversiones y el trabajo campesino en la agricultura.

Mención especial requiere el denominado régimen de la unidad agrícola familiar, UAF, que, si bien en la legislación vigente es un mecanismo de apoyo a los programas de acceso a la tierra, conlleva inflexibilidades que, de una parte, impiden el desarrollo de inversiones productivas de tamaño significativo, y de otra, equivocadamente impiden a los beneficiarios de estos programas el aprovechamiento de su patrimonio para vincularse a proyectos productivos empresariales.

Asimismo, aunque se reconoce que históricamente las actividades agropecuaria y rural en el caso colombiano se han convertido en un soporte fundamental de la economía y la sociedad, existen aún algunos obstáculos relacionados con el aprovechamiento de la tierra que impiden un uso más eficiente de su gran potencial. De un lado, el reconocido conflicto entre la vocación y uso efectivo del suelo y, de otro lado, la utilización de la tierra, con fines meramente de enriquecimiento especulativo, y no para desarrollar su potencial productivo que genere ingresos y productos para el bienestar de la



Una parte importante de la producción se destina al mercado internacional. Justamente, el sector agropecuario y agroindustrial es hoy en día el tercer renglón más importante en las ventas de productos al exterior, después de los sectores minero-energético e industrial, con el 20% del total de exportaciones del país. A pesar de lo anterior, el potencial agro exportador está desaprovechado, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos naturales y diversidad climática de Colombia.

Paradójicamente, el sector rural colombiano presenta indicadores sociales y de desarrollo humano que resultan aún muy lejanos frente a lo deseable para un país que busca crecer con equidad.

La pobreza y la indigencia son un problema principalmente rural en Colombia. Mientras que en el campo el porcentaje de personas bajo la Línea de Pobreza es de 57% y de Indigencia de 23%, en los sectores urbanos es de 34% para la línea de pobreza y de 9% para la línea de indigencia. Es allí donde la política social y los programas de acceso a infraestructura y servicios básicos deberían tener un mayor énfasis, buscando alcanzar una sociedad más equilibrada y justa. Estos indicadores revelan las grandes brechas urbano-rurales que aún existen y, por ende, el atraso relativo en que se encuentra actualmente el sector rural colombiano.

A continuación expondremos algunos elementos de visión sobre los seis (6) subtemas de la agenda de negociación. Nos referiremos en primer lugar al enfoque territorial del desarrollo rural y luego a cada uno de los demás.

El desarrollo rural con enfoque territorial (subtema 2)

En la historia humana ha sido reiterado el interés especial de las sociedades por la población y actividades rurales, bien sea con el objetivo de garantizar el suministro de alimentos y materias primas o la defensa de los territorios. Teniendo en cuenta el papel estratégico que se le reconoce actualmente y sus múltiples oportunidades y desafíos, el desarrollo del entorno rural en el mundo viene acompañado de enfoques nuevos que visibilizan aspectos no solo económicos y alimentarios sino ambientales, sociales, culturales y de otros órdenes.

Así mismo, el interés por lo rural acompaña la búsqueda de un uso sostenible de los recursos naturales, la provisión de servicios ambientales, el desarrollo de encadenamientos sólidos entre la producción primaria y la transformación agroindustrial e industrial y la conservación del paisaje en actividades agro y ecoturísticas.

La propia Constitución de Colombia reconoce en buena medida las diferencias territoriales a través de la descentralización política y administrativa y los mecanismos de desarrollo y participativo en torno a mejorar las condiciones, reducir las inequidades regionales y propiciar la incidencia de las comunidades en las políticas.

Expresión de la prioridad y diversidad del medio rural es el apoyo decidido de los gobiernos en todo el mundo, no solo a la producción de alimentos, sino también a otras dimensiones en zonas rurales (conservación ambiental, paisaje, agua, biodiversidad, arraigo cultural a la tierra, etc.).

Por lo tanto, el desarrollo rural con enfoque territorial es un concepto integral que comprende aspectos como la promoción de la producción agrícola, iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria, la educación, la infraestructura, la salud y el desarrollo de capacidades productivas de los ciudadanos, el fortalecimiento de las instituciones rurales y la protección de grupos vulnerables, todo esto en el contexto de un espacio rural.



Algunas propuestas en la vía de resolver esta problemática son:

- ✓ Continuar con el desarrollo de programas asociativos para acceder a infraestructura y utilizar para ello el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR.
- ✓ Promover la tercerización de los servicios de siembra y recolección de cosecha y servicios poscosecha (Secamiento móvil).
- ✓ Utilización de Silos bolsa en almacenamiento.
- ✓ Estimular distintos mecanismos orientados a almacenar los productos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de negociación.
- ✓ Inversión en bienes públicos para el almacenamiento y secado, tipo de apoyo más eficiente que puede ofrecer el Estado
- ✓ Construcción de infraestructura poscosecha cerca de la zonas de producción

Desarrollo social integral (subtema 4)

En Colombia las brechas urbano rurales en materia de desarrollo social son considerables, y ello se refleja en los indicadores sociales: mientras que el índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas alcanzó en 2011 el 34% de la población urbana, en las zonas rurales llegó a 57%. La pobreza extrema afecta al 9% y el 23% de la población, de manera correspondiente. Las diferencias son también amplias en la cobertura de servicio de acueducto (96% vs. 56%), alcantarillado (89% vs. 12%) y en muchos indicadores más, como sucede con la brecha de asistencia escolar, que se va extendiendo con el aumento de edad. Todo esto constituye una expresión del abandono del Estado y reafirma la necesidad de intensificar los esfuerzos para dignificar la vida en el campo. En este sentido, se hace imprescindible fortalecer el recurso humano como el centro de gravedad del desarrollo rural en Colombia, brindándole además condiciones de seguridad social y vivienda.

Fortalecimiento del recurso humano

La falta de cobertura, efectividad y pertinencia de la educación y formación de la población rural es una de las consecuencias de la pobreza.

En términos generales, las áreas rurales en Colombia han tenido limitadas oportunidades de obtener una educación que permita romper los ciclos de pobreza y desigualdad, además de la inadecuada infraestructura y la poca o nula presencia de equipos y materiales de consulta. Así mismo, la deficiencia en el acceso real y desatención en zonas rurales de programas sociales enfocados a mejorar los ingresos y el desarrollo social acentúan la brecha de pobreza entre lo rural y lo urbano.

Sumado a lo anterior, la alta y constante migración de familias, en particular de los jóvenes a las ciudades por las bajas coberturas de los sistemas de seguridad social y los pocos o nulos beneficios; en educación y bienestar para la población rural, no han propiciado un adecuado relevo generacional de la mano de obra. Según información del DANE, la migración de los pobladores rurales hacia las grandes urbes durante los últimos 10 años ha ascendido a alrededor de 1,7 millones de personas.

Adicionalmente, los ingresos percibidos por la mayoría de los pobladores rurales son bajos: el promedio mensual del trabajador rural se sitúa en el 90% del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), en tanto el ingreso promedio mensual del trabajador urbano se sitúa en el 135% del SMLMV.



Es importante recordar que el nivel de ingresos de los trabajadores se relaciona directamente con su nivel de escolaridad, de manera que aquellos individuos con menor nivel educativo reciben salarios más bajos³. Para la SAC es de mayor relevancia desarrollar estrategias enfocadas a la generación, formación y bienestar del capital humano, centrándose en el fortalecimiento de las capacidades de la población rural, ofreciéndoles formación a la medida de sus necesidades y oportunidades de empresarización e integración asociativa como uno de los principales medios de desarrollo personal y laboral.

En este tema proponemos:

- ✓ La articulación de programas de educación técnica, tecnológica, profesional y servicios de asistencia técnica
- ✓ Diseñar una oferta académica en las regiones de acuerdo con las necesidades del sector
- ✓ Formación de competencias para estudiantes de educación media
- ✓ Programas de pasantías con gremios productores
- ✓ Articulación entre el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación, MinTIC; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR; el Ministerio de Educación Nacional, MEN, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que deberán continuar apoyando a la población rural en iniciativas de emprendimiento acordes con la actualidad tecnológica, conectividad y uso de las TIC.

Es indudable que para alcanzar la efectividad en la escolarización universal en Colombia se requiere de esfuerzos adicionales en rubros tradicionales de costos, como construcción de aulas, aumento de planta docente calificada, dotación de instalaciones y material pedagógico y búsqueda de alianzas y/o alternativas adicionales de educación, tales como la información virtual.

Seguridad social integral

Los cambios que han experimentado las políticas sociales, y particularmente las de protección, no han ocurrido de una manera aislada a la situación económica del país. Más aún, se evidencia una transformación en conceptos y líneas de acción e intervención tanto del Gobierno como del sector productivo.

Compartimos la visión del gobierno en torno a la pertinencia de un sistema regulatorio que diferencie de manera clara las necesidades de las zonas urbanas y rurales y que estimule tanto la prestación efectiva de los servicios como la ampliación en la cobertura de los mismos. Sin embargo y en opinión de la SAC, para garantizar la focalización de dicha cobertura se debe promover la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales y los programas bien focalizados.

En lo referente a los sistemas de Salud para la población rural, tal y como lo demuestran las cifras, el problema no es de cobertura del régimen de salud, sino de disponibilidad y calidad de los servicios prestados. Para la SAC es esencial que el Gobierno Nacional garantice una adecuada y pertinente

³ El nivel educativo de la población rural se acerca a los cinco años de educación básica, para los mayores de 15 años y de 6 años para los menores, a diferencia del nivel educativo promedio de un habitante urbano que con las mismas características es mayor a los nueve años.



infraestructura hospitalaria, atendida por personal idóneo que conozca las características de la población usuaria y que en todo caso no esté apartada de los hospitales de primer nivel, consiguiendo con esto niveles de calidad y acceso comparables con los del sector urbano.

Con relación a la salud ocupacional la SAC considera importante orientar a los gremios productivos, sus empresas afiliadas y al sector en su conjunto sobre las ventajas y los beneficios de estructurar y ejecutar un programa adecuado de riesgos ocupacionales, sensibilizando a los trabajadores rurales sobre la importancia de la prevención y la autoprotección frente a peligros ocupacionales generadores de enfermedad y accidentalidad laborales.

Esta orientación se puede implementar con un trabajo conjunto entre el sector privado y el Gobierno, dando prioridad a la difusión de información y a la capacitación sobre las políticas de Salud Ocupacional en Colombia, la legislación, la estructura, los procesos y los resultados de los programas de salud ocupacional. Si bien existen políticas y programas pertinentes en el país, ellos no se han enfocado en las actividades del sector rural y en su población.

Así mismo, es imprescindible dotar al sector y al Gobierno de datos estadísticos que permitan evaluar la adopción de políticas e instrumentos orientados a mejorar la cobertura pensional, mediante la aplicación de mecanismos especialmente formulados para atender las condiciones particulares del sector y que contemplen, entre otras cosas, los niveles y capacidades reales de ahorro, los flujos de ingreso y niveles de endeudamiento de la población rural. A su vez, el Gobierno debe proveer de programas especiales de apoyo al bienestar social y económico a los productores agropecuarios que no logren acceder a una pensión de invalidez o vejez.

Por último, estos programas no deben dejar de lado los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 1429⁴ de 2010 y, si es posible, duplicarlos en el caso de los trabajadores del sector rural que se vinculen a empresas con contratos de trabajo. Así mismo y con el fin de regular el acceso a los apoyos económicos, se debe incentivar la creación del Registro Rural establecido en el artículo 61⁵ de dicha ley.

Vivienda rural

Una de las alternativas para la reducción de la pobreza es la adopción de programas encaminados al bienestar general de la población, y que dentro de ese esquema, es muy importante asegurar una vivienda adecuada.

Es clave indicar que en los últimos años en la mayoría de las cabeceras municipales, disminuyó el déficit de vivienda, mientras que en las áreas rurales solo en muy pocos casos se presentó una disminución. Por ello, es de suma importancia promover programas más robustos que permitan a la población de dichas zonas acceder efectivamente a beneficios de vivienda, en concordancia con las

⁴ Artículo 46. Beneficios derivados del Sisbén. Los beneficios derivados de los programas que utilicen como criterio de identificación y focalización el Sisbén no podrán suspenderse dentro del año siguiente al que el beneficiario haya sido vinculado por un contrato de trabajo vigente

⁵ Artículo 61. Creación del Registro Rural Colombiano. Para efectos de llevar una adecuada información en el sector rural, créase el Registro Rural Colombiano, que tendrá como objeto llevar el control e información de las empresas, actos y contratos que tengan relación con las actividades agropecuarias y agroindustriales.



políticas de desarrollo y los planes de disminución de la pobreza rural, buscando, entre otros, asociaciones entre gremios productivos, alcaldías y autoridades locales para difundir la política de apoyo para la Vivienda de Interés Social, VIS, Rural.

Se resalta que las cajas de compensación se convirtieron en uno de los grandes proveedores de subsidios de vivienda urbana y dentro de este segmento las grandes ciudades. Sin embargo, no han puesto suficiente empeño en propuestas de vivienda rural, pese a que existe un nicho grande de ocupados con capacidad de beneficiarse de los instrumentos de apoyo de las cajas de compensación familiar –CCF–.

Para garantizar una cobertura efectiva de programas destinados a promover vivienda en zonas rurales, diferentes a los del gobierno, la SAC reitera que se hace necesaria la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, robusta, adecuada y dinámica, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales, no solo de vivienda sino los que busquen el bienestar general de la población campesina.

Estímulos a la producción (subtema 5)

En esta temática la SAC destaca la importancia de algunos instrumentos de política sectorial que cumplen un papel fundamental en el crecimiento, productividad y competitividad del sector agropecuario. Nos referiremos al financiamiento agropecuario, investigación y desarrollo tecnológico, asistencia técnica y sanidad e inocuidad de alimentos.

Financiamiento agropecuario

Debido a la necesidad que tiene el sector de disponer de recursos y otros incentivos para hacer frente a las exigencias de los mercados nacional e internacional, el financiamiento se constituye en uno de los principales mecanismos del gobierno para instrumentar su política sectorial.

A pesar de los aumentos registrados en las colocaciones en los últimos años, el resultado en materia de profundización y cobertura es bajo, teniendo en cuenta que únicamente el 4% del total del crédito otorgado por el sistema financiero formal (2000-2011) fue colocado en el sector agropecuario. Esta proporción no solo resulta menor a su contribución al PIB, sino que contrasta con la de otros países de América Latina de gran vocación agrícola.

Los gremios agropecuarios han identificado una serie de problemas en materia de financiamiento, relacionados con las condiciones que restringen el acceso, alto costo, bajos montos, solicitudes de garantía por encima de las posibilidades de los productores, metodología inflexible para la fijación de pagos, declive del crédito asociativo, limitado conocimiento del sector financiero sobre las actividades agropecuarios, escasa aplicación de indicadores de riesgo, entre otros.

Las propuestas que realiza la SAC son:

- ✓ Descentralización de decisiones de aprobación de créditos por parte del Banco Agrario
- ✓ Desarrollar la historia crediticia de los clientes, dando mejor trato a los buenos deudores
- ✓ Evaluar la competitividad internacional del financiamiento
- ✓ Integración entre instituciones públicas y de crédito para el financiamiento de proyectos con comunidades
- ✓ Aumento del monto máximo de activos para la definición de pequeño productor



- ✓ Restablecer la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, para proyectos asociativos
- ✓ Establecer líneas de crédito para capacitación, asistencia técnica, formulación y ejecución de planes de negocio
- ✓ Admitir como garantías no solo el valor de la tierra, sino también la infraestructura incorporada
- ✓ Establecer la obligatoriedad de los intermediarios financieros de abaratar el costo del crédito con respaldo del FAG
- ✓ Fijación del cobro de comisión del FAG, en costo y periodicidad, de acuerdo con el riesgo y la actividad a financiar
- ✓ Establecimiento de la operación de los forwards como garantía bancaria
- ✓ Mayor participación gremial en la cuantificación de las necesidades reales de financiamiento de los subsectores
- ✓ Diseño de un índice de riesgo financiero y un indicador de confianza del sector agropecuario como criterio de evaluación.

Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario

Hasta 2011, se invirtió un monto bajo de recursos públicos para inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario. En el segundo año de gobierno este problema comenzó a mostrar algunos cambios, en la medida en que comenzó a tomar mayor prioridad y a recibir un monto creciente de recursos, gracias a la asignación del 10% de las regalías, de acuerdo con la Ley 1530 de 2012).

No obstante lo anterior y más allá de la asignación de recursos, existen problemas en el funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, SNCTA, identificados por el propio gobierno, como:

- ✓ Investigación dispersa y desarticulada, con duplicidad de esfuerzos e ineficiente uso de los recursos y con escasas alianzas y consorcios funcionales.
- ✓ Alta endogamia del conocimiento y baja interacción entre el SNCTA y el conocimiento global.
- ✓ Carencia de un sistema de información que contribuya a articular el SNCTA con la demanda y la oferta tecnológica.
- ✓ Cubrimiento parcial de las demandas a través de las agendas de investigación.
- ✓ Amplia brecha entre desarrollo tecnológico e innovación.
- ✓ Escaso rigor y calidad científica.
- ✓ Esporádica evaluación del impacto
- ✓ El marco normativo no facilita la innovación a partir de la investigación
- ✓ Altos costos de transacción

Propuestas de la SAC

- ✓ La investigación debe estar orientada a solucionar problemas puntuales de los sistemas productivos y debe ir acompañada de mecanismos de transferencia de tecnología. Se deben focalizar los recursos, priorizando las agendas de investigación diseñadas por los gremios.
- ✓ La investigación estratégica sectorial debe apoyar mejoras en competitividad y proyectarse en el mediano y largo plazo.
- ✓ El desarrollo e implementación de agendas de investigación e innovación deben ser adelantadas con la participación del sector privado. Los Cenis, gremios, universidades y centros especializados se constituyen en ejecutores idóneos.

- ✓ Promoción del desarrollo comercial de la biotecnología y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- ✓ Incrementar al 3% del PIB agropecuario los recursos destinados a ciencia y tecnología
- ✓ Incentivar alianzas con otros países e instituciones, que permitan el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología.
- ✓ Impulsar la inversión en temas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de alimentos

Asistencia técnica agropecuaria

Actualmente existen tres modelos de asistencia técnica financiada con recursos públicos: 1) La asistencia que prestan las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, Umata, y los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, CPGA; 2) La asistencia por demanda que cofinancia el DRE y otros programas del Ministerio (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales) y 3) la asistencia técnica que prestan los gremios con recursos públicos de los fondos parafiscales.

Aunque cada modelo tiene sus problemas y ventajas, se destacan, en general, los siguientes:

- ✓ Baja cobertura y baja demanda de pequeños productores
- ✓ Baja calidad del servicio: Dificultad de acceso, falta de oportunidad, pertinencia y competencia. Se desconoce la idoneidad de los asistentes técnicos. Oferta dispersa y descoordinada de asistencia pública y privada.
- ✓ Falta de integralidad del servicio: La asistencia técnica se ha concentrado en temas técnico productivos, dejando de lado aspectos comerciales, organizativos y financieros, etc.
- ✓ Falta de continuidad y sostenibilidad: La asistencia técnica no es continua, lo que causa retrocesos en los procesos
- ✓ Deficiente complementariedad: No está coordinada con otros instrumentos como crédito, riego, etc. Se pierden sinergias y complementariedades
- ✓ Desarticulación con el sistema de Ciencia y Tecnología: No está articulada a los procesos de investigación y transferencia de tecnología.
- ✓ Desaprovechamiento de las tecnologías disponibles: La asistencia técnica se sigue prestando con métodos tradicionales, desconociendo los avances tecnológicos en materia de capacitación, información, comunicación etc.
- ✓ No existe monitoreo ni evaluación de impacto.

Propuestas:

- ✓ Reconocimiento de la necesidad de la asistencia técnica integral
- ✓ Establecer indicadores de gestión como base para el seguimiento, evaluación y adopción de correctivos a la política
- ✓ Reforzar el papel de los gremios de la producción agropecuaria, que tienen la función de ofrecer acompañamiento tecnológico y comercial para los planes de asistencia técnica, contribuir en la elaboración de los planes, hacer monitoreo y evaluar el servicio.

Sanidad Agropecuaria e inocuidad de alimentos

Vemos con preocupación que las acciones emprendidas en los últimos años por el gobierno nacional no guardan relación con la urgente necesidad que tiene el país de alcanzar estándares de



admisibilidad sanitaria que favorezcan la rentabilidad, competitividad, y sostenibilidad de las actividades agropecuarias y la salud de los consumidores.

Para poder avanzar en el tema de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos la SAC y los productores representados en la SAC y los gremios agropecuarios necesitamos a las entidades ICA e Invima con mayor capacidad científica y técnica, fortaleza institucional, capacidad de gestión de riesgo (análisis, toma de decisiones, ejecución, seguimiento y evaluación), y para ello es necesario destinar mayores recursos por parte del Estado.

Sistema de seguridad alimentaria (subtema 6)

Con base en lineamientos y términos internacionales propuestos por la FAO, el gobierno de Colombia emitió en 2008 el documento Conpes 113 de 2008 en el que define la seguridad alimentaria y nutricional como "la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa."

Los componentes de la seguridad alimentaria y nutricional: disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica y calidad e inocuidad. Involucran aspectos clave de educación y salud, pero también de los ámbitos de producción, sanidad agropecuaria y comercio interno y externo, así como múltiples actores gubernamentales, privados y comunitarios. La definición y los ejes se enmarcan dentro del manejo social del riesgo, es decir, que implica estrategias de prevención y promoción, mitigación y superación.

Dentro del diagnóstico general de la seguridad alimentaria y nutricional del documento Conpes 113 se destacan los siguientes problemas:

- ✓ La producción agropecuaria se ve afectada en algunas regiones por falta de eficiencia en el uso de factores productivos, falta de eficiencia en los sistemas productivos y limitaciones en la capacidad de enfrentar riesgos climáticos
- ✓ Hay dificultades en acceso a los alimentos, especialmente en regiones apartadas que, por sus condiciones agroclimáticas, no son aptas para una producción diversificada
- ✓ La población más pobre tiene un limitado acceso a los alimentos
- ✓ Los costos del transporte son altos, por atrasos en infraestructura vial y de equipos
- ✓ Los precios al consumidor no siempre guardan relación con costo y calidad de los productos, por falta de eficiencia y transparencia en los mercados
- ✓ Colombia enfrenta limitaciones para asegurar el estatus sanitario de su producción e industria agroalimentaria, tanto en fresco como procesada.
- ✓ Deficiencias en cobertura y calidad de la información

En materia de disponibilidad de alimentos, Colombia tiene, en términos generales, una oferta estable y suficiente de alimentos. Ello se debe a que tanto la producción total como el comercio exterior (exportaciones e importaciones) tienen un comportamiento creciente, gracias al potencial de áreas y población que tiene Colombia. No obstante, en épocas de apreciación del peso la producción nacional y las exportaciones se han resentido, y las importaciones de alimentos se han incrementado sustancialmente. En los últimos años, la economía colombiana ha debido enfrentar una fuerte apreciación de la moneda, pero también una coyuntura prolongada de altos precios internacionales



de los alimentos y las materias primas de uso energético, razón por la cual Colombia ha podido intensificar su producción para los mercados nacional e internacional y recuperar la producción de rubros que compiten con importaciones (por ejemplo, cereales y oleaginosas), gracias al mejoramiento de la productividad, la introducción de prácticas empresariales y los incentivos del gobierno.

El desarrollo de los biocombustibles ha suscitado inquietudes en todo el mundo en torno a sus efectos sobre la seguridad alimentaria. No obstante, estudios recientes sostienen que la producción de biocombustibles no compite con la seguridad alimentaria, e incluso puede tener impactos positivos tanto en otros cultivos como en la demanda de alimentos y el ingreso de las familias rurales. El caso de Colombia confirma esta tesis, por su amplio potencial de tierras para la producción de materias primas tanto para biodiesel como bioetanol⁶. El verdadero reto consiste en adoptar las políticas necesarias para facilitar un crecimiento sostenible tanto de los alimentos como de los biocombustibles, a través de una utilización más eficiente de los recursos.

Avances de política

Aparte de las acciones que se adelantan en cada uno de los sectores involucrados y como resultado de la aplicación del documento Conpes 113 de 2008, el gobierno de Colombia constituyó la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para coordinar esfuerzos intersectoriales en el tema. Por su parte, el Ministerio de Agricultura elaboró en 2011 una Agenda prospectiva de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la seguridad alimentaria colombiana, vista desde la disponibilidad de alimentos.

El proyecto de Ley de Tierras, por su parte, incluye el acceso a herramientas para promover programas de seguridad alimentaria como uno de los componentes obligados de los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y especifica como propósito del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, SNIA, mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario y garantizar la seguridad alimentaria del país, a través de la generación y uso de conocimiento.

Planteamientos de la SAC

La SAC considera que el incremento de la seguridad alimentaria constituye un propósito que se puede cumplir dentro del marco del desarrollo y ampliación de los mercados en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo a mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de la población rural.

Una utilización más eficiente de áreas con potencial productivo y el desarrollo de la infraestructura económica, social y productiva necesaria constituyen estrategias deseables para mejorar la competitividad del sector agropecuario, tanto en la producción de exportación como en la dirigida al mercado interno. De igual manera, la promoción de la inversión extranjera en el sector agropecuario, actualmente limitada a pesar de las oportunidades, constituye una estrategia adecuada para incrementar el nivel de inversión en el campo e impulsar la transferencia de tecnología y la comercialización.

⁶ Estudio de Colombia: Infante, A. y Tobón S, 2010. *Bioenergía para el desarrollo sostenible. Políticas públicas sobre biocombustibles y su relación con la seguridad alimentaria en Colombia*. FAO. Estudio de América Latina y el Caribe: CEPAL y FAO, 2007. *Oportunidades y Riesgos del uso de la bioenergía para la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe*.



El entorno institucional, orientado por principios y acuerdos internacionales tanto de comercio como de derechos económicos y sociales, ha propiciado exigencias crecientes en la aplicación de mejores técnicas de producción, uso racional de recursos naturales, protección de la salud del trabajador rural, sanidad animal y calidad e inocuidad de los alimentos, entre otros. Estas normas no aplican únicamente para mercados internacionales, sino también para el mercado interno, por lo cual se requiere aumentar la destinación de recursos e intensificar los esfuerzos para mejorar la competitividad de la producción, contribuyendo a la vez a mejorar las condiciones de vida de la población rural y su capacidad para emprender planes de vida y de desarrollo humano y empresarial.

Los sistemas de información públicos y privados en torno a la disponibilidad de alimentos, incluyendo producción, procesamiento y comercio interno y externo, constituyen una herramienta fundamental para la gestión adecuada de riesgos. Ello resulta pertinente no solo para hacer frente a la competencia en los mercados, sino también para responder al desafío de hacer más sostenible la producción agropecuaria y el uso de los recursos naturales y adelantar una gestión exitosa frente al cambio climático.

LA ASOCIATIVIDAD Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL NO DEBEN SER AJENOS A LA SOCIEDAD RURAL; POR EL CONTRARIO, CONSTITUYEN UNA RESPUESTA ESTRUCTURAL A LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO COLOMBIANO Y UN CAMINO PARA LA PAZ.



¡DE NUEVO LA PAZ DE NUEVO EL CAMPO!

El campo Colombiano sigue siendo el escenario perfecto de convergencia para encontrar el camino hacia la paz. Ignorarlo o desconocerlo es contribuir a mantener cerrado el paso para salir del largo laberinto de la guerra y la confrontación política por la vía menos dolorosa.

Las generaciones que hemos vivido durante las últimas cinco décadas, no hemos disfrutado del derecho constitucional a la paz. El conflicto social y armado colombiano consecuencia de múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos, aún no resueltos, como el problema agrario histórico del cual mucho se ha hablado desde los distintos gobiernos e instituciones del estado, pero es poco o nada lo que se ha hecho para resolverlo. Manteniéndose intactas las estructuras del antiguo modelo latifundista y terrateniente, que conjuga la violencia, el desplazamiento y el despojo con la concentración de riquezas y poder político.

En ese sentido desde la mesa nacional de unidad agraria saludamos la propuesta de las Farc y el gobierno nacional para la realización de este foro temático, que estamos seguros contribuirá con sus aportes a la búsqueda de una solución política a los múltiples conflictos sociales y armado que desangra al país.

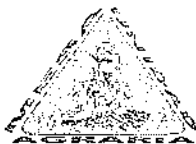
UNA PROPUESTA PARA LA PAZ DESDE EL MOVIMIENTO CAMPESINO COLOMBIANO

Desde la Mesa Nacional de Unidad Agraria hemos venido impulsando y articulando las diferentes iniciativas del movimiento campesino colombiano y que hoy se materializan en la construcción del Mandato Nacional Agrario, los mercados campesinos de la región centro del país y el proyecto de ley general de tierras, reforma agraria y desarrollo rural integral. Todas ellas constituyen un aporte invaluable a la construcción de la paz con justicia social que garantice una vida digna a los pobladores rurales y en general al pueblo colombiano.

Como lo estableció el mandato nacional agrario realizado en el año 2003, el campo colombiano requiere de profundas transformaciones sociales, económicas y políticas a través de la puesta en ejecución de políticas públicas y del fortalecimiento de la institucionalidad del sector agropecuario y de apoyo a la economía campesina especialmente, garantizando y haciendo extensivos los derechos fundamentales como la vida, libertades democráticas, de organización y un profundo respeto por los derechos humanos, siendo la soberanía alimentaria y la autonomía alimentaria uno de los elementos necesarios para garantizar el derecho a la alimentación del pueblo colombiano, por ello es necesario que el estado proteja como un derecho fundamental de los colombianos la producción de alimentos sacando la agricultura de todo tratado de libre comercio que signifique competencia desleal y ventajas a las grandes transnacionales que trafican con el derecho a la alimentación.

En ese mismo sentido la tierra es un derecho fundamental para las comunidades rurales y se debe garantizar de manera inmediata su acceso rápido tal como lo promueve la constitución colombiana en sus artículos 64, 65 y 66; garantizando así que la tierra y los alimentos no se conviertan en una mercancía al mejor postor.

Sin lugar a equívocos el campo colombiano requiere de una profunda reconstrucción y esta debe girar al rededor del fortalecimiento y apoyo de la economía agropecuaria y agroalimentaria, para ello es necesario garantizar políticas estructurales que garanticen el acceso al crédito a la comercialización, a la educación y formación técnica, al desarrollo de infraestructuras, a la producción y reproducción de semillas nativas, a la vivienda digna, al agua potable, como también al acceso gratuito universal a la salud de todos los pobladores rurales. Se deberá dar una protección especial al ambiente sano que permita la recuperación de los agro-sistemas y ecosistemas promoviendo la producción agroecológica y creando nichos o territorios libres de cultivos transgénicos.



Mesa Nacional de Unidad Agraria

Se debe garantizar una política de concertación con los pequeños y medianos cultivadores de coca, amapola y marihuana, cuyo propósito sea la incorporación de estos productores a sistemas legales de industrialización químico farmacéutica y en convenio con el estado para comprar la hoja de coca como sucede en Perú y Bolivia.

Es urgente y necesario para la paz el reconocimiento político del campesinado como sujeto de derechos específicos y actor social diferencial, con identidad propia y pluricultural tal como lo reza el Mandato Nacional Agrario, garantizando de tal manera los derechos de campesinos y campesinas de acuerdo a la carta que cursa en las naciones unidas a favor de estos. Así mismo, el estado colombiano urge reconocer y ratificar el convenio 141 de la OIT sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social.

En general la paz debe ser el goce pleno de los derechos sociales, económicos y culturales, para la totalidad de la población colombiana y particularmente para los habitantes del campo de nuestro país, solo así se pondrá fin a las múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos que le dieron origen a la confrontación armada en nuestra nación.

Y para ello es necesario que se garantice fomento y apoye la creación, fortalecimiento y funcionamiento autónomo de la organización y de las diversa tipologías y poblaciones del sector rural, generando los espacios necesarios para el ejercicio de sus deberes y derechos.

Igualmente es necesario que se respeten los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y defensa de su identidad y cultura.

LA DESIGUALDAD SOCIAL UNA REALIDAD QUE INCREMENTA LA HOGUERA DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO:

Las actuales condiciones que viven los pobladores rurales se caracteriza por una profunda inequidad y exclusión social, que tiende a perpetuar la brecha de desigualdad entre lo rural y lo urbano. Valga decir, que a pesar de que el presupuesto destinado al sector agrícola se incrementó para el año 2008 en un 134%, la situación de los pobres del campo no mejoro. Es importante resaltar que aun en medio del regocijo del gran empresariado y del gobierno por los datos favorables referentes al crecimiento económico de los últimos años en el país, la pobreza se mantiene en estándares superiores a la mayoría de los países de América Latina.

Si bien los datos del 2008 indicaban que la pobreza rural había disminuido en el campo de un 67% al 65.2%; en ese mismo periodo creció la indigencia en el campo del 27,4% en el 2005 al 32,6% en el 2008. Según el informe nacional de desarrollo humano del año 2011, elaborado con el apoyo de las naciones unidas deja ver que en aquellos municipios definidos por el mismo como de alta ruralidad las personas en pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI son del 74,66%. Teniendo una gran influencia en ello el descenso del mercado laboral en el campo, los salarios paupérrimos, las dificultades para el acceso a tierra, a recursos financieros de fomento y en general el abandono del estado a la economía campesina y familiar.

De otro lado Colombia es un país con deficiencias alimentarias, se calcula que el 80% de las personas que padecen hambre en el territorio nacional viven en las zonas rurales.

UN MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO PERVERSO Y DEPREDADOR QUE PRIVILEGIA LA GRAN PROPIEDAD Y LOS AGRONEGOCIOS

La profundización del actual modelo de desarrollo económico neoliberal se ha constituido en el mayor responsable de las desigualdades sociales y económicas que viven los pobladores del campo. La aprobación del actual plan nacional de desarrollo tiene como objetivo principal impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario, para ello ha privilegiado el impulso y apoyo de la gran agricultura comercial y agroindustrial a través de la locomotora que lleva el mismo nombre,



Mesa Nacional de Unidad Agraria

cuyos efectos negativos están generando grandes repercusiones en los territorios, ecosistemas, recursos hídricos, en los páramos y bosques naturales.

De otro lado los territorios rurales se están viendo gravemente afectados por la gran explotación minera que tiene su punto de apoyo principal en la locomotora minero-energética y la Ley minera que garantiza la concesión de millones de hectáreas a las transnacionales de la minería, por lo tanto se trata de un modelo de desarrollo perverso y depredador que no solo garantiza normas jurídicas a los grandes inversionistas, sino que además pone a su disposición la soberanía sobre los bienes comunes o bienes naturales en desmedro de las comunidades que habitan el campo colombiano.

De otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo favorece la concentración de la propiedad rural, desconociendo de hecho la necesidad de redistribución de la propiedad de la tierra, elemento esencial para garantizar el uso adecuado y sustentable del suelo, que a su vez sea un factor que permita reducir los costos de producción. Como si fuera poco se pretendió introducir un artículo (60 de la Ley del Plan), que desaparecía la Unidad Agrícola Familiar en beneficio del gran empresariado rural y transnacional.

Corresponde mencionar que en el marco de las perversidades del plan y modelo de desarrollo los alimentos se han convertido en una mercancía más, dejando a millones de compatriotas sin el derecho fundamental a la alimentación.

Los datos del Departamento Nacional de Planeación DNP, nos señalan como en el decenio entre 1995 y 2006 la inversión pública en desarrollo rural descendió del 35,6% al 0,9%, recuperando una parte de participación en el 2001 con el 26,9%, en contraste con el comportamiento ascendente de los recursos de apoyo a la "NUEVA AGRICULTURA", en particular los incentivos a la capitalización rural (ICR), y el del desaparecido y cuestionado programa de subsidios Agro Ingreso Seguro - AIS, creado por la Ley 1133 de 2007.

El crecimiento y expansión del agro-negocio encadenado a la producción de agro-combustibles, la producción de materia prima para la exportación, ha mantenido su ritmo expansivo, agudizando los viejos y nuevos conflictos sociales y ambientales que sufre el país. Entre los más notables problemas que está causando la llamada nueva agricultura y sus principales cultivos como la Palma Aceitera, el Pino o el Eucalipto, entre otros, se están desarrollando ecosistemas uniformes. Estos sustituyen los ecosistemas naturales y por ende la biodiversidad, dando origen a daños catastróficos, como el agotamiento en la producción de agua, modificación de la estructura y composición de los suelos, alterando a su vez la relación de especies de fauna y flora, agravando la situación alimentaria de la población rural.

Cabe anotar que el mayor problema en el actual modelo de desarrollo es el de la apropiación de extensas áreas de tierra por parte de corporaciones, especuladores y "supuestos inversionistas nacionales y extranjeros".

Las políticas de garantías jurídicas a los "inversionistas" sumado a la extranjerización y concentración de la propiedad de la tierra, tiene profundos efectos negativos en términos productivos, los datos permiten apreciar una disminución del área cultivada. En 1990 se sembraron 2.5 millones de hectáreas de cultivos semestrales y 1.2 millones en permanentes. Para 1997 se perdieron aproximadamente 700 mil hectáreas de esta área, equivalente al 15% del total de la misma. Los más damnificados fueron los cultivos temporales llegando a 1,6 millones de hectáreas, mientras que los permanentes se expandieron en gran cantidad, incrementando hasta 1.4 millones de hectáreas siendo las frutas (8.5%), palma africana (6.9%), caña de azúcar (5.5%) y banano (3.7%).

Según datos del ministerio de agricultura (2010) de la superficie continental colombiana, que consta de una extensión de 114.17 millones de hectáreas, 63.26 millones (55.4%) no son tierras de uso agropecuario, en tanto 50.91 millones (44.6%) si son aptos para esta función. De los cuales 21.5% millones son aptos para la agricultura, sin embargo solo 4.9 millones de hectáreas son usadas para



Mesa Nacional de Unidad Agraria

este fin. Como cosa no novedosa en Colombia 38.6 millones de hectáreas se utilizan en ganadería extensiva, aunque solo 20 millones son aptas para este uso.

Es importante resaltar, según estudios de investigadores, el 43% del área sembrada corresponde fundamentalmente a explotación de menos de 20 hectáreas cuyo porcentaje tan solo llega al 9% de la tierra en propiedad, siendo esta pequeña propiedad la responsable principalmente de abastecer de alimentos a los colombianos. Es allí donde queremos enfatizar y señalar que mientras el estado coloca toda su institucionalidad y recursos financieros al servicio de los grandes negocios agroexportadores, a su vez descuida de manera perversa la producción de la economía campesina y familiar fundamentalmente.

La acción estatal para dotar de tierras a los campesinos, que adquirió su mayor importancia después de la creación del INCORA en 1961 y especialmente desde la Ley primera (1) de 1968, se redujo tras la Ley 4ta de 1973, tomando un pequeño aire con la Ley 30 de 1998 y definitivamente se estancó desde la entrada en vigencia de la Ley 160 de 1994, cuya mayor conquista son las zonas de reserva campesinas, iniciativa ésta surgida de la movilización y lucha del campesinado colombiano, se sustituyó la adquisición de tierras para campesinos por programas de mercado subsidiado de tierra, proyecto este del Banco Mundial, situación que no ha cambiado y se mantiene en perjuicio de las comunidades rurales.

La inconstitucionalidad de la Ley 1152 de 2007 o Estatuto de Desarrollo Rural, intento demoler las conquistas adquiridas en el pasado por el movimiento campesino, obtenidas desde 1926, pues pretendía establecer la validez de las escrituras no originadas en el estado y tramposamente elaboradas hasta 1997.

Desde el proyecto que actualmente promueve el gobierno nacional sobre desarrollo rural con enfoque territorial se viene promoviendo el derecho de superficie que garantizara la apropiación y despojo de grandes extensiones de tierras por sectores transnacionales e inversionistas de la tierra en Colombia. Modelo propicio para el segundo gran despojo masivo de tierras, ya que estas serán extensibles a más de 30 años convirtiéndolas en heredables de quienes la usen y exploten.

Finalmente, llamamos al conjunto de la sociedad colombiana a fortalecer la movilización social y la construcción de la unidad en defensa de la paz con justicia social, la democracia y la soberanía nacional.

De igual modo llamamos a la insurgencia de la Farc y al gobierno nacional a no levantarse de la mesa de conversación hasta lograr un acuerdo que garantice la paz estable, duradera e incluyente socialmente.

Gracias.

Bogotá D. C. Diciembre 17 de 2012

MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA.

Federación Acción Campesina Colombiana-ACC,

ANMUCIC,

ASOGRAS,

ANUC-UR,

ADUC Cundinamarca,

ADUC Caldas

ADUC Quindío

ANDAS

APEMECAFE

CAHUCOPANA

Coordinación Nacional de Desplazados-CND

Fundación San Isidro

CNA

SINTRAINCODER

FENSUAGRO

FENACOA

FANAL

FESTRACOL

JOFUSO

Confederación Nacional Comunal- Comisión Agraria

Consejo Regional Campesino del Sumapaz y del Sur de la Sabana



**PROPUESTAS DEL PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO EN EL FORO SOBRE POLÍTICA DE
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL).**

El más importante acontecimiento del año ha sido el inicio del diálogo de paz en Oslo y La Habana, entre el gobierno nacional y las Farc. El Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera, en su inseparable Preámbulo, no se va con rodeos. La construcción de la paz es asunto de todos. Los DDHH tienen que regir en cada centímetro del territorio y para todos. El desarrollo económico exige justicia social. El desarrollo social es con equidad. Colombia en paz es factor activo de armonía regional y mundial. Y, sobre todo, hay que ampliar la democracia para lograr bases sólidas de paz.

Esta declaración de intención, marca las "conversaciones directas e ininterrumpidas" de discusión de la Agenda. Entre las Reglas de Funcionamiento, numeral 6, está incluida la convocatoria que nos reúne aquí. La Mesa tiene la prerrogativa de "delegar en un tercero la organización de espacios de participación". Agradecemos a la Universidad Nacional y su Centro de Pensamiento, así como al PNUD, el hacer posible y funcional este escenario de participación y de recepción de propuestas, que no ha de ser el único pero sí, quizás, el más impactante por ser el primero, sobre el primer punto de la Agenda y, además, ser un fruto del Acuerdo General. Como un precedente importante están las audiencias a lo largo y ancho del país promovidas por las Comisiones de Paz del Senado y la Cámara.

El PCC se integra a este Foro con opiniones y propuestas. En 82 años de existencia, lideró históricas luchas agrarias, junto al campesinado, las comunidades indígenas, los afro, los colonos, las regiones abandonadas y discriminadas desde el centro. Siendo el soporte principal de la Unión Patriótica y su abnegada lucha por la paz, sufrió en los últimos 30 años incontables pérdidas de dirigentes, cuadros y voceros en las corporaciones. Varios centenares de comunistas vinculados a las luchas agrarias, líderes de organizaciones cívicas o representantes de los movimientos sociales en Alcaldías, Concejos municipales, Asambleas departamentales y parlamento, fueron vilmente sacrificados, en distintas regiones, poblaciones y capitales del país. Por demás, en pocos lugares del mundo el actuar por una solución política para avanzar hacia la paz devino en persecuciones, judicializaciones y señalamientos tan agresivos, como en Colombia. Pocas fuerzas políticas en el mundo han logrado, como el PCC, resistir y continuar batallando por la paz.

En este aspecto, nuestra primera propuesta referida al contexto que el Preámbulo insinúa es REIVINDICAR LA MEMORIA DE LOS MILES DE CONCIUDADAN@S DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD, PERTENECIENTES A LA UNIÓN PATRIÓTICA, PRIMER MOVIMIENTO QUE ABOCÓ EL PROPÓSITO DE CONSOLIDAR UNA SALIDA POLÍTICA PARA LA PAZ EN COLOMBIA; RECLAMAR PARA EL PUEBLO COLOMBIANO UNA REPARACIÓN POLÍTICA INTEGRAL POR ESTE GENOCIDIO EN TÉRMINOS DE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA, DE JUSTICIA PLENA Y DE CABAL REPARACIÓN A L@S SOBREVIVIENTES.

Esta es una deuda del Estado no solo con la fuerza política agredida sino con el pueblo colombiano en su conjunto, con quienes han sobrevivido y con las generaciones futuras. Son hechos dolorosos y crueles que no pueden ser olvidados ni seguir siendo objeto de impunidad.



Sobre el primer punto de la Agenda

El hecho más relevante y crítico de nuestra sociedad es la profunda y creciente desigualdad. En Colombia, un país rico en recursos naturales, ambientales y energéticos, con un pueblo inteligente y trabajador la desigualdad guarda un nexo inevitable con la guerra interior. La lucha armada es un complejo fenómeno sociopolítico con raíces históricas, que encierra formas de resistencia a la violencia de Estado y formas que reivindican cambios democráticos en la institucionalidad y en el modelo socioeconómico. La contrainsurgencia ha ido tomando, en los últimos 30 años, la forma de una política de guerra permanente de Estado, con altísimo y creciente costo fiscal para llegar al cabo del tiempo a límites insostenibles. La desigualdad sostenida e incremental a lo largo de un período de tiempo comparable hace difícil disociar los dos fenómenos concomitantes: permanencia y agravamiento de la desigualdad medida en Coeficiente de GINI e intensificación de la confrontación contrainsurgente¹.

Desde nuestro enfoque sobre el tema, tiene un peso singular la desigualdad vinculada a la propiedad de la tierra y a las normas laborales que determinan la informalidad para una amplia franja de trabajador@s rurales.

Por una parte, tenemos el fenómeno sociohistórico de la concentración de la propiedad rural. Un mínimo de propietarios es dueño del 52% de la tierra². Luego, los títulos mineros, expedidos sin control y a espaldas de las comunidades rurales que se convierten en la titulación del despojo. Hoy asistimos a una crisis agraria del monocultivo, de los cultivos redireccionados a la producción de agrocombustibles y al asedio generalizado de la agrominería. El modelo de reprimarización económica bajo el control del gran capital financiero transnacional no se limita al saqueo de los recursos, al monocultivo, al control monopólico de los recursos hídricos y energéticos exportables sino que intenta apropiarse de territorios enteros para la más intensa explotación extractivista. La destrucción del medio ambiente, en medio de los efectos del cambio climático, amenazan con la destrucción de espacios y recursos.

Las poblaciones son despojadas, desplazadas y/o reducidas a mano de obra barata, sin garantías ni derechos laborales. Crece la población rural sin tierra, obligada a la precarización. El capital transnacional, de la mano del Estado que se congratula de los logros en materia de "confianza inversionista", se transforma en factor decisivo sobre el valor de uso, la utilización, la destinación y la apropiación del territorio, sin consideración ni respeto de los propietarios campesinos, indígenas o afro. Se consideran un obstáculo las consultas obligatorias antes de la aprobación de proyectos legislativos sobre estatuto rural, entre otros. Está en debate y en controversia pública el proyecto que autoriza la venta masiva de tierras a extranjeros.

Tienen un fuerte impacto en la población rural la violación de los DDHH, el desplazamiento forzado, agravado por los bombardeos aéreos con la población civil en medio del fuego cruzado. Los bombardeos aéreos es especial dañan fuertemente las zonas agrícolas y ganaderas, son destructores del medio ambiente y de las fuentes de agua.

Es en extremo grave que casi un tercio de las fuerzas militares, cuya misión esencial es la vigilancia de las fronteras y la defensa de la soberanía, estén destinadas a "vigilar y proteger" las grandes inversiones mineras y minero-energéticas, en algunos casos insólitos como el de la

¹ Ver DANE, Pobreza Monetaria y Multidimensional 2011, mayo 17 2012. Ver Semana.com, Desigualdad Extrema en Colombia, marzo 12 de 2011. Ver, Beltrán, Beltrán, Santos Alonso, La Nueva Estrategia Militar del Estado Colombiano: una etapa más en la degradación de la guerra interna, en Izquierda, N° 22, mayo 2012.

² Valencia, León,



PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO - Comité Central

Pacific Rubiales, para "defender" a los inversionistas extranjeros de las reclamaciones de los miles de colombianos trabajadores que en ellas laboran.

Recientemente se ha reabierto en EEUU el proceso contra la transnacional Chiquita Brands por el financiamiento al narcoparamilitarismo. Existen numerosos otros casos que comprometen vínculos de algunos sectores empresariales, extranjeros y nacionales con el financiamiento de estructuras criminales, bajo un direccionamiento contrainsurgente, es decir, político.

Se trata, entonces, no de situaciones casuísticas sino de los efectos determinantes de un modelo económico y social que mantiene y reproduce a la vez la desigualdad y la guerra.

Propuestas:

- Sobre los Subtemas 1.- Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva. 2.- Programas de desarrollo con enfoque territorial. 3. - Infraestructura y adecuación de tierras.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA GARANTIZAR EL DERECHO CIUDADANO A DECIDIR SOBRE EL VALOR DE USO DEL TERRITORIO ENTENDIDO COMO SUPERFICIE, RECURSOS HÍDRICOS Y RIQUEZAS MINERAS Y EXTRACTIVAS.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA DESMONTAR EL MODELO DE AGRICULTURA Y AGROMINERÍA DE DEPREDACIÓN.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA FIJAR NORMAS ERICTAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL OBLIGATORIAS PARA TODA INVERSIÓN ESTATAL O PRIVADA QUE AFECTE EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, EL ACCESO AL AGUA, LA ESTABILIDAD DEL RELIEVE Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA EL CESE DE LOS BOMBARDEOS AÉREOS, UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y MINAS ANTIPERSONA, INCLUIDOS LOS DE FABRICACIÓN ARTESANAL, EN POBLADOS, ÁREAS DE CULTIVO, PLANTACIÓN, GANADERÍA Y DEMÁS FORMAS DE ECONOMÍA.

ESTABLECER ACUERDO PARA PLANES DE REFORMA AGRARIA ADECUADAS A LAS DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS BAJO LOS PRINCIPIOS DE: RESTITUCIÓN CIERTA A SUS PROPIETARIOS CAMPESINOS DE LAS TIERRAS DESPOJADAS; REDISTRIBUCIÓN DE TIERRAS EN ZONAS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD PARA PRIORIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA; MANTENER LA CATEGORÍA DE UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR, UAF, COMO CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DE TIERRAS; FORTALECER LA FIGURA LEGAL SOBRE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA, ZRC, (LEY 160 DE 1994) Y HACERLA EXTENSIVA A LAS PERIFERIAS RURALES DE LAS GRANDES CAPITALES (COMO SE ESTÁ HACIENDO EN BOGOTÁ).

APOYAR LA PROPUESTA SOBRE ESTATUTO RURAL Y REFORMA AGRARIA DEMOCRÁTICA PRESENTADO POR LAS ORGANIZACIONES POPULARES.

- Sobre el Subtema 4: Desarrollo social, salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza; 5: Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios, crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.



ESTABLECER UN ACUERDO PARA DESARROLLAR EL CONCEPTO DE ECONOMÍA CAMPESINA, SU RELACIÓN CON EL CONSUMIDOR FINAL Y LA FIGURA DE MERCADOS CAMPESINOS.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA QUE LOS PLANES MAESTROS DE ABASTECIMIENTO URBANO PRIORICEN LA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y AFRO.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA REVISAR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO TLC EN TODO CUANTO AFECTEN LAS CONDICIONES ACTUALES Y FUTURAS DEL AGRO.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUELO Y AL ESPACIO URBANO PARA LA VIVIENDA DIGNA.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA CREAR NORMAS DE DESMERCANTILIZACIÓN DE LA SALUD, COMO LO PROPONE EL MOVIMIENTO SOCIAL.

ESTABLECER ACUERDOS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y GRATUITA, EN LOS LINEAMIENTOS DE LA MANE Y LAS ORGANIZACIONES DE EDUCADORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES RURALES CON BASE EN LA RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE LA OIT ACTUALMENTE NO RATIFICADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO, COMO LO HAN PROPUESTO LA CUT Y LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS LABORALISTA DE LOS TRABAJADORES.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA LA IMPLANTACIÓN UN NUEVO ESTATUTO LABORAL DEMOCRÁTICO.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE OIT SOBRE COMUNIDADES INDÍGENAS, AFRO, RAIZALES Y PUEBLO RROM, COMO LO VIENEN EXIGIENDO LAS ORGANIZACIONES POPULARES.

Para concluir, el PCC apoya con decisión todo paso hacia la paz, entendida como una paz con democracia, plenas libertades y derechos para tod@s en cada lugar del territorio. Todo@s tenemos obligaciones con la construcción de la paz, de la justicia social y de la mayor igualdad. Los empresarios y gremios capitalistas deben contribuir sin temores y sin prejuicios. Los comunistas sabemos que la paz tiene que ser una creación colectiva, que reclama concurrencia plena, sin intenciones ocultas y con la claridad de que las concesiones primordiales atañen en particular a los enormes y desproporcionados privilegios que el poder ecómico, político y mediático le ha impuesto a la Sociedad.

La paz, como la pensamos, no se construye contra nadie. Su esencia es el reto de la ampliación y la profundización de la democracia, de los derechos exigibles para l@s explotados y desvalidos, de las reformas con R mayúscula que exige a gritos el pueblo y la Sociedad toda.

PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO

Jaime Caycedo Turriago

Gloria Inés Ramírez Ríos

Bogotá, DC, diciembre 17 de 2012

MESA DE BASE 2 ANEXOS

Los y las asistentes

En cada Mesa de Base participaron entre 40 y 60 ciudadanos de diferentes regiones y sectores del país interesados en aportar, con sus propuestas e iniciativas, al fin del conflicto. La siguiente es la lista de participantes en esta Mesa de Base.





Foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)

Bogotá D.C.

17, 18 y 19 de diciembre de 2012

MESA DE TRABAJO N° 2

LISTA DE ASISTENCIA 18 DICIEMBRE DE 2012

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Jeyanira Mejía Nispero	Andeseal
Juan Esteban Chirindaj	ANUC - PUTUMAYO
Fady Ortiz Roca	Pueblo Raizal San Andrés y Providencia.
Yesid felinto Aguape	Pueblo Siona ptyo. ACIPS. OZIP
Angé Cantillo	ANUC - UR -
Alex Villacera	ITCFI
Olga Julia Trujillo	CIMA y Red de Tricentenario de Comunidades de Paz
Alex Villavicencio	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE NARIÑO S.A. - ASUNAC
JOHNNY QUINERO	MARCHA PATRIÓTICA PUTUMAYO
Jani Rita Silva	Zona Reserva Campesina ANZORA
Ana María Bedoya Valencia	Federación Nal de Capeteros - Comité Valle del Cauca
Victor M Rodríguez Beltrán	MUCAPOC
Neila Ruiz	Congreso de los pueblos.
Amanda Galvis B.	Red pacífica de la Zona Reservada
Bertha celina Barros Prada	Mesa indígena del Cauca
Jaime E. Lopez Quiñones	Mesa indígena del Cauca
Alba Yolima Benito Clavijo	ANUC - Cundinamarca
Jose Orlando Gonzalez G	ANUC - Boyacá
Maria Cecilia Lozano C.	Red de mujeres vict del despla forard. en Nariño
Heriberto Flor R	CODEVIDA - MARCHA PATRIÓTICA BOGOTÁ
ALFREDIS TOVAR MEREADO	ANUC Los palmitos SURE
Wernando Rosas	ENSUOYO NOVIÑO
Florencio Calandais Morales	Resguardo INDÍGENA GUANDIA-MORALEZ.
Manuel Br el do	Poder Ciudadano
Sergio Artemio Lopez-Lopez	Intercambio escuela campesina Santa Sofía
Erlay Manroy Fierro	ASEAL-6 Region del Lozado Quayaobero
Eduardo Tafur	Pueblo MASA IPiales NARIÑO
Huvaro Ovidio Paya	Resguardo Indígena por Guandía planados
ANDRES VILLANUEVA ORTEGA	ANUC-UR.
William Cherry Sanchez	Fundación Fecipecto y Asociados Occidente Nariño
Jairo Rivera Morales.	Marcha Patriótica y Comités indígenas. Poder Ciudadano
Klein Jaquevier	Pueblo Raizal de S.A.T. y Providencia
Ricard Francis	Consultor Internacional Interandina
	San Andrés

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
53	Jhon Fredy Leon Gonzalez	1032438168	M	mane.	estudiantil	Bogota
54	Nelson Antonio Samuel Rangel	73088920	M	cintradi.	Agricultura	meta.
55	Alexander maru melendez.	19673810	M	SAC.	agricola	cesar.
56	Alvaro Oviolo Paya	4724931	M	resguardo Indigena	Indigena	Tolima.
57	Aurelio de la Cruz Suarez M.	437726.	M	Asociacion Nacional	agropecuario.	Bogota.
58	Moses Yoanni Quintero Baez	7924737	M	Marcha Patriótica Putumayo	Agricultuario	Putumayo
59	Yesto Felinto Piaguaje	18185629	M	oosp.	indigena.	Putumayo.
60	Eduardo Tiquinas Mesa.	4785790	M	Quezua	indigena	Nariño
61	Chia Mes Fernandez	4156285	F	Mujeres for la paz	mujeres	Andrimara
62	Florencia Calambas M	10620312	M	Resg. Indígena Wayku. IPDISEVA	IPDISEVA	Cauca.
63	Manuel Giraldo	1921898	M	Comunidad - Pedernales	Cultural	Condensamarca
64	Alex Alveiro Rojas.	71191576		Asociacion Camaguanay de la zona de la Sierra		
65	HERIBERTO FLOR QUIROGA	14996883	M	BREVIPIUTO COOPERATIVA	Ciudad-Comunitario	Bogota, D.C.
66	Jody Ortiz-Loca	18011366	M	Pueblo Raizal San Andrés	Raizal	San Antonio
67	Richard Francis	18002577	M	Consultor Internacional	civil.	San Andrés, Boy. 75 de
68	Hein Farquier	18002340	M	Pueblo Raizal	Raizal	San Andrés y Pa
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
26	HUGO Hernando ROSAS YASO	86.005.623	M.	Cunde Paz.	Agricultor	Nariño.
27	Alfred S David Fovar mercado	92.550421	M.	Asociación campesinos	Agrario	Sucumbre.
28	Amanda Galvis Bermudez.	34.041703	F.	Tuta Pacifica	Mujer	Risaralda.
29	Jose antonio Becerra B.	13.842699	M.	Organización calildo	Indigena	Boyaca
30	Alex alveiro Rojo Zapata	71.791576	M.	ASNA	Agricultor	Antioquia
31	Jorge eliecer muferraga V.	3532266	M.	COPAH.	Afrodendientes	Choco.
32	Spaula andrea Diaz Comella	1015.42696	F.	Acc.mesa de mujer.	agrario	Suacha
33	Heriberto Florqueroga	14.996.883	M.	Comunitario	agricultor	Bogota
34	Andrea Patricia Villanosa.	66866930	F.	anucur.	Agricultor	valle.
35	Carlos Mario Restrepo Prieto	16.845.913	M.	juventud comunista	juvenil	Bogota
36	Victor Manuel Roeliguez B.	3.155.306	M.	mucapep	agrario	Cundinamarca
37	JAN. Rita Silva Renay FO	41.102.501	F.	Zona de reserva	agrario	Putumayo
38	Jose Orlando Gonzalez Espita	7.314.627	M.	ANUC.	agrario	Boyaca
39	Manu Aracelly Valencia C	1.945.046.844	F.	lider comunitario.	Campesino.	Cundinamarca
40	William Charry Sanchez	12.137.939	M.	Fundo cafe A.pesto	Agricultor	Huila
41	Bertha Celina Barros Prada	21246732	F.	Asociación Indigena	Indigena	meta
42	Jaimé Joyay	18.195.215	M.	Mesa Indigena	Indigena	meta
43	Jorge Isaac Aramburo Garcia	6.176.850	M.	PCN.	Afrocolombiano	vallecauca
44	Ramurtha Iqia Reyes trejos	25.056.876	F.	ANUCR.	Campesino	caldas
45	Alfredo niño penuranda	6.487.032	M.	Agrofes.	Campesino	caqueta
46	Angela Liliana clayu castro	53.049.632	F.	Corporación nevarona	ONG	Bogota
47	Carlos alberto mayo calle	80.082.061	M.	Asoprosicutores.	Agricultor	Bogota.
48	M. Susel payares Guerrero.	12577090	M.	ASOCAB.	Campesino	Bolivar
49	Aura esther samargo mercado	1.051.118.663	F.	narrar para vivir	mujeres.	Montes de M.
50	Rossona Ramirez Rivera	31.294.833	F.	Corporación valledepar	Programa	valle del cauca
51	Luis afejandro perea A.	14.407.328	M.	Ministerio de agricultura	Agricultor	Bogota.
52	Erley monroy fierro	17.670.534	M.	ASUAG.	Campesino	meta

17/12/12

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
1	ivan carlos garza Medina	16633051	M	Cooperativa cafetera C.		Magdalena
2	Aramaria bedoja valencia	30924634	F	Federación nacional C.	cafetero	valle del cauca
3	juan David rondon	71788183	M	Cooperativa cafeteros.	cafetero	Antioquia
4	Antalia Maria castro	43158408	F	Colombianos y colombianos	politico	Bogota
5	EDer jar sunchez.	18.112.207	M	ANUC	campesino	Putumayo.
6	marco fidel velazquez	11.865054	M	cañida	la carica	choco.
7	Ana gracia la cantillo	36.540.414	F	la ANUC.	campesino	cucuta.
8	Sals angel jose Luis	1032361890	M	Fundación social	Agrario	Bogota
9	Maria Constanza restrepo	66941763	F	casa de la mujer	buenaventura	valle.
10	Luis miguel vergara	12.560923	M	Fundepalma	palma	magdalena
11	Mara Cecilia Lozano	40.285240	F	Mesa humanitaria	Mujeres D.	meta.
12	Delfinara Mejia nispenzu	34.970290	F	Andesgol.	campesina	cordoba
13	Armando Caracas carabal.	10.441847	M	PCN	AFRO.	cauca.
14	Juan Esteta pujmoy.	1.122.283811	M	ANUC putumayo	campesino	Putumayo
15	Segundo artemio Lopez	13.706.994	M	CONA	campesino	santander
16	victor manuel negrete barrera	2.909.539	M	Fundacion del sinu.M.	investigacion	cordoba.
17	juaro rivera merales	5.692.197	M	marcha patriótica	campesino	Bogota
18	Saul sunaquel ortiz	12.113166.	M	Cooperativa de cafeteros	comercial	huila
19	Alex vllareal rovar	7.708.122	M	Atch.	campesino	huila.
20	elga lucia fraque martinez	34.671828	F	RED de iniciativas PAF	campesino	cauca
21	S. fredy salma vargas.	12.566.091	M	Fundacion integralde v	lider social	cesar.
22	Luis alberto junez alba	74.703.488	M	SAC	Agr. Cultor	Bogota.
23	sonia Yucia Londono nino	5.2966884	F	Codes.	Gubernamental	Bogota.
24	jose santos cacerde cabezas	5.366132.	M	PCN.	AFRO	narino.
25	Ever Gonzalez Gomez.	3.532779	M	Concejo comunitario	AFRO	choico.

